ITALIA-ESPAÑA

GUÁRDESE COMO

JOYA PRECIOSA

EX-LIBRIS

M. A. BUCHANAN

PRESENTED TO

THE LIBRARY

BY

PROFESSOR MILTON A. BUCHANAN

OF THE

DEPARTMENT OF ITALIAN AND SPANISH

1906-1946

REVISTA DE ESPAÑA

REVISTA

DE ESPAÑA

TORONTO LIBRARY
UNIVERSITY OF

VIGÉSIMO QUINTO AÑO

TOMO CXLIII.—NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

MADRID

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de Santa Catalina, núm. 5.

EST. TIPOGRÁFICO DE RICARDO FÉ
Olmo, núm. 4.—Teléfono 1.114.

1892

463038
10. 6. 47

AP
60
R4
t.143

RECUERDOS DE UNA CAMPAÑA

(Continuación.) [1]

El intendente Lison estudiaba la mejora del pan militar bajo otro punto de vista.

«El refinamiento de costumbres que se nota en todas las clases sociales, decía, lleva á la Administración á la imperiosa necesidad de suministrar al ejército pan completamente blanco; pero además ha de ser nutritivo, y además económico, cuyas tres circunstancias no se pueden lograr con el sencillo procedimiento de suprimir las harinas de tercera ó cerner las de todo pan (mientras más, mejor), hasta espurgarlas de la menor partícula de salvado que obscurezca las masas.»

Así se obtendría un pan muy blanco, pero tanto más caro cuanto más salvado se quitase; así se obtendría un pan muy blanco, pero mucho menos nutritivo, porque estudios recientes que citaba el Sr. Lison habían demostrado que sólo un 10 por 100 del trigo debía desecharse como materia leñosa y no asimilable, y que todo lo que fuera pasar de ahí era desechar también el germen ó parte más rica del grano en principios albuminoides, grasos y salinos sumamente alimenticios, y

(1) Véanse los números 561, 562 y 563 de esta REVISTA.

que si bien obscurecían la pasta y daban mal aspecto al pan, debíase á que fermentaban por la acción de la levadura y se descomponían en productos nuevos.

El remedio estaba, pues, á juicio del Sr. Lison, en adoptar el procedimiento Dauglish para elaborar las masas, renunciando á provocar la fermentación panárica, y limitándose á inyectar en la pasta cantidad suficiente de ácido carbónico, para esponjar el glúten sin descomponer los otros principios.

Las ventajas del sistema eran, entre otras:

1.ª Supresión de levaduras, y, por consiguiente, de los jornales, enseres, cuidados y locales que exigen.

2.ª Celeridad en la elaboración, por reducirse á dos las catorce horas que la actual reclama.

3.ª Aprovechamiento de un 10 por 100 más del grano.

4.ª Aumento de producido, tanto por evitarse todo espolvoreo en el amasado, cuanto porque, suprimida la fermentación, deja de consumirse en ella buena parte de las masas.

5.ª Economía en la molienda, porque ésta se puede hacer alta, toda vez que la presión á que luego se somete la harina para efectuar el amasijo la obliga á empaparse por gruesa que sea.

6.ª Absoluta limpieza, porque la mano del obrero no toca á la masa.

7.ª Disminución notable del personal panadero.

8.ª Innecesidad de que éste sea práctico en el oficio, dada la sencillez del procedimiento.

9.ª Facilidad de instalación y dirección del aparato en que se funda el procedimiento.

10.ª Escaso gasto de fuerza motriz.

A cambio de estas ventajas, aparecían estos otros reparos, fácilmente solventables:

1.° Que el aparato para 3.000 raciones diarias trabajando diez horas, costaba de 4 á 5.000 duros.

2.° Que sólo servía para establecimientos fijos, ó habría que adaptarle un medio de locomoción para su transporte en campaña.

3.° Que habría que comprobar antes de adquirirle las condiciones higiénicas del pan que producía.

No sé si el general Salamanca tendría razones prácticas que oponer al sistema que el señor intendente Lison defendía, ó si reservó para más adelante el hacer un ensayo de él; lo cierto es que, á pesar de que, por su orden, adquirí datos sobre diferentes sistemas de panificar, entre ellos alguno tan incipiente como el de aviso eléctrico y hornos á gas, sistema Datis, no tan conocido como el de Dauglish, nada me encargó, ni sé que se encargase á nadie acerca de este último procedimiento.

Pero por si alguien nos le presentase como una novedad el día de mañana, conste que ya por entonces le propuso el intendente Lison, refiriéndose, por cierto, á libros escritos sobre tal asunto por oficiales del cuerpo.

El intendente de Aragón, Sr. Heredia, se inclinaba también, como el de Castilla la Vieja, al empleo de harinas de todo pan para la panificación; pero creía que, mientras la Administración no estuviese en condiciones de montar fábricas, por el sistema austro-húngaro, debía limitarse á molturar por contrata los trigos que adquiriese, siguiendo en esto los precedentes que existían en la factoría de subsistencias de Aragón desde los años 1864 á 66.

El intendente de Galicia, D. Vicente Martín, no veía la necesidad de mejorar el pan de tropa, porque, comparándole con el que se daba en otros ejércitos y con el que, procedente de contrata, se suministraba al nuestro hace treinta ó cuarenta años, encontraba una superioridad tan extraordinaria, que no justificaba la mejora. Lo único que entendía razonable era el que no se forzasen los producidos y el que se procurase obtener y conservar buenos soldados panaderos. En cuanto á la molturación directa, la encontraba aceptable; pero sin aplicación en Galicia por falta de trigos.

Tanto alguno de los señores anteriormente citados, como otros, abogaban también por que la ración de pan se subdividiese en dos porciones; pero, como precisamente por la

época aquella se dispuso de Real orden que se diese al pan la forma de barra que tiene en la actualidad, pareció lograrse ya con ello el deseo de la mejor cochura interna, y no es por tanto, necesario, que yo insista en la exposición de algunos detalles, que sólo tendrían mero carácter histórico.

Para concluir este punto de la mejora del pan, diré que llegó á hacerse tan popular el interés con que el general Salamanca estudiaba la mejora, que apenas había juguete cómico ó revista lírico-política en que no hubiese alusiones con tal motivo á la persona del Director. Por largo espacio de tiempo estuvieron entonces los organillos y fregatrices atormentándonos los oídos con aquellas tonadillas de

Este es el pan
Que ahora nos dan
En la Administración, etc.

Ó las de:

Y dice el Director,
Y basta que él lo diga,
Que es pan de buena miga,
Que es pan muy superior.

Todo lo cual, aunque en forma caricaturesca y propia del buen humor nacional, significaba un reconocimiento implícito de los desvelos del cuerpo y de su Director en beneficio de la salud del soldado.

Es acaso la primera vez que la Administración militar ha merecido los honores de las tablas, y aunque, como pasa siempre, se la cogió por un detalle, en vez de hacerlo por el conjunto, demostróse que trascendía á la conciencia popular la existencia y la significación de un cuerpo hasta entonces casi ignorado.

***

A la vez que las anteriores, nuevas cosas é ideas salían á luz, gracias al movimiento de iniciativa despertado por el general Salamanca.

El oficial D. Santiago G. de la Hoz, proponía atendibles mejoras en el servicio de transportes; los comisarios Taugis y Meliá informaban sobre la extensión que debía darse al servicio directo dentro de la zona catalana; el infatigable comisario Alaxá inventaba un procedimiento y aparato especiales para la fabricación del jabón; el comisario Pedraza examinaba las alteraciones que convendría introducir en el reglamento del servicio de remontas militares, á fin de que la misión administrativa se ejerciera con arreglo á los deberes que la incumben según las leyes de contabilidad; los oficiales Aguilar-Amat, Duimovich y Duarte defendían ideas nuevas acerca de la calefacción de cuarteles y hospitales y aplicación de combustibles á la cocción de los ranchos; y el comisario D. Leopoldo Rovira discurría sobre la manera de utilizar los servicios de los retirados en beneficio del Estado, del presupuesto y de todas las clases del ejército, ó proponía el medio de arbitrar recursos para la Hacienda militar persiguiendo defraudaciones por muchos millones de pesetas cometidas en Barcelona, ó corruptelas y tolerancias perjudiciales para el Tesoro.

Los subintendentes Ferrer y Montenegro indicaban, llenos del mejor deseo, los medios de acabar cuanto antes con los retrasos de la contabilidad; el oficial Aguado (D. Pascual) exponía un plan completo de reorganización de la sección Escuela de Obreros del cuerpo; D. Arturo Jiménez hacía juiciosas observaciones sobre el servicio de nuestro personal en los establecimientos de artillería; el comisario La Torre exponía sus conocimientos adquiridos en la fabricación del papel; el oficial Rico disertaba sobre el uso y empleo de las levaduras artificiales, y el comisario de Guerra D. Leopoldo Rich escribía sobre el abastecimiento de carnes para el ejército en Barcelona, mientras sobre igual asunto lo hacían en Madrid D. Severo Díaz Reynés y D. Felipe Alvarez Arenas.

No me parece muy bien, después de los nombres y trabajos que llevo apuntados, detenerme á reseñar aquellas comisiones en que á mi humilde personalidad le cupo tomar parte en los primeros momentos de aquella fiebre de investigaciones y estudios. Pero consideraría egoísta sacrificar á mi deseo de obscuridad, bien justificado después de todo por el secundario papel que debía desempeñar al lado de queridos jefes y compañeros sobre quienes recae principalmente el mérito, si le hubo, de estos trabajos; consideraría egoísta, repito, sacrificar á un escrúpulo de delicadeza la conveniencia de hacer públicos los esfuerzos de algunas caracterizadas individualidades, que en aquellos días secundaron, á las inmediatas órdenes del Director general, la tarea que en todas partes echaban gustosos sobre sí los oficiales del cuerpo.

No debo, pues, callar que, en unión del oficial primero D. Rigoberto Ferrer y Mira, tan entusiasta como inteligente y honrado, hube de redactar un ante-proyecto de reorganización de hospitales militares, que sirvió para que el Director general formara su criterio respecto á las líneas generales del reglamento que en breve mandó redactar á una comisión mixta de médicos y administrativos.

La nueva organización de los hospitales militares, merced á la cual volvieron á encargarse los jefes y oficiales del cuerpo de la dirección y gestión administrativa de tales establecimientos, concretándose los médicos á la dirección y asistencia facultativas, tenía el grave inconveniente de que en cada hospital había dos direcciones, lo cual hacía un poco difícil la unidad de mando; pero produjo en cambio, no por esto, sino por la mayor competencia, tal economía en el servicio, que los hospitales civiles se apresuraron á copiarla, llegando el presidente de la Diputación provincial de Madrid entonces, Excmo. Sr. Marqués de Sardoal, á solicitar de oficio, y particularmente, multitud de noticias relativas á organización, plantillas, presupuestos, número y coste de las estancias, manera de funcionar las oficinas de farmacia, etc., todo con objeto de aplicarlo á los hospitales de la provincia.

Tampoco ocultaré que, en el plazo de veinticuatro horas, tuve que elegir y ensayar en Barcelona las máquinas necesarias para la constitución de un taller de carpintería y carretería en los Docks de Madrid.

En compañía del hoy comisario D. Rafael Quevedo hubimos de enterarnos en dos días escasos de las máquinas y procedimientos de fabricación de calzado mecánico, establecida en Sitges por los Sres. Tarrida, cuyo estudio hicimos con objeto de establecer una fábrica análoga para las necesidades del ejército.

También hice, acompañado del maestro montador Vilalta, otra excursión parecida á la anterior á las fábricas de harinas, papel, tejidos y maderas de los Sres. Gosálvez, de Villalgordo del Júcar, para estudiar las serrerías y sistemas de vías férreas económicas, cuya visita no tuvo por cierto nada de agradable para mí, no obstante la atención con que fuimos recibidos, por hallarme bastante enfermo en la época en que la emprendí.

Bajo la presidencia del hoy intendente Excmo. Sr. D. Augusto Muñoz, que es uno de los más ilustrados jefes del cuerpo y de los que mejor saben dejarle en todos los actos á que concurre en su representación, y con la cooperación de los Sres. Lloret, Orduña, Aranguren y otros que no recuerdo, formé parte de una junta encargada de elaborar, por primera vez en España, el pan carne, galleta-carne, pan prensado, etc., así como la galleta de pienso para el ganado.

Por primera vez también, que yo sepa, en las factorías del cuerpo, ensayé la levadura de grano, encargada exprofeso á París, y aplicada con éxito á la elaboración del pan de Viena.

A las órdenes del hoy señor subintendente Micó, y en compañía de los comisarios Nebot y Pinedo, acometí el estudio del alumbrado y calefacción de los cuarteles é instalación en ellos de cocinas económicas, en cuya comisión me sustituyó al poco tiempo el Sr. Estevas, por serme imposible atender á tanto trabajo como sobre mí entonces pesaba.

Á las órdenes del mismo señor Subintendente, y con los comisarios Micó, Nebot y Muñoz Albandea y oficiales Ferrer, Aranguren, Vasalho, Orduña y Elices, si no recuerdo mal, emprendimos el examen, clasificación y análisis de los trigos españoles, practicando con las muestras recogidas concienzudos escandallos la subcomisión formada por los Sres. Muñoz Albandea, Vasalho, Orduña y Elices, siendo sensible que el diagrama y resumen general redactado por este aplicadísimo oficial sufriese extravío entre los mil y un papelotes que diariamente amontonaba en su casa el Director.

Los proyectos de instalación de una fábrica de jabón y legías para el lavado de ropas, de cocinas para cuarteles y hospitales, de examen de tiendas alemanas, sistema Landauer, y dinamarquesas, sistema Döcker, la depositaría del fondo de bastes y alguna otra que no recuerdo, fueron también comisiones que desempeñé por aquel tiempo, como desengrase y distracción de mis ocupaciones oficiales permanentes.

Y, por último, de acuerdo con el distinguido capitán de ingenieros, Sr. Correa, planeé la fábrica de pastas para sopa que se instaló en los Docks, bajo la dirección de mi compañero el ya citado oficial Aranguren.

De todas estas comisiones sería ocioso molestar al lector dando detalles de ellas, para lo que tampoco dispongo de espacio; pero hay algunas cuyos resultados conviene consignar, por si acaso ocurriese algún día repetir determinados ensayos.

La de elaboración del pan-carne salió del paso, después de varios tanteos, con la siguiente receta, que someto á la comprobación de cualquier aficionado, por más de que, si he de decir la verdad, el producto no vale la pena del trabajo.

La elaboración del pan-carne hay que efectuarla en caliente.

Empezamos por picar 5 kilogramos de carne de vaca y 1,135 de tocino, los cuales fueron sometidos después á la cocción con 3 litros de agua y sal al gusto, sosteniéndose la ebu-

llición—después de rota—por espacio de un cuarto de hora, al cabo del cual se espumó y retiró la vasija, con merma de medio litro de agua.

Compartido en dos porciones iguales el contenido de la marmita, amasóse la una á mano con 5 1[2 kilogramos de harina, á los que hubo que agregar medio kilo más para dar consistencia á la pasta; ésta se iñió en raciones de 500 gramos y forma de barra, y la otra porción, después de sustraerla un litro de caldo, se amasó con 2 1[2 kilos de harina en raciones de igual peso que la anterior, pero eñidas en forma circular y con dos cortes perpendiculares entre sí.

Todas estas raciones fueron enhornadas en compañía de otras ciento de pan reglamentario, y deshornadas á la media hora, con pérdida de 25 gramos de peso las barras y 30 las tortas.

Remitidas al Laboratorio central de medicamentos dos de las primeras, se determinó su riqueza trófica, valorándola en un 6,76 por 100 de materias protéicas, equivalente á un 1,06 de nitrógeno, que fué el obtenido por el análisis; 2,8832 de nitrógeno para 272 gramos de pan, á que quedaron reducidos en la desecación previa los 315 de la ración cocida y aireada.

Ya que hablo del pan-carne, no quiero pasar por alto otras pequeñas experiencias, que también por entonces tuvieron lugar, y á las que coadyuvé ó realicé por mí solo.

Una de ellas fué la confección del polvo de carne, propuesta y dirigida por un médico primero de Sanidad militar, cuyo nombre ya no recuerdo, y que por espacio de bastantes días acudió al gabinete de ensayos de la Dirección de Administración militar para realizar por sí mismo aquellas experiencias, de las que todavía conservará memoria el personal que servía en aquella época en dicha casa, pues se veía sorprendido cotidianamente al entrar en la oficina con un agradable olor á vaca asada, jamón frito ó pechuga de gallina socarrada, cuyo aroma distraía por primera vez en la historia administrativa el fatigoso despacho de expedientes, ó amenizaba las tareas de liquidación y ajuste con una fragan-

cia tan continuada, que es bien seguro que, ahitos los empleados al salir de sus tareas, repugnaríales hasta la carne del cocido cuando se la sirvieran en la mesa.

La operación estaba reducida, en su esencia, á picar la carne que se quería convertir en polvo, desecarla á 120° y pulverizarla finamente. Este polvo tenía cualidades ventajosísimas á juicio del doctor, apoyado en textos de Dujardin y Robin; pero el que nosotros hicimos, ó, mejor dicho, el que hizo él, porque no quiero quitarle un átomo de gloria, las tenía tan ocultas, que habiendo pretendido hacer una taza de caldo con el preparado, tuvimos que renunciar á su gustación porque amargaba de un modo extraordinario.

Indudablemente esto era debido á defectos de la fabricación; por lo menos así lo entendieron el General y el médico, y deseosos ambos de obtener el verdadero polvo, se repitieron otras y otras experiencias, en las que se invirtieron más de 500 pesetas entre máquinas de picar, estufas, trituradores, frascos, gallinas, pollos, solomillo, jamón y pichones.

El General tomó con tal calor la cosa, que aún conservo una nota autógrafa suya, en que, con el epígrafe «En la experiencia del polvo-carne fijarse en lo siguiente», hacía observaciones como éstas:

«3.ª ¿Convendría salar la carne en crudo, ó echar luego la sal al pan ó á la sopa?

4.ª Convendría tomar una docena de gallinas, otra de pichones y hacer la prueba al mismo tiempo.

5.ª También una docena ó dos de chorizos buenos y dos ó cuatro kilos de jamón bien magro, y cada cosa secarla aparte y empezando por calor lento, guardando el polvo en frascos separados para ensayar después la mezcla.

6.ª La prueba de la carne de caballo (1) puede hacerse con alguno bien sano de desecho de la caballería (por coces, pierna rota, etc.) que hubiere de sacrificarse, y que poco

(1) El confeccionador del polvo había dicho al General que se obtendría un producto más económico y nutritivo empleando la carne de caballo. De ahí que el General tomara en cuenta la advertencia.

costaría; pero habría que hacerlo muy en reserva, porque nuestros soldados, no acostumbrados á ello, lo repugnarían, y hasta el polvo de la de vaca si llegaran á apercibirse.»

Doy estos detalles para que se vea el ahinco con que el General tomaba todas las cuestiones; para él no había ninguna pequeña; en creyéndola útil, la hacía suya al momento, se identificaba con el inventor, le ayudaba moral y materialmente en la empresa, y de ahí resultaba que se acudía á él con confianza y se trabajaba con entusiasmo al verse ayudado y comprendido.

Las nuevas experiencias no fueron tampoco satisfactorias, y General y doctor desistieron de su empeño; pero supongamos por un momento que el ensayo hubiese producido buenos resultados, que el nuevo polvo hubiese resuelto el problema de la alimentación, por lo menos en ciertos casos de marchas de las tropas ó asistencia hospitalaria de las mismas, ¿qué hubieran significado entonces las 500 pesetas gastadas en la prueba, comparadas con la gran economía en lo sucesivo lograda, sustrayéndose al precio exorbitante del mercado farmacópola para productos similares?

El general Salamanca juzgaba que era preferible ensayar con mediano éxito á no ensayar nada por temor de que saliese mal, y aunque tampoco hacía á troche y moche pruebas sin motivo fundado para su aceptación, tampoco quería escatimar los fondos de experiencias consignados en presupuesto cuando se le presentaba ocasión de emplearlos.

***

Otra experiencia que me tocó hacer de análogo género fué la de ensayar y componer varios *specimens* de conservas de carne, extractos de carne y galleta de carne, remitidas por diferentes casas extranjeras.

Había cundido de tal modo la noticia de lo mucho que se preocupaba el general Salamanca por la alimentación del soldado, que desde América, desde Holanda, desde Italia,

desde Francia y hasta desde Australia recibió cartas ofreciéndole diferentes productos alimenticios, de que se le acompañaban precios y muestras.

Los que principalmente ensayé fueron cuatro: uno de carne conservada, remitido por D. Casto de Iturralde, de Montevideo; otro por Alexander Brander, de Hamburgo; otro de extracto, por Guido Roselli, de Milán (procedencia Sidney), y otro de galleta-carne, por Mr. Desloges, de Rouen (Francia).

El primero y el último fueron los que dieron resultados mejores en calidad y en precio: con el uno salía el kilogramo de carne en Barcelona ó Cádiz á poco más de una peseta, cuando el precio del mercado era de tres; con el segundo se lograba la alimentación diaria y normal del soldado mediante tres galletas de harina, carne y legumbres, cuyo coste total era en Francia de 0,75 francos; pero que en España podía ser menor, á juicio del mismo Mr. Desloges, que se brindaba á venir á Madrid á enseñar y dirigir la fabricación.

Como á la vez que yo hacía estos ensayos, el comisario de guerra D. Fernando Aramburu, á la sazón en Alemania, tenía encargo del General de estudiar la fábrica de conservas de Maguncia, no pareció oportuno entrar en tratos con las casas remitentes hasta ver el informe que redactaba y enseñanzas que recogía dicho Comisario. Desgraciadamente, éste, por circunstancias que no es del caso referir, no trajo enseñanza ninguna, y ni la fábrica de conservas se montó, ni se ampliaron los ensayos con productos de la industria particular.

Por igual causa también la proposición que desde Logroño hizo el comisario de guerra D. Jacinto Hermica, entusiasta é inteligentísimo jefe, para instalar una fábrica de conservas, quedó en suspenso para no realizarse ya, pues la salida del general Salamanca de la Dirección de Administración militar dió fin á todos aquellos proyectos.

***

La fábrica de jabón y legías se proyectó en los Docks, con objeto de obtener las segundas aprovechando las cenizas de los hornos del pan. En cuanto al jabón, se dió la preferencia al procedimiento Camuñas, que permitió, con un corto presupuesto de 1.000 pesetas, montar los aparatos suficientes para una producción diaria de ocho arrobas. Para factorías pequeñas, creí oportuno recomendar, en cambio, el sistema San Martín, que, con una máquina batidora de 25 pesetas de coste, permitía elaborar 15 kilogramos diarios de jabón.

Con ocasión de este proyecto de fábrica, relacionado muy íntimamente con el lavado y desinfección de ropas, de gran importancia durante la epidemia colérica que por entonces sobrevino, hube de estudiar también la aplicación de los filtros Chamberland.

Respecto á cocinas para los cuarteles, hospitales y campamentos, así como para intentar en ocasión oportuna el suministro de ranchos preparados á los cuerpos por cuenta de la Administración, hubo que hacer algunos estudios, de que conservo noticias y datos; pero cuya exposición fuera extraordinariamente larga, por lo que me limitaré á algunos párrafos de cierto informe sobre la cocina Becker, entonces muy recomendada y adoptada por el ejército alemán.

«La cocina Becker tiene cabida para 500 ó 600 raciones, y se usa en el ejército alemán hace más de un año. El principio en que se funda este aparato de vapor es la marmita noruega. Los recipientes que encierran los alimentos se hallan rodeados de un reservorio ó depósito de doble pared lleno de agua, á la que llega el vapor, y, cuando este líquido tiene la temperatura necesaria, se suspende el paso del vapor por medio de una cobertera que obtura herméticamente el tubo conductor, sin que por esto deje de continuar hirviendo el agua. Ofrece, además, de notable esta cocina, que puede cocerse cada alimento á la temperatura que necesite; así la carne á los 70°, las legumbres á la de 100° y 105°, conservando cada substancia alimenticia su sapidez y valor nutritivo, pudiendo mezclarse después.

Resulta de las noticias adquiridas de la autoridad militar, que este aparato ofrece ventajas considerables bajo el punto de vista económico, del de la cocción, facilidad para funcionar y buena calidad de los alimentos preparados.

Se ven en esta cocina dos grandes cajas ó recipientes, cuyas dobles paredes son de madera y su intervalo está lleno de materias malas conductoras del calor. La pared interior está revestida de una hoja de cobre bien estañada, y la pared exterior cubierta de una plancha de hierro. La cobertera, construída del mismo modo, está equilibrada por contrapesos, estando provista de un borde saliente de cobre. El recipiente está lleno de agua hasta cierta altura, reglada por un tubo de bastante capacidad. Cuando se tapa con la cobertera, el borde saliente de ésta se sumerje en el agua de la caja, y asegura una oclusión hermética. En esta agua es donde se colocan las marmitas de cobre estañado que contienen los alimentos que se trata de preparar; las de grandes dimensiones están, por lo común, fijas; en todos los casos el reborde de esas coberteras se sumerje de 1 á 2 centímetros en el agua, de modo que allí la oclusión es hermética; resultando que el vapor destinado á elevar la temperatura nunca se mezcla con el contenido de las marmitas, evitándose así los malos olores que podrían resultar.

Los diversos recipientes de una cocina están enlazados por tubos á un generador común, que puede soportar una presión de 5 atmósferas; ha sido probado por una presión de 3 atmósferas, y, en realidad, no debe funcionar sino con una presión de atmósfera y media; por tanto, no hay temor de una explosión, y la seguridad es completa. La construcción de este generador es tal—la caja del fuego está rodeada de una capa de agua de 6 centímetros de espesor—, que permite un desarrollo rápido y enérgico de vapor; cuando los recipientes están calientes, su disposición hace muy lenta y difícil la pérdida de calórico; en una hora la temperatura no baja sino un grado centígrado en las marmitas.

Becker ha llegado á preparar así para 500 hombres las

tres comidas (desayuno, comida y cena), consumiendo diariamente 30 kilogramos de carbón mineral. Cuando se quiere hacer funcionar el aparato, se hace llegar el vapor al agua del recipiente hasta que tome la temperatura apetecida; después se detiene el vapor, y la preparación de los alimentos se termina sin que sea necesario calentar de nuevo, puesto que la pérdida del calor es muy pequeña en todo este tiempo. También el nivel del agua queda el mismo, pues el agua evaporizada cae después de condensada, y un tubo de capacidad suficiente se vierte en todo caso en el reservorio que alimenta al generador.

Las ventajas importantes del aparato Becker me parecen ser la pequeña cantidad de combustible que gasta, así como la calidad de los alimentos preparados de este modo.

Es claro que el contenido de las marmitas no puede quemarse; tampoco puede ensuciarlo el vapor, como cuando se le hace chapuzar directamente en los alimentos, arrastrando consigo la suciedad de los tubos de conducción, los cuerpos grasos procedentes de las llaves, etc. Otra ventaja muy preciosa es la de preparar cada alimento á la temperatura que se quiere, porque como los recipientes de doble tabique están divididos en varios departamentos, se puede tener á una temperatura de 70° el uno, el otro á 100°, etc. Así Becker nos demuestra que, de ordinario, lo que se llama cocer los alimentos y parece sinónimo de exponerlos durante un tiempo más ó menos largo á una temperatura de 100°, es una idea falsa.

Becker es de parecer que, procediendo como tenemos costumbre de obrar, debilitamos notablemente el valor nutritivo de la mayor parte de nuestros alimentos y cita como ejemplo el haber encontrado por la experiencia que la carne no necesita más temperatura que de + 70° durante cierto tiempo para estar bastante cocida. La consecuencia no debe despreciarse. Hasta aquí, cuando poníamos en la marmita para nuestros soldados la ración, por ejemplo, de 300 gramos de carne cruda, esperábamos una pérdida de 50 por 100, y está-

bamos satisfechos dando á cada hombre la ración de 150 gramos de carne cocida; con el método de Becker nunca se pierde más del 30 por 100, muchas veces menos, algunas veces sólo el 10 por 100.

Lo mismo sucede con las legumbres secas. Cuando la fécula ha sido cambiada en cola de almidón, alcanza el más alto grado de digestibilidad, y si se somete después á una temperatura más alta, sufrirá cambios que no acrecerán más, sino, al contrario, disminuirán su cualidad nutritiva, que está, como se entiende, estrechamente ligada con su solubilidad.

	Comienza á hincharse á una temperatura de	Se cambia en cola del todo á la temperatura
Fécula de centeno.	+ 45,0°	+ 55,0°
— de arroz..	+ 53,7°	+ 61,2°
— de patatas..	+ 46,2°	+ 62,5°
— de maíz..	+ 50,0°	+ 62,5°
— de trigo..	+ 50,0°	+ 67,5°
— de tapioca.	»	+ 68,7°

Ninguna de estas féculas necesita para cambiarse del todo en cola de una temperatura que se aproxime á la del agua hirviendo, y podemos imaginarnos sin dificultad que, poniendo la temperatura hasta 100°, hacemos sufrir á las legumbres secas alteraciones que disminuyen visiblemente y con esencialidad sus cualidades nutritivas. Estos hechos son muy interesantes y dignos de un estudio nuevo, que cambiará la alimentación del soldado. La primera etapa será hallar y fijar para cada alimento el grado de temperatura á que debe estar expuesto para cocerse á punto.»

NARCISO AMORÓS

(Se continuará.)

LA CUNA DE CRISTÓBAL COLÓN

(Conclusión.) [1]

Por supuesto que aquella composición poética no es ni puede ser de Cristóbal Colón, como se ha supuesto. Basta leerla para convencerse de que fué escrita mucho tiempo después de la muerte del Almirante. Si no existiese otra razón para demostrarlo, y su simple lectura ofrece muchas, la cita de Madrid es suficiente. Los indicios son de que esta poesía debió escribirse á últimos del siglo XVI por lo menos y aun quizá con más probabilidad en el siglo XVII.

El poeta anónimo que la compuso hubo de hacerlo para apoyar la tradición que supone natural de Córcega al Almirante, y también movido por odios á Génova.

De la misma época próximamente es el autor anónimo de otra poesía, que merece citarse.

Dirígese el poeta á Córcega, llamada Cyrno por los griegos.

Madre ò Còrsica, sei di grande Eroi;
Ma infelice fur sempre i figli tuoi,
Ecco quello ch' uscio di Cesia, et l' ali
Ratto spiegó verso nascostes arene,
E non ebbe ne avrá quaggiuso eguali,
Ei ch' il mondo addopiato in pugno tiene,

(1) Véase el núm. 566 de esta REVISTA

A ver per guiderdon tremendi mali,
E le braccia ravvolte in rie catene;
Ma l' alta gloria di quel Porta-Cristo
Ti resta, ò Cyrno, pel mondiale acquisto.

«Madre eres, Oh, Córcega, de grandes héroes; pero siempre fueron desgraciados tus hijos. Mira al que salió de Cesia y tendió sus alas hacia desconocidas arenas, aquel que no tendrá nunca quien le iguale y que tiene en su puño el mundo descubierto, como solamente obtuvo por galardón grandes desventuras y vió sus brazos cargados de cadenas. Sin embargo, oh, Cyrno, tuya será siempre la gloria de aquel Porta-Cristo descubridor de un mundo.»

Cesia es el antiguo nombre de Calvi, *Littus.*

Cœsiæ; Cyrnos, ó mejor Cirno, el nombre poético que los heroicos descendientes de Temístocles dieron á la isla de Córcega; y Porta-Cristo es el de Cristóbal Colón según él lo escribía, *Christum Ferens*, de Cristóbal, portador de Cristo.

Otro poeta del siglo XVII, Simón Fabiani, posterior al que de citar se acaba, tiene también una composición dirigida á Balagna, que así se apellida la comarca de que Calvi es cabeza, y dice en ella:

O fortunata terra
Della nostra Balagna
Di monti coronata e che il mar bagna,
Quante memorie serra
Il tuo grembo gentil! Da te partia.
L'intrepido nocchier che un mondo apria.

«Oh tierra afortunada de nuestra Balagna, coronada de montes y bañada por el mar, cuántas memorias guarda tu gentil seno! De tí partió el intrépido nauta que abrió las puertas de un mundo.»

No estará de más advertir que Simón Fabiani, autor de estos versos, debe ser aquel general que durante el primer tercio del siglo XVII peleó contra Génova, sosteniendo la causa de la independencia de Córcega.

Alejandro Franceschi, poeta de últimos del siglo pasado, es autor de otros versos dirigidos á Colón:

Cerchiato tu di bronzo il forte petto,
corresti ignoti mari, e coronato
fu, contra ogni speranza, il gran progetto.
Cirno ti segue con il cor di madre
e infiora di tua gloria il suo bel crine.

«Cercado el pecho por la coraza, fuiste á cruzar mares ignotos, y coronado fué por el éxito, contra lo que todos esperaban, tu gran proyecto. Cirno te sigue con su corazón de madre y con los rayos de tu gloria ciñe su frente.»

Y por este estilo otros varios poetas de los siglos XVI, XVII y XVIII, sin contar algunos de este nuestro siglo, loan y ensalzan á Colón como hijo de Córcega. No puede negarse ¿verdad, mi querido amigo y compañero? no puede negarse, me parece, que estas poesías son, por lo menos, testimonio de que procede de lejos la tradición, llámesela también leyenda si se quiere, que señala la ciudad de Calvi como patria y cuna del inmortal navegante. Para algo, pues, sirven los poetas.

Y en pos de los poetas vienen los sabios.

He aquí un párrafo del alemán Fernando Gregorovius en su Córsica:

«Génova y Calvi están en desacuerdo. Los de Calvi sostienen que Cristóbal Colón nació en su seno de una familia genovesa allí ha tiempo establecida, suscitándose con este motivo una empeñada contienda, que recuerda el antiguo debate entre las siete villas de Grecia atribuyéndose el honor de haber sido cuna de Homero. Se supone que Génova se apoderó del archivo de la familia Colón, y que mudó el nombre de la *Vía Colombo* de dicha ciudad por el de Vía del Filo. Parece, además, que los calvenses fueron los primeros corsos que pasaron á América, y que todavía existen en Calvi varios que llevan el nombre de Colombo. Los escritores corsos consideran como su compatriota al gran navegante, y durante su permanencia en la isla de Elba el mismo Napoleón dió órdenes para que se hicieran investigaciones con este motivo. El

mundo tendría motivos de estar celoso si la suerte hubiese hecho nacer también en ese pequeño país de Córcega al Almirante del Océano, hombre extraordinario más grande que Napoleón.»

Y en efecto, parece cierto que el emperador de los franceses hablaba del gran Almirante como de su compatricio. No abrigaba duda alguna acerca de su origen corso, y parece positivo que durante su breve destierro en Porto Ferrajo mandó reunir documentos y noticias para hacer publicar un libro en que constase todo lo referente á este punto. Los acontecimientos posteriores y la batalla de Waterloo impidieron realizar la idea de Napoleón I.

El general Paoli, tan célebre en las crónicas, en los anales y también en las leyendas de Córcega, hablaba asimismo de Cristóbal Colón como de un compatriota. Cuando las grandes luchas con Génova, siempre que se veía obligado á sitiar á Calvi, ciudad y fortaleza donde se mantenían firmes los genoveses, Paoli decía frecuentemente: *La culla di Colombo e dirazzata.* La cuna de Colón ha degenerado.

Este ilustre caudillo, orgullo de Córcega, mandó una vez construir un cañón, al que dió el nombre de *Colombo.* Iba siempre con él en sus campañas, y se complacía en ametrallar á las tropas genovesas con el propio cañón que llevaba el nombre de aquel varón ilustre á quien Génova rechazó al verle en el infortunio, apresurándose á proclamarle su hijo cuando le vió ensalzado, y arrebatando así este honor á Calvi, si es que la filiación resultara cierta.

A mediados del siglo XVIII el cañón *Colombo,* de Paoli, llamaba á los corsos al combate y á la victoria contra Genova, y lo mismo hacía el clarín *Colombo.*

El historiador Arrighi escribe que los pastores de las montañas corsas usan un cuerno marino, al que llaman *Colombo,* siendo el verdadero clarín de las milicias nacionales. Parece que este nombre es un bautizo patriótico. Se le dió en memoria del arriscado nauta, y recuerda la osadía del genio audaz y la firmeza en los peligros y más rudas pruebas de la

vida. Por esto escogieron los montañeses corsos este nombre como apellido de gloria y señal y grito de guerra para convocar gente.

Las pacientes investigaciones que hice para desentrañar todo lo referente al asunto que nos ocupa, siguiendo el derrotero trazado por el capellán Casanova y acudiendo á verificar sus datos y documentos; pero aportando por mi parte otros nuevos á este acerbo común, me facilitaron deleitable ocasión de estudio, y con él y por él la de sabrosa y amena lectura, que es, en mi sentir, uno de los mayores goces de la vida. Tuve así ocasión de ver que son muchos y muy importantes los fundamentos y recuerdos tradicionales que se reunen para firmar la filiación de nuestro excelso marino como natural de Córcega.

No es que yo abrace esta opinión, no por cierto. Hasta hoy todo induce á creer que el Almirante fué genovés, es decir, de territorio genovés; y acepto sin reparo esta opinión, que es la más lógica y documentada; pero me quedan mis escarabajeos de duda, y lo que me admira es que la moderna crítica histórica no haya profundizado más en este asunto de Calvi, que no debe ser tratado con desdén, ni mucho menos. Vale ciertamente la pena. Es de esperar, sin embargo, que así se haga ahora con motivo de los concursos y próximas fiestas del Centenario.

Me falta tiempo para recoger todos los datos que me ofrecieron el estudio y la lectura, y voy sólo á consignar con la mayor sobriedad las referencias necesarias.

Genouille, Giacobbi, Dengevelle, Hausaire, Savelli, Lefranc, Walhe, Galletti, Venis de Corte, Peretti y otros muchos aseguran que Colón nació en Córcega.

De los *Anales franciscanos* del siglo XVI parece deducirse lo mismo, y con este motivo prolonga sus observaciones el capellán Casanova en uno de los capítulos más interesantes de su libro. Esto asegura también Giubega, prefecto de Córcega, que en los registros de Calvi encontró pruebas de importancia, y lo mismo afirman escritores del siglo XVIII,

fundándose en documentos que debían existir en dicha población antes que sus archivos fuesen destruídos por el bombardeo de Calvi, sitiada por los ingleses á fines del pasado siglo.

El príncipe Pedro Bonaparte dice que en Santo Domingo se encontró una piedra con una inscripción en español perteneciente á la época del descubrimiento de esta isla, cuando se apellidó *Isla Española,* y que en esta piedra se leía: «Maldito sea el corso que me trajo aquí.» Se supone que el autor de esta inscripción formaba parte de la escasa guarnición que el Almirante dejó en el fuerte de la *Española* antes de su primer regreso á España. Esto revelaría que la nacionalidad del Almirante no era ningún secreto para alguno ó algunos de los que fueron á sus órdenes en la primera expedición.

También el comandante de la fortaleza de Calvi, á fines del siglo XVIII, que era suizo y se llamaba Simeón de Buochberg, dejó un manuscrito en que se dan extensas noticias sobre Cristóbal Colón y su familia, como nacidos en Calvi y habitantes en ella, lo cual prueba y demuestra con repetidos testimonios de tradición vivía efectivamente en Calvi, y refiriéndose á papeles que en aquella época existían aún en el archivo de la ciudad.

Arrigo Arrighi, historiador y consejero del Tribunal de Bastia, se ocupa largamente del asunto en su *Historia de Sampiero.* Tuvo este escritor á la vista los papeles del comandante Simeón, que fué miembro de su familia, y también los que dejó su abuelo Mateo Arrighi, y con referencia á ellos dice:

«La partida de bautismo del gran navegante, cuya autenticidad es ya incontestable, prueba que nació en Calvi, de una familia corsa, cuando los presidios de esta ciudad estaban sometidos á la dominación genovesa.»

Esta partida de bautismo no parece existir hoy. Debió perderse en la ruina que sufrieron los archivos de Calvi con motivo de la guerra con los ingleses; pero se ve por las palabras antes citadas y por otras que pudieran citarse de va-

rios historiadores, que el documento existió al parecer; y hasta hay quien asegura haberlo tenido en sus manos. Son, pues, tantos y tales y de tal entidad los testimonios, que hacen vacilar y perturban.

Por de pronto es positivo que en Calvi existe una tradición constantemente sostenida entre el pueblo desde el siglo XVI. Y no hay que desdeñar la tradición ni tratarla con ligereza, que ella es al fin y al cabo uno de los principales elementos de la historia. Es positivo también que en Calvi hay una antiquísima calle que en sus principios, allá por el siglo XV, antes de existir Colón, se llamaba *caruggio del Filo*. Tomó este nombre de los industriales, tejedores y cardadores de lana que en ella habitaban.

De aquí el nombre de *calle del Hilo*, y está perfectamente demostrado y probado que en ella hubo una casa perteneciente de padres á hijos á una familia llamada Colombo, como lo está también que desde principios del siglo XVI, y algunos años después de la muerte de Colón esta calle tomó el nombre de *Çaruggio Colombo*, que comenzó á darle el pueblo en memoria del descubrimiento de América, realizado por un Colombo, hijo de Domingo Colombo, dueño de aquella casa.

«Esto—dice el notario Colonna-Cecaldi en su acta levantada—está en la tradición, en los registros, en el plano de esta villa y en la carta de los ingenieros militares.»

En los antiguos registros de censo de Calvi se encuentran á cada paso nombres de Colombo, habitantes en dicha casa de la *calle del Filo*, como Domingo Colombo, Antonio Colombo, Felipe Colombo, Antonieta Colombo, etc. Lo atestigua el presidente del Tribunal M. Pedro Giubega.

Pues bien, esta casa ó la ruina de ella existe aún, y allí se ha colocado la lápida de que hablé al comienzo de esta carta.

Debió esta casa ser restaurada ó reconstruída, según parece, en el siglo XVII ó más tarde, y hoy está en gran parte desmantelada y casi en ruina. El capellán Casanova dice que

en Octubre de 1882, con motivo de hacerse reparaciones en ella y quitarse la capa de cal que había sobre una puerta anteriormente tapiada, se encontraron ciertas esculturas representando una brújula sobre su eje, es decir, la brújula de Gioia en el siglo XIII. A la derecha había una torre, una esfera y la estrella polar. A la izquierda otra torre, y sobre ella una paloma (Colombe), una cruz ornamentada y otra esfera.

Por espacio de más de año y medio estuvo todo esto á la vista del público, pero en Julio de 1884, y en la noche del 13 al 14 de dicho mes, desapareció todo repentinamente. Durante aquella noche la escultura fué rota á martillazos, según se supone, por tres italianos, tres genoveses que habían aparecido en Calvi la víspera de aquel día, y á quienes ya no se volvió á ver. La piedra mutilada, en la que aún se conservan vestigios de la escultura, se halla hoy en la casa municipal de Calvi.

También aseguran los de esta ciudad que antes existía la fe de bautismo de Cristóbal Colón, y es realmente mucho decir, la cual fué destruída, según unos por las bombas de los ingleses á fines del siglo XVIII, y según otros por haberla hecho desaparecer los genoveses. El notario Octavio Coloma-Cecaldi dió fe de que muchos testigos se presentaron ante él para declarar y afirmar bajo juramento que sus padres y abuelos habían visto y leído la partida de bautismo de Cristóbal Colón.

Ahora bien; si todo esto llegara á ser cierto, vendría á resultar que Cristóbal Colón, antes que de nacionalidad francesa, como asegura el abate Juan Perretti en su obra *Cristóbal Colón francés, corso y nacido en Calvi* (refiriéndose á la circunstancia de ser hoy Francia la poseedora de la isla), sería de nacionalidad aragonesa, como demuestra el señor don Luis Franco, barón de Mora, en su ya citata *Memoria* remitida á nuestra Real Academia.

«Cuando nació Colón, Córcega formaba parte de la corona de Aragón—dice Luis Franco.—Por consiguiente Cristó-

bal Colón era aragonés cuando nació. Con idénticas razones, con el mismo derecho que sostiene Francia que fué francés Napoleón I por haber nacido en un territorio que sólo desde pocos meses antes de su nacimiento pertenecía á aquella nación, con el mismo, y aun mayor si cabe, puede sostener España que fué español, como nacido dentro de los Estados de Aragón el descubridor del Nuevo Mundo.»

La argumentación del barón de Mora no deja de tener su fuerza y su lógica. Bien sostenida está su tesis, y si fuera cierto que la dominación eventual, nominal y hasta real por más ó menos tiempo sea suficiente para determinar la nacionalidad, entonces no hay duda de que España, y Aragón especialmente, pudieran reclamar el honor que tantos hoy se disputan. Pero es todo esto muy aventurado y muy efímera la base en que descansa y se apoya.

El que Colón se llamase genovés y así lo dijese en un documento, como aparece, nada importaría en verdad para el caso, ya que en la época de su nacimiento Córcega no pertenecía toda ella de hecho, aun cuando sí de derecho, á la corona de Aragón. Y digo que no toda ella de hecho, porque Calvi, por ejemplo, reconocía y defendía la dominación genovesa, sosteniendo luchas con los aragoneses y catalanes, que varias veces se apoderaron de ella para otras tantas perderla y recobrarla después. Calvi en aquella época era cordialmente del partido genovés, á quien era adicta por completo, enemiga capital de la dominación aragonesa.

De todas maneras, mientras no vengan mayores pruebas, hasta hoy todo inclina á creer que Colón fué genovés ó de nacionalidad genovesa al menos.

Y aquí termino esta tal vez difusa y enojosa narración, esperando que V. y los lectores me la perdonen en gracia de la buena voluntad. Paréceme que algo de esta cuestión debía decirse. Otros podrían hallar medios y motivos de ilustrar la tesis, que es verduderamente interesante, allegando más datos ó combatiendo los hasta hoy ofrecidos á la crítica en punto que es tan esencial para la historia del gran nave-

gante. Para mí, compañero querido y amigo, continúa siendo un misterio, y no me pesaría que continuara siéndolo siempre. Con ello tendría algo más de inmortal el mortal que nos reveló el Nuevo Mundo.

Siempre de V., mi excelente amigo, su admirador y compañero,

VICTOR BALAGUER

DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LA RIQUEZA [1]

SEÑORES:

No puedo ofreceros mejor ofrenda de gratitud por la extraordinaria bondad de que habéis dado muestra al elegirme presidente de esta Corporación, que el dirigiros hoy la palabra, pues sólo pensando en lo mucho que os debo y en lo poco que lo merezco, he podido hacer el esfuerzo que demanda el llevar la inteligencia por un camino, mientras el corazón se obstina en no desasirse del cortejo de recuerdos y tristezas que acompaña á aquellas penas que se apoderan del alma por siempre y para siempre, pues, como pocas, es amarga la de ver acabarse una existencia amada y venerada, y extinguirse con ella un hogar que fué siempre activo; puro y tranquilo. Ved, pues, si necesito que me otorguéis á manos llenas aquella benevolencia que pródigamente me habéis dispensado siempre.

Aun cuando tenía este año las mismas razones que en el pasado para no elegir como tema para este discurso uno relativo á la política, bajo la impresión que produjo en mi es-

(1) Discurso leído por el Sr. D. Gumersindo de Azcárate, el día 11 de Noviembre de 1892, en el Ateneo científico y literario de Madrid, con motivo de la apertura de sus cátedras.

píritu el leído no hace mucho por Mr. Bryce, actual miembro del Gabinete inglés, en la ciudad de Brooklyn, y que tituló *Edad ó tiempos de descontento*, y percibiendo de cerca algo que es peor que el efecto producido en el espíritu de los pueblos por el desencanto que sigue á las ilusiones perdidas; esto es, la inactividad, la inercia, la apatía, el marasmo, la frialdad, la indiferencia, en fin, en materia política, creí que no carecería de interés el estudio de esa enfermedad social, que puede conducir á lo inesperado y á lo desconocido á los pueblos que, en vez de *pensar alto*, *sentir hondo y trabajar recio*, piensan poco, sienten menos y no hacen nada, y que para los mismos Gobiernos es cien veces peor que la abierta hostilidad, porque *lo que no resiste, no apoya;* creí que no sería del todo perdido el tiempo que empleáramos en examinar ese fenómeno que no es fruto de un pesimismo transcendental, religioso, filosófico ó literario, sino de uno práctico, fruto de la falta de fe, más que en las ideas, en los hombres, y de la desconfianza, no tanto respecto de las instituciones políticas en sí mismas, como de su eficacia positiva y práctica; pensé que no sería del todo inútil mostrar cómo, si la indiferencia es mala cosa cuando del individuo se trata, es mucho peor cuando se apodera de las sociedades, porque sus efectos suelen despertar á aquél á tiempo, pero tarde á éstas; pensé, por último, que siendo uno de los resultados de esa indiferencia la instabilidad del poder público, este mal, siempre grave, lo era mucho más en las circunstancias presentes por los peligros que entraña el problema social, cuya solución pide, como la primera de las condiciones, la firmeza del Estado y la normalidad de su vida, y, por tanto, que también interesaba el tema bajo ese punto de vista. Pero aunque él toca á una ciencia real, la patología política, y científicamente puede ser tratado, hubiera sido preciso estudiarlo *en vivo*, y esto tenía peligros, que es mi deseo y mi deber evitar cuidadosamente.

Además, no he de ocultaros que, haciéndome gran violencia, renunciaba á ocuparme en algo relacionado con la cues-

tión obrera por lo que justamente preocupa á todo el mundo, y porque me asaltaba el recelo de que el prescindir de ella pudiera parecer, ó desconocimiento de su gravedad é importancia, ó falta de amor y de simpatía por las clases más interesadas en su solución.

Resuelto ya á ocuparme en ese problema, surgía la dificultad de escoger entre los innumerables que entraña, y teniendo en cuenta que, en suma, lo que se discute es la medida en que corresponde respectivamente resolverlo al individuo, á la sociedad y al Estado, me vino á las mientes un interesante debate, que no há mucho tuvo lugar en Inglaterra y los Estados Unidos, sobre un extremo que se refiere á parte de lo que á los individuos toca hacer; esto es, á *los deberes* y *responsabilidades de la riqueza*, con aquellas derivaciones y enlaces que trascienden á puntos de vista más amplios. Aun con ellos, siempre resulta que es un aspecto parcial, muy parcial, de la cuestión, lo que voy á estudiar, pues abarcarla en conjunto sería en mí manifiesta temeridad, sobre todo cuando está todavía fresco en vuestra memoria el recuerdo del discurso razonado y elocuente con que inauguró las cátedras de este Ateneo, hace dos años, el Sr. Cánovas del Castillo, á la sazón nuestro digno é ilustre presidente.

I

En la *North American Review*, de Junio de 1889, apareció un artículo titulado *La Riqueza*, y suscrito por Mr. Andrew Carnegie, uno de los más opulentos y célebres fabricantes de los Estados Unidos, que llamó grandemente la atención en todas partes (1), á lo cual contribuyó no poco el haber puesto singular empeño Mr. Gladstone en que lo reprodujera uno de los periódicos de más circulación de Londres.

(1) En España lo ha publicado el *Boletín de la Institución libre de enseñanza*, en el número correspondiente al 15 de septiembre de 1890.

Reimpreso en forma de folleto, á los pocos meses pasaban de cincuenta mil los ejemplares expendidos. En la *Nineteenth Century* de Noviembre de 1890, aquel ilustre estadista publicaba sobre ese trabajo uno titulado *El Evangelio de la riqueza de Mr. Carnegie.* En otro número de la misma Revista, el siguiente, aparecían sobre el propio tema tres artículos bajo el epígrafe de *Riqueza irresponsable,* suscritos por el Cardenal Manning, el gran rabino Dr. Hermann Adler y el ministro protestante Rvdo. Hug Price Hughes. Por último, en el número de Abril de 1891, publicaba la *North American Review* otro del Cardenal Gibbons bajo el título de *La riqueza y sus* obligaciones.

Comenzaba Mr. Carnegie su notable trabajo, afirmando que el problema de nuestra época es la *administración de la riqueza de modo tal que se establezcan vínculos de fraternidad entre el pobre y el rico.* Las condiciones de la vida humana, dice, no sólo han cambiado, sino que se han trastornado por completo en estos últimos siglos. En los tiempos antiguos había poca diferencia entre la vivienda, traje, alimento y comodidades del jefe y de sus subordinados. Hoy, el contraste entre el palacio del millonario y la casa del labrador, entre nosotros, da idea del cambio que ha introducido la civilización. No se debe, sin embargo, deplorarlo, porque mucho mejor es esta gran irregularidad que la miseria universal, y de todos modos, haya sido para mejorar ó para empeorar, no está á nuestro alcance suprimir esa transformación; somos incapaces de ello, y por consiguiente debemos aceptarla y aprovecharla lo más posible, porque criticar lo inevitable es perder el tiempo.

¿Cómo se ha *originado este cambio?* Antes se fabricaban las mercancías en el hogar doméstico, ó en pequeños talleres que formaban parte del mismo. Maestro y aprendices trabajaban los unos al lado de los otros, viviendo estos últimos con el primero y sometidos por tanto á las mismas condiciones. Cuando los aprendices ascendían á maestros, poco ó nada cambiaba su modo de vivir, y ellos á su vez educaban en la

misma rutina á los que les sucedían. Era consecuencia de tal sistema obtener, por un precio elevado, artículos imperfectos. Hoy las gentes se proporcionan géneros de calidad excelente á precios que aun la generación anterior á la nuestra hubiera juzgado increíbles. Así el pobre disfruta de cosas que antes no podía disfrutar el rico; lo que entonces era lujo, ha llegado á ser ahora necesidad de la vida. El rico, á su vez, tiene libros, pinturas más excelentes, y un interior de casa más artístico que los que el rey podía conseguir en aquel tiempo. Pero este cambio saludable nos cuesta muy caro; reunimos en la fábrica y en la mina miles de obreros á quienes los empresarios conocen poco ó nada, y para los cuales son éstos una especie de mito. Así se forman castas rígidas, ninguna de las cuales tiene simpatías por la otra. El empresario se ve, bajo la ley de la competencia, obligado á hacer grandes economías, entre las que figuran en primer término los salarios pagados por el trabajo corporal; y con frecuencia se producen rozamientos entre el patrono y el obrero, entre el capital y el trabajo, entre el rico y el pobre. En suma, la sociedad humana pierde en homogeneidad.

A la *ley de la competencia* debemos nuestro admirable desarrollo material, y sea ó no benéfica, es lo que es, y no podemos evitarlo; con nada puede ser sustituída, y si á veces es dura para el individuo, es buena para la especie, pues asegura la selección de los mejores en todos los órdenes. Hay, pues, que aceptar y aplaudir, como supuestos á que tenemos que acomodarnos, la gran desigualdad que nos rodea, la concentración de los grandes negocios industriales y comerciales en manos de unos cuantos y la ley de la competencia entre éstos, por ser, no sólo beneficiosa, sino esencial para el futuro progreso de la humanidad. Las objeciones contra los fundamentos en que se basa la sociedad moderna no son razonables, porque la condición de la raza humana es mejor con ellos que con los ya ensayados. El socialista ó anarquista que intenta cambiar las condiciones presentes, debe ser considerado como reo de atentado contra los cimientos sobre

que descansa la civilización misma, pues ésta tuvo su punto de partida el día en que el obrero inteligente dijo á su compañero incompetente y perezoso: si no siembras, no cosecharás; y así acabó el comunismo primitivo, separando á las abejas de los zánganos. No mal, sino bien ha venido á la humanidad la acumulación de la riqueza por los que han tenido la energía y la habilidad necesarias para producirla. Si teóricamente fuese de desear un cambio, su realización cuadraría á un estado sociológico muy lejano. Nuestro deber es hacer lo que hoy es práctico: el progreso inmediato y posible en nuestros días y para nuestra generación. Es criminal gastar la energía social procurando desarraigar el árbol, cuando todo lo que podemos hacer con provecho, es dirigirlo un poco en el sentido más favorable, para que produzca buen fruto dentro de las condiciones existentes. La cuestión, por tanto, estriba en averiguar cuál sea el modo debido de administrar la fortuna que, por virtud de esas leyes, fundamento de la civilización moderna, ha caído en manos de unos cuantos.

Sólo de tres modos puede emplearse la riqueza sobrante: primero, dejándola como herencia á la familia; segundo, destinándola para después de la muerte á fines públicos; tercero, siendo administrada en vida y aplicada á esos objetos por sus dueños. Los dos primeros han sido los frecuentemente usados hasta ahora. El que consiste en dejar los bienes á la familia es el menos juicioso. En ciertos países monárquicos, toda la propiedad territorial y la mayor parte de los demás bienes, se dejan al hijo primogénito, para que quede satisfecha la vanidad del padre al pensar que su título y su nombre pasarán sin destruirse á través de las generaciones sucesivas. La condición que esta clase alcanza hoy en Europa, enseña lo fútil de tales esperanzas ó ambiciones. Bajo las instituciones republicanas, la división de la propiedad entre los hijos es mucho más justa. Pero la cuestión que se impone á los hombres pensadores es ésta: ¿Por qué se han de dejar á aquéllos las grandes fortunas? Y si es por afecto, ¿no será un afecto

mal entendido? La experiencia enseña que, generalmente hablando, no es bueno ni para ellos ni para el Estado. No se reflexiona que los que no educan á sus descendientes para que aprendan á ganarse la vida, los dejan expuestos á la pobreza. Ejemplos hay de herederos de pingües bienes, á quienes no ha perjudicado la fortuna, y que, siendo ricos, prestan todavía grandes servicios á la sociedad. Pero no es la excepción, sino la regla general, la que los hombres han de tener en cuenta, y atendiendo al resultado que de ordinario producen las enormes sumas dejadas á los herederos, debe decir á seguida el hombre pensador: «quisiera mejor dejar á mis hijos una carrera que un duro;» y penetrarse de que no es la felicidad de aquéllos, sino el orgullo de la familia la causa de que se les dejen herencias ó legados enormes.

En cuanto al segundo modo, ó sea el disponer en testamento de la fortuna para usos públicos ó fines sociales, puede decirse que el hacer eso cuadra á quien se conforma con que aquélla no preste servicio alguno á la sociedad hasta que él haya dejado de existir. Unas veces no se ha logrado el propósito del testador, otras se ha contrariado, y no pocas esas mandas se dejan tan sólo para levantar un monumento á la vanidad. Además de esto, parece que en justicia no es digna de alabanza una persona porque haga lo que no puede menos de hacer, ni digno de que la sociedad le esté agradecida el que no renuncia á sus bienes sino al morir, y pudiera hasta creerse que no los habría dejado si hubiese podido llevárselos consigo. La creciente tendencia á imponer más fuertes tributos sobre las sucesiones hereditarias, es manifiesta señal de que se verifica un cambio saludable en la opinión pública. Al hacer eso el Estado, viene á condenar la vida repugnante del millonario egoísta, y es de desear que vayan las naciones mucho más adelante por ese camino.

Queda, por tanto, *un medio único de emplear las grandes fortunas*, y él es el verdadero antídoto contra la actual distribución de la riqueza y el medio de reconciliar al rico con el pobre. Consiste en que la sobrante de los menos llegue á

ser, por estar administrada en vista del bien común, propiedad de los más, y pueda, pasando por manos de unos pocos, convertirse en una fuerza mucho más potente para el adelanto de nuestra raza, que si hubiera sido repartida en pequeñas sumas entre todos. Pobres y limitados son nuestros medios en esta vida, estrecho nuestro horizonte; nuestra mejor obra, muy imperfecta; pero los ricos deberían saber apreciar una inestimable felicidad de que gozan, ya que pueden durante su vida dedicarse á organizar modos de hacer bien con provecho para sus semejantes y honor para sí propios. Si la vida ideal puede realizarse, no es imitando la de Cristo en la forma en que nos la presenta el Conde de Tolstoï, sino inspirándose en su espíritu, dentro de las condiciones propias de esta época; esto es, trabajando siempre en bien de nuestros hermanos, que esa es la esencia de la vida y la enseñanza de Jesús, pero trabajando de diferente modo.

Por esto, son los *deberes del hombre de fortuna:* primero, dar ejemplo de una vida modesta y sin ostentación; segundo, satisfacer con moderación las legítimas necesidades de los que dependen de él, y tercero, considerar todos sus ingresos como un depósito ó fideicomiso, que tiene la obligación de administrar del modo adecuado para que produzca á la comunidad los frutos más beneficiosos que sea posible; viniendo á ser así el hombre rico mero agente de sus hermanos pobres, á cuyo servicio pone sus luces superiores, su experiencia y su habilidad, obteniendo de ese modo para ellos un bien mucho mayor que el que les sería dado alcanzar por sí mismos. «Si se me pregunta, dice Mr. Carnegie, qué debe entenderse por moderación, vida modesta y sin ostentación, etc., contestaré: esas, como otras muchas cosas, son bien conocidas, aunque indefinibles. El veredicto lo dicta el sentimiento público, y el juicio de la sociedad pocas veces resultará erróneo.»

El administrador prudente ha de ser sensato, pues uno de los obstáculos mayores que se oponen á la mejora de la especie es la caridad indiscreta. De cada 1.000 pesos gastados en

la llamada hoy caridad, 950 se invierten probablemente en producir los mismos males que los donantes se proponían mitigar ó curar. El que entrega una peseta al primer mendigo que pasa por la calle, puede hacer con ella un mal, y al dar satisfacción á sus sentimientos y evitarse la molestia de enterarse de la necesidad, resulta su acción egoísta. La primera condición que se ha de tener presente al ejercer la caridad, es la de ayudar á los que se ayudan á sí mismos; auxiliar, pero raras veces, ó nunca, hacerlo todo. Ni el individuo ni la especie se mejoran con limosnas.

En conclusión, las leyes que presiden á la acumulación y distribución de la riqueza deben respetarse; el individualismo debe continuar; pero los millonarios serán tan sólo unos gestores encargados de administrar la fortuna propia como si fuera de la comunidad y en provecho de ésta.

Entretanto, el que muera dejando tras de sí millones que debió administrar en vida en la forma dicha y no lo hizo, aun cuando los destine, para después de su muerte, á usos públicos, pasará «sin ser sentido, sin honores y sin nombre», cualquiera que sea el uso á que consagre la escoria que no puede llevarse consigo al otro mundo. El juicio público dice que «el hombre que así muere rico, muere siendo un desgraciado». Tal es, según Mr. Carnegie, *El Evangelio de la riqueza,* mediante el cual se llegará un día á resolver el problema, y habrá «paz en la tierra y buena voluntad entre los hombres».

El resumen ha resultado un tanto largo, pero me ha parecido preciso para que os deis mejor cuenta de los juicios de que ha sido objeto y que voy á exponer á seguida en términos más breves.

Mr. Gladstone publicó su trabajo bajo este epígrafe: *El Evangelio de la riqueza, según Mr. Carnegie: revista y recomendación del mismo.* Dedica los primeros renglones á hacer la presentación de aquél, diciendo que por haber nacido en Inglaterra y emigrado, siendo un niño, á los Estados Unidos, pertenece á ambos países. En el último, merced á sus virtudes, su habilidad y su esfuerzo, ha adquirido una gran fortu-

na, y es hoy dueño de la primera fábrica de hierro del mundo, en la que trabajan veinte mil obreros. Lo que no ha invertido en el ensanche de su industria, lo ha gastado en practicar la doctrina que predica, la cual, dice, vale más que su riqueza.

Entrando en materia, observa lo enormemente que crece la riqueza, siendo la que más aumenta la irresponsable, esto es, la que se sustrae á la vigilancia y al influjo de la opinión pública, y apenas se pone en contacto con el deber. La propiedad de la tierra es responsable, porque por su naturaleza á su uso ponen límites la necesidad, la tradición y la costumbre, y esa misma se hace irresponsable á veces merced á un sistemático *absentismo*. Aduce interesantes datos estadísticos en comprobación de ese crecimiento, concluyendo por calcular, que si todos invirtieran el 10 por 100 de sus ingresos en honor de Dios y provecho del prójimo, cuyo importe ascendería á 130 millones de libras esterlinas (3.250 de pesetas), quedarían todavía 70 millones (1.750 de pesetas) para aumentar cada año las reservas de los ricos. En su juicio, las once dozavas partes de cierta clase de riqueza no paga tributo alguno al Estado. A seguida expone la doctrina de Mr. Carnegie y la acepta en términos calurosos, con algunas reservas en lo referente á la herencia de los hijos, pero sin ninguna la censura de las donaciones *mortis causa*, porque, en primer lugar, dice, alientan el egoísmo mientras uno está vivo, y en segundo, porque se premia con el aplauso la generosidad de los muertos, como si ellos renunciasen á cosa alguna al dejar lo que tienen cuando se van de este mundo. Entiende, en conclusión, que el fabricante norteamericano, sin emplear el lenguaje de un asceta, ni tampoco el de un socialista, ha abordado el problema moral y social de la riqueza con más bizarría que ningún otro escritor, mereciendo alabanzas su valor y su franqueza.

Y como no se trata sólo de pensamientos, sino de obras, y eso que, según Mr. Gladstone, importa, por lo menos, obligar á la gente á *pensar* en tales cuestiones, el ilustre hombre

de Estado invita á sus conciudadanos á que formen una asociación cuyos miembros se comprometan por su honor, no por vínculo alguno legal, á invertir una parte de sus ingresos en fines benéficos. Pero cuida de advertir que no debe seguirse el ejemplo de una que, con objeto parecido, se constituyó hace tiempo en Inglaterra, y que estaba limitada al círculo del Protestantismo evangélico; antes, por el contrario, ha de asentarse sobre una base anchísima y neutral en la que quepan todos los—*ismos* y todas las—*ologias*, esto es, todas las sectas, todas las escuelas, todos los partidos. «¿Qué tiene que ver con esto, dice, el Protestantismo evangélico ni ningún otro? Si no puede aceptarse como base el Cristianismo ni ninguna religión histórica, hágase en nombre del *altruísmo*, el cual, según cuentan algunos, va anular todas las demás.» Sabido es que Mr. Gladstone es creyente y de los que practican.

Veamos lo que dijeron el Cardenal Manning, el rabino Hermann Adler y el clérigo protestante Hug Price Hughes.

Comienza el primero recordando que, según Mr. Gladstone, año tras año, se acumulan en la Gran Bretaña 600 ó 700 millones de libras esterlinas en riqueza irresponsable, y que si se dedicara la décima parte anualmente á fines privados ó públicos, el aspecto de Inglaterra cambiaría por completo. Entiende por *riqueza irresponsable* aquella que á la ley no alcanza, que no la gasta el dueño y permanece desconocida para la sociedad. Pero ¿es exacta la frase? Ciertamente que no, porque cosa semejante no puede existir. La riqueza nunca es responsable; el que lo es en absoluto y siempre es el dueño. Hoy no impera la ley que entre los hebreos exigía el diezmo, pero rige otra que es más antigua que el Decálogo, la ley de la libertad; esto es, la que nos impone la caridad, la generosidad, la atención á las necesidades de nuestros hermanos; ley natural, que creció bajo el Antiguo Testamento y maduró bajo el Nuevo.

En el año 1500, dice, entrando en otro orden de consideraciones tenía Inglaterra dos millones de habitantes, y sin

embargo de ser cuantiosa la propiedad de que eran dueños los monasterios y los obispos, los propietarios territoriales eran numerosos. Hoy, con una población de 36 millones de almas, apenas hay uno de terratenientes, y de ellos sólo 180.524 poseen 70 millones de acres (28 millones de hectáreas). Esta concentración es una revolución social moderna; se inició en tiempo de Enrique VIII con el *Statute of uses* (1), y se completó en el de Carlos II (2). Este cambio trascendental trajo consigo la completa desaparición de cierta clase del pueblo. Uno de los efectos de semejante estado de cosas es la dificultad de que las gentes tengan casa, tengan hogar. Otra novedad importante es la que resulta de la relación entre la riqueza inmueble y la mueble. A fines del siglo, aquélla era la principal y no había grandes diferencias entre los miembros de la clase superior. Pero después la de comerciantes é industriales la ha obscurecido. Según Mr. Gladstone, en 1798 Pitt impuso un *Income Tax* de 10 por 100, calculando su producto total en 100 millones de libras, de las cuales correspondían 50 á la propiedad rústica, 10 á la urbana y 40 á la industria y el comercio. En 1862 pagaba la primera 60 1[4 millones, y la última 182; en 1889, ésta 336, y aquélla 58 3[4; es decir, la territorial en 1862 pagaba 1[4 del total, y en 1889 solamente 1[7. Así nuestros industriales y comerciantes han llegado á ser príncipes y á ser llamados millonarios.

Este desarrollo de la riqueza mueble, debido á la aplicación del vapor á la fabricación y al transporte, y también á la acción de los economistas desde Adam Smith, ha producido males gravísimos. El ejercicio excesivo de una facultad subordinada, produce siempre alteraciones en la salud general del cuerpo de que forma parte. Ciertamente, la libertad

(1) Eran los *uses* una especie de fideicomiso ó vinculación, por virtud de la cual se dejaba un feudo á uno y sus herederos para el *uso* de otra persona y sus herederos. El *Statute of uses* transformó el *uso* en *propiedad*, haciendo al usuario dueño de la tierra.

(2) Con el Estatuto que abolió los *Knight services*, los feudos militares, los feudos propiamente dichos, y que, al decir de Blackstone, fué para la libertad del reino una conquista todavía más grandiosa que la Carta Magna.

de comercio, la de trabajo y el comprar tan barato como se pueda y vender todo lo caro que sea posible, son axiomas para la prudencia mercantil; pero ha creado dos cosas: la riqueza irresponsable que se estanca, y los salarios absolutamente insuficientes en el mercado del trabajo. A éste acuden los que no tienen tierra, ni dinero, ni nada. Se habla del trabajo libre con relación á hombres que tienen que escoger entre comer y no comer. Un accidente cualquiera ó el capricho ó la avaricia de un empresario, con frecuencia ambas cosas á la vez, llevan al hogar el hambre por meses ó por semanas. Así tenemos frente á frente dos mundos, el de la abundancia y el de la necesidad. ¿Puede esta riqueza secreta y estancada ser irresponsable?

Monseñor Manning recuerda, entre otros textos, este del apóstol Santiago: «ea, pues, bien, llorad aullando por las miserias que vendrán sobre vosotros; vuestras riquezas se han podrido, y vuestras ropas han sido consumidas por la polilla; vuestro oro y vuestra plata se han enmohecido... mirad que el jornal que defraudásteis á los trabajadores que segaron vuestros campos, clama; y el clamor de ellos suena en los oídos del Señor» (1). Ese es el capital que no paga contribución, ni hace limosnas, ni bien alguno á su dueño y tampoco al prójimo.

La clase obrera está descontenta, inquieta; y el capital alarmado y apercibido á la defensa. Gente sin trabajo por todas partes, millones de pobres, una agricultura que languidece, tierra que deja de cultivarse, industrias que van á menos, fábricas que funcionan la mitad del tiempo útil, las huelgas á cada momento; ¿encuentran agradable este cuadro nuestros millonarios?

El remedio no hay que buscarlo en la legislación ni en la moderna Economía política, ni en la contribución de los pobres, sino en la ley que creó el mundo cristiano, y principalmente en la acción espontánea de los individuos; no en co-

(1) Epístola de Santiago, vers. 1 al 4.

mités ni sociedades, sino en el sacrificio personal, en la caridad, la abnegación y la humanidad. Monseñor Manning ensalza la doctrina de Mr. Carnegie, de la cual dice que es un evangelio, no conforme al capital, sino conforme con el espíritu y la vida del fundador del Cristianismo; y añade: no tiene nada de nuevo; el *socialismo cristiano* es el verdadero antídoto contra el egoísmo del capital; donde este socialismo *constructivo* prevalezca, no prevalecerá el socialismo *destructor*, que ha brotado como reacción contra la riqueza irresponsable. Condiciones sociales que son anormales, se consideran sin razón como de la esencia de la sociedad misma, pensando que ésta va á caer en ruinas porque se cambien aquéllas que la tienen enferma. Por el contrario, una legislación justa y una acción social generosa curarán esos padecimientos y devolverán á la sociedad su estructura vital.

Necesitamos hacer en favor de nuestros hermanos, no sólo lo que una simpatía natural y cristiana demanda, sino todo lo que podamos. Es ésta una obligación más estricta para nosotros los ingleses, porque á medida que la riqueza ha crecido, ha disminuído la parte consagrada al servicio de Dios y del prójimo. Y no nos hagamos ilusiones porque se nos hable de donativos de 100.000 ó 200.000 libras para un hospital ó una catedral; eso es poca cosa, si se compara con lo que hicieron nuestros antepasados de la Edad Media (1). Ni nos tranquilice el saber que se gastan siete millones de libras en socorrer á tres millones de necesitados por virtud de la ley de pobres, en un país cuyo capital calcula Mr. Gladstone en 12 ó 13.000 millones de libras. Se dice que la riqueza de Londres crece

(1) Nuestro ilustre Balmes decía en su conocida obra sobre *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*, t. III, cap. XLVII: «Pasaron aquellos tiempos en que las familias opulentas se esmeraban á porfía para fundar algún establecimiento duradero que atestiguara su generosidad y perpetuase la fama de su nombre; los hospitales y demás casas de beneficencia no salen de las arcas de los banqueros, como salían de los antiguos castillos, abadías é iglesias. Es preciso confesarlo, por más triste que sea: las clases acomodadas de la sociedad actual no cumplen el destino que les corresponde: los pobres deben respetar la propiedad de los ricos; pero los ricos á su vez están obligados á socorrer el infortunio de los pobres; así lo ha establecido Dios.»

á razón de veinte millones de libras cada año, y sin embargo, nuestros cien hospitales tienen un descubierto anual de 50.000 á 100.000; y que se distribuyen cuatro millones de libras, también en Londres, en limosnas, y sin embargo tenemos una población reducida por la pobreza á una condición que apenas es humana. Sí, hay mucha caridad en Inglaterra, pero son muy pocos los que la ejercen. En las listas de suscripción para fines benéficos siempre figuran los mismos, mientras brillan por su ausencia multitud de nombres que representan una suma fabulosa de riqueza irresponsable.

El peligro es grave y necesaria una gran energía para conjurarlo. La enorme riqueza que se va produciendo en Inglaterra y en los Estados Unidos, lo es para la vida pública y la privada. La plutocracia, que tantos males ocasiona en la República norteamericana, sería una ruina en la Gran Bretaña. Lo único que puede mitigar nuestros males sociales, es la vuelta espontánea á los purísimos consejos de la abnegación natural y cristiana: en eso cree el pueblo, no en otra cosa.

El doctor Adler, después de decir que el trabajo de Mister Gladstone es un verdadero sermón, una fervorosa homilía sobre las responsabilidades de la riqueza, no olvida de declarar que lo propuesto por Mr. Carnegie no es cosa nueva, y como supondréis, en el Antiguo Testamento, no en el Nuevo, halla la prescripción de que el hombre debe de dedicar parte de su riqueza al auxilio de sus hermanos. ¿Qué otra cosa eran, entre los judíos, instituciones como el diezmo y el año sabático? Calcula que, no la décima parte, sino cerca de una quinta, estaban obligados los hebreos á emplear en fines religiosos y caritativos. Cuando Israel perdió su nacionalidad y hubo de abandonar la tierra en que vivieron sus antepasados, continuó rigiendo, sino la letra, el espíritu de esa ley. Y no es un mero *pium desiderium*, dice Mr. Adler, porque él da testimonio de que muchos de sus correligionarios lo cumplen estrictamente, teniendo abierta en su Mayor una cuenta á esa obligación. Mr. Carnegie y Mr. Gladstone han hecho

bien en recomendar lo antiguo bajo un nombre nuevo. Nunca, como ahora, ha sido preciso predicar los deberes de la riqueza y los derechos de la pobreza, porque jamás ha sido tan profundo el abismo que separa á los pobres de los ricos. Ciertamente el *dar* no es más que el primer paso en la solución del problema, ya que está fuera del alcance del dinero lo principal, esto es, el auxilio personal y voluntario, los servicios prestados de todo corazón, el sagrado ministerio del amor compasivo, pero una vez roto el hielo, lo demás vendrá más tarde.

El ministro protestante, como váis á ver á seguida, es todavía más pesimista que el cardenal Manning, y ataca al fabricante americano con vigor, y á veces con amarga ironía. Comienza reconociendo la grandísima importancia que hoy reviste el problema social. El Presidente del Consejo de Ministros de Italia ha dicho que él obscurece todos los demás; el Emperador de Alemania convoca un Congreso para ocuparse en su estudio; obispos y actores, ateos y cuáqueros, príncipes y periodistas, aplauden al general Booth (1) y lo miran como una señal de los tiempos; el portentoso crecimiento del socialismo en Alemania; la extraordinaria popularidad de los libros de Mr. Henry George y Mr. Edward Bellamy, la repentina y enérgica demanda de una ley que limite el trabajo á ocho horas, el señalado éxito de los dramas socialistas en el teatro, el creciente descrédito de la antigua Economía política individualista, y el cambio en la actitud de los oradores sagrados, como los obispos Westcott y How, el Cardenal Manning, el doctor Clifford y otros, todo camina en la misma dirección, y es que la terrible lucha entre el capital y el trabajo, con la aterradora perspectiva de la organización de uno y otro ejército en el mundo entero, son sombrías manifestaciones de una tendencia irresistible.

---

(1) Jefe de la célebre asociación *The salvation Army,* y autor del libro *In darkest England and the way out*, publicado en Octubre de 1890. En él se describe la miseria de ciertos barrios de Londres en unos términos que impresionan hondamente.

En medio de circunstancias tales, el problema propuesto por Mr. Carnegie es interesantísimo. Mas Mr. Hugues, lejos de coincidir en el punto de vista de Mr. Gladstone, después de hacer justicia á los sentimientos y cualidades del primero, dice: «Pero cuando le contemplo como representante de una clase particular de millonarios, me creo obligado á decir, con el debido respeto á su persona, y sin hacerle, ni remotamente responsable de sus *infortunadas* circunstancias, que él es un *fenómeno anticristiano*, una *monstruosidad social* y un *grave peligro político*. Según Mr. Gladstone, Mr. Carnegie opina, que los rangos, las clases, en la forma en que existen hoy, son un poder grandemente desmoralizador; y yo digo, que un fabricante de hierro, que es americano y millonario, y producto artificial de leyes como el *bill* de Mac Kinley, es un poder más desmoralizador todavía. En un país verdaderamente cristiano, esto es, en una comunidad reorganizada sobre una base cristiana, los millonarios serían una imposibilidad económica. Con la creación de sociedades anónimas y la creciente actividad del Estado, ni hacen falta ni tienen razón de ser; son productos artificiales de una organización artificial. Así, pues, todo el razonamiento de Mr. Carnegie descansa sobre un sofisma. No consiste el problema en saber cómo se ha de distribuir esa riqueza sobrante, sino en el modo de evitar que se forme. Extráñase de que Mr. Gladstone cite, sin rectificación ni protesta, las declaraciones de Mister Carnegie, según las cuales se considera el efecto de un *proceso normal*, de una *condición imperativa* de la sociedad moderna. Nada de eso: sea libre el comercio y libre la propiedad territorial, establézcase el impuesto progresivo, y se verá libre de esa pesada responsabilidad que le agobia; y si se aumentara la contribución sobre las transmisiones hereditarias, como él mismo indica, vería completada la emancipación de sus hijos.

Cita á seguida, para probar cómo es una quimera el pensar que la riqueza es una bendición, un interesante párrafo del *Estudio de Sociología*, de Spencer, según el cual, las satis-

facciones obtenidas por aquellos cuyo único negocio consiste en alcanzarlas, van mermando hasta llegar al mínimum posible, al paso que han llegado al máximum la pena, el cansancio, el descontento y los celos. Ciertamente continuará la fabricación de millonarios, más cada día, como cree Mister Gladstone, y para ellos en verdad los consejos de Mister Carnegie serán un verdadero *evangelio,* y los amigos de la humanidad celebrarán que lo prediquen tan oportunamente labios que pueden pasar por los más elocuentes y persuasivos entre los vivos. En su carrera sin igual no habría prestado mayor servicio Mr. Gladstone, si consiguiera convencer y persuadir á los ricos del Imperio Británico y de los Estados Unidos; porque desde la caída del Imperio Romano y la disolución del mundo antiguo, jamás han conocido los hombres una situación tan peligrosa como la actual de Londres, ya que nunca se ha visto una muchedumbre semejante de hambrientos en medio de tanta riqueza acumulada y fuera del influjo de la Iglesia cristiana.

La mitad del mundo no sabe cómo vive la otra mitad ni lo que piensa, y los poderosos escuchan más las profecías optimistas de los aduladores que las francas advertencias de sus verdaderos amigos. No olvidemos que los pobres no miran ya la situación presente como inevitable; han ido á la escuela, han oído al economista y al socialista, y en sus tristes corazones ha surgido la *esperanza,* pero mezclada con la *ira.* Con razón ó sin ella, según el obispo Barry, con razón, según Mr. Price Hugues, demandan que se saquen las consecuencias sociales del Cristianismo, poniendo á éste á prueba en ese respecto. Piensan las clases trabajadoras de las dos costas del Atlántico, que Mr. Carnegie no es producto de una civilización esencialmente cristiana, y en eso aciertan. Pero con relación á la larga y árdua tarea de reconstruir la sociedad sobre una base cristiana, con la debida y justa consideración á los legítimos intereses existentes, prestarían un inestimable servicio aquellos á quienes representa Mr. Carnegie si, siguiendo el ejemplo de éste, se desprendiesen de su

dinero lo más pronto posible, porque su *evangelio* es el propio y adecuado para el período de transición entre el paganismo social y el cristianismo social. Si uno tiene la desgracia de poseer una enorme riqueza, nada mejor puede hacer que seguir los consejos de Mr. Carnegie. Es de celebrar, dice, que Mr. Gladstone acepte, por lo menos en parte, la valiosa máxima moral de aquél, según la cual el dejar grandes fortunas á los hijos, es imponerles á la vez una carga y causarles un perjuicio.

GUMERSINDO DE AZCÁRATE

(Continuará.)

EL DOCTOR SANTOS

¿Quién no ha conocido en Madrid al Dr. Santos? Un médico chiquitito, más feo que Picio, con la barba y el pelo clamando por el uso de las tijeras y el vestido por el de la bencina, con aquellas salidas de tono que no eran todas agudezas de ingenio, y no obstante con reputación tan universal de sabio y popularidad tan notoria en el barrio de Chamberí, principal teatro de sus obras.

Acaso contribuyeran más las extravagancias que los verdaderos méritos del Doctor para llamar la atención de las gentes; pero acaso también un presentimiento llevaba á todos á considerarle, si en la parte física como un mal estuche, en la parte moral como diamante de muchos quilates. Era bien notorio, que ejercía su profesión como verdadero ministerio, aunque sin alardes de virtuoso ni de filántropo; decía que se enamoraba de las enfermedades siguiendo el desarrollo de una fiebre con el mismo interés con que otros escuchan ó leen una obra dramática, salvo que no era preciso ser siempre mero espectador, si que interviniendo discretamente algunas veces, preparaba desenlaces alegres y de comedia á lo que de otra suerte hubiera podido resultar trágica catástrofe.

Bien pudiera ser curiosidad científica, no lo discutimos,

pero merced á ella, si tenía algún enfermo grave, lo cual era frecuente, quedábase á velarle, y si en la casa, lo que era todavía más frecuente, pues el Dr. Santos se consagraba casi exclusivamente á visitar enfermos pobres, sucedía que no hubiera lo necesario para la cena de la familia, para medicinas y caldos del enfermo, sacaba nuestro Doctor algunas monedas de su bolsillo mandando por lo necesario á los diversos establecimientos con el fin de que no faltase cuanto era preciso á los enfermos que asistía.

Sobre todo, lo que para el Doctor fué siempre, según afirmaba, un gran placer, era la asistencia de los niños pobres, y parece imposible que quien vivía sin familia, de quien se susurraba que jamás la tuvo, y hasta que había sido retirado por un barbero de un asilo, pudiese sentir de tan entrañable manera, ternura de que nunca tuvo ejemplo, que nunca fecundara su alma.

Para expresar bien lo que era, bastará repetir la frase de una mujer del pueblo, á cuyo hijo había asistido: «Parece que el Dr. Santos ha sido madre».

Pero puesto que su vida y hechos son bien notorios, y por ahí andan obras científicas que á las claras atestiguan los méritos del Dr. Santos, no nos detendremos en hacer reseña detallada y minuciosa biografía de aquella labor penosa que realizó en muchos años de profesión ejercida como él la entendía. Hemos logrado averiguar y es lo que vamos á referir, algo de cuyo origen no podemos dar noticia, pero que es absolutamente inédito, y que si no fuera cierto á muchos parecería inverosímil.

***

El Dr. Santos, siempre andaba diciendo que lo del elixir de larga vida era cosa tan fácil y llana de averiguar, que no era menester darse de calabazadas en la pared para que la chispa de la idea saltase en el cerebro, y que el más topo

daría con la solución del problema á poco que discurriese metódicamente. Ahora, que ni éste ni ningún elixir tendría aplicación para todos los casos, y tan difícil como soldar una cabeza separada del tronco era componer los estragos de otras dolencias; pero de cien veces, en ochenta tenía seguridad de que el elixir daría buenos resultados.

Lo más extraño no eran estas afirmaciones, sino las que algunas veces hizo, de que en su clínica había ensayado el remedio y que, no el 80 por 100, sino en mayor proporción, conseguía resultados satisfactorios; pero nunca podía hacérsele especificar más el remedio que empleaba porque daba término á las preguntas diciendo: «Nada, nada, esto es como el huevo de Colón, conque averiguadlo.»

Y comencemos la historia tal y como nos la narraron.

Serían ya pasadas las doce de la noche, cuando el doctor Santos penetraba en una miserable boardilla de la calle de Fuencarral; la puerta se hallaba entreabierta, y un hombre, todavía no viejo, estaba postrado en un catre; alguna silla desvencijada y una mesa de pino al lado de la cabecera formaban el pobre mobiliario de aquella vivienda. El enfermo no tenía en Madrid ninguna persona que le conociese, había llegado de Cataluña haría poco más de un mes y tuvo la desdicha de sentirse herido por traidora pulmonía. Negóse en absoluto á ir al hospital y por indicación de un vecino que, durante algún rato y por caridad cristiana, pasaba á hacerle compañía, avisaron al Dr. Santos; pero la enfermedad venía espada en mano y si podía vencerse la pulmonía, no así sus resultas, una tisis de carácter agudo que iba á dar pronto fin con aquella vida.

Cuando el enfermo vió entrar al Doctor, se le notó cierta expresión de alegría, como si cupiesen todavía en la mayor desdicha gradaciones, como si pensase que la muerte no era todo negrura teniendo á nuestro lado en aquel triste momento una mano que estreche nuestra mano, un corazón que se conmueva por nuestra pena, una lágrima que ruede por una mejilla.

El Doctor le estrechó la mano.—¿Cómo vamos, Jaime?—le preguntó.

—Me siento morir, la enfermedad avanza rápidamente, pero desearía, como un favor de los muchos que ya me ha hecho, que me diga cuántas horas me restan por vivir; sé que no hay remedio, y casi no lo deseo, he sufrido mucho en esta vida, por lo menos cesaré de sufrir, ¿verdad? más allá no hay dolores, más allá todo es tranquilidad, sombras, frío.

El Dr. Santos, aunque acostumbrado á tales lances, no podía contener las lágrimas, aunque por esto se enojaba consigo mismo.—¡Llorar un médico, llorar un hombre!—gruñía; pero como aquel manantial de ternura era tan grande, no se secaba nunca.

—Dígame, Jaime, lo que yo puedo hacer por usted, á quién tengo que escribir, á quién tengo que dirigirme para cumplir su voluntad; yo le prometo realizarlo en cuanto de mí dependa, y antes que se me olvide, yo no quiero asustarle, porque cada uno toma las cosas á su manera, pero dado el estado de su ánimo, acaso no soy yo el que está mejor en este sitio y pronto podemos avisar á quien pueda darle á usted los únicos y verdaderos consuelos, que, después de todo, para lo que vale este mundo, más bien motivo de alegrías que de pesares debe ser el dejarle, porque todos bien seguros estamos de que Dios es bueno y nos ha de perdonar, y nos ha de querer, y por eso le llamamos padre, porque si no es mejor que lo mejor, ¿qué concepto vamos á tener de Dios? Nada, nada, avisaré yo mismo, yo mismo iré á buscar un señor cura que conozco, y mientras tanto veremos si está el vecino para que le acompañe.

—¡No se marche, por Dios! que tenemos que hablar.

El Doctor no se atrevió á decir que no, pero comprendía que la hora de la muerte se aproximaba.

En un momento salió de la habitación, diciendo:—Vuelvo al punto—y dió encargo en la vecindad para que á escape avisasen el sacerdote, volviendo en seguida, como había prometido, á sentarse á la cabecera del enfermo.

Jaime le dijo al Doctor que hiciese el favor de meter la mano debajo del jergón y que recogiese un paquete que allí había. Después que lo hubo hecho empezó á hablar:

—En primer lugar le ruego que no abra este paquete hasta que yo haya muerto, y después, con arreglo á su conciencia, determinará lo que crea conveniente, advirtiéndole que si puede de ello resultar alguna ventaja personal, yo se las deseo todas para usted, no tengo afecciones ni agradecimientos, al contrario, si no estuviese en tan suprema hora, pudiera decir que en mi alma lo que desborda son los rencores por tanto mal recibido hasta por los mismos á quienes yo había hecho bien.

Como el hablar fatigase al enfermo, el Doctor le mandó que descansase un momento, que interrumpiese la conversación; pero ya desde este punto, el enfermo empezaba con ese movimiento de manos tan característico en los que van á morir, á plegar y desplegar las ropas del lecho, y ya parecía no percibir de un modo tan exacto las palabras que se le dirigían, distrayendo la mirada que vagaba sin dirección fija:

—Ella me engañó. ¡Cuánto la quiero! Sus ojos negros como la noche. ¡Qué hermosa!... mi amigo... infame, canalla... ¡los ví, los ví!... verdad es lo que se prueba... lo que no, no es verdad... ¡cuánta sangre salía por la herida!... y no sintió morir... porque sabía que ella le amaba... y yo le envidiaba después de muerto... ¡Qué bruto es el cabo vara!... ¡Qué negro, que negro calabozo... qué pesados los grillos!... ¡Infames... canallas!... ¿yo asesino?... Todos me abandonan... ¡Qué azul es el cielo... qué hermosa está la campiña! y no poder salir, tener estos hierros delante...

. . . . . .

El sacerdote entró á la sazón, el Dr. Santos respetuosamente se levantó de su asiento y le cedió al médico de las almas.

Poco después fallecía Jaime, y el Dr. Santos salió de la casa en dirección á la suya con el paquete debajo del brazo. Una vez en ella, antes de echarse en el lecho, se le ocurrió,

como era consiguiente, abrir el paquete que le entregara Jaime con tanto misterio; la tarea era fácil, desdoblar un periódico. Allí sólo había unos centenares de hojas, ¡pero cada hoja era un billete de cuatro mil reales!

***

La luz del día penetraba en la habitación, y el Dr. Santos no había podido pegar los ojos: era dueño, y dueño legítimo de más de 400.000 pesetas, y la donación era legítima; Jaime, y él podía saberlo mejor que nadie, estaba en perfecto estado de lucidez cuando donó. ¡Qué de cosas iba á hacer con aquella fortuna! Él feliz, sus amigos felices, la humanidad feliz, ¡y qué biblioteca, y qué laboratorio iba á tener! Las horas iban transcurriendo, pero el Dr. Santos no hacía sino dar vueltas en el lecho. Sonaron las ocho en el reloj de su despacho, y, no pudiendo aguantar más, se levantó, hizo su *toilette,* muy sumaria, como de costumbre, tomó el desayuno, vistióse, y, ea, á la calle á visitar enfermos, á subir escaleras, á andar de la ceca á la meca, hasta la una; iba á empezar por los graves, luego, á las diez, iría á buscar un su amigo, hombre de negocios, para que le acompañase al Banco á poner aquello en depósito; él nunca había tenido ningún dinero que guardar fuera del cajón de la mesa de su despacho, y no sabía los pasos que serían necesarios para tenerlo allí seguro y á su disposición.

La visita principal estaba lejos, y optó por llevar consigo el paquete precioso, para no perder tiempo en idas y venidas. Estuvo en casa de un oficial de ebanista, que, por empeñarse en trabajar con una mano enferma, se le había malhumorado, y presentaba tales síntomas, que era necesario cortarla; el pobre hombre, fuerte como un roble, de cuarenta años, casado, y con hijos, lloraba como un niño, y su familia le quería consolar y sólo conseguía sumar las penas de todos; el bienestar de aquellos seres dependía de la habilidad de

aquellos cinco dedos..., y no había remedio. El Dr. Santos, optimista aquel día, abrió en el negro cielo de los temores de la familia un girón por donde podía verse el azul de la esperanza: él les ayudaría á vivir y á buscárselas.

Fué luego en casa de un periodista de talento; pero que no llegaba á levantar cabeza porque se empeñaba en tener ideas y gustos propios, en vez de medrar dando gusto á la opinión de las gentes. Estaba sin colocación porque fiados en un periódico de que había prescindido de chifladuras, publicaban, sin previa lectura del director, lo que escribía, y publicó un artículo diciendo el desatino de que lo que más nos convendría en Marruecos era que cualquier nación poderosa lo civilizase, y que somos en esta cuestión algo así como el perro del hortelano, impidiendo lo que no podemos hacer; que más vale la vecindad de un rico que de un pordiosero, y de un pueblo culto que de uno bárbaro, y otros mil dislates, y por último proponía que para que nos gobernasen medianamente era preciso pagar los sueldos en analogía con lo que saben ganar los hombres eminentes, sueldos de 20 y 30.000 duros anuales; que no pagando bien se tienen malos servidores ó granujas que se las buscan perjudicando al Estado con sus irregularidades.

Como puede colegirse, padecía el periodista del cerebro, cansancio, fatiga, anemia, hasta principios de reblandecimiento; habíale recetado el Dr. Santos descanso, buena y ordenada vida, acostarse pronto, levantarse con el sol, hacer ejercicio físico, lo mejor montar á caballo...

El periodista mandó á la Plaza Mayor por uno de cartón, y cuando volvió á verle el Dr. Santos, le dijo:—Este es el lujo que puedo permitirme. Demostraba su locura con este hecho; pero el Dr. Santos no lo entendió así, y hasta le pidió perdón por haberle aconsejado que comprase lo que no podía adquirir.

Más tarde fué á ver á una viuda con tres hijos; era joven y bonita; su marido fué un escultor de talento; no se enriquecía, pero ganaba para vivir; murió, y durante el primer

año vivió la familia de las economías hechas; el segundo del producto de las ventas de objetos artísticos que poseyó el difunto, el tercero de las esplendideces de parientes y amigos, que se concluyeron antes del cuarto año, y entonces pasaron del segundo modesto á la boardilla, de la comida higiénica á la escasa y malsana, del vestir abrigándose al vestir cubriendo las carnes, del vigor y la salud á la anemia y la enfermedad.

El Dr. Santos se sintió inspirado: «Si esta chica se prostituyese, ¿quién tendría la culpa? La máquina de coser no da para nada, y la medicina yo la llevo», y sacando un billete del envoltorio, mandó á la viuda mudar de casa, vivir donde hubiese aire respirable, comer, salir al sol, vivir la vida para no dejarse llevar por la muerte.

Salió de aquella pobre boardilla el Dr. Santos con el feo rostro tan iluminado por la interna dicha, que, no radiante, hasta hermoso parecía; pensar que ese pobre Jaime, iba diciendo para sus adentros mientras andaba por la calle, si hubiera empleado para sí esta medicina, si no hubiese vivido tan miserablemente, acaso hubiera evitado la pulmonía. ¡Demonio de codicia! Vaya usted á pensar en lo que es el corazón humano: un millonario viviendo y muriendo como un mendigo por no gastar de su dinero cuando hace falta, si el dinero no sirve para otra cosa que para gastarlo. De improviso, sin gradación, dos ideas se presentaron en la mente del Doctor; las dos claras, precisas, categóricas, lacinantes. ¿Si el dinero será robado? ¿Si los billetes serán falsos? Quedóse parado, y el envoltorio se le cayó de debajo del brazo.

—Caballero, una cosa se le ha caído—le dijo una pobre mujer que pasaba á su lado.

Cogió el Doctor el paquete, y, como una exhalación, cambiando de rumbo, se fué á su casa.

—Ó robado ó falso, seguro, no hay otra solución, ó robado ó falso—y las palabras y las ideas le sonaban, le dolían como si con un martillo le diesen en el cráneo.

Llegó á su casa, dió orden á la vieja sirviente de no reci-

bir á nadie, cambió de idea, y la mandó á un recado, y en seguida se encerró en su despacho.

Tenía el Doctor en su casa hasta dos billetes de 1.000 pesetas de indiscutible pertenencia, hijos legítimos del trabajo; empecemos por esta hipótesis, que puedo comprobar, se dijo.

Sacó los billetes suyos de verdad, y los puso sobre la mesa; sacó otro del envoltorio, y lo puso en el centro.

Eran robados, no cabía duda; idénticos eran los tres: del mismo molde, de la misma prensa; los volvió del revés: también idénticos; nada, habrá que guardarlos, y anunciar, y esperar á su legítimo dueño; un anuncio vago de cantidad importante encontrada, para que no viniesen á reclamarlos todos los españoles; cogió una lente de aumento, y empezó, no obstante, á hacer observaciones metódicas, como quien está acostumbrado á discurrir por series. Primero el papel, su densidad, su transparencia; luego el fondo de menudos grabados, los letreros, letra á letra, las firmas; aun con el auxilio del cristal, que engrosaba los objetos seis ú ocho diámetros, no hallaba diferencia.

¿Á quién se los habrán robado? ¿Se vertería sangre por causa de los papeluchos? ¿Será al Gobierno? ¿Será á un Banco? Pensaba, pensaba; pero, como juntas aparecieron las ideas de robo y falsedad, juntamente, al pensar en ello, escudriñaba á través de la lente detalles y más detalles. ¿Es posible que en todos la copia sea tan perfecta?, se preguntaba. Son robados, robados indiscutiblemente, decía al cabo de un cuarto de hora de observaciones; pero ya diez veces lo menos se había puesto á comparar la numeración, y volvía de nuevo á mirarla; pero, decía, son iguales, y en cuanto apartaba el cristal la duda surgía, la inseguridad de lo visto se presentaba; cogió un compás de finas puntas, y midió un número de los antiguos; colocó el compás sobre los nuevos: exacto; no se conformó con la longitud, y midió la anchura y el grueso de los trazos. Son robados, decía maquinalmente, pero sin pausa, y contestándose: ¿Qué han de ser robados? ¡Falsos, falsísimos! ¡Ah, bribón catalán, que estarás en los

infiernos! ¡Ojalá hagan billetes falsos con tu piel de Barrabás!

Conocido el secreto, no había duda; al mirar los billetes la vista se fijaba exclusivamente en la numeración; en los falsos parecía mayor; desde luego no lo era, pero los rasgos, por ser más finos, daban ojos mayores y más esbeltez á los números.

—Ya estarán en la cárcel aquellas pobres gentes—pensó el Dr. Santos;—de seguro, y me habrán denunciado, y vendrán á prenderme, y nadie creerá la historia de la donación.

Levantó la chapa de la chimenea.

—No..., esto no; queda las cenizas y las pavesas, y pueden ver el humo y oler á quemado.

El Doctor tenía un palomar; y una paloma, viniendo á posarse en el alféizar de la ventana, le sugirió la idea; cogió dos botes de tabaco picado y los llenó con sendos mazos de billetes; subióse al palomar, y por la ventana de la boardilla miró; nadie podía verle; levantó unas tejas, ocultó los botes, volvió á cubrirlos, dejando las cosas como estaban, y anheloso, palpitándole fuertemente el corazón, descendió por la escalerilla interior que comunicaba con su sotabanco, llamado segundo en la nueva nomenclatura de pisos, y, arrellanándose de nuevo en su sillón, abrió un infolio, púsole ante su vista y trató de componer rostro y ademanes. Caso de ser sorprendido, hubiera podido inferir algo el inspector ó juez al ver que el libro estaba colocado con las letras cabeza abajo, y que los dos billetes legítimos, con lente y compás, estaban sobre la mesa, aparte de la suciedad de la levita, que sobre las de grasa, y aun en los escasos parajes antes limpios, estaba llena de manchas de tierra y yeso, por las mangas y solapas principalmente.

Cuando ya hubo transcurrido algún tiempo, y volvió la sirviente, y nadie más parecía, creyó el Dr. Santos que acaso el billete no hubiera sido cambiado todavía, y, en virtud de tal suposición, dióse gran prisa en ir á casa de la viuda, con el piadoso pensamiento de sustituir aquel billete por uno de los dos verdaderos que poseía. El billete había sido cambia-

do; la viuda y sus hijos celebraban un festín, y no estaban tan solos como de costumbre, pues tenían convidados; hiciéronle presente su gratitud, y no sabiendo el Doctor qué decirles, ni cómo explicar la pronta vuelta, encargó, como inexcusable, que tomasen cuarto en que diese el sol, y que durante el primer mes purgase á los chicos semanalmente.

Durante algún tiempo no recobró la tranquilidad el doctor Santos; sus amigos le vieron taciturno, por más que continuase con el mismo género de vida que hasta entonces. Pasaron algunos meses; el Doctor parecía más expansivo; por entonces fué cuando la familia del ebanista manco vió al fin ensancharse el azul de su horizonte, adquiriendo una participación en la propiedad de un taller merced al Dr. Santos, y habiendo hecho público su agradecimiento, cosa increíble, tuvieron un disgusto grave con él, pues les había prohibido en absoluto decir á nadie quién les ayudaba. No obstante, de continuo se susurraba que el Dr. Santos, por medio de sus relaciones con elevados personajes, conseguía para unos una pensión modesta, para otros cantidades para que tomasen baños, ó para llevar algún pobre demente al manicomio.

No obstante tan buenas relaciones, el Doctor continuaba en su sotabanco; había suprimido la única sirviente que tenía, y de una taberna cercana le subían la comida; del capricho que no prescindía era del palomar; pero otros caprichos más costosos se le conocieron: aparatos terapéuticos, instrumentos de física, laboratorio químico y muchos libros de su carrera de medicina.

Ganaba bastante, y, sobre todo, tenía innumerables regalos, y hasta en alguna ocasión recibió encargo y cantidades para socorrer verdaderos necesitados, pues su fama de ejecutar buenas obras con verdadero discernimiento, le proporcionó comisiones tan gratas; que felizmente no está la sociedad tan completamente podrida que no se produzca con frecuente espontaneidad la flor de la caridad cristiana.

Pero al mismo tiempo que el Dr. Santos mudaba de costumbres, también se advertía notable mudanza en su carác-

ter; antes era alegre y expansivo, amigo de la gente, discutidor, aficionado á los teatros por horas, dándose en lo tocante á los placeres de la mesa excelente trato; pero después, que pudo mejorar, precisamente le sucedió lo contrario: tornóse taciturno y huraño, paseaba por las afueras solitariamente, y redujo los gastos personales, á pesar de lo mucho que ganaba, hasta un grado de economías rayano con la miseria.

Pasaron así muchos años; la cabeza del Doctor se cubrió de canas, la frente surcóse de arrugas, y hablaba ya sólo diciendo frases y conceptos apenas inteligibles.

En cierta ocasión, no sabemos con qué motivo, hablando un su amigo de sociedades y corporaciones, decía: «Como éstas, en definitiva, son personas jurídicas...» Y héte aquí al Dr. Santos sulfurándose, y diciendo que esto de ser análogas las sociedades y las personas era un disparate; que ya estaba cansado de oir hablar de personas jurídicas y morales; que no había más personas que las de carne y hueso, y que á él le tendría sin cuidado perjudicar á una de estas entidades con tal de que directamente se compensase este daño con beneficios directos á un sér humano cualquiera.

Por no seguir la disputa, hubo el amigo de mudar de conversación; pero al Dr. Santos debió quedar tan impresa aquella discusión, que á lo mejor, sin venir á cuento, y hasta hallándose solo, exclamaba:—¡Á mí no me vengan con la música de las personas jurídicas!

Como el Doctor ya no era joven, y llevaba uña vida tan laboriosa, y además descuidaba tanto su propio *confort*, es lo cierto que empezó á padecer prematuramente de muchos achaques, y como el invierno se presentó crudísimo, bien á su pesar, tuvo que guardar con frecuencia el lecho; aquella máquina tan poderosa se negaba á seguir funcionando.

Acudieron, como era razón, muchos compañeros de profesión á visitarle, proponiéndole una serie de planes curativos; entre ellos, el que reunía á su favor mayor número de sufragios se fundaba en un viaje á país templado durante el

invierno; pero el Dr. Santos, refunfuñando, exclamaba:—«Sí; no hay más que partir y dejar las ocupaciones, y morirse, si no de la enfermedad que decís, de hastío y pesadumbre en cualquier fonducho de por ahí fuera.»

Á esto le argüían los compañeros que nadie más amigo de mandar las gentes á países templados durante el invierno que él mismo; que nadie mejor que él ponderaba las excelencias de una atmósfera tibia, de una temperatura igual, para las afecciones del aparato respiratorio; á estas razones no contestaba, pero seguía permaneciendo en Madrid, y la afección catarral sin corregir, y las noches sin poder conciliar el sueño, tosiendo sin cesar.

Los amigos, única familia que tenía, y los agradecidos, que no eran pocos, aunque siempre muchos menos que los ingratos, turnaban en la tarea de hacerle compañía; pero pasaban días y semanas; cada uno tenía sus propios egoísmos que cultivar, y convinieron los mejores en que una hermana de la Caridad viniese á cuidarle, y desde este punto redujeron tanto sus visitas, que algún día transcurrió sin que vibrase el metal de la campanilla de aquella casa.

Sor Luz sustituía perfectamente á todos, y el Doctor, aunque no pecaba de beato, se encontraba tan cumplidamente acompañado, que hasta esquivaba el recibir á las gentes cuanto le era posible; aquellas blancas tocas que iban y venían, aquellas ondulaciones de la blanca tela, semejaban al suave batir del ala de las palomas. Y el Dr. Santos seguía con mirar cariñoso y agradecido aquellos cuidadosos afanes que sólo el amor maternal ó el amor cristiano saben tener con absoluta abnegación, con perseverancia que no desalienta jamás, con la ternura que nace de lo hondo, que sube desde la raíz del sentimiento hasta la realidad de los hechos humanos, que eslabona por modo inrompible lo eterno y lo infinito con lo transitorio y limitado.

En los días de fin de Noviembre, cuando ya los árboles apenas conservan alguna hoja dorada, como recuerdo de su verdor lozano; cuando la sierra ya tiene su corona de plata;

cuando el cierzo penetra por los resquicios de puertas y ventanas; cuando la muerte hace su agosto entre tantas espigas como segó, tocóle el turno fatal al Dr. Santos.

Declaraba en su testamento, de antigua fecha, que nada tenía de su propiedad, y que cuanto se encontrase en su domicilio pertenecía por derecho propio á los pobres; que le hiciesen un entierro humilde y le sepultasen en la fosa común.

Registrados sus papeles y objetos, se encontraron en un bote de hoja de lata cerca de 40 billetes de 1.000 pesetas.

Sus amigos decían que había muerto de enfermedad de avaricia. Sor Luz aseguraba que no había conocido tránsito de esta á la otra vida más tranquilo, más resignado, más cristiano que el del Dr. Santos; no obstante, más de una vez refirió algunas frases del Doctor, que para ella no tenían razonable explicación, ni tampoco ninguno daba con ella.

«Cuando era tiempo aún, decía, tuve medios de curarme, y tan fáciles, que de ser á otro le hubiese curado; pero si no me lo apliqué fué por conservar mi propia estimación y tener algún merecimiento cuando Dios me llame á mejor vida.»

GUSTAVO MORALES

DATOS PARA ESCRIBIR LA HISTORIA

DE LA ORDEN DE LOS CABALLEROS FRANCMASONES EN ESPAÑA, DESDE SU ORIGEN HASTA NUESTROS DÍAS

(Continuación). [1]

V

Terminada la exposición de los principios fundamentales, vamos á ocuparnos de la explicación de las prácticas de la Fraternidad, que es, por decirlo así, la tercera fuente de la Jurisprudencia Francmasónica.

Los usos, costumbres y resoluciones que han adquirido fuerza de ley, son los que cada Gran Logia moderna (en virtud de los poderes legislativos que están consignados en el párrafo treinta y nueve de los Reglamentos generales de 1721) ha promulgado para el gobierno de la Fraternidad en su respectiva jurisdicción.

El Derecho reconocido de toda Logia regular, puede decirse que está cimentado:

1.° En la primitiva Constitución Inglesa, fuente y origen de las leyes fundamentales é invariables de la Francmasonería;

2.° En los preceptos del Francmasón de 1721;

3.° En los Reglamentos generales de la Francmasonería de 1721;

---

(1) Véanse los números 515, 516, 517, 518, 519, 520, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 539, 540, 541, 545, 549, 551, 552, 553, 554, 558, 560 y 566 de esta REVISTA.

4.° En la Constitución particular de su Gran Logia ó Cuerpo superior de que dependa, que debe ser su ley vigente; y,

5.° En los Reglamentos particulares de la Logia.

Con este Cuerpo, de elevadísima doctrina y de muy respetable consulta, quedan fácilmente resueltas todas las cuestiones de Derecho práctico, según va expuesto á continuación en el estudio que sigue, de cuanto se refiere y relacionan á las funciones del Francmasón en la Log.·.

La práctica del Derecho francmasónico comprende:

1.° Condiciones, procedimientos y ceremonias de balotaje para la admisión de candidatos.

2.° Derechos del Aprendiz, del Compañero y del Maestro, y

3.° Derechos de la Logia.

Pudiendo reasumirse todo ello en los siguientes preceptos:

1.° *Condiciones para la admisión de profanos.*—Según hemos visto en las leyes fundamentales y preceptos, las principales condiciones exigidas para la admisión de candidatos son las siguientes: moralidad, libre nacimiento, edad, inteligencia é instrucción, petición libre y espontánea, investigación satisfactoria de antecedentes y conducta, posición social y buena constitución física.

2.° *Moralidad.*—Es precepto general, consignado en todas las leyes y reglamentos particulares Francmasónicos, y cuyo olvido trae siempre reprobación general y condigno castigo, pues la Francmasonería sólo necesita y admite miembros cuyas virtudes y méritos sirvan siempre de honra á la Fraternidad, y aumenten cada día el poder y el prestigio de la Institución.

3.° *Libre nacimiento.*—Se entiende que el candidato debe disfrutar de libertad personal, estar en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y no tener tacha en su conducta que le haga indigno de pertenecer á la Institución.

4.° *Edad.*—La mayoría de edad, según el Código civil del país, debe constituir el límite más bajo de edad para ad-

mitir un candidato conforme á los primitivos reglamentos. La Francmasonería es una Institución demasiado seria y grave para que, personas aun desprovistas de la sensatez y de la madurez de juicio y discreción que caracterizan al hombre adulto, penetren en su seno y vengan quizás á hacer ludibrio de sus ceremonias ó desprecio y escarnio de sus máximas.

Ciertos privilegios que permiten, en España al menos, el ingreso desde los dieciocho años á los hijos de determinados hermanos son inadmisibles, pues en el seno de la Institución más democrática del Universo, no puede ni debe haber pirvilegios debidos al nacimiento.

5.° *Inteligencia é instrucción.*—El candidato debe demostrar realmente que el grado de su inteligencia es tal, que sin gran esfuerzo comprende y aplica en cada caso las reglas esenciales de la moral y del derecho, por tener nociones exactas, siquiera sean elementales, de la naturaleza de las cosas, de la constitución y destino del hombre, y de sus derechos y deberes.

A la Comisión de informe que de su seno debe nombrar la Logia para estudiar al candidato, toca comunicar datos explícitos sobre este particular, evitando con su celo la posibilidad de que las ceremonias de iniciación se transformen en certámenes científicos, en academias de disertación, en vez de continuar siendo sencillamente lo que son, reuniones de hombres honrados, organizados para la moralización suya y de los demás.

Esta doctrina, que es la más generosa y la más Francmasónica, no se opone en manera alguna á que el Maestro de la Logia pronuncie, durante el curso de la iniciación, el número de discursos que tenga por conveniente, sobre los puntos científicos, filosóficos ó históricos, que le parezca de interés y de utilidad tratar en esta ocasión.

6.° *Petición libre y espontánea.*—El sistema de reclutamiento de la Francmasonería, ha sido siempre:

Ser buscada y no buscar, sin renunciar por eso á hacer la propaganda de sus ideas, y atraer á su seno á las personas

dignas de ellos, pues el sexto de los preceptos del Francmasón prescribe dirigir de tal manera en presencia de extraños la conversación sobre la nobleza y la importancia de la Institución Francmasónica, que se convenzan de ello las personas dignas y virtuosas, cuyo ingreso en la Fraternidad trajera á ésta honra y prestigio.

7.° *Investigación satisfactoria de antecedentes profanos y conducta privada.*—El Maestro de la Logia designa tres maestros que se consagran á llevar á cabo esta investigación con el cuidado más exquisito.

Formulan el dictamen por escrito, y el Maestro lo lee á la Logia reunida, reservándose los nombres de los firmantes.

Así se obtiene la severa imparcialidad, indispensable y esencialísima en estos asuntos, que no proporciona el informe oral.

8.° *Posición social.*—Debe ser, y es el Francmasón, un hombre que por sus promesas y por los impulsos de su corazón está en el caso de hacer el mayor bien posible á sus semejantes, dentro de lo que permita el cumplimiento de los deberes que con su familia tenga contraídos. Debe, por lo tanto, contar el candidato con recursos propios para que pueda, una vez satisfechos sus deberes de familia, atender á los nuevos deberes de la Institución Francmasónica.

Por eso es democracia mal entendida y contraproducente para la Fraternidad admitir candidatos casi indigentes, sólo porque son muy honrados y muy virtuosos.

9.° *Buena constitución física.*—La verdadera interpretación de esta práctica, es que el candidato debe tener la necesaria buena constitución para adquirir honrada y suficientemente su subsistencia, y llegar á ser un miembro útil á la sociedad en general y á su familia y hher.·. en particular.

VI

Los procedimientos para que el profano pueda ser admitido en la Or.·. comprende cinco trámites: Petición; Información; Expediente; Deliberación; y Balotaje.

1.° *Petición.*—Debe ir escrita y firmada de puño y letra del candidato, en estos ó parecidos términos: Á LOS MASONES. —*Yo... natural de... de... años, de estado... vecino de... domiciliado... profesión... religión...*

Sabiendo que la Francmasonería es la Institución Orgánica de la Moralidad, y sus principios la Moral Universal y la Ley Natural dictadas por la Razón y definidas por la Ciencia; que reconoce al Sér Supremo; que no admite más diferencia entre los hombres que el mérito y el demérito; que á nadie rechaza por sus creencias ú opiniones, y que no da cabida á debates sobre divergencias de religión ó de opiniones políticas.

De mi libre y espontánea voluntad me presento candidato á la admisión en esta noble Institución, y me comprometo y obligo á cumplir todos los deberes que el carácter de masón traiga consigo.—Firmado de mi puño y letra en... á... de... de 18... (firmado)—N. N.

Y llevar al pie las firmas de uno ó más Maestros (miembros activos ú honorarios de la Logia), autorizando la declaración siguiente: *Respondemos de la buena fe de esta petición y de los méritos del candidato.*

Leída por el Maestro en sesión ordinaria de la Logia, se vota su aceptación, considerándose rechazada si resultan tres votos en contra.

Toda petición leída y aceptada por una Logia, no puede bajo pretexto alguno retirarse, sin que corra por completo toda su tramitación, incluso el balotaje definitivo, en virtud de la Ley fundamental XXIII; pues sometido el candidato al fallo de la Logia desde el momento de la lectura de su peti-

ción, ninguna otra Logia puede ser solicitada por dicho candidato, ínterin no falle la primera.

La Logia elegida por el candidato para presentar la petición, debe ser *siempre* la más cercana á su residencia habitual.

2.° *Información.*—La Comisión informadora de los tres Maestros Masones, miembros activos de la Logia, de que trata la sexta condición de admisión, no sólo informa detalladamente sobre todas y cada una de las condiciones antedichas, sino que investiga escrupulosamente si el candidato ha sido previamente rechazado, ó propuesto á otra Logia regular, para lo que auxilian mucho los libros de *Rechazados* que, con la cooperación eficaz de todas sus Logias, debe llevar con especial cuidado toda gran Logia, y publicado en sus *Boletines* y *Gacetas Oficiales*, para conocimiento de todos.

3.° *Expediente.*—Lo constituyen la solicitud, la información y las que se piden á las Logias del distrito, la provincia ó la localidad; pues es deber de todo Maestro, afiliado ó inafiliado, el dar comunicación de cuanto sepa relativamente á los candidatos al ingreso en la Francmasonería, y estos informes vienen á ser el complemento de la investigación de la Comisión informadora nombrada por la Logia.

4.° *Deliberación.*—Según los Reglamentos Generales de 1721, sólo un mes después de la fecha de la primera lectura de la petición, puede darse cuenta, por el Secretario (salvo dispensa del Gran Maestro), y en sesión ordinaria, (para que ningún Hermano pueda ignorarlo) del contenido del expediente y abrirse discusión sobre la admisión ó no admisión del candidato, procediéndose, una vez agotada la discusión al

5.° *Balotaje.*—La votación se hace por bolas blancas ó negras.

La primera votación desfavorable se considera como rechazada la petición (por *una sola* bola negra en la América del Norte; por *dos* bolas negras en la Carolina del Sur; por *tres* bolas negras en Inglaterra y en España, y por *menos del*

quinto de los votantes en Francia); pero no se considera rechazada en absoluto en la mayoría de las Logias de la raza latina, que aplazan el asunto para una sesión posterior y nombran nueva Comisión informadora. En la segunda votación adversa, se considera como definitivamente rechazado el candidato.

El derecho de abstención no es reconocido en las Logias de la raza inglesa, y sólo es tolerado en algunas jurisdicciones de la Francmasonería latina.

El derecho al voto pertenece á todos los miembros activos y honorarios de la Logia. Y á nadie más, pues otra cosa sería una exageración de cosmopolitismo, como toda exageración, conduciría al absurdo, que es antitético de la Francmasonería, y que en ninguna de sus manifestaciones, ya teóricas, ya prácticas, puede tener cabida.

No puede nunca, por motivo alguno, pasarse á una tercera votación, pues ésta no tendría razón de ser dada la conciencia que todo Francmasón debe tener de la gravedad é importancia del ejercicio de este derecho, sagrado é inviolable, y tan esencial en su manifestación, absolutamente libre é irresponsable, que constituye la primera fuente y origen, tanto del auge y esplendor de la Logia, y aun de la Institución, como de su deshonra y ruina, según el buen criterio y la imparcialidad que al Francmasón anime en su uso.

Si el balotaje es favorable al candidato, queda éste admitido y nácenle deberes y derechos de que oportunamente hablaremos al tratar de los deberes y derechos de los Hermanos.

Si su solicitud es negada, tiene este hecho las consecuencias siguientes:

1.ª Que el balotaje no pueda llevarse de nuevo á cabo en reunión posterior.

2.ª Que el candidato rechazado no pueda, ó por lo menos no deba volver á solicitar su admisión en la Francmasonería, más que de la misma Logia que lo rechazó, y no de otra Logia cualquiera; y para asegurar que esto así suceda y no puedan

ser sorprendidas Logias por candidatos desprestigiadores de la fraternidad, deben convenir todas en llevar con sumo cuidado y exactitud el Registro de Rechazados.

3.ª Que la petición de admisión rechazada pueda renovarla el candidato todas cuantas veces quiera, dejando pasar entre vez y vez un plazo de seis meses por lo menos, puesto que se trata de ver si ha enmendado ó modificado las causas que motivaran aquella resolución, en virtud de que el más precioso carácter de la Francmasonería es el de creer en la perfectibilidad humana y trabajar para conseguirla.

Este hecho de la perfectibilidad del hombre, condena en absoluto la práctica seguida en algunas regiones, de considerar como definitivamente rechazado de la Institución, para siempre, al candidato que haya sufrido un número de repulsas convenido, puesto que si bien es verdad que las puertas de la Logia deben permanecer cerradas mientras el candidato no sea digno de penetrar por ellas, la institución debe abrirles sus amantes brazos cuando á ellas llame completamente morigerado.

VII

A principios del siglo XVIII, las Logias sólo concedían el grado de Aprendiz, quedando reservado á la Gran Logia los de Compañero Francmasón y de Maestro.

El XIII de los Reglamentos generales de 1721, dice: «En »la reunión trimestral de la Gran Logia, todas las materias »que conciernan á la Fraternidad en general, á las Logias »en particular, ó á los Hermanos individualmente, se tratarán »ó decidirán discutiéndose con quietud, sigilo y madurez. »Sólo allí podrán los Aprendices pasar á Compañeros y los »Compañeros pasar á Maestros. Allí también se considerarán »maduramente y se decidirán las diferencias que ni los Her»manos, ni las Logias hayan podido arreglar, etc., etc.»

Por eso todos los trabajos generales de la Logia se hacían

en el primer grado, que era el de los Hermanos que componían la gran masa llamada de la Fraternidad.

Pero en 22 de Noviembre de 1725 la Gran Logia de Londres acordó y sucesivamente aceptaron todas las demás Grandes Logias, que pudieran los Talleres conferir los grados segundo y tercero como conferían el primero.

Los aprendices fueron perdiendo la mayor parte de sus derechos al ser constituídos en minoría en las Logias, hasta el punto de que hoy en las anglo-americanas los ven suprimidos casi en su totalidad.

En los tiempos antiguos, los aprendices no constituían parte de la Fraternidad Francmasónica, no se les confería el grado, no se les confiaba secreto alguno de reconocimiento, no se les pedía juramento alguno.

Sólo durante el siglo XVIII, y al crearse en 1720 el grado de Maestro vino el de Aprendiz á tener carácter de tal grado y á comunicarse con él secretos de reconocimiento y simbolismo de la Fraternidad, pues hasta entonces sólo en dos conceptos se hablaba de los Hermanos Francmasones: como Oficiales ó sean Compañeros, ó como Directores de obras, ó sean Maestros.

Compañeros y Maestros de obras podían tomar Aprendices, obligándose á enseñarles el arte de construir para que luego, si terminado el período de su aprendizaje resultaban dignos de ello, fuesen *iniciados*, esto es, hechos Oficiales Francmasones y Compañeros, recibiendo la palabra y prestando el juramento. Esta palabra (la sagrada) era una sola, igual para Compañeros y Maestros, y hasta 1720 no se introdujeron signos ni toques algunos.

Queda, pues, sentado, que el primitivo grado de la Francmasonería fué el de *Oficial Hermano* ó de *Compañero*, y que sólo al crearse en 1720 el grado de Maestro, vino á constituir grado real y separado el de Aprendiz Francmasón.

Los derechos actuales del Aprendiz Francmasón varían según el punto de vista desde el que considera este grado cada jurisdicción Francmasónica.

En Europa y en la América latina, el Aprendiz es miembro de la Logia, paga cuota mensual y tiene voz y voto.

En la América del Norte, ni es miembro, ni paga cuota, ni tiene voto en asunto alguno desde el Congreso celebrado en Baltimore en 1843 por las Grandes Logias de los Estados Unidos, que tomó la resolución siguiente: «Los trabajos de las Logias se harán siempre en el grado de Maestro.»

Para que se vea más claramente la situación legal de los Aprendices, resumiremos diciendo:

1.° El Aprendiz Francmasón carece en todas partes del derecho de tomar la palabra en Logia; pero que esta prohibición, absoluta en la América sajona, se atenúa en Europa y en la América latina, autorizándole á hacer observaciones y hasta proposiciones, pero no por sí mismo, sino por medio del Segundo Vigilante.

2.° Carece el Aprendiz en la América sajona de voz, de voto, de pago de cuota, de cargo de entierro francmasónico y de socorro caritativo, teniendo por único y exclusivo derecho el de *ver, oir y callar.*

3.° El Aprendiz Francmasón posee en Europa y en la América latina todo aquello de que carece en la sajona, siendo miembro activo de la Logia, pagando sus cuotas ordinarias y extraordinarias, votando en todos los asuntos generales de la Fraternidad, teniendo derecho á los actos de caridad, al entierro francmasónico y á desempeñar en Logia ciertos cargos, como el de Diácono, el de Portaestandarte, etc.

Existe además una verdadera superstición, que, fundada en la frase ritualista latina, que hace decir al Aprendiz «yo no sé leer ni escribir», le prohibe terminantemente dirigir ni petición, ni moción escrita de ningún género, ni á su Logia, ni á la Gran Logia, ni al Gran Maestro. Esta es una arbitrariedad ajena al buen sentido y desprovista de todo fundamento razonable, pues la Logia debe oir y hacer justicia á todo Francmasón que la pida, ya sea Aprendiz, Compañero ó Maestro, sin distinción alguna y sin fijarse si la pide de palabra ó por escrito.

Los Aprendices tienen el derecho de pedir su ascenso á Compañeros; pero la Logia es dueña de conferirlo ó rehusarlo, según los merecimientos y adelantos del peticionario, para lo que se reune la Cámara de Compañeros, y en ella, si por mayoría así se decide, se da al Aprendiz peticionario el grado que solicita. No es indispensable la unanimidad de votos para que proceda esta exaltación, en Europa y la América latina por lo menos, puesto que formando los Aprendices el Cuerpo de la Institución, y no constituyendo el pase á Compañero trámite esencial que imprima carácter ó confiera derechos, resulta que el Francmasón Compañero, se encuentra casi en la misma situación que el Aprendiz, y que la exigencia de la unanimidad constituiría un lujo inútil de severidad improcedente.

Si la solicitud del Aprendiz para el pase á Compañero le fuese negada por la Cámara de Compañeros, puede repetir su petición todas cuantas veces lo juzgue conveniente.

Los Aprendices sólo deben continuar siendo Aprendices, mientras no se sientan y consideren suficiente instruídos en este primer grado, por más que la generalidad de las Logias americanas exijan un mes de aprendizaje, las francesas cinco meses, y un año las de California.

Hoy, en efecto, no consiste el ser Francmasón en saber un número determinado de fórmulas ó preceptos desprovistos de toda dificultad, sino en tener amor á la Humanidad, conducta llena de nobleza y entusiasmo profundo y decidido por el progreso general, y por tanto, lo justo y racional es dar los grados al Candidato que los pida, en cuanto pruebe y patentice que los merece en absoluto.

En Europa y en la América latina, los Aprendices visitan todas las Logias mientras éstas trabajan en el primer grado. En la América sajona los Aprendices no entran en otra Logia que aquella á la que pertenecen, sino por tolerancia del Maestro y en casos determinados.

Al promulgarse los Reglamentos generales de 1721, los Aprendices tenían el derecho de asistir á las sesiones de la

Gran Logia y de tomar parte en la votación del Gran Maestro. Hoy sólo concurren á la Gran Logia los Maestros Francmasones, representantes de las mismas.

El Aprendiz puede perder parcial, total, temporal ó perpetuamente sus derechos, previo juicio y sentencia de su Logia, del que puede apelar al Gran Maestro, y de ambos á la Gran Logia. La formación de causa y el fallo se deciden en Cámara de Maestros ó por el Consejo de Administración y Disciplina, nombrado por la Cámara de Aprendiz, pudiendo el acusado nombrar á un Maestro del Cuadro como defensor, ó dejarse defender por su abogado de oficio, el Segundo Vigilante, y haciendo que su proceso se vea y falle por el tribunal constituído por siete Jurados.

Todo lo que hemos expuesto se relaciona con el Aprendiz solamente.

El grado de Compañero nació en el siglo XVIII, lo mismo que los de Aprendiz y Maestro, y que en otros tiempos el *Aprendiz* no era Fracmasón. *Compañeros* se llamaban todos los Hermanos, y *Maestros* sólo aquellos Oficiales ó Compañeros encargados de dirigir la obra.

Los Compañeros gozan de todos los derechos que acabamos de enumerar para los Aprendices, teniendo solo el suplementario de asistir á las sesiones de la Cámara del segundo grado, además de asistir á las del grado primero.

Dicen algunos autores que el grado de Compañero está realmente fuera de lugar, y que es un eslabón inútil en la cadena Francmasónica, pues para probar á un hombre basta el grado de Aprendiz, y que, una vez probado, nada se opone á su paso al grado de Maestro, y por lo tanto á su ingreso en el pleno goce del ejercicio de todos los derechos y deberes del ciudadano Francmasón. Pero no están en lo cierto los que esto sostienen.

Además, el sistema de los tres grados de Aprendiz, Compañero y Maestro, es hoy general, y no es dable á ninguna Gran Logia el modificarlo, sin la consulta previa y la anuencia expresa de todas las demás Grandes Logias del mundo.

La práctica del Derecho Francmasónico, en el grado de Maestro comprende:

1.° Deberes y derechos del Maestro.
2.° Deberes y derechos del Francmasón inafiliado.
3.° Funcionarios de las Logias.
4.° Sesiones de las Logias.
5.° Derecho penal Francmasónico.

Como según la Ley Fundamental XVI, solo el grado de Maestro es el que confiere al que lo posee la plenitud de todos los derechos del Francmasón, claro está que todos los que puedan desprenderse del carácter de *hermano,* ya sean escritos, ya tradicionales, ya de recto juicio é índole de la Institución, todos corresponden plenamente al que posee el grado de Maestro.

Vamos, pues, á enumerar los que son inherentes á dicho grado:

I. *Derecho á ser miembro efectivo de una Logia.*—En América es derecho exclusivo del Maestro el entrar en posesión del título de Miembro de la Logia, donde le ha sido conferido el expresado grado.

En Europa, este derecho, corresponde también á los Aprendices y Compañeros. Según lo formula claramente la más reciente Constitución de la Gran Logia de Inglaterra, en los siguientes términos: «Las Logias deben recibir como Miembro sin más proposición ni balotaje á todo Hermano iniciado en ellas, que el día de su iniciación manifieste ser esa su voluntad, expidiéndole el correspondiente título.»

El iniciado, afiliado ó exaltado, deberá firmar en el acto mismo de su recepción, como Miembro de la Logia, el libro del Reglamento ó Reglamentos particulares de la Logia, previa lectura de ellos.

Consecuencias legales de la calidad de Miembro numerario de una Logia, son para el Maestro el derecho de votar en todas las cuestiones, salvo los juicios dirigidos en contra suya, y el de hacer uso de la palabra con sujeción á los Reglamentos particulares del Taller.

Como el Derecho público recomienda que solo vote el que paga, el Derecho Masónico, más equitativo, restringe también este derecho al voto, en tanto que da derecho absoluto á los Miembros numerarios de la Logia, que nada deben á la Caja común, por ningún concepto. Exceptuándose las votaciones para la admisión de Candidatos, en que á nadie se quita el voto, aunque esté en descubierto con la Caja, según el artículo 5.° de los Reglamentos Generales.

Otro derecho inherente al Maestro, en su cualidad de Miembro efectivo de una Logia, es el de ser electo para los cargos de la misma, no gozando de esta prerrogativa sino el Miembro efectivo que sea Maestro Masón. Se exceptúan los cargos de mínima importancia como el de Portaestandarte, el de Diácono, etc.

Es deber común á todos estos derechos del Miembro efectivo de una Logia, el pagar puntualmente todas las cuotas ordinarias y extraordinarias que haya designado el Taller, y esto con sujeción á las Leyes particulares de cada jurisdicción y á los Reglamentos de cada Logia, pues la organización de las Logias en forma permanente, es posterior á las Leyes fundamentales que, por lo tanto, no se ocupan de cuestión alguna referente á cuotas. Antes de 1717, según hemos visto en la Historia de la Institución, bastaba que siete ó más Compañeros se reunieran con permiso de la Autoridad local, donde lo tuvieran por conveniente, para que quedara constituída Logia mientras estaban reunidos, disolviéndose al separarse los Compañeros. La creación posterior de las Logias permanentes, ha traído la necesidad de pago de cuentas para atender al sostenimiento de las cargas comunes.

II. *Derecho de pedir filiación á una Logia.*—Este derecho, inherente al grado de Maestro, procede del III de los Preceptos, que prescribe que todo Masón ha de pertenecer á una Logia, sin designar á cual. El Maestro Francmasón puede pedir su fiiliación en todo tiempo y á toda Logia, sin tener en cuenta demarcación territorial alguna.

El procedimiento para ejercitar este derecho, es el de pre-

sentar solicitud escrita y firmada, acompañada de los comprobantes de su grado, de hallarse en pleno goce de todos los derechos Masónicos, y de no deber cosa alguna á ningún Taller de los que haya sido Miembro, etc., etc. Con esta solicitud se procede por la Logia impetrada como con las instancias de iniciación.

III. *Derecho de visita á otras Logias.*—Esta prerrogativa, inherente en la América del Norte tan sólo á los Maestros, y en los demás países á todos los Francmasones, es generalmente considerada como inviolable, estando solamente sujeta á cuatro restricciones:

A. El Visitador ha de estar afiliado á alguna Logia y presentar entre sus documentos justificativos el recibo de la cotización corriente, por más que se tolere una visita única al Hermano inafiliado y que suela extenderse esta tolerancia á dos visitas subsiguientes.

B. El Visitador puede ser rechazado por el Maestro de la Logia que pretenda visitar, si creyese que su presencia puede producir descrédito, disgusto ó perturbación. Si el Visitador se cree ofendido puede apelar á la Superioridad.

C. Un Maestro, Miembro efectivo de una Logia, que se hallase disgustado con un Visitador, puede oponerse á su admisión, y el Maestro de la Logia debe complacerle, pues es preferible conservar la buena armonía del grupo, que demostrar cortesía á un extraño. Procede igualmente apelación á la Superioridad.

D. El Visitador ha de ser satisfactoriamente examinado y reconocido como Francmasón, y si además no presenta corrientes todos sus documentos, ha de tener quien responda por él y asegure ser legítimo individuo, por haberle visto iniciar ó en trabajos con él en Logia.

E. El Maestro Visitador tiene el derecho de pedir le sea exhibida la Carta Patente de la Logia, á fin de cerciorarse de que está legítimamente constituída, pudiendo ejercer, cuando lo juzgue conveniente, esta importante prerrogativa.

Ligada á la cuestión de visitas, está la de los diplomas

masónicos, que deben expedir directamente los Centros Directivos.

Los Visitadores nunca tienen derecho á votar, y no pueden hacer uso de la palabra sin invitación previa y expresa de la Logia á este efecto.

IV. *Derecho de garantía ó de fianza.*—Es el que asiste á todo Maestro, Miembro efectivo de una Logia, para eximir á un Visitador del examen previo, afirmando bajo su responsabilidad personal y su solemne palabra de honor, que es el tal Visitador verdadero Masón, por constarle así de una manera indudable al Maestro Masón fiador.

V. *Derecho á ser socorrido.*—Este derecho fundamental, y quizás característico de la Institución, resulta de los tres dogmas de nuestros fundadores los Francmasones ingleses que eran:

Amor fraternal, Socorro, Verdad.

y de los que el segundo se desprende del primero, puesto que del amor fraternal ha de nacer todo otro dulce sentimiento, y el de caridad sobre todo.

Este derecho primordial, y el deber correlativo, están consignados en el VI de los Preceptos, cuyos principios reguladores son los siguientes:

A. El solicitante ha de hallarse en la desgracia.

B. Debe ser digno de socorro.

C. El donante limitará su ayuda á sus facultades.

D. El Francmasón será preferido al extraño, en igualdad de circunstancias.

El derecho de socorro, incumbe igualmente á las viudas y huérfanos de los Masones; á la viuda, mientras lo sea; á los huérfanos, hasta que aprendan oficio ó carrera; á las huérfanas hasta que tomen estado.

Sólo los Maestros tienen derecho al socorro en la América del Norte. En los demás países todos los Masones disfrutan de esta prerrogativa con sujeción á las prescripciones antes consignadas.

VI. *Derecho de retiro.*—El Maestro Francmasón, que nada

debe á su Logia ni está procesado por ella, puede, cuando le convenga, reclamar y obtener de ella certificado de retiro.

Este derecho dimana de la absoluta libertad que tiene todo Maestro de afiliarse ó de permanecer inactivo, y ninguna Logia puede negarse á expedir certificado de un hecho cierto y legítimo, cual es el deseo de uno de sus miembros de dejar de figurar entre los activos de la Logia, sin deber nada á la Caja común y sin tener tacha alguna en su buena reputación y conducta.

VII. *Derecho de apelación.*—La apelación es derecho natural del que quejoso de la decisión de una Autoridad cualquiera, acude á la superior en grado, y á la suprema en demanda de la justicia que crea corresponderle.

Todos los Francmasones tienen el derecho de ejercerle ante el Gran Maestro ó Gran Comendador, primero, y ante la Gran Logia ó Gran Oriente, en instancia definitiva.

La Logia, ni es, ni puede ser, en manera alguna, Tribunal de apelación.

Las apelaciones se admiten todas *en un efecto*, esto es, cumpliendo el acuerdo mientras se sustancia el recurso de apelación, con la sola excepción del caso en que la Logia haya impuesto la pena de expulsión al Hermano que apela, en el que sólo se cumple la sentencia cuando del Cuerpo Superior, desciende el fallo aprobatorio.

VIII. *Derecho de entierro Masónico.*—Pertenece al Maestro que antes de fallecer así lo solicita, y no corresponde ni al Francmasón inafiliado, ni á los Compañeros y Aprendices.

Los entierros francmasónicos principiaron á hacerse públicamente en Inglaterra en 1740, y en 1754 prohibió la Gran Logia de Inglaterra, bajo las penas más severas, la exhibición en funerales ó ceremonias de toda joya ó insignia Masónica.

IX. *Derecho de acusación.*—Todo Maestro, sea ó no sea miembro de una Logia, puede acusar ante el competente Tribunal Francmasónico, al Hermano que crea culpable de un

delito ó falta, dándose cuenta de la acusación á quien corresponda, y acordándose en ello lo que estime de justicia.

Este derecho de acusación pertenece también al Maestro inafiliado, porque es un derecho general, en cuyo universal ejercicio no caben restricciones.

X. *Representación y defensa.*—A un Maestro es á quien precisamente ha de encomendarse, en todo juicio Masónico, la defensa del Hermano procesado, que por sí mismo no quiera ó no pueda sostenerla.

Es igualmente prerrogativa de los Maestros ó grados superiores, por estar en el pleno goce de todos sus derechos, la de representar á su Logia como Diputado ó como apoderado de su Maestro ó de sus Vigilantes, en el seno del *Cuerpo Superior de su obediencia.*

VIII

Hemos expresado ya los derechos y deberes que tiene en la Or.·. el Aprendiz, el Compañero y el Maestro. Ahora nos toca manifestar algo de lo que es la Log.·. Según los preceptos de 1721, Logia es el lugar donde se reune para trabajar una Asamblea ó agrupación de Hermanos, debidamente organizada.

Esta formación fué sencillísima antes de 1717, pues bastaba se reuniesen, con permiso del Magistrado superior en un local, un número suficiente de miembros, para que quedase constituída la Logia y tuviera la facultad de crear nuevos Hermanos; pero desde 1717 se limitó este derecho de congregarse á determinadas reuniones, autorizadas en lugares dados por Carta del Gran Maestro y consentimiento de la Gran Logia.

Las chozas ó cobertizos que junto á los edificios que construían, levantaban nuestros antecesores, los operarios y constructores prácticos, para alojarse durante la noche, descansar durante el día y congregarse en todo tiempo, con el fin

de tratar entre sí los Secretos del Arte, y comunicarlos á los Aprendices, que dignamente habían cumplido y terminado su aprendizaje, fueron en su origen las Logias actuales, sin que se sepa precisamente la época exacta en que esta palabra pasó á significar la sociedad ó reunión de Compañeros Francmasones que en su recinto se congregaban.

Una Logia está justa y legalmente constituída, cuando se compone del número necesario de miembros y posee la correspondiente autorización. Hay también Logias bajo dispensa.

Las Logias así llamadas, son unos Talleres en instancia de *Carta-Patente* ó *Constitutiva*, que trabajan bajo la simple autorización del Gran Maestro, quien tiene la facultad de retirarles esta autorización cuando lo estime conveniente, y sin que dicha autorización les dé ninguno de los derechos de que gozan las demás Logias reglamentariamente constituídas.

Esta facultad, fórmula ó trámite, ha desaparecido ya de casi todas las Constituciones y Reglamentos de las grandes potencias Francmasónicas; ninguno de los cuatro poderes que existen en Francia da *Dispensas* y el Grande Oriente Nacional de España las suprimió desde la promulgación de la Constitución de 1866, formalizando desde luego la creación de nuevas Logias con correspondiente *Carta Constitutiva*, lo que es muy lógico, pues no requiere tantas formalidades previas la fundación de una Logia, que ni es asunto de gran cuantía, ni ejerce influencia sobre la marcha de la Institución.

La posesión de la *Carta Constitutiva* da carácter legal á la nueva Logia, la que inmediatamente procede á las cuatro ceremonias previas al comienzo de los trabajos regulares de la Logia, ó sea á las de Consagración, Dedicación, Constitución é Instalación, actos que puede decirse constituyen uno solo.

Una vez otorgada la *Carta Constitutiva*, no puede ser anulada ni revocada, sin juicio previo y fallo ejecutoriado por la Gran Logia ó Cuerpo Superior á que pertenezca, en virtud de las siguientes faltas:

1.ª Desobediencia á la Gran Logia, al Gran Maestre ó al Cuerpo Superior de su jurisdicción en los asuntos que son propios de su autoridad.

2.ª Infracción de las Leyes, ó del Espíritu, formas fundamentales é invariables de la Francmasonería.

3.ª Infracción de la Constitución y Leyes generales ó especiales del Cuerpo á que pertenezca.

4.ª Dejar de reunirse en más de doce meses, y

5.ª Falta de escrupulosidad en la elección de candidatos, cuya inmoralidad redunde en menosprecio de la Logia y en descrédito de la Institución.

En general, la pena de revocación absoluta de la Carta no se suele imponer.

Puede dejarse sin efecto la Carta-Patente por la voluntaria devolución hecha por los mismos miembros de la Logia, previa sesión extraordinaria, convocada al efecto y voto de la mayoría; pero en ese caso procede entregar la Carta á la minoría, si se compone de siete ó más individuos que soliciten continuar con ella los trabajos de la Logia.

La suspensión temporal, en casos graves y urgentes, la decreta el jefe del Cuerpo Superior á que la Logia pertenece, á reserva de dar cuenta á la Gran Logia ó Grande Oriente á quien representa.

En suma, la Carta es el comprobante de que la Logia es una Sociedad particular de Francmasones, constituída con arreglo á derecho, y por lo tanto, debe siempre ponerse á la disposición del Maestro visitador que solicite inspeccionarla.

El principal objeto de la Constitución de toda Logia, se limita hoy á conferir los tres grados de Aprendiz, Compañero y Maestro Francmasón, con sujeción á las instrucciones y limitaciones que estipulan las siguientes reglas y las que preceptúen las Leyes especiales del Centro de su obediencia:

1. El Candidato á quien la Logia haya de conferir alguno de los grados de Aprendiz, Compañero ó Maestro, debe presentar petición, y ésta ser recomendada en forma, pues

no hay derecho á revelar los secretos de la Institución á quien no manifieste deseos de conocerlos.

2. El Candidato debe además poseer las condiciones adecuadas para que pueda concederse su petición.

3. La petición debe aprobarse por unanimidad ó inmensa mayoría, según la ley determine.

4. No se recibirán en ningún grado más de cinco Hermanos á la vez en la misma sesión, de acuerdo con los Reglamentos generales de 1721, á menos de urgente necesidad.

5. No se dará en una misma sesión más de un grado á un mismo candidato.

Desde 1721, en que vinieron á quedar la Grandes Logias trocadas en Cuerpos representativos, todas sus Logias afiliadas tienen el derecho de estar representadas en ellas. En un principio esta representación la ejercían el Venerable y el Primero y Segundo Vigilante; más tarde se agregó á estos tres un *Diputado*, elegido libremente por el Taller; en la actualidad, sólo este *Diputado ó Representante* es quien recibe las instrucciones de su Taller y le representa en la Gran Logia ó Cuerpo Superior de que dependa.

Los Talleres tienen la facultad de iniciar, afiliar ó regularizar, así como la de elegir libremente á sus funcionarios; pero sometiéndose á las Leyes promulgadas por el Centro de que dependan, con el fin de obtener la debida uniformidad en el régimen y gobierno de todas las Logias unidas para un fin común. Aneja á esta facultad, la de instalar á los funcionarios que eligen anualmente, en la fecha más próxima posible al 27 de Diciembre, pues sabido es que los del primer año, ó sean los elegidos al inaugurarse la Logia, son instalados por el Jefe Superior de la Orden ó por su Delegación.

Es autoridad propia de la Logia el borrar de su cuadro al Hermano que por su conducta pueda probar que lo merece, llevando á cabo esta determinación por simple *exclusión*, por *suspensión* ó por *expulsión*, sin previo juicio la primera, y previo procedimiento las otras dos, quedando siempre al

Hermano perjudicado el derecho de apelar á la Superioridad y no perdiendo por esto su cualidad de Francmasón, mientras no recaiga sentencia en tal sentido.

La exclusión puede ser disposición *administrativa* ó *gubernativa.*

Como administrativa, la exclusión recae por morosidad en el pago de cuotas ó por falta de asistencia. Estas medidas deben adoptarse con gran circunspección.

Como gubernativa, la exclusión es un arma de defensa suprema de las Logias, cuyo ejercicio podría regularizarse así:

A todo Hermano que se muestre pertinaz y firme en sus opiniones contrarias á las de la mayoría, se le suplicará que desista de ellas y no turbe la paz de la Logia.

Si no corresponde á esta invitación, y después de agotarse todas las vías de dulzura persiste en su parecer, podrá ser excluído del Taller, y se notificará esta interdicción á la Autoridad Superior para que determine lo conveniente.

Las Logias se administran por sí propias y tienen la facultad de formular sus Reglamentos, conforme al tenor de la Constitución y los principios del Cuerpo superior á que pertenezcan.

Los Reglamentos, una vez promulgados con la aprobación de la Superioridad, no puede el Taller modificarlos, derogarlos, ni aun suspender el cumplimiento de alguno de sus artículos, sin la precisa aprobación de aquélla.

Al fundarse las Logias, toman el nombre que estiman más conveniente; pero para evitar descrédito ó perjuicio á la Institución, ejercen los Centros directivos inspección sobre este derecho, debiendo ser por ellos aprobado el nombre elegido, y no pudiendo ser cambiado sin el propio requisito. Esta costumbre es posterior á 1717, pues antes se designaban con el nombre de la taberna en cuya trastienda se reunían á trabajar.

Todos estos derechos están subordinados á un deber general que los limita y regula, y que consiste en que ni se

exagere su ejercicio, ni se coarten los mismos derechos en las demás Logias hermanas por ningún medio ni motivo, pues la prosperidad y prestigio de cada Logia reconocen por base, el uso discreto, la defensa enérgica y el estudio juicioso que de ellos hagan los Hermanos que las compongan.

NICOLÁS DÍAZ Y PÉREZ

(Continuará).

DEL ARBITRAJE [1]

El tema que en primer lugar debe examinar el Congreso jurídico ibero-americano, está redactado en términos que exige una perfecta distinción entre ellos, si ha de llegar á conclusiones prácticas.

Se trata de estudiar el arbitraje internacional como medio de resolver todas las cuestiones que existan ó puedan surgir entre España, Portugal y los Estados ibero-americanos; y, como medio de desentrañar lo intrincado del tema, distingue hasta cuatro puntos importantísimos: la conveniencia, las bases, el alcance del arbitraje y la forma de hacerlo eficaz, puntos que envuelven cuestiones arduas, algunas de las cuales pudieran calificarse de irresolubles en el estado actual de la civilización.

CONVENIENCIA DEL ARBITRAJE

No es necesario encarecerla, y sería ocioso preconizarla. En todo caso, básteme referirme á la notable Memoria de D. Manuel Torres Campos, para que el Congreso tenga ante sí cuantos elementos de juicio le fueren necesarios para resolver una cuestión, que ya de por sí ha de serle simpática. Pero más aún que á los textos y á las reflexiones, puede acu-

(1) Memoria presentada al Congreso jurídico ibero-americano de 1892, sobre el tema primero: «Bases, conveniencia y alcance del arbitraje internacional para resolver las cuestiones que surjan ó estén pendientes entre España, Portugal y los Estados ibero-americanos.—Forma de hacer eficaz este arbitraje.»

dir el que dude á la experiencia. Son tan elocuentes los hechos modernos, han dado en la práctica tan excelentes resultados y los debe la humanidad tantos beneficios, que en la mente de todo pensador principia á ser la idea de la guerra fatalidad inevitable, pero contra la cual deben oponerse cuantos recursos sugiera la razón al espíritu humano.

Martens, escribiendo en 1886, enumeraba ya 50 casos de arbitraje, ninguno de los cuales hubiera podido citarse como definitivo, incluso, á mi juicio, el del Papa León XIII entre España y Alemania, con motivo del conflicto de las islas Carolinas, si no hubiera ocurrido el del Alabama (1). En muchos, si no en todos, de esos casos, se trataba de naciones poco dispuestas á hacerse la guerra, ó en condiciones tales de desigualdad, que el empleo de la fuerza se hubiera considerado como desafuero del más fuerte y como resignación forzosa del débil; y si bien estas circunstancias no se daban en el caso de las Carolinas, pues la disparidad de condiciones no hacía imposible la lucha entre España y Alemania, eran tantas las razones que aconsejaban la prudencia, y tan

(1) Es muy notable este caso por su índole especial, por las circunstancias que en él concurrieron y por tratarse de dos potencias igualmente poderosas y entre las cuales siempre existiera, cuando no enemistad, manifiesta y recelosa esquivez. Además tenía de peculiar el laudo, ó mejor dicho, sentencia de 14 de Septiembre de 1872, el que, si bien las pretensiones formuladas por los Estados Unidos y sujetas al Tribunal de cinco árbitros por virtud del tratado de Washington de 8 de Mayo de 1871, se presentaban bajo el aspecto de indemnización, que en el Derecho común llamaríamos civil, en el fondo contenían una pena impuesta á Inglaterra, y presuponía la sentencia la implícita declaración de uno que pudiera calificarse de delito internacional; pues no se trataba de esas frecuentes indemnizaciones, determinadas por daños experimentados á consecuencia de guerras y revueltas de un país, sino por haber faltado Inglaterra á los deberes de neutralidad, tolerando en su territorio la construcción y equipo de buques corsarios con destino á los sublevados en la guerra de secesión. De suerte que lo de menos en aquella sentencia fué que condenase á Inglaterra á pagar 15 millones y medio de dollars, resolución de suyo importante, sino el que, para obligar á tal indemnización, había de presuponer que la nación condenada incurrió en actos, que por no tener sanción establecida en el Derecho internacional, no eran objeto, como en el Derecho común, de pena precedente. Así es, que fuera de los casos de desmembración ó atentados al Señorío territorial de las naciones y los de carácter histórico y político que indica Martens, que jamás podrán ser objeto de arbitraje, es difícil que otro más grave se resuelva.

terribles las complicaciones de una declaración de guerra, que la intervención bienhechora de León XIII hubiera podido muy bien tener el carácter de aquella mediación, que un tiempo ejercieron los Pontífices romanos (1).

Pero el caso del Alabama, como el que hoy va á dilucidarse otra vez, á propósito de las pesquerías del Canadá, entre Inglaterra y los Estados Unidos, revestía todas las condiciones capaces de engendrar una guerra y hasta de hacerla popular entre los dos países contendientes. Por eso es tan grande la gloria de los que supieron evitar tamaño desastre (2), y por eso el caso se presenta como precedente seguro y ejemplo decisivo de arbitraje internacional. En él se han apoyado actualmente los dos Gobiernos para buscar solución al conflicto, en algunos momentos agudo, surgido con motivo del derecho de pesca en las aguas del Canadá, y no es aventurada la esperanza de que esa conducta de los poderosos forme jurisprudencia y decida aun á los más fuertes á preferir la conservación de la paz por medio del arbitraje, á fiar el desenlace de los conflictos á la suerte de las armas.

BASES

Si por esta palabra ha de entenderse las reglas y los métodos aplicables á los casos de arbitraje en general, nada más práctico que referirse al reglamento preparado por el Instituto de derecho internacional, aprobado en 1874 y 1875 por las reuniones de Ginebra y del Haya. Pero si se toma en su sentido más lato, como parece indicarlo la redacción del tema, la cuestión toma otras proporciones.

Bajo el punto de vista jurídico, el arbitraje supone una convención diplomática (3), en la cual los dos países, que le

(1) El de Bonifacio VIII en 1298 y el de Alejandro VI en el siglo XV, son los antecedentes más notables de este arbitraje papal en el siglo XIX.

(2) Fueron éstos, en representación de Inglaterra, Lord Cockbburn; de los Estados Unidos, Mr. Adams; de Italia, el Conde de Sclopis; de Suiza, M. Staempfli, y el Barón de Itajuoba, del Brasil.

(3) En la sesión celebrada por el Instituto mencionado en Zurich,

aceptan, estipulan las condiciones generales, á que habrán de ajustar su decisión los árbitros.

Pero apenas enunciado el pensamiento, la experiencia ofrece dos maneras diversas de fijar las bases del arbitraje. La una consiste en fijar los textos ó convenios anteriores, cuya interpretación confía al Tribunal sentenciador. Según la otra, de mucho mayor alcance, se reconoce además el derecho de resolver la totalidad de la cuestión sin sujeción á compromisos ó á convenciones anteriores. La transcendencia de este procedimiento es tan grande, que, en mi sentir, él es el único que puede hacer fecundo el arbitraje. Basta recordar que en el caso del Alabama, sin la energía y decisión de los árbitros, declarándose facultados para fijar su competencia, el arbitraje hubiera venido á tierra.

De igual manera el Papa León XIII se creyó autorizado para dictar su notabilísima sentencia en el conflicto de las Carolinas, no sólo sin sujeción á texto legal alguno, sino antes bien, sentando por sí, con autoridad sancionada por el acierto, el principio de derecho internacional que en el porvenir justificara la ocupación de los territorios que se consideran aún libres, el señorío sobre ellos de los fuertes.

Pero todavía estas observaciones no agotan el fondo de la cuestión, porque el contenido de la idea es tan rico, que cuanto más se profundiza en él, mayores desarrollos ofrece.

Hasta ahora el arbitraje internacional sólo ha tenido lugar entre dos naciones, que someten sus diferencias á un árbitro ó á un Tribunal arbitral; pero no se ha dado el caso, ni

---

hace quince años, á propuesta de Mancini se aprobó la conclusión, reproducida después por él en el Parlamento italiano, según la cual, en los Tratados internacionales que se celebren, debe insertarse una cláusula comprometiéndose los respectivos países al arbitraje en los casos de discordia acerca de la interpretación y aplicación de los tratados. Esta proposición, que respondía á la individual opinión del escritor italiano acerca de las limitaciones del arbitraje, aunque de ser aceptada por todos los países marcaría una bien definida esfera en que moverse, es insuficiente para los muchos casos que pueden ser objeto de resolución arbitral, los cuales por su índole singular están fuera de las previsiones de las partes contratantes.—La conferencia celebrada en París en 1889 insiste en este mismo propósito.

de un sistema constante de arbitraje, ni de una reunión de Estados, que adopten en principio y como regla de conducta ese sistema. Quizás el primer paso en este sentido le ha dado España en su tratado con la República del Ecuador, firmado en 23 Mayo de 1888, cuyo art. 1.° establece el arbitraje de una potencia amiga, sobre la interpretación del mismo ó sobre algún punto no previsto en él. En idéntico orden de ideas, el doctor Basth propuso en el Reichstag la introducción de la cláusula de arbitraje en todos los tratados de comercio, idea que ha tenido una grande aceptación entre los publicistas de Europa, y que parece destinada á una pronta é inmediata aplicación.

De mayor alcance aún es la proposición aceptada en 9 de Julio de 1873 por la Cámara de los Comunes, á propuesta de Mr. Henri Richard, para que por el Ministerio de Estado inglés se negociase con las potencias extranjeras la institución de un Tribunal arbitral permanente, encargado de decidir las diferencias internacionales (1), proposición semejante á la que pocos días después, en 24 de Noviembre, aceptaba, por iniciativa del signor Mancini, la Cámara de Diputados italiana. A su vez, Mr. Droz, en la conferencia parlamentaria reunida en Berna en Agosto último, preconizaba la misma idea, recomendando á los diputados allí reunidos la conveniencia de presentar simultáneamente, en 15 ó 20 Parlamentos, un proyecto que tendiese á resolver por un arreglo internacional las dificultades del presente y del porvenir.

Es indudable que la opinión se mueve hoy en este sentido, y que gracias á ella no sólo se dificulta cada día más la guerra, sino que los Gobiernos encuentran con frecuencia el medio de conjurar un conflicto.

No es posible, sin embargo, profundizar en este punto sin

---

(1) Mr. Richard ha sostenido en el Congreso de Colonia, en sesión de 18 de Agosto de 1881, la conveniencia de ir transformando en instituciones internacionales algunos tribunales y centros en la actualidad existentes, lo cual equivaldría á aproximarse á la realización del ensueño de Kamarowski sobre el Tribunal único internacional.

encontrar inmediatamente dificultades casi insuperables en el estado actual de las naciones europeas, y aun, hasta cierto punto, de las américo-latinas. Saltan á la vista, apenas formulada esta idea, multitud de cuestiones, que suelen llamarse políticas, porque quizás no tienen nombre adecuado, pero con las cuales se quiere calificar todas aquellas que, por la vehemencia de las pasiones populares ó los intereses de los Gobiernos, nadie está dispuesto á someter á la resolución de nadie. Mr. Droz se apresuraba á indicar, aun cuando nada parecía reclamarlo, que la Suiza no podría someter jamás al arbitraje de nadie la cuestión de su neutralidad, garantida hoy por la Europa entera. Lo mismo diría Bélgica, y no hay para qué citar la profunda y gravísima cuestión de la Alsacia y la Lorena. El mismo tratado de Berlín, que puso fin al conflicto entre Rusia y Turquía, encierra multitud de cuestiones que ninguna de las potencias interesadas consentiría en someter á un Tribunal arbitral (1).

Y sin embargo, la esfera en la cual puede y habrá de ejercerse seguramente este medio pacífico de resolver las cuestiones, se agranda cada día. Nadie renuncia al empleo de la fuerza: la paz armada se presenta como una amenaza cada día más inminente y cada año más cercana al conflicto; pero el sentido general de la humanidad y el miedo á las responsabilidades de una guerra europea van circunscribiendo el terreno del conflicto, ya que no puedan hacer desaparecer sus causas.

En este orden de ideas, la fórmula del arbitraje, adoptada

(1) Conocidas son las dificultades con que se ha tropezado, aun entre las Repúblicas sud-americanas, hasta para hacer eficaces las cláusulas convenidas en tratados, de lo cual fueron ejemplo las dos Repúblicas iniciadoras de la propaganda en favor del arbitraje, Colombia y Chile; siendo de tal índole algunas de las cuestiones pendientes, sobre todo entre las naciones europeas, que respecto á ellas obligan á pensar en la pesimista y fatídica afirmación de Wheaton y Serigny, de que no hay más política internacional, sino la que cada nación puede proporcionarse. Sin embargo, en los últimos años ha prosperado tanto en los pueblos americanos el principio del arbitraje, que si han fracasado el Congreso de Panamá y la última conferencia reunida en Washington en 2 de Octubre de 1890, ha sido por el interés mercantil y las pretensiones de hegemonía del país que los convocó.

de una manera genérica, ya para una serie de cuestiones, como por ejemplo las comerciales; ya para la interpretación de los tratados, como España lo ha proclamado; ya en forma de tribunal permanente, atento á los sucesos de cada día, á fin de dirimir las cuestiones en su origen y antes que tomen mayores proporciones, la base futura del arbitraje internacional ha de ser cada día más extensa y más sólida. En lo pasado ha sido tan sólo ocasional; hoy se anuncia ya como sistemático: no es aventurado presumir que dentro de pocos años habrá pasado al estado de procedimiento jurídico universalmente adoptado. Pero estas ideas se completarán necesariamente al estudiar la transcendencia ó alcance del arbitraje.

ALCANCE

Considerando por el momento estas cuestiones desde el punto de vista de la acción y proporción del arbitraje, se viene á parar á los puntos de partida que acaban de indicarse en la sección anterior.

No hay pensador ni publicista alguno que se atreva á proclamar el arbitraje como medio único y definitivo en el orden de las relaciones internacionales. Para hacerlo sería preciso faltar á la sinceridad ú ofender al sentido común.

La fuerza tiene aún grandes misiones que cumplir en el mundo: quizás las tendrá siempre, como Proudhon pensaba. La guerra, como la tempestad en el mundo físico y como la epidemia en el orden fisiológico, es la resolución por medio de una crisis violenta, no sólo de errores, de faltas y aun de crímenes históricos, sino de conflictos nacidos de la lucha profunda, en que han de vivir necesariamente los factores que componen la vida social.

Si un día, que sólo la imaginación puede concebir, todos esos elementos sociales é individuales pudieran vivir en armonía imperturbable, ese día precederá muy cerca á aquel en que haya de terminar la existencia de la humanidad en este planeta. La atmósfera no se concibe sin las tempesta-

des, la vida sin la enfermedad y la epidemia, el progreso sin la eliminación de los obstáculos que se oponen al triunfo del derecho. Pedir, pues, al procedimiento del arbitraje la supresión de estos conflictos, sería lo mismo que pedir á la higiene la supresión de la enfermedad y del contagio que llamamos epidemia. Y claro está que, como la petición sería excesiva, la decepción le seguiría de cerca. Harto hará el trabajo constante de los hombres de buena fe si logra desarrollar en los pueblos esa atmósfera de tolerancia y de sensatez, en la cual no pueden desarrollarse los apasionamientos de las masas, los egoísmos de los Gobiernos ó los cálculos y ambiciones de los poderosos.

De aquí que el alcance del arbitraje no pueda nunca pasar de ciertos límites. Martens lo reconoce así en estas lacónicas y elocuentes frases: «En todas las dificultades internacionales en que el elemento político ocupe el primer lugar, el arbitraje es inaplicable» (1).

Como complemento de esta idea podría quizás añadirse la siguiente: En toda cuestión donde el elemento jurídico predomine, el arbitraje es posible. Donde se trata de destruir el derecho existente ó de abrir paso á un nuevo derecho, el procedimiento jurídico es inútil; la fuerza sola puede resolver el conflicto.

Quizás estas reflexiones destruyan muchas ilusiones y parezcan alejar desmesuradamente la era de la paz universal; pero no autoriza la historia, ni podría admitir pensador alguno, que los procedimientos puedan hacer nunca otra cosa que mejorar la marcha de los sucesos, que apartar de ella obstáculos y dificultades, pero jamás alterar las condiciones

---

(1) Martens.—*Tratado del Derecho internacional*, tomo III, edición francesa de 1887, pág. 154.

Calvo, Fiore y casi todos los tratadistas de Derecho internacional establecen un límite, que jamás podría tocar al arbitraje, y es aquel en que medie desmembración del territorio nacional, pues como ésta, ni la confusión de naciones, no pueden verificarse sino mediante consentimiento directo del pueblo respectivo, no puede, por consiguiente, dejarse al arbitrio de ningún extraño, sea cual fuere su autoridad.

esenciales de la humanidad, las condiciones fundamentales de los seres, á cuyos actos se apliquen.

MODO DE HACER EFICAZ EL ARBITRAJE

Bien puede decirse de antemano que si esta cuestión se formulara en forma de pregunta, tendría una contestación negativa. Hasta ahora, cuantos Gobiernos y países han sometido al arbitraje sus diferencias, han respetado religiosamente la decisión de los árbitros. Duro y difícil le fué á Inglaterra someterse á los del Alabama, pero pagó escrupulosamente los tres millones de libras á que fué condenada. Si las naciones y los Gobiernos no tuvieron dentro de sí mismos y en la respuesta con palabras empeñadas, la fuerza moral y el resorte necesario para hacer eficaz el arbitraje, no habría medio de llevarlo á cabo. Más aún, no convendría que le hubiera; porque como el único medio sería la coerción, esto es, la fuerza, y el arbitraje representa puramente la supresión de ese medio, la contradicción que implican esos dos términos anula la posibilidad de acudir á toda sanción que no sea puramente moral.

Pero tal vez penetrando bien á fondo en la cuestión y mirándola bajo los aspectos que antes hemos desarrollado, pudiera encontrarse una sanción que, sin ser el empleo de la fuerza, revistiese otros caracteres que los puramente morales. Si la cláusula de arbitraje se introdujese por ejemplo en todos los tratados de comercio, á la manera que se ha introducido la del tratamiento de nación más favorecida, resultaría por necesidad un compromiso mutuo entre todas las naciones que hubieran adoptado ese principio, que haría imposible el que ninguna se apartase de lo ofrecido, so pena de ser inmediatamente excluída de esa comunión internacional, fuera de la cual no es dado vivir á ningún pueblo. Habría, pues, una coerción positiva y eficaz que nacería de la índole misma del arbitraje y que no sería, sin embargo, el llamamiento á la fuerza.

Más difícil sería aplicar estas conclusiones al sistema propuesto por Mr. Richard, si por acaso prevaleciese y varias naciones suscribiesen á formar un comité permanente, al cual se refiriesen las cuestiones internacionales. Si llegado el caso del conflicto una nación entendía que aquella cuestión no caía bajo la jurisdicción del Tribunal, ó si la sentencia de éste no era respetada, habría un gran riesgo de que los otros países que habían concurrido á la formación del Tribunal, quisieran hacer efectivas sus decisiones por la fuerza, y así un procedimiento jurídico para conservar la paz, la comprometería de una manera definitiva. Cuando se piensa en que la antigua Dieta de Francfort, nacida para conservar la paz entre los Estados de Alemania, fué el foco que preparó la lucha entre Prusia y Austria, aparecen al espíritu razones suficientes para negarse, no sólo á la idea de coerción, sino á un procedimiento que llevase implícitamente á ella.

Todas las anteriores consideraciones preparan conclusiones, que necesariamente han de concretarse y aparecer más definidas, cuando se determina la esfera de acción de un arbitraje, limitándole á las cuestiones que puedan surgir entre España, Portugal y los Estados ibero-americanos. Pero estas concreciones y determinaciones no alteran los principios generales que quedan establecidos y que hemos creído deber anteponer para que las conclusiones sean más seguras y más sólidas.

Importa ante todo consignar que entre España, Portugal y los Estados de la América latina, no existen hoy cuestiones políticas de ningún género, y no es probable que aparezcan en el porvenir. La índole y naturaleza de las que puedan surgir, han de ser siempre de aquellas en las cuales predomine el carácter jurídico, y que por lo tanto pueden resolverse por la decisión de árbitros. La idea, pues, de un arbitraje permanente y sistemático es una idea posible; y si no fuese una idea noble y generosa, sería todavía práctica y simpática. España puede decirlo con tanta más franqueza, y el que escribe estas líneas con tanto más derecho de demostrarlo, cuanto que lo ha puesto en práctica en ocasiones bien cercanas.

Pero, por la índole natural de las cosas, este arbitraje permanente supone una agrupación de una parte entre España y Portugal, y de otra entre los Estados ibero-americanos. Las dos antiguas metrópolis de Europa se han de concordar y entender para una fórmula, que á su vez debe ser comunmente aceptada por todos aquellos Estados que de nuestra raza descienden y que hablan nuestro idioma. Esto supune una negociación diplomática primero y una convención después, y ambas han de hacerse por este natural camino y para llegar á aquel acuerdo entre las partes contratantes en Europa y en América.

¿Es esto práctico? ¿Es esto aceptable para los pueblos ibero-americanos? Planteada la cuestión, el tiempo se encargará de preparar la respuesta. Quizás á ningún Estado conviene formularla, quizás será preciso que, circunstancias que en este momento no pueden preverse, autoricen á España á tomar la iniciativa.

Pero sea de esto lo que quiera, la base de una inteligencia ha de ser siempre la libre voluntad y la completa convicción de todos los contratantes por los beneficios y las ventajas que les esperan.

Y conviene decirlo así, y formularlo con entera claridad, para que la transcendencia de estas ideas aparezca desde el primer momento á la vista de los estadistas americanos. Ellos, que hicieron abortar al Congreso de Panamá en 1881 y al convocado para Washington en el mismo año; ellos, que supieron dar á la conferencia pan-americana de 6 de Enero de 1882 un carácter completamente distinto del que se proponían los que la convocaron, deberán pensar si es llegado el momento de crear una inteligencia precursora de una acción entre todos aquellos Estados, que han de mirar siempre en la Península ibérica su más fiel amigo y su más desinteresado consejero.

Aprovechar la negociación de tratados para incluir en todos ellos una cláusula como la que figura en el tratado entre Chile y Colombia de 7 de Septiembre de 1880, ó como el fir-

mado entre España y el Ecuador, será siempre buena política, á la cual suscribirán con gusto España y Portugal, pero no será la política que inspira el tema que se discute, ni la que realice el gran pensamiento jurídico que envuelve. El hecho solo del Congreso aquí reunido, tiene una significación tan superior á todo acto individual, que, cuanto en él se trate, ha de tener por necesidad la resonancia y transcendencia de una aproximación de nacionalidades separadas por el espacio y divorciadas por olvidados sucesos, pero aproximadas y deseosas de identificarse por su origen, por sus necesidades y por sus esperanzas.

Sólo entonces podría encontrarse una fórmula de hacer eficaz el arbitraje, fórmula no genérica ni extensiva á otros casos, sino peculiar y privativa de las relaciones entre la Península ibérica y los pueblos ibero-americanos. La sanción de este arbitraje estaría en la misma idea que la engendra y que le eleva á la categoría de estado jurídico entre ambos pueblos. Unida y congregada la América latina, sus representantes llevarían su voz, como los de España y Portugal llevarían las de antiguas metrópolis.

Una divergencia entre intereses tan altos y representaciones tan poderosas, no podría probablemente llegar jamás á un rompimiento; pero si por desgracia llegase, si el arbitraje no pudiera realizarse en términos para todos igualmente aceptables, la masa de relaciones, la fuerza y el vigor de los lazos creados entre estas dos comunidades de pueblos, decidiría á sus Gobiernos á encontrar una fórmula de avenencia, que tal vez no hubiera sido posible hallar ni en todo caso fácil de hacer respetar, si se tratase de naciones aisladas, discutiendo entre sí cuestiones limitadas á sus propios intereses.

Todas las ideas, pues, se concretan y modifican al traerlas á este terreno, en el cual la contestación al tema se hace perfectamente clara y terminante. Es grande la conveniencia de llegar á establecer el procedimiento jurídico del arbitraje entre los estados de la Península ibérica y los ibero-americanos.

Sus bases han de ser la creación de un tribunal permanente destinado á resolver cuantos conflictos existan ó puedan nacer entre ellos.

Su alcance, el más limitado.

Su garantía, la organización jurídica de los Estados iberoamericanos; de suerte que, formando un solo cuerpo, tengan una voz y una representación, á la cual responda la simpatía de España y Portugal, y por una apreciación igualmente valiosa de sus condiciones y de su fuerza.

SEGISMUNDO MORET Y PRENDERGAST

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BELLAS ARTES

II

El cuadro de Cecilio Plá, *Las doce*, es una página pictórica que sorprende. ¿Por su asunto? No. Sorprende por su entonación. Este artista valenciano, cuya paleta colorista es riquísima, como lo demostró desde un principio en el *Dante* (1884), en el *Entierro de Santa Leocadia* (1887), en *Paisaje de Asturias* (1890), y en sus numerosos cuadritos de costumbres y retratos no presentados en Exposiciones, ofrece ahora en *Las doce* una composición entre realista é impresionista.

Un trabajador, sentado con su mujer en el suelo, come, á la hora indicada, su puchera. Nada tan sentillo ni tan natural. Dibujo vigoroso, rostros bien estudiados, actitudes observadas. Sin la entonación violácea, un cuadro de sano realismo. Pero ese tono morado que contornea las figuras, esa tinta violeta que baña todo el lienzo, hiere la retina y suspende la vista como cosa nueva.

No dudo que el cielo, un cielo encapotado de nubes, destile reflejos de todos los colores del iris, revistiendo los objetos con los matices más extraños. Son de aplaudir, en verdad, todas las innovaciones. No siempre los cuadros han de estar pintados con ocre, con betún ó con ceniza. Pero es de lamentar que artistas como el Sr. Plá, de tan sólida constitu-

ción, para despertar la curiosidad pidan recursos á los oropeles del arte.

La entonación, sobrado rebuscada, no armoniza con el asunto, harto vulgar y campechano.

Presenta además el Sr. Plá *El primer luto*, *Asturiana* y *Un retrato*.

Las fiestas de Baco, de Picolo, más que cuadro es una decoración. El color es en extremo risueño. Las figuras vibran en la luz. Hay finura, corrección, movimiento. Pero la composición está desparramada. Grabado, resultará este lienzo de mucho efecto, no obstante de recordar algunos bastante conocidos.

Mariscos, *Flores de otoño*, *Rosas*, *Pájaros muertos*, son obras de la señorita doña María Pirala, discípula del Sr. Gessa; todos estos cuadritos son de lo mejor en su género. Halagüeño color, viveza de tintas, propiedad, vigor. Son muy lindos.

En *La señal*, de Pérez de Camino, hay frescura, ambiente, perspectiva, poesía. Una pintura muy agradable.

El popular paisista Jaime Morera presenta nueve paisajes, ya de Madrid y sus alrededores, ya de costas del Norte. No desmiente en ninguno de ellos su pincel original y atrevido. De nuestros paisajistas es el más genial. Parece buscar dificultades para vencerlas. Escoge los sitios más extraños, los reflejos más imposibles. En cualquiera de sus cuadros, sin más elementos que el cielo, el agua y los árboles, Morera produce un drama. Un drama de colores.

Los mejores de esta Exposición se titulan: *Cercanías de Madrid*, *Inundación del Manzanares*, *Restos del canal de Carlos III* (Madrid), *Costa de Normandía* y *En la fuente*.

Pero en materia de paisajes no hay que olvidar al laureado autor de *Los amantes de Teruel*, Sr. Muñoz Degrain.

Nos presenta este año: *Una umbría en Sierra Nevada*, *Una solana en los Gaitanes* y *Una inundación*.

Es de admirar en estos como en todos los paisajes de Muñoz Degrain el estudio extraordinario de la luz, de las perspectivas. Todas ellas son sinfonías en un color. ¡Tan comple-

ta es la armonía de tonos! *Una umbría* es una sinfonía en azul y *Una solana* en amarillo. Tanto sobresale este artista en la reproducción fiel y hermosa de la naturaleza, que hay quien sólo le reconoce habilidad en este género de pintura. La figura humana parece, en efecto, resistirse más á su pincel que los árboles, las aguas, los horizontes y las peñas.

Expone además este artista un cuadro histórico, no grande de tamaño, *Isabel la Católica orando por la empresa de Colón*. Las telas, los muebles, los accesorios están pintados de mano maestra con esa minuciosidad *puntista* que es inclinación característica en el Sr. Muñoz Degrain.

Carlos Moral, *El día de ánimas*. Cuadro de costumbres de gran mérito. Sobrio, sentido, interesante. La pintura del señor Moral es de buena casta. Sin arcaísmos, sin extravagancias modernistas, mantiénese en el castizo terreno de nuestra pintura. El Sr. Moral es uno de los más aventajados y más estudiosos discípulos que tuvo el inolvidable Plasencia.

La señorita doña Isabel Baquero se nos ofrece este año como una artista notabilísima. Siempre manejó un pincel brioso, pero que se resentía de cierta dureza en el dibujo y cierta acritud en el color.

En sus cuadros actuales *Retrato de una señorita*, *Cabeza de estudio* y *Dionysos*, hay una gracia de líneas, una dulzura de tintas y una suavidad de toques que encantan. Nótase á par en estos cuadros mucha observación y mucho estudio. La señorita Baquero ha adelantado extraordinariamente en su arte. La sensibilidad ha florecido al fin en ella.

El choque, marina, de Abril, no conmueve, ni atrae, ni interesa, á pesar del efecto dramático que se propuso despertar el autor. Con menos nimiedad de detalles, sin extraordinarios recursos, ¡qué grandeza respiraba su otro cuadro, *En alta mar*, obra con la que se nos reveló en 1887 este artista! ¿Se ha desorientado su talento? A lo menos, en el cuadro presente, las prolijidades en que se ha detenido su pincel pintando una catástrofe, no concuerdan con lo trágico de la acción.

Agrassot trae cuatro cuadritos muy lindos: *Las hermanas de la Caridad, A la salud de la novia, El bautizo* é *Hilandera leonesa.*

Las hermanas de la Caridad es el de más empeño. Gusta sobremanera, y gusta porque al pintar la sala de un hospital rompe este artista con los convencionalismos, de que existen ejemplos y muy ilustres en esta misma Exposición, merced á los que han de ser forzosamente sombríos los dormitorios de los hospitales. Nada tan distante de la realidad. Son espacios grandes, bien ventilados y soleados, con paredes pintadas en tonos fuertes ó simplemente blanqueadas.

El hospital del Sr. Agrassot es alegre, lleno de sol, de luz roja, con pavimentos recién aljofifados. Y esta circunstancia no disminuye la melancolía que se desprende de estos lugares, sino que por contraste la agranda.

Después de todo, la realidad es esa.

En los otros tres cuadros hay vigor y gracia.

El *Episodio de la guerra de la Independencia*, por César Alvarez Dumont, resulta deficiente en fuerza de aparecer completo. Hay confusión en los incidentes secundarios, hay aglomeración de pormenores. Aunque sea rigurosamente histórico el tal *Episodio*, tiene no poco de rebuscado. Color y dibujo, y aun la misma composición de las figuras, no están mal. Pero frío todo ello.

¡Qué cuadro tan sugestivo es *Una pecadora*, de Juan Antonio Benlliure! Es un drama con sólo dos personajes. Hay un sacerdote que se levanta indignado de un confesionario, y hay una dama rubia, joven, elegante, bonita, que se desmaya de dolor junto á la rejilla del tribunal de la penitencia. No ha habido absolución. Es un cuadro que recuerda alguna de las *Doloras* de Campoamor. Hace sentir y pensar.

El *San Francisco de Asís* del laureado pintor D. José Benlliure es una concepción mística de gran factura.

Cinco *Retratos* expone el eminente artista Sr. Martínez Cubells. Dos de ellos son de excelentísimos señores; los tres restantes de personas menos encopetadas. Especialmente los

de los jóvenes hermanos M. R. D. (D. E. y D. F.) son un prodigio de realidad. Son, además de obras de arte superiorísimas, *documentos* de una raza, de una familia, de una época. Retratados dichos señores en trajes familiares, con corbatas de colores, con todos los accesorios indumentarios, que por tan antiestéticas se tenían, de los tiempos presentes, constituyen una de las pocas notas de verdad y franqueza que hay que estimar en esta Exposición.

Tócanos ahora ocuparnos de una serie de maestros, de artistas distinguidos, á los que hemos de calificar de *estacionados.*

Sin serias ambiciones de gloria; desalentados por injusticias cometidas con ellos al principio de sus carreras, cuando tan delicadas son las flores de la esperanza; ó convencidos, en fin, de la propia impotencia, que no les permite franquear el límite entre la medianía y el genio, cuéntanse algunos pintores, de los que todos nos hacemos lenguas más por lo que esperamos de ellos que por lo que de ellos hemos visto.

Uno de los *estacionados* es D. Joaquín Araujo. Pintor colorista y dibujante extraordinario, aún no ha acertado con la composición que asiente su fama. Reproduce los *Tipos* populares de modo magistral. Hay en su talento y en su carácter aptitudes para comprender y expresar lo cómico. Sería un grandísimo pintor de costumbres. Sin embargo, siempre anda en tentativas extrañas á su índole artística. Aún se recuerda con pena su fracaso de *El Infierno* del Dante. Este año ha presentado *Ría de Vigo, Mercado de pescados en la ribera de Vigo, ¿Quién le pide la cuenta?* y *Vandyk y su protector el conde de Bristol.* Ninguno de estos cuadros está completamente dentro del marco de sus facultades, que si son populares y burlonas, no son eruditas ni entusiastas.

Eugenio Oliva: *Muerte de Ampelo, La cucaña, Los pequeños saboyanos.* Cuatro cuadros en que el autor pone una vez más de relieve su pincel colorista y su sólida ejecución; pero con los cuales cuadros este simpático artista no añade ningún laurel á su reputación.

Son muy lindos y bien estudiados los *Paisajes de Granada* de Rafael Arroyo.

Muy raro el cuadro de Bestodano, *Flores para la ofrenda.* Afecta al estilo pompeyano; pintura mural, puramente decorativa.

Gonzalo Bilbao, el no olvidado autor de aquella deliciosa página titulada *Dafnis y Cloe,* que el Jurado de la Exposición de 1887 premió con segunda medalla, aporta este año unos *Estudios de luz* que son una maravilla ¡Qué bien estudiado el campo andaluz! ¡Qué bien sorprendida aquella claridad alegrísima! No son cuadros; son trozos de vida campestre pegados en el lienzo.

Es interesante *En los días del abuelo,* de Barrás. Recuerda este cuadro las placideces de los de la escuela flamenca.

El marinista y paisista D. Tomás Campuzano presenta *Pasajes* y *En la sierra.* Este artista, á quien nadie puede negar estudio y fecundidad, es otro de los *estacionados.* Aún no ha hecho nada grande.

El sevillano D. Miguel de Castro presenta *Un bibliófilo,* cuadro de poco más de un metro; pero que, en corto trecho, reune bellezas que no encierran cuadros más grandes. Este lienzo revela que siente el color el artista que lo ha ejecutado. Sin pretensiones, llama, sin embargo, la atención.

El pintor militar Cusachs ofrece dos episodios de nuestras guerras pintados con maestría: *Sitio de Seo de Urgel* y *Marcha del Baztán.*

Es un excelente pintor de costumbres y un colorista á lo Fortuny, D. León Escosura. *Galería de cuadros y estudio del autor en París, El duo interrumpido* y *El plan del capitán,* obras suyas, son composiciones muy halagüeñas.

El paisista Espina trae cuatro estudios de Guadarrama, Bilbao y Segovia. Todos ellos son muy hermosos.

En *La Invencible,* del distinguido marinista malagueño D. José Gartner, hay drama, inspiración, energía. *Costa de Málaga,* del mismo autor, es una marinita encantadora. Revela poseer el Sr. Gartner un alma soñadora, un pincel brio-

so, una retina justa y un cerebro lleno de pensamiento.

Las dos *Marinas* de Meifieu, aunque denotan la mano de un maestro, no son lo mejor de su autor; otras ha pintado más brillantes y más estudiadas.

D. Agustín Lhardy es otro de los distinguidos artistas «estacionados». Aporta dos paisajes: *Embocadura del río Nalón* y *El camino viejo en San Esteban*. En estos dos paisajes se reconocen las cualidades ya características en su autor: sencillez, delicadeza, observación. Pero aún esperan sus admiradores el cuadro magistral que es de aguardar de su cultura y su talento.

No nos es posible, en rápida reseña, ocuparnos de más cuadros ni de más pintores. Creemos que queda apuntado algo de lo más característico de nuestra pintura contemporánea en la actual Exposición.

José de Siles

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Madrid, 15 de Noviembre de 1892.

Visita de los Reyes de Portugal.—Extravíos de la prensa.—Convocatoria de Cortes.—El nuevo alcalde de Madrid.

El acontecimiento más importante de la quincena es sin duda el viaje de los Reyes de Portugal á Madrid. En otros tiempos, cuando estas cortesías regias no se prodigaban y las dinastías conservábanse en cierto apartamiento político y la razón de Estado ponía barreras casi infranqueables aun á los afectos más puros, la reunión de dos monarcas solía despertar las mayores zozobras y las inquietudes más grandes. Hoy, dado el régimen de libertad que en la mayor parte de las naciones de Europa impera, y la armonía, al menos aparente, en que todos los soberanos viven, y la unión que entre las diversas razas se ha extendido, ni sorprenden ni maravillan ni apenas causan efecto las visitas reales. Todos los días vemos á los emperadores de Alemania, de Austria, de Rusia; á los reyes de Italia, Grecia, Suecia y Noruega; al príncipe de Gales, al presidente de la República vecina y á no pocos de las repúblicas americanas, ir de un Estado á otro y aun de uno á otro continente, viajar á bordo de buques extranjeros, pasar revista á ejércitos ayer rivales, aceptar banquetes en nombre de la paz, pronunciar brindis cuyos ecos repercuten en todo el mundo, y después volver cada Monarca y cada Magistrado supremo al hogar de su patria, y seguir desde allí la política que más conviene á la salud de su pueblo y muchas veces al interés oculto que cada uno persigue.

La diplomacia, ducha en la preparación de estas visitas,

no suele ser tan hábil para impedir acontecimientos dolorosos. Así hemos visto estallar la guerra entre Prusia y Francia, poco después de abrazarse sus soberanos en París, y caer vencido en Sedán Napoleón, sin que ningún monarca amigo fuera en su socorro, ni aun siquiera para salvar el principio monárquico; imponerse Guillermo I al Austria-Hungría después de coronarse en Versalles, olvidando su alianza con el emperador Francisco José; dejar que Víctor Manuel realizase su empresa de tomar á Roma, sin que príncipe alguno católico de aquellos predilectos hijos del Papa le estorbasen su camino; coquetear á Francia con Rusia, salvando los abismos de una política de perfidias, y olvidar á la vez á Italia, de quien siempre fué aliada leal; solicitar el rey Humberto el cariño de los alemanes y contrapesar de este modo las repulsas de los franceses; estrechar mucho los lazos de las grandes nacionalidades todos los reyes, y permitir que el leopardo inglés clave sus garras afiladas en Oriente y en Occidente, en Chipre y en Gibraltar, después de haber creado un extenso imperio en la India.

Verdad es que en esto de ser poco escrupulosos los monarcas, nada nuevo ofrecen á la historia; porque las rapacidades antiguas, los robos de nación á nación, la conquista por la fuerza, son hechos que se reproducen constantemente. Enumerarlos sería ofender la ilustración de nuestros lectores. No recordaremos más que dos, que son los más recientes. El monarca más amigo del glorioso Alfonso XII, el emperador Guillermo, infirió á nuestro joven Rey la herida más profunda, cuando permitió que sobre las peladas rocas de Las Carolinas flotaran las águilas del pabellón de Alemania. Y la generosa Inglaterra causó al rey Carlos de Portugal la pena más honda, escondiendo bajo la capa de su protectorado la rapiña de extensas posesiones lusitanas en el Continente negro.

¿Quiere esto decir, ni de cerca ni de lejos, que hagamos responsables á las naciones de las flaquezas ó de los olvidos de sus Reyes? ¿Quiere esto decir que no haya cierta solidari-

dad entre las Monarquías para salvar sus principios más esenciales? ¿Quiere esto decir que perdamos la fe en esas instituciones que han dado á Europa, en medio de grandes guerras, grandes victorias, en medio de grandes desastres, la paz que hoy dichosamente disfruta, los beneficios de un progreso indefinido, el crecimiento del comercio universal y multitud de Códigos admirables que han redimido á los pueblos de la servidumbre, de la miseria y de la ignorancia? No: á pesar de todo esto, que lealmente confesamos, nosotros preferimos hoy, como hemos preferido siempre, la peor de las Monarquías á la mejor de las Repúblicas. Y es porque la Monarquía fué en todas ocasiones, y lo será mientras exista, el instrumento más feliz del gobierno de los pueblos, la garantía más sólida del orden social, el escudo más fuerte del derecho y el baluarte más inaccesible á las revoluciones modernas.

***

El viaje de los Reyes de Portugal, no hay que decirlo, ha sido inspirado en sentimientos de delicadeza y de cariño totalmente ajenos á toda mira política. La ocasión elegida para hacerlo no ha podido ser tampoco más simpática: celebrar el Centenario del descubrimiento de América y rendir á Colón público homenaje de admiración y de respeto. España y Portugal, rivales en tiempo de Juan II y de Isabel I, unidos después por enlaces de familia, separados más tarde por errores de unos y otros, constituyen hoy dos pueblos hermanos, pero independientes. Paralelos han sido en la historia sus glorias y sus descubrimientos. Si nosotros, como se ha repetido tantas veces estos días, tenemos á Colón, á Cortés, á Pizarro, á los Pinzones, ellos tienen á Vasco de Gama, á Bartolomé Díaz, á Magallanes y á Cabral. Si nosotros tenemos á Cervantes, ellos tienen é Camoens. Si ellos han sido conquistadores y guerreros, guerreros y conquistadores hemos sido nosotros. Si ellos han sentido con éxito afortunado la nostalgia de la aventura, nosotros hemos llevado también

la aventura por enseña. Somos, en fin, hijos de una raza, de una sangre y de una religión, y natural es que nos parezcamos en todo.

Por eso los Reyes de Portugal han sido tan bien recibidos en Madrid. La gravedad de D. Carlos de Braganza y la juvenil belleza de D.ª Amelia de Orleans, conquistaron desde el primer instante el afecto de los españoles. La prensa democrática y republicana, movida por interés de partido, exageró sin duda alguna los elogios á la Reina de Portugal, procurando herir—¿á qué callarlo?—á la Reina de España, que no vaciló en abandonar momentáneamente las tocas de su viudez para obsequiar de la manera más espléndida á su egregia amiga. Y la prensa monárquica en sus diversos matices ayudó, por pura galantería, esta maniobra, sin caer en la cuenta de que podía lastimar con sus estímulos poco meditados, prestigios, sentimientos y respetos que ningún corazón monárquico español puede tener en poco.

Uno de nuestros suscriptores, persona respetabilísima y de convicciones arraigadas, que oculta su nombre bajo el pseudónimo de *Rad*, nos envía unas curiosas observaciones, con las cuales queremos honrar esta *Crónica*:

«En esta triste época—nos dice—en que tan poco se piensa y tan ligeramente se juzga, vemos frecuentemente la justicia atropellada y la verdad obscurecida; pero pocas veces hemos observado, como ahora, ni más parcialidad, ni más completo olvido de tanta abnegación, de tantos méritos, de tantas virtudes y de tantos sacrificios coronados por éxitos, olvido que en el comienzo de las últimas fiestas reales nadie pudo esperar ni sospechar siquiera. Ni cabe disculparlos con la palabra «galantería»; pues si una dama joven y hermosa puede merecerla, no menos la merece la que á esto reune las cualidades más preciosas é indiscutibles. No trato de regatear su mérito á nadie (que me precio de cortés), pero oprime el corazón ver que en esta tierra de proverbial hidalguía haya quien no reconozca ú olvide que existen seres tan elevados que han sabido renunciar, en su admirable abnega-

ción, á cuanto personalmente les correspondía; olvidar las alegrías de la juventud y dominar los dolores más acerbos de un alma tierna y vehemente al perder al que constituía toda la dicha de su existencia, para consagrarse exclusivamente, día y noche, á una labor continua, á una aplicación constante, al estudio de las cuestiones más arduas y enojosas, á la satisfacción en justicia de las aspiraciones de todos, y esto sin tregua ni descanso, sacrificando todos sus gustos, sus aficiones, su reposo, su salud y hasta las recreaciones de tres ángeles que la adoran como á la más amante de las madres y la esperan siempre como á la mejor de las amigas.

»Brillantísimas cualidades, vigorosas virtudes se necesitan para esto, y como si aún fuera poco, debe añadirse la hermosísima virtud de la caridad inagotable, unida á la de ser el consuelo de cuantos afligidos van á depositar en su corazón, tan compasivo y prudente, sus pesares. Nadie podrá desmentir nuestro aserto; nadie podrá poner en duda nuestras palabras.

»Toda comparación es odiosa; pero en el caso presente, las comparaciones hechas por los enemigos de la Monarquía han sido la más insigne de las ingratitudes. Debíamos á una dama cortesía. ¡Meditad lo que debemos á la otra...! Por nuestra parte, al lamentar que haya quien no vea lo que tan burdamente se ha querido encubrir, rendimos nuestro homenaje más entusiasta á la triple corona del talento, de la suprema distinción y de la virtud.—RAD.»

Tiene razón nuestro suscriptor: ha habido exceso en la cortesía y cierto abandono para lo que más de cerca nos tocaba. Por fortuna, el escollo se salvó rápidamente, y la opinión, reaccionándose, como era natural, desagravió á la Reina de España, si agravio había en la intriga de los republicanos, con las protestas de cariño más calurosas y las manifestaciones de respeto más entusiastas.

***

El día 11 se publicó la convocatoria para reunión de las Cortes, que se efectuará el día 5 del próximo Diciembre. Los que esperaban que surgiría una crisis antes y que hasta se cambiaría de política, habrán podido convencerse de que, hasta ahora, se han equivocado. El Gobierno del Sr. Cánovas se presentará al Parlamento tal y como se halla constituído. Y los impacientes amigos del Sr. Sagasta habrán de resignarse á ganar el Poder en las Cortes ó esperar á que la opinión se manifieste de un modo ostensible en favor suyo.

Mientras tanto, el partido conservador llevará á las Cámaras una serie de proyectos útiles al país, en cuya discusión podrán demostrar los fusionistas que no es verdad que estén desunidos, ni dominados por la ira, ni ansiosos de un poder que al presente parece que les fascina. Y es que no advierten los que así piensan, los aspirantes á ministros, que ni la política conservadora ha fracasado, ni ha cumplido la mitad de su programa, ni nadie más que un Gobierno conservador puede encauzar la Hacienda, aplicar las reformas arancelarias, renovar los Tratados de comercio, dar solución á los problemas financieros y asegurar el crédito nacional.

Si en las circunstancias actuales reemplazara otra política á la que el Sr. Cánovas representa, ¿sería viable? En modo alguno. Por eso los espíritus juiciosos, los hombres reflexivos de la fusión, los Gamazo, los León y Castillo, los Moret, los Albareda, los Capdepón, los Puigcerver, entienden que debe su partido saber esperar, para recibir la herencia conservadora en condiciones que no represente un peligro grave, un fracaso seguro y una derrota evidente.

***

El Sr. Bosch dimitió la Alcaldía de Madrid por razones de dignidad que sin duda le honran, y que fueron muy discutidas. Ha sido una víctima más de las injusticias de ciertos periódicos y del fallo que dicta ese poder anónimo que surge

de la muchedumbre alborotada en días de motín y que agrandan y sellan con las habilidades del interés político, unos cuantos diarios que parecen disponer del arbitrio ministerial y hasta de la prerrogativa regia.

Llegará la hora, y no la vemos lejana, en que se honrará dignamente el celo, la rectitud y el desinterés con que el señor Bosch respondió á la confianza que en él había depositado el Gobierno de S. M. Y el pueblo de Madrid hará honor también al que en breve tiempo ha iniciado importantes reformas en la Villa, estableciendo una base de embellecimiento y ornato sobre la cual levantarán nuevos planos los futuros alcaldes de Madrid.

Ojalá que los términos en que el Sr. Bosch redactó la dimisión, no hubieran dado margen á enojos y molestias que la pasión política ha explotado para producir rozamientos entre algunos personajes del partido conservador. Mal aconsejado anduvo en este particular nuestro distinguido amigo. Hombres de su prudencia, de su entendimiento y de su serenidad de juicio, no deben dejarse nunca conducir por la pasión, que es funestísima consejera.

***

Para reemplazar en la Alcaldía al Sr. Bosch, tuvo el Gobierno la idea felicísima de elegir al Sr. Marqués de Cubas. Su nombre fué recibido con aplauso unánime. No había apenas sonado y ya corría de boca en boca con las frases más halagüeñas. Tiénesele, quizá con razón, por un espíritu recto, por un carácter inflexible y por un conocedor profundo de las necesidades de Madrid. Millonario, arquitecto, legislador, padre de los pobres, todo eso y algo más que por no herir su modestia callamos, es el Sr. Marqués de Cubas. Sus obras de caridad son inagotables; los Asilos que él mantiene libran de la miseria á muchos pobres. Católico fervoroso, nadie llegó á pedirle cosa que en su mano estuviere, sin que en el

acto la lograra. La popularidad de que disfruta es grande y el respeto que alcanza mayor.

Pocos días después de encargarse de la Alcaldía, invitó á un té en su casa á los directores de la prensa periódica. Y esta vez, por rara excepción, acudieron todos, sin delegar, como otras veces, en alguno de sus compañeros. *A tout seigneur tout honneur*. Como era natural en reunión de tal linaje, no se habló más que de los asuntos del Municipio; de la necesidad de imprimir una marcha vigorosa á todo lo que depende de la Casa de la Villa; de la conveniencia de restaurar los principios de orden, economía y administración, que están tan abandonados; de lo urgente que es, en fin, borrar hasta las huellas más imperceptibles del régimen de inmoralidad y despilfarro que tan triste tradición tiene en nuestro Ayuntamiento.

Inútil es decir que los periodistas reunidos en casa del Sr. Marqués de Cubas oyeron con verdadero deleite la exposición de sus ideas, y le aseguraron su apoyo más enérgico para que pudiese llevarlas á la práctica. Son aquéllas tan hermosas, están inspiradas en sentimientos tan puros, denuncian tan á las claras un plan fijo, que no secundarlas, que no aplaudirlas, sería bochornoso. Pero la verdad tiene exigencias abrumadoras, y los hechos tienen una lógica inflexible. Medio siglo de régimen municipal organizado á la moderna; medio siglo de estudios y reformas que empiezan en 1845 y no han acabado en 1892; medio siglo de elaboración en las leyes, un día centralizadoras, descentralizadoras otro; un tiempo amplias y liberales, y otro restrictivas y absorbentes, no ha bastado á convertir nuestros Ayuntamientos en organismos sanos, robustos y útiles. ¿Por qué? Porque no se ha sabido distinguir lo real de lo ficticio, lo fantástico de lo verdadero. Hombres honradísimos de todas las agrupaciones militantes pasaron por la Alcaldía, nombrados unos por la Corona, otros por sufragio, y pocos pudieron dejar allí el sello de su actividad y su inteligencia. Regidores no menos honrados, unas veces elegidos por el Gobierno y otras por el

voto público, formaron parte del Concejo, y tampoco pudieron realizar sus propósitos moralizadores, y eso que se observó cuánta diferencia había entre los Ayuntamientos de Real orden y los de origen popular. Los nombres del marqués de Torneros, de los duques de Fernán-Núñez y Vistahermosa, del marqués de Bogaraya, de Rivero, de Sánchez Bustillo, de Rodríguez San Pedro, como otros que no recordamos, fueron y serán siempre una garantía para el vecindario de Madrid, porque todos reunían á una gran autoridad moral una rectitud intachable. Pero, si bien lograron hacer mucho por los progresos materiales de la Villa, no alcanzaron lo que ambicionaban.

¿En qué consiste esto? Lo hemos dicho en *La Epoca*, y lícito nos será reproducirlo. En que hay vicios cuya extirpación es muy difícil; vicios que afectan al cerebro, á la sangre, á la materia toda, inficionándola hasta el punto de destruir el organismo. Un ejemplo dará idea exacta de la afirmación que hacemos. En una ocasión no lejana, cuando los rigores del hambre y las crudezas del invierno amontonaban centenares de trabajadores en la plaza de la Villa, pidiendo jornal, el alcalde, que lo era muy celoso, llamó al ingeniero de vías y obras, hombre inteligente y rectísimo, y le dijo: «Es necesario dar trabajo á esos infelices: vaya usted á los depósitos de piedra y empiece usted á empedrar calles, arreglar afirmados, cuanto sea preciso, para que esos obreros puedan comer honradamente».

Fué el ingeniero al depósito, examinó los cargos de piedra, y vió que eran inadmisibles. Redactó su informe, lo elevó al alcalde, y éste dispuso que se tomaran en otra parte, y se formara expediente al contratista. Todo inútil. Se buscó piedra en Madrid, en Guadalajara, en Villalba... pero no se encontró: estaba vendida á un acaparador, y ese acaparador acaso era el contratista.

Llegó el sábado próximo: el malestar de las clases jornaleras crecía: entre los grupos que rodeaban la Casa municipal oíanse sordos y terribles rumores de intranquilidad, ve-

cinos de la desesperación. Había asomos de grave inquietud en las autoridades, y el espectro del orden público turbado asomaba la cabeza... ¿Qué hacer? Transigir. Aceptar la piedra que se diese, y dar trabajo á los obreros. El ingeniero, vencido por la realidad, aceptó la piedra mal cortada, el pedernal mal reducido, y, al día siguiente, cuadrillas numerosas de trabajadores poblaban calles, paseos y caminos. El acaparador había triunfado en todo y de todos.

Ese tipo, digno de estudio; ese hombre que vive con todas las situaciones, que medra con todos los Ayuntamientos, que desafía á todos los alcaldes; hábil para esconderse, sutil para escurrirse, con piel conservadora, liberal ó republicana; teniendo siempre un testaferro sobre el que deben caer las responsabilidades, y una influencia oculta para suavizar atrevimientos, y un amigo listo encargado de corromper conciencias; ese tipo, volvemos á decir, muévese en un radio de acción tan extenso, que abarca la administración municipal en sus diversos ramos.

Si vais al Matadero, á aquel edificio magnífico, amplio, radiante de luz, donde todo convida á «ver claro», observaréis que entre el ganadero de buena fe y el público se interpone el ser invisible, pero real, el acaparador; el que todo lo puede; el que logra que se sacrifique la res enferma ó flaca; el que cede desperdicios; el que dispone del peso; el que abre ó cierra á su antojo el mercado; el que está por encima del Ayuntamiento y del público. Y es inútil buscarle: no parece. Y es inútil también pedir moralidad: no se encuentra. En la espesa red que el acaparador tiende, caen los peces gordos y los pequeños. ¿Se le amenaza? Contesta con una carcajada. ¿Se le exige que ceda? No cede, porque su beneficio es lo primero, y compartir el fruto de sus ganancias lo segundo.

El matute ofrece un cuadro semejante. Todo se ha ensayado para acabar con esa sangría que ha dejado secas las arcas del Municipio. Cuando no está en el ramo de consumos el jefe que tolera, ó estruja, ó se convierte en agradador de los matuteros, es porque éstos lo necesitan en el campo. Hay

bandos, como en las antiguas luchas de la Edad Media; sociedades organizadas, como si se tratase de explotar un negocio lícito, y eminencias en el Foro que defienden á los que alguna vez son sorprendidos, inventando recursos no del todo legales, aunque el fin pudiera justificarlos, y altos protectores que en la ocasión oportuna cubren con el manto de la impunidad á los perseguidos.

¿Qué decir de lo que se refiere á la parte burocrática? Cada expediente de apertura de calle, de cierre de un solar, de arreglo de una cloaca, de indemnización de terrenos, es un modelo acabado. La sustancia legal está contenida allí, pura como el oro al salir de la retorta. Pero en el crisol queda la escoria, y no se ve, porque deslumbra el brillo del aurífero metal. Y, sin embargo, ¡qué horrores se cuentan, qué pagos indebidos se hacen, qué filtraciones se conocen! ¿Pruebas? ¿Quién es capaz de buscarlas? Todos los letrados juntos de Madrid, todos los hombres de administración reunidos, todas las *ratas* de la Curia, en competencia, no serían capaces de descubrir un átomo de responsabilidad en esos expedientes. Quedarían por calumniadores los que otra cosa intentasen, y las risotadas de los empleados listos, de los que manipulan en las oficinas, de los que preparan y dirigen los acuerdos definitivos, harían estremecer á los mismos maceros de la Villa.

Sólo una torpeza, que no se comprende, ha podido alguna vez abrir camino al conocimiento del fraude. Recientemente se presentó de improviso en el Almacén de limpiezas un delegado del subsecretorio de Gobernación, pero de manera tan inopinada y á hora tan inoportuna, que pudo sorprender el chanchullo que se hace en ese servicio. Faltaban la mitad de los carros y la mitad de las mulas que debían emplearse, y, por supuesto, la mitad de los peones que debían ir con unos y otras. Fué una fatalidad. El soplo llegó tarde. El contratista se vió cogido *infraganti*. Pero, aunque todo el mundo lo conoce y sabe cómo se llama, ya está despistada la justicia. Ya se ha presentado ante el público, en

las columnas de la prensa, el que legalmente debe responder del hecho. El otro, el acaparador, seguirá riéndose del que ordenó esa visita con tanta cautela, y del que la llevó á cabo con tanta discreción; del comisario de limpiezas, que debe padecer miopía, ó estar durmiendo mientras roncan sus dependientes, y del alcalde, y de los ediles, y de todos.

Cuando la otra noche pedía á los periodistas el señor marqués de Cubas que le ayudaran en su empeño de moralizar la administración, todos unánimemente le ofrecieron su concurso para obra tan difícil; cuando pedía que se le descubrieran las llagas, que él aplicaría el cauterio con mano fuerte, todos se convencieron de que estaban ante un hombre honrado, ante un carácter; cuando anunció que, el día en que él se convenciese de que era imposible remediar el mal abandonaría su puesto, pero no fundándose en motivos de salud, que es fórmula muy socorrida, sino denunciando virilmente los abusos encontrados y exponiendo por qué razones no los podía extirpar, todos comprendieron que lo que el señor marqués de Cubas no realice ahora, ni intentarlo podría su sucesor.

Mucho puede hacer un alcalde de sus singulares condiciones, si la prensa, en efecto, le auxilía. Pero dudamos de que ni aun así lleve á cima su empeño, que tiene mucho de temerario, por lo que antes decimos. Hay algo que corrompe y mina el régimen municipal; algo que toma formas diversas y se filtra, como el aire, hasta por los intersticios del organismo; algo que se deriva de la mala composición de nuestras leyes, ó del virus que corroe nuestras costumbres. Ese algo es lo que hay que perseguir, dentro y fuera de la Casa de la Villa, arriba y abajo y en todas partes, porque en todas está.

¿Podrá conseguirlo el marqués de Cubas? La empresa es ardua, pero muchos tienen confianza en él. Esperemos, pues.

M. Tello Amondareyn

CRÓNICA EXTERIOR

15 Noviembre, 1892.

Elecciones, reformas políticas y militares, crisis ministeriales consumadas en unos países, inminentes en otros, tal es el contingente aportado á esta *Crónica* por la pasada quincena, que puede muy bien resultar falta de interés y movimiento respecto de las sucesivas, destinadas por el sesgo que llevan las cosas á resolver ó enmarañar según los casos la multitud de conflictos planteados en la política de muchos pueblos del viejo y nuevo continente.

Las elecciones italianas han sido desde luego favorables al ministerio Gioletti, como lo hubieran podido ser á Crispi, Rudini, Zanardelli ó cualquier otro jefe de partido, porque la mitad de los electores se han abstenido de votar y en Italia igualmente que en España el gobierno, cualquiera que sea éste, siempre obtiene mayoría. En Roma y en algunas importantes poblaciones de la península sólo han votado el 25 por 100 de los electores, sin que esto haya turbado en lo más mínimo al gobierno, que interpretará seguramente la abstención no como prueba de disgusto en la masa del cuerpo electoral, sino antes bien como tácita aprobación de su programa, compuesto de buenas intenciones, pero falto de propósitos claros y concretos.

La mayoría así obtenida resulta de unos doscientos cincuenta diputados, cuyo número acaso podrá aumentarse en otros cincuenta, mientras las minorías reunidas no pasarán de ciento veinticinco, formadas una y otras de personas sin

arraigo en los distritos, sin práctica en la vida pública y sin nombre ni intereses en el parlamento. El gobierno encontrará, según esto, dóciles instrumentos en los diputados nombrados al influjo de las recomendaciones oficiales y no le será difícil ahogar con nutridas votaciones la voz de los pocos adversarios que se atrevan á combatirle, tanto más, cuanto parte de ellos no harían en el poder otra cosa de lo que ha hecho hasta ahora y piensa en adelante hacer el actual, esto es, hablar de economías en que nadie cree y reforzar el ejército como ve todo el mundo.

Ni el mismo cuerpo electoral se ha engañado en este punto. Un candidato de Savona presentóse en una reunión electoral y dijo estas palabras: «¿Queréis economías? Pues elegidme; yo os prometo oponerme con todas mis fuerzas á todo gasto que no sea indispensable». Y en efecto, á los pocos días los electores dieron sus votos al general Pelloux, ministro de la Guerra y ardiente partidario del aumento del ejército.

En realidad, el gobierno italiano carece de política propia, ó mejor dicho, hace sin escrúpulos ni reservas la política del rey Humberto, verdadero jefe de todos los partidos en los asuntos internacionales, á los que se subordinan de algunos años á esta parte los intereses del gobierno interior. El monarca profesa mucho respeto á las formas constitucionales, mas á pesar de este respeto lo cierto es que reina y gobierna y todo el mundo ve en el actual presidente del Consejo, dúctil instrumento de su política, un simple secretario del soberano en las relaciones exteriores. Si es un bien ó es un mal, los resultados han de decirlo; por el pronto la ficción parlamentaria cubre hábilmente las iniciativas personales del monarca y contento este último con la posesión real del poder deja al gobierno y al país su sombra, sin que ninguno de los dos traten de arrancar aquél de sus manos, más hábiles y vigorosas por ventura que las de todos sus ministros.

***

Muy diferente de la situación de Italia es la situación de Portugal. Ni los partidos lusitanos son tan flexibles, ni el rey Carlos goza del prestigio y de la autoridad de su tío Humberto. La monarquía portuguesa aunque más antigua que la italiana no parece, sin embargo, tan fuerte como la fundada por el genio de su ilustre abuelo materno, al otro lado de los Alpes. Necesita para sostenerse del interesado apoyo de Inglaterra, que la cobra por dicho apoyo réditos harto crecidos, y de la buena amistad de España preocupada como nuestros vecinos con su deplorable situación económica y con las esperanzas republicanas hoy reverdecidas en ambos pueblos ibéricos por la inteligencia de los jefes revolucionarios, para quienes son igualmente enemigas la casa de Braganza Coburgo y la casa de Borbón, cuyos gobiernos respectivos al comprender su peligrosa situación ante las grandes potencias y observar la aproximación de sus enemigos interiores olvidan viejos recelos y tratan bajo color de buena amistad y de recíprocas concesiones económicas, hacer solidarios los intereses de ambas dinastías amenazadas de caer al mismo golpe, al decir de sus irreconciliables adversarios.

La visita de los monarcas portugueses con ocasión del centenario ha venido en parte á confirmar esta mutua aspiración de los gobiernos peninsulares, instintivamente comprendida por la opinión pública en España, que la ha acogido con simpatía, menos por lo que tiene de dinástica que por lo que tiene de nacional, siquiera el sentimiento monárquico sea aquí todavía bastante fuerte para desafiar con ventaja las tendencias revolucionarias de ciertos grupos republicanos.

Buena prueba de esta verdad ha sido la recepción entusiasta hecha por la población entera de Madrid á D. Carlos y la reina Amelia, principalmente á la hermosa soberana portuguesa, que se captó desde los primeros momentos de su estancia las simpatías del público por la gentileza de su persona, su galantería con las costumbres españolas y las gracias de su espíritu, propias para impresionar favorablemente á un pueblo vivo y caballeresco como el nuestro.

¿Será todo ello inútil al objeto deseado de aproximar los dos pueblos? ¿Dejarán escapar los políticos peninsulares la ocasión de estrechar con los intereses monárquicos los intereses morales, materiales y políticos de ambas naciones contra las cuales una vez unidas se estrellarían sin remedio las grandes potencias ahora casi omnipotentes contra España y Portugal aislados? Cierto que nuestra pobreza nos entrega atados por el pronto de pies y manos al arbitrio de Francia é Inglaterra; cierto que no estamos en condiciones de ser actores decisivos ni siquiera elementos influyentes en los negocios europeos; cierto que la opinión en Portugal mira con algún temor la alianza española y que entre nosotros mismos es débil todavía la corriente favorable á una inteligencia con Portugal, salvo en el terreno estrictamente económico, inteligencia nada fácil por los obstáculos puestos por el proteccionismo de acá y de allí; pero si reconocemos todo esto es patriótico deber exigir de nuestros gobernantes algo más que frases de cortesía, evocaciones gloriosas del pasado, vagas esperanzas en el porvenir, períodos elocuentes y sonoros acogidos con aplauso y perdidos en el aire con la última ardiente vibración de los labios del orador; es preciso, en una palabra, traducir en algo práctico estos nobilísimos deseos de la opinión pública, deseosa con razón de dar cuerpo á los sentimientos nacionales en la viva solidaridad de los intereses, sin cuyo indispensable requisito son todos los discursos grandilocuentes simples *flatus vocis*, vana y pura retórica.

***

Bélgica y Holanda se hallan en plena reforma política; ¡pero cuán distinto el temperamento de estos dos pueblos! El primero se agita revolucionariamente por la adquisición del sufragio universal; el segundo se resiste á aumentar el Censo de electores con otros 500.000, y ve en dicho aumento un pe-

ligro para la Monarquía, representada por la débil regencia de una mujer, protectora de una niña.

El pueblo belga, dotado de innegable complexión democrática, quiere recabar á toda costa de la Monarquía aquel gran instrumento político, sin cuya posesión no puede ningún pueblo llamarse verdaderamente soberano. La reforma constitucional se impone por tanto allí de un modo apremiante. Prometida muchas veces en el transcurso de algunos años, defraudada sin cesar la opinión liberal por sus poderosos adversarios, no es, pues, extraño que la agitación se haya convertido en motín y que el motín pueda de un día á otro convertirse en revolución.

Los desórdenes de Bruselas con motivo de la apertura de las Cámaras, acto solemne en que leyó el Rey el discurso de la Corona sin aludir siquiera de pasada á la revisión constitucional, fueron lamentable aunque lógica consecuencia de la profunda decepción popular, ya mal dispuesta contra los conservadores y ultramontanos por su política reaccionaria.

Al grito de «viva el Rey» lanzado por los diputados amigos del Gobierno al terminar el Monarca la lectura del mensaje, respondió el demócrata Janson con el de «viva el sufragio universal», secundado por el público que asistía al acto é inmediatamente repetido por la muchedumbre en el tránsito de la Corte á Palacio; grito que debió resonar en los oídos del Monarca como tremenda advertencia de que colocado el país en el dilema de optar por la Monarquía ó la revisión constitucional, iría á esta última pasando por encima de la Corona, puesta por la voluntad del pueblo en las sienes del Monarca padre del actual, y revertible, en consecuencia, al Soberano que la delegó sin abdicarla.

En Bélgica, no hay que olvidarlo, existen sobrados elementos revolucionarios; un fuerte partido republicano y un numeroso partido socialista, enemigos del partido católico y desconfiados de los mismos liberales que pretenden hacer la revisión de acuerdo con la Monarquía, temerosos de la República, que arrojaría irremisiblemente el país, no obstante

hallarse neutralizada, en brazos de Francia, codiciosa de encerrarle dentro de sus fronteras. La situación de la Monarquía puede hacerse muy difícil, y la del mismo partido liberal no tiene nada de airosa, constreñido por las circunstancias á cruzarse de brazos si quiere permanecer fiel á sus principios monárquicos, ó á secundar el movimiento de los partidos extremos en el caso de pretender llevar adelante la reforma electoral; callejón sin salida algo semejante al en que los doctrinarios franceses metieron á Luis Felipe en 1848 y que costó el trono á este Soberano.

***

La crisis húngara se ha resuelto transitoriamente. Decimos transitoriamente, porque la entrada en el poder de Walkerëer es sólo un compás de espera para la de Koloman Tisza, de quien el primero es simple hechura. La caída de Szapary ha sido, pues, fruto de las intrigas de su rival, dispuesto en momento oportuno á presentarse de nuevo en la escena política con todas las iniciativas que le dan carácter, tanto en el gobierno interior como en las relaciones internacionales y eclesiásticas, llamadas á ejercer influencia poderosa en todo el imperio.

Por el pronto, la actitud del Vaticano enfrente del proyecto de reforma del Código civil, concerniente al matrimonio religioso, no puede ser más firme ni tolerante al propio tiempo, dentro del estrecho círculo de las leyes eclesiásticas. El radicalismo en dicha materia carece en la actualidad de fuerza para exigir la solución completa del problema, y habrá de contentarse con un arreglo análogo al pactado entre la Santa Sede y España después de la restauración.

En otro orden de ideas, el imperio austro-húngaro no parece tan bien dispuesto como antes en favor de la política alemana y de la triple alianza. Nótanse corrientes de aproximación entre Austria y Rusia, de que son evidente testimo-

nio la anunciada visita del Czarewich á Viena y el rumor de una entrevista de Francisco José con Alejandro III, miradas con poco agrado por el Emperador alemán.

Las dificultades que éste encuentra en su política han aumentado estos días con las declaraciones atribuídas al príncipe Bismarck sobre las reformas militares, que ha calificado duramente con esta sola frase: «Son inútiles;» grave censura en sus labios, abiertos sin cesar durante largos años para pedir á las Cámaras hombres, armas y dinero. Las indiscreciones más ó menos convenidas de un periódico acerca de la falsificación del célebre despacho de Ems, á que se atribuye la explosión de la guerra franco-alemana del 70, ha venido á reavivar también la herida, aún ensangrentada después de veinte años, abierta en el amor propio francés por las victorias germánicas. Bismarck no ha negado aquel acto de perfidia: casi se envanece de ello por el glorioso resultado de su hábil superchería diplomática, de que hoy se aprovecha la patria alemana, que ve arrojado del poder á su fundador por la ingratitud del nieto del Emperador Guillermo. El ex canciller no perdona, como se ve, medio alguno de recordar á sus compatriotas los servicios prestados al imperio y de criticar á cada paso la política de su joven Soberano y la de sus dóciles ministros, faltos de iniciativa, si se exceptúa Miquel. La disminución del servicio militar, con el aumento consiguiente de los gastos del ejército, imaginada por Guillermo II, perturbará su organización y aumentará las cargas abrumadoras del país, pero no dará un átomo más de fuerza al ejército, en concepto del gran estadista, convertido de la noche á la mañana, por obra y gracia de su oposición al Soberano, en apóstol fervoroso de las ideas liberales y parlamentarias.

No todos piensan, sin embargo, como el antiguo Canciller de hierro en materia de gobierno ni de alianzas. Un escritor cortesano, llamado Bigelou, amigo y compañero de la infancia del emperador Guillermo, ha escrito todo un libro con objeto de ensalzar las prendas personales de su real amo, libro

lleno de acres censuras contra Rusia, fiel aliada de Alemania en otro tiempo, sin la cual no hubiera sido posible vencer á Francia. Al contrario de Bismarck, que considera indispensable la amistad de los czares para la grandeza del Nuevo Imperio, sostiene Bigelou que los rusos son más enemigos todavía de los pueblos germánicos que los mismos franceses, y que, así como el Rhin es el río alemán del Oeste, el Danubio, en todo su curso, hasta el mar Negro, debe serlo igualmente por el Mediodía, debiendo, en consecuencia, impedir Austria y Alemania á toda costa que Rusia pueda rebasarle para apoderarse de Constantinopla.

La prensa inglesa ha acogido con simpatía, más que con simpatía con aplauso, estas declaraciones oficiosas del mencionado escritor, á quien colma de alabanzas por hacer debida justicia á la generosidad británica, que *devolvió* en 1890 al imperio germánico la isla de Heligoland, *inexpugnable Gibraltar del Norte.*

La benévola actitud de la prensa inglesa, en especial de la conservadora, respecto del emperador Guillermo, no debe extrañarnos, como tampoco las excitaciones hechas al Gobierno de este soberano para que no ceje en el aumento del contingente militar. El poderoso ejército de Alemania alivia los naturales temores británicos de ver preponderar en Eupa el imperio ruso, predominio que á la larga no podría menos de sentirse en Turquía, Egipto, Afghanistan y la India, para no decir también en el Asia oriental. No debe buscarse en otra parte el secreto de la cesión de Heligoland al emperador Guillermo, y la verdadera causa del *desinteresado* apoyo prestado por el Gobierno de la reina Victoria al singular y extraordinario nieto de la graciosa soberana, Gobierno en ocasiones todo miel para el sucesor de Federico el Grande, y hasta para el inofensivo Caprivi, y todo hieles para el viejo ex Canciller, amigo de Rusia é implacable aborrecedor de los ingleses.

***

El acontecimiento de mayor bulto ocurrido durante estos días en América ha sido el triunfo del candidato demócrata Cleveland sobre su competidor el actual presidente Harrison, candidato del partido republicano. La victoria del antiguo presidente no ha podido ser más espléndida y ruidosa. Treinta y cinco estados de los cuarenta y cuatro que en la actualidad forman la Unión, han votado en su favor, y tan grande confianza han mostrado en el éxito los vencedores, que rompieron la costumbre establecida de votar en secreto, haciéndolo en alta voz, no obstante las protestas de sus adversarios, secundadas por la cobarde timidez de los débiles.

Imposible de todo punto sería negar el alcance de esta elección, tanto para la vida interior y política de la gran República, cuanto para su vida económica y las relaciones exteriores. El partido demócrata, alejado del poder desde hace muchos años, trae por primera misión regenerar la administración pública, de que han hecho miserable granjería los politicastros del partido republicano; proscribir de los cargos públicos una oligarquía corrompida y corruptora; purificar la vida política de los miasmas que la envenenan, é inaugurar una era nueva en las relaciones mercantiles con todos los países, si no inspirada en las teorías del libre cambio, no encerrada tampoco en el egoísta exclusivismo del *bill* Mac-Kinley, que ha engañado por un momento el espíritu equitativo de los productores é industriales americanos, aunando en formidable liga contra su país la odiosidad de los otros pueblos del Nuevo Mundo y la antipatía de las naciones de Europa, dispuestas á demandarle ojo por ojo y diente por diente en una obligada guerra de tarifas.

Tarde ya para hablar algo de Francia, lo dejamos para el número siguiente.

ANGEL STOR

DIRECTOR:
M. TELLO AMONDAREYN.

BIBLIOGRAFÍA[1]

Estudios Pedagógicos, por D. Agustín Sardá, Profesor en la Escuela Normal Central.—1 volumen en 8.°—Madrid 1892. Precio 3 pesetas.

El autor de este libro, que con el título de *Estudios* acaba de publicar, revela desde luego un verdadero conocimiento práctico de las necesidades de la sociedad, y decimos esto, porque el Sr. Sardá en esta obra pedagógica, expone entre otras enseñanzas y datos de gran utilidad para los maestros, algunas nociones del derecho, debido á que la mayoría de los españoles, no tienen la menor idea de lo que es, por creer que su estudio corresponde solamente á los abogados; error que el autor se propone corregir ó desvanecer.

La obra tiene la novedad, como se observará por el índice, de tratar sobre materias diversas, todas á cual más útiles, tanto por su lectura, que es muy amena, como por los asuntos poco discutidos en la ciencia pedagógica, le hacen que sea de provecho para todas las clases de la sociedad.

Los maestros deben leerlo con mucha detención y en especial las dos *lecciones sobre el pueblo ebreo* que realmente encierran curiosísimas noticias y suministran una idea clara de la institución política y social de aquel antiguo pueblo, sirviendo como de complemento al estudio casi mecánico que se hace hoy en los centros de enseñanza con esta asignatura, dándole un carácter puramente religioso, sin tener en cuenta que por sus libros, su forma de gobierno, tribunales, derecho penal y civil que existió en aquella remota época, auxiliados con la descripción geográfica, se hace un estudio más racional y verídico.

Hojeando el libre se ve al final de él un Apéndice, que con el mismo objeto y el de evitar gastos inútiles en ocasiones, hace mención también de los *actos jurídicos* en que no es necesario el auxilio del abogado, ni la representación del Procurador, bastando solamente con que se persone el mismo interesado, explicándolos con suma sencillez en párrafos separados, á la vez que cita los artículos de la ley Enjuiciamiento civil en que se encuentran comprendidos dichos actos. Van además acompañados de consejos muy útiles.

Damos la enhorabuena al Sr. Sardá por el acierto que en esta obra como en otras, ha distinguido siempre á este digno profesor.

A. Lenguas

(1) De toda obra que se nos remitan dos ejemplares, haremos un juicio crítico en esta *Sección* de la Revista.

DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LA RIQUEZA

(Continuación) (1)

Condena, con Mr. Carnegie y Mr. Gladstone, los legados para fines benèficos, gènero de caridad que no tiene mèrito alguno; celebra que el segundo se incline á gravar más con impuestos la trasmisión de las herencias, y aplaude calurosamente al primero, cuando afirma que todo rico debe de ser fideicomisario y albacea de sì propio; esto es; distribuir su riqueza en vida. Esa es la sustancia del cèlebre sermón de Wesley sobre *el uso del dinero.*

Por ùltimo, á propòsito de la sociedad cuya formaciòn propone Mr. Gladstone, Mr. Hugues rectifica lo dicho por aquèl respecto de la establecida en 1860 para promover los donativos «con conciencia, proporcionalidad, sistema y buena voluntad» y que presidía el Duque de Argyll. En el prospecto se decia, que era el fin de aquella propagar, entre todos los cristianos, el principio y la pràctica de destinar cada cual todas las semanas à Dios y à los pobres cierta porciòn de sus ingresos, por lo menos la décima parte. Por accidente la sociedad estaba encerrada dentro del circulo del Protestantismo evangèlico. «En aquel tiempo católicos y protestantes, dice Mr. Hugues, no cooperaban à fines comunes en un terreno neutral, como sucede hoy por fortuna, gracias en primer término á la filantropìa del cardenal Manning y al mo-

(1) Véase el número 567 de esta Revista

vimiento en favor de la templanza.» El doctor Cather, fundador de la sociedad, que murió con èl, porque era el alma y la vida de ella, la asentò sobre una base cristiana. Mr. Gladstone propone el establecimiento de una con las puertas bastante grandes para que puedan entrar todos los—*ismos* y todas las—*ologias*. Esto nos lleva à la antigua cuestiòn de saber si es posible que una sociedad marche tan sòlo con ese sentimiento vago è indefinido que, màs ò menos, anima á las gentes respetables y que á veces toma el puesto de la autoridad de la Biblia y de la Iglesia. «La tierra está llena de cristianos inconscientes, que de hecho aceptan la autoridad del Cristianismo sin admitirlo, y aùn lo realizan en la vida. Resta por ver si este hecho autoriza el establecimiento de una sociedad sobre base tan ancha é indefinida.»

Indudablemente, si se consiguiera que el hombre acaudalado «abriera una cuenta á su propia conciencia, aun cuando fuera con relación à una parte insignificante de su fortuna,» algo se habrìa alcanzado, y alrededor de ese nùcleo quizás se desenvolverìa una moralidad más pura. Pero es muy de temer que, si los ricos se conforman con ponerse por lo menos al nivel de los judios, destinando á buenas obras el décimo de sus ingresos, vayan á concluir de ahì que los nueve restantes son suyos, y resulte asì que, con relación á esa grandìsima parte de su riqueza, sus conciencias se duerman màs profundamente que antes. La cuestión es, no lo que debemos dar, sino lo que nos es lícito conservar para nuestras satisfacciones.

Dice, que él no predica un ascetismo que serìa contra naturaleza; pero recuerda con melancolìa que el «pùlpito cristiano ha descuidado grandemente sus deberes respecto del *Mammonismo* ó el amor al dinero. Nunca he oìdo que se haya excomulgado á un rico por tener demasiado amor á sus talegas, y sin embargo, ese pecado lo condena el Nuevo Testamento con la misma severidad que la embriaguez ó el adulterio.»

El trabajo del cardenal Gibbons, Arzobispo de Baltimore,

no responde á lo que era de esperar de quien habla el último, y de quien obtuvo en su dìa de Roma, que no cayera la excomunión sobre la célebre asociación de los *Caballeros del trabajo*, consiguiendo que la Congregación del Santo Oficio declarara que podìan ser tolerados: *tolerari posse*.

Comienza poniendo á un lado la cuestiòn de protecciòn y librecambio suscitada por Mr. Price Hugues, contentàndose con expresar su convicción de que el partido que tenga razón prevalecerá à la postre. «Siendo entre nosotros, dice, factor tan potente la escuela, tan numerosos los periódicos y tan inteligentes las masas, no ha de aceptar el país solución alguna de este grave problema económico que no sea equitativa ò que lo sea á medias. Una repùblica de millones de votantes puede vivir en el error por algún tiempo; puede el péndulo político oscilar con desigualdad pasajeramente; pero aquí tenemos siempre cada dos años la oportunidad de modificar ó rectificar nuestros puntos de vista. No hay cuerpo político más seguro que aquel en el cual los ciudadanos libres van á los comicios impulsados por una convicción, tanto más inteligente cuanto que ha sido adquirida con trabajo.

El cardenal Gibbons comienza considerando como indiscutible la obligación de dar: si los judíos estaban obligados á pagar el diezmo, los cristianos han de hacer màs. Las clases obreras lo saben y no aciertan á darse cuenta de que puedan vivir juntas en una sola persona la piedad y la codicia. En la Gran Bretaña es poca cosa lo que los ricos dan, según ha mostrado Mr. Gladstone; en los Estados Unidos la situación es mejor. En cuanto á los católicos, entre los cuales no abundan los millonarios, el cardenal Gibbons se muestra absolutamente satisfecho de su conducta en este respecto. Sólo en el estado de Maryland y distrito de Colombia, con 250.000 habitantes, sostienen, entre otros institutos benéficos, catorce asilos para huèrfanos y niños abandonados, en todos los cuales son admitidos éstos *cualquiera que sea la religión que profesen*. No comparte la opinión de Mr. Carnegie, en cuanto á que las diez y nueve vigésimas partes de las limosnas que hoy se

dan, producen los mismos males cuya curación se busca. Hace plena justicia á los miembros de todas las sectas religiosas por lo que hacen en este orden, y recuerda que en en 1890 se celebró en Baltimore la reunión décimoséptima de la *National Conference of Charities,* á cuya última sesión asistió, teniendo el gusto de oir leer el resumen de lo hecho, en punto à beneficencia, en todo el territorio de la República y con absoluta abstracción de las creencias religiosas de cada cual (*absolutely unsectariam*). Observa, sin embargo, que los católicos, además del dinero, se *dan ellos mismos*, ingresando en sociedades como las Hermanas de la Caridad, de los Pobres, etc.

El supremo conflicto entre el capital y el trabajo, según èl, viene á más andar; cada dìa los ricos se hacen más ricos, y los pobres más pobres; la codicia es cada vez más insaciable, y los gritos de los desamparados más agudos y penetrantes. Las condiciones económicas de los Estados Unidos van acercándose á las de Inglaterra; y no hay que maravillarse mucho de que hombres vigorosos, enloquecidos por las lágrimas de sus mugeres y los gritos de sus hijos hambrientos, se junten y entiendan y cometan en ocasiones actos de violencia. El remedio no es otro que volver los ojos á Cristo, á su ejemplo y á su enseñanza, y someterse á la eterna verdad que encierran los cuatro Evangelios, y *acerca de cuyo significado hay pocas diferencias sustanciales de opinión entre los cristianos de todos los matices.* Concluye celebrando que dos de los primeros, entre los grandes hombres de Inglaterra, hayan dado la voz de alarma, y presentado á sus compatriotas el ejemplo de los trabajadores de Val-de-Bois y el del *gran socialista cristiano,* el Conde de Mun, como dignos de imitación.

II.

Como veis, hay aquí un supuesto que se discute como de pasada, y un problema concreto que se afronta resueltamen-

te. Refièrese aquèl al juicio que debe merecer la actual organizaciòn econòmica, y resulta, que Mr. Carnegie la encuentra buena, y de todos modos, irreemplazable, lo cual excusa màs investigaciones; Mr. Gladstone y el Dr. Adler se callan sobre esto, y como cuando un inglés no dice nada en contrario, puede suponèrsele individualista, parece que ambos votan con aquél; los Cardenales exponen algunas de sus consecuencias que estiman desastrosas, y para el Revdo. Price Huguet, es todavía peor, es detestable. No sería aventurado decir que, en suma, para el fabricante, el político y el judío, es buena; para los dos Prelados catòlicos, mala, y para el clèrigo protestante, pésima.

Claro es, que discutir eso, es discutir *todo* el problema social, y no es tal mi propòsito. Por fortuna, no es absolutamente preciso, porque la cuestiòn concreta propuesta por Mr. Carnegie recae sobre los deberes que tiene el individuo respecto del uso de los bienes que posee, y cualquiera que sea el sistema social que se imagine, siempre quedará margen para la aplicación de las reglas de conducta que se estimen justas y debidas. No digamos nada de los distintos matices del socialismo, sin excluir el anarquismo, en el cual la *organización industrial* constituiría un verdadero Estado, ya que ninguno de ellos niega en absoluto, ni mucho menos, la propiedad individual, pero aun dentro de un sistema comunista cada cual sería dueño de lo que le dieran para satisfacer sus necesidades, y no se le negaría el derecho de cambiarlo por algo que le viniera mejor ò de donarlo à un compañero. Es cierto, que à medida que el campo dejado al individuo es mayor, el interès del problema aumenta, y de ahí que mientras Mr. Carnegie considera que lo que propone es todo y lo ùnico que cabe hacer, para Mr. Price Hugues es algo y nada màs, y eso con relación al período de transición en que segùn èl nos encontramos. En una organización en la que casi toda la riqueza se acumula, el interès de saber lo que se debe hacer con ella es máximo; en otra en que sucediera lo contrario, el interès sería mínimo, pero como el hecho es que,

para bien ó para mal, por fortuna ó por desgracia, la clase de los ricos, de los millonarios y aun de los archimillonarios, aumenta, más ó menos, según los paises, claro es que, dejando á un lado el averiguar la parte que en la solución del problema social corresponde respectivamente al individuo, á la sociedad y al Estado, puede hablarse siempre, y urge hablar al presente, de los deberes que tiene aquél cuando, con razón ò sin ella, por efecto de leyes naturales ò artificiales, humanas ò divinas posee cuantiosos bienes de fortuna.

La cuestión no es nueva: está planteada y resuelta, según unos, en el Evangelio; según otros, en el Antiguo Testamento. ¿Cómo se explica, entonces, el efecto producido por el artículo de Mr. Carnegie, el entusiasmo de Mr. Gladstone y la intervención de los dos Cardenales católicos, del sacerdote judío y del pastor protestante? Si nos fijamos en lo que hace relación al deber en general que tienen los ricos de auxiliar y socorrer á los pobres, podría decirse que el principio es viejo, pero que por su falta de aplicación en la pràctica, el recuerdo ha sido, no sólo oportuno, sino necesario. Si atendemos á la crítica del modo actual de ejercer la caridad, à la censura del afàn corriente de dejar pingües herencias á los hijos, y á la preferencia de las donaciones en vida sobre las que se hacen en testamento, la cuestion es nueva.

De los tres consejos ó reglas de conducta que propone Mr. Carnegie, prescindamos del primero, ó sea, el relativo à la moderación en los gastos de uno mismo y de los suyos, màxima que encontrará excelente todo el mundo, desde el moralista màs asceta hasta una ama de casa medio regular, aunque à juzgar por lo poco que se practica, debe de chocar con alguna gran flaqueza de la naturaleza humana; y examinemos los otros dos qué tienen màs trascendencia y novedad.

Como novedad, en efecto, habrá sonado en vuestros oidos lo poco propicio que se muestran Mr. Carnegie y algunos de sus críticos respecto à dejar cuantiosa herencia à los hijos (1).

(1) "Me parece altamente filosófico y equitativo el modo que tiene la Iglesia católica de comprender los deberes de los padres, y que expresa en

Ellos viven en paises en que el principio de la libertad de testar está consagrado por la ley, y por eso estàn exentos de preocupaciones que son muy naturales en aquellos en donde impera el sistema de los herederos forzosos. En otro lugar, á los males que de ordinario se atribuyen á las legítimas: la destrucción del espíritu domèstico, la anulación de la patria potestad, la ruina constante de las industrias por la división forzosa y la pulverización indefinida de las fortunas, añadía yo, el de alentar el egoismo de familia, el cual conduce al olvido, por parte del indivíduo, de sus deberes sociales, è impide à éste realizar uno de los objetos del testamento, segùn Proudhon; esto es, «el permanecer en la sociedad que se deja y prolongar su existencia entre los hombres» consagrando parte de sus bienes al cumplimiento de fines permanentes y de interés general.

En la Gran Bretaña y en los Estados Unidos es natural que se plantee la cuestión: primero, porque con la libertad de testar, lo es; y segundo, porque siendo en ambos paises numerosas, màs cada día, las grandes fortunas, no se trata de que los hijos dejen de heredar lo suficiente para comenzar á vivir, por lo menos, sino de que se encuentren de sùbito poderosos sólo por obra y gracia de un testamento. Y como el sistema de legítimas rige en todo el continente de Europa, sin otra verdadera excepción que la de Navarra, resulta que antes de convencer á los individuos de la justicia y de la conveniencia de que se preocupen menos de sus hijos y más de los pobres, hay que convecer á los legisladores de la justicia y y la conveniencia de consagrar en la ley la libertad de testar.

---

el Catecismo, diciendo, que deben á sus hijos *alimentarlos, enseñarles, darles buen ejemplo y estado competente á su tiempo;* no dice: dejarles herencias, ni procurar enriquecerlos. El precepto es claro como la justicia, sencillo como la verdad: alimentar á sus hijos, sostener sù cuerpo, darles enseñanza y buen ejemplo, sostener su espíritu, darles estado, educar su inteligencia, y por todos estos medios ponerlos en condiciones de que puedan y quieran trabajar con fruto, y sean hombres honrados, dichosos en cuanto es posible, y útiles á la sociedad. Ningún hijo, en razón, podrá exigir más de su padre después que le ha dado esto, podrá darle más, porque *quiera,* no porque *deba* ya cosa alguna.„

La cuestión social, cartas á un señor, 21.ª, por D.ª Concepción Arenal.

Pero verdaderamente no hace falta para seguir la conducta propuesta y aconsejada por Mr. Carnegie, porque ya habeis visto que rechaza, á la par de la caridad al uso, los legados benèficos, y pide que se disponga de los bienes en vida para fines públicos ó sociales. Si por caridad al uso se entiende la limosna al desconocido, la que se dá al primero que pasa por la calle, la censura es muy justa y antigua; pero si Mr. Carnegie entiende excluir toda acción caritativa individual, estaría muy en su lugar la reserva hecha por el Cardenal Gibbons, porque precisamente estimo que la primera y la mejor de las formas de ejercer esa virtud, es la que pone en comunicación persona con persona, familia con familia, y mediante la cual la limosna va envuelta con el afecto, con el interès, con la atención, cosas que el pobre agradece siempre, y que à veces necesita y estima más que el pan ó el dinero.

En cuanto á la censura de los legados para fines benèficos, confieso que, habituado á ver en los periódicos ingleses la generalidad de tales mandas, y admirado del ejemplo dado por el cèlebre Peabody y sus imitadores, y habiendo hecho siempre votos porque fuesen muchos los que en España pudieran y quisieran hacer lo propio, me produjo un efecto extraño la crítica de Mr. Carnegie, porque resultaba que á èl le parecía poca cosa y de escaso mèrito lo que era para mí un ideal lejano. Parte de un supuesto que no es, ciertamente, nuevo. La idea de que el rico es tan solo depositario y administrador de los bienes que posee, siendo, por tanto, para èl un deber aplicarlos á las necesidades sociales, y en primer término á los pobres, la hallamos en los Santos Padres, como ha mostrado nuestro consocio el Sr. Pèrez de la Sala en un estudio muy concienzudo (1). Con ligeras excepciones, muestran un sentido tal al explicar el orígen de la propiedad y el uso que de ella deba hacerse, que no sin razón se ha considerado el novísimo socialismo católico como un renacimiento de aquel an-

(1) En los tomos 4.º y 5.º de la *Revista Contemporánea*, y en los números 207, 708 y 209 de la *Revista de España*.

tiguo espíritu cristiano. «Todo cuanto poseemos lo disfrutamos entre los menesterosos», dice San Justino. «Somos hermanos para las riquezas, que entre vosotros (los gentiles) casi rompen la fraternidad, y así confundimos nuestras almas, haciendo, sin vacilar, á los demás partícipes de lo nuestro», dice Tertuliano. «¿No serías avaro ni expoliador, si haces tuyo lo que recibiste para repartir?» pregunta San Basilio, y añade: «el pan que guardas es del hambriento; el calzado, del descalzo, y del menesteroso el dinero que escondes.» Según San Ambrosio: «es ser asesino negar á un hombre los socorros que le son debidos para vivir;» y según San Agustín: «excepto la comida y el vestido, el resto debe darse á los pobres, y si te niegas á ello, dice, robas lo ajeno, porque solo es nuestro lo que racionalmente basta para nuestro sustento y el de la familia». San Crisóstomo escribe estas palabras, que ha venido á repetir Mr. Carnegie: «Dios, al darnos las riquezas, nos ha confiado un *depósito*, del cual nos pedirá cuenta, convirtiéndonos en *administradores* de ellas para distribuirlas entre los pobres.... Las riquezas son buenas cuando se dedican á su objeto, invirtiéndolas en obras de misericordia, que son obras de justicia; y son malas, cuando no se distribuyen á los pobres con profusión; el cargo del rico es la *administración* de los bienes del pueblo, y, cuando no los distribuye, roba lo ajeno, sufriendo un duro castigo como *administrador* infiel».

Esta que se ha llamado *solución cristiana* del problema social, la encontramos indicada en la *Política* de Aristóteles, el cual, después de preguntar si en el supuesto de que se posea el suelo individualmente «se deberán reunir los frutos para consumirlos en común, como se practica en ciertas partes, ò por el contrario, siendo la propiedad común, se dividirán los frutos entre los individuos, especie de comunidad que también existe, según se dice, en algunos pueblos bàrbaros, ó bien las propiedades y los frutos deben ser igualmente comunes»; dice: «yo prefiero, con mucho, el sistema actual, completado por las costumbres públicas y sostenido por buenas

leyes. Reune las ventajas de los otros dos, quiero decir, de la mancomunidad y de la propiedad exclusiva. La propiedad en este caso se hace común en cierta manera, permaneciendo al mismo tiempo particular: las explotaciones, como estarán todas ellas separadas, no darán origen á contiendas; prosperarán más, porque cada uno las mirará como asunto de interès personal, y la virtud de los ciudadanos arreglará su *aplicación* de conformidad con el proverbio: *entre amigos todo es común*..... Es, por lo tanto, evidentemente preferible, que la propiedad sea particular y que *sólo mediante el uso se haga común*» (1).

Como he dicho en otra ocasión, si se prescinde de la exageración á que conducía el misticismo de entonces, de la confusión de la moral con el derecho, de evidentes errores históricos y de las exageraciones naturales en corazones que eran demasiado sensibles para no ser afectados por el egoismo reinante y por las extravagantes diferencias entre pobres y ricos, hay en el fondo de la doctrina de los Santos Padres un sentido general, que, lejos de merecer censura, á nuestro juicio lo es de aplauso; esto es, en cuanto respetando el derecho de todo propietario, se le imponen deberes estrechísimos respecto del modo y forma en que le es lícito disfrutar de su riqueza y de los deberes que tiene que cumplir para con sus semejantes; en una palabra, en cuanto se contraría el individualismo irracional y egoista, que conduce á no hacer uso de la libertad sino en provecho propio, y se sustituye con aquellos principios que recuerdan constantemente al hombre, que no vive solo en el mundo, y que, por lo tanto, es deber suyo cooperar á la realización de los fines sociales, para los cuales es un medio la propiedad lo mismo que lo es para el cumplimiento del fin propio é individual. Ojalà estas predicaciones, estas censuras, estos anatemas de los Santos Padres hubiesen producido entonces, después y ahora mayor efecto del que lograron alcanzar, pues es sabido que ese afán por las rique-

(1) *Política*, lib. II, cap. II, págs. 49 y 50 de la traducción de D. Patricio de Azcárate.

zas no se extinguió ni desapareció en la sociedad cristiana, y que bien pronto la Iglesia misma y sus miembros se mostraron tan ávidos de ellas como la generalidad de las gentes.

Y dicho esto, excusado es añadir cosa alguna sobre la interesante proposición de Mr. Carnegie patrocinada con tanto entusiasmo por Mr. Gladstone. El Revdo. Mr. Price Hugues recela que ella pueda tener el inconveniente de que, una vez apartado el 10 por 100 de los ingresos, siguiendo el ejemplo de los judíos, para destinarlo à fines públicos ó beneficiosos, crean los capitalistas y propietarios que del 90 por 100 restante pueden hacer lo que mejor les cuadre; y á mí me parece que se darían por contentos los menesterosos y cuantos por ellos se interesan, con que la abnegación de los ricos llegara á aquel 10 por 100, cuyo valor é importancia ha mostrado con cifras Mr. Gladstone.

III.

Pero, así en lo que tiene de nuevo como en lo que tiene de viejo, el problema es tan sólo una parte de otro más fundamental, cual es el de las relaciones entre el orden *económico* todo y el orden *ético* ó *moral*. Mr. Carnegie las entiende de un modo que ha sido durante mucho tiempo el usual entre no pocos economistas, y que consiste, en suma, en hacer del *interés* la ley, el fundamento y el principio de la esfera económica, en la que reina sin rival, así como hay otras en las que la justicia, el amor, la simpatía, la conciencia y la razón rigen la vida del hombre. De aquí que, en vez de subordinar el orden económico, como todos, al moral, se yuxtaponen, y se escribe en el frontispicio del primero estas palabras: *gana todo lo que puedas;* y en el del segundo estas otras: *haz todo el bien que puedas;* ó lo que es lo mismo, el individuo se mueve en un mundo en el que no ha de atender á otra cosa que á la adquisición de la riqueza, y mientras permanezca en èl no tiene para qué pensar en deber alguno; es luego, una

vez lograda aquella, cúando se siente la necesidad de dar oídos á la conciencia, por donde se empequeñece el problema reduciéndolo á una cuestión de beneficencia; ó si queréis, se limita á las relaciones de la moral con el *consumo* de la riqueza, como si no hubiera de tomarse aquélla en cuenta también en la *producción*, *distribución* y *circulación* de la misma.

Y ni siquiera basta recordar la previsión, el ahorro, la buena fé en los tratos, etc., que aconseja la Economía y que son cosas tan necesarias para los que se mueven y agitan en esa esfera, por que todas esas virtudes pueden recomendarse como precisas para un fin útil, cual es el formar capital ó tener crèdito. No, lo que interesa es afirmar que la *razón,* no el *interés*, preside al desarrollo de la vida económica, que, por ser vida humana, ha de ser regida como lo es ésta en todas sus manifestaciones, y que tanto en ella, como en todas, el hombre está obligado à obrar, no según su bien particular y exclusivo exige, que es lo que aconseja el *interés* no sometido á la razón, sino según el bien absoluto que èsta le revela, y por consiguiente, teniendo en cuenta el destino de todos los hombres y aún de todos los seres. Roscher cita, en su tratado de Economía política, estas notables palabras de Adam Muller: «el cultivador debe trabajar, primero, por el amor de Dios; después, por el fruto; luego, por el producto bruto; y, sólo en último lugar, por la ganancia líquida.» Parecerá un tanto extraño esto que decía Muller hace ya bastante tiempo, y sin embargo recientemente ha venido á decir lo mismo Molinari en su *Moral económica,* al señalar como fundamento de la ley moral el interés bien entendido, no del indivíduo, sino de la especie humana; esto es de la generación presente y de las futuras. Y lo propio había sostenido antes Dameth (1), según el cual «las tendencias antagónicas de nuestro ser pueden y deben someterse á la *autoridad de la razón,* principio armónico y moral, y que la Economía «revela á la conciencia las leyes del bien, en el inmenso dominio de

(1) En su obra: *Lo justo y lo útil.*

los intereses, y da á éstos el *principio moral* por *motor soberano* y por *guía* (1).

De aquí una consecuencia, sobre la cual otra vez llamé vuestra atención, y es, que de tal modo se considera la esfera económica como la propia del interés individual, que resulta, entre los que trabajan en ella y los que se dedican á las demás profesiones, una diferencia singular y chocante. El sacerdote, el político, el militar, el científico, el artista, todos se creen obligados á pensar, antes que nada, en la religión, en la patria, en la ciencia, en el arte, y sólo después de servir á estos fines objetivos, sólo subordinándose á ellos, les es lícito pensar en sí mismo; de tal suerte, que la sociedad condena á los que, haciendo lo contrario, *comercian* con la religión, convierten en *industria* la política, ó cultivan la ciencia ó el arte *pane lucrando*. Pero con agricultores, industriales y comerciantes, no acontece lo mismo; respecto de ellos no hay fin objetivo, y el único que han de perseguir es el hacerse ricos, y á la sociedad que condena al sacerdote, al sabio, al hombre público, que sacrifican la religión, la ciencia ó la patria á su provecho, no le ocurre que deban pensar en otra cosa que en éste los productores de riqueza, de donde resulta que la unidad del deber se rompe, constituyéndose dos castas de hombres: la de los que tienen que tomar en cuenta el fin racional, universal, humano, y la de los que solo han

(1) "Lo que sucede con esto es que todas las esferas van saliéndose fuera de la jurisdicción de la moral. y se van emancipando de su férula. El político, por ejemplo, dice: mi criterio es el éxito; el industrial exclama: mi único ideal es el negocio; y la moral vá quedando para el uso exclusivo de sus tratadistas, ó, por mejor decir, para los libros que ellos escriben, porque á su vez se creerán también en el caso de pensar que una cosa es el predicar y otra el dar trigo, y no es lo mismo señalar deberes y dictar preceptos, que cumplirlos y aplicarlos en la vida.„

"Y con este motivo se formula una de las reclamaciones que los economistas modernos sostienen con más empeño, pidiendo con harta razón que se abandone ese principio disolvente del interés personal, como regulador de los actos económicos, y se dé en esta esfera á los preceptos de la moral y del derecho, á la idea del bien, en suma, el valor absoluto que tienen como normas de la actividad, no solo porque así lo quieren las exigencias científicas, sino porque así lo demandan con gran urgencia los males económicos que padecemos.„ (*Estudios económicos*, por D. J. M. de Piernas y Hurtado, pág. 34.)

de atender al suyo particular (1). Y si se da por supuesto que para ésta ocupa el egoismo el lugar que para la otra ocupa el desinterés, ¿còmo extrañar que se olvide que la propiedad impone deberes á la par que confiere derechos? En la vida econòmica hay ideal, hay un fin común, objetivo, como en todas las demás esferas de la actividad, el cual no es otro que la producción de la riqueza misma como medio para la satisfacción de las necesidades de todos; el bien social, esto es, el general de la especie, de la generaciòn presente y de las futuras de que habla Mr. Molinari. Por esto Reynals, ilustre profesor que fué de la Universidad de Barcelona, decía: «la propiedad existe para el propietario y al mismo tiempo para la comunidad; la propiedad es un medio de satisfacer las necesidades del propietario y un medio de producción; es el medio de realizar los fines de aquél, y, al mismo tiempo, de aumentar los productos; es la riqueza individual y la riqueza pública» (2).

IV.

Otra circunstancia ha ayudado á crear esta situación, que es el modo de entender el derecho y la libertad con relaciòn á la propiedad y á la riqueza. Respecto de la inmueble, no de ahora, sino desde que los juristas sustituyeron los principios del Derecho romano á los que informaban el sistema feudal, no sòlo se propagò el sentido unitario y libre del dominio que

(1) Mr. Degrand, en su obra: *De l'influence des religions sur le développement économique des peuples*, pág. 19, dice que "se admite generalmente como un axioma que el comercio y sus actos económicos en general no tienen otro fin que la producción de la riqueza, y que no se dedica la gente á esas profesiones más que para ganar dinero. El magistrado, el abogado, se han de preocupar con la defensa del derecho y de la justicia, el pintor con la reproducción de la belleza, y todos los que se consagran á las profesiones llamadas liberales piensan en el lado humanitario de las mismas, cosa que no se toma en cuenta en las económicas ó industriales. Se echa en olvido que, por el contrario, ellas más que todas las otras, tienen un lado humanitario y un fin de humanidad: el de alimentar, vestir y cobijar al pobre en condiciones cada día mejores.„

(2) En su folleto sobre la *Propiedad colectiva.*

se halla en aquél, sino que mutilando y entendiendo torcidamente la definición del mismo, se tomó el *jus utendi et abutendi* así como suena, y hubo de consagrarse el libérrimo arbitrio del propietario respecto de la disposición y uso de los bienes, como un poder soberano, un despotismo completo (1). En cuanto á la propiedad mueble, data de fecha más reciente la aplicación de esta doctrina.

Inspirábase, en este respecto, el antiguo régimen en un principio de confianza que condujo á convertir al Estado en supremo rector de la vida, y por tanto á establecer por todas partes restricciones á la libertad individual. De aquí, como consecuencia, las industrias estancadas, los monopolios, las Compañías privilegiadas, los títulos profesionales, los gremios cerrados, la reglamentación industrial, la tasa de los precios y del interés, la policía de abastos, el prohibicionismo y el proteccionismo, etc., etc. La Revolución proclamó la libertad de trabajo, la de crédito, la del interés, la de la contratación, y abolió muchos de aquellos monopolios, privilegios y restricciones, de todos los cuales quedan todavía rastros y vestigíos, importantes algunos de ellos, en verdad, como los bancos privilegiados y los aranceles protectores.

Pero el principio de libertad se entendió de un modo abstracto; se confundió con el mero arbitrio, en vez de identificarlo con la libertad racional; se tomó à aquélla como fin, olvidando que es medio para el cumplimiento de fines ulteriores; se viò en ella la posibilidad de hacer sin preocuparse de lo que debe hacerse, y se vino, en suma, á parar á la conclusiòn de que la libertad consiste en obrar como se quiera y se pueda, y no como se deba.

Y no es que dejaran de ponerse límites á ese principio absoluto. En primer lugar, à la vista estàn los jurídicos que pone el Código penal al castigar las falsificaciones, las estafas, los engaños y otros delitos que hacen relación á ese or-

(1) Demolombe dice, en su *Cours de Code civil,* lib. II. D. § 543, terminantemente "que la propiedad confiere al dueño sobre sus cosas un poder absoluto, un despotismo completo.„

den; y en segundo, la sana razón común, lejos de conformarse con que el interés impere sin trabas en la esfera económica y de avenirse á que fuese suficiente el mínimum de moral sancionado en aquel Còdigo, clasificaba à obreros, empresarios, propietarios, y caseros, etc., en buenos ò malos, según, que, al moverse todos ellos dentro de la ley del Estado, oían ò no la voz de la razòn y de la conciencia.

Pero llegò un momento en que, por ejemplo, tal uso se hizo de ese principio de libertad, que se inventò un medio, el de los *sindicatos*, por virtud del cual, invocàndolo, se destruía, y la concurrencia, que como decía Bastiat, es un nombre nuevo dado á la libertad, resultaba imposible, y por tanto, la baratura que con ella se buscaba sustituída por la carestía que por tal camino se pretendía y se lograba. Y como si no bastara el descarrío de obrar pensando sólo en el propio interés, pero al fin trabajando y haciendo algo útil para el individuo y para la sociedad, se discurrió convertir el azar, que es elemento circunstancial de la vida, en base y fundamento único de una nueva industria, la especulaciòn, el juego, el agiotaje; un modo de vivir, que se distingue de todos los demàs en que con él el individuo puede ganar, y gana à veces mucho, pero à la sociedad nada aprovecha; que se mueve anchamente por los aledaños del Código penal, y que, en cuanto à moralidad, no tiene presente para nada, ni siquiera aquello de que, en la mesa y en el juego se conoce à los caballeros. Más todavía: como si fuera letra muerta la ley criminal que castiga la falsificación y el engaño, se enseñorean ambos delitos del mercado, y transigen con ellos los Poderes públicos, como si fueran impotentes para reprimirlos.

¿Es que, por ventura, lo que no hace la sanción legal lo consigue la sanción social, la de la opinión pública? Desgraciadamente, no: ni castiga á los que abusan de su derecho y su libertad con el peso de su justa execración, ni premia con su aplauso á los que usan de su libertad y de su derecho como Dios y la razón mandan y atendiendo á lo que exigen la moral y el común interés social. No es esa sanción, como debe

ser para obrar con eficacia, igual, perenne, consecuente, sincera, enérgica, ilustrada, justa uniforme.

Atrofiada la de la conciencia, eludida ó burlada la legal, adormecida la social, ¿ha sido obstàculo á semejante estado de cosas la religiosa? No, porque como ha dicho Herbert Spencer: «hay dos Evangelios: uno, el escrito en el Nuevo Testamento, que nos manda sacrificarnos por los demás, y el cual sólo rige un día á la semana, los domingos durante el sermón; el otro, que nos autoriza para sacrificar á los demás, rige los seis días restantes». Y si os parece sospechosa la autoridad del ilustre filósofo, ved lo que decía años há un sacerdote cristiano (1). «En nuestras relaciones con los demás, en nuestros negocios, en las funciones que desempeñamos ó profesión que ejercemos, ¿se deja ver que seamos cristianos? ¿No hay cierto desacuerdo entre nuestra profesiòn de fe y nuestra conducta? ¿Somos realmente lo que aparentamos ser delante de los hombres? ¿Ejercemos el sacerdocio, no solamente el domingo asistiendo al templo, no solamente la mañana y la tarde, presidiendo por breves momentos el culto de la familia, sino todos los días de la semana y todas las horas del día en nuestra oficina, en nuestro taller, en nuestro gabinete? Los hombres de mundo, siempre dispuestos á descubrir las debilidades de los cristianos, ¿no podían acusarnos de inconsecuencia, y escandalizarse por el lamentable mentís que nuestra vida da á nuestra piedad? ¿No podrá suceder que llegue un día, en que una catástrofe imprevista venga á arrancarnos esta máscara hipócrita de virtud y á mostrar, en medio del merecido escarnio del mundo, el abismo de perversidad que hábilmente ocultábamos con nuestra aparente devoción?

(1) Lichtenberger, profesor que fué de la Facultad de Teología protestante de Strasburgo, y autor de la *Histoire des idées religieuses en Allemagne depuis le milieu du* XVIII *siécle jusq'a nos jours.*

V.

Pero muy pronto, jurisconsultos, políticos y economistas (1) rectifican el sentido del liberalismo abstracto «partiendo del principio de libertad, verdadero, fecundo en sí mismo, pero que necesita, como toda fuerza moral, ser regido y encaminado hacia los bienes que debe producir» (2). Un economista, Cairnes (3), después de señalar como rasgos de nuestro poco lisonjero estado una profunda separación de clases, combinada con aquellas desigualdades en la distribución de la riqueza, que son uno de los principales elementos de nuestra instabilidad social, declara que la Economía política no facilita paliativos que sirvan de disculpa al duro egoísmo. Un publicista, Laveleye (4), se lamenta de que la cena de los primeros tiempos del Cristianismo no es ya desgraciadamente más que una ceremonia litúrgica, un frío símbolo, en lugar de ser una realidad viva, y dice, que «si un soplo nuevo de caridad cristiana y de justicia social no viene á calmar todos estos ódios, la Europa, presa de la lucha de clases y de razas, está amenazada de caer en el caos». Otro escritor, Le Play (5), exige como primera condición para la reforma social, la restauración del Decálogo en las conciencias y en la vida, el cumplimiento de los deberes en todos principalmente en las clases directoras. Un filósofo, Ahrens (6), no encuentra otro medio de alcanzar reformas serias y durables que «el reani-

(1) Entre nosotros han expuesto estas rectificaciones: el Sr. Piernas en los *Estudios económicos*, citados más arriba; el Sr. Sanz Escartin en la primera parte de su libro, *La cuestión económica*, y el Sr. Alvarez Buylla en el discurso de apertura del curso de 1879 á 1880, en la Universidad de Oviedo.

(2) Ahrens, *Cours de droit naturel*, pág. 134.

(3) En la obra y lugar citados más arriba.

(4) Véase el prefacio y capítulo XVIII de su obra, *De la propieté et de ses formes primitives*.

(5) En muchos pasajes de sus obras.

(6) Obra citada, § 68.

mar, con relación á la propiedad, el sentimiento de los deberes que todos tienen que cumplir: deberes individuales de moderación y templanza en el uso de los bienes; deberes sociales de beneficencia, de ayuda, de socorro, de los ricos para con los pobres: en fin, deberes de probidad, de lealtad y de justicia en todas las asociaciones que tienen por objeto la producción, la adquisición y el cambio de la riqueza». Y el cardenal Mermillod, cuando era obispo de Hebrón, pronunció el célebre discurso en el que declara que quien quiera discernir el fondo de las cosas ve á seguida que la cuestión social es la última palabra de todas nuestras luchas, y dice, «que no es lícito tener dos doctrinas: una para proteger los refinamientos de la devoción; la otra para bendecir las cadenas del pobre».

Por esto, el periodo del antiguo régimen, el del liberalismo abstracto y el qué se intenta abrir al presente, llámanlos unos: *guerrero industrial*, y *humano*, y otros: de *sujeción*, de *liberación*, y de *organización* (1); y se han caracterizado: el primero, por el predominio del principio de autoridad y el del deber; el segundo, por el predominio de la libertad y del derecho individual; y por la aspiración á la armonía entre la autoridad y la libertad, el deber y el derecho, el interés individual y el social, este tercero en que estamos comprometidos, y los dolores de cuyo alumbramiento constituyen el *problema social*.

Y se cayó en la cuenta de que, si bien tiene llana explicación histórica el que en un principio no se vieran en el problema social otros aspectos que el *económico* y el *jurídico*, ya que la reivindicación del derecho y el desenvolvimiento de la riqueza son dos signos del tiempo, son aquéllos tantos como los que tiene la vida misma, y, por lo mismo, á la par de esos dos, uno *moral*, uno religioso, uno científico, uno artístico, pues todos esos tiene el *mal* que se intenta curar ò aliviar. Pero no se trata tan sòlo de los principios y reglas de conducta que ha de observar el individuo con relación al uso ó

(1) Véase la obra de Mr. John S. Mackenzie, *An introduction to Social Philosophy*, cap. II, págs. 65 á 88.

consumo de la riqueza, sino también respecto de la producción y distribución de ésta; no se trata de aquellos límites que al libre arbitrio de los ciudadanos pone el Còdigo penal, ese mínimum de moral social que es á todos común, sino de la peculiar *moral económica*, que debe haberla, como hay una científica, una política, una profesional, etc.; capítulo de la *moral general* ó de la *social* (1), sobre el que, la verdad sea dicha, hasta ahora han escrito poco teólogos y filósofos, economistas y sociòlogos, jurisconsultos y políticos. En estos últimos años se han publicado: la *Moral económica*, de Mr. Molinari; *El patrono, sus funciones, deberes y responsabilidades*, de Mr. Perin, la Revista de Mr. Godin, *Le deboir*, y el *Catecismo del patrono*, de Mr. León Harmel (2).

Es autor del último, escrito con el concurso de varios teólogos, el dueño de la fábrica de Val-de-Bois, que el Cardenal Gibbons presentaba como ejemplo digno de imitación á sus compatriotas y correligionarios. Basta leer el índice para comprender el rico contenido de la moral econòmica, pues vese en él una primera parte en que se trata de las relaciones mutuas entre el patrono y los trabajadores; una segunda, en que se ocupa en el examen de los deberes de aquél, distinguiendo los *profesionales* que ha de cumplir en el interior de la explotación, los sociales y los que tiene para con sus obreros fuera de aquélla.

Afirma Mr. Harmel que «la autoridad ha perdido su legítimo influjo, porque los patronos, que eran depositarios de ella, han olvidado sus deberes; es preciso, pues, volver á la práctica de los mismos para recobrar el pleno ejercicio de los derechos«. Dice que, en general, los deberes del patrono como jefe de la familia obrera, son: primero, organizarla con discreción y prudencia, y segundo, dirigirla con justicia y

(1) Uno de los libros más interesantes sobre *moral social*, publicado en estos últimos años, es el que con este título dió á luz, en 1888, el señor don Eugenio María Hostos, antiguo ateneista, y hoy digno miembro del profesorado hispano-americano.

(2) Han traducido al español, el de Mr. Perin D. Antonio José Pou y Ordinas, y el de Mr. Harmel, el Sr. Marqués de la Solana. Mr. Godin fué el fundador del célebre Familisterio de Guisa.

caridad. Se pregunta si puede el patrono bajar ilimitadamente el salario con arreglo á la oferta que de él se le haga, y contesta: «no, porque el trabajo del hombre no es una mercancía, sino un acto humano; de donde se sigue que la ley moral y la equidad sufrirían menoscabo, si el jornal bajara hasta el punto de no asegurar el pan diario.» En cuanto al deber del patrono en lo referente á la cantidad del salario, sostiene que aquél debe dar al obrero uno justo, es decir, proporcionado á su trabajo, y suficiente, dentro de lo posible en las circunstancias ordinarias, para atender convenientemente á sus necesidades y las de su familia. La proporción entre el salario y el trabajo es una regla de estricta justicia: que aquél sea suficiente para el sostenimiento del obrero y de su familia, lo exige el interés social y la caridad cristiana. Por último, hablando de los deberes sociales del patrono, dice que ellos «obligan sólo dentro de la medida de la caridad, que es la de lo posible y de lo prudente, mientras que la mayor parte de los deberes profesionales obligan en justicia, que es la medida del derecho hasta sus últimos límites».

En una carta del Cardenal Langenieux, Arzobispo de Reims, que precede al catecismo, se dice que en éste se encuentra una exposición completa de doctrina social hecha de un modo que nadie mejor que el autor pudiera hacerlo, porque la ha llevado á la práctica en gran parte en su fábrica de Val-de-Bois, con un éxito que toda Francia conoce y admira. Si así es, ciertamente que Mr. Harmel merece caluroso aplauso. ¡Lástima grande que sea *rara avis in terra!*

En nuestro país, se publicó hace años un tratado de moral social con aplicaciòn á las relaciones entre capitalistas y obreros, el mejor y más completo que conozco, bajo el modesto título de *Cartas á un obrero* y *Cartas á un señor*, por doña Concepción Arenal, la autora ilustre del *Manual del visitador del pobre*, que ha merecido la singular honra de ser traducido al francés, al italiano, al alemán, al polaco y al inglés, y de tantas otras obras que han ensalzado, más que los españoles, escritores tan competentes en las materias de que

tratan como Röedel, Wines, Feichmann, etc. En esta obra de la genial é infatigable escritora muchas y buenas cosas se dicen en la esfera puramente económica y en la jurídica, pero su mérito principal consiste, á mi juicio, en mostrar todas las consecuencias que puede producir el ejercicio de nuestra libertad y de nuestros derechos, según que sea bueno ó malo, debido ó indebido, torpe ó discreto, y según que al obrar nos inspiremos en un interés egoísta, ciego y estrecho, ó en los mandatos de la conciencia y de la razón. Y estimo eso como lo más valioso, de un lado, porque en la esfera de las ideas, los científicos lo desatienden frecuentemente; los individualistas, llevados de un falso concepto de la libertad y de su eficacia; los socialistas, llevados de su desconfianza respecto de todo resorte que no sea el del Estado; y de otro, porque en la esfera de los hechos se muestran atrofiadas ó pervertidas esas energías que con tanto empeño trata de despertar la respetable escritora.

La virtualidad de la ley moral, según la cual «cuando el jornalero no halla un especulador que le ocupe, puede y debe hallar un hermano que le consuele y le ampare»; el tributo de simpatía que paga al que «alejándose de las ganancias fáciles para él, estériles ó perjudiciales para la sociedad, va á buscarlas entre luchas y dificultades sin cuento, y da trabajo al obrero y beneficio á su país»; la salvedad de que el cálculo, bueno como todas las facultades que hemos recibido de Dios, «sólo es malo cuando abusamos de él, convirtiéndole en un instrumento de ruina ajena, atropellando las leyes de la equidad, sin otra mira que el provecho propio»; la afirmación de que la obediencia á la ley del amor es la medida del progreso, y que «mientras la fraternidad no sea más que una palabra, no se puede llamar bien á la riqueza»; la esperanza de que se modifique el salario por el sentimiento, declarada sin miedo á que se tome á burla; la energía con que se culpa á los abusos por parte de los propietarios de las maldiciones de que es objeto la propiedad, se distingue la esencia de las instituciones de lo que son en la realidad por faltas de sus repre-

sentantes, y se concluye que nadie podrá hacer que la *propiedad sea honrada*, cuando no es *honrado el hombre;* la aseveración de que sabiendo *cómo* una familia ó un país gasta lo que tiene, es fácil saber *lo que es*, y la de que podría suscribirse á que se distribuyan los bienes de *cualquier modo*, con tal que se *gastaran bien*, lo cual está fuera del alcance de las leyes, dependiendo completamente de las costumbres; la exigencia, en fin, de que el interés se subordine á la justicia, porque aquél es bueno como subordinado, pero malo como jefe: he aquí, entre muchas otras, algunas de las doctrinas consignadas en las *Cartas á un obrero*.

En cuanto á las dirigidas *á un señor*, realmente todo el tomo no es otra cosa que un desarrollo de los deberes positivos de los ricos, y no hay que maravillarse de esta insistencia, pues la autora piensa, á nuestro entender con razón, que «sin moralidad, benevolencia y abnegaciòn, son insolubles todos los problemas sociales»; y que «sin una reacción fuerte, muy fuerte, continuaremos como esos dolientes á quienes se hacen operaciones dolorosas para extirpar *síntomas* de una enfermedad que se reproduce bajo el bisturí ò la cuchilla, porque está en toda la sustancia»; así como se lamenta de que haya quienes ni siquiera imaginen «que los Mandamientos de la ley de Dios se relacionen íntimamente con los salarios, las huelgas, las exigencias razonables ò abusivas de capitalistas y obreros, y en fin, como el modo de establecer la libertad y el orden en la esfera econòmica y de realizar en ella la justicia.»

VI.

Un punto hay en las *Cartas á un señor* que merece mención especial. Después de observar muy atinadamente la autora que la cuestión social es religiosa, moral, científica y económica, trata del primero de estos aspectos, diciendo, entre otras cosas, lo siguiente:

«La religión no consiste en fórmulas exteriores, en prácticas casi mecánicas, en palabras cuyo sentido se ignora ó se olvida, en preceptos que verbalmente se respetan, pero que prácticamente se quebrantan.... La religión no es el precepto que se invoca cuando conviene, sino que se practica siempre; es la aspiración á perfeccionarse, es la justicia, es el amor, es la unión íntima del espíritu con Dios, que le eleva y le sostiene en la desgracia y en la prosperidad....

»El hombre no es religioso, como es militar ó empleado, ni puede echar la llave á su conciencia como á su pupitre. Hay quien va á la iglesia, reza una oración, y dice: *he cumplido mis deberes religiosos*. Después se ocupa de su profesión, de su oficio, ó de nada. Fuera del templo ó concluída la plegaria doméstica, la religión no interviene en su trabajo ni en sus ocios. ¿Por qué? Porque no es verdadera. La verdadera religión acompaña al hombre á todas partes, como su inteligencia y su conciencia; penetra toda su vida é influye en todos sus actos. *Sus deberes religiosos*, no los cumple por la mañana, por la tarde ó por la noche, sino todo el día, á toda hora, en toda ocasión, porque toda obra del hombre debe ser un *acto religioso*, en cuanto debe estar conforme con la ley de Dios. Hay religión en el trabajo ue se realiza, en el deber que se cumple, en la ofensa que se perdona, en el error que se rectifica, en la debilidad que se conforta, en el dolor que se consuela; y hay impiedad en todo vicio, en toda injusticia, en todo rencor, en toda venganza, en todo mal que se hace ó que se desea. La religión no consiste sólo en *confesar* artículos de fe y *practicar* ceremonias del culto, infringiendo la ley de Dios. Al hombre religioso no le basta ir al templo, es necesario que lleve altar en su corazón, y que allí, en lo íntimo, *en lo escondido*, ofrezca sus obras á Dios como un homenaje, no como una profanación y un insulto. Cuando llega la noche y examina en su conciencia cómo ha empleado el día, si no ha evitado todo el mal que en su mano estaba evitar, si no ha hecho todo el bien que pudo hacer, no puede decir con verdad *que ha cumplido sus deberes religiosos*....

»Y en materia de religión, ¿qué clase tiene derecho para

arrojar á otra la primera piedra? Si en los señores hay en algunos casos, pocos, mayor inteligencia, ¡qué inspiración sublime no tiene á veces la fe del pobre, y de qué pruebas tan terribles no triunfa! Los que la han visto brillar en las tribulaciones del miserable, sobre el lecho de enfermedad ó de muerte que rodea la penuria, que aisla el abandono, comprenden que tal grado de virtud, difícil, si no imposible de manifestarse en otra clase, ennoblece aquella que la practica, y puede servir de contrapeso á impiedades en que hay más grosería que maldad verdadera. Tratándose de religión, suelen ser los pobres un poco mejores, y los ricos bastante peores de lo que parecen.....

»Tal vez, se sonría V. con desdén, caballero, y me pregunte en son de burla, si quiero que los señores se conviertan en misioneros y se dediquen á estudiar cánones y teología. No es tal mi pensamiento, aunque bien pudieran dedicarse á ese estudio muchos que no saben ni hacen nada, y provecho les resultaría de hacer y saber alguna cosa. Mas sea de esto lo que quiera, no pretendo que los señores se conviertan en teólogos y canonistas; para que contribuyan á progar la religión, basta que la tengan; pero en su pureza, no desfigurada; de corazón, no de aparato; sincera, no hipócrita. Siendo los señores cristianos verdaderos, será fecunda en buenos resultados la gran predicación de su ejemplo. Amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á ellos mismos, procurar ser perfectos como el Padre Celestial, mirar y tratar á los pobres como hermanos, esta es la ley, y cumplirla un verdadero sacerdocio. Palabras de paz y obras de amor es lo que necesitan los apóstoles de los pobres para afirmarlos en la fe ó volverlos á ella....

»La conversión de los pobres tiene que ser al mismo tiempo una obra de reparación, y es necesario hacerle un poco más de justicia en la tierra, si ha de escuchar al que le hable del Cielo. Para colmo de desgracia, los que tienen fe en Dios y pueden inspirársela, tienen tan poca en los hombres y en que las mejoras del orden social puedan llegar hasta el pobre,

que éste no puede mirar como amigos á los que no creen en su porvenir terrenal. Necesitaba quien tuviera fe en Dios y esperanza en la humanidad, y los pocos que se le acercan, es para blasfemar del Creador, ó desesperar de la criatura. O no le hablan más que del Cielo, ó solamente de la tierra; así no oye, ó atiende en mal hora: hay excepciones, pero esta es la regla.

»Hoy es para el pobre, sacerdote, cualquiera que le predique con el ejemplo y buenas obras, pues á pesar de su ruda corteza, de sus extravíos, de sus blasfemias casi mecánicas, así lo creo, hay en él un gran fondo de piedad, un germen bendito que brotaría con el llanto de la compasión y la luz de la justicia. Si los señores quieren que se convierta el pueblo sin convertirse ellos antes, pretenden un imposible; si creen que hay otro medio de evangelizarle que adoptar y practicar las máximas del Evangelio, están en un error; si sostienen que la impiedad de los pobres es otra cosa que el reflejo de la suya, niegan una verdad..... ¡Ah, caballero! Si me diera V. una clase elevada y media de verdaderos creyentes, yo le daría á V. sin tardanza un pueblo de sincera fe, pero pretender que la religión ha de estar en razón inversa de la riqueza para seguridad de los que la poseen, es pretender lo imposible.»

En efecto, entiéndase y siéntase como se quiera la religión, salvo que no se entienda ni se sienta de modo alguno, es imposible desconocer que á ella se refiere un aspecto del problema social. Concíbase como pueda concebirla la ortodoxia más estrecha y cerrada, ó véase en ella tan sólo el reconocimiento de nuestros deberes como órdenes divinas, según creía Lessing, ó la fuerza moral indispensable para que el hombre aplique las reglas de conducta que la ciencia le aconseja, como cree Mr. Molinari; que sea lo que, según Max Muller, se encuentra en todas: «un gemido del espíritu, un esfuerzo para concebir lo inconcebible, para expresar lo inefable, un suspiro por el infinito»; ó que sea, como quiere el gran teólogo Schleiermacher, la actividad inmediata de Dios, esto es, de

lo infinito y de lo eterno, en el hombre; la vista, el sentimiento, la intuición, el sentido de lo infinito; por donde buscar y hallar el infinito en todo lo que vive y se agita, en todo lo que pasa y cambia, eso es la religión; siempre resulta que la religión es precisa, ó para salvarse, ó para cumplir el bien en la vida, ó para que «acompañe á todos nuestros actos como una santa música que el oído percibe en medio de las ruidosas disonancias del mundo» (1).

Pero importa fijar lo que implica ese aspecto del problema social. Es la religión un fin de nuestra vida y objeto de nuestra actividad, y es á la par formal y material ó sustantivo. Tiene en nosotros un doble fundamento: de un lado, el sentimiento de *dependencia*, de subordinación, y, de otro, el de *intimidad*, de sumisión; ambos consecuencia de la relación esencial que se da da entre el sér finito y el Sér infinito. Por virtud del segundo, nos sentimos en íntima relación con la realidad toda y obligados á obrar, no constituyéndonos en centro del mundo y poniendo éste á nuestro servicio, sino sometiéndonos y subordinándonos al fin universal de todo cuanto existe, á cuyo cumplimiento, por tanto, contribuimos y nos asociamos. Por esto se ha dicho que el trabajo es una oración: *laborare est orare;* y en tal sentido la *piedad* es una *forma* de la vida, y piadosos todos los hechos que la constituyen, cuando se han llevado á cabo con el pensamiento puesto en Dios. Pero la religión, además de ser una forma que ha de acompañar á todos nuestros actos, es algo real y sustantiva, es un vínculo personal y directo entre el hombre y Dios; es la comunicación mística con el ser que consideramos como razón y fundamento de nuestra propia existencia, y así buscamos apoyo, ánimo y consuelo en este espíritu religioso, «sin el cual la vida es un desierto.»

Claro es, que si la religión es un fin de la vida, caben, respecto de ella, el bien y el mal, y el mal que con relación á

(1) Palabras de Scheiermacher.—Véase el tomo II de la obra de Lichtenberger: *Histoire des idées religieuses en Allemagne, depueis le milieu du* XVIII *siécle jusqu'a nos jours.*

otras esferas se llama ignorancia, vicio, hambre, se llama en ésta fanatismo ó se llama impiedad, y necesario es redimir á los que padecen una ú otra de estas enfermedades. Pero no es mi propósito tratar de este aspecto del problema, que es acaso el más grave de todos, por lo mismo que para curar la dolencia, preciso es conocer antes el remedio, y el hallarlo es difícil cosa, dada la profunda crisis religiosa en que vivimos, y que es más aguda y más honda que las otras en que se halla comprometida hoy la humanidad, quizá por ser la única que se quiere por todos sustraer á la ley de sucesión y continuidad que preside al desarrollo de la vida social; no viendo los unos la gran enseñanza que encierra el *non veni tollere legem sed adimplere,* y cayendo los otros en la inconsecuencia de excluir de ella el orden religioso despues de haberlo sometido á las mismas condiciones de desenvolvimiento que las demás, como si no fuera preciso que en todos se enlcaen y compenenetren la tradición y el progreso. De otro modo, seguirá la sociedad moderna fluctuando entre la aspiración á restauraciones imposibles con que le brindan los unos, y el vacio de negociaciones estériles que le ofrecen los otros.

Mas hay aquí una relación que estudiar, que ya toca al tema en que me estoy ocupando; me refiero á la que media entre la moral y la religión. Que á cada una de las manifestaciones históricas de ésta ha acompañado un código de reglas de conducta para la vida, es un hecho indudable. Y su fundamento debe de tener cuando, según hemos visto, discurriendo en una esfera puramente racional, Lessing decía que la religión era el reconocimiento de nuestros deberes como órdenes divinas. Pero más aún que eso y más permanente es el sentido, la dirección general que imprime á la vida, sobre todo en cuanto al móvil del obrar. Por eso, sin duda para Molinari la religión es la fuerza moral impulsora que conduce al cumplimiento de las leyes que la razón revela. La realidad de esos dos elementos salta á la vista en el Cristianismo, pues si, por lo que hace al subjetivo, no es posible corregir ni añadir cosa alguna al principio de la *abnegación* y

del *desinterés* por él afirmado, se encuentra en distinto caso lo referente al elemento objetivo, esto es, al bien que se ha de hacer, puesto que eso se ha de ampliar y completar según vaya ampliándose y completándose el conocimiento que el hombre adquiere de su propia naturaleza y de la de todos los seres, de la cual deduce el destino que éstos tienen que cumplir y el bien que á él le toca realizar. ¿Quién pretendería que la vida social y las relaciones internacionales se rigieran hoy por los mismos principios y reglas de conducta que hace diez y nueve siglos? Pero lo que importa por el momento es reconocer que, según decía Sanz del Río en su célebre discurso de apertura de la Universidad, «el sentimiento moral solo, sin el sentimiento y el conocimienio de Dios, declina, entre las sombras y las luchas de la vida, en una moral, empírica, ó en simpatía subjetiva, incapaz de los grandes motivos y sacrificios, de la constante voluntad y universal amor á todos los seres.»

VII.

Mas si hay quienes yerran desconociendo la realidad de estos dos aspectos del problema social, el moral y el religioso, hay otros que yerran absorbiendo en esos todos los demás. Aludo á los que piensan con indudable buena fe que la total solución de tan magna y compleja cuestión está en la Encíclica de Su Santidad *Rerum novarum* sobre la condición de los obreros, y que si falta algún desarrollo, él vendrá en otro documento análogo cuando el sabio y discreto León XIII lo estime prudente y oportuno. Este error es tanto más grave, cuanto que á él va unido otro muy corriente, y que consiste en creer que cuanto el Pontífice Romano dice ó escribe desde que el Concilio Vaticano declaró su infalibilidad es una verdad indudable é indiscutible que han de aceptar como tal todos los buenos católicos, haciendo aplicación del *Roma locuta est*, sin parrarse á investigar lo que es una de-

claración *ex cathedra*, ni cuál el campo propio de la fe y de las costumbres, ni cuál la forma externa que han de reunir los documentos que de ese modo obliguen (1).

En la Cuaresma de 1877, el entonces Cardenal Pecci y Arzobispo de Perusa, publicó una pastoral que llamó poderosamente la atención. Pocas veces, decìa Mr. Molinari en el *Journal des Economistes*, he experimentado sorpresa màs agradable que al leer en ese documento un himno en favor de los progresos de la humanidad, en vez de aquella declaración extraña de un obispo francès, segùn la cual, Satanás habìa inventado los ferrocarriles para castigar à los venteros que daban á sus parroquianos comida de carne en dìa de Cuaresma. ¿Cómo no sorprenderse, decìa, de hallar en esa pastoral una cita de Castiat sobre los maravillosos efectos del principio de asociación y de la división del trabajo? Parece que està uno leyendo una lección de M. Chevalier en su colegio de Francia. Y asì llamaba *colega* y *obispo economista* al actual Pontìfice Romano, y al ver en la Pastoral, que califica de asombrosa y admirable, sentimientos, ideas y doctrinas que no estamos acostumbrados á oir en labios de los dignatarios de la Iglesia, concluye diciendo «que es el primer Papa que ha estudiado Economìa polìtica, esa ciencia cuya enseñanza pedìa Rossi á Pío IX estableciese en los seminarios», y añadía, que «si Gregorio XVI era un monje ex-

(1) El cardenal Lavigerie, en una Pastoral de Agosto de 1891, dijo: "Sobre los puntos decididos por León XIII, era lícita antes la libre discusión, pero ha dejado de serlo desde que se ha publicado la Encíclica.„ Monseñor Lecot, Arzobispo de Burdeos, ha sacado de la Encíclica *Rerum novarum* un catecismo con ciento treinta y seis preguntas. Véase la obra de M. Anatol Leroy-Beaulieu, *La Papauté, le socialisme et la démocratie*, cap. V.

Entre nosotros, lo corriente es creer lo mismo que dice el cardenal Lavigerie. Un escritor católico muy distinguido y respetable, el Sr. D. Francisco Pareja de Alarcón, en su interesante libro: *Solución del problema obrero en paz y concordia*, distingue entre unas y otras decisiones, diciendo que las que recaen sobre puntos meramente económicos, políticos, industriales ó artísticos, no tienen un carácter rigurosamente *preceptivo*; pero como entre las obligatorias incluye todo cuanto se refiere á la *justicia* y á la caridad, las cuales, dice, se reflejan directa é indirectamente en todos aquellos aspectos, y añade que, con respecto á los extremos no obligatorios, el no seguir las inspiraciones de la Encíclica sería irrespetuoso y ofensivo á la autoridad pontificia, y además insensato y pernicioso en alto grado, la distinción resulta casi totalmente desvirtuada.

traño á los negocios, y el mismo Pio IX, á pesar de su natural talento, tenia un horizonte intelectual muy limitado, el autor de la Pastoral era todo lo culto y lo *moderno* que cabe; no pertenece al pasado, sino que es de su tiempo.»

No quedó inadvertida para el distinguido economista la protesta formulada por el Arzobispo de Perusa «contra las escuelas modernas de Economia politica, infestadas de incredulidad, que consideran el trabajo como el fin supremo del hombre, y para las cuales es éste tan sólo una máquina más ó menos preciosa, según que es más ó menos productiva». Mr. Molinari se contenta con calificar de injusta esa imputación, y afirma, un poco de prisa en verdad, que ningún economista ha dicho eso.

¡Cosa extraña! Otro escritor, Nitti (1), de quien he de hablaros más adelante, considera esa Pastoral encaminada á demostrar la necesidad de una *legislación social democrática;* copia por entero el párrafo, citado sólo en parte por Molinari, en el cual conjura á los Gobiernos y á los Parlamentos para que pongan término por medio de leyes á lo que llama tráfico inhumano que se hace con el trabajo de los niños, y concluye diciendo que el género humano vive para satisfacción de unos pocos privilegiados: *Humanum paucis vivit genus.*

El 28 de Diciembre de 1878, León XIII publica la Encíclica *Quod Apostolici* contra el socialismo, que califica de *mortífera pestilencia*, y en la cual señala los males del revolucionario, así como del anarquismo y del comunismo. El crítico del *Journal des Economistes* seguramente hallaría una indudable ilación lógica y consecuencia entre la Encíclica y la Pastoral. En cambio Nitti escribe: «No había pasado un año y la Encíclica de 1878, escrita con la misma pluma que había concebido la democrática Pastoral dirigida á los fieles de Perusa, parecia que venia á rechazar hasta las más justas aspiraciones del socialismo.» Y se pregunta: ¿qué sucesos so-

(1) *Il Socialismo cattolico,* primero de los estudios del autor sobre el socialismo contemporáneo.

ciales han podido producir cambio tan repentino? En su juicio, los siguientes.

En primer lugar, León XIII, á los pocos meses de su Pontificado vió turbarse el orden y la paz pública en Italia, y hechos como la tentativa de Barsanti y el atentado de Passavante contribuyeron á hacer que juzgara con severidad la actitud de las sectas socialistas. Más tarde hubo de ver con pena que al movimiento comunista, religioso y místico de Davide Lazzaretti, se habían unido, dos clárigos, Fortini y Tamburrini, párrocos de las aldeas de Letino y Gallo, teniendo que comparecer ante el Tribunal de Capua al lado de Malatesta. Estas violencias apesadumbraron el ánimo de León XIII y le indujeron á publicar su famosa Encíclica contra el socialismo.

Pero al propio tiempo, al ver que obispos católicos de Irlanda y de los Estados Unidos, de Suiza y de Polonia, aceptaban, casi sin restricción, las teorías de los socialistas; y que muchos católicos de Alemania, de Austria y de Francia sostenían con entusiasmo proyectos inspirados en esas doctrinas, comprendió la necesidad y el deber de no abandonar el estudio de las cuestiones sociales en manos de los adversarios, y entonces bendice, en Austria, al socialista católico Vogelsand; alienta, en Francia, los trabajos del Conde de Mun; se pone de parte de los colonos irlandeses; no deja caer la excomunión sobre los *Cabrlleros del trabajo;* permite á los católicos norteamericanos la lectura de los libros de Henry George; anima al clero socialista alemán; ayuda, en Suiza, al cardenal Mermillod y á Gaspar Decurtins, y no pone en el Índice ninguno de los numerosos escritores catòlicos que abrazaban y sostenían los principios socialistas. Si un día consintió al cardenal Mermillod que le hablara en público con crudeza *lasalliana* de los abusos del capital y la esclavitud del trabajo, en Octubre de 1889 dió el primer paso en el camino señalado por los socialistas católicos en la alocución que dirigió á los obreros fraceses que habían ido en peregrinación á Roma; en ella se aconsejaba la vuelta, *en la forma que lo consientan las*

nuevas condiciones de nuestro tiempo, á los gremios ò corporaciones de oficios bajo la inspiración del Cristianismo.

Pero, entretanto, en unos países, como Bélgica y Francia, luchaban los católicos individualistas con los socialistas, mientras que en Inglaterra el cardenal Manning sostenía doctrinas tales, que un economista decía que el mismo Liebknecht no iba tan lejos (1); en Alemania, Austria y Suiza, Hitze, Vogelsand y Decurtins exponían el llamado socialismo de Estado, y los *socialistas de la cátedra* contaban sus secuaces más convencidos entre los clérigos y los escritores católicos. Para poner término á esas luchas y un dique á la marea que subía de ese modo, León XIII publicó la Encíclica *Rerum novarum,* de 15 de Mayo de 1891, que, por sus antecedentes y las circunstancias en que vió la luz, tiene una importancia extraordinaria, no ya para los católicos, sino para cuantos se interesan en las ciencias sociales. No está de más añadir que, según varios periódicos ortodoxos, la aparición del libro de Nitti sobre el *socialismo católico,* contribuyó no poco á que el Pontífice Romano se decidiera á publicar la Encíclica. Verosímil es esto, porque el libro en cuestión tiene dos méritos: uno, el de resumir y recoger, en no muchas páginas, cuanto en Europa y América se ha escrito por los católicos en esa dirección, poniendo así de manifiesto naturalmente la trascendencia y la gravedad del movimiento; otro, la absoluta imparcialidad con que el libro está escrito. Baste decir á este propósito, que el cardenal Manning lo estimaba como «como una de las obras más completas y más útiles entre las publicadas en estos últimos tiempos», y que Mr. Gide clasifica entre los socialistas católicos al autor, quien se consideró obligado á hacer público que era un *positivista* y nada más (2). Por esto me parece verosímil que el Pontífice Romano, teniendo á la vista resumen tan completo de esa agitación, estimara que había llegado la oportunidad..... ¿de qué? ¿De impulsar el movimiento? ¿De

(1) Mr. Molinari, en el *Journal des economistes,* de Octubre de 1890, página 157.

(2) Nitti es, con Lumbroso, Fioretti, Ferri y Garofalo, uno de los fundadores de la revista *La Scuola positiva.*

atajarlo? ¿De encauzarlo? En mi humilde juicio, lo último. No lo primero, porque salta á la vista que la Encíclica se queda muy atrás en el camino recorrido por los más perspicuos entre los católicos socialistas. No lo segundo, porque de todas partes se pedía al Pontificado que se pusiera al frente de esa nueva dirección, y no lo demandaban, según había acontecido en otros tiempos, heterodoxos como Saint Simón, uno de cuyos discípulos, judío por añadidura, Mr. Isaac Pereire, pedía lo propio al Pontífice Romano, por estimar que «el catolicismo es la única Iglesia organizada bastante fuerte para ejercer una gran acción social» (1), ó pensadores católicos, pero solitarios, como La Mennais y Lacordaire, sino prelados y escritores que hablaban en nombre de una masa de opinión formada por clérigos y legos.

En el año de 1887, el Cardenal Gibbons decía á Roma (2) que la existencia del mal era evidente, el derecho de resistencia legítimo, el remedio necesario, y «de una soberana importancia que la Iglesia se ponga siempre y con firmeza del lado de la humanidad y de la justicia debida á las muchedumbres que constituyen el cuerpo de la familia humana». Casi al mismo tiempo el Cardenal Manning escribía que, «en el porvenir, la Iglesia habrá de tratar, no con los Príncipes y los Parlamentos, sino con las grandes massa, con el pueblo; querámoslo ó no, esa es nuestra obra, obra para cuyo cumplimiento necesitamos un *nuevo espíritu, una nueva dirección de vida y de actividad*» (3).

Pero ¿cual es el sentido en que se inspira la Encíclica? Mr. Anatole Leroy-Beaulieu ha escrito un libro en el cual trata de demostrar que en ella se condena toda especie de socialismo y se afirman los principios de la escuela liberal económica. Henry George, en su *Carta abierta á León XIII* (4), dice que lo preconizado en ese documento es un *socialismo moderado*. Nitti, en la segunda edición de su obra, sostiene que el

(1) En su libro: *La question religieuse.*
(2) En su Memoria publicada en el *Moniteur de Rome.* Marzo de 1887,
(3) En *The Tablet*, del 30 Abril de 1887.
(4) *The condition of Labour, an open letter to Pope Leo XIII.*

Papa reconoce el mal con la misma crudeza que los socialistas; pero, en cuanto á soluciones, hay tal vaguedad é indecisión en los conceptos y en la expresión, que deja en gran libertad al clero y á los partidos católicos. Mi opinión, que por necesidad he de poner al lado de la de estos ilustres escritores, es que la Encíclica se ha escrito, porque, dada la actual organización de la Iglesia, no era posible que continuara ese movimiento de abajo arriba sin que dejara oir su voz la cabeza visible de aquélla, y que en la obra del Pontífice Romano vese al obispo economista de Perusa, influído, como tantos otros sociólogos y pensadores, por los sucesos, por la actitud de las clases sociales y por las rectificaciones saludables traídas por el tiempo á las doctrinas de las escuelas, resultando así algo que lo mismo puede llamarse *socialismo moderno* que *individualismo templado.*

En efecto; cuando se habla en la Encíclica de los «obreros entregados, solos é indefensos, por la condición de los tiempos, á la inhumanidad de sus amos y á la desenfrenada codicia de sus competidores», y se dice, que como «los contratos de las obras y el comercio de todas las cosas está casi todo en manos de pocos, de tal suerte, que unos cuantos hombres opulentos y riquísimos han puesto sobre los hombros de la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos», y, «que lo que verdaderamente es vergonzoso é inhumano es abusar de los hombres, como si no fuesen más que cosas para sacar provecho de ellos, y no estimarlos en más que lo que dan de sí sus músculos y sus fuerzas»; cuando se pone, enfrente de la clase que «como tiene en su mano ella sola todas las empresas productivas y todo el comercio, atrae á sí para su propia utilidad y provecho todos los manantiales de riqueza, y tiene no escaso poder aun en la misma administración de la cosa pública», aquella otra, que es «la muchedumbre pobre y débil, con el ánimo llagado y pronto siempre á amotinarse»; cuando se consagra el derecho á la asistencia, diciendo que «la equidad exige que la autoridad pública tenga cuidado del proletario, haciendo que le

toque algo de lo que aporta él á la común utilidad, que con casa en que morar, vestido con que cubrirse y protección con que defenderse de quien atente á su bien, pueda, con menos dificultades, soportar la vida», y que «si alguna familia se hallase en extrema necesidad y no pudiese valerse ni salir por sí de ella en manera alguna, justo sería que la autoridad pública remediase esta necesidad extrema, por ser cada una de las familias una parte de la sociedad»; la afirmación, en fin, de que «en la protección de los derechos privados, el Estado debe preocuparse, de una manera especial, de los débiles y de los indigentes»; cuando se leen estas y otras declaraciones, parece que el Santo Padre se inclina del lado del socialismo y da la razón, en no poco, á lo que han dicho los socialistas católicos.

En cambio, si se tiene en cuenta los largos y elocuentes párrafos consagrados á la defensa de la propiedad privada, en términos que Henry George, en la *Carta abierta* de que os hablaba há poco, diga que la Encíclica está escrita para combatir, no el socialismo, sino la doctrina por èl defendida con relación á la posesión y disfrute de la tierra; la afirmación de que no «hay para qué se entrometa en esto el cuidado y providencia del Estado, porque más antiguo que el Estado es el hombre, y por eso antes que se formara Estado ninguno, debió recibir el hombre de la Naturaleza el derecho de cuidar de su vida y de su cuerpo», y que «la familia ó sociedad doméstica es sociedad, pequeña, ciertamente, pero verdadera y anterior á todo Estado, y que, por lo tanto, debe tener derechos y deberes suyos, propios, y que de ninguna manera dependan de aquèl»; entonces se explica que los individualistas ó los liberales (y hago la distinción ya que Mr. Anatol Leroy-Beaulieu dice que no debe confundirse el individualismo con la libertad), digan que la Encíclica se inspira en su sentido.

Y, finalmente, cuando se atiende al cuidado con que se distingue el trabajo de los niños y de la mujer del de los adultos; la extensión con que se trata de los derechos y deberes entre pobres y ricos; la indicación de que para determinar la

cuantia del salario, así como las horas que habrá de durar el trabajo en cada una de las industrias ú oficios y los medios que se habrán de emplear para mirar por la salud, especialmente en los talleres ó fábricas, á fin de que no se entrometa en esto demasiado la autoridad, lo mejor será reservar la decisión de esas cuestiones á las corporaciones, de que más adelante se habla, añadiendo á seguida: «ó tentar otro camino para poner en salvo, como es justo, los derechos de los obreros, acudiendo el Estado, si la cosa lo demandare, con su amparo y auxilio»; el reconocimiento de que cuestión tan grave demanda la cooperación y esfuerzos de otros, es á saber: de los Príncipes y cabezas de los Estados, de los amos y de los ricos, y hasta de los mismos proletarios de cuya suerte se trata; cuando, por ùltimo, se tiene presente que si el 12 de Octubre de 1889, al contestar el Pontífice al cardenal Langenieux que le presentó los peregrinos franceses, sólo con relación al trabajo de los niños y de la mujer y al descanso dominical habló concretamente de reglamentos, el 19 de Septiembre del año próximo pasado, contestando, en ocasion análoga, al Conde de Mun, el *gran socialista,* según el cardenal Gibbons, hubo de decir que el fijar la proporción justa entre el trabajo y el salario toca á la conciencia, á la cual no alcanzan las leyes humanas, requiriendo la cuestión además el auxilio de la caridad, que va más allá que la justicia, y que «el secreto de todo el problema social ha de buscarse en la acción de la Iglesia, combinada con los recursos y esfuerzos de los poderes pùblicos y de la humana sabiduría»; cuando se atiende á todo esto, se da uno cuenta de que Nitti diga que la Encíclica deja en gran libertad al clero y á los partidos católicos, y bien puede aventurarse que continuarán vivas las dos tendencias, así la individualista á que van unidos los nombres de Freppel, Le Play, Perin, Jannet, como la socialista á que van asociados los de Ketteler, Manning, Hitze, Vogelsang, Decourtins.

GUMERSINDO DE AZCÁRATE.

(Se continuará).

CRÍTICA SOBRE ALGUNAS CUESTIONES
DE
DERECHO PENAL [1]

Que el hombre propone y Dios dispone, axioma es de popular sabiduría, y evidentísimo para mí esta noche al recordar que pensaba yo que sería durante mi asistencia asidua á esta Academia y que ha sido mi vida después. Ni más ni menos que al mayor número de cuantos me oís ahora lisonjeábame á la sazón la esperanza de que me abriese el Foro sus puertas, para buscar legítimamente en él honra y provecho. Y si algo me atraía ya la política, no imaginaba al menos que en mi resultasen incompatibles ella y el Foro. Verdad es que tampoco recelaba que pusiesen tanto coto á mis aficiones literarias ningunas otras ocupaciones. Habíanse dado casos de llevarlo todo en peso, y el intento de ser uno de ellos puede perdonarse á mi juventud inexperimentada. No tuve, pues, en cuenta el antedicho axioma hasta que, con efecto, dispuso Dios otra cosa. Antes que apeteciéndolo, por acaso, intervine prematuramente en las cosas públicas; abracé después con empeño y hasta con entusiasmo la carrera de la Administración pùblica, sirviendo como mejor supe, al Estado, ora dentro, ora fuera de la Península; faltóme oportuna ocasión más tarde para deshacer lo andado, tornando el rumbo hacia mis primitivos intentos, y combinados con éstas y otras

(1) Discurso leído por el Sr. Cánovas del Castillo en la sesión iuaugural de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, celebrada el 28 de Noviembre de 1892.

privadas causas, sucesos muy excepcionales, vine por último á dar en mi situación presente. Algunos pensarán que he ganado, quizá opinen otros lo contrario; tened en todo caso por cierto, y es lo importante, que en mi apartamiento de la carrera con que todos aquí os honráis ú os querèis honra, ha habido mucho de fortuito é indeliberado. Mas ya que, sea como quiera, no ocupo este sitio á título de Abogado de profesión, que tantos de mis predecesores ostentaron, sabed también que no elegísteis un hombre en quien falte amor á vuestros especiales estudios. Lejos de eso, he contado siempre entre los deberes de mi carrera el de cultivar sin tregua aquellas ramas del Derecho que forman parte intrìnseca de la ciencia general del Estado.

No hay entre ellas ninguna más interesante que el derecho penal bajo sus conceptos varios. Porque al Estado, en quien se encarna la ineludible necesidad que trae los hombres á vivir socialmente, ¿cuál asunto ha de importarle tanto cuanto su existencia misma, ahora y siempre? Ni el individuo, ¿qué otro bien ha de estimar preferible al de vivir gozando del orden social ó jurídico, donde se dilata su personalidad, acumulando fuerzas y recogiendo auxilios, sin las cuales y los cuales, intentaría en vano cumplir sus racionales fines? No arrancaría de tan lejos si la ìndole de este discurso no me obligase, ante todo, á afirmar que en la necesaria conservación del estado social realmente estriban, por divergentes que sin examen parezcan, todas las fundamentales teorías del derecho de castigar. La escuela positivista italiana tiene sobrada razòn en considerar al derecho y al estado social inseparables, como lo son la gravedad y la materia (1), y hasta aquel principio de utilidad, tan escarnecido un día, pero que esmalta hoy sin escándalo no pocos libros modernos, sin duda quiso significar siempre, aunque en forma antipática, lo mismo que preferir á todo vínculo social. ¿Cómo entender rectamente que se tratase sólo de la utilidad de los individuos, discordes entre sí

(1) Véanse, entre otros, los *Estudios de Antropología criminal*, de Enrique Ferri.

casi siempre, y más todavìa con la utilidad comùn? Pero contemplemos con mayor atención lo que enseña la ciencia penal novísima.

Negado en mayor ò menor grado por ella el libre albedrio, admitida la hipótesis del criminal nato, y no reconociendo como delitos naturales, ó sean verdaderos, ni los políticos, ni los que violan el derecho social, todavla acepta sin escrúpulos la responsabilidad del hombre, con la imputabilidad tradicional de sus hechos, así como la legitimidad del castigo, ya que no por razones èticas, por la necesidad ó utilidad de conservar el vìnculo que en mas ò menos numerosas colectividades mantiene junta á la humana especie. Ese necesario vínculo es clàro que cabe sustentarlo tambien con solo apellidar deber moral al respeto estricto á las leyes del Estado, y justicia al cumplimiento de las condiciones que la vida en sociedad impone. Repárese, además, que ninguna escuela, por osados, peregrinos y extraños que sus principios parezcan, tiende de propòsito á eliminar la ley de conservación como primera base del derecho penal. Por de contado á eso se reduce el sistema de la defensa, aunque en su recto sentido limite con exceso el vocablo la esfera de acción que para conservar requiere el órden social, lo cual no es maravilla, dado que ni siquiera aquél comprende la total definición del delito en nuestro Código. Bien hizo por tanto el insigne Romagnosi (1), que tan eruditamente expuso ese sistema al convenir en fin en que no se trataba de una defensa verdadera, síno de una especie de defensa.

Mientras tanto, es indudable que hasta con la teoría correccionalista en último término se aspira á la conservación de la sociedad. Porque el esencial error de dicha escuela se cifra en anteponer el derecho individual abstracto al derecho colectivo positivo, primordial de existencia, que por su naturaleza la sociedad posee. No soy yo de los que atribuyen al conjunto de los hombres fines distintos de los del individuo, antes bien sostuve un dia que la sociedad está providencial ó

(1) G. D. Romagnosi. *Genesi del Diritto penale.*—Prato, 1842.

naturalmente dispuesta para el hombre, primero que el hombre para servir á la sociedad. Sin renegar de eso ahora, paréceme sofisma evidente la pretensión de que se afirme antes la realización completa del derecho en la sociedad que su subsistencia, pues faltando ella todo derecho individual claudicaría. La historia enseña, por el contrario, que con mayor ó menor imperfección vive este último siempre al amparo del Estado, principal òrgano social, avecinándose con mas ó menos lentitud de dia en dia á su ideal concepto. Á tan notoria verdad sumisa, reconoce la escuela correccionalista, por último que, cuando el fin del Estado y el de cualquier individuo resultan incompatibles, la preferencia hacia el primero es debida, por más que sólo la admita provisionalmente, persistiendo en la optimista idea de que no ha de haber permitido Dios la existencia de incorregibles criaturas. De aquí que segun ella cese la dicha necesídad social, no bien reducido el delincuente á la impotencia, para preparar así su redención. Mas reducir á la impotencia un hombre hasta que se corrija, si no ha de corregirse nunca, sobre todo, ¿no constituye una pena? ¿Y ésta no la legitima también, cual vemos, para los correccionalistas el superior interés de la conservación social? Procediendo con rigurosa lógica, la teoría de la defensa debiera parar donde la correccionalista, contentándose con reducir el criminal á la impotencia. Pero, en fin, lo más llano y acertado es aceptar sin reservas el principio de la conservación, explíquese ó no al modo de los antropologistas italianos. cual una reacción del organismo social, contra quien atenta á sus condiciones de existencia. No ha de empecer tal principio á ningún positivo progreso que la filosofía penal ó la antropologia introduzcan de verdad en la ciencia y las leyes. ¿Por ventura se dan casos en que quepa pretender la corrección de los criminales sin menguarle á la penalidad su eficacia? Hágase en hora buena. ¿Bástale á cualquier pais con defenderse materialmente de los malvados, reduciéndoles á la imposibilidad de dañar? Pues albricias, señores; que la brutal venganza, como la expiación mística, por muy encon-

trados motivos no son aspiraciones que deba admitir ya la legislación. Mas reconózcase, en cambio, que el mal nombre de la *salus populi*, por sus abusos desopinada en la historia, no constituye razón bastante para destruir una doctrina de hecho vigente en todas las naciones cultas. Sin disputa, pues, hay que rechazar por injusto cuanto deje de ser indispensable para la conservación del orden social, así como lo ha constituido y sucesivamente mejorado el tiempo en cada país. Mas, por su inverso modo, todo aquello que de verdad resulte imprescindible para tal objeto téngase por justo sin miedo á las temeridades de la especulaciòn pura.

Si la doctrina que expongo debiera haberse reputado siempre incontrovertible, nunca ha habido para ello tan grave fundamento como ahora, por la natural y contagiosa alarma que causan los delitos directamente encaminados contra la sociedad en sí misma. Para definir éstos con exactitud, no sólo resultan deficientes las teorías antecitadas, sino que lo es asimismo la más generosa, la màs simpática, la más conforme, sin duda, con las elevadas aspiraciones del espíritu humano. Hablo, es claro, de la que nos enseñaron Rossi y Pacheco. No cabe duda que oscurece el exacto concepto del delito en general eso de hacer en su definición necesario un trascendente elemento ètico. Por dichosos días tengo yo aquellos en que, al decir moral, nadie entendia otra serie de principios con valor jurídico que la que encierra la doctrina cristiana, cual única è indiscutible reconocida, así en las legislaciones como en la conciencia de los hombres civilizados, salvo excepciones extravagantes con las cuales no capitulaba el derecho todavía. No acontece hoy ya otro tanto; más para proceder con la sinceridad debida, he de advertir que ni aún la propia moral cristiana, en su total sentido, cabe bien en la definición de los delitos que, por antonomasía, llamarè sociales. Los santos mandamientos, donde en sustancia está, prohiben hasta el simple deseo de los bienes ajenos, contradicción absoluta de los proyectos de los anarquistas y socialistas revolucionarios. Pero tampoco cabe olvidar que, en los

Santos Padres y grandes doctores cristianos, frecuentísimamente aparece la doctrina, jamás desmentida por la Iglesia, de que si á los pobres ni siquiera les es lícito desear ajenos bienes, los ricos carecen en cambio del derecho que ejercitan de usar y abusar egoistamente de su fortuna, porque han de reputarse depositarios de ella ó meros administradores antes que propietarios, en la acepción ordinaria, destinándola al general provecho, pues que no al individuo, sino á la comunidad humana, pertenecen las riquezas de la tierra. Harto veréis que en este sistema perfectísimo el deber y el derecho se compenetran fácil y pacíficamente; pero no hay que decir la destructora revolución que ocasionaría el trasladar conceptos tales á las legislaciones positivas, separando su sanción de la conciencia y llevándola á la ley civil ó penal. ¿Se necesita más para hacer patente el radical error de introducir por fuerza la violación de la moral en toda definición del delito? Preciso es aprobar, por tanto, el propósito de encerrarla en la esfera humana y racional.

De muchas, muchísimas tentativas de eso cabe hacer memoria; más á contentarme con alguna, por vía de ejemplo, prefiero la de cierto criminalista italiano, que menos que otros adolece de teóricos prejuicios y exageraciones sistemáticas. Por inútil dejo de nombrarle (1). Redujo á dos categorías este autor los delitos todos: una, la de los que ofenden el natural sentimiento de humanidad, ò lástima del hombre hacía las víctimas de cualquier atentado personal; otra la de aquellos en que el ofendido es el sentimiento de la probidad, ó respeto á lo ajeno, también á su juicio innato en el humano corazón. Más, buena ó mala, desde luego tropezó su teoría con el obstàculo de los delitos políticos, para el caso idénticos á los sociales; y un hombre que había comenzado por hacer constar la indulgencia que suelen los primeros obtener, para afirmarse en su opiniòn de que donde no hay agravio á la humanidad ni á la honradez, ningún delito cabe, acabó por ponderar, como si tal cosa, el riguroso deber en que todo Go-

(1) R. Garofalo. *La Criminologie.*—Paris, 1888.

bierno se halla de castigar enèrgicamente los atentados contra él, no sin añadir que cualquiera debilidad con sus autores contituye una falta enorme. Tamaña contradicción pretendió resolverla consintiendo al cabo en que no se llamasen delitos à secas, como la generalidad, sino con la adición de políticos, los atentados contra el orden público. Por cierto que entre estos últimos contaba las huelgas y coligaciones, que ya no lo son, y, de serlo, constituirían delitos sociales.

No concibo que pueda extraviarse más la dialéctica. Tan sólo quien á la extraña originalidadquiera reputarla ciencia, tratará con respeto tan burdo sofisma. Partiendo de él, con todo, intentó después muy en vano el referido criminalista contradecir los excelentes comentarios al Códico penal francés de MM. Chaveau y Faustin Helie, donde se reconoce como delito, con y sin quebrantamiento moral, la violación del incontestable deber en que está el hombre de someterse á las leyes, que son la base de la sociedad. Á dicho parecer se ajusta el mío, pero añadiendo que, si no hay delitos puramente físicos ú objetivos, es decir, sin principio doctrinal violado, la violación del derecho por la inteligencia humana, ora en el orden individual, ora en el colectivo, engendra por sí sola delitos también. Hailos en los malos pensamientos, cuando con deliberación cierta se trasmiten y comunican, contangiando con ellos de intento à otras personas, y por de contado, sin necesidad de que tal ó cual pensamiento sea inmoral en la doctrina cristiana, y menos si tan solo se trata de la racionalista y laica. Dejando aparte la cuestión novísima de si el hombre es responsable por razón de su libre albedrío ó por razón de su personalidad, que aquí no es de esencia, el principio de conservación pide que se repute delito el intencionado propósito de destruir por medios intelectuales el orden jurídico, sinónimo, como es obvio, del social. Inùtil parece observar, en tanto, que al decir el ilustre Pacheco que todo delito consiste en actos, entendió por tales cuantas cosas son susceptibles de imputación, considerando á la palabra acto, acto à la omisión misma. Y con efecto, es indudable que la palabra se imputa

hasta como acción gravísima en el derecho positivo español, según veremos de aquí adelante.

No he de tratar de hecho y caso pensado esta noche, de cuantos delitos cabe cometer en discursos ó periódicos. Por solo momentos habré de discurrir acerca de ellos en general, á causa de la naturaleza idéntica de todos y de sus parecidas consecuencias. Procuraré, además, ir dejando á un lado aquellos de políticos calificados por el contexto de algunas amnistías, ya que no por nuestro Código. Otros, que no yo, confunden tales delitos con los sociales, y aun hay legislaciones que en unos propios artículos los definen y castigan. Mas hora es ya de que resuma mi intento, presentándolo, como quien dice, de cuerpo entero. En suma, no tan sòlo excluyo del tema de este discurso todo delito que se cometa con diferente instrumento que la palabra, sino que tampoco hablaré de los de tal linaje expresamente cuando no tengan por fin la destrucción violenta del sistema social, en tantos siglos prehistóricos é históricos elaborado. Delitos son éstos que no atentan en sí mismos, y por directo modo, contra los individuos, salvo su conexión, tal vez forzosa, pero incidental, con otros comunes. Pero muy de propósito me he trazado esta noche tan angostos límites, y aun así recelo que sobre asunto.

Por lo demás, á nadie sorprenderá tras lo dicho que á otros deje abandonado el examen, cuando les convenga, de los atentados que, aunque perturbadores también del orden social, no sea en su conjunto y peculiar ser, sino en sus miembros, verbigracia, los homicidios, de cualquier grado, los incendios, las rebeliones ó sediciones y cuantos obedezcan á móviles no de índole antisocial precisamente. Sin necesidad de estímulo, se encarnizará al cabo con ellos la legislación de nuestro siglo, y todavía màs la de los venideros, ya por causa del peligrosísimo mal ejemplo, ya por indignación contra el tremendo empleo de los nuevos instrumentos y artificios de destrucción con que los anarquistas ejecutan sus atentados. Señales de esto hay ya clarísimas. Pero en el ínterin, ¿qué problema jurídico han de entrañar proyectos tan sólo capaces de

castigar un mal realizado, sin precaverlo en lo màs mínimo, y mal idéntico después de todo en su realización, ya que no en sus medios, al que tradicionalmente prevén las legislaciones ordinarias? No hay dificultad alguna en que el hecho de hacer saltar, por ejemplo, ya con pólvora, ya con dinamita, escaleras ó puertas, se asimile al de incendiar un tren en marcha, que ya castiga nuestro Código. Todo lo más, cabrían escrúpulos respecto á la equidad de semejante asimilación en muchos casos. Por eso señores, por eso atribuyo yo mayor urgencia al estudio de los delitos de su especie en que por medio de la palabra se incurre, ó lo que vale lo mismo, al estudio de la inducción y la provocación, bastante màs punibles, en mi concepto, que cuando se refieren á los delitos comunes, tratándose de delitos sociales.

Por cierta que repute esta opinión, comprendo que debo explicarla ampliamente; y confío desde luego en que nadie suponga que lo que he dicho, ó diga de aquí adelante, tenga por objeto poner límites á la libertad de discurrir. Porque tampoco hay ya quien desconozca que la libertad es el común instrumento con que obrar lo justo ó lo injusto indiferentemente; de donde nace que, cuando el pensamiento escoge lo injusto, y se exterioriza y de la potencia pasa al acto físico, tanto puede ocasionar beneficios, cuanto incurrir en delincuencia indisputable. La unanimidad con que esta verdad sencillísima se acepta hoy, no empece, sin embargo, para que la imputación y castigo de los meros delitos de la palabra produzca alarma con frecuencia, por lo menos entre los teóricos, más atentos al posible abuso por parte de los Tribunales ó los Gobiernos, que á la necesidad de que ninguna lesión grave del derecho, sea individual, sea social, quede impune. Para disminuir al presente esa alarma, bueno será, señores, que os recuerde la manera con que, sin escándalo de nadie, nuestro vigente Còdigo considera el uso culpable de la palabra en delitos reputados comunes.

Y, aunque de paso, quiero, ante todo, mencionar los refeferentes à la injuría ó calumnia, ora hablada, ora escrita, en

los cuales se reputa violado el derecho de las personas, sin que ninguna acción física ó material las hiera. ¿No es sabido por demás que la represión hasta impía de los referidos delitos siempre ha sido como un dogma entre los mayores amigos de la libertad de escribir y de hablar? De ahí proviene que nuestra definición de la injuria, en especial, apenas consentiría la existencia de la prensa periódica, si la pereza en unos, en otros el desdén, la falta de dinero en no pocos para sostener procesos, que rarísima vez tocan á pobres de solemnidad, no limitasen el largo alcance de las frases penables. De mí sé decir que nunca he conocido político que prácticamente aplique aquello de que la imprenta cura las heridas que causa, si por acaso se infieren al honor de persona allegada como esposa ó hija.

Pero entremos ya en los delitos de la palabra que conducen, ó pueden conducir á actos materiales. Una de las maneras de delinquir así es la inspiración, á tenor del art. 193 de nuestro Código, que principalmente hace responsables de las reuniones no pacíficas á quienes las inspiran, mediante impresos, discursos, lemas, banderas ú otros signos; por donde se ve que hasta en casos tan indeterminados se da el delito. Y bien mirado, ni aún le hace falta á ninguna inspiración ser directa, porque muy indirectamente cabe inspirar al prójimo punibles acciones. Por igual manera está declarada imputable la seducción de tropa armada en ciertos casos, según reza el caso segundo del art. 137 del Código, castigándose al seductor nada menos que con cadena perpétua á muerte. Tan perjudicial se reputa allí la seducción, por más que palabra tal, con propiedad usada, denuncie sólo procedimientos intelectuales y de carácter blando. También produce entre nosotros delito la provocación por medio de la imprenta, con arreglo à lo dispuesto en los artículos 182 y 183 del Código. Más de la provocación nada hablaré por de pronto, estimando imposible separar su sentido del de la inducción, la cual por el valor sumo que en nuestro vigente derecho alcanza, exige especialísimo examen.

Notorio es que, en España, el hecho de inducir una persona á otra en cualquier delito se reputa idèntico á su material ejecución. Por repugnante y cruel que sea, verbigracia, el parricidio, coautor se estima á quien lo aconsejó, ó indujo al criminal, aunque no obre sino en secreto y de silla á silla, sin intervenir personalmente lo más mínimo. No sucede tal en Inglaterra, donde si á los que aconsejan ciertos delitos, no todos, tiénenlos asimismo por autores, nunca se les castiga con pena capital. Entretanto en Austria, donde se considera la participación mediante el consejo, como indirecta, impònesele á aquella menor castigo; que es lo propio que en Italia y Bélgica acontece, quedando en algún otro país al arbitrio del juez la disminución de pena de los inductores. No entra en distinción parecida el Código español, que ni aún siquiera se aviene á definir la inducciòn en los estrechos tèrminos del art. 60 del fránces, el cual ùnicamente la reputa punible cuando al par que de la palabra se echa mano de dádivas, promesas, abusos de autoridad y maquinaciones ó artificios culpables. Quedan, pues, fuera, con el asentimiento de los comentaristas Rossi, Chaveau, Faustin Helie y el malogrado profesor Boitard (1), el cual simple consejo y la invitación verbal.

Al clarìsimo Pacheco, en quien vivía el derecho como en casa propia, causábale en verdad repugnancia que, de cualquier modo que fuese, un consejo bastara para igualar á quien meramente habla con quien procede al hecho sangriento. Tan sólo admitía, por tanto, que en todo rigor se equiparasen excepcionalmente ambas cosas, y eso por reverencia, tal vez, al Código. La consecuencia práctica de su doctrina asemejábase, en suma, á la de los citados Chaveau y Faustin Helie, es á saber, que el consejo, aunque de positivo haya determinado un hecho criminal, nunca debe igualarse con la ejecucion, diferenciando profundamente además de la conver-

(1) Mr. P. Rossi:, *Traité de Droit pénal*, Bruxelles, 1841.—MM. Chauteau Adolphe et Faustin Helie, *Theorie du Code Pénal*, Paris, 1873.—Boivar, *Leçons de Droit criminel*, Paris, 1880.

sación persuasiva, la compra de un brazo asesino ó el abuso de autoridad. Y de cuanto hasta aquí he expuesto sobre el particular resulta que la vigente legislación española llega á un extremo, respecto á este delito de la palabra, poco de acuerdo con la ciencia y con la legislación general. Forzados, en tanto, nuestros Tribunales por el inconcuso sentido del párrafo segundo del art. 13 del Código, donde se habla de inducciones simplemente, sin otra condición que la de que sean directas, ¿qué han de hacer á no pecar de prevaricadores? Dícenlo dos ejemplos muy recientes. Á cierto mozo que labraba la tierra le quitaron de un tiro la vida, y vista la causa, declaró el Jurado que una medio-hermana de aquél habia incitado á matarlo sin que mediase precio, recompensa ni promesa. Tal veredicto redujo á su más sencillo carácter la inducción, es decir, al simple influjo de la palabra por parte de la inductora. Bastó esto con todo para que, en cumplimiento de la ley, declarase el Tribunal de derecho á la medio-hermana coautora, condenándola, por la circunstancia agravante del parentesco, á muerte. Al ejecutor, en el ínterin, tan sólo se le condenó á cadena perpetua, cosa que no sin motivo causó extrañeza. Casi á la par recayó otra sentencia de muerte en dos adúlteros: sobre la esposa, por darse como probado que aconsejó el asesinato de su marido; sobre el amante, por único ejecutor del delito. Prescindo de que la prueba de lo primero quedó confusa á los ojos de las mas autorizadas personas del país, cual suele acontecer tocante á los malos consejos, segun Pacheco observò, y sin dificultad me allano á reconocer que, por su profunda y peligrosísima inmoralidad, podría figurar el mencionado delito entre los excepcionales de su especie, que el gran jurisconsulto aceptaba. No obstante, señores, los Tribunales extranjeros jamás hubieran equiparado frases más ó menos clara y conscientemente inductivas al asesinato por parte de un adúltero, en despoblado, del marido en sueños. Muy riguroso es que la escueta elocuencia en las conversaciones criminales pueda traer aparejada el castigo supremo. Poco importa tras eso saber que ambas mu-

jeres fueron indultadas. De lo anterior no quiero sacar otro partido sino el darme oportunidad para decir que, lejos de ser yó de los que exageran la criminalidad posible de la palabra, en principio opino que debe ser tratada con màs indulgencia que el hecho brutal.

Como nuestro Código intitula en ocasiones provocación à lo que llama inducción en otras, impórtame ya hacer ver que encierran ambas voces un sentido jurídico idéntico en el derecho universal. Abrid, por ejemplo, el vigente Código francés, y veréis que siempre dice provocación donde habla de inducción el nuestro. Fuera quedò de duda en el promulgado por nuestros vecinos en 1792, como en el actual de España, que sin necesidad de que empleara el provocador amenazas, dàdivas ó promesas con sólo que se prevaliera del influjo avasallador de su palabra para sugerir un delito debía ser reputado criminal, bien que en calidad de cómplice únicamente, que ya sabemos que el caráter de coautor en este caso es especialidad española. Aunque hijo de una època de grandísimo sentido liberal, el Código de que trato añadió que era punible el manifiesto intento de causar perturbaciones por medio de la palabra, aunque de él no resultase efecto alguno. Hasta ahora se ha regido la imprenta en Francia por la ley de 29 de Julio de 1881, derogada del todo la de 1810, que restableció los anteriores preceptos, y no hay que explicar el espíritu en que la novísima apareció informada; pero con eso y todo penó en muchos casos todavía, con arreglo á su art. 24, la provocacion á delinquir mediante la palabra, principalmente cuando se trata de homicidio, robo, incendio ó de la seguridad del Estado, y por de contado, aunque no produzca efecto alguno (1) Entre tales provocaciones las hay que han debido hasta aquí reputarse inverosímiles entre nosotros, por lo menos en públicos discursos, puesto que los arts. 582 y 583 tan solo aluden á la imprenta, no castigándose sino como simple

(1) En la imprenta ya este discurso, según se ha dicho, ha comenzado en el Cuerpo legislativo francés la discusión de una ley presentada en el mes de Mayo último, y cuya discusión se ha declarado urgente en vista de los últimos sucesos.

falta la apología de los delitos, que es una positiva provocación, y únicamente también cuando se toma á la imprenta por instrumento.

¿No será hora ya de que lo previsto en general por el Código para la imprenta se extienda asímismo à los discursos, pues que el derecho de reunión en España, lo propio que en otros países, cada día ofrece ejemplos de provocación á delitos comunes, aunque sean especiales los móviles, cuales son los de aquellos que buscan, no ya satisfacer pasiones ó intereses individuales, sino sustituir el actual orden social por otro que temerariamente reputan mejor? Poco disimulo emplean cuando más los anarquistas españoles y sus congéneres extranjeros, para provocar como de paso al homicidio, al despojo de los burgueses, al incendio de sus propiedades, y no hay que decir á la supresión del Estado. ¿Por qué, pues, no ha de aplicarse á inductores ó provocadores tan peligrosos, cuando no el total rigor que á otros comunes, según queda indicado, el suficiente siquiera? Para igualarlos con esotros á que aludo, incontestables antecedentes ofrece nuestro Código en los delitos de imprenta, que al constituir provocación ó inducción no son castigados sino rebajando un grado la pena, que á la perpetración del delito correspondería si siguiese á la provocación el efecto, y en dos dado el caso contrario. Precedente es èste de la imprenta que pudiera servir para aproximar más á las otras legislaciones la nuestra por lo tocante á la inducción en general. Pero, de todas maneras, sobran ya razones para afirmar que los delitos cometidos por la palabra, dejando aparte los de injuria y calumnia, son siempre delitos de inducción ó provocación, tal y como en principio los definen el art. 13 y los 182 y 183 del Código penal; y que, llámese como quiera la tal violación del derecho, existe de por sí, y sin depender de otra alguna, pues que en múltiples casos se establece que no hace falta que la palabra produzca efecto. Menguado empirismo sería en verdad el medir por sus materiales consecuencias únicamente la violación intelectual del derecho, ahora contra la sociedad

misma, ahora contra sus individuos, penándose hoy ya sin aquéllas desde el delito frustrado hasta la proposición.

Una condición hay común, ya lo sabéis, respecto á la imputabilidad de la provocación ò inducción, según el Código, es á saber, que se haga directamente. Por necesidad tiene lugar eso siempre entre dos personas; pero ¿y cuando el influjo determinante se emplea con muchos á un tiempo? Para responder á semejante demanda no cabe mejor guía que la doctrina de nuestro Supremo Tribunal. Sin haberse distinguido todavía los delitos contra la existencia social, de los políticos, cosa que no hace aquí al caso, tiene declarado ya aquel alto Cuerpo que los artículos periodísticos en que no se discute razonadamente la bondad de tales ó cuales ideas, sino que se encaminan evidentemente á exaltar las pasiones, moviendo el ánimo á destruir la legalidad existente, aunque sea en un momento indefinido, deben ser considerados como provocación directa, sea ó no seguida, por supuesto, de efecto, según dispone para todos los casos uno de los artículos del Código referentes á la imprenta. Que la referida sentencia se aplique á lo político, ó á lo social, en doctrina es idéntico. Por otra parte, ¿la provocación directa, á que el Tribunal aludió, solamente tiene lugar dirigiéndose el periódico á lectores, único público en su caso, y no á oyentes cuando en cualquier reuniòn se pronuncian discursos de igual índole? Imposible pretenderlo. Con evidencia alcanza, por tanto, la doctrina del Tribunal Supremo al discurso como al periódico. Y pues tiene ya que aplicarse á la provocación de los delitos contra la seguridad exterior del Estado, contra la constitución política, contra la forma de gobierno, contra las Cortes, contra los derechos llamados individuales, otro tanto se habrá de ejecutar en lo futuro respecto á la provocación de los especiales delitos contra el orden social que, todo bien mirado, se consideren ya hoy previstos, ò expresamente se prevean más adelante.

Que sean en algo diferentes unos de otros no impide que guarden muchas relaciones comunes entre sí tales delitos co-

mo, juntos en una propia obra, afirman dos famosos antropologistas de Italia (1); y tanto más, cuanto que precisamente tienden los sociales á salirse ahora de la esfera que les corresponde para invadir la vecina. Ni hay que admitir que la guerra declarada por el socialismo revolucionario à las clases afortunadas, para arrancarles violenta é ilegalmente la supremacía política y suprimir así capital y propíedad, sea un género de guerra, poco ò mucho excusable, y que merezcan también título de políticos los delitos que de aquélla emanen. No; acompaña sin duda una particular gravedad á los delitos sociales que importa prever aparte. Si la ley prusiana de 21 de Octubre de 1888, contra las aspiraciones peligrosas, ya democráticas, ya socialistas, confunde estas últimas con las políticas, razones de Estado tuvo sin duda, que no motivos científicos. Por mi lado, entiendo que la propaganda facciosa contra la propiedad individual, el capital, la familia, y contra el vínculo social sobre todo, deben merecer, no idéntico, sino mayor castigo en nuestro Código que cualquier violación de los nuevos derechos polìticos, mucho menos esenciales que los civiles y econòmicos para los hombres. ¿Por dónde se ha de pretender que en ningún caso sea más criminal un atentado contra las cosas del orden polìtico, que el que se provoque ò realice contra aquello que constituye el molde permanente de la sociedad; aquello que la larguísima experiencia de los siglos, confirmada por la sociología científica y el sentido común, señalan, como de todo punto indispensable, para el cumplimiento del derecho de todos y cada uno; para la sin cesar creciente, y hoy ya maravillosa, prosperidad común; para el progreso, en fin, y la universal civilización? Quizás no falte quien observe que, sobre las presentes bases sociales, caben y corren opiniones varias en puntos esenciales de organización; ¿mas, por ventura, no acontece lo propio respecto á todo lo político? Y sin embargo, si la jurisprudencia citada poco ha, fundándose en la ley,

(1) C. Lombroso et R. Laschi. *Le Crime politique et les Révolutions.* Traduit de Pitalien par A. Bouchard.—París, 1892.

distingue del delito cualquier razonada discusión de tales ò cuales ideales, bien condena, en cambio, las palabras encaminadas á exaltar las pasiones del público, ó sea de la muchedumbre. Pues ¿cabe asunto tan eficaz, ni aun de lejos, para la exaltaciòn de las pasiones de ésta, cuanto hoy lo son y, si Dios no lo remedia, han de serlo cada dia más las cuestiones sociales?

Que los delitos sociales pueden carecer hasta con frecuencia de perversidad de ánimo y de corrupción personal, por igual manera que los políticos, cosa es que he indicado más da una vez. ¿Mas borra eso su punible índole? El celebèrrimo juez de instrucción de Salart, en Francia (1), criminalista tan de modo, con razòn opina que no los hay más peligrosos que aquéllos, hasta en la mera tentativa, ni tampoco más ruinosos y destructivos en su ejecución, poniendo por ejemplo los de la Commune de Parìs. Ningún asesino, dice, no sin citar los peores, ha causado nunca males tamaños á sus compatriotas cuanto los individuos de tan nefanda corporaciòn. Verdad es que arrastrado luego por la manía de originalidad, que tanta confusión causa en la ciencia, quiere el propio autor que se exima en ellos de responsabilidad á cualquier acusado que pruebe el desinterés absoluto de su acción. Á haber tenido hecha el dicho criminalista la indispensable separación entre los delitos en que se incurre contra la permanencia de las formas de gobierno, verbigracia, y los que cabe cometer contra la subsistencia misma del orden social, no parecìa cual parece, un sarcarmo la exención de responsabilidad de que se trata. Porque el desinterás sin mezcla de ningún móvil propio en los que destruyen un sistema de gobierno para reemplazarlo con otro, por más que con sinceridad lo prefieran, dificilísimamente se presta á la prueba, en razón á que los que organizan cualquiera de tales mudanzas, si se realiza, por la fuerza de las cosas quedan encargados de asumir con la responsabilidad la dirección, y si no se realiza nunca encuentran oca-

(1) Mr. Tarde, *La Philosophie pènale.*—París, 1891. Idem, *La criminalité comparèe.*—París, 1886. Idem, *Etudes pènales et sociales.*—París, 1892.

sión de que su desinterés, por real que fuere, resplandezca. Lo contrario suele acontecer á todo esto en los delitos contra la sociedad qoe llevan por objeto la realización de un ideal absurdo y bárbaro generalmente; más, en fin, ideal que antes daña de ordinario que favorece los inmediatos intereses personales. Lo cual quiere decir, en conclusión, que no cabe, con efecto, aplicarles otro criterio que el de la conservación social. Sea ó no la intención perversa, óbrese ó no equivocando el bien con el mal por enfermedad intelectual, de ordinario más cierta que las físicas, con que ahora se pretenden excusar tantos delitos, lo incontestable es que la sociedad, representando la necesidad de su existencia, y en bien de sus miembros, no puede menos de intimidar, de castígar á quien violentamente ataca y pone en peligro sus fundamentos. Y todavia se concebiría alguna indulgencia, por indeliberada ó poco dañada intención, respecto á la generalidad de los culpables, mas nunca debe extenderse al inductor proporcionalmente. Aquel temerario sin escrúpulos, ya que no malvado, que con abuso de la palabra exalta los ánimos de muchos y los conduce á una acción ilegítima contra el conjunto social, no sólo puede ser tan culpable como cualquiera de los ejecutores colectivos de un delito, sino màs, todavía más, á diferencia de lo que acontece con los que sólo practican inducciones secretas é individuales. Por mucho más punibles se han reputado éstas hasta ahora; pero, ya se sabe, que con equivocación, en mi concepto.

Mas urgen ya explicaciones, sin las cuales muy distinta parecería que es la tendencia de cuanto dejo expuesto. Justo es hacerse ante todo cargo de que ni directa ni indirectamente he pretendido aquì que se declaren punibles los ataques á la sociedad, por eficaces y aun peligrosos que sean, cuando se realizan sin faltar á las leyes vigentes; porque mientras éstas no se quebranten ó por alguien se induzca á su quebrantamiento, ¿cómo ha de existir delito? Aparte de eso, por demás obvio, no es la vez primera que escribo que, lejos de encontrarme entre los asombrados por las crecientes exigencias de

los obreros, cuéntome entre aquellos que, por haberlas de lejos previsto, las presencian hoy con mayor calma. No me han faltado con tal motivo censuras de intransigentes individualistas en ocasiones. Pero, mientras más lo medito, con más vigor pienso que es ya inútil volverse de espaldas para no ver las indeclinables consecuencias del que no sin orgullo intitulamos derecho moderno. Continuar diciéndole á todos los hombres mayores de edad, é instrumentos únicos en tantos países de la soberanía absoluta, é importantes partícipes en casi todos, aquello de que bajo el gobierno que crean, y aun ejercen, deben avenirse á ser en lo económico una simple mercancía, con frecuencia relegada á largos é inertes almacenajes, porque para su peculiar consumo sobran, excede á mi juicio los límites del error, entrándose por las puertas del delirio. ¿Por qué no recordamos que, cuando sin murmuraciones se toleraba eso, era merced á un sistema social en que tan sólo se concebía la igualdad en la Iglesia ó los Tribunales, siendo todo lo demás jerárquico, sucesivo, orgánico y desigual, por tanto, incluso el derecho de gozar y aun el de vivir? ¡Ah! fuerza es que contemos ya con la aspiración perpetua á la igualdad en todo el modo de existir de los hombres, mientras llega el día no lejano de que asimismo nos la arranquen las mujeres. Ningún jurista osará negar que, si el proletariado se valiera exclusivamente del voto para realizar por medio de decretos legislativos un completo trastorno social, sería este funestísimo, no hay que decirlo, pero tan legítimo como ahora lo son los Códigos civiles que garantizan los derechos de las clases todavía superiores, á las cuales ni siquiera les queda derecho á quejarse, puesto que sin ellas no se habría llegado á fundar el nuevo derecho político. Toda la cuestión está hoy, pues, en que el proletariado no se precipite y dé siquiera tiempo á la meditación, y al estudio común de la realidad, antes de abusar, ó querer abusar de su poder.

Tres condiciones se necesitan para que el método de destrucción pacífica del actual orden de cosas prospere y, por lo pronto al menos evite convulsiones inauditas. La primera es,

á mi ver, que vayan mitigándose de día en día los más ásperos efectos de nuestro sistema econòmico social hasta donde posible sea, y por supuesto con el concurso de todos, así patronos como trabajadores, por manera que nunca pierdan los últimos la esperanza de mejorar constantemente. Es la segunda que, aprovechando el proletario las nuevas y claras luces que ya le suponen las leyes, pero está obligado à acrecentar sin tregua, por lo mismo que tanto significa en el actual orden político, se habitúe á discernir inmediatamente siquiera de lo posible lo imposible, no sin aplicar alguna parte del escepticismo severo con que suele juzgar las creencías antiguas á las pretendidas verdades que con tamaña facilidad acepta hoy, huyendo, también respecto á ellas, de la fe del carbonero, que tanto menosprecio le inspira. La tercera ¿por qué no decirlo?: consiste en volver á creer, si pueden, los que no crean por su desdicha en algo que está fuera de esta vida imperfecta, donde las inexplicables desigualdades que al presente ofrece Dios las compensa con infalible y eterna justicia. No ha de alcanzar, es claro, cuanto lo necesite total remedío con nada de lo que acabo de exponer, y lo lamento; más por eso mismo he elegido el que he elegido como tema de mi discurso. Porque, señores, aunque triste, es certísimo que allí donde el convencimiento de la verdad y el respeto espontáneo de lo razonable y justo no basten, la sociedad, tal como exista, habrá de ampararse, quiérase ó no y en la medida indispensable bajo el derecho penal. Y en la dolorosa hipótesis de que los fundamentos de la sociedad se trastornasen legislativamente hasta el punto de no cumplir ya ella bien sus naturales fines, tan sólo cabría referirse á Dios, que no al derecho penal, porque Dios exclusivamente sabe cuál seria el destino entonces de la civilización.

Pero mientras tal no acontece, y de esperar es que á lo menos todavía vaya para largo, el deber primero de la sociedad, y de su esencial órgano el Estado, es contrastar, por cuantos medios la legislación le otorgue, los ataques ilegales, sean cualesquiera los móviles que los inspiren y los instru-

mentos de que se use. ¿Queréis, señores, que aclare más esto que digo con ejemplos prácticos? Pues oídlos. Muy bien puede acontecer que de igual modo que en el recientísimo Congreso de Tours los obreros, ó proletarios, se limiten á propagar la conveniencia de apoderarse del poder pùblico, para emplearlo en el planteamiento de sus funestos propósitos; pero como, con efecto, les es lícito procurar y conseguir tal pretensión, segùn las leyes, y aùn á modo de ensayo se han apoderado ya en Francia del de un distrito municipal tan considerable cual es el de Roubaix, sin contar el de Carmeaux, y algunas docenas más asociados hoy para establecer el socialismo oficialmente, excusado es decir que nada deben á eso oponer las leyes penales. Lo propio habrá que tener presente, si en el Congreso internacional que ha de celebrarse en Zurich, durante el año próximo, realmente se organiza, cual su programa exige de antemano, la suspensiòn simultánea de toda la fuerza productora del Universo, según ellos dicen, ó sea del trabajo, cosa, no obstante, harto más fácil de acordar que de cumplir. Si lo lograsen, claro está que las leyes penales no harían al caso, pues que la coligación y la organización de las huelgas, más ó menos voluntarias, es libre por más que lo lamente ya tanto la industria, sobre todo en Francia. Menos que ella, y que ningún otro país pudiera pensar en suprimir la dicha libertad Inglaterra, madre de las *trade-unions,* tan loadas otras veces de pacíficas, y de tan peligrosos caracteres revestidas un año hace en el Congreso de Liverpool, donde hicieron alardes de que no habrán renegado en suma en el de Glasgow. El resultado es que las dichas *trade-unions* marchan ya ahora en un sentido totalmente opuesto á los principios y procedimientos antiguos, sustituyendo descaradamente á la clásica libertad del trabajo y al individualismo inviolable, la tiranía brutal de los más y de los violentos, sobre las minorías pacíficas. Confiésalo melancólicamente Jorge Howell (1), quizá el más entusiasta panegirista de dichas aso-

(1) Georges Howell, *Trade unionism new and old,* traducido y publicado en Paris, 1892.

ciaciones, en su moderno libro intitulado *Trade unionism new and old,* no sin horror contando que aquella asociación venerable se encuentra hoy definida por los más numerosos de sus actuales adeptos como una simple *máquina de guerra,* contra el orden social. Verdad es que, no obstante su ponderado espíritu liberal antiguo, cincuenta años hace ya que las *trade-unions* venían solicitando del Parlamento que derogase las leyes encaminadas á impedir que por fuerza obligaran los huelgistas suspender el trabajo á los que preferían continuarlo. Más aquella demanda inicua toma en el día las proporciones de formal exigencia. Toda la crueldad de la ley vigente aún, se encierra textualmente en prohibir que nadie emplee la violencia para que deje de ejecutar otra persona actos legítimos. No es de de recelar, por tanto, que el Parlamento inglés la derogue; que si la derogara, legalmente quedarían sometidas á la fuerza bruta de los más las minorías honradas. Y mientras no se derogue, ¿quién duda que debe allí estorbar, como donde quiera, en parecido caso, que tamaña injusticia se consume el derecho penal? Por desgracia, constituido el proletariado en partido obrero, como lo va estando, probablemente alcanzará algún día muy perjudiciales cosas, bastantes más perjudiciales que la propia jornada de ocho horas, sobre todo si acierta á explotar bien las alianzas con que no dejará con frecuencia acaso de brindarles la codicia del mando de ciertos partidos gobernantes, sobre lo cual ya ofrece no despreciables indicios Inglaterra. Más no nos apresuremos á aceptar los males mientras, con efecto, no se realicen; que tampoco es infalible la lógica, y son los hechos humanos muy inconsecuentes de suyo, por manera que suelen desarrollarse contra toda presunción racional. De aquí que valga más esperarlos, cuando no convienen, que adelantarse à ellos sin necesidad. Reprimamos el mal en el entretanto; castiguemos, pues que todavía hay tiempo, los delitos sociales, según aconsejan los antropologistas italianos, que sin empacho declaran punible toda lesión del derecho constituido por la mayoría de los ciudadanos para la conservación y el

respeto de la organizaciòn social y económica vigente, y por supuesto sin excluir ellos tampoco de tal amparo la organización política. Y para que el anterior concepto quede bien claro, fuerza es que á la par se tenga en cuenta lo que atras queda dicho tocante á la lesión de los derechos por la palabra. Más añadiré ahora que semejante lesión no es posible contraerla à momento determinado. ¿Quién sabrá por ejemplo, nunca, cuándo se pronunciaron los discursos y se repartieron las páginas que tan poco ha indujeron á los invasores de Jerez, inspirándoles que pusiesen en ejecución aquel grito estúpido de mueran los burgueses? Jamás, jamas debe suponerse rota la relación íntima que sin cesar existe entre la voluntad inteligente de una parte y de otra la acción libre; pero todavía menos tratándose de delitos que tantas veces se cometen conduciendo, quizá sin conciencia de ello, al mal una muchedumbre cualquiera.

Porque es consideración de sumo interés el que se provocan harto más fácilmente los delitos en una muchedumbre que en un indivìduo. Primero, á causa de que no cunde en èste tanto como en aquélla el espíritu de imitación, que sin duda contribuye mucho á la delincuencia. El número contagia por si solo con rapidèz é intensidad increibles; y precisamente el fenòmeno psicológico que las grandes masas humanas ofrecen dejándose seducir y llevar con corto esfuerzo, constituye en esta época predilecto asunto de la ciencia penal. Por eso en el Congreso antropológico de Bruselas, à que aludí antes, se ha recibido con tamaño aprecio el resùmen que un criminalista francés, á quien tengo ya aludido (1), ha hecho de todos sus precedentes trabajos filosóficos y críticos tocante al mencionado fenómeno. Las lucubraciones de ese observador sagaz, aunque alguna vez peque de generalizador temerario, tienen en el presente caso la ventaja de no estar por él solo inducidas de los hechos, sino acompañado de cierto criminalista italiano célebre también, y, entre otros más, de un eminente pu-

(1) Mr. Tarde.

blicista naturalizado francés y amigo mío (1), que acaba de coincidir con mis previos juicios en la cuestión. No se trata, pues, de especulación caprichosa y vana, sino de observación sincera. Puesta aparte la rudeza y vehemencia de los términos que el tal criminalista emplea, y no tengo obligación de prohijar, repito, que á mi parecer contiene mucha, muchísima verdad, la idea de que la fermentación psicològica de los ánimos en la multitud acumulada, engendra un producto intelectual particularísimo y distinto de la imposible suma de heterogéneas voluntades que presumió Spencer. A juicio del criminalista de quien estoy tratando especialmente, semejante producto germina al calor del sentimiento ilusó de la omnipotencia que desarrolla el gran número, ràpidamente crece luego por virtud de la imitación, que exalta y apasiona la voluntad ya hecha común, y, como por la mano, conduce así la multitud á un vèrtigo ó delirio, del que surge la ferocidad à veces. En tal estado de cosas dase una irresponsabilidad hipnótica, segùn nuestro autor; y hasta juzga que los inductores ò provocadores (meneurs) ejercen sobre la voluntad de las muchedumbres todavía mayor influjo que sobre los indivíduos hipnotizados sus hipnotizadores. No he de seguir yo su doctrina por caminos tales; mas vuelvo à decir que la citada observación, que resulta ahora conforme con una de Hegel, según la cual, los cambios de cantidad producen al fin y al cabo, cambio de calidad, es en el fondo cierta. Ni hay únicamente que fijarse, cual se fija sòlo el criminalista francés, en el pernicioso influjo que sobre muchos hombres juntos sin dificultad se ejerce, partiendo de la humana preferencia al mal que él siempre supone. Vuestra propia observación os dirá, cual la mía me dice, que se influye asímismo por beneficioso modo y para el bien. Contemplad, si no, una de esas plazas públicas en que cualquier misionero humilde tal cual vez predica la palabra de Dios, que es decir el amor al prójimo, la indulgencia,

(1) Mr. Cherbuliez, bajo el seudónimo de *Valbert*, ha publicado en la *Revue des Deux Mondes* del 1.º de Noviembre de este año un artículo que abunda en estas ideas, y que se titula: *La Theorie d' un positiviste italien sur les foules criminelles.*

la abnegación personal, hasta el propio sacrificio en aras del prójimo, y veréis cuánto más pronta y enérgicamente que en un confesonario se provocan allí sentimientos tiernísimos, con frecuencia acompañados de llanto, el cual sin querer conmueve, y á guisa de contagio, á los más duros de corazón, ó más incrédulos. Verdad es, en cambio, que abundan hoy más las reuniones formadas por hombres en su mayoría pacíficos, y poco ó nada inclinados á delinquir, los cuales à lo mejor se desatan en violencias, bajo el influjo de uno ó varios inductores, rarísima vez de buena fe.

No hay, por de contado, que buscarla en los que predican la destrucción de lo presente, mintiendo esperanzas de alcanzar así el reino de la justicia, y asimilando de paso las relaciones que hoy existen entre el capital y el trabajo á las que median entre el jífero ó matachín y las reses degolladas, según acabo de leer en cierto discurso pronunciado en una reunión extranjera. Más de que muchos pequen, por flaqueza ó necia temeridad de espíritu, ¿se ha de sacar en consecuencia que los terribles daños que juntos causan no les sean proporcionalmente imputables? Dejemos correr libremente las doctrinas antisociales y creed que al fin será cosa corriente entre muchos, cuando no entre el mayor número, la convicción de que el simple burgués, cuanto más el rico, por sólo serlo, representan tanta perversidad como cualquier ladrón ú homicida; que aquéllos únicamente tienen la culpa de las indudables miserias de que no andan libres los trabajadores y sus familias, por causas obvias; que la supresión sangrienta del burgués, y no hay que decir si es rico, remediaría todo mal, viniendo de repente á realizarse un linaje de reivindicación de no se sabe qué bienes antiguos. A todo lo cual añaden estos apóstoles del exterminio una comparación provocadora entre el placer y el trabajo, suponiendo patrimonio constante el primero de los patronos, propietarios, capitalistas y gobernantes, y sola obligación el segundo de los proletarios. A tan siniestras mentiras no les faltan contundentes refutaciones; ¿mas cómo lograr que se atiendan cuando el fenómeno psí-

quico sobre que en Bruselas se ha discurrido esté ya para realizarse ó realizado; cuando una multitud por tales modos seducida forme ya aquella sola voluntad con pasiones idénticas, que constituye la «bestia única é innominada fiera» de que habla el tantas veces referido criminalista francés? Y lo peor es, si cabe, que allí donde el delito intelectual resulta más evidente, aunque sean todos à un tiempo criminales, todos menos los inductores, parecen á primera vista inocentes. Pero no lo son, señores, discurriendo sobre todo por vía de asimilación racional, si se entregan habitualmente al género de embriaguez intelectual de que se trata en constantes asociaciones ó reuniones. Y obsérvese que no me pronuncio aquí aún sino entre la imputabilidad ò la exención de responsabilidad; pues por lo demás, reconozco ahora, como antes, que nunca se debe de todo punto equiparar la inducción con los hechos materiales.

La doctrina preventiva que sustento, pareció definitivamente triunfante un dia en Francia cuando, bajo la profundísima impresion producida años hace por los delitos de la Commune de Parìs, no obstante que habían sido objeto del más sangriento castigo que la historin registre, quedó allí prohibida la Internacional, confiscándole á aquella asociación potentísima las armas terribles que los modernos principios de legislación habían ya puesto al alcance de cualquier feroz enemigo del orden social. Casi al propio tiempo aquellos diputados mismos que en nuestro Codigo penal vigente con tanto rigor garantizaron los derechos individuales, y entre otros el de asociación, contra cualquier abuso posible de parte de las autoridades, con toda solemnidad los anatematizaron, ya que á confiscarlos no se atrevieran, en cabeza de la sociedad aborrecida, poco después desgarrada por manos propias. Quedó ella entonces en dispersiòn, mas no muerta, porque con distintos nombres hállase viva ahora en ambos mundos. Mas enèrgicamente aùn que en Francia y en la ocasiòn á que aludo, se ha procedido después en varias partes contra el común adversario, y cual en ninguna en el imperio alemán. To-

do linaje de socialismo ha estado allí años fuera de la ley y sometido á un severísimo règimen excepcional; y en esa lucha à muerte contra el anarquismo y el colectivismo en especial, ya se sabe que hasta á los libres Estados Unidos les ha tocado muy buena parte. No era en tanto, posible, que la nefanda prole que dejó tras de sí la Internacional faltase tampoco en España; y una de las raíces ominosas del grande árbol caido retoñó aquí, cual en otros países, inspirando en uno las nuevas *trades-unions,* engendrando en otro los llamados caballeros del trabajo, multiplícando en general los Congresos de trabajadores por el continente europeo. Mas á nosotros nos ha tocado sin duda de lo peor, prefiriendo aquí los anarquistas la direccion bárbara que Bakounine iniciò en la Internacional, y que de vez en cuando nos trae delitos horribles, aunque hasta aquì no en gran número. Sin embargo, nuestro Tribunal Snpremo se ha apresurado con grandìsima razón á declarar delictuoso el anarquismo, el colectivismo y hasta el propósito de sostener sin causa ó con ella la lucha sistemática del trabajo contra el capital y de los trabajadores contra la burguesía, con ocasion de aplicar el artìculo del Código sobre las asociacíones ilícítas. Y á falta mas positiva de definición y de una previsión total de los delitos sociales de que todavía carecemos, y yo reclamo, aquel alto Cuerpo jurídico ha declarado contrarios á lo moral pública tales principios, por contradecir bases fundamentales del orden sóeial, es á saber, la propiedad industrial y la autoridad pública.

Bien, muy bien, ha pensado y resuelto el referido caso, á mi ver, el Tribunal Supremo, habièndose un tanto apartado del apego á la letra en que, acaso entre todas las del mundo, se distingue al presente la jurisprudencia española, no quiero ahora indagar si con daño ó provecho de los índividuos y del Estado. Mas lo cierto es que acaba de sentar una doctrina que, por igual aplicada, cual corresponde, á las asociaciones, á las reuniones y á la imprenta, debe ser fecunda en consecuencias útiles. No empece esto el que siga yo pensando que la sociedad actual necesita mas todavìa, es decir, meditadas

reformas legislativas para conservarse. Conviene por de pronto que la ley fije con mayor evidencia todo todo lo que en realidad comprende la moral pública, para que la doctrina del Tribunal mencionado resulte más aplicable. Porque recuerdo que en un moderno Código, el de Vaud, sólo están definidos como atentados contra aquèlla las publicaciones obscenas; y por parecido modo entendió esto Rossi, limitando tal linaje de inmoralidad á aquellos actos en que la moral se viola á vista del público. La ley prusiana, citada anteriormente, difirió por su lado en la calificación, mas no en el hecho, de la doctrina de nuestro Supremo Tribunal, declarando ilícitas todas las asociaciones donde se manifestaron aspiraciones socialistas ó comunistas, encaminadas á destruir el orden social existente, pero añadiendo además las dañosas à la unión de las diversas clases sociales, aun cuando sólo se empleara en ello la palabra escrita ò hablada. Prescripción idèntica á esta última contienen el Código del imperio alemán, de una parte, y de otra el de Hungría. Por el contrario, la nación francesa, que durante tan largo plazo ha castigado los discursos ó impresos encaminados á sembrar ódios entre unas y otras clases sociales, tiene hoy derogado en general esto por la ley de imprenta de 1881, no sin haberlo echado pronto de menos. Dejolo además siempre en pie tocante á los eclesiásticos, en la suposición, quizá, de que ellos únicamente serían capaces de suscitar las pasiones de unos franceses contra otros. Pero no acontece así por todas las señas; y, si en suscitar ódios entre las diversas clases sociales hay ó no delito, díganlo los deudos de los jerezanos infelices recientemente asesinados en las calles, sin otro motivo que el de llevar mejor ropa que acostumbra la gente del campo. Púdose entonces castigar la ejecución de tan alarmante delito, mas no su inducción ó provocación, que venía muy de atrás y era en gran parte obra de criminales anónimos. Ella hubo de realizarse, sin duda, en reuniones que cupo disolver, pero por falsos escrúpulos no se disolvieron, ó no bastó ya con que se disolvieran. Y aquel caso dolorosísimo es de los que están pidiendo á

gritos que el castigo de las predicaciones criminales, que inducen ó provocan, abierta y eficazmente al mal se plantee en el Código, entregando los delitos de tal índole muy bien definidos á la inexorable acción de los Tribunales.

Pero ya quiero hacer alto. De sobra habréis notado que no he atribuído diferente valor á mis consideraciones del que puedan alcanzar en derecho constituyente, huyendo de darles en el constituído forma alguna, lo cual habría requerido la determinación exacta que pide cuanto ha de convertirse en ley. A nadie cuadraba menos que à mí, naturalmente, el confundir con un cuerpo legislativo esta corporación literaria, y con esmero he procurado encerrarme en las estrictas facultades de que aquí gozo. Tampoco he intentado llevar hoy la voz de ninguna escuela, antes bien he usado de mi libertad de pensar con aquella independencia y desembarazo que en parecidos lugares acostumbro. Claro està que todo entendimiento, por la edad maduro, posee un peculiar y sistemático contenido, y paréceme por tanto improbable que lo que acabàis de oir esté en contradicción con el conjunto de mis palabras y mis acciones. No obstante lo que tengan de personales las antecedentes reflexiones y conclusiones, confìo en que, así y todo, sean compartidas por hombres poco dados á seguir mi modo de ver. Porque, señores, la conservación en su esencia del presente estado social, que es lo que quiero, no à mí sólo, sino à todos, importa. Algunos quizà difieran en los procedimientos y accidentes, que no en la sustancia. Y conste, de todos modos, que en las síguientes frases se resume la totalidad de mi discurso: ni la justicia permite consentir la inducción sistemática y continua á destruir violentamente el sistema de vida social, ùnico que esencialmente concebimos posible, ni por lo mismo, debe quedar sin proporcionado castigo de aquí adelante. Así la indiferencia necia como el temerario desdén son incompatibles con el deber de los hombres de ley.

Si á todos cuantos me escuchan encamino ahora las prostreras frases, no á todos con intención idéntica. Tòcales à los

de mi tiempo poner al servicio de los jòvenes la obligada experiencia, y hasta importa que, les aconsejen, aunque sea con algún exceso, y valga por lo que valga, desde los rincones diversos hacia donde los vaya la naturaleza empujando. Pero á vosotres ¡oh jóvenes académicos! màs arduos deberes os incumben. Los más dichosos llegaréis á contar esos cuarenta años de antigüedad que yo aquí cuento; y entonces, ¿cuál será el estado de las cuestiones que nos preocupan hoy en día? La distancia entre lo que desde lejos conjetura el hombre y lo que al cabo los hechos niegan ó confirman, suele ser larga y quedar regada cou sangre y lágrimas. A los que la han de recorrer ahora impórtales, no tan sólo procurar ver de bien lejos, sino acaso todavía más, ir mirando el terreno que pisan con atenciòn. Pero sin miedo puede desde hoy hacerse una afirmación: la de que ni ellos ni sus nietos alcanzarán días en que deje de haber fuertes y débiles, como ahora, y en que unos gocen más y otros menos. De aquí se ha de seguir que, por mucho que la equidad y la ciencia aumenten el nùmero de los contentos, cada hora necesitarán en mayor grado éstos que les consientan estarlo cuantos no lo estèn, mediante la eficacia de las leyes. Y sea como quiera, enseñarà también el tiempo á todos que cualesquiera que sus lunares sean, fuera de esta sociedad en que vivimos, capaz de mejoras, pero en su esencia irreemplazable, no hay salud para los hombres; porque ella ha llevado hasta donde está la ciencia, que cada día nos brinda con prodigios nuevos; ella trabaja con fortuna hoy mismo en abrir á nuestra inteligencia y nuestra actividad todo el planeta entero; ella en conclusión es, la mejor y más bella de las obras humanas.

ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

RECUERDOS DE UNA CAMPAÑA

(Continuación.)

El estudio que de la fábrica de calzado mecánico de Sitges se hizo, puede contarse en pocas palabras, diciendo que las diferentes operaciones en ella efectuadas se agrupan en las tres siguientes series.

PRIMERA SERIE

Corte y aparado del empeño.—Tiene por objeto preparar el corte, (pala, trasero, contrafuertes y paleta ú oreja) del calzado, cuyo corte se hace empleando calcutas blancas de Bañolas y cortándolas á mano con cuchillas por medio de plantillas.

Inmediatamente se rebajan los bordes del talón, contrafuerte y palas, y se pega el contrafuerte á la trasera, interponiendo un refuerzo de badana y señalando una guía para la costura de aquél. Pasan luego á la máquina de coser sistema Singer, y en ella se unen el contrafuerte y trasero por la guía ya señalada, y la pala y la paleta por su parte recta con hilo fino del núm. 5, y estas dos piezas se llevan á otra máquina Singer reforzada donde se verifica su unión con hilo más fuerte del núm. 6, quedando terminado de esta manera su empeño haciendo los agujeros y colocando los ojetes.

SEGUNDA SERIE

Solaje.—Los cueros que se emplean para la suela son de

las diferentes fábricas de Cataluña (especialmente de Bañolas,) siendo la primera operación que se ejecuta la de cortarlos en tiras de determinadas dimensiones, las cuales pasan luego al lamínador, escogiéndose después las partes más gruesas para suelas y medias suelas, las cuales se cortan en una prensa norte-americana por medio de cuchillas apropósito. De aquí pasan á la máquina de hendir para hacerles la incisión por donde va la costura, y las medias suelas á otra donde se le hacen los agujeros por donde han de ser clavadas. También del cuero más grueso se sacan los cerquillos, que se cortan por medio de una máquina apropósito, pasando á otra que les obliga á tomar la forma conveniente. De las suelas más delgadas y en la misma máquina-prensa, se cortan las plantillas, cambrinas y relleno.

Preparadas ya estas diferentes partes, se procede á unir el cerquillo á la suela, sujetándole con puntitas pequeñas y uniendo con una pasta de cola y gluten el relleno y la cambrina, que para más seguridad quedan también sujetas con unas puntas pequeñas.

Los tacones se preparan cortando tapas de diferentes tamaños, que se unen por medio de engrudo, clavándolos en la prensa.

TERCERA SERIE

«Para montar el borceguí, es necesario colocar el empeño en una prensa especial que le da la figura al talón doblando el contrafuerte por medio del golpe de mano; luegó se coloca en la horma correspondiente sobre la plantilla, á la cual se la sujeta por medio de puntas, yustaponiendo la suela ya preparada, favoreciendo esta operación tornos apropósito.

Clavada la suela, se lleva todo á la máquina de coser, y se une al tacón, el cual queda clavado y desvirado por medio de una máquina especial.

Para desvirar y lujar suelas y tacones, úsanse dos clases de máquinas con triple movimiento, una de las cuales iguala los bordes, mientras la otra abrillanta y saca lustre á la tinta que previamente se les pone.

Estas máquinas, (ya algo antiguas, á la fecha en que escribo,) así como las demás de la fábrica, eran procedentes de los talleres de la English etc. American Shoe General Machinery Cº Ld., de la casa Weber Miller, de Bockenheim ó de la de W. M. Butterfield, de New-York. Su coste total podría presupuestarse en 25.000 pesetas, y su duración, convenientemente atendidas, en veinticinco ó treinta años.

El objeto del estudio que hice en Sitges, fué como he dicho ya, el de instalar cuando fuera oportuno una fàbrica de calzado por cuenta de la Administración Militar. Yo propuse llevarla á uno de los presidios militares ó á cualquier penal de de la península, pero el General prefería instalarla en Madrid con soldados de Administración Militar. El General Quesada, entonces Ministro de la Guerra, daba facilidades para lo primero, porque se enlazaba la idea con el pensamiento que tenía de crear una penitenciaria militar; pero el General Salamanca se obstinó, no sè por qué, en rechazar esta solución y la fábrica no llegó ya á crearse.

Hé aquí por donde se perdió una ocasión favorabilísima, para que la Administración Militar recabase un servicio que tienen todas las administraciones militares extranjeras. Es verdad que el General Salamanca pensaba obtenerla *por derecho de conquista,* según explicaré luego al tratar del servicio de suministros militares voluntarios; pero lo cierto y positivo es que, ni conquistado ni sin conquistar llegó el servicio á instalarse, perdiendo el Ejército una economía de 500.000 pesetas anuales que indudablemente lograría con él, y la Administración un nuevo título de gloria.

Muy posteriormente, y por indicaciones de algunos industriales catalanes y madrileños, (los Sres. Cabrisas y Cancio, entre otros,) se volvió á tratar oficialmente el asunto y á proponer un ensayo restringido; pero el nuevo Ministro de la Guerra, Excmo. Sr. D. Joaquín Jovellar no estaba de humor de meterse en aventuras, ni el mismo General Salamanca, muy metido á la sazón en política, disponía del tiempo y del humor que en un principio para iniciar y proseguir ciertas empresas.

La aplicación de la levadura de grano á las masas para obtener el pan de lujo, fuè presenciada la primera vez que se efectuó, exclusivamente por el hoy Excmo. Sr. Intendente de Ejército D. Antonio Porta, y mi demasiado zarandeada persona.

Pero como ni de ello sé levantó acta, ni el procedimiento quedó apuntado en parte alguna; como el industrial M. Marty, pagado especialmente para que enseñase á nuestros soldados panaderos el nuevo procedimiento operatorio, se negó á dejar explicaciones escritas acerca del particular; y como es de suponer que la media docena de clases y obreros que entonces aprendieron estén ya en sus casas sin haber dejado tradiciones en Factorías por falta de pan á que aplicarlas, considero oportuno transcribir lo que constituye la técnica especial de la fabricación del pan de Viena, á más de los otros accesorios como el pintado de los panes, el baño de vapor dentro del horno y la reducción á la menor abertura posible de la boca de éste.

El primer ensayo que se efectuó con éxito satisfactorio, fué el del empleo único de la levadura dulce, sola ó en crudo. A tal fin se tomaron 7 gramos de levadura dulce, 1 kilógramo de harina, 0,450 litros de agua y 18 gramos de sal común: se procediò al amasijo á mano, cuya operación durò cinco minutos, al cabo de los cuales se obtuvieron 1,475 kilógramos de masa que se dejaron reposar veinte minutos en la artesa, después de lo que se cortó en 12 pedazos hiñéndolos en la forma llamada *emperadores*, y colocándolos en tablas para que tomasen punto, lo cual se consiguió á los veinte minutos. (Esto ocurría en una noche de invierno, durante la cual estuvo nevando abundantemente). Enhornado el pan, permaneció media hora cociéndose, y se sacó en disposiciòn de suministrar Á LOS OCHENTA MINUTOS de haber comenzado el ensayo.

Por lo que se vé que si este sistema de panificar se aplicara á la confección del pan de tropa, quizá compensaría en ahorro de tiempo y de jornales el sobreprecio de un céntimo de peseta por ración que representaría la levadura, tomada

como entonces la tomamos nosotros del comercio particular (casa Jules Echelié, de París; Ig. Mantner, de Viena, ó cualquier otra), recibiéndola por paquetes postales, cuyo porte recargaba en un 50 por 100 el valor del artículo, y aplicándola en proporciones crecidas para sacar un pan muy esponjoso y hueco.

Que si se hubiese llevado á cabo como el General proyectaba, la instalación de una fábrica de levadura de grano y alcohol industrial, habría salido la primera á un precio tan ínfimo que positivamente habría introducido una notable economía en la elaboración del pan de tropa.

Mas para instalar tal fàbrica era preciso, en primer término, un capital de instalaciòn algo crecido, y en segundo, dar salida al alcohol y á los otros productos secundarios que la fabricación originaba, lo cual si era factible dentro del Ejército mismo, sería después de algún tiempo.

La fábrica de pastas fué otra novedad á que tambien concurrí, pero como no quiero aburrir al lector con detalles de maquinaria y procedimientos, y por otra parte, la industria es sobrado conocida para que sea necesario apuntar informaciones que en todo tiempo pueden recogerse, paso de largo sobre este punto á reserva de insistir después en los resultados económicos que produjo y en los medios que procuraron la adquisiciòn y montaje de la fábrica.

Básteme por ahora decir que ésta se colocó desde el primer momento en condiciones de producir, trabajando diez horas, una cantidad mínima de 300 á 400 kilogramos diarios de pasta, y que la prensa, pastadora y confeccionadora de pasta, así como los moldes, tendederos y otros accesorios representaron un coste total de 6.000 pesetas en números redondos, que se amortizaron en breve con la economía de precio en el artículo.

El oficial segundo, D. Mariano Aranguren, encargado de dirigir la nueva instalaciòn, lo hizo muy acertadamente, aprovechando la fuerza de un motor ya instalado para el molíno.

Los primeros escandallos efectuados en la fábrica de pastas, dieron el siguiente resultado:

	Pesetas.
Pasta italiana.—Para la elaboración de 300 kilogramos diarios de ella, se necesitaban 1,02 quintales métricos de harina Villarroya, marca *H*, que á 51 pesetas quintal mètrìco, importaban.	52,02
0,99 íd., id., sémola, á 52 íd., íd..	51,48
0,99 íd., íd., fècula de patata, á 36 ìd., íd.	35,64
Amarillo de oro.	0,04
A cuyo total de.	139,18

había que agregar como gastos:

	Pesetas.
Por haberes del personal empleado.	9,25
Por el motor.	3
Por engrases.	1
Por papel, envases è imprevistos.	5
Total.	157,43

De modo, que ascendiendo á 157,43 pesetas el coste de los 300 kilogramos de pasta italiana, salía el kilogramo á 0,533 pesetas. (El precio del mercado era entonces de una peseta kilogramo.)

Pasta corriente blanca.—Con iguales gastos de elaboración que la anterior ó sean 18,25 pesetas, necesitaba, como primeras materias 3 quintales métricos de harina de Valdestillas, á 36,50 pesetas quintal; así es que los 300 kilogramos representaban nn coste total de 127,75 pesetas, saliendo el kilogramo á 0,433 pesetas. (El precio del mercado al pormenor era de 0,80 pesetas.)

Como sólo para la venta al pùblico que se surtía en las expendedurías militares había una salida mensual de 2.000 kilogramos, (en toda España), como el suministro de los hospitales del Ejército exígía también otra cantidad crecida, y como la ración de sopa á los soldados de filas (por entonces establecida) y la de los ranchos para los mismos, podía ascender á 75 gramos diarios por plaza, el total de *nueve ó diez mil kilogramos mensuales*, que muy cómodamente la fábrica podía elaborar, tenía mercado suficiente en qué aplicarse. El

sobreprecio á que salían los productos de la fábrica en los diferentes puntos de la Península, era variable según la distancia á que se hallaban de Madrid y clases de vías de comunicación que los enlazaban con la corte; pero de todas maneras, calculando por alto, en 3,50 pesetas el gasto de embalaje del quintal métrico de pasta fabricada, y en 8,50 el transporte por ferrocarril á los puntos más alejados, resultaba el kilogramo con un exceso de 12 céntimos que hubiera podido promediarse, recargando el precio de venta en Madrid y expendiendo á 0,60 de peseta, por ejemplo, el kilogramo de pasta en todo España.

El General Salamanca no tuvo tiempo de perfeccionar y aquilatar este servicio nuevo y dejóle abandonado á sí mismo en los primeros meses; pero lo cierto es que si no obtuvo todos los resultados que fueran de desear, no fué porque la idea dejase de tener base razonada.

VI

Segundas reformas de carácter más general.

Detrás de las reformas y ensayos anteriores que con otros muchos de que no puedo hacer memoria por el largo plazo transcurrido, caracterizaron la primera época del mando del General Salamanca, siguieron otros que sin salirse todavía del carácter de parciales y limitados, acusaban una tendencia encubierta al principio por la poca apariencia con que nacieron, pero que manifestaba ya claramente que se iba en busca de cosas algo más significativas que las realizadas hasta entonces.

Entre estas reformas de superior relativa importancia, tengo que fijarme prácticamente en las instalaciones:

1.° De un molino harinero para la factoría de subsistencias de Madrid.

2.° De un lavadero mecánico para la factoría de utensilios de dicho punto.

3.º De un costurero también mecánico para la misma.

4.º De un taller de tejidos para el Ejército.

La significaciòn de estas reformas era bien evidente para los qué se hallaban un poco en autos de los ideales acariciados por el General.

Las cuatro tendían á la transformación del sistema de acopios, suprimiendo las contratas, tomando de primera mano las primeras materias, elaborándolas ó transformándolas por gestión directa, y dedicando á faenas de fabricación é industriales á una porción de oficialidad que garabateaba detrás de los pupitres.

Pero además de esta tendencia general acorde con la públicamente manifestada por el nuevo Director, llevaban en sí cada una de estas instalaciones objetos especiales que no se han apreciado, por desgracia, como era debido por los más interesados en continuarlos.

El molino harinero no tenía por exclusivo objeto, hacer harina de todo pan para el exclusivo consumo de factorìa: se quería tener una base para superiores trabajos y empresas: la primera de ellas era efectuar una serie de ensayos hasta ahora por nadie realizados, con gran mengua del prestigio técnico de la Administración Militar Española, encaminados á precisar el valor industrial de cada una de las especies y variedades de trigo que se dan en el territorio patrio, calculando el rendimiento medio y la calidad panadera de cada uno, y determinando, en consecuencia, la relación de precios con que deben estimarse para las adquisiciones y las mezclas que podrían convenir al servicio militar.

Otro objeto que se aspiraba á lograr con la nueva instalación y á que se prestaban admirablemente sus condiciones, era la de fabricar sémolas ó harinas gruesas de toda clase de granos, así como obtener moyuelos y salvados de los mismos en cantidad suficiente, cuyas harinas y productos secundarios sirvieran de base, según su naturaleza específica para la fabricación de pastas de sopa con destino á los hospitales y á los ranchos para la elaboración de galletas de pienso, y

para el suministro de determinados beneficios al ganado del Ejército.

Insistía tanto en este último punto de vista el General Salamanca y tan partidario era de que la Administración Militar diese á las tropas *todo* lo que necesitasen, que promovió un expediente pidiendo la supresiòn de los beneficios de raciones á los Institutos montados, brindándose á procurarles en especies lo que necesitasen en determinadas épocas, en sustitución de la ración reglamentaria, toda vez que el principal argumento que se alegaba por la continuación de los beneficios á metálico, era el de que el ganado precisaba cambiar de cuando en cuando el régimen ordinario y oficial de alimentación por el de especies que la Administración no tenía preparadas ni almacenadas.

Y como, si bien informada favorablemente la idea por las Direcciones de Artillería, Ingenieros y otras, se estrelló ante el dictamen adverso de la de Caballería, el á la sazón, Ministro de la Guerra, Excmo. Sr. Marquès de Miravalles, acordó dejar en suspenso la reforma. El General Salamanca confiaba empero extender á los Cuerpos el suministro de esos mismos artículos, cuya compra directa se reservaban, porque confiando en poder ofrecèrselos por administración directa à un precio mucho más económico y mejores en calidad que los que encontrasen en el comercio, abrigaba la esperanza de que *voluntariamente* viniesen á admitirlos.

Pero no quiero adelantar ideas que tendrán su natural desarrollo al hablar del servicio de *Suministros militares voluntarios,* y básteme decir, que también en preparación de este servicio se instaló el molino, creyendo (cosa que al fin no resultó por excesivo consumo) que podría dar harinas para el pan de oficiales y hospital.

Por lo que se refiere al lavadero mecánico, aspirábase por el General á que sirviese no sólo para las necesidades de factoría, sino también para las de los hospitales, familias é individuos militares, pensando ampliar convenientemente la instalación primitiva ó sustituirla con aparatos más capa-

ces y perfeccionados en secciones independientes y estufas de desinfección, á medida que fuera acudiendo el concurso que esperaba en vista del buen servicio y la baratura de los precios.

Iguales esperanzas abrigaba respecto al taller de tejidos y al costurero mecánico; para mantener la inmediata actividad de ambos, dábales la fabricaciòn y confección de las telas para sáhanas, fundas de cabezal, jergones, y lonas de tiendas de campaña; pero quería además emprender, como emprendió, en parte, la construcción de camisas, calzoncillos y demás prendas de ropa blanca, mantelerías y ropas de cama, trajes de faena y de cuartel y prendas mayores de vestuario. Todo con salida directa y positiva para la brigada de obreros ó los hospitales militares; pero sin dejar de ofrecer los artículos manufacturados al público militar que quisiera adquirirlos, y aún presentándose à las coniratas de los Establecimientos penales, Caja de Ultramar y Cuerpos, oficial ú oficiosamente, para quedarse ventajosamente con ellas y acostumbrar insensiblemente á èstos, á que viniesen á surtirse, por conveniencia propia, en los establecimientos administrativos militares.

Con estos propòsitos agregó también, más adelante, al taller de tejidos, otros dos, de mantas y alpargatas, que hubiesen sido completados con el de zapatería y talabartería, si la falta de superior apoyo con que para todas estas empresas tropezaba, no le hubiesen obligado á fraccionar al-infinito los presupuestos de adquisición, y á dilatar, por tanto, la adquisición de nuevo material hasta ver formalizado la del antiguo.

Con todo y con eso, se hicieron algunos centenares de alpargatas que reservaba para cuando llegado el caso de unas maniobras ó de un movimiento de tropas, viniesen de molde el ofrecèrselas de un golpe á los Cuerpos movilizados.

Ya se ve, pues, que las cuatro instalaciones á que vengo refiriéndome, tenían alguna más miga de la que á primera vista presentaban, y obedecían á un plan general superior,

al nuevo perfeccionamiento de la gestión de los servicios. Por esto la he separado del grupo general de reformas de detalle con que se inicia la época salamanquina, (frase con que la han después bautizado algunos chuscos) si bien, en verdad sea dicho, no hay ninguna reforma, por pequeña que aparezca, que no lleve impreso el sello de esta tendencia de época, hasta el punto de que, en este instante lo recuerdo, el mismo taller de carpintería, dió margen á la construcción de unas mesitas muy bien presentadas y muy económicas, por cierto, cuya adquisición se disputaron varios generales que las vieron, siendo preciso hacer otra tanda de ellas para satisfacer los deseos de los compradores.

Por todas partes buscaba, pues el General Salamanca, modo directo ó indirecto de ampliar la esfera de suministros de la Administración al Ejército, esforzándose porque aquélla se adiestrase en construir bueno y barato lo que éste necesitase, y porque éste, à su vez, se penetrase de los esfuerzos que aquèlla hacía por servirle, y acudiese gustoso, aguijoneado por el propio interés, á surtirse de los establecimientos contribuyendo á su más rápido fomento y desarrollo.

Bueno será ahora decir algo acerca de la forma con que el personal del Cuerpo, secundó los deseos del General en las cuatro instalaciones indicadas.

La instalación del lavadero, fué cometida al hoy Comisario de Guerra, entonces Oficial primero, D. Domingo Ortiz de Pinedo.

«Tenía noticia este Oficial de que en las inmediaciones de Factorías, existía un lavadero mecánico, cuyo dueño, trataba de enajenarlo, y en vista de ello, solicitó y obtuvo permiso para efectuar un ensayo en èl.

»Las máquinas y artefactos que constituían dicho lavadero, eran: un motor á vapor de caldera vertical y seís caballos nominales, una caja prismática para aclarado, dos cilindros de goma con sus correspondientes tubos para aclarar, una hidroextractora centrífuga para la desecación de la ropa (marca Pierrón y Dehaitre como todas las anteriores,) dos tinas,

cabida de 500 litros cada una, con su caldera, hogar y tubos de aspiración; tres legiadores à vapor, de 25 á 30 litros; dos tinas para depósito de ropa, dos carretillas de madera, una anaquelería, una gran mesa para el doblado, un prensador, tres pilas de piedra artificial y una estufa para el secadero.

»El ensayo se verificó el 24 de Mayo de 1884, con 1.000 sábanas de tropa, quedando el mismo dia en disposición de suministrarse 600, y las 400 restantes, á las dos de la tarde del día siguiente, lo cual daba un término medio de 800 sábanas lavadas por día, si bien hay que tener en cuenta, que dicho número hubiera pasado de 1.000, si la defectuosa función de la colada ns hubiese hecho perder algunas horas.

»Calculando, ahora, lo que costó el lavado de prendas, en el ejercicio económico de 1882 á 83, aparece que las 257.190 sábanas, 15.096 jergones, 13.430 cabezales, 122.990 fundas y 1.141 mantas, representaron un gasto de 21.218,60 pesetas, por lo que al mes corresponden 1.768 para 1.138 prendas diarias lavadas.»

Con el nuevo sistema, el lavado de las mismas, ó mejor dicho, el de 1.150, representaba los siguientes gastos mensuales:

	Pesetas.
Local.	200
90 quintales métricos de cok à 5,50.	495
Agua.	45
Seis quintales de carbonato de sosa á 50..	300
100 kilógramos de jabón.	80
Entretenimiento de maquinaria..	15
Jornales, maquinista, ajustador y reparador á 6. .	180
Gratificación de una clase á 1,25.	37,50
Idem . . de seis obreros à 0,75.	135
Gastos menores imprevistos..	24,50
Total.	1.512,00

De modo que comparada esta cifra con la de 1.768, que daba el sistema vigente, encontraba el Estado una economía mensual de 456 pesetas ó más de 3.000 anuales; por lo que siendo el coste del lavadero unas 8.000, en poco más de dos

años se pagaba el material adquirido, se lavaban mejor las ropas y en número mayor, con economìa de tiempo, descanso del ganado, activa y constante vigilancia de las faenas y exención absoluta de contingencias originadas, hasta entonces, por la necesidad de confiar este servicio á un personal de lavanderas, cuyo servicio, se retrasaba constantemente, ya á pretexto de las crecidas del rio, de las frecuentes lluvias de invierno ó de otras causas.

El General Salamanca no quedó, sin embargo, satisfecho de esta instalación que fué deficiente al poco tiempo, y según declara en su Memoria, pensaba trasladarla á una Factoría más pequeña, sustituyéndola por otra de mucha más importancia y perfección, sistema Bradford, á cuyo fin la casa Aleixandre, de Barcelona, formuló los proyectos y planos, cuyo coste, el del proyecto *A*. para 2.000 sábanas y 1.000 cabezales diarios, ascendía á 49.000 pesetas, y el del proyecto *B*. (1.500 sábanas y 800 cabezales) á 42.400. Siento no poder detenerme á dar detalles acerca de estas instalaciones.

El costurero mecánico, fué también obra del Sr. Ortiz de Pinedo, asociado con el entonces oficial primero D. Leoncio María Estevas, quienes por encargo del General Salamanca, hicieron una bonita instalaciòn, constituída por un motor de gas, sistema Otto, de fuerza de dos caballos de vapor y siete máquinas Singer (que después llegaron á ser 24), todas de lanzadera oscilante montadas en sus mesas de trabajo, con piés de hierro, árboles de transmisión y todos los aparatos necesarios.

Para juzgar de la conveniencia y utilidad de esta instalaciòn, baste decir que el coste del motor y siete primeras máquinas debidamente emplazadas y en situación de funcionar, representó un gasto de 7.000 pesetas, las cuales, quedaron amortizadas en aquel mismo año, sólo con las economías que se obtuvieron en la construcción de sábanas, tiendas y otros efectos, llevada á cabo apenas terminó la instalaciòn de una dependencia que á todo el mundo encantaba por su elegante sencillez y por el buen gusto con que había venido á sustituir

el antiguo taller de numerosas y desarrapadas jornaleras, proporcionando medios seguros, en todo tiempo para hacer frente á cualquier trabajo extraordinario sin el barullo, confusión y el entorpecimiento con que antes se efectuaba cuando ocurría.

La instalación del molino harinero en la Factoría de subsistencia de Madrid, nos fué encomendada al Oficial Piquer y á mí, bajo el siguiente supuesto:

La instalación tenía que ser,

1.° En Madrid.

2.° En la Factoría de subsistencias.

3.° Dentro de una cifra máxima de coste de 50.000 pesetas.

NARCISO AMORÓS.

(Se continuará).

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Madrid 30 de Marzo de 1893.

Debates parlamentarios.—Crisis ministerial.—Subida del partido liberal al Poder.—Programa y reformas mas importantes del nuevo Ministerio. —Elecciones de Diputados y Senadores.—Aspecto político.

Suspendida la publicación de esta REVISTA desde el 15 de Noviembre del año último, nos ha parecido conveniente hacer un ligero resúmen de todos los sucesos políticos de importancia que se han desarrollado desde aquella fecha hasta el día, y bien podemos asegurar que comprende esta crónica un periodo de tiempo, corto en verdad por el plazo transcurrido, pero abundoso en extremo en sucesos de la mayor trascendencia para nuestro país.

Una cuestión administrativa que tiene resonancia inmensa; un Ministerio que cae casi en los comienzos de su dominación; una disidencia funestísima que divide à un partido tan fuerte y robusto como el conservador; hombres políticos unidos siempre por el vínculo de la más estrecha amistad, que se separan para llevar quizá rumbos distintos en la política; la entrada del partido liberal en el poder á destiempo; la constitucion de un Gabinete calificado de notables, que vienen obligados á grandes reformas en nuestra administración pública; la disolución de las Cámaras en su primera legislatura y la convocatoria de otras nuevas; la celebración de unas elecciones generales con todas sus consecuencias lamentables y funestas para el país, y una serie de decretos, de órdenes, de disposiciones que alteran todos nuestros orga-

nismos administrativos; de todo esto y de algo más nos hemos de ocupar en esta importante Crónica.

*
* *

¡Cuán cierto es que sucesos que al parecer no tienen importancia y trascendencia, la adquieren suma y extraordinaria por no fijarse en ellos los Gobiernos! ¡Qué verdad tan evidente es aquella proclamada por la ciencia política, y que aconseja que hasta en los asuntos más menudos esté avizor el hombre público!

Una cuestión envenenada por la prensa, exagerada por el clamor popular, hicieron que la famosa del Ayuntamiento de esta Corte, produjera consecuencias funestísimas que somos los primeros en lamentar: el expediente mandado formar por la R. O. de 13 de Octubre del año último, y por la que se comisionó al digno Subsecretario de la Gobernación Sr. Dato, para que como Delegado especial, inspeccionase todos los ramos y servicios de la Administración Municipal de Madrid, fué por decirlo así la manzana de la discordia lanzada en el campo político. Bien merece por su importancia que transcribamos la citada Real orden de 13 de Octubre, concebida en los siguientes términos: «El respeto á la independencia administrativa de los Ayuntamientos, consagrada en la Ley Municipal, que abandona á su exclusiva competencia y responsabilidad, bajo los más àmplios principios descentralizadores, el gobierno y gestión de los intereses de los pueblos, ni puede exagerarse en la práctica hasta el extremo de desoir las generales y reiteradas quejas de la opinión, ni se opone á que, para impedir extralimitaciones en perjuicio del interés general y permanente del Estado, ò para depurar responsabilidades de las que toca exigir á la Administración, ó de las mismas cuyo conocimiento debe entregarse á los Tribunales de justicia, ejercite el Ministro de la Gobernación las facultades que como Jefe superior de los Ayuntamientos le asisten, con arreglo al art. 179 de la Ley Municipal, y al 84 de la Constitucion de la Monarquía.»

«La acentuada gravedad de los cargos que contra la ges-
«tión del actual Ayuntamiento de Madrid, brotan del seno
«mismo de sus Comisiónes y adquieren publicidad en sus de-
«bates; la omisión y negligencia que parece revelar en no po-
«cos concejales; ya la falta de asistencia á las sesiones y de
«vigilancia en los servicios; ya el abandono en el cumpli-
«miento de las prescripciones sanitarias é higiénicas, dicta-
«das con repetición por este Ministerio, y aun en la observan-
«cia de las Ordenanzas municipales, ya en la organización de
«servicios tan importantes como los de limpieza y suminis-
«tros, sujetos á contratas fenecidas que se prorrogan por tà-
«cita reconducciòn sin que se mejoren sus pliegos de condi-
«ciones ni se anuncien las nuevas subastas apesar del tiempo
«transcurrido; la necesidad experimentada por alguna Comi-
«sión importante de abrir informaciones, para depurar la con-
«ducta del personal encargado de administrar é inspeccionar
«el impuesto de consumos; las censuras, con carácter de ver-
«daderas denuncias, formuladas en sesiones públicas por al-
«gunos Regidores, suponiendo gravosos á los intereses del
«Municipio y aun perjudiciales al interés general los acuer-
«dos y dictámenes de los Comisiones, son motivos que obligan
«á este Ministerio á examinar la gestión municipal de Madrid,
«inspeccionando todos sus ramos y servicios para esclarecer
«los hechos de cuya existencia y gravedad se preocupa el
«Ayuntamiento mismo y principalmente la opinión pública,
«y para deducir y hacer efectivas dónde y como proceda las
«responsabilidades que de ellos se deriven si llegan á compro-
«barse.»

«A todos importa que esa investigación se lleve á efecto
«con severa imparcialidad y positiva eficacia; al pueblo de
«Madrid para que sus servicios municipales se dirijan y des-
«empeñen con exactitud y economía; al Estado porque no pue-
«de serle indiferente la administración de los Ayuntamientos,
«y en especial la de aquellos cuya importancia les llama á
«servir á los demás de modelo y quizás á las personas en fin,
«que hoy componen el de la capital del Reino, y aùn á los

«funcionarios que le sirven, á fin de que, determinadas y exi-«gidas las responsabilidades, dejen de pesar vaga y genéri-«camente sobre las Corporaciones y sus dependencias.»

»En atención á las consideraciones expuestas, vistos los »arts. 179, 180 y 181 de la Ley municipal, y en uso de las fa-»cultades de alta inspección, que por la Constitución y las »leyes corresponden al Gobierno.

»S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente »del Reino, ha tenido á bien disponer que V. I., con el carác-»ter de Delegado especial del Ministro de la Gobernaciòn, cer-»ca del Ayuntamiento de Madrid, inspeccione todos los ramos »y servicios de la Administración municipal è informe al Mi-»nisterio acerca de su estado presente y de cuanto resulte re-»lacionado con él, sirviendo á V. I. de Secretario en el des-»empeño de esta comisión, D. Fernando Santoyo, que lo es »del Gobierno civil de la provincia.»

»De Real orden, etc. etc.»

Esta Real orden tan razonada produjo una gran excitación en la opiniòn pùblica, ya alarmada con mucho fundamento por anteriores hechos análogos; hay que declarar sinceramente que la prensa periódica contribuyó con sus excitaciones á que esa opinión alarmada se excitase más y más y desgraciadamente divisiones latentes y antagonismos personales, que existían en el seno del partido conservador, salieron á la superficie y pocos días antes de abrirse las Cortes, convocadas para el 5 de Diciembre, por Real decreto de 10 del mes anterior, ya se daba á conocer la complicación política que se avecinaba y la grave cuestión que en el campo de la política surgía.

*
* *

Reunidas las Cámaras el 5 de Diciembre para continuar las sesiones suspendidas en 18 de Julio, y con motivo de haber presentado la dimisión de su cargo el Ministro de la Gobernación Sr. Fernández Villaverde, siendo sustituido por el reputado hombre público D. Manuel Danvila, primer Vice-

presidente del Congreso, se suscitó en la Cámara popular un importantìsimo debate político. Fué el encargado de llevar la voz del partido liberal el Sr. Moret, quien pidió al Sr. Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Mìnistros, que se sirviera explicar las causas que habían motivado la salida del Sr. Fernández Villaverde del Ministerio de la Gobernación; el Sr. Cánovas le contestó que no sabìa si era á él ó al Marqués de Pozo Rubio á quien debiera dirigirse la pregunta por el Sr. Moret. «Por mi parte sólo, añadió, puedo decir, que ha»biendo diferido mi opinión en una cuestión de procedimiento »sobre un expediente cuya naturaleza todo el mundo conoce, »de la opinión del señor Ministro de la Gobernación, que era »entonces el Sr. Marqués de Pozo Rubio, creyó que debia re»tirarse del Ministerio, y repito que para explicar por qué »consideró que debía retirarse del Gobierno con sentimiento »de sus compañeros y sin que éstos ni en poco ni en mucho le »incitaran á ello, más propio es que se levante á hablar el se»ñor Marqués de Pozo Rubio, que no el que en este instante »dirige la palabra al Congreso, sin que por esto yo deje des»pués seguramente de dar cuantas explicaciones se estimasen »necesarias.»

A estas palabras del Sr. Cànovas contestó el Sr. Moret que no podía aceptar que, dirigiéndose al Jefe del Gobierno, descargase éste la responsabilidad de la contestación en un Diputado, y que pòr lo mismo lo que á él le interesaba era saber las razones que había tenido el Gobierno para hacer una crísis en vísperas de reunirse el Parlamento. El Sr. Cánovas del Castillo manifestó que fuera cualquiera la opinión del señor Moret acerca de la mucha ó poca importancia de la razón de la crìsis, ésta era la que había indicado, y que como el Gebierno no la había propuesto, sino que la había aceptado, respetando la susceptibilidad de uno de sus compañeros, por eso había indicado antes que tal vez para la claridad del debate, era mejor que el Sr. Villaverde, compañero ó colega del actual Ministerio, que había dejado de serlo, se explicase en primer lugar y terminaba en la siguiente forma:

«En cuanto á mí, repito, tratábase, y ya he aludido á ello «con bastante claridad, tratábase de la supresión de todos «aquellos individuos del Ayuntamiento de Madrid que hubie«ran tomado parte en ciertas deliberaciones; el Ministro de la «Gobernación entendía que debía enviarse todo lo actuado «hasta allí al Gobernador de la provincia, para que resolvie«ra, y yo entendía que la resolucion tocaba al Gobierno direc«tamente en el estado en que las cosas estaban y que esto no «se podía hacer sin audiencia del Consejo de Estado, ni más «ni menos, y no puedo decir más al Sr. Moret.» Este ilustre Diputado, planteó el debate con gran habilidad, tratando de poner de relieve la disidencia surgida en el partido conservador, afirmando que la opinión que acababa de emitir el señer Presidente del Consejo de Ministros, no respondía más que á una conveniencia especial del Ministerio, y decía enseguida: «Esa crísis no la estimaron así un Ministro, cuando salió del «Gobierno, ni el Subsecretario, ni el Gobernador, ni el Alcal«de Madrid que ha llegado á escribir esas amargas palabras «de que no se sentía con medios ni con energías para llevar «adelante su misión moralizadora en el Ayuntamiento de Ma«drid; no lo creyeron tampoco los muchos Diputados de la «mayoría que acogieron con un grito de júbilo con salvas de «aplausos la salida del Gabinete del Sr. Marqués de Pozo Ru«bio, ni la admitió como tal aquel otro Diputado de la mayo«ría que había pedido de antemano la destitución del Alcalde «de Madrid, antes de terminar las sesiones de las Cortes. No «lo aprobó el pueblo, ni el comercio todo, ni el Gobierno, que «tuvo necesidad de sacar la Guardia civil á la calle. Si todo «esto que hay no es grave ni de importancia, no sé qué hay «de serio en el fondo de una crísis ministerial. No digo mas; «espero lo que diga el Sr. Marqués de Pozo Rubio, y entonces »nosotros íremos más al fondo de la cuestión.»

Pidió la palabra, con la natural espectación de toda la Cámara, el Sr. Fernández Villaverde, para explicar la crísis, en lo que le interesaba personalmente.

El Sr. Villaverde ocupándose del carácter del desacuerdo,

decía: «¿Es la cuestión que el desacuerdo entrañaba, de mera »forma, ó es una cuestiòn de fondo? ¿Es propiamente una cuestión de procedimiento, ó es una cuestión de esencia? ¿Es »una cuestión sustantiva ó adjetiva? Sobre este delicado ex»tremo declaro que pude equivocarme entonces. Declaro màs: »declaro que ahora, despuès de haber modificado quizás mi »juicio en este sòlo punto, me alegraría de haberme equivo»cado. Había entre el procedimiento y el fondo, una relación »tan íntima, que no es extraño, que yo creyera entonces que »el asunto tenía la trascendencia de una cuestión de esencia. »Ahora prefiero que no tenga esa trascendencia; creo que no »la debe tener; espero que no la tendrá.

»Creo que el Gobierno actual como está constituído, al »cual tengo el honor y la satisfacción de prestar mi apoyo, »llevará adelante todas las consecuencias de aquella investi»gación y exigirá inexorablemente las responsabilidades que »resulten. Yo lo creo, yo lo espero. Y en ese caso, si así su»cede, claro es que la cuestión de procedimiento quedará re»legada á segundo término.»

El Sr. Fernández Villaverde afrontaba después la cuestión personal, diciendo: «Yo sabía bien al ocuparme en la »cuestión del Ayuntamiento de Madrid, que este era un pro»blema temible, que esta era una cuestión que pudiera lla»mar fatídica, por entrañar grandes peligros; que envolvía, »no sólo responsabilidades, sino quizás graves riesgos políti»cos, si me permitís la frase, para aquel que la abordase. »Yo, sin embargo, la abordé resuelto á triunfar ó á perecer, »ó á triunfar y perecer, que también se parece triunfando. »¿Qué culpa política se me puede imputar, si con mi sacrifi»cio personal os he servido?

El Sr. Moret, que llevaba la representación del partido liberal en este debate, intervino con gran habilidad, tratando de poner de relieve la disidencia surgida en el campo conservador, y se expresaba en los siguientes términos: «En»trando, pues, en el fondo de la cuestión, principiaré por de»cir, en cuanto á la invocación que ha hecho el Sr. Marqués

»de Pozo Rubio á sus amigos de la mayoria, que no sé en qué »términos será oída, y por consiguiente, me reservo juzgarla »al final del debate. Pero ¿contais, señores de la mayoria, »conocidos ó todavía incógnitos, con la energía del carácter »ò con ánimos de conciliación, atendiendo á eso que se llama »disciplina de partido ó conservación del poder? ¿Os sentís »más inclínados á no atender á estas últimas consideraciones »cuando se trata de cosas más altas y sagradas, como lo son »los intereses de la patria? ¿Creeis que las agrupaciones y »los partidos políticos tienen un solo fin práctico, ó que se »forman en términos más generales para hacer el bien del »país? No salgamos del terreno en que ha colocado la cues»tión el Sr. Marqués de Pozo Rubio: ¿aplaudisteis su iniciati»va, le disteis todos muestras de aprobación por su modo de »proceder, con motivo de la visita al Ayuntamiento? ¿Por to»do eso os identificásteis con èl? Pues salid como él ha sali»do, él ha dejado el Gobierno; vosotros teneis la obligación de »apoyar su actitud.

»Y ahora, señores, sujetàndome à esta pauta, y sin ir al »fondo de las cosas, voy á decir poco del punto objeto del de»bate, pues contando en primer tèrmino con las pràcticas »parlamentarias y después con la bondad del Sr. Presidente, »yo voy á hacer unos puntos suspensivos en mis palabras, »para decir al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que »ya tiene ahí, en lo que ha dicho el Sr. Marqués de Pozo Ru»bio, el fondo de la cuestión, y que espero que S.S. nos haga »ver ahora tambièn lo contrario de lo que antes ha dicho, es »á saber: que asì como en la cuestión, de procedimiento ha »visto una cuestión esencial de fondo, S.S. nos haga ver aho»ra que en la cuestión de procedimiento queda incòlume de »aquella inmoralidad que quería corregir S.S.

Colocada la cuestión en esta forma por el Sr. Moret, se creyó obligado el Sr. Fernández Villaverde á rectificar, manifestando: «Yo dije que en el Consejo de Ministros no preva»leció mi ponencia y que esto me colocaba en una situación »en que la delicadeza me aconsejaba dimitir; pero que tam»poco se habìa modificado mi convicción.

»Esto es lo que claramente dije, y no habiéndose modifi-»cado mi convicción, no era sólo asunto de delicadeza, sino »también cuestión de conciencia el dimìtir; pero de concien-»cia en este sentido, no en el de la interpretación de S. S.; en »el sentido de que no habiéndose modificado mi convenci-»miento, yo necesitaba mantenerlo enfrente del parecer sus-»tentado por mis compañeros.»

El Sr. Cánovas del Castillo, molestado en extremo por las manifestaciones que acababa de hacer el Sr. Fernández Villaverde, pronunció uno de esos discursos, elocuente, como todos los suyos, pero á la vez enèrgico, que, desde luego hizo comprender á todos los que le oíamos, que traería una disidencia lamentable del partido conservador y la caída del mismo del poder.

Contestando á los Sres. Moret y Villaverde, decía el señor Cánovas: «Soy yo, señores Diputados, de los hombres que »pueden oir hablar de conciencia y hasta de moralidad, si »alguien tiene el deseo de hablar de esas cosas, sin alarmarse. »A mí no me pueden asustar esos fantasmas que parecen ir »envueltos en todas estas palabras, porque cuarenta años de »vida pùblica, perfectamente irreprensible, me permitirìan, »si hubiera en todo eso alguna censura, oponerle el más pro-»fundo desprecio. (Rumores.)

»No creo que ha estado feliz, dígolo con franqueza, mi »amigo el Sr. Fernández Villaverde, no rectificando ó no fi-»jando el sentido que él da á esa palabra. ¿Qué quiere signi-»ficar S. S.? No puede significar más que una cosa, es á saber: »que su conciencia era en ese caso particular, opuesta á la »mía, y la mía es tal que puede medirse por la conciencia de »cualquiera; y digo por la conciencia de cualquiera, por res-»peto al lugar en que hablo. (Grandes rumores en la minoría »liberal.)

»A mí, un debate sobre tales ó cuales palabras gordas, »como esas, no me importa absolutamente nada; á eso yo ten-»dría que decir que mi conciencia, la mía propia, esa que hace »cuarenta años está á la vista de la Nación, para que la juz-

»gue, se oponía á acceder al procedimiento propuesto por el »Sr. Villaverde; mi conciencia, lo más profundo, lo más se»creto de mi conciencia, se oponía á eso. ¡Cuestión de proce»dimiento! (Siguen los rumores). Si el objeto de esos rumores »es ponerme ronco, que no lo creo, no los comprendo; porque »nadie pensará que yo voy á retroceder un punto, por ellos, »de nada de cuanto pensaba decir; luego son inútiles por lo »menos.»

Siguió el Sr. Cánovas del Castillo en su discurso desentrañando con gran claridad la cuestión objeto del debate, y decía á este propósito: «¿Es esta, señores, la primera vez que se »ha decretado una inspección del Ayuntamiento de Madrid? »La cuestión entre los actos del Ayuntamiento de Madrid y »la opinión pùblica, ¿es una cuestión nueva? Esa cuestión ¿ha »sobrevenido hace un mes, ni hace dos, ni hace tres meses? »Esa es una cuestión que está pendiente hace muchos años, »y esa es una cuestión que ha sido objeto en no mucho tiem»po, nada menos que de tres inspecciones y de dos causas »criminales, falladas contra la Administración, falladas con»tra los autores de semejantes inspecciones.»

«La mera enumeración de esto debe y puede obligar, y »obligar á mi juicio, á los hombres formales á considerar des»pacio y con serenidad esta cuestión. (Rumores.) Yo supongo »que todos los que me oyen son hombres formales, pero mal »enterados en este caso, y supongo que bien enterados, podrán »darme la razòn y me la darán en efecto. ¿Cómo he de creer »yo que después que demuestre que toda la razón, absoluta»mente toda, está de mi parte, los hombres más preocupados, »los hombres menos enterados, no pueden venir á darme la »razón? Para eso se necesitaría creer lo que antes he indica»do, que no creo.

«Digo, y repito, que esta es la tercera inspección que se ha »realizado desde 1884 hasta ahora. ¿Por ventura el resultado »de esta inspección, la Memoria del Sr. Dato, es más grave, »más dura, contiene mayor número de hechos importantes, »está tan vehemente escrita, concluye de una manera tan se-

»ria, tan severa como las dos anteriores? Nada de eso, señores »Diputados, y muy lejos de eso; entre las tres resplandece ó »porque el Ayuntamiento de Madrid, dígase lo que se quiera, »ha mejorado algo (risas) ó por suavidad de carácter y mode»ración de espíritu del Sr. Dato, la escrita por este señor. Esta »es una cuestión de hecho; las otras dos existen, yo estoy dis»puesto á que se publiquen; yo comprometo toda mi respon»sabilidad moral ante el Congreso, sosteniendo que no habrá »nadie que no considere las dos anteriores, mucho más seve»ras y más graves por la extensión de los cargos, y á veces »por la forma en que están expuestos, que en cuanto á lo de»más, el fondo es casi idéntico. Todos los cargos que con carác»ter de graves se presentan en la Memoria del Sr. Dato, en »mayor número y muy esforzados, fueron presentados por el »Sr. Corbalán, Director general de Administración local en »el Ministerio de la Gobernación y Delegado del Ministro en »aquella sazón, con el objeto de que se destituyera á aquel »Ayuntamiento, y aquellos mismos cargos del Sr. Corbalán, »fueron en grandísima parte repetidos en la Memoria escrita »por D. Alberto Aguilera. Los cargos, ya se verá, son abso»lutamente idénticos.»

«¿Qué aconteció con estas Memorias? Pues aconteció que »los tribunales declararon que nada de lo que decían consti»tuía delito, ni podía constituirlo. Eso lo ha declarado en »dos ocasiones distintas la Audiencia de Madrid y de resultas »de eso, yo mismo he presenciado la entrada triunfal en el »Ayuntamiento de los últimos concejales suspensos por el se»ñor Aguilera. Digo presenciado, algo metafóricamente; era »Ministro á la sazón; de un modo material no los ví entrar »en el Ayuntamiento; pero en fin, yo he presenciado la en»trada triunfal de los últimos concejales suspensos por el se»ñor Aguilera en brazos de la sentencia del Tribunal, des»oyendo la Memoria del Sr. Aguilera, y arrojando de las sillas »en que estaban sentados á los pobres concejales interinos de»signados por el Gobierno.

»Estos son hechos, y tan pronto como se pongan en duda,

»leeré estos papeles, cortos ó largos, pero que si eso sucede »tendré necesidad de leer inmediatamente.»

Siguió el Sr. Cánovas examinando la cuestión bajo el punto de vista legal, y terminó su elocuente oración parlamentaria con las siguientes palabras: «Ya sabe, pues, el Sr. Moret cuá»les son los motivos doctrinales de la opinión que yo sostuve y »en que tuve el gran disgusto de no estar conforme con mi »amigo y compañero el Sr. Villaverde. Estábamos en la más »perfecta inteligencia, no había entre nosotros la menor di»sidencia política; el primer día que hablamos de esto, con »equivocación sin duda creí yo que estábamos completamente »de acuerdo en la doctrina; ó yo me equivoqué, ó el Sr. Vi»llaverde, meditando màs el asunto, se confirmó en la suya. »De esto último me parece haber oido algo á mi antiguo co»lega; pero en fin, sea lo que quiera, llegó el día en que nos »entendimos sobre el particular; era como he dicho ya, y dije »desde el principio, una cuestión de procedimiento, y con el »procedimiento digo y repito, suele ir siempre la justicia ó la »iniquidad. Además de eso, después de los ejemplos que ha»bían tenido lugar y después de haber quitado la razón á dos »Administraciones diferentes, en esa materia, los Tribunales, »no entendía yo que era discreto ni prudente, el mismo resul»tado sin la conveniente preparación. Confieso que no me hala»gaba la idea, siendo yo el que había promovido el expedien»te, de ver volver á entrar triunfantes á los concejales del »Ayuntamiento, como seguidos por la Memoria del Sr. Agui»lera.»

»En todo caso, esa es la única razón que algo tiene que ver »con la política que me movia. No creo yo que los Gobiernos »ganen en un caso, que ahora no se trata de eso, las Cáma»ras ni el país, ni nadie, en sufrir estos fracasos de parte de »lo más respetable que hay después de todo, en cualquier país »civilizado, que es la justicia.»

El Sr. Moret contestó al Sr. Cánovas, dirigiendo sus palabras á ponerle en contradicción con los Sres. Villaverde y Silvela, y después de una rectificación estensa del Sr. Mar-

qués de Pozo Rubio, se vió obligado á intervenir en el debate el Sr. Silvela, que lo hizo en la sesión del siguiente dia 6 de Diciembre.

Grande era la espectacion de la Cámara en este dia, porque se anunciaba un discurso importantísimo de ese hombre público. Y efectivamente, no defraudó las esperanzas concebidas, y su discurso, oído con religiosa atención, fué el que produjo la lamentable excisión del partido conservador y la caída de éste de las esferas del poder. Tan importante oración parlamentaria bien merece que la reproduzcamos en sus párrafos más importantes.

Empezó el Sr. Silvela su discurso con estas palabras: «Con »mucho sentimiento, ¿y por qué no decirlo? con algún emba»razo, entro á ocuparme de la alusión de mi distinguido ami»go particular el Sr. Moret, porque la ha reducido á térmi»nos tan estrechos hoy, que si no mediaran antecedentes de »los que ningún hombre político puede prescindir, y que creo »yo, apesar de la poca afición que tengo á usar de la palabra, »que me obligan realmente á hacerlo, créalo la Cámara, pres»cindiría muy gustoso del cumplimiento de mi deber: pero »repito que esos antecedentes me imponen el deber de moles»taros, no por mucho tiempo, y voy á hacerlo en términos »sumamente explícitos, sumamente claros, y espero que muy »breves también.»

»Manifestaba el Sr. Moret en el día de ayer, y ha repetide »en el de hoy, su deseo de conocer mis puntos de vista perso»nales sobre la cuestión de procedimiento, en la que había »surgido la divergencia entre el Sr. Presidente del Consejo de »Ministros y el Sr. Villaverde, y yo manifesté en términos »compendiosos, pero claros, que como Ministro de la Gober»nación había aplicado la ley municipal en los mismos térmi»nos en que se proponía hacerlo el Sr. Villaverde.»

»En efecto, los que hemos sido Ministros de la Goberna»ción y singularmente en esos períodos de transición de unos »Gobiernos á otros, en los cuales las pasiones y los intereses »se agitan, utilizan todos los recursos de la ley y promueven

»con más frecuencia que en otros momentos, todos esos expe-»dientes en que la ley municipal se aplica, no podemos menos »de tener estudiado y juzgado todo lo que se refiere á suspen-»sion de Ayuntamientos.

»En esta materia la aplicación de la ley municipal, con »efecto, ha tenido diferentes tendencias, y ya el Consejo de »Estado. ya el Gobierno de S. M., en sus resoluciones, han »aplicado en sentido algo diverso los diferentes artículos de »la ley, y singularmente el 189, que se refiere à la suspensión »de concejales, de los Tenientes y de los Alcaldes, por resolu-»ción de los Gobernadores civiles. En esa diferente jurispru-»dencia, perfectamente conocida por mi parte, cuando de las »cnestiones del Ayuntamiento de Madrid se trataba, no ha »dado lugar, sin embargo, á ninguna resolución de carácter »general, que aclare por completo el sentido y la aplicación »recta y definitiva de esos artículos.»

Siguió el Sr. Silvela en su discurso, ocupàndose de esta desgraciada cuestiòn del Ayuntamiento de Madrid, y después de hacer historia minuciosa de la misma y del contenido de la Memoria del Sr. Dato, se expresaba en los siguientes términos: «No creo, pues, que debe detener al Gobierno de S. M., »el temor de inferir una vejación injusta á los que se hallen »bajo el peso de tales acusaciones; porque esa violaciòn es »cosa inherente al ejercicio de las funciones públicas. ¿Y qué digo al ejercicio de las funciones pùblicas? Es cosa inherente »á la vida social, en el ejercicio de cualquier cargo, en el »desempeño de cualesquiera funciones; en una testamentaría »ó en el cumplimiento de cualquier disposición que se refiera »á fundaciones ò establecimientos piadosos, no hay hombre »que pueda considerarse exento de incurrir en omisiones, en »faltas, en sospechas, infundadas si se quiere, en algo que »pueda producir la investigacion que, no me cansaré de re-»petirlo, puede sin vejación de su propio prestigio ser solici-»tada por el mismo acusado desde el momento en que se for-»mulen las acusaciones con alguna apariencia, que exija se »desvanezcan por el solemne procedímiento de los tribunales.

»Yo tengo fe en el ejercicio de esa función de los tribuna-»les en todos los casos, pero muy singularmente en éste. La »acción del Ministerio Fiscal es muy ámplia; él puede dirigir-»se á muchas personas, puede provocar investigaciones, pue-»de abrir el campo á la iniciativa de esa acción pública; y todo »esto, tratándose de un expediente que ha tenido la resonancia »de este de que nos estamos ocupando, todo eso, digo, puede »producir una saludable corrección, si á ello hubiere lugar, »pero si no la produce, si los concejales todos y las personas »que en esa Memoria resultan gravemente inculpadas, vuel-»ven tranquilamente à sus puestos, yo creo que esa conside-»ración no debe en manera alguna detenernos, porque si en la »publicidad que tienen ahora nuestros procedimientos judicia-»les, si en los grandes medios de que disponen los tribunales, »ellos lograban demostrar que la sentencia de absolución era »completamente justa y que habían sido indebidamente sos-»pechados, entonces todos nos alegraríamos de este resultado »tan beneficioso para el Ayuntamiento y para la moralidad en »general; y en todo caso, si de los resultados de la sentencia »apareciese demostrada la insuficiencia de la ley para corre-»gir los abusos de que se trata, sería este un dato autorizadí-»simo para pedir la reforma de la ley y solicitar en el Parla-»mento el concurso desinteresado de todas las opiniones.

»Yo confío en que esta será la solución de esta diferencia »de matices, y en que el Gobierno de S. M. irá tan lejos como »pueda hacerlo el que màs. Y de esa suerte, las diferencias »relativamente pequeñas, de procedimiento, de apreciación, »de inteligencia de los diferentes artículos de la ley municipal »que han sido objeto de jurisprudencia diversa, todo eso des-»aparecerá con el gran sentimiento que todos tenemos de que »la luz se haga y de que las correcciones se impongan sin ex-»cepción de ningún género á cuantos las merezcan.»

Explicada en esta forma por el Sr. Silvela la cuestión que se debatía y habièndose mostrado conforme con el Sr. Fernández Villaverde, se comprendió por toda la Cámara que la disidencia era un hecho, y que una cuestión administrativa, iba á traer una división en el partido gobernante.

El Sr. Silvela continuó su discurso, sosteniendo que los hombres que forman un partido necesitan tener una independencia de juicio y de criterio, de la cual no se les puede privar sin cometer una absurda tiranía y continuaba diciendo: «Lo que hay es que teniendo esa independencia que dentro de »los grandes partidos dá lugar á diferentes matices que pue»den satisfacer en determinados momentos necesidades de la »opinión pública y estas ó las otras apreciaciones, los parti»dos que se hallan en este caso tienen que sujetarse para ser »colectividades dignas de ese nombre, á una disciplina y so»bre todo á una jefatura, y esa disciplina y esa jefatura son »las que determinan aquellas cuestiones en las que sea nece»sario el concurso de todos en determinado sentido y hasta el »sacrificio de las opiniones particulares en aras del interés del »partido mismo y de la dirección que la política de ese parti»do deba tener.»

El Sr. Silvela con gran intención política decía inmediatamente: «El gobierno parlamentario es ciertamente algo com»plicado y difícil y no por las dificultades que hayan creado »las prácticas parlamentarias en que se apoya, sino porque »responde á las complejidades de las sociedades que go»biernan.»

Bien se veía la tendencia que en su discurso llevaba el elocuente orador conservador, y se reflejó más en las siguientes palabras: «Y si alguien dice ó piensa hoy de un jefe, y »mañana de otro, que ha tenido un momento de error, que tie»ne alguna debilidad en este ó en otro sentido, y ha podido to»mar una dirección más ó menos equivocada en tal asunto, »no olvidamos los unos y los otros, lo mismo los hombres que »se sientan ahí, que los que estamos aquí, que es deber supre»mo para todos nosotros, frente á esas indicaciones, frente á »esas apreciaciones, por extendidas que ellas sean, el deber »supremo que tenemos todos, es el de soportarlo.»

Palabras fueron éstas que produjeron una gran escitación en la Cámara y desde luego se comprendió que el Sr. Cánovas del Castillo al contestarlas había de mostrarse disgustado.

En efecto, desde que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros se levantó à contestar al Sr. Silvela, todos comprendieron que se cernía una tempestad en el horizonte político, y con espectación extraordinaria se le oyó pronunciar palabras de tanta trascendencia como las siguientes: «Por lo demás, el »Sr. Silvela ha estado sumamente amable y no conmigo en »particular, aunque he entrado en el número de los bien tra»tados como todos, si no con los Presidentes del Consejo.

»No sé si á otro jefe podrà alhagarle un apoyo con las »condiciones con que el Sr. Silvela cree que puede apoyarse »á los jefes de partido. En cuanto à mí, si se pone la mano »en el pecho, como vulgarmente suele decirse, estoy seguro »de que ninguno de mis adversarios me cree capaz de »aceptarlo.

»Yo no estoy aquí para que me soporte nadie, yo no es»toy aquí para que nadie se imponga sacrificios y menos sa»crificios públicos y à todos los vientos simplemente, por »cumplir deberes de disciplina hacia mi persona.

»Mi persona no hace bastante falta en la gobernación del país para que nadie deba imponerse sacrificios por lo visto amargos y de seguro estériles.»

Y terminaba esta famosa réplica, que ha de recordarse por mucho tiempo en los fastos parlamentarios con estas frases: «Felizmente no creo que os hayan parecido estas explica»ciones poco interesantes, ni que considereis perdido el tiem»po. Quedo, pues, enteramente satisfecho de haberos devuelto »el tiempo que habeis perdido y habèroslo devuelto quizá »con exceso y hacièndoos declaraciones cuya importancia á »nadie se puede oscurecer.»

Pronunciadas estas palabras, todos los que asistíamos á la sesión creimos planteada la crisis, y lo que es más sensible, la división del partido conservador, y después de breves palabras en las que quiso quitar importancia à las que había pronunciado, se levantó esta memorable sesión, durando los comentarios largo rato en el Salón de conferencias y abriéndose un periodo de gran movimiento político.

El Sr. Cánovas del Castillo juzgó necesario el que recayera una votación, y al efecto hizo que sus amigos presentaran una proposición incidental que había de servir para aclarar la situación bien poco satisfactoria en que había quedado el Gobierno conservador después de los discursos relatados. En la sesión del día siguiente, 7 de Diciembre, los señores Marqués de Mochales, Marqués de Lerma, Castellano, Marqués de Viana, Botella, Marqués de Monasterio y Bushell, presentaron la siguiente: «Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar al Congreso de los Diputados la siguiente proposición incidental:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que la doctrina »aplicada por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros al »proyecto de suspensión del Ayuntamiento de Madrid es la »única legal, teniendo en cuenta los preceptos de la ley mu«nicipal vigente.» La apoyó el Sr. Marqués de Mochales en un corto discurso, en el que terminantemente expresó las dos tendencias que se habían dibujado en el seno de la mayoría y lo hacía en la siguiente forma: «Todos vosotros habeis sido »testigos ayer de la sesión más que turbulenta, importante y »trascendental que aquí tuvo lugar, trascendental en cuanto »que al fin y al cabo se dibujaron dos tendencias, una mante»nida por el criterio de un ilustre personaje de esta mayoría, »á quien todos miramos con afecto y por quien todos sentimos »el alto respeto que se merecen los hombres que han obtenido »la posición á que ha llegado el Sr. Silvela por su valer per»sonal; y de la otra, la del Sr. Presidente del Consejo de Minis»tros jefe indiscutible de esta mayoría y jefe también del único »partido conservador á que pertenecemos, y á quien no tengo »que hacer protestas de mayor respetuoso afecto por conside»rarlo innecesario.

«En este estado las cosas, entendia yo, y conmigo los se»ñores firmantes de la proposición, que era del caso sin más »discusión y alejando toda clase de reservas, el someter al »Congreso la cuestión debatida tal y como se encontraba, para »que la mayoría con sus votos pudiera dar solución parla»mentaria á esta discrepancia,

«Por mi parte no he de entrar á discutir la doctrina, ya »debatida por quienes pueden hacerlo, y solamente he de de»cir que, perfectamente de acuerdo, identificado de todas suer»tes con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con el jefe »indiscutible de su partido, Sr. Cánovas del Castillo, estoy, y »lo están conmigo los firmantes de la proposición, conformes »con la doctrina por él mantenida. No sabemos cuál pueda ser »el resultado que á esta proposición le quepa; pero cualquiera »que sea, nosotros tranquilos y satisfechos nos mostraremos »ante el país, creyendo haber cumplido el más alto deber, el »deber de todo patriota, de presentar las cuestiones escuetas »y aisladas que se ventilen en partidos políticos ante el Par»lamento, en forma tal, que una votación nominal que recaiga »sobre ella, determine la posición que cada cual quiere tener »en el partido, y el apoyo que presta á su jefe y al Gobierno »que preside.»

Llevó la voz del Gabinete el Sr. Danvila, Ministro de la Gobernaciòn, y tras breves palabras del Sr. Silvela, en las que se manifestó sentido por los términos en que la proposición estaba concebida, declarando que los que como èl habían sido Ministros de la Gobernación, no podían votarla, se procedió á la votación y siendo esta nominal resultó aprobada por 107 votos contra 7. Esta votación no ha podido en modo alguno satisfacer al Gobierno y efectivamente, terminada la sesión, se supo que estaba en crisis, y que presentaría la dimisiòn al dia siguiente à S. M. la Reina.

Este grave suceso político planteó una crísis difícil de resolver á la Corona, y aunque desde el primer momento se comprendió que no quedaba otra solución que la de llamar al poder al partido liberal, era voz general y unánime el consisiderar que llegaba á destiempo y que el Gabinete conservador no había cumplido su misión por el corto plazo que había estado encargado de dirigir los destinos del país.

Consultados por S. M. la Reina los Presidentes del Congreso y el Senado, y siguiendo á su vez las indicaciones del Sr. Cánovas del Castillo, se constituyó el siguiente Ministerio,

que la gente política desde el primer momento llamó de notables: Presidencia, Sr. Sagasta; Estado, Marqués de la Vega de Armijo; Gracia y Justicia, Sr. Montero Rìos; Guerra, Genera, López Domínguez; Marina, Sr. Cervera; Hacienda, señor Gamazo; Gobernación, Sr. González (D. Venancio); Fomento, Sr. Moret, y Ultramar, Sr. Maura.

Con tales elementos, formados tras deliberaciones muy laboriosas, pues muchos de los hombres que en el nuevo Gabinete figuran negábanse á entrar, por razones que no dejaban de ser atendibles, el Gobierno liberal fuè bien recibido por el común de las gentes. La historia de los antiguos Ministros; la composición de un Gabinete en que la democracia monárquica tiene representantes tan ilustres como los Sres. Montero Ríos y Moret; el antiguo centralismo, políticos tan reputados como el Marquès de la Vega de Armijo y Sr. Gamazo; el viejo partido progresista, hombre tan distinguido como el Sr. González, no estando preteridas las aspiraciones del Ejèrcito, porque el General López Domínguez es de esperar sepa atenderlas en la medida de lo justo, y por último, la entrada de un orador de tan altos vuelos como el Sr. Maura, todo ha hecho que apesar de que los ánimos están muy encendidos, haya sido recibido con aplauso el nuevo Gobierno.

La opinión exige mucho al nuevo gabinete y desde el primer momento se ha comprendido que esas mismas condiciones de altura política y prestigio personal que se reconoce en los hombres que acompañan en el Gobierno al Sr. Sagasta, ha de constituir una dificultad permanente y constante.

En la sesión del 12 de Diciembre que celebraron los Cuerpos Colegisladores, el nuevo Presidente del Consejo de Ministros Sr. Sagasta, leyó el decreto que era de esperar desde el momento de ingreso en el poder, ó sea el de suspensiòn de sesiones, pues no era posible que este Gabinete gobernara con unas Cámaras conservadoras.

Los nuevos Ministros se dedicaron en los primeros días á proveer los altos puestos de la Administración pública, y esta tarea embargó su atención durante muchos Consejos. Relatar

los incidentes, las cuestiones, las dificultades surgidas, sería empresa difícil, pues las cuestiones de personal siempre son enojosas. Como es imposible satisfacer todas las aspiraciones y complacer á todos los que se creen con derecho á ocupar los altos puestos, no es extraño que los nuevos Consejeros de la Corona se vieran asediados por las pretensiones de sus amigos.

*
* *

La disidencia surgida en el seno del partido conservador trajo un rompimiento entre el Sr. Cánovas del Castillo por una parte, y los Sres. Silvela y Villaverde por otra, dando lugar á cartas poco expresivas que muestran el disgusto de que se encuentran poseidos y la complicación política que como consecuencia de ese rompimiento aparece en las esferas de los partidos. De esperar es, sin embargo, que más calmados los ánimos y comprendiendo los jefes del partido conservador que la desunión entre ellos es un gran mal, depondrían sus diferencias en aras del bienestar y prosperidad de la gran familia conservadora.

*
* *

El nuevo Gabinete, una vez que hubo nombrado el alto personal de la Administraciòn pública, se dedicó á cumplir la misión que traía á las esferas del poder, reformando muchos de nuestros organismos administrativos, al objeto de conseguir la reducción de gastos, y á su vez atendió à la preparación de las elecciones generales que como corolario indispensable se imponía.

Haremos ligera indicación de las reformas más principales llevadas á efecto por el Gabinete del Sr. Sagasta, y no hemos de escatimar nuestros elogios á todas las que lo merezcan.

El Sr. Montero Ríos, por circular de 14 de Diciembre, recordó á los funcionarios de la carrera judicial y fiscal los deberes de administrar y promover recta, imparcial é inflexible justicia. «El compromiso de honor y los juramentos prestados

»por todos los que profesan tal sacerdocio civil—decía el nue»vo Ministro—son prendas seguras de que la tradición ve»nerable de la Magistratura española será conservada, de »que los ejemplos de inflexibilidad que dió cuando era el am»biente de la arbitrariedad el que se respiraba en las esferas »del poder público, y de que sus abundantes pruebas de inte»gridad ante las pasiones de nuestros días, apesar de la ins»tabilidad orgánica de que adolecían las instituciones judi»ciales perdurarán en los estrados. Por ellos el país los mi»rará cada vez más como la primera fortaleza que ampara la »honra, la libertad, la vida y los bienes legítimamente ad»quiridos.»

«El Ministerio actual tiene de ello completa certidumbre, »y los individuos que lo forman, consecuentes con los princi»pios que en larga vida pública han ostentado, se complacen »en considerar que en tales condiciones, el Poder judicial de»be ser, y por lo tanto llegará á ser, el más sólido fundamen»to de la paz pública, firme sólo cuando los poderosos y los »vencidos, tienen conciencia por igual de que sus derechos »están seguros, y de que toda ofensa que reciban en ellos y »en sus personas y bienes, lo mismo en el orden público que »en el privado, han de ser prontamente reprimidas.»

El Sr. Montero Ríos, en esta nueva etapa en que desempeña la cartera de Gracia y Justicia, se señala por su espìritu reformista, y prueban nuestro aserto los decretos de 2 de Enero último dictando reglas acerca de los nombramientos y ascensos del personal de las carreras judicial y fiscal. Son tantas las disposiciones que sobre esta materia se han expedido en los últimos años, que realmente se pierde la cuenta, y no es posible apreciar su bondad ò inconveniencia.

Qneriendo dar una muestra de la independencia de criterio que deben tener los individuos de la Judicatura en el periodo electoral, el Sr. Montero Ríos dictó la circular de 5 de Febrero, que si merece aplauso por la sana doctrina que contiene, no hemos de negar que ha sido letra muerta en las últimas elecciones.

De aplaudir es la notabilísima circular que el nuevo Fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Martínez del Campo, dirigió á sus subordinados en 14 de Enero último, al tomar posesión del elevado cargo que se le había conferido.

El ilustrado jurisconsulto y eminente magistrado, señor Martínez del Campo, conocedor como pocos de nuestras leyes procesales y penales, decía en esta circular, exponiendo su criterio acerca de la acción del Ministerio Fiscal en los procesos criminales, lo siguiente: «No intento recordar si»quiera teorías y doctrinas encarecidas desde altas cimas de »la ciencia, por mis dignos é ilustres antecesores en circuns»tancias semejantes á la actual. Me corresponde seguirles por »rumbos más modestos, por el camino de la realidad que tra»zan los complicados hechos que entretejen la vida de las »instituciones judiciales, sancionadoras del derecho positivo »que, al garantizar el orden social, afirman los más impor»tantes derechos de la libertad del hombre. La investigación »de los delitos y de las falsas de carácter público; la promo»ción de los procesos de estas infracciones determinados; su »seguimiento en término; la puntual ejecución de las senten»cias, constituyen objeto permanente de la vigilancia y de la »actividad de los Fiscales, y solicitud siempre viva del uso »de atribuciones adecuadas con que la Ley dota su indeclina»ble intervención en estos actos. Es considerable sobre todas, »la que resulta del valor procesal de sus peticiones en cuanto »afecta al ejercicio positivo de la jurisdicción de los Tribuna»les. Tan grave atributo es expresión compendiada de la ín»dole sustancial de su encargo, y de la semejanza con que la »Ley considera sus funciones y las judiciales, porque si no »les inviste de autoridad decisoria, como en los juicios pena»les, son de ordinario únicos dueños de la atención que les »provoca, y sus términos marcan los de la resolución defini»tiva, la consecuencia de sus conclusiones en los juicios, an»tes y después de las pruebas, les obliga á formularlas como »si en verdad fueran Jueces, puestos los ojos en la Ley y la »mano sobre la conciencia, para pedir lo que una y otra les

»mandarían declarar si juzgasen. Determinándose como lo »harían en este caso, para no limitar indebidamente la com»petencia judicial, calificando con precisión, sin otra mira »que la de la justicia, y obedeciendo á la par á la peculiar »disciplina de su instituto, se desempeñarán de responsabili»dades voluntariamente aceptadas. Sólo así rendirán al de»recho constituído el fervoroso culto que su misión exije, »resistiendo con serenidad, estímulo distinto á la observan»cia rígurosa de la Ley, tal como lealmente la entiendan, si »los apremios del procedimiento no permiten la consulta al »Superior que en los casos dudosos no deberán excusar, Súb»ditos fidelísimos de la Soberanía absoluta de la Ley, que les »dá la acción y que les somete á un criterio de interpreta»ción, para mantener provechosa unidad de doctrina y de »conducta oficial á la Ley, han de ajustar sus actos sin so»breponerla tampoco requerimientos científicos de la especu»lación y de la teorìa; que es la ley canon absoluto que no »consiente desvío ni desatención de nadie, y menos de los »que llaman à aplicarla y hacerla vivir como ella sea, y no »á censura que labre su desprestigio.

«La Autoridad precisa en el ejercicio de funciones públi»cas indispensables á la seriedad de las judiciales, así se ad»quiere y conserva, acostumbrando á los Jueces á la impar»cialidad Fiscal, se mantendrá su conveniente simpatía, se »satisfará á la opinión pública, persuadiéndola con actos de »que el Fiscal es, ante todo y sobre todo, celoso guardador de »la Ley, y se obtendrá por añadidura, la ventaja de que el »ejemplo difunda advertencias bienhechoras entre cuantos »nieguen, desconozcan, ó quebranten un precepto.»

*
* *

En el ramo de Guerrá son también muy importantes las reformas que se llevan á efecto en el periodo de tiempo que abraza esta crónica. Debemos registrar en primer término tres notabilìsimas disposiciones del ilustre General Azcárraga, dadas pocos días antes de abandonar el Ministerio. Son

éstas el Real Decreto de 30 de Noviembre, por el que se declarò reglamentar para el Ejército el fusil Maüsser, autorizando la adquisición de 70.000 y de 5.000 carabinas y 18 millones de cartuchos. Contenìa este decreto un artículo muy plausible, el 2.°, redactado en los siguientes términos: «El Mi»nistro de la Guerra dictará las disposiciones oportunas para »la transformación de las fábricas militares de Oviedo y To»ledo, á fin de ponerlas en condiciones de construir el nuevo »armamento y sus municiones, así como dispondrá lo conve«niente para la fabricación de la pólvora sin humo.» De esperar es que esta disposición produzca el fruto que es de desear, favoreciendo la industria nacional militar.

La segunda disposición que merece ser aplaudida, es la contenida en el Real decreto de 7 de Diciembre, por la que se modificó la enseñanza en la Academia general Militar, y se organizó la de las cinco Academias de Aplicación, Infantería, Caballería, Artillería, Administración Militar é Ingenieros. Prescripciones muy acertadas contiene este Decreto, y de esperar es que dè los resultados que el digno General Azcárraga se ha propuesto al dictarle.

Una tercera disposición es debida al ilustre General Azcárraga en los últimos días en que ocupó el Ministerio, patentizando con ella el interès que durante su fructuoso mando, demostró en todos los ramos del extenso departamento que estaba á su cargo. El Real decreto de 7 de Diciembre, aprovechando el Reglamento para la Revista Administrativa, es un Còdigo por decirlo asì, comprensivo de todos los derechos que de ella se derivan, y seguramente facilitarán en extremo la consulta de las disposiciones, que enmarañadas y dispersas, pululaban por nuestras colecciones militares.

El nuevo Ministro Sr. López Domínguez, á quien desde el primer momento la opiniòn pública atribuyò un vasto plan reformista, dió bien pronto muestras obstensibles de este criterio innovador de que se hallaba poseído.

Los reales decretos de 18 de Enero último reorganizando la Administración Central de Guerra, y la Junta Superior

Consultiva, son una demostración palmaria de lo que venimos diciendo.

Por virtud de estos decretos, quedaron susprimidas las Direcciones é Institutos del Ejército, con excepción de las de Carabineros y Guardia civil, que quedaron subsistentes, y para el despacho de los asuntos correspondientes al Ministerio, se han creado doce Secciones y la Subsecretaría, poniendo al frente de aquellas á Generales de brigada y un Intendente de división, y la Subsecretaría, se deja á cargo de un Teniente General ó General de división, que ejercerá las funciones de Jefe de Estado Mayor general del Ministro.

Se establece en el artículo 11 una reforma importante, y es la de constituir el Estado Mayor del Ministro, con varios funcionarios del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, y se hacen otras muchas modificaciones en lo que respecta á la constitución de las Juntas económicas, preparándose el camino para la más importante reforma de que luego nos ocuparemos, ó sea de la nueva división territorial militar.

La junta Superior Consultiva de Guerra, se deja constituída como el único Centro Consultivo del Ministro, para entender en todos los asuntos encomendados hasta entonces á la anterior Junta del propio nombre, á la Comisión Especial de Defensas del Reino, Juntas Central de Transportes Militares, Técnica de Artillería é Ingenieros, de Estado Mayor, y facultativas de Sanidad y Administracion Militar.

Tan radical reforma inspirada en el plan económico que á todo trance quiere seguir el Gobierno, para salvar la angustiosa situación de la Hacienda, ha sido en extremo criticada, ya favorable ya desfavorablemente, y los resultados que de ella se obtengan, y las ventajas ó inconvenientes que produzca, será el mejor comentario, pues hoy sería prematuro emitir juicio exacto.

Otra importantísima reforma de gran trascendencia, es la que nos ofrece el Real decreto dado hace pocos días, de 22 del actúal. Por él se divide el territorio de la Península en siete regiones militares, variando la reorganización provin-

cial ó departamental, estableciendo la capitalidad de varios de los siete cuerpos de Ejército, en poblaciones que hasta hoy no han tenido importancia militar, y suprimiendo la mayor parte de los Gobiernos militares, con otras modificaciones importantísimas en lo que hace referencia á la constituciòn orgánica de los cuerpos armados.

La opinión ha recibido con aplauso esta reforma, si bien es de esperar que sufra algunas modificaciones antes de plantearse en el terreno práctico, por las deficiencias ó defectos que algunas de esas disposiciones llevan en su seno.

*
* *

En el ramo de Marina también el nuevo Ministro ha hecho reformas importantes que ligeramente vamos á indicar.

Los Reales decretos de 16 de Enero, reorganizando el cuerpo de Infantería de Marina, de 6 de Febrero, señalando los asuntos en que debe ser oído el Centro Consultivo de Marina, y del 16 de este último mes, clasificando y reorganizando las Comandancias de las provincias marítimas, son una demostración palpable y evidente del espíritu reformador que trae al Gabinete el ilustrado marino Sr. Cervera, que tan bien desempeñó el cargo de Director facultativo de los Astilleros del Nervión.

*
* *

Los antecedentes y el nombre del nuevo Ministro de Hacienda, la significación política del Sr. Gamazo dentro del partido liberal, hacían esperar que á su entrada en el Gabinete, trataría una serie de reformas trascendentales y de gran importancia, que tendiesen á aliviar á los contribuyentes de las onerosas cargas contributivas que sobre ellas pesan, y que regularizaran á su vez la desquiciada administracion de nuestra hacienda.

Mucho espera la opinión públiea de un hombre como el Sr. Gamazo, que ha sido *leader* constante entusiasta de la reducciòn del Presupuesto, y que ha sostenido brillantes campañas parlamentarias; he ahí porque, las disposiciones que

sean puesto de su iniciativa, merecen que llamemos sobre ellas la atención.

La Real Orden de 16 de Diciembre fuè la primera disposicion del nuevo Ministro, y por ella se mandó que por la Intervención General de la Aministración del Estado, se proceda á la publicación de estados mensuales de recaudación, á la liquidacion del Presupuesto extraordinario y á la publicación de balances.

Con esta disposición, el Sr. Gamazo se ha propuesto conocer diariamente la situación de las rentas y la forma en que van realizándose en la práctica las previsiones legislativas consignadas en las leyes de presupuestos, y seguro es que con la publicación de estos estados mensuales de recaudación y la liquidación del presupuesto al término de su período natural y del ejercicio, al finalizar los dieciocho meses de que consta, logrará favorables resultados, encauzando la marcha administrativa de la Hacienda.

Pocos días después, el 29 de Diciembre, dió una segunda disposición que revela bien á las claras el talento organizador y práctico del Sr. Gamazo. Lamentábase éste en el preámbulo del Real decreto de 29 de Diciembre, de la anormal situación de la Administración económica, que encuentra embargados sus fines por las innumerables reclamaciones que originan los actos que realizó, absorbiendo toda la actividad administrativa en daño de sus funciones primordiales. «Lo que debía ser »una exepción—dice el Ministro—ó sea el *expediente*, consti»tuye la materia que casi preocupa total y únicamente á la »Administración; lo que debiera ser para ésta un dato conti»nuo y de perenne consulta, el estado revelador de las reali»dades sociales, es la excepción en nuestros Centros adminis»trativos.»

De aplaudir son las tendencias que se propone llevar al terreno práctico el Sr. Gamazo y bien revela en estas palabras que conoce el mal que agobia á nuestra Administración pública, que no es otro que el expedienteo. Ya que de una vez no pueda conseguirse remediar este mal en todo el organismo

administrativo de la Hacienda, ha querido el Sr. Gamazo por este decreto descargar al Ministro del despacho de las innumerables reclamaciones que sobre él pesan actualmente, y cuya resolución raya en los límites de la imposibilidad material, sí han de ser aquéllas estudiadas con el detenimiento indispensable, y no han de quedar desatendidas las funciones de alta administración que le incumben, ó sea las de impulsión general, dirección y vigilancia de todos los servicios y preparación de proyectos, reformas y mejoras.

Para conseguir estos fines, encomienda el conocimiento y resolución de las reclamaciones económico-administratívas que competían hasta el día al Ministro de Hacienda en segunda ó en primera instancia, à un tribunal gubernativo que crea, compuesto de los Directores generales de los ramos respectivos, del Interventor general de la Administración del Estado, y del Director general de lo Contencioso; acertadas medidas contiene este Decreto, para el funcionamiento del nuevo organismo, determinándose que cón las resoluciones dictadas por ese Tribunal, quedará terminada la vía gubernativa para los efectos del art. 1.° de la Ley de 13 de Septiembre de 1888.

Merece mil plácemes el Sr. Gamazo por este acertado decreto, que ha de producir beneficiosos resultados, logrando el Ministro verse descargado de la inmensa avalancha de expedientes que hasta hoy pesaba sobre èl, pudiéndose dedicar á la dirección, alta inspecciòn y reforma de los servicios de la Hacienda pùblica.

Por otro Real decreto de la propia fecha, ó sea de 29 de Diciembre ùltimo, reorganizó la Subsecretaría del Ministerio y suprimió la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, logrando una disminuciòn en los gastos públicos de 183.750 pesetas, diferencia entre el coste anual de los servicios después de la reforma y el que alcanzan en la actualidad.

Incansable el Sr. Gamazo, y comprendiendo lo exigente que ha de ser para él la opinión pública, dictó los importantísimos Reales decretos de 3 y 4 de Febrero, aprobando por el

primero la nueva planta de la Inspecciòn provincial de Hacienda, y dictando disposiciones por el segundo, acerca de las ocultaciones de la riqueza territorial y pecuaria y organización del servicio estadístico, para evitar el fraude que resulta en el pago de las contribuciones.

Por el primero de estos Reales decretos, nombró Inspectores tècnicos y administrativos que habían de ser Ingenieros industriales, Agrónomos ó Arquitectos, para la investigación de la riqueza contributiva oculta, formación de estadísticas de los Impuestos y Rentas del Estado, y estableció Inspectores Administrativos, dando entrada en el nuevo Cuerpo de la Inspección á los Peritos Agrícolas, Peritos Mecànicos, Maestros de obras, Agrónomos y Aparejadores.

El otro Real decreto, ó sea el de 4 de Febrero, dirigido à dictar disposiciones acerca de las ocultaciones de la riqueza territorial y pecuaria, es de tal importancia, que bien merece que llamemos sobre él la atención de los lectores de la *Revista*.

Partiendo de la base de que hay mucha riqueza oculta, de que los amillaramientos son deficientes y de que las disposiciones administrativas dictadas para obtener la estadística de la riqueza, han sido estériles en resultados, hizo concebir al Sr. Gamazo la necesidad de poner término á tal estado de cosas, y para conseguirlo estableció una sèrie de disposiciones que vamos à extractar ligeramente.

Por el artículo primero, se establece que el Gobierno podrá nombrar en las poblaciones donde lo juzgue necesario, agentes especiales, encargados de investigar las ocultaciones de los bienes inmuebles y de la ganadería, siendo retribuidos con el importe de las dos terceras partes de las multas impuestas, siempre que por su iniciativa se descubriese la ocultaciòn.

Se prescribe por el artículo segundo que se exigirá á los defraudadores el pago de todas las cantidades que por la contribución territorial y pecuaria hayan dejado de satisfacer, el 6 por 100 de intereses de demora, una multa equivalente á la cuarta parte de la renta imponible anual que hubiera oculta-

do y los gastos que ocasione la valuación, practicándola de oficio.

Por el artículo quinto, se establece que en las denuncias relativas á las fincas urbanas, se procurará expresar el nombre del propietario, el pueblo, calle ó plaza y número del solar ó del edificio, su destino para habitación ú otros usos, los pisos y cuartos que tiene, la renta que produce ó puede producir, si no estuviere arrendado, por analogía con otros de iguales ó semejantes condiciones, y la circunstancia de no estar amillarada la finca, ó de estarlo por menor cantidad que la que debiera.

En los artículos siguientes se reglamenta con minuciosidad la tramitación que han de llevar las denuncias, la junta administrativa qoe ha de resolverlas, y se establecen garantías para evitar en lo sucesivo ocultaciones, y seguros estamos que han de dar un buen resultado, acrecentando las rentas públicas y haciendo desaparecer ó disminuir al menos las grandes ocultaciones de la riqueza que hoy existen en muchas provincias de España.

Colocado en esta actitud el Sr. Gamazo, sigue su camino, dictando otro Real Decreto en 23 de Febrero, por el que dispone se proceda á formar inmediatamente en todos los distritos municipales el padrón industrial á que se refieren el artículo 10 del Reglamento de 13 de Julio de 1882 y el 62 de 22 de Noviembre último. Disposiciones como ésta se aplauden por sí solas, porque es indudable que las ocultaciones en la contribución industrial son de cuantía, principalmente en lo que toca á la fabricación, à las manufacturas y á otras industrias análogas.

Nada, pues, más propio que buscar los medios para poner término á estos abusos, y de este modo también la Administración podrá cumplir rectamente la importante misión que le está confiada.

En este periodo relativamente largo que estamos examinando, se nos presenta también entre las disposiciones de Hacienda dignas de registrarse, el Real decreto de 28 de Marzo,

creando el Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado. El señor Gamazo, comprendiendo que entre los servicios de la Administración de Hacienda figura el de la contabilidad, llamado á poner de manifiesto los resultados de la gestión administrativa en cada una de las rentas públicas, y estimando que el sistema general empleado hasta hoy es deficiente y apenas tiene otra garantía que el hábito y esperiencia práctica de los funcionarios en cuyas manos se encomienda, ha creído de urgente necesidad la regularización de este servicio. En este Decreto ha prevenido que la contabilidad del Estado se lleve por el sistema de partida doble, y ha creado un Cuerpo Pericial de Contabilidad cuyas plazas serán cubiertas por medio de oposición pùblica.

Creible es que este organismo dé beneficiosos resultados, ingresando en el nuevo Cuerpo un personal idóneo, al que se ofrezcan garantías de estabilidad y mejora en la carrera, únicos medios de que funcionarios que hasta ahora han servido á sociedades y empresas particulares, acepten con preferencia el entrar al servicio del Estado.

*
* *

En los departamentos de Gobernacion y Ultramar, también se ha dejado sentir el espíritu reformista, y á este criterio obedece el Real decreto de 20 de Diciembre reorganizando la plantilla de Gobernación y los referentes á los presupuestos de Filipinas.

Innovaciones y reformas son todas estas que demuestran el propósito del Gabinete liberal, de entrar por el camino franco de las economías, ùnico que hoy es práctico en el estado actual de nuestra Hacienda.

*
* *

Convocadas las elecciones generales de Diputados para el dia 5 de este mes de Marzo, y las de Senadores para el 19, el Gobierno y las oposiciones se han preparado convenientemente para la lucha, y como sucede siempre en España, una

mayoría inmensa ha traído á la Cámara popular el nuevo partido, siendo no pocos los abusos electorales cometidos, y en la discusiòn de actas que será detenida, no hay duda que resaltarán y se pondràn de manifiesto. El Gobierno ha logrado traer una mayoría á las Cortes, si bien se observa que se van á componer de un gran número de individuos desconocidos en la política y que han obtenido puesto en las Cámaras merced á la influencia de determinadas individualidades que les han apadrinado y al compadrazgo que tanto arraigo tiene en nuestro país.

*
* *

Terminamos esta larga *Crónica* exponiendo que el aspecto político es de manifiesta intranquilidad y zozobra, y que el Gobierno y las Cortes liberales están obligados á desenvolver un programa más administrativo y económico que político, pues ha pasado la época de las reformas de ese orden, y se impone el que se atienda á la nivelación de los Presupuestos, para aliviar la apurada situacion de las clases contribuyentes.

X.

CRÓNICA EXTERIOR

30 de Marzo.

Interrumpida esta publicación por causas agenas á nuestra voluntad, vuelve hoy nuevamente á reanudar sus tareas, y con ellas esta *Crónica* que por razòn del tiempo que ha de abarcar, no puede menos de ser fecunda en acontecimientos interesantes, capaces por sí para dar matería á un no pequeño volúmen que con gusto llenaríamos si nó tropezáramos con el inconveniente grandísimo de incurrir, por satisfacer el tal gusto, en la falta de armonía que había de resultar entre la tal *Crónica* y los demás trabajos de esta publicación que la acompañarán.

Hecha esta manifestación, es llegado el momento de entrar en materia, comenzando por la vecina República, ya que en la última *Crónica* quedó en última línea, iniciada no más, por falta de espacio en que desarrollar la parte que toma en la marcha progresiva de los tiempos.

Con dos acontecimientos de trascendencia para Francia, tropieza el que intente registrar su vida pública en la fecha en que hemos de comenzar su examen; la Ley de libertad de imprenta, y el proceso del Canal de Panamá.

El anarquismo promovido ó alimentado por la miseria, y el anarquismo do los millones, han llevado al gobierno francès quebraderos de cabeza.

El anarquismo es un mal, se ha dicho; la prensa entre sus columnas, puede y de hacerlo lleva la simiente que ha de propagar tales ideas y popularizarlas, y estenderlas como

mancha de aceite..... se hace necesario poner cortapisas, evitarlo á todo trance, limitar la libertad de imprenta.

Asunto muy discutible es si con las tales cortapisas se logra lo que se persigue. Las ideas se combaten con otras ideas, han dicho notables sociólogos; dad libertad absoluta á la prensa, añadimos nosotros, y si un periódico avanzado lanza en un dia 500.000 bocinas que ensalcen los ideales que palpitan entre sus columnas, no lo dudeis, no faltará otra hoja que con el mismo entusiasmo, llame al orden á los que ella cree calumniados, y entre esta lucha de opiniones, la inteligencia adormecida, despierta, medita y aunque en tinieblas, al principio, comienza á caminar en busca de la verdad, que nunca será capaz de enseñarleuna disposiciòn administrativa.

La denuncia de un periódico, por otro lado, se resuelve con frecuencia en una inesperada popularidad del periódico denunciado. La fiscalizaciòn de la prensa, conduce á la sátira mordaz, aunque encubierta, y á las publicaciones clandestitinas; esto es, se cura una enfermedad de dudosas consecuencias, y se promueven dos de conocidos y fatales resultados.

Tal se explica sobre poco más ó menos la prensa francesa.

El Gobierno mientras lucha con vivo interés, y aunque la indisciplina de la mayoría parece que echará por tierra el proyecto del gabinete, el valiente discurso de su Presidente Mr. Loubet, pronunciado despues de varias sesiones, que excitaba cada día más los ánimos, levanta el prestigio ministerial y triunfa y se aprueba por una mayoría de 101 votos, el proyecto en su totalidad, descartando los capítulos relativos á la recogida de ejemplares y la prisiòn preventiva.

Mas esta solución ha sido precedida de discursos en pró y en contra del proyecto, cuya discusión ha dado lugar al examen del verdadero orígen y las causas del movimiento anarquista. Entre los discursos, alguno muy notable, merece citarse el pronunciado por el Conde de Mun, que dió verdaderamente, segùn la mayor parte de los franceses, en el *quid* de la dificultad, al señalar como origen de la anarquía material, la anarquía moral de las clases obreras; quitais la religión del

hogar y el instinto mueve solo la cólera del desgraciado, que después de luchar contra su impotencia individual, se une á otros desgraciados, que tampoco pueden darle luz, bastando con que uno suelte la palabra destrucción, para que todos la aprovechen y arrostren por todos los inconvenientes de un atentado criminal.

A tales determinaciones ha encamìnado la hazaña anarquista que ha causado, el pavor natural en una sociedad que tiene pendiente su vida ó por lo menos así lo siente, del capricho de un malvado, que coloca á su paso una máquina infernal.

La tal Ley modificadora de la de 1881, demostrando la insuficiencia del afianzamiento de principios proclamados en 1793, està redactada en esta forma: «Los que por alguno de los medios indicados en el artículo anterior, provoquen directamente al robo, al asesinato, al pillage y al incendio ó algun otro de los crímenes castigados por el artículo 435 del Código Penal, ò contra la seguridad del Estado, previsto en los artículos 75 y siguientes de dicho Código, serán castigados en el caso de que la provocaciòn no haya sido seguida de los hechos, con la pena de tres meses á dos años de prisión, y de 100 á 3.000 francos de multa.

»Cualquiera provocación hecha por alguno de los medios enunciados en el artículo 23, dirigida á militares del Ejército »de mar y tierra, encaminada á separarlos de sus deberes y »de la obediencia que deben á sus jefes en lo que les manda»ran para el cumplimiento de las leyes y reglamentos milita»res, será castigada con prisión de tres meses á 2 años y una »multa de 100 á 3.000 francos.»

La famosa quiebra de los 1.500 millones de la Sociedad del Canal de Panamá preocupa poderosamente, no solo á Francia sinó à toda Europa pues fueron numerosísimos los que, en busca del lucro, más que por perseguir la apertura de un Canal, se lanzaron atrevidos tras el celo de una prima para sentir mas tarde las consecuencias de un terrible descrédito que imposibilitó el cumplimiento de lo prometido.

Lesséps, al intentar poner en comunicación el Pacífico con el Atlàntico, no contó con los inconvenientes de clima, suelo y mil otros que, innacesibles, se opusieron á sus titánicos proyectos; he aquí todo.

El Gobierno francés ante tan imponente estafa se constituyó en Tribunal, y hé aquí un grave error, que se opone á todo principio de política constituyente.

Y una vez dado este mal paso, el camino no pudo andarse mas que á tropezones, tragando una crisis ministerial de quince dias hasta que Mr. Ribót, monárquico enrogecido al meterse en las calientes aguas de la República, como diría Castelar, formó ministerio.

Como la piedra lanzada por una montaña, no tropieza solo con otro pedrusco, sinó que va saltando y tropezando con otros, la acusacion fué tropezando y haciendo salir á la vindicta pública, no solo à Mr. Lessèps y al célebre Ingeniero autor de la famosa torre, Mr. Eiffel, sinó á hombres políticos, periodistas eminentes y celebridades nacionales, escándalo ests peligrosísimo, pues nadie duda que en el pueblo tiene que verse reflejado ese desprestigio, con que se embadurna á los encargados de administrarle y dirigirle.

Como consecuencia de las tales acusaciones el Barón de Reinach, una de las principales figuras amenazadas, se suicidó, mientras que los periódicos seguían haciendo acusaciones que robaban la tranquilidad de todos los hogares, y á tal punto han llegado las cosas, que hasta se habló del règimen que sucedería en Francia á la República. Tal vez se oponga á que se dé una contestación terminante á este problema planteado, la insignificancia de las figuras del Conde de París y del Príncipe Victor Napoleòn.

Ha tenido suerte la República; á no haber habido un hombre en Francia capaz de agrupar bajo su bandera á todos los descontentos, debe sin duda alguna su existencia de hoy, por mas que alguien declare que considera absurda la restauración monàrquica; y la prueba de mi aserto está, en que un periódico de gran circulación en París, se ha atrevido

á preguntar al Gobierno de Francia, si teme la llegada á esta nación del General Jefe de la expedión homey al Dahomey.

Esta pregunta que resulta capciosa, por tratarse de un hombre, el General Dodds, que si bien está rodeado de prestigiosa atmósfera por sus brillantes hechos de armas, carece de talla y de aficiones políticas para convertirse en un segundo Boulanger, indica bien á las claras que se busca un hombre que pueda llegar algún día á ordenar aquella verdadera confusión. Esto aparte de confidencias interesantes recibidas por el *Fígaro* y que se encamina á buscar una resolución nada republicana y sin hacer mención del aniquilamiento que no puede menos de llevar á su seno la guerra que se hacen los republicanos, unos con otros, aspirando todos á ocupar el puesto supremo, la presidencia.

Entre los incidentes notables de esta interesantísima causa, merece citarse lo que dijo en pleno tribunal y ante numerosísimo público la defensa del eminente Ingeniero Lesseps, el Abogado más notable de París, el Sr. Barboux. «No fué la idea del lucro—dijo—sino la grandeza del pensamiento, lo que sedujo al Conde de Lesseps. Tratábase en efecto de unir á millones de hombres, de abrir una vía nueva y fecunda á los atrevimientos del comercio y de la navegación. Como en otros tiempos los cruzados vislumbrando en lo lejano la tumba de Cristo, no veían más que la necesidad de rescatarla, Lesseps no vió en Panamá más que lo grandioso de la empresa y los intereses sacrosantos de la humanidad. Su fé no era menos avasalladora que la que impulsaba á los cruzados à la tierra Santa. Fé en la infalibilidad de la ciencia, fé en las energías y en la gloria de su pàtria. ¡Siempre la fé ocultando á los ojos las fuerzas invencibles de la naturaleza! ¡A esto lo llamaba el Fiscal quimeras é ilusiones! Guiados por quimeras é ilusiones marcharon también los cruzados á la conquista del sepulcro de Cristo.»

«Quimeras son todas las grandes empresas que no corona el éxito. Sí, llamadlas quimeras. Pero la humanidad no ha podido ni podrà jamás vivir sin ellas, y cuando un gran pueblo

renuncia á inflamarse con su fuego, cuando deja de sentirse dispuesto á hacer por ellas todos los sacrificios de dinero y de sangre, entonces no hay más que resignarse á permanecer en pasiva inercia, como el buey pesado y servil que rumia con la frente inclinada sobre el suelo.»

Terribles palabras que hizo prorrumpir al público en amenazadores murmullos que costó trabajo al Presidente apagar, no obstante dominarle como al resto del Tribunal una profunda impresión al escuchar frases tan duras como descarnadas.

Á tales consecuencias ha conducido una empresa grandiosa como la emprendida por su mismo organizador en Suéz, pero que tuvo que tropezar con circunstancias de edad en aquel, y clima diferente, causas bastantes á tan desastrosos resultados.

*
* *

Los candidatos ministeriales han salido triunfantes en Italia, como era de esperar.

La aplicación rigurosa del artículo 64 de la Ley electoral, que dispone que todo elector necesita para emitir su voto, ser conocido de alguno de los señores que formen la Mesa, ha sido la palanca movida por el Gobierno en su provecho, pues muchos electores ante la espectatíva de encontrarse en el triste caso de un Magistrado, que tuvo que llevar un hugier para que identificara su personalidad, se han retraido y no han acudido à las urnas.

El gobierno no puede temer por ahora á la derecha, por razón de la actitud tomada por el Marqués de Rudini.

Lo que conviene á esta nación, como à las restantes de Europa, una vez terminado ese periodo político, es entrar de lleno en el económico, indispensable para la vida de los pueblos, entre los que deben cruzarse menos notas diplomáticas, y aumentar el número de tratados comerciales; aun el espiritualista está obligado á trabajar por llegar á un fin que si bien prosáico, es el mas provechoso y necesario para los pueblos, pues no puede desarrollarse un gran pensamiento del

que siente placidez en sus miembros, y no piensa más que en el acto material de llevar el pedazo de pan á la boca.

También en Italia ha habido su *poquito* de Panamà, pues nunca vienen solos los acontecimientos de gran monta, aunque tal vez ocurra que el tener noticia del vecino atropello nos haga cuidar nuestra propia hacienda, viniendo entonces á descubrir lo que había pasado desapercibido hasta este momento. El caso es que se descubrió que el cajero del Banco Napolitano había distraído (no cabe palabra más suave para explicar la aprehensión de lo ageno) tres millones de francos de las arcas de la sociedad, y como si esto no fuera bastante, la banca romana ha emitido sin autorización ni derecho para ello, nada menos que setenta millones de liras, traspasando por lo tanto los límites señalados á su libertad de emitir billetes.

Mas Italia no ha querido reunir al hecho el escándalo, y lejos de encargar al poder ejecutivo el conocimiento de tan grave asunto, ha dejado á la autoridad judicial competente para ello que conozca en él, sin romper consideraciones tau sagradas, sin escucharse una nota discordante en todo el proceso.

En medio de estas revueltas políticas saturadas de intereses terrenales, no puede menos de aparecerse simpática la voz del Romano Pontífice, que henchido de santa unción, se dirige al pueblo cristiano al cumplir sus ochenta y cuatro años con estas consoladoras palabras.

«Los tres felices aniversarios de nuestro natalicio, de nuestra elevación al Pontificado supremo, y de nuestra consagración episcopal, son otros tantos motivos para que alcemos los ojos al cielo, y alabemos, profundamente reconocidos, las bondades del Señor.»

«Estos sentimientos—continuó—tan firmes y ardientes en el corazòn de muchos, acabarán tarde ó temprano, y con la ayuda de Dios, por abrirse una vía en el corazón de los demás, porque en medio de tantos desengaños y de trastornos tan profundos de ideas y de costumbres, el mismo instinto de

la salvación comùn, advierte á los pueblos á estrecharse más y màs en derredor de la Iglesia, que tiene en sus manos el ministerio de la salvación, adhiriéndose á esta piedra fundamental, fuera de la cual, ni la justicia social, pueden tener firme base.»

*
* *

Portugal atraviesa por una crisis económica espantosa: no tiene, no padece de enfermedad determinada; le faltan glóbulos rojos.

Ni la monarquía tiene raíces profundas, ni la república tiene adictos decididos; arrastra una vida miserable que la obligará, si quiere vivir así, á desprenderse de sus bienes, cuyos productos necesita para su mantenimiento, aunque algunos vean más verosímil el que se vayan desprendiendo los iales bienes, como los miembros á donde no llega la savia vivificadora.

No hay más que un remedio para tal estado de cosas; la calma absoluta, el más pequeño movimiento, el menor esfuerzo, tal vez determinase la rotura del fino hilo que sostenia al anémico Estado.

Pero esta calma, esta paz, debe estar acompañada de la ayuda de otras naciones.

Los tratados mercantiles son hoy los llamados á unir á los pueblos, y éstos son la panacea cuya vis medicatriz podía levantar á Portugal.

El tratado de comercio de que se venía hablando, entre el vecino pueblo lusitano y España, ha llegado á un terreno franco; el Sr. Lencastre, delegado especial del gobierno portugués, es el encargado de concertarle y él será el encargado de ultimar las negociaciones habidas entre el Sr. Duque de Tetuan y el Sr. Obispo de Bethsaida, para llevar á cabo tan noble y patriótica aspiración, como es la avenencia y concordia entre dos naciones hermanas, regadas por unas mismas aguas y perfumadas por la misma flora.

La crisis que hacía tiempo venía sintiéndose llegar se ha

resuelto. La actitud del parlamento, frente á las reformas económicas propuestas por Díaz Ferreira, ha hecho retirar á los Ministros, presentando sus dimisiones que con la suya fué elevada por èste al Rey Carlos.

Aceptadas, fueron llamados por el Monarca, primero el Sr. Serpa Pimentel, Jefe del partido regenerador (conservador), y mas tarde el Sr. Luciano de Castro, que lo es del progresista (liberal), encargando al fin la formación del gabinete al Sr. Hintze Ribeiro, eminentemente conservador y que ha venido á satisfacer una necesidad pública, formando un ministerio enèrgico que comènzò pensando en una amnistía por delitos políticos, y prometiendo arreglar la deuda exterior sin crear nuevos tributos.

*
* *

Dos elementos parecen vivir y desarrollarse con idéntico vigor en Alemania: el militar y el anarquista.

La fuerza militar que acaba de consumir un presupuesto fabuloso, vuelve á preocupar al Emperador Guillermo: «El desarrollo de la fuerza militar—decia en el discurso de la Corona—de otras naciones de Europa, nos impone el deber ineludible de aumentar por nuestra parte las fuerzas defensivas del Imperio.» Para ello piensa en nuevos gravámenes y aumentos de tarifas. Y termina con estas palabras. «Si logro lo »que me propongo, el Imperio, confiando en Dios y en sus »propias fuerzas, podrá mirar sin temores el porvenir.»

Mas esto no es mirado del mismo modo por todos, y no falta quien, con sobrada razón, opina que fuera preferible se dejara el pueblo germano de esas veleidades guerreras, fuera en política ló que ha sido en ciencias y letras, se dejara de esos excesivos armamentos, bajo cuya pesadumbre toda la industria germánica padece, y toda clase de trabajo merma y se frustra.

Al lado de esta tendencia, esencialmente militar, toma incremento, tanto dentro como fuera del Reichstag, la campaña iniciada por los elementos agrarios pidiendo protecciòn para

la agricultura, suscitando este asunto animados debates en el Reichstag y en el Laudtag prusiano.

En una asamblea celebrada en una sala del Tìvoli, se han pronunciado entusíastas discursos encaminados á pedir se promueva todo lo que dé vida y espansion á la agricultura.

La reunión votó una proposición contra los tratados de comercio, en la que entre otras cosas decía:

«Queremos un poderoso ejército, único medio de conservar la paz y la preponderancia de Alemania. Estamos dispuestos á todos los sacrificios para conseguirlo; pero deseamos tambien una agricultura floreciente.»

«Como la legislación de los últimos años y los tratados de comercio, han ocasionado considerables perjuicios à la agricultura, invitamos al Reichstag, á rechazar los nuevos convenios mercantiles.»

No obstante, será muy difícil que prosperen semejantes pretensiones.

Entre tanto siguen esos Congresos socialistas, que aumentan desde que fueron derogadas las restricciones que estableció Bismarck, y Wolmar y Liebknecht han llegado á una avenencia, sentando que: «El socialismo nada tiene que ver con el socialismo llamado del Estado. Este pretendido socialismo del Estado—añadieron—en tanto que tiende al monopolio en su provecho, quiere sustituir al capital privado á fin de poder imponer á los proletarios el doble yugo de la explotacion económica y de la esclavitud política.»

Alemania no ha querido ser menos que Francia é Italia, y tambien se entretiene en averiguar la verdadera inversión de los fondos güelfos, que son los procedentes del secuestro de los bienes de la familia real de Hannòver.

Se acusa á tres ministros, y á varios diputados y agentes políticos. Y en cuanto al empleo de los tales bienes, se habla de sumas distribuidas á las personas que asistieron al fin tràgico del Rey de Baviera, y á los que contribuyeron à que fuese declarado incapáz el Rey Luís II.

Mas à este desfalco, ò lo que sea, no puede darse la impor-

tancia que al asunto Panamá; en este ha habido multitud de víctimas que se han quedado sin hogar; en aquél se trata de bienes del Estado que aunque indirectamente vienen á ser de cada uno de los indivíduos de una nación, no sufre las consecuencias de su falta de una manera ostensible, sin que estas consideraciones hayan evitado la natural impresión que ha causado la publicación de la lista de los recibos de cantidades crecidas procedentes de los güelfos, aunque no sea la primera vez que se tiene noticia de tal escàndalo.

*
* *

En Inglaterra sigue agitándose la eterna cuestión de las clases obreras; llènanse los alrededores y aun el centro de populosas ciudades industriales de elevadas chimeneas, verdaderas columnas del progreso, y bajo su amparo se mueven millares de obreros, golpeando al yunque. El subsuelo está cruzado por cables eléctricos, alcantarillas por donde marchan tubos en todas direcciones, llevando por doquiera luz y agua y aire... el sol se obscurece bajo tupida telaraña de alambres telefònicos, por donde se transmiten ideas, mezcladas con notas musicales... todo parece respirar grandezas, bienestar, vida en la poderosa Inglaterra... y sin embargo no se llega en la soberbia Albión á cubrir un 65 por 100 de las necesidades de la clase obrera, que pulula por sus nebulosas y húmedas calles.

Tal es la situación de pauperismo en Inglaterrá, después de cuatro años de terrible crísis, que ha hecho sublevarse á miles de hombres, pensar en el esterminio y ejecutarle.

Ya hemos dicho nuestra opinión arriba; nos basta, pues, como meros *cronistas,* dibujar el cuadro.

Los anunciados adelantos de la emancipación de Inglaterra de Irlanda, se ven confirmados en el *Bill* que Gladstone presentó.

Este plan es semejante al antiguo; un parlamento dividido á la manera británica en dos cámaras, y un representante del poder imperial con veto suspensivo. Hay el señalamiento de la

parte con que debe contribuir á los gastos comunes del imperio británico Irlanda, y hay la distribución del Ejército y de la fuerza pública en términos de que no pueda nunca dañar su empleo y ejercicio, á la integridad y conservación del territorio nacional. Hay diferencias en cuanto á la presencia de los diputados irlandeses en el Parlamento nacional, pues en vez de estar excluidos, están incluidos, por no romper la unidad del Estado, del que deben formar parte Inglaterra, Escocia é Irlanda.

Lo difícil en el proyecto es la clasificación de aquellos actos de que debe entender Inglaterra, sola y aquellos que se diferirán solamente á Inglaterra, Escocia y Gales, sin presencia de los diputados de Irlanda.

Tal proyecto se le ha vituperado, mas en nuestra opinión sin motivo para ello; creemos todo lo contrario, creemos que es un verdadero proyecto de paz y de armonía.

Si nó al tiempo.

X.

BIBLIOGRAFÍA (1)

Colección de las instituciones políticas y jurídicas de los pueblos modernos, por el Excmo. Sr. D. Vicente Romero Girón y D. Alejo García Moreno.—Madrid, 1893.

Acaba de publicarse el tomo X de esta obra, la más importante sin duda de su índole que se ha publicado en nuestra pátria. Es de indudable utilidad para los jurisconsultos, para los literatos, para los políticos y, en general, para todos cuantos necesiten tener, por cualquier concepto, noticia de las leyes porque se rigen los pueblos civilizados.

El tomo X de esta interesante «colección» que acaba de publicarse, contiene las instituciones de Austria y de los pueblos orientales; con fidedigna exactitud y con gran conocimiento de las leyes austriacas y las de los pueblos orientales, los señores Romero Girón y García Moreno presentan un cuadro completo de las leyes que rigen en esas nacionalidades, y todo cuanto digéramos para encarecer el verdadero mérito de esta publicación sería pálido en comparación de la importancia que tiene, y de la utilidad que ha de reportar á nuestros lectores, por lo que les recomendamos la adquisición.

Tratado legal de las sucesiones hereditarias ó exposición de los principios del Código civil español sobre ellas, con referencia al proyecto del Código de 1851 y los precedentes del derecho antiguo, por D. Cándido D. de Ulzurrum.—Valencia, 1893.

Desde la publicación de nuestro Código civil, han salido á luz algunas obras que, en su mayor parte, siguen el sistema exejético, siendo las menos las que, como el *Tratado* del Sr. Ulzurrum, están destinadas al examen de una materia especial de nuestras instituciones jurídicas.

El libro del Sr. Ulzurrum es una exposición metódica con carácter

(1) De toda obra que se nos remitan dos ejemplares, haremos un juicio crítico en esta *Sección* de la REVISTA.

práctico de los preceptos legislativos sobre la materia de sucesiones hereditarias, y se dirige á difundir los conceptos jurídicos, aclarando el texto vivo de la ley, y haciendo notar el tránsito de una legislación confusa y caótica á una nueva y vigorosa, elaborada por eminentes jurisconsultos é informada en criterios fijos y constantes, en armonía con las necesidades presentes y con los adelantos de la ciencia.

Con mucho gusto recomendamos á los lectores de la REVISTA la adquisición de esta obra, con el pleno conocimiento de que nos han de agradecer estas indicaciones que nos permitimos hacerles, pues libros como el del Sr. Ulzurrum merecen figurar en la biblioteca del Abogado y, en general, de todo aquel que aspire á conocer la legislación pátria.

El Castillo de Burgos, monografía histórica, por D. Eduardo de Oliver y Copons.—Barcelona, 1893.—Un tomo.

El autor de esta obra, tan conocido en la república literaria por otros trabajos anteriores, presenta en esta monografía una historia completa y minuciosa de los sucesos acaecidos en el antiguo castillo burgalés, desde que el Conde Diego Rodríguez (Porcelos) lo reedificara y fortificara en el noveno siglo hasta nuestros días; es un relato curiosísimo salpicado de leyendas y tradiciones tenidas por veraces, que, sin quitar al asunto su severa sobriedad y concisión, lo ameniza hasta el punto de que su lectura, por el acertado método que ha sabido imprimir á su obra el Sr. Oliver, pierde mucho de la aridez peculiar que caracteriza á esta clase de trabajos, haciéndole, por el contrario, instructivo é interesante.

El Sr. Oliver ha tenido que registrar infinidad de autores y cronistas de los siglos medios, y con un poderoso esfuerzo intelectual ha escogido los hechos más salientes, muchos de ellos ignorados, y á las veces contradictorios y anacrónicos.

Termina la obra con 163 notas, que prueban el discernimiento del autor al acoger ó rechazar testimonios de otros escritores, por cuyo motivo consideramos á este libro con un carácter de originalidad que conviene conocer á los amantes de las letras.

La obra está editada con gran lujo; los grabados son primorosísimos, y revelan el dominio completo que en la indumentaria, las armas de las diferentes épocas y en la arquitectura, tienen los señores Henrich y C.ª, de Barcelona.

El libro, en este concepto, se recomienda por sí solo, y felicitamos por ello al autor Sr. Oliver.

CLEMENTE DOMINGO MAMBRILLA.

28 de Marzo de 1893.

DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LA RIQUEZA

(Conclusión.)

VIII.

Pero me he apartado un tanto de mi camino, porque no era mi propósito exponer el sentido doctrinal de la Encíclica *Rerum novarum,* sino hablaros de las consecuencias á que puede conducir el error de absorber todos los aspectos del problema social en el moral y el religioso, así como ha producido otras no menos graves el opuesto de dejar estos dos en el olvido. Las del primero constituyen, en sustancia, la forma nueva que revisten las aspiraciones teocráticas. Hoy nadie sueña con volver á aquel predominio de la Iglesia sobre el Estado, que simbolizaron en la Edad Media Gregorio VII, Inocencio III y Bonifacio VIII, y por virtud del cual, é invocando el principio de la *conexión de las causas,* la jurisdicción del poder eclesiástico se extendió como una red que todo lo cubría, tomando la Iglesia á su cargo muchas de las funciones que corresponden al Estado; pero se intenta alcanzar el mismo fin por otro camino, esto es, invocando, en vez de aquel principio de la *conexión de las causas,* el de la *conexión de las doctrinas,* y así, además de un dogma católico y de una moral católica, únicas cosas que conocieron nuestros padres, tenemos una filosofía católica, una ciencia católica, un arte católico, una economía católica, un derecho católico, una política católica. Ahora bien; las cosas van marchando por ese camino en la esfera de las as-

piraciones, pero, por fortuna, no dan un solo paso en la de los hechos y la realidad.

La primera Encíclica de León XIII, tan distinta por su fondo, por su forma y hasta por su estilo, de las de su antecesor, tenía por objeto, en primer término, salir al encuentro del *tradicionalismo*, error arraigado quizá en nuestro país más que en otro alguno, porque Balmes pasó sin dejar tras de sí escuela, mientras que Maistre, Bonald, Bautain y Valdegamas ejercían un imperio apenas disputado antes de tener entre nosotros al P. Ceferino González. Pero después de defender los fueros de la razón y recomendar la *restauración de los estudios filosóficos*, se señala en la Encíclica *Æterni Patris*, la doctrina de un filósofo, la de Santo Tomás, como norma para la dirección de los espíritus. Más tarde la Encíclica *Immortale Dei* expone la constitución cristiana de los Estados, esto es, la organización política. Y ahora la que estamos examinando da, según se dice, solución al problema social, aun en sus aspectos económico y jurídico. Resulta, por tanto, que en esos tres interesantes documentos está expuesta la filosofía católica, la política católica, la economía católica y el derecho católico: sólo falta que aparezca un cuarto, en que se establezca el arte católico, y quedará cerrado el ciclo.

Por fortuna, mientras el Cardenal Lavigerie dice á sus fieles que, después de publicada una Encíclica, sobre los puntos resueltos en ella ya no es lícito á los católicos discutir, y otro prelado, sin duda por pensar lo mismo, se ha apresurado á redactar un catecismo con las verdades y errores económicos, el mismo Santo Padre, en la Encíclica *Æterni Patris*, después de proclamar que es preciso recibir de buena voluntad y con gratitud todo pensamiento útil, *venga de donde venga*, exhorta á los prelados á propagar la preciosa doctrina de Santo Tomás, pero en *cuanto sea posible;* en la Encíclica *Immortale Dei* ha venido á sancionar, dice Mr. Anatole Leroy-Beaulieu (1), la distinción un tanto escolástica de la *tesis* y de la *hipótesis*, y á los católicos amigos de las libertades públicas el medio de po-

(1) En la obra citada, cap. VI.

ner en armonía sus convicciones liberales con su fe religiosa; y en 19 de Septiembre de 1891 decía á los peregrinos franceses, refiriéndose á la Encíclica *Rerum novarum,* que «debe hacerse aplicación de los principios indisputables, y dejar al tiempo y à la experiencia el dilucidar los puntos obscuros, que son inevitables en problemas tan complejos.» Continuará, por tanto, habiendo entre los católicos tradicionalistas, ontologistas y tomistas, y doctrinas profesadas con propio sentido, como las profesaron Gioberti, Rosmini, Balmes y Gratry; y en ciencias naturales, adversarios intransigentes del novísimo movimiento iniciado en ese orden y otros que son hasta *darwinistas;* en derecho y economía, individualistas y socialistas; y en política, constitucionales y absolutistas, liberales y conservadores, monárquicos y republicanos, aunque se siga diciendo por algunos que el liberalismo es pecado.

Los pueblos y el clero mismo distinguen bien entre lo que toca al dogma y á las costumbres y lo que á esos otros órdenes sociales. Yo no sé si son muchos ó pocos los sacerdotes que, no obstante la condenación de su compañero Mac Glyn, jefe del *Partido del trabajo (Labor Party)* y ardoroso secuaz de Henry George, han continuado sosteniendo las mismas doctrinas; pero nadie ignora que cuando el Papa, por este ò aquel motivo, ordenó al clero irlandés que abandonara la causa de los colonos y se pusiera de parte de los propietarios, aquél continuó inspirándose en sus propios sentimientos, que son bien conocidos. Y todos acabamos de ver cómo los católicos monárquicos de Francia no se han considerado obligados á seguir los consejos que les diera la Encíclica del 12 de Febrero del corriente año, alegando que se trata, no de dogma ni de costumbres, sino de asuntos políticos, sin que haya sido parte á separarlos de esa actitud el que el *Moniteur de Rome,* periódico que, al parecer, recibe inspiraciones del Vaticano, dijera: «No discute una Encíclica, no la desnaturaliza quien se llama católico; la acepta y nada más»; concluyendo por esperar que los monárquicos franceses «no secundarán *esa especie de rebelión* contra las enseñanzas de Roma». En efecto; el partido

orleanista adoptó la resolución anticipada por la *Correspondance Nationale,* y cuyas declaraciones habían motivado la del *Moniteur de Rome,* porque, como decía el Conde de Haussonville, el Papa no ha creado el pecado de *monarquía.*

En nuestro país intentòse llevar á la práctica esa doctrina en ocasión solemne y que parecía muy propicia, porque se trataba de consagrar en la Constitución del Estado un principio, jurídico en verdad, pero de los que por su relación inmediata con el orden religioso, se pretende que pasen por envolver una cuestiòn religiosa. Es sabido, que cuando el primer Gobierno de la Restauración estimó justo y oportuno consignar en el Código fundamental del Estado la *tolerancia de cultos,* el Pontífice Pìo IX dejó claramente oir su voz en un documento que no reunía ciertamente las solemnidades externas que son precisas para que obliguen en conciencia á los católicos, pero en fin, en él se hacían *declaraciones* contrarias al establecimiento de aquel principio, y subrayo el término *declaraciones,* por que entonces lo subrayaron los periódicos ultramontanos y los prelados. Con tal motivo el Sr. Martinez Izquierdo, á la sazón dignísimo Obispo de Salamanca, expuso en el Senado todo el sistema, que se encargó de rebatir y destruir el Sr. Cánovas del Castillo en uno de sus más elocuentes discursos. Y decía el entonces Presidente del Consejo de Ministros: «Permitidme, señores Senadores, que llame ya vuestra atención sobre la gravedad del hecho que á vuestra vista se presenta; permitid que os haga observar que lo más *nuevo* que aparece en este debate, más nuevo aún que la tolerancia religiosa que se discute, es la actitud que parece tomar aquí la Iglesia de España ante los poderes del Rey y los poderes de la naciòn.» Y aludiendo luego á la carta de Pío IX al cardenal Moreno, decía: «¿Podrá tener ese documento la importancia de la *Bula de la Cena* durante siglos, que no años, leido en Roma en un día solemne, en Jueves Santo, de donde viene su nombre, en la que está consignada la condenación de todos los *recursos de fuerza?* Pues la *Bula de la Cena* está prohibida en España por ley expresa de la *Novísima Recopilación,* y jamás ha sido ad-

mitida, es decir, obedecida en España, y han continuado figurando tranquilamente en nuestra legislación los *recursos de fuerza.*» «¿Ni qué se nos pide ahora, exclamaba, sino la Inquisición *modernizada?*» En fin, porque preciso es resistir á la tentación de seguir transcribiendo párrafos de ese contundente discurso, decía: «En cuestiones que no son de dogma, que no son de moral, ni comprometen la doctrina general de la Iglesia, que son prácticas de buen Gobierno, de apreciación, justa ó no, de hechos y de circunstancias, ¿como se niega al Poder temporal el *derecho de pensar por sì,* de procurar resolverlas en su favor, de juzgarse con *más condiciones de acierto que el Poder eclesiástico?* ¿También en esto, como en el dogma, hay que obedecer ciegamente? Eso es *imposible:* y como es imposible de todo punto, por eso mismo todos los hombres ilustres de España en el siglo XVI principalmente y en el XVII, aun siendo tan católicos, han tenido que pasar muchas veces por el dolor, no ya de desobedecer, no ya de desoir las indicaciones de documentos tan importantes y más que la carta del Padre Santo al cardenal Moreno, sino de recogerlos *á mano real,* y de castigar á los que los habían publicado» (1). Claro está que aquella recogida y este castigo, de que habla el Sr. Cánovas del Castillo, son cosas que pertenecen ya á la historia por incompatibles con el derecho moderno. Bien sabéis cuál fué la suerte de las pretensiones de la teocracia *modernizada* en esa coyuntura. No obstante las *declaraciones* de Roma, la unanimidad con que el clero, alto y bajo, las apoyó, la guerra civil, en que tanta parte tuvieron esas cuestiones y la circunstancia de tratarse de una restauración, la *tolerancia de cultos* consagrada quedó en la Constitución del Estado.

Pues una cosa análoga acontecerá con la Encíclica *Rerum novarum*, y con más razón por lo mismo que á causa de la índole del problema social y la actitud que el Pontificado ha creido oportuno adoptar, abundan en ella lo indefinido, y lo vago, y así no sólo seguirán discutiendo acerca de si las nuevas corporaciones ó gremios han de ser cerrados, como pre-

(1) Sesión del 14 de Junio de 1876.

tende el Conde de Mun, ó libres, como propone el profesor Mr. Perin, punto no decidido por el Papa como observa Nitti, sino que posible es se repita lo sucedido en 1890 en los Congresos de católicos de Lieja y de Angers, en el primero de los cuales, los economistas de la escuela clásica estaban en minoría y con trabajo lograban hacerse oir cuando defendian la libertad económica, mientras que en el segundo, Monseñor Freppel, censurando con viveza una carta del cardenal Manning, se declaró adversario de toda especie de socialismo, llámese democrático, de Estado, cristiano, ó como se quiera.

No, repitiendo lo que con relación á la filosofía decía León XIII en la Encíclica *Æternis Patris* «es preciso recibir de buena voluntad y con gratitud todo pensamiento útil, *venga de donde venga*» que dé luz para resolver el problema obrero, y no pretender convertir las ciencias sociales todas en una serie de consecuencias y corolarios de los principios dogmáticos para imponerlos al igual de éstos, creando así una ortodoxia filosófica, una ortodoxia económica, una ortodoxia política, etcétera, etc. Acaso alguien diga, que entre todos los órdenes de la vida se han de dar por necesidad relaciones fijas y precisas, y por lo mismo que hay derecho para pedir una cierta lógica, lo propio á los indíviduos que á los pueblos y á las mismas civilizaciones. Cierto; pero la cuestión estriba en el modo de establecerlas, y en fijar las personas, entidades ó instituciones á quienes incumbe declarar cuáles deban de ser y la manera de hacerlas efectivas. Si se sigue el camino que á mi juicio no es el propio y por eso lo combato, se va á parar á lo que hace Henry George, quien estimando, como tantos otros, que la cuestión social es en el fondo una cuestión religiosa, discute largamente en su *Carta abierta* á León XIII sobre la propiedad privada de la tierra con textos de la Biblia. Más aùn; tratando del problema arancelario, dice el Santo Padre lo siguiente: «El Cristianismo nos enseña que todos los hombres son hermanos; que sus verdaderos intereses son armónicos, no antagónicos; y nos da, como regla de oro para la vida, que hagamos á los demás lo que quisièramos que ellos hicie-

ran con nosotros. Y sin embargo, del sistema de imponer tributos á las mercancías y á los procedimientos del trabajo, y de los efectos que se producen en cuanto se encarece lo que unos tienen que vender y otros tienen que comprar, de ahí ha salido la teoría *proteccionista*, que reniega del Evangelio, supone á Cristo desconocedor de la Economía política y proclama las leyes cuyo objeto es el bienestar nacional en completa discordancia con sus enseñanzas. Esa teoría santifica los odios internacionales; inculca la conveniencia de una guerra universal de tarifas; enseña á los pueblos que su prosperidad descansa en que se imponga á los productos de los demás restricciones que no quisieran que èstos impusieran á los suyos; y en vez de la doctrina cristiana de la fraternidad humana, convierte en virtud cívica ol hacer daño á los extranjeros.» Preciso es reconocer que el párrafo no está mal razonado, y sin embargo, ¿què dirías si yo me propusiera convencer á un católico de que la *libertad de comercio* era más cristiana que la *protección*, y le exigiese, invocando la lógica, que se hiciese librecambista? ¿Què diría Su Santidad si llegaran hasta él consultas de sus hijos espirituales, preguntándole cuál de esos dos sistemas arancelarios encajaba mejor en la doctrina evangélica, y por cuál deberían, en consecuencia, decidirse el Derecho católico y la Economía católica? Somos muy dados á establecer entre las ideas de unos y otros órdenes relaciones que, ó no son exactas, ó fallan en la realidad. Así por ejemplo, hay gentes que casi niegan á creer que los obispos católicos norteamericanos sean partidarios de la independencia de la Iglesia y del Estado, y que Renan dijera, poco meses hace, que el Concordato era la concepción de un genio, y que había resultado una medida justa y buena; y, sin embargo, ambas cosas son verdad.

¿Y el *reinado social* del Cristianismo? se dirá. En él creen y esperan, no sólo muchos cristianos, sobre todo los socialistas, sino también algunos racionalistas. Recordaréis que el pastor Price Hugues se opone á la organización económica pagana, y tal considera á la actual, la cristiana. Mr. Desgrand,

en su libro *Del influjo de las religiones en el desolvimiento económico de los pueblos,* encuentra que, entre todas las conocidas, ninguna lo ejerce tan beneficioso como el Cristianismo, «porque se apoya de un modo más completo que ninguna otra creencia sobre el principio social por excelencia, el de caridad, el de abnegación y de sacrificio, que une, en oposición con el egoísmo, que separa» (1). En 1852, doce años antes del en que publicó Monseñor Ketteler su libro *La cuestión obrera y el Cristianismo,* Francisco Huet, entonces católico, daba á luz el suyo, titulado *El reinado social del Cristianismo,* en el cual, dice Mr. Laveleye (2), se hallan expuestas con más método, claridad y conocimiento, las ideas que desenvuelven ahora los socialistas católicos. Y salta à la vista que á todas las comuniones religiosas preocupa hoy el orden social más que el dogma, la *vida* más que los *credos*, como diría Mr. Jhon S. Mackenzie (3).

Manuel Fichte afirma, que el Cristianismo lleva todavía en su seno un poder de renovación que ni siquiera se sospecha, y espera que llegará un día en que «se revelará al mundo con toda la pronfudidad de sus conceptos y con toda la riqueza de sus bendiciones». El mismo socialismo democrático participa á veces de esa esperanza. Nitti observa que los jefes del alemán, aunque los más son ateos, no hacen propaganda alguna contra la religión y se abstienen de dirigir à ésta insultos, triste prerrogativa, añade, de los socialistas italianos. Liebknecht, en el Congreso de Halle de 1890, decía á sus amigos: «los ataques robustecen á quien se combate, y los que, entre los nuestros, promueven batallas contra la religión, incurren en el mismo error que el Gobierno prusiano respecto de la Iglesia catòlica: hacen al enemigo más fuerte». Pero no me refiero á esto, que al fin es una regla de táctica inspirada en la conveniencia, sino á la declaración que hacía años há el *Zukunft* (4), autorizado órgano del socialismo aleman. Después de

(1) En el resumen y conclusión de su libro.
(2) En su obra *Le socialisme contemporain,* 2.ª ed., pág. 137.
(3) En la obra y lugar citados más arriba.
(4) En el número del 15 de Junio de 1878, citado por Nitti, cap. I.

asentar que este partido político y económico ni acepta ni combate oficialmente doctrina alguna religiosa, decía, que si la tendencia atea de la democracia social puede atraerse, por espíritu de oposición, á las personas religiosas, «produce al mismo tiempo el alejamiento de numerosos reflexivos, que miran al lado ideal de la vida y que saludan en Cristo una de las grandes figuras de la historia, y en el Evangelio una moral pura, sobre la cual puede muy bien el socialismo establecer sus principios de justicia y de equidad referentes à la organización del trabajo y á la distribución de los productos de la actividad social.»

Ciertamente, el reinado social del Cristianismo, lejos de haberse realizado, apenas sí comienza ahora à producir algunos de sus mejores frutos. Sus principios, y sobre todo la idea de *humanidad*, la más grande y trascendental entre las que el Cristianismo trajo á la vida, por necesidad tienen que reflejarse en los demás ordenes de la actividad; aunque la historia, en especial la del derecho, muestra cuàn lentamente han ido penetrando sus consecuencias en las instituciones humanas. Pero ese reinado social del Cristianismo tiene que realizarse en la forma y en el modo adecuados á las condiciones de nuestros tiempos; esto es, no en virtud de una imposición dogmática, que ni aun para los católicos cabe en materias que no tocan á la fe y á las costumbres, sino como consecuencia de la libre actividad de todas las energías individuales y sociales. Un escritor inglés, Hearn (1), ha observado la diferencia visible entre el Cristianismo y el Mahometismo, consistente en que, mientras éste hizo de todo tabla rasa, regulando de nuevo en el Corán la vida entera, aquèl respetó, aceptó y propagó entre los bárbaros el derecho producido y desenvuelto por los romanos. Siguiendo el otro camino, en Academias y Parlamentos habría que empezar todo debate por establecer los principios teológicos verdaderos, para luego deducir de éstos los particulares que deberían aplicarse al orden jurídico, al político, al económico, etc. Un suceso registra la histo-

(1) *The aryan household*, cap. XX, pár. 5.

ria del derecho que es muy elocuente. Como con los censos consignativos se eludían las leyes sobre la usura, algunos obispos hubieron de hacer á Roma consultas que resolvieron Martín V, Calixto III, Nicolás V, y al fin San Pío V en su *Motu proprio* de 1858, según el cual, para impedir que continuaran celebrándose esos contratos con infracción de las leyes canónicas, se disponía que no se impusieran censos sino sobre bienes inmuebles; que el precio había de ser justo y pagarse íntegro en dinero á presencia del Notario que autorizara la escritura y de los testigos; que no podría estipularse el pago anticipado de los rèditos, etc., etc. En fin, el *Motu proprio* parece un capítulo del Código civil. Si se acepta el principio de la *conexión de las doctrina s*, en pocos casos estaría tan perfectamente justificada, como en éste, la pretensión del Pontífice. Y sin embargo, ¿qué hizo Felipe II? Negarle el *exdquatur*. No es extraño que, según dice Balmes, se guardaron como un depósito sagrado las tradiciones de resistencia de Fernando V el Católico, de Carlos V y de Felipe II á las pretensiones de Roma. Cuiden, pues, las comuniones religiosas de mantener, avivar ó resucitar la idea y el sentimiento de Dios en el espíritu y el corazón de los hombres, y la idea y el sentimiento del deber en sus conciencias, y dejen la solución de los problemas econòmicos, jurídicos y políticos á todos los hombres de buena voluntad que, sean las que quieran sus creencias religiosas, se consagran á su examen, cultivando las ciencias que respectivamente los estudian. Y en cuanto à las reformas sociales, «todas las instituciones, todos los fines humanos necesitan cooperar para que se realicen y cumplan; si no, son obras efímeras que duran sólo lo que uno de esos fugaces relámpagos que cruzan en noche lóbrega y tempestuosa por el horizonte» (1).

En medio de la intransigencia y la intolerancia de muchos, así de la derecha como de la izquierda, es consolador registrar señales de lo contrario. Antes os he hablado de có-

(1) Discurso del Sr. D. Nicolás Salmerón en las Cortes Constituyentes de 1877, el día 13 de Junio.

mo la obra de Nitti sobre el socialismo católico está escrita con tal imparcialidad, que para muchos, juzgando por la primera edición, pasó por la de un fervoroso ortodoxo. Mr. Anatole Leroy-Bealieu publica en la *Revue des Deux Mondes* unos artículos sobre *el Papado, el socialismo y la democracia*, encaminados á mostrar cómo la Encíclica *Rerum novarum* conforma con las soluciones de la escuela liberal económica; y al publicarlos reunidos en un libro, dice en el prefacio, que algunos le han creído preocupado ante todo con la crìsis religiosa, y que su interés por la fe y por la iglesia ha puesto la pluma en sus manos; pero que, agradeciendo las felicitaciones con que ha sido favorecido, tiene que decir que la ciudad sobre la cual ha fijado su mirada, no es la misteriosa Jerusalem, patria ideal de las almas cristianas, y que, aun cuando personalmente sabe cuál es el valor del sentimiento religioso para la vida moral del individuo, le ha movido á escribir el libro la inquietud, no por las cosas espirituales y la salvación eterna de las almas, sino por la salvación social de nuestras democracias. Henry George, aparte de los merecidos y delicados respetos que tributa á la persona de León XIII, le dice: «Siervo de los siervos de Dios! y os llamo así para emplear el mejor y más dulce de vuestros títulos; en vuestras manos, más que en las de ningún otro de los vivos, está el poder de decir la palabra y dar la señal que ponga término á un divorcio contrario á la naturaleza, y casar de nuevo con la religión todo lo que hay de puro y elevado en las aspiraciones sociales.» Y del otro lado, ¿hay señales parecidas? Pudiera citaros algunas en Alemania é Inglaterra; pero prefiero limitarme á una que vale por muchas. El Dr. Gaspar Decurtins, el más perspicuo de los socialistas católicos suizos, para justificar su alianza con los radicales libre-pensadores, decía en el Congreso de Argovia: «El hambre no es católica ni protestante. Bien venido será todo el que procure soluciones para la cuestión social; no nos importa que pertenezca á la escuela de Bakounine, ó que comulgue con Lassalle, ó que crea en el Evangelio de Cristo» (1).

(1) Citado por Nitti en el capítulo IX de su obra.

Ese es el camino. En frente de la profunda división de clases que nos amenaza, es deber de todos rellenar, y no ahondar, las que al presente separan á las sectas, á las escuelas y á los partidos. Para ello lo primero que hay que hacer es propagar y practicar la tolerancia, esa virtud de los tiempos modernos, que es una forma de la primera de las virtudes cristianas, de la caridad, siempre que se entienda de la manera admirable que la entiende y explica el Apóstol de los gentiles. Hace dos mil doscientos años, el rey Asoka escribió en uno de sus edictos estas palabras: «No se debe honrar mas que las propias creencias; pero es preciso no desacreditar nunca las de los demás hombres. Así no se hará mal á nadie. Y aun hay circunstancias en que debe honrarse las creencias de los otros. Obrando de este modo, se justifican las propias y se viene en ayuda de las de los demás. Quien se conduce de otra manera, debilita su creencia personal y daña la del prójimo (1).

IX.

Pero no basta esta unión en el *pensar*, sino que es todavía más precisa en el *obrar*; no basta la cooperación de todos en la *ciencia*, sino quo todavía es más necesaria en la *vida*. Por esto, es de aplaudir que Mr. Gladstone proponga la formación de la sociedad de que os he hablado, sobre anchísima base, para qne quepan en ella hombres de todas las sectas, todas las escuelas y todos los partidos; es de celebrar que, como recordaréis. el Rvdo. Price Hugues asienta, aunque con algún recelo, en cuanto á la posibilidad práctica, y declare que si hoy se reunen con frecuencia fieles de todas las comuniones para fines benéficos, es debido, en primer término, al valioso infiujo del cardenal Manning; y es de alabar el hecho atestiguado por el Cardenal Gibbons, según habéis oído, de

(1) Hablando Max Müller, en su *Essai sur l'histoire des religions*, página 348, del tercer concilio de los budistas, dice que "se reunió en el año 308 de nuestra era, 235 después de la muerte de Buda, en el año décimoséptimo del reinado del famoso rey Asoka, cuyos edictos se conservan todavía grabados en rocas de diferentes parajes de la India. Hay en estas inscripciones de Asoka lecciones que podrán leer con fruto nuestros mismos misioneros, aunque datan de más de dos mil años.„

que en los asilos sostenidos por los católicos en el Estado de Maryland y distrito de Colombia se acoge á todos los niños, cualquiera que sea su creencia religiosa.

¿Què mejor ejemplo de la conveniencia y de la posibilidad de tal conducta que esta Corporación, este Ateneo, cuya existencia tiene como base fundamental esa anchísima que pide Mr. Gladstone? Desgraciadamente fuera de aquí eso mismo es una excepción en nuestro país, y aun en algunos otros. Hace años, allá por el de 1874, el obispo de Ávila tuvo que defenderse contra los que le censuraron porque no negó su concurso á la santa obra de la emancipación de los esclavos, asociándose á este fin con protestantes y librepensadores, y les recordaba que la Iglesia ha condenado la doctrina de Bayo, según la cual, *omnia infidelium opera peccata sunt, et philosophorum virtutes sunt vitia.* De igual modo que serìa absurdo fundar una sociedad cooperativa católica, protestante ó libre pensadora, monárquica ó republicana, entiendo que pueden asociarse todos los hombres de buena voluntad para fines benèficos, educativos, morales, científicos, etc. La homogeneidad en las creencias puede y debe exigirse para las asociaciones religiosas que tengan por objeto el culto ó la propagación de los respectivos credos; pero si, por ejemplo, se intentase en España constituir una para enseñar á leer y escribir, sin más, ¿por qué no habían de ingresar todos en ella, ya que lo mismo hablan y escriben cristianos y judíos, creyentes y no creyentes?

Claro es que, siendo esto lo mejor, lo peor sería que, esperando á que fuese posible, no hubiera ni lo uno ni lo otro; y así como un Obispo anglicano, al asociarse al planteamiento de la ley de Mr. Foster, decía que no le parecía ésta bien, pero que siempre era preferible que se diera la enseñanza así á que no se diese de ninguna manera; de igual modo digo yo que, donde no sea dado organizar sociedades y crear instituciones que vengan en ayuda de los obreros sobre una base neutral, *unsectariam,* vengan en buen hora las estrechas y exclusivas, pues màs vale algo que nada, y siempre servirá

para corregir el atomismo social imperante y el frío, seco é infecundo formalismo religioso. Después de todo, cabe bien que coexistan ambos sistemas, y en nuestro mismo país las hay de uno y otro género, no pudiendo menos de citar, entre las neutrales, la que tiene por fin la *protección de la infancia,* porque me la trae á la memoria la circunstancia de haber asistido, hace pocos meses, á una reunión de la misma, presidida por el virtuoso é ilustrado Obispo de esta diócesis, hoy Arzobispo de Valencia, y á la que asistieron personas de muy distintas creencias religiosas, y áun en aquel dia se cubrió una vacante en la Junta directiva, designando para llenarla á un socio que es de los que consideran intacta y en vigor todavía la ley del Antiguo Testamento.

Para concluir: tratándose de la cuestión social, de la separación de clases, de los deberes de las directoras, de lo que hay que hacer en el orden moral y de la necesidad de que todos cooperen á la solución del problema, y ya que estamos en tiempos en que tanto se precónizan las enseñanzas que se desprenden de los hechos, me permito someter á la consideración de todos la conveniencia de que mediten en el por què del respeto, de la estimación, del afecto que mereció en Inglaterra á todas las sectas, á todos los partidos, á todas las clases, la obrera la primera, el cardenal Manning, que si fué apóstol y sacerdote para los suyos, para todos tuvo un vivísimo amor, una ardiente caridad y una tolerancia positiva, cuya fecundidad reconocen, como habeis visto, sus mismos adversarios.

El Cardenal Manning amparando, con la energía propia de su carácter y con el prestigio que le había granjeado más aún la austeridad de su vida que su elevadísima posición social, á los obreros de los *docks* de Lóndres, y protegiendo á los judíos, perseguidos por el Emperador de todas las Rusias, paréceme que es una gran enseñanza para cuantos se interesan en la solucidn del problema social, y á la vez un hermoso símbolo del consorcio del Cristianismo con la Civilizacion moderna.

GUMERSINDO DE AZCÁRATE.

RECUERDOS DE UNA CAMPAÑA

(Continuación)

4.° En un plazo brevísimo para poder aprovechar los sobrantes del capítulo para fin del ejercicio; (estábamos en Mayo.)

La circunstancia de ser en Madrid, era antieconómica y así lo hicimos constar en la Memoria que redactamos, toda vez que no disponiéndose en la Corte de fuerza motriz gratuita como salto ó corriente de agua, había que mover los aparatos á fuerza de vapor; es decir, á fuerza de carbón; es decir, á fuerza de dinero. Y como la cantidad que servía de base á nuestros cálculos era también corta, tampoco podíamos pensar en un motor perfeccionado que produjese un gran ahorro de combustible, y cuyo motor se hubiera llevado, él solo, más del importe del presupuesto. Hubo, pues, que proponer un motor de vapor y un motor caro de gasto por añadidura.

¿Còmo á pesar de este inconveniente grande y el no menor de que no siendo Madrid mercado de cereales daba ya de antemano un precio elevado á los productos de la fábrica, quiso el General Salamanca seguir adelante con su empresa? Él mismo se encarga de explicarlo en la Memoria á que constantemente vengo y tendré que ir aludiendo.

«No incurrì por error en la designación de Madrid á pesar de necesitar motores costosos de vapor y de no ser mercado de importancia y economía para pajas, cereales y otros productos, sino porque creí que á pesar de estos inconvenientes,

reunìa otras condiciones que le marcaban especialmente para el objeto, sin desconocer que en Toledo, provincia de Guadalajara, Alcalá y otros puntos, habría hallado fácilmente motor de agua y mercados más económicos y abundantes, sin la demanda que tiene siempre en abundancia Madrid por el número de consumidores.

«La razón ha sido la existencia de edificios desahogados y tan convenientes como no era posible hallarlos en otras partes sin grandísimo dispendio para su construcciòn; la necesidad de centralizar á la inmediación del centro director y bajo su inmediata inspección procedimientos nuevos y de escasa simpatìa por destruir una armonía orgànica de comodidad de muchos años y crear una gestión difícil y enojosa, que sòlo puede implantarse con un decidido empeño y constancia qne no es posible, alejado el establecimiento de la acción del Director, completamente ajeno á las inveteradas costumbres y conveniencias personales del Cuerpo y sin otra aspiración é interés que el mejor servicio y el bien del Estado: existir fundado convenientemente el depósiio central de utensilio, brigada de transportes y material de campamento, la plana mayor de la Brigada con dos secciones (1) completas de obreros y un crecido personal de Oficiales y Jefes afectos á estos servicios y que economiza la creación de nuevas plazas en otra localidad como personal directivo de intervención y de ejecución de los servicios y, finalmente, porque Madrid en España como París, Berlín, Viena, San Petersburgo y Roma en Francia, Alemania, Austria, Rusia é Italia, son el corazón militar de los respectivos Estados, y con los mismos defectos que Madrid, el centro màs importante militar de fabricación, aprovisionamiento y distribución, entre otras razones, porque reunen las guarniciones de mayor potencia y las brigadas ó fuerzas de maniobras ò preparadas para las primeras necesidades militares de la nación, resultando que el mayor gasto de motores y de portes desde los mercados, se halla compensado con la disminución de personal y las demás ventajas expresadas.»

(1) Hoy hay tres compañías.

A lo dicho por el General Salamanca, puede agregarse que para el Cuerpo era convenientísimo tener en el centro, residencia de las autoridades de todos órdenes, una contínua muestra de la actividad técnica corporativa, una escuela práctica para la Brigada de Obreros y un medio constante de hacer ensayos, esperiencias y pruebas por la Dirección general.

La segunda base obligada del proyecto de instalación del molino era que hubiese de efectuarse ésta en el edificio que para Factorías militares tiene Madrid, con objeto de evitar gastos de construcciones y obras para las que no había fondos disponibles.

Esta, al parecer, pequeña é insignificante condición nos obligaba empero á restringir de tal manera el género y número de los aparatos que pudiéramos proponer, como que era imposible colocarlos en un local prèviamente ocupado por otros servicios y á los que, si acaso, sólo podríamos pedir un pequeño hueco, estrechándoles todo lo imaginable.

Optamos, á fin de ganar terreno, por el ángulo del pabellón lateral derecho, contiguo à masadería, tanto por la proximidad de esta dependencia, cuanto por aprovechar el almacèn de harinas, que ya existía en aquel lugar, cuanto por coger una edificación de tres pisos que nos permitía en pequeña área amontonar lo que, de no ser así, hubiese necesitado triple superficie y nunca con la separaciòn debida entre el motor, la limpia, la molturación y el cernido.

Ahora bien; la relativa oscuridad y proximidad á unos retretes de la planta baja, impedían darle otro destino que el de alojamiento del motor y su caldera: la planta superior no tenía condiciones de resistencia suficiente en los pisos para instalar molinos de piedras ó de cilindros y hubo que optar por un sistema de molienda ligero y sencillo, compatible con las condiciones del local.

Así lo hicimos constar también en nuestro informe, sin ocultar que teóricamente merecía nuestra preferencia el sistema austro-húngaro ó de molienda gradual.

La tercera base de nuestro programa, ó sea la cifra de

50.000 pesetas para el gasto, imposibilitaba también toda clase de instalación algo perfecta.

Por desoirse nuestros consejos, atendiendo reparos facultativos del entonces Comandante de Ingenieros del Distrito, el ya difunto y por mi llorado General Climent, se varió la instalación que proyectamos, se efectuó otra nueva, se tocaron sus inconvenientes y hubo que volver, en lo que ya era posible, á la primitiva, originando tales reformas, vacilaciones y obras, unos gastos tales que aumentaron en mucho el importe de nuestro presupuesto; pero como lo que á nosotros se nos dió fué una cifra como límite, á ella hubimos de ajustar nuestros cálculos, sacrificando aspiraciones que indudablemente habriamos satisfecho si desde un principio se nos hubiese ampliado la que realmente se invirtió en el conjunto.

Cosas al fin de España, única nación en que por miedo á gastarse diez, se hacen proyectos raquíticos bajo la base de cinco, para tener luego que invertir veinte en modificaciones, correcciones y mejoras.

La cuarta y última exigencia de las que se nos impusieron impedía también aconsejar instalaciones de que no había ejemplo en Madrid y que por muy recomendables que fueran echaban sobre nosotros, caso de fracaso, la responsabilidad de haber introducido novedades, cuyo resultado práctico estábamos muy lejos de haber examinado oficialmente.

Todas estas razones y la circunstancia de haberse ensayado satisfactoriamente hacía poco tiempo con la aquiescencia del centro directivo por una comisión de Jefes y Oficiales del Cuerpo, el sistema de molienda Fombuena, intermedio entre las piedras y los cilindros, nos hizo optar por la adopción de éste, toda vez que instalado en Madrid hacía ya tiempo, era fácil examinarle y estudiarle detenidamente antes de proceder á su elección definitiva.

En este sentido informamos, y una Comisión compuesta de los Sres. D. Pascual Micó, D. Rafael Muñoz Albandaa, D. Leoncio Estevas, D. Rafael Quevedo y no sé si alguno

más, efectuó detenidos ensayos con el aparato propuesto y lo encontró aceptable para los fines que se perseguían, como aceptable le habían encontrado, meses antes, los señores don Fernando Aramburu y D. Manuel Abril, que fueron los primeros en darle á conocer.

No pretendo rehuir responsabilidades en éste ni en cualquier otro asunto en que mi personalidad haya intervenido; pero conste que si hubo equivocación en la manera de llevar á cabo el primer ensayo de fabricación de harinas por gestión directa, me equivoqué en unión de muchas y respetables personas que intervinieron en el asunto y que, dado su carácter autorizado é independiente, habrían sabido protestar á tiempo si hubiesen creído perjudicial ó deficiente lo que se proponían.

En cuanto al taller de tejidos y alpargatas, fué su instalación obra exclusiva y por todo extremo interesante del inteligente Oficial primero (hoy Comisario) D. Rafael Quevedo y Medinas, quien con una aplicación extraordinaria y una actividad pasmosa, dominò en pocos días una materia á la que hasta entonces habìa sido ajeno y realizó con la precisión y exactitud de un consumado fabricante aquella improvísación industrial tan elogiada por todo el que la vió.

Las amarguras que para llevar á cabo sus proyectos tuvo que sufrir, los esfuerzos de estudio y de información que desarrolló, las luchas que sostuvo y las muestras de talento reveladas en su empresa, no son para dichas.

Si el Sr. Quevedo hubiese necesitado dar pruebas de su fecundo ingenio y de su aptitud extraordinaria para toda clase de trabajos, la instalación del taller de tejidos habría bastado para acreditarle de Oficial brillante y distinguido.

Y no satisfecho aún con el feliz resultado de sus estudios, todavía quiso perpetuarlos más haciendo un libro en que recopilò las enseñanzas recogidas y puso al alcance de sus compañeros la teoría y el arte del nuevo servicio con que se acababa de dotar al Cuerpo.

Esta obra interesante, en la que bajo el título de *Indus-*

trias textiles condensó una preciosa monografía de gran valor tècnico, fué dedicada por el autor al Excmo. Sr. Director general del Cuerpo en una carta, á la que contestó con otra que reproduzco íntegra (no obstante haber transcrito ya alguno de sus párrafos) por exponer fielmente el pensamiento del General Salamanca.

«Sr. D. Rafael Quevedo y Medina.

«Muy señor mio y amigo: Con verdadero gusto acepto la dedicatoria que usted se sirve hacerme de su libro *Industrias Textiles*, especialmente dedicado á la descripcion y estudio de las materias que se emplean en la confección de tejidos, transformaciones que han de sufrir y màquinas á tal fin usadas. Y con tanto màs motivo acepto gustoso la dedicatoria, cuanto que por ella y por el libro al cual encabeza, se me demuestra evidentemente que hay en el Cuerpo administrativo del Ejército, elementos sobradísimos para la realización del plan completo de reformas que vengo realizando y una de cuyas partes es la instalación del taller de tejidos para uso del Ejército.

«Su libro de usted demuestra que hay, en el seno de la Corporación Administrativo-militar, personal apto y capaz de dar al Instituto el carácter técnico y gestor que hasta ahora se le ha venido disputando: que no es cierto que sea imposible hacer entrar á dicho Instituto por esta nueva vía, à causa de falta de preparación en los individuos y que antes al contrario habiendo abundancia de primera materia para constituir verdadera administración gestora, lo que ha ocurrido hasta aquí, es que se ha querido, en perjuicio del Ejèrcito, derivar estas facultades, actividades y especialidades técnicas, en el sentido de formar un cuerpo pasivo, interventor fiscal y burocrático.

«Ya sabía yo que èsta era la verdad de las cosas y por eso no dudé en acometer la reorganización de los servicios administrativos al encargarme de esta Dirección general, fundamentàndolos en una base de gestión directa y cúmpleme declarar que para todos los casos en que he sustituído el anti-

guo por el nuevo régimen, nunca me han faltado por parte de los oficiales de Administraciòn militar, los conocimientos y la inteligencía necesarios, ni aun tratándose de aquellas materias en que, como en la de tejidos nó habia, en rigor, razón lógica para que en los individuos del Cuerpo hubiese especial competencia.

»El personal que me ha auxiliado en estas empresas entre el cual figura usted muy dignamente, se ha multiplicado por complacerme, ha trabajado con fe y entusiasmo y me ha hecho ver su tenaz ahinco por revelar su elevado espíritu corporativo: justo es, pues, aprovechar esta primera ocasión que se me presenta, para dar à todos ustedes las gracias y á usted muy especialmente por la dedicatoria de su libro, con el cual manifiesta usted en el terreno de la teoría los conocimientos que ya había usted puesto de manifiesto en el de la práctica.

»Suyo afectísimo,

MANUEL SALAMANCA

Madrid, 28 Junio 1885.„

El Sr. Quevedo obtuvo como recompensa á sus trabajos de instalación y redacciòn el grado de Comisario de Guerra y como premio á los servicios que en otras dependencias oficiales prestó (de los cuales hablaré mas adelante) una encomienda del orden civil; recompensas ambas, como se ve, puramente honoríficas y que no compensaron en modo alguno el desgaste de fuerzas, los sacrificios de salud y de reposo ni aun los gastos mismos originados á tan trabajador cuanto entusiasta oficial.

Y todavia el Sr. Quevedo fué de los más afortunados en aquella época en que se trabajaba por amor al arte y sin perseguir utilidades personales de ninguna especie, porque excepto él, nadie pudo decir de los muchos, muchísimos que ayudaron al General Salamanca en su campaña reformista, que obtuviese como pago de su adhesión el màs insignificante adelanto en su carrera, prueba inequívoca de que el acicate de tantos esfuerzos, trabajos y abnegaciones, no podía ser más puro, más desinteresado y más noble.

Por eso hubiera sido más doloroso que á un personal que tan bien se portó, no le hubiera cabido siquiera el consuelo de que se le hiciera justicia después, respetándole, cuando menos, en la posesión de las posiciones conqaistadas á fuerza de abnegaciòu y de heroismo; por eso hubiera sido màs sensible que no habiendo cifrado sus aspiraciones en otra cosa que en dotar à la Corporación con un horizonte más amplio y unos prestigios superiores, hubiera cometido èsta la cobardía de abandonarlos en la hora crítica, dejándolos á merced de cuatro genialidades y apetitos de gente maleante: pero lo cierto es que nada de esto sucedió, porque no podía suceder, en Cuerpo tan ilustrado y tan amante de sus propias glorias; y si bien los jefes y oficiales que vertieron su inteligencia en pró de la Institución no obtuvieron recompensas ni adelantos personales, vieron, en cambio, pagados con un exceso de afecto sus sacrificios y recompensados con la mayor estima, con que á porfía fuoron distinguidos por los jefes superiores.

He hecho, como el lector habrá notado, la debida justicia á los méritos del Sr. Quevedo en la instalación del taller de tejidos; he de volver á insistir para explicar como la llevó á cabo y detallar el pormenor y alcance de la misma; pero antes debo, sin que por eso trate de amenguar en nada la originalidad y la importancia de los servicios de tan reputado oficial, exponer la parte preparatoria que en la creaciòn de la fábrica de tejidos tuvieron otros jefes y oficiales del Cuerpo.

Aludo á los señores Comisarios de Guerra D. Darío Granés y D. Luis de la Torre y á los oficiales (hoy jefes los tres primeros) D. Luis Ibran, D. Joaquín Teruel, D. Vicente Rica y D. Manuel Lorenzo.

Apenas instalado en la Dirección de Administración militar el General Salamanca, encargó á los señores Intendentes de los distritos le facilitasen noticias respecto á cereales, fábricas de harinas que pudieran arrendarse para la molturación de trigos, *fábricas de mantas, tejidos de hilo y de algodón y de envases de saquerío,* con objeto de apreciar la conveniencia de intentar por gestión directa el ejercicio de ciertas industrias.

Los señores Intendentes de Castilla la Vieja en aquella fecha, Excmo. Sr. D. Juan Arenas (ascendido al poco tiempo y sustituído por D. Agapito Sánz), y el de Cataluña, ya citado, Excmo. Sr. D. José Vivero, remitieron los datos que se les pedían y comisionaron á la vez á jefes y oficiales del respectivo distrito para que hiciesen un detenido estudio de las fabricaciones de mantas y tejidos, é informasen sobre la posibilidad de essablecerlas oficialmente.

El comisario de Guerra D. Darío Granès fué el designado para el examen de la industria mantera de Palencia, el comisario La Torre y el oficial Rica para el de la textil algodonera de Barcelona, los oficiales Ibran y Teruel para el de la pañera y aprovechamiento de borras de Sabadell y de Tarrasa.

Por último, queriendo ampliar más estas informaciones, el General dispuso que los oficiales Quevedo y Lorenzo pasasen á Cartagena à visitar la fábrica de jarcias y tejidos de cáñamo del arsenal.

Cada nna de estas comisiones produjo la correspondiente Memoria que yo copiaría al pie de la letra, si no fuese por miedo de abrumar al lector, y como afortunadamente, por lo que se refiere al Sr. Granés, su trabajo no quedó inédito, pues el *Boletín de Administración militar* se encargó de publicarle, me limitaré á decir algo acerca de los otros tres que no llegaron á conocimiento del público. Y esto con tanto mayor motivo, cuanto que fuera de la parte de erudición y lujo de conocimientos que brillaban en su Memoria, el Sr. Granés, partiendo de la base de que no era posible utilizar soldados como tejedores y era necesario, en cambio, sostener gastos de alquiler, personal y otros imputables sólo á la fabricación, informaba en el sentido de no ser conveniente al Estado la gestión directa del servicio.

Los Sres. La Torre y Rica opinaban de muy distinta manera por lo que respecta á los tejidos de hilo y algodòn. Partiendo de la base de que la Administraciòn militar debe procurar al Ejército cuanto necesite, no repugnaban que para

ello acudiese á los medios más económicos y directos para lograrlo, antes por el contrario se preguntaban:

«¿No existen arsenales donde la marina de guerra construye buques á semejanza de la mercante? ¿No existen fábricas de pólvora, cartuchería y armas que no sólo compiten, sino que fabrican mejor sus productos que la industria particular? ¿No cuenta el Estado con maestranzas y parques donde se construyen carruajes de todas clases que por su solidez y economía superan á los que pudiera ejecutar el elemento civil? ¿No se construyen edificios con idénticas ó superiores condiciones que lo verifican los arquitectos ó maestros de obras paisanos?

»Pues si los cuerpos facultativos de Marina, Artillería é Ingenieros cuentan con sus elementos propios y adecuados á su institución, ¿por qué la Administración militar, que cuida y debe atender al soldado desde que abandona su casa hasta que regresa cumplido á su hogar, no tiene también los establecimientos que llenen su misión?

. . . . . .

»Si las contratas significan siempre un pingüe beneficio para el contratista, ¿por qué no se ha de utilizar de ella el Estado é indirectamente y en parte proporcional las Corporaciones, sus indivíduos y sus familias?.... Porque si hoy sólo nos proponemos ocuparnos de la construcción de sábanas, jergones, cabezales y lonas para los hospitales y cuarteles, puede esta industria extenderse á la fabricación de cubre-camas, tohallas, pañuelos, ropas de porte de hilo y algodón, capotes de centinela, mantas, guantes, calzado y paños para el soldado, consiguiéndose que hasta las familias de los militares puedan adquirir con mejores condiciones y bondad que en la industria particular todos estos mismos artículos, lo cual sería una gran ventaja atendido lo corto y exiguo de nuestros sueldos.»

Y esto no era imposible realizarlo, á juicio de los informantes, porque si todos los días se estaba viendo en Cataluña que un particular cualquiera sin capital de ninguna especie

ó con uno pequeño y prestado se hacía una colosal fortuna con el planteamiento de otra fábrica más de tejidos entre las muchas ya existentes, ¿qué no podría hacer la Administración militar con crèdito ilimitado, con gastos muy reducidos y con una salida segura para sus productos desde el primer momento?

Después de estas consideraciones generales que revelaban el entusiasta espíritu corporativo de los autores de la Memoria, entraban resueltamente en el fondo de su trabajo, proponiendo, en primer tèrmino, con gran acierto, que la instalación de fábrica de tejidos se hiciese en Barcelona, donde se hallaban ya acumulados todos cuantos elementos eran necesarios para su más rápido y perfecto funcionamiento.

Á tal fin, propusieron que en el edificio para Factorías que se estaba construyendo en dicho punto se reservase un local apropiado al objeto y se estableciese en él un motor de 15 caballos de fuerza cuando menos, que debía de ser de vapor, mejor que de gas ó de otro género, porque siempre serían necesarias calderas para la máquina de parar y otros accesorios.

Concretábanse á pedir por el pronto, la adquisición de un *boninoir* ó máquina de llenar carretes, un *urdidor,* una *máquina de parar,* otra de *plegar* y una *prensa* (de cuyas dos últimas se podìa prescindir, en último término) y quince *telares* de 1,40 metros de peine, que podían servir indistintamente para hacer telas de sábanas ó de jergon.

El coste de estas máquinas, incluso la de vapor, ascendía, en números redondos, á 35.000 pesetas, cuyo importe se amortizaba con exceso *en un solo año,* mediante la economía que obtendría el Estado, según cálculos obtenidos que los señores La Torre y Rica hacían á continuación, si bien organizado el servicio con exceso de economía y personal militar exclusivamente, lo cual dejaba aún un sobrante en el primer semestre de cerca de 15.000 pesetas.

Los Sres. Ibran y Teruel fueron á Sabadell con objeto de estudiar el modo de aprovechar las mantas, capotes y demás

prendas de desecho de nuestras factorías de utensilio y almacén de vestuario, convirtiéndolos en borra; borra que podría utilizarse después para el relleno de gergones y colchones, ó bien, regenerada en lana, para la confección de nuevas mantas ó paños, empleada en la proporción que se estimara conveniente.

La Comision diò magníficos resultados, porque los señores Ibran y Teruel demostraron la posibilidad de este aprovechamiento, describieron las operaciones necesarias para el mismo, hicieron constar su resultado económico, efectuaron un ensayo con varias prendas que llevaron exprofeso de Barcelona, y recogieron, con destino al Museo del Cuerpo, muestras variadas de las diferentes clases de borras que podrían obtenerse debidamente desinfectadas.

Consecuencia de este ensayo fué la orden de adquisición, dada por el General Salamanca, de un *Diablo* ò máquina de hacer borra, que juntamente con una carda llegaron á instalarse, si no recuerdo mal, en el taller de tejidos de Madrid, y aun á funcionar en algunas pruebas.

De esta manera, á la multitud de efectos que anualmente desechan nuestros Establecimiəntos, se les podía dar una aplicacion inmediata, cuando menos para la cama militar de cuartel y hospital ò para abaratar el coste de otros servicios.

La discreta Memoria de los Sres. Ibran y Teruel concluía indicando precios para efectuar estas operaciones por contrata en Sabadell, caso de que á la Administracion no le conviniese hacerlo por su cuenta.

*
* *

La última de las tres Memorias á que vengo refiriéndome es, como se recordará, la que los Sres. Quevedo y Lorenzo redactaron en consecuencia de su vista à la fábrica de jarcias de Cartagena.

No podía ser tampoco más nutrido de datos y juiciosas observaciones este trabajo. Reseñábanse en él las diferentes

operaciones de adquisición, desgarbado, trituración, rastrillo, separado, almacenaje, hilatura y tejido del cáñamo; enumeraban las distintas dependencias de la fábrica, las clases de lonas, y otras telas que en ella se confeccionaban; hacían la debida justicia al personal de la Armada que dirigía los trabajos; pero terminaban asegurando que lo que habian visto no podía ser de aplicación inmediata al Ejército, por cuanto que ni los procedimientos, ni la maquinaria, ni la clase de primeras materias, guardaba armonía con las exigencias actuales del suministro del soldado.

En cambio, sacaban de su expedición datos positivos en que apoyar la conveniencia de emprender, cón ventajas para el Tesoro y el Ejército, la construcción de alpargatas: cometido á estudiar en Cartagena que también les había sido dado por el General Salamanca.

En efecto: según-cálculos que estampaban, era posible y económica la creación de un pequeño taller en que, con cortísimo dispendio, por la poca importancia de sus herramientas, se pudiese ir, poco á poco, fabricando un calzado que tanta aceptación tiene en el Ejército, y que, aun dado caso de que éste no lo adquiriera, tendría salida segura en las Brigadas de Obreros y Sanitaria.

El General Salamanca no echó en saco roto la propuesta, y el taller de alpargatas fué una de las dependencias anejas al de tejidos.

*
* *

Después de estos informes previos que el General solicitaba siempre antes de resolverse á acometer una nueva reforma, nos cogió por su cuenta al Sr. Quevedo y á mí y nos llevo consigo á Barcelona, donde una vez llegados, nos dijo:

—A visitar fábricas de tejidos y á proponerme lo que hay que comprar, sobre la marcha, para llevarlo á Madrid. Antes de un mes quiero que hagamos tela por nuestra cuenta.

Hay órdenes que por muy melosamente que se den y por poca fatiga que origine su cumplimiento, molestan, á veces,

más que otras que se dan en términos rudos, aúnque cariñosos de tono, y exigiendo un trabajo superior á las fuerzas ordinarias.

La tarea que el general Salamanca nos imponía al señor Quevedo y á mí, que nunca habíamos sido tejedores, era como se comprenderá, excesiva para el corto plazo de unos pocos días, que íbamos á permanecer en Barcelona. Pero la consideración de que el trabajo que se nos imponía, ó mejor dicho, que se imponía al Sr. Quevedo solo, pues yo pronto tuve otras comisiones con que distraerme, no iba á ser trabajo perdido, sino que inmediatamente se traduciría en hechos y se recogerìa el fruto de èl, era estímulo suficiente para emprenderle, porque así como no hay cosa que haga desmayar más el ánimo, como ver que se trabaja sin provecho para nadie ó para sostener una terrible lucha luego de concluído el trabajo, no hay tampoco cosa que aliente más á un espíritu razonador é inteligente, que ver en plazo breve trocadas en hechos sus concepciones y demostrada por la práctica la eficacia de sus estudios.

Aún existía otra razón para que la orden del general Salamanca fuese cumplida con amor y entusiasmo; sabíamos perfectamente que al darla, ni había contado con el Gobierno, ni con el Ministro, ni con el Negociado de la Direcciòn, y lo que es más grave aún, que no disponía de una sola peseta con que responder al pago de las máquinas que mandaba adquirir, ni seguridad de que se reconociese en presupuestos la obligaciòn del pago. Y sin embargo, tenía el arrojo y la frescura de llevarse un material de alguna importancia y de afirmar rotundamente que dentro de un mes iba á hacer tela con él.

Acostumbrados, por regla general, á ver pecar á los Jefes por esceso de cautela, circunspección, miramiento, aplomo, irresolución y reserva, ver de repente, á una jerarquía de la milicia desembozar con la mayor llaneza su pensamiento y arriesgarse por sí y ante si, à lo que acaso otros no se arriesgarían aun después de media docena de firmas y de informes,

era suficiente para comunicar á los subalternos una fe y un deseo de corresponder á la confianza que en ellos se depositiba, superior à todo encomio.

El subalterno tiene que atemperar siempre su conducta á la del Jefe de quien depende; si éste es intrépido, aquèl es osado; si el uno emprendedor, el otro activo; si hay riqueza de iniciativas, hay esfuerzos de voluntad y de inteligencia; pero si el Jefe es pacato, el subalterno resulta tímido; si cobarde, apocado; si vacilante indeciso. Porque el mismo respeto al Jefe obliga á no dejarle en segundo lugar; además de que el Jefe miraría siempre con malos ojos á un inferior que se excediese ó se le adelantase.

El subalterno necesita también (hablo del subalterno de confianza, del inmediatamente allegado á una personalidad con mando y con aspiraciones) poseer por completo el pensamiento del Jefe para poder identificarse con èl, interpretarle en sus detalles, secundarle en su ejecución: cuando el superior se envuelve en nebulosidades, guarda estudiadas reservas, no se descubre por entero, manifiesta ahora ardores y luego frialdades, dice parte de las cosas y otras partes se las calla, demostrando, con tan desigual conducta, que sólo trata de servirse egoistamente de una persona, pero sin querer acabar de concederle el honor de su amistad ó de su confianza; el inferior tiene que andar forzosamente desorientado, trabajando á tientas, disgustado con un trabajo grande, pero cuyo fin no vé, secundando como una máquina órdenes que no concibe, y á las que acaso daría mejor forma ó trámites, si no temiese pecar de indiscreto ó atrevido; sirviendo, en una palabra, á disgusto y á empujones.

Una de las buenas cosas que tenía el General Salamanca, era la de que hablaba claro y la de que pedía consejo; y esta claridad conque hablaba al inferior y este consejo que le pedía, obligaban de tal modo al subalterno, que cuando el General formaba su resolución y se la comunicaba, el agente estaba ya perfectamente compenetrado de sus miras y sabiendo adonde iba y seguro de que el General venía detrás

cubriendo su responsabilidad, se metía de cabeza donde le ordenaban y defendía después lo hecho con el tesón del hombre convencido.

El Sr. Quevedo demostrò, cuando menos, hallarse impregnado en aquella ocasión, como en todas, del espíritu del Jefe, y á la orden de éste correspondió estudiando en breves dìas toda una industria, recogiendo y leyendo cuanto á su alcance estaba para dominarla, pasándose los días en las fábricas, tomando referencias de máquinas y de personal, visitando los almacenes y depósitos de las primeras, buscando operarios que le auxiliaran en sus trabajos futuros, poniéndose en relación con los comerciantes de primeras materias y al habla con los comisionistas y representantes de casas extranjeras, planeando, en resumen, el nuevo servicío y adquiriendo para èl todo lo inmediatamente necesario.

Justo es decir, también, que al Sr. Quevedo no le hubiera sido humanamente posible hacer lo que hizo en tan contado número de dìas si no hubiera encontrado un guía tan competente y tan enterado ya de la materia como el Sr. Comisario La Torre, cuya Memoria cité antes. Las numerosas y valiosísimas relaciones particulares que este Jefe posee en la capital del Principado, su carácter activo y resuelto, y el pleno dominio del asunto, permitíanle orillar cuantas dificultades se presentaban para satisfacer los deseos del General, facilitaban el conjunto y los detalles del pensamiento y hacian ir viento en popa los proyectos en preparación.

Lo cierto es, que gracias al deseo de unos, al estudío de otros y á la buena voluntad de todos, cuando salimos de Barcelona, quedaban embalados y en disposición de que nos siguiesen, los telares y máquinas màs precisos para empezar à hacer tela.

A nuestra llegada á Madrid, comenzaron otra serie de trabajos; hubo que aprovechar para la instalación, á falta de otro local, las caballerizas de Factorías; quitar los pesebres, arreglar el piso, cerrar los arcos con cristalería, macizar el pavimento destinado á soporte del motor, limpìar la máqui-

na de vapor, de fuerza de seis caballos, que teníamos arrinconada en masadería, montarla, tender las transmisiones, afinar los telares, pedir y reunir soldados tejedores, faenas todas, á que el Sr. Quevedo se entregó sin descanso, pero que ocuparon más de los treinta días señalados por el General, á causa de las demoras que la necesidad de contar con los Ingenieros militares para la ejecución de las obras y la de esperar las remesas de hilos preparados con que se empezó la fabricación, retardaron forzosamente el princípio de ésta.

El día 27 de Noviembre de 1884, pudo, al fin, tejerse el primer trozo de tela, construído en los primeros telares que tenía á su cargo la Administración militar española. Esta fecha abría para el Cuerpo un nuevo horizonte, tanto porque inauguraba un servicio nuevo cuyo desarrollo podía ser todo lo extenso que se quisiera, cuanto porque le daba un caràcter pericial y facultativo, (reconocido bien pronto por otras dependencias ó corporaciones del Estado) y que hasta entonces nunca poseyó.

Pero no bastaba lo logrado para que el General quedase satisfecho; se había hecho tela para sábanas, pero el General quería hacer también lanas y colchas para camas y cutíes para colchones y mantelerías, y otra porción de cosas más, y quería no sólo tejer, sino preparar los hilos y establecer la hilatura y hacer en suma una fábrica de veras y no un ensayo de ella.

El material adquirido tuvo, pues, que ampliarse, y á los telares existentes se aumentaron otros y otros hasta completar el número de 31; vinieron después el bobinoir, las máquinas de parar, urdir, retorcer, hacer pianos, medir y plegar, medir y arrollar, taladrar y tornear, y dos aparatos Jacquard; se aumentó el material auxiliar con las trasmisiones, plegadoras, peines, lanzaderas, herramientas y accesorios que la ampliación exigía; se organizó debidamente el almacen y se reglamentò el servicio del personal, á cuyo frente quedó como Jefe de labores, el dicho Sr. Quevedo, y como

segundo, el ya conocido Oficial Lorenzo, que con una fe y entusiasmo igual á la de su inmediato superior, ayudó eficazmente á éste en los trabajos de instalación y fabricación, á la vez que publicaba en el *Boletín* del Cuerpo notables escritos referentes á la técnica del servicio que se hallaba desempeñando.

No sé hasta qué punto será oportuno hacer consideraciones sobre el resultado económico de la nueva instalación, y mucho menos cuando, según parece, hay ya en la ocasión en que escribo estas líneas, juicio oficial formado sobre el alcance de ella.

No tendré yo, pues, la pretensión de oponer mis datos particulares, quizás erróneos é infundados, á los que desde luego supongo concienzudos y detenidísimos de las personas que hayan informado en cierto sentido.

Pero ya que esto no lo deba hacer, me parece que á ningún respeto falto ni nada prejuzgo apuntando como dato histórico las siguientes cifras que se refieren exclusivamente al período de instalación, es decir, al más antieconómico y al de peores rendimientos, tanto por el escaso número de telares sobre que cargaban todos los gastos, como por la falta de pericia del personal y los frecuentes paros é interrupciones del trabajo.

Aún así y todo, aparece por datos que tuve la paciencia de conservar, que hasta Julio de 1886, se habían gastado en el taller unas 172.000 pesetas, invertidas de este modo:

	Pesetas.
En primeras materias.	73.000
En máquinas y herramientas.	77.000
En gastos generales.	5.000
En jornales y gratificaciones (1). . . .	17.000

Pero como de la primera partida quedaban en almacen 28 ó 29.000 pesetas representadas por materias no empleadas aún, y como de la tercera y cuarta partidas, el 65 por 100 no era imputable á la fabricación estricta, sino á la instalación

(1) Entre ellos el de un maestro montador.

del taller, la tela construiba representada solamente un coste de (73,000—29.000)+(5.000+17.000)—65 (50+170); es decir, una suma de 52.000 pesetas sobre poco más ò menos, quedando un capital á amortizar representado por ese 65 por 100, (14.000 pesetas) y por el importe de las máquinas y herramientas adquiridas, (77.000 pesetas), capital cuyo conjunto ascendía, por tanto, á 91.000 pesetas.

Valorando ahora los productos obtenidos en el taller durante el período de intalación (60.000 metros de lienzo, 1.500 de lona y 458 de cutí) al precio de las últimas contratas, ascendía en total á 61.000 pesetas, ó sean 9.000 más que lo que habían costado por gestión directa.

El capital pasivo se había, pues, amortizado ya por sì mismo en esta cifra y quedando solo en realidad unas 80.000 pesetas por embeber, las cuales quizás se hubieran amortizado también, si desde un principio se hubiese estado trabajando con todos los elementos que sòlo al cabo de año y medio llegaron á reunirse, si desde un principio se hubiese hecho la instalación completa y de una vez.

De todos modos, la amortización era ya cuestión de dos ó tres años, porque los treinta telares con un trabajo ordinario y cada vez más económico y perfeccionado, daban 200.000 metros anuales de tela que representaban una economía de 30.00 pesetas; pero aunque el plazo de amortización hubiese sido de 10, 12 ó 15 años, todavía se hubieran obtenido considerables ventajas, porque la duración de la maquinária excede con mucho á este largo plazo.

Quizá parezca á algún lector que hay gran disparidad entre este resultado obtenido en la práctica y el que anunciaban los Sres. La Torre y Rica en su Memoria; pero es menester fijarse en que la instalación por éstos anunciada era màs modesta, en que la proponían en Barcelona, lo cual disminuía extraordinariamente el coste de adquisición de máquinas y primeras materias, en que prescindían de los gastos generales de instalación (obras, montajes y transmisiones), en que la concretaban á una sola clase de tejidos, y en que la suponían fun-

cionando por completo, desde el primer día, cosa esta última que no ocurrió en Madrid, donde se comenzó trabajando con cuatro telares y con hilos sin preparar, luego con ocho, después con dieciséis, más tarde con hilos preparados, ahora con soldados que no sabían nada del oficio, luego con tejedores á mano, interrumpiéndose los trabajos á cada paso, y por espacio de varias semanas, para dar lugar à nuevas instalaciones ó á la llegada de primeras materias, durante cuyas interrupciones y contratiempos, los gastos seguían corriendo y los productos, en cambio, no se obtenían.

Puede ser también que alguien diga en vista de las indicaciones que acabo de hacer: Pues por qué el general Salamanca, cuya resolución y arrojo eran tan notorios, no planteó de una vez la instalación y contrató el suministro de primeras materias é hizo de un golpe lo que iba saliendo á fuerza de empujones, trámites y tranquillas?

Podría contestar á esto lo que ya he dicho al principio del presente libro; que no entraba en los planes del general acometer de frente las reformas dándoles toda la magnitud que en sì tenían, pero en el presente caso concreto todavía puedo decir más y es que el General Salamanca solicitó en varias ocasiones (una de ellas tan propicia como la de la visita que los Reyes hicieron á las factorías y talleres del cuerpo) (1), autorización para plantear de una vez y con gran economía para el Estado, el todo de su pensamiento; pero esta autorización de conjunto le fuè negada tantas veces como la pidió, ya porque la misión y los imprescindibles deberes oficiales de Ministro le impidiesen patrocinar una empresa que tenía algo de aventurada por su falta de precedentes, ya porque los recursos y estructura del presupuesto no consintiesen ese gasto, ya porque la mala atmósfera que ciertos espíritus se complacían en hacer alrededor de las reformas, presentaba á éstas como sospechosas ó atrevidas á los ojos del Gobierno.

Ello es que el General no encontró en ésta como en otras muchas cuestiones, el apoyo que necesitaba, y no queriendo

(1) Más adelante trataré de ella.

tampoco renunciar á su idea, vióse forzado á realizarla por el sistema de presupuestos y pedidos parciales que estaban dentro de sus atribuciones, pero que exigían tramitaciones largas, informes centuplicados y gastos superiores.

El General por un acto de arrojo é intrepidez podía arriesgarse á un compromiso de 20 ó 25.000 pesetas de que, en último término, respondía su fortuna particular; pero no podía exigir de los fabricantes ni de los negociados y oficiales á sus órdenes que adquiriesen una responsabilidad tan crecida como era la del total importe de una fábrica, cuyo plazo de amortización habría de ser más largo y expuesto à que durante él cesase el Director.

Había, pues, que ir alternando los pedidos y las formalizaciones, y precisamente esto es lo que constituye el mérito principal de aquel Director tenaz, y es bien seguro que otro que no hubiese tenido su indomable fuerza de voluntad y su paciencia extremada, se hubiese desanimado ante los numerosos obstáculos grandes y pequeños que cada día le salían al paso.

La fábrica de tejidos de Administración militar, además de sus ventajas económicas proporcionó al Cuerpo la no menos apreciable de que se le reconociese oficialmente un carácter pericial é industrial que antes no tenía y el cual todavía conserva.

«En 31 de Diciembre de 1885, la Dirección general de Establecimientos penales del Reino se dirigió de oficio á la de Administracion Militar, manifestándole que teniendo que proceder al reconocimiento de 3.981 mantas de lana para uso de los confinados en los presidios del Reino, y con objeto de que el acto revistiese la mayor solemnidad por la cooperacion de personas inteligentes en el asunto de que se trataba, rogaba que se designase un oficial de Administración Militar á fin de que ilustrara con sus conocimientos tan importante acto.

En 16 de Abril del mismo año se volvió á pedir la representación del Cuerpo para un reconocimiento de trajes y camisas; en 18 de Mayo para 2.000 trajes de paño y 10.000 ca-

misas: en 26 de Mayo para 900 pares de zapatos, y así sucesivamente, habiéndose hecho ya jurisprudencia en la Dirección de penales y en otros centros civiles, contar, como garantía de acierto para cada contrato ó subasta de vestuario, con el dictamen pericial de un oficial de Administración Militar, antes de admitir las prendas ó efectos subastados.

El oficial Quevedo fué constantemente el designado durante la època de mando del General Salamanca para representar al Cuerpo, y no debiò hacerlo muy mal, á juicio de la Administración civil, cuando espontáneamente fué propuesto por el Ministro de la Gobernacion al de Estado para una encomienda de Isabel la Católica.

No habría conseguido otro tanto dentro del propio Cuerpo à que pertenecía, antes por el contrario, es muy probable que se le hubiese regateado la competencia ó se hubiera pospuesto su opinion á la de cualquier ropavejero ó cortador de camisas llamado como perito, porque si no estoy equivocado, me parece que, á la vez que por los extraños se reconocía nuestra competencia tècnico-industrial, celebrábamos nosotros subastas y recibíamos tejidos, para examinar y reconocer los cuales llamàbamos todavía á un mercachifle cualquiera.

VII

Primera medida de conjunto.—El Museo técnico y Gabinete de ensayos de Administración Militar.

Ya tenemos, pues, al General Salamanca dando cima á la serie de pequeñas reformas que caracterizan la primera època de su mando, y que con la posible fidelidad he bosquejado: lo que ya no es tan fácil pintar ni reseñar es la actividad con que llevaba á la vez tan contrapuestas y diferentes empresas; la constancia con que se sobreponía á los inconvenientes que se le presentaban: la habilidad con que sorteaba la decidida oposición de algunas autoridades y el calor con que estimulaba las iniciativas secundarias puestas al servicio de sus ideas.

A la vez empero que el General meditaba y planteaba estas medidas, en cierto modo de detalle, iba bosquejando el conjunto á que habían de acoplarse, y sin revelar todavía el fin á que aspiraba, ni descubrir el ideal verdadero que perseguía, empezó á realizar otra serie de organizaciones que ya fueron acusando el trabajo de síntesís á que obedecían.

La primera medida de conjunto que tomó, fué la de organizar en la Dirección General del Cuerpo el Museo Técnico y Gabinete de ensayos de Administración Militar, medida que á algunos pareció y quizá aún parezca inocente y sencilla ó acaso redundante por existir en la Academia Corporativa una dependencia analoga; pero que tenía su trascendencia y su interés, harto evidentes en el hecho de haber sido una de las primeras que sucumbieron cuando soplaron vientos contrarios.

El Museo, màs que llamarse así, debiò denominarse Comisión de experiencias ó Negociado técnico de la Inspección General de Administracion Militar, y à la larga hubiera constituido el cerebro corporativo, el taller de las ideas colectivas, el arsenal de datos é informaciones sobre cualquier asunto, el centro encargado de relacionar y unificar los diversos servicios existentes, el archivo para conservar las tradiciones y recuerdos administrativos.

El Gabinete de ensayos no debía tener iampoco por único objeto el funcionar como laboratorio, sino procurar también á las factorías y establecimientos del Cuerpo los instrucciones y medios operatorios necesarios para el reconocimiento y anàlisis de las materias primeras y elaboradas, vulgarizar las novedades científicas de aplicación al Instituto y acometer la clasificación tecnológica de la producción española, aun sin hacer en aquella fecha por departamento alguno, militar ó civil.

El Museo-Gabinete fué una de las creaciones del General Salamanca más útiles y màs inmediatamonte planteadas, porque la realizò en cuanto se hizo cargo de la Dirección del Cuerpo Administrativo del Ejército. No llamó tanto la aten-

ciòn como otras, pero revistió una importancia quizá superior á la de los demás, porque señaló el carácter técnico-industrial de la Administración Militar y fuè á la vez cuna y origen de casi todas las reformas llevadas à cabo por Salamanca; hasta tal punto que se puede decir que no hubo instalación de servicio nuevo ó reforma de los antiguos que no tuviese su génesis ó periodo de preparación en el Museo y Gabinete á que aludo.

Desde allí salieron en efecto, para convertirse luego en hechos, los proyectos de fábricas y talleres, los sistemas de máquinas y aparatos instalados en las Factorías militares del Cuerpo, los prodedimientos para mejorar la gestión de los servicios, el suministro de víveres á Jefes y Oficiales, la organización de las compras en gran escala, y otros que sería prolijo enumerar; sin que esto quiera decir que una vez iniciados, no corriera el resto de su desarrollo, á cargo de los negociados correspondientes.

El Museo técnico y Gabinete de ensayos fué visitado por un gran número de hombres emineutes del país y extranjeros, mereciendo unánimes aplausos de todos: pero por tratarse de una obra de estudio y estar la apreciación de su mèrito sobre el nivel de lo vulgar, quedó el conocimiento de su importancia limitado á un pequeño círcnlo de personas que se abstuvieron de anunciar con bombo y platillos lo que por su propia naturaleza requería para vivir cierto retiro silencioso que las continuas exhibiciones hubieran turbado funestamente. Habiendo desaparecido tan ùtil dependencia, no me parece que será impertinente apuntar con algún detalle los objetos que en ella llegaron à reunirse en pocos meses, y la disposición del local en que fueron colocados (1).

Era éste deficiente por extremo, (lo cual quitaba vista á las amontonadas instalaciones), y se reducía á siete salas del edificio destinado á Oficinas de la Dirección.

---

(1) Hay también un motivo egoista que mi impulsa é ello, porque fuí el organizador del Museo-Gabinete, y el cariño de padre me hace agradable lo que quizá al lector resulte molesto: pero confío en que su indulgencia sabrá dispensarme.

En la primera, dedicada á laboratorio ó Gabinete de ensayos, figuraban multitud de aparatos físicos y químicos de los cuales los objetos de cristal se hallaban dispuestos todos en combinación que se procuró fuese vistosa à la par que fácil y asequible para el uso de los mismos, encerrados en una elegante vitrina de cristal de tres pisos ó cuerpos con gradillas de lunas que producía un efecto bastante agradable y nuevo para los mismos inteligentes, dado lo que se acostumbra en la colocación de semejantes objetos en otros laboratorios.

Los efectos de barro, hierro, porcelana y bizcocho, se hallaban en distinta vitrina, con tapa de mármol y cierre de cristales, y juntamente con ellos otros accesorios y útiles de trabajo como hornillos, picos, soportes, lámparas, prensas, tubos, enorificadores, crisoles, copelas y muflas. Un gran alambique Soubeiran que formaba párte de los grandes hornillos de laboratorio adosados á uno de los frentes, una estufa automática de desecación por gas, los registros de este fluido y del agua (1) y varios termòmetros, higrómetros y barómetros adornaban la parte libre de las paredes, cuya mayo parte estaba cubierta por cuatro grandes estanterías de madera, en las cuales se encerraban los productos qoímicos, los reactivos sólidos y líquidos y los aparátos màs delicados como balanzas, baròmeiros registradores, neceserees alcalimétricos, fotómetros, sacarímetros, polaríscopos, vinocolorímetros, ebullióscopos, psicrómetros, hidrómetros, tostadores, neceseres de Dalican y Donny, aparatos Millon y Ritter, volumenómetro Reynault, esteriómetro de Say, apreciador de harinas Robine, ensaya-petróleos Granier, alambique Salleron, aleurómetro Boland, feculómetro Bloch, dializadores, œnobaròmetro Houdart, alcalímetro Descroizilles, tartarómetros, etcéra, etcétera.

*
* *

A la sala anterior seguía un gran salòn que era el de recepciones del Director, y fué cedido por èl para este fin, don-

(1) Desde entonces cuenta la Inspección con estos dos agentes.

de se encontraban colocadas en sencillos y elegantes envases de cristal, muestras de todas ó casi todas las variedades de trigos, harinas, cebadas, avenas, maices, habas, alubias, garbanzos, aceites, alcoholes y aguardientes, guisantes, guijas, paja, salvados, algarrobas, arroces, cacaos, azúcares, cafés, tés, pastas, vinos, y demás artículos que produce la industria del país, con algunos *specimen* extranjeros, cuya copiosa y rica colección de muestras tenía por objeto hacer à la Administración Militar conocedora de la riqueza y recursos nacionales, poniéndola en contacto directo con los productores, evitando la acción de intermediarios y agentes que con sus comisiones recargan el precio de los artículos, y permitiéndola de antemano conocer éstos, irlos ensayando sucesivamente, combinàndolos y variándolos entre sí, y saber dónde podrá encontrarlos y en qué proporciones cada vez que los necesite. A tal fin estaba acompañada cada muestra con una papeleta en la que se hacía constar el nombre técnico, vulgar y sinonimia del artículo, las fechas de su recolección, fabricación y entrada en el Museo, la localidad productora, los nombres del productor y del donante, los puntos de mayor producciòn del artículo y la cantidad media que en cada uno se producía, los mercados en que se contrataba y el precio á que salia en ellos, en la localidad productora, en la estación del ferrocarril más próxima y en la dependencia de la Administración Militar más cercana, la longitud de las vías de comunicación que á ella conducían, la clasificación y descripción del artículo y los ensayos de que había sido objeto.

Con tales datos que así como las muestras, eran, en su mayor parte, facilitados por las comisarías de guerra de las provincias y las plazas, íbase formando poco à poco el índice general de la producción del país, complementado con las memorias que á este objeto redactaban dichas comisarías en lo que hace á su zona respectiva, cuyo índice se traducía en un átlas general económico, bajo la inteligente dirección del distinguido geógrafo y brillante Oficial del Cuerpo D. Rafael Torres Campos, con el fin de ir publicando cartas sueltas en que

con diversidad de tintas y rayados se marcaran las intensidades de explotación y cultivo en cada localidad, y se registraran todos los datos y enseñanzas acumuladas en las muestras del Museo y en las Memorias á que nos referimos.

Las grandes facilidades con que los funcionarios de Administración Militar cuentan para allegar estos datos, tanto por su diseminación y relativa estabilidad en los diferentes puntos de la Península, cuanto porque encargados de efectuar constantemente compras, el productor viene á ellos espontáneamente, y espontáneamente también les declara sus existencias sin el temor que le retrae de hacerlo ante los funcionarios del orden civil en quienes vé siempre investigadores de la riqueza oculta, hacían confiar fundadamente que muy en breve sería dado al Museo de Administración Militar poseer lo que todavía era un ideal para las dependencias de Fomento y Hacienda, el conocimiento de la riqueza pátria.

En el mismo salòn que voy describiendo, é independientemente de las muestras anteriores, había otras muy interesantes y tambièn relativas al servicio de subsistencias en paz y en guerra. Entre ellas merecen citarse las de polvo-carne y pan-carne, las de pan militar austriaco, alemán, ruso, portugués è italiano muy inferiores bajo todos conceptos al que come el soldado español, las de galleta-pienso, según el sistema del Comisario de guerra señor Tamarit, y las de una porción de conservas alimenticias que una vez bien estudiadas y ensayadas, habrán de resolver el problema de la alimentación de los grandes ejércitos, disminuyendo considerablemente sus impedimentos y mejorando el régimen alimenticio de las tropas.

En el centro del salón daba comienzo la galerìa de modelos aún en embrión, pero suficiente para formar idea de lo que hubiera llegado á ser con el tiempo este Museo eminentemente industrial si se le hubiera seguido atendiendo. Dicha sección de modelos principiaba con los de aquellos motores que principalmente se emplean hoy, á saber: las *máquinas de vapor* y las *turbinas y ruedas hidráulicas*. De ambas las hay fun-

cionando actualmente en los establecimientos y fábricas de la Administración militar, así como en los demás de guerra, y de aquí la necesidad de que en este Museo se las dedicara un lugar preferente, no limitándose á presentar el modelo en su aspecto exterior, sino que con el objeto de que pudiera ser completamente estudiado, ofrecía casi siempre secciones en las partes de mecanismo más oculto, dejando al descubierto, valiéndose de envueltas de cristal ú otra materia trasparente, los órganos interiores, ó, cuando esto no era posible, ó de ser posible muy complicado, cuidando de presentar en otras piezas separadas ó de mayor escala, lo que en el conjunto aparecía confuso.

Así á los variados modelos de máquinas de vapor horizontales, verticales, de cilindro oscilante, con y sin condensación, ocomóviles, fijas, de alta y baja presión, de cilindros gemelos y alternantes, de doble y de simple efecto, de expansión y sin ella, acompañaban modelos, en cuadro, de piezas de cartòn, cortes de distribuidores, espitas de engrase, manómetros, colisas, excèntricas, calderas de hervideros tubulares y otros generadores de vapor, silbatos de alarma, válvulas de seguridad, reguladores de presión, flotadores y pistones.

Respecto á motores hidráulicos había tres modelos de turbinas y siete de ruedas hidráulicas, respectivamente de Fontaine, Fourneyron, Jounval y Kæcklin, Sagebien, Poncelet, Dumard, Welckeley, Aumanay, Santi y Berghaussen, en las cuales el chorro líquido obra de diversa manera, ya por presión, arrastre ó salto, ó bien por deslizamiento oblicuo, tangencial ó trasverso. Estaban, pues, presentadas casi todas las maneras de aprovechar una corriente de agua y, para completar la explicación, existía un pequeño modelo de esclusa, aplicable á los anteriores.

*
* *

Después de la galería de motores seguía la de órganos de transmisiòn y transformaciones de movimiento, contenidos en una urna, dentro de la cual se veían funcionando prácti-

camente los medios más usados de trasladar la fuerza á distancia ó modificarla y acomodarla á las necesidades de un taller. Así se observaba el movimiento circular de un volante convertido en el más rápido de un eje con poleas, que á su vez le transmitia, por medio de correas, á otras situadas en el extremo opuesto: estos movimientos que aún seguian siendo circulares se convertían, por medio de excéntricas, en rectilíneos horizontales y verticales alternantes; por engranajes helicoidales y uñas, en movimiento de escape y salto; por cables y ruedas de ángulo en acodados é inversos, por engranajes cónicos y concéntricos en encontrados y reversibles; por resortes y cadenas en oscilantes y acelerados, y por palancas y corchetes en alternados y variables, y así hasta más de cien maneras distintas de cambiar la impulsión primitiva.

En la misma sala donde se hallaba esta instalación, continuaba y terminaba la colección de muestras, siendo ahora las de carbones, maderas, hierros, empaques y envases de madera y cristal, jabones y materias grasas, fibras y materias textiles, lanas, borras, telas, paños, cueros, cáñamos, algodones, alpargatas, borceguíes, efectos de equipo y vestuario, mantas, crines y materias de relleno, materiales de construcción, petróleos, cuerdas, sacos, sábanas y fundas de cabezal, jergones, colchones y colchonetas, platos, ollas y marmitas, las muestras que sucedían á las de subsistencias.

El número total de las coleccionadas llegó á ascender á cinco mil, cada una con sus detalles y datos correspondientes, figurando entre ellas ejemplares muy curiosos y dignos de estudio, de los ejércitos extranjeros.

Dos vitrinas más, conteniendo la una modelos del material de acuartelamiento, y la otra del de hospitales acababan de llenar la sala; en uno de cuyos frentes libres figuraban varios cuadros, conteniendo los diplomas de los premios obtenidos por la Administración Militar española en las exposiciones universales de París, Viena y en la nacional de Madrid de 1873, y en otro, el primer trozo de tela fabricada por los telares de la Administración Militar en 1884.

Entre los modelos de camas que formaban parte del material de acuartelamiento, llamaban la atención la cama Zabaleta, el *triclinio* del Comisario de guerra D. León Alasá, que sirve á la vez de mesa y banqueta al soldado, la cama prusiana, el catro de hierro y lona ideado por el General Salamanca, y los siete modelos presentados al concurso abierto por la Intendencia Militar francesa hacía cuatro años. Otros modelos de camas, mesas, lavabos, butacas y bancos ideados por los señores Dabán, Brandariz, Bermúdez Soriano, Alaxá, Nin, etc., eran también muy curiosos.

Entre las camas de hospital figuraban las remitidas por las Intendencias de Cuba y Filipinas, primorosamente presentadas, y cuyos modelos así como la mayor parte de los antes apuntados, habían sido construidos en los talleres de las Factorías de Administración Militar de los Distritos respectivos ó en los del Museo.

*
* *

La sala siguiente presentaba una fila de maniquies con los uniformes de los diferentes cuerpos, armas é institutos del Ejército peninsular y colonial y, las paredes, se hallaban literalmente cubiertas de fotografías y dibujos representando material de los servicios de campamento, subsistencias y transportes y vistas de la Academia de A. M.

Varios modelos de bastes y de útiles para el alumbrado de guardias y cuarteles, entre ellos el farol Pinedo descrito anteriormente, algunas tiendas de campaña y accesorios para las mismas, un modelo de gasómetro y contador de fábrica de gas, otro de un aparato para producir este fluido según el sistema del comisario de Guerra D. Julio Vinyas, una lámpara Trouvé, otra Cárcel, otras de minero, molinero y belgas, y la de Xeill ó lámpara-sol, varios fotómetros, un modelo de carro catalán, donativo del ya citado Comisario Alexá, algunos quinqués para guardias de oficial y faroles para alumbrado de patios y campamentos, acababan de ocupar esta sala que aun cuando presentaba cierta heterogeneidad

de materias y hacinamiento de objetos por la falta de local, ofrecía un conjunto vistoso por esta misma diversidad de objetos.

*
* *

Las industrias de molinería y panadería venían á continuación representadas por un numeroso é interesante conjunto de aparatos delicadamente acabados y discretamente construidos, dando principio á la serie los destinados á la conservación de semillas, (tales como los graneros Vallery, Auxy y Huart), siguiendo los de limpia, los de molturaciòn (molinos de piedras, desagregadores y molinos de cilindros), los de cernido, (torno Seck y sasor eléctrico), los del amasijo (amasaderas Heizel, Boland, Thilloy, Deliry y Pfleiderer), los de corte y heñido como la máquina de galletas, y los de cocción ú hornos, ya fijos, como el Rolland, Wieghorst, Lamoureux, Fergusson, Urpi, Lemare y otros, ó ya transportables y de campaña, como el Lespinasse, Piquer, Oscariz y Geneste, á los cuales podía agregarse el tren Almoriña.

Como accesorios de los aparatos de molturación aparecían también en esta sala las herramientas para el picado de piedra y los juegos de cedazo y enteladuras, el cernedero Seck, que es un torno centrífugo y de paletas acanaladas y con uñas, y el sasor eléctrico.

El sasor eléctrico, era un precioso modelo, que constaba de un gran cedazo horizontal con movimiento de vaivén, sobre el cual caía la harina en rama, ó sea mezclada con el salvado. Por la diferente polarización electrica de éste y aquélla, al contacto de unos cilindros de caoutchouc electrizados por el frotamiento con unas pieles de carnero, era atraida la parte de celulosa ó pericarpio y elevadas á unas tejas donde se vertía, mientras la parte farinàcea ó de la almendra era repelida al cedazo por cuyas pequeñas mallas atravesaba y se clasificaba.

La sala inmediata, dedicada á alojar en un espacio casillero los nùmeros de los diferentes periódicos cientìficos ò pro-

fesionales, boletines de precios y de movimiento de los mercados, revistas técnicas y semanarios más importantes de las diferentes provincias de España, Francia, Alemania, Inglaterra, Austria, Rusia, Suiza, Bélgica y los Estados Unidos, encerraba además distintos modelos de máquinas y aparatos de uso general, tales como uno de máquina dinamo elèctrica para producir luz y fuerza, al cual acompañaban varios sistemas de lámparas de incandescencia Swan, Maxim y Edisson, y diferentes norias, bombas, sierras y batanes dispuestos para ser movidos por dicha máquina ó por la acción de unas pilas de bicromato de potasa; un dinamómetro de báscula sistema Cheveffy destinado á probar la resistencia de paños, telas y cables; siete preparaciones clásticas representando muy aumentados y descomponibles en sus capas ú hojas principales un grano, un embrión y una espiga de trigo, un trozo de leña, un estómago de solípedo, otro de rumiante y un cuadro de la dentición de caballos y mulas, à fin de aprender á distinguir y conocer su edad; una panoplia conteniendo los distintos períodos de fabricación de la espada de ceñir para oficiales de administración militar; diferentes modelos de cabrias, grùas, mazas, tornos, laminadores, cabrestantes, críes, martinetes y martillos frontales; algunos aparatos de uso frecuente, como cuenta-revoluciones, cuenta-pasos, cuenta-segundos, micròfonos, balanzas de mano, moldes para empaquetar, etc., y modelos de màquina para elevar aguas, como la bomba de rosario, la rotativa de Stolz, la de cangilones, la rosca de Arquímedes y dos bombas ordinarias.

*
* *

Las dos últimas dependencias del Museo eran el gabinete destinado á trabajos micrográficos, fotográficos y demás de òptica y la Biblioteca.

La instalación del primero no llegó á terminarse, pero su material científico se hallaba reunido, siendo lo más notable un microscopio binocular Wattson, con cuatro juegos de oculares y cinco objetivos de Zeiss, entre ellos el de dozavo de

pulgada de inmersiòn en aceite de cedro, varios micrómetros y micrótonos, un polariscopo, dos cámaros lúcidas, un condensador acromático de Webster, un micro-espectroscopio, dos cámaras de circulación, un compresor Moulinier, el neceser Nachet, otros dos microscopios del mismo, varios simples, uno de demostración, una linterna Watson con lámpara de parafina para las amplificaciones y proyecciones, y una rica colección de preparaciones y herramientas para el trabajo y manipulación micrográfica.

En cuanto á la Biblioteca, había reunidos más de tres mil volúmenes, de los cuales las dos terceras partes, cuando menos, se adquirieron por entonces.

*
* *

El Museo técnico y gabinete de ensayos de Administración Militar, fué obra del General Salamanca respondiendo á excitaciones que tuvo el buen acuerdo de atender. Algunas tentativas anteriores por parte de determinados individuos de la corporación habían resultado infructuosas, y hasta los mismos autores de ellas tenían completamente abandonado el proyecto.

La primera dificultad que se ofreció al General Salamanca para la instalación del Museo, fué la falta de local donde colocarle. Preguntadas las diferentes dependencias administrativas de dentro y fuera de la casa si podrían ceder algunas habitaciones al objeto, se contestó unánimemente que no había medio posible de estrecharse para dar cabida material al proyecto. Afortunadamente, lo que no pudo hacer ningún Jefe del Cuerpo lo hizo el Director general, y de un solo golpe y espontáneamente cedió todas sus habitaciones, incluso el salón de recepciones, el cuarto de ayudantes y su propio despacho.

Hubo por entonces quien le preguntó:

—¿Y en qué sitio se va V. à colocar, mi General?

—Pondré un biombo en el portal y alli colocaré mi mesa —contestó Salamanca.

Hubiese sido capaz de hacerlo.

La segunda dificultad con que se tropezò era la falta de dinero, pero èsta no era gran dificultad para el que dió comienzo à las obras del magnífico campamento de Paterna con la mezquina cantidad de 2.000 pesetas. Las primeras adquisiciones de efectos se realizaron con cargo á los fondos para experiencias consignados en presupuesto. Cada vez que por los Negociados se oponía algún reparo á la proposición de compra, el General contestaba invariablemente:

—Que informen lo que mejor les parezca en descargo de su responsabilidad, y que me traigan el presupuesto para aprobarle.

Así se pudo hacer, lo que de otra manera no se hubiera hecho nunca.

Para efectuar las obras que fueron precisas, el General Salamanca intervenía personalmente y con el influjo de su autoridad y lo persuasivo de su palabra, resolvía en un cuarto de hora lo que de otro modo habría necesitado un largo expediente.

Gracias á este sistema, las cosas se hacían bajo su inmediata iniciativa y se llevaban á cabo con una velocidad poco corriente.

Cuando llegó la ocasión de pedir muestras y datos de producción á los distritos, se dirigiò una circular á los mismos encareciendo la urgencia del pedido; pero como fuera del de Cataluña y Andalucía, los demás no demostrasen grandes prisas, el General emprendió otro sistema que fué el de poner cartas particulares á los comisarios de las plazas, á los cónsules del extranjero y á los centros oficiales, fabriles y productores del país. Más de doscientas cartas expedidas en el breve plazo de tres ó cuatro dias, dieron por resultada la copiosa colección de muestras de que antes he hablado.

El General Salamanca no se limitó á esto. A cada personaje que iba á visitarle le enseñaba el Museo, le comprometía, segun su posición oficial para que facilitase libros, pla-

nos ó modelos que fuesen de aplicación al objeto. Más de cien donativos (algunos de gran importancia, como el de obras que hizo el Instituto geográfico. el de vestuario de los Ejércitos coloniales, hecho por el Museo ultramarino, el de tiendas, del Museo de artillería, y otros que sería largo citar) acrecentaron en poco tiempo el número de los efectos catalogados y, á seguir la cosa asì, es seguro que ahora existiría un establecimiento de importancia.

No despertó la idea igual calor, justo es decirlo, dentro de la corporación, porque si bien en algunos distritos se intentó la creación de Museos análogos, en otros se secundó el pensamiento sirviendo con interés los pedidos de la Dirección, y en general, los Comisarios de las plazas redactaron Memorias interesantísimas que vieron la luz pública en el *Boletin de Administracion militar*, é hicieron gran acopio de muestras para remitirlas al centro superior, en éste no escaseaban las pullas y chirigotas contra el recién nacido Museo y gabinete de ensayos, empezando desde el modesto conserje (hoy retirado), que no podía avenirse á ver invadidas por tales chirimbolos las mejores habitaciones de la casa, y concluyendo por encopetados Jefes que profetizaban el envío al desván, andando el tiempo, de tanto *juguete* y *porquerìa* como allí se iba almacenando.

Los mâniquíes para el vestuario excitaban la hilaridad de la gente moza porque representaban con la fidelidad posible al soldado indígena, especialmente el filipino; los aparatos de química indignaban á la gente vieja, que decía que nunca habían necesitado de aquellas cosas para rellenar jergones; los Negociados se quejaban (por más de que á ninguno se había tocado) de que estaban estrechos y decían que mejor hubiera sido dedicar aquellas siete salas á espaciar las mesas y los legajos que llenaban las otras habitaciones; cuando se trató de buscar un escribiente y un modelista para el Museo entre los obreros de la Brigada de Administración militar, nadie daba razón de quienes tuvieran aptitudes para el caso y hubo que cazarlos en la misma oficina de Plana Mayor ó en algún ta-

ller donde se hallaban prestando servicio, para que sus talentos salieran á la superficie; los presupuestos para adquisición de efectos costaba una batalla hacerlos pasar y casi había que pedir como favor personal y de limosna lo que ora en interés del Estado, del Ejército, y de la Corporación; no hay que decir que el Museo no tuvo ordenanzas ni dependientes hasta muchos meses después de su creación, y las manos pecadoras del que suscribe estas lineas y las no sé si pecadoras ó impecables de mis entusiastas compañeros D. Joaquin Boville, el primero, D. Rigoberto Ferrer, D. Mariano Aranguren, y últimamente D. Vicente Viqueira, fueron las que tuvieron hasta que desclavar los cajones y desatar los fardos.

Cuando el oficial Torres Campos escribió la circular dictando reglas á las Comisarías para la redacción de sus memorias, se retardó todo cuanto se pudo su publicación y se fueron escatimando las proporciones del trabajo hasta reducirlo sólo á los cereales y algun artículo más.

Cuando se trató de ir planeando las cartas por artículos, todo fueron pequeñas dificultades para que el trabajo saliese adelante; ni había escribientes, ni dibujantes, ni siquiera mesa donde colocarse; en cambio, en cuanto se vió que las cosas iban de veras, que la dependencia se organizaba sólidamente y por Real orden de 26 de Febrero de 1855 se autorizaba oficialmente la existencia del gabinete de ensayos y Museo adjunto, señalándole una consignación en presupuesto y reconociendo su necesidad y utilidad, en seguida se pensó en dotarle con un jefe que dirigiera è interviniera sus operaciones; se dictaron reglas para su contabilidad y régimen interior, y fueron estas cosas, por lo visto, tanto más importantes, cuanto que es lo único que ha sobrenadado del naufragio y se ha conservado con esmero.....

No he de ahondar en detalles de pequeñeces y miserias cuya amargura reservo exclusivamente para mí; y si en ocasiones lo dejo entrever, bien sabe Dios que no es por buscar un desahogo que no necesito, ya que gracias á la Providencia tengo la inmensa satisfacción de que la mayoría de los Jefes

y Oficiales de Administración Militar han hecho siempre justicia à la rectitud de mis propósitos entusiastas respecto á la Corporación: pero á ésta le conviene antes que á nadie el que se fustiguen públicamente y se saquen á la vergüenza los excesos de ciertas burocracias y camarillas nocivas que son rémora constante para los adelantos y progresos colectivos. Yo que puedo tener orgullo de decir en todo tiempo que he dado al Cuerpo mucho más de lo que èl me ha dado á mí, poseo la suficiente independencia para hablar de estas cosas con franqueza. No terminarè este capítulo sin repetir que la verdadera importancia del Museo consistía en ser un centro técnico á las inmediatas órdenes del Director para asesorarle en cuantos asuntos fuera necesario; esta importancia tenía que ser tanto mayor en la épooa aquélla, porque dado el pensamiento del General de transformar la índole del Cuerpo convirtiéndole en un Instituto puramente gestor y de verdadero carácter industrial, el Museo-Biblioteca-Gabinete de la Dirección venía à ser el depòsito precioso donde se acumulaban los antecedentes para toda reforma y se moldeaba la organización del porvenir.

Era también la piedra de toque de la *bondad* y de la *economía* de la gestión misma, porque coleccionados en èl todos los datos de precios, muestras y procedimientos, la estadística técnica se formaba á la vista y de bulto: sin moverse de su gabinete el Director general comparaba la marcha del servicio en las diferentes localidades: rectificaba las deficiencias de unas en vista de las ventajas obtenidas por otras, equilibraba los mercados, resolvía los conflictos de entregas, remesas, y producidos por los análisis y escandallos que se practicaban en el centro superior, y siguiendo al dia la marcha de la produción y los progresos de las ciencias y las artes mediante el arsenal de informaciones, libros, periódicos y revistas, impedía que se estacionaran los procedimientos de gestión y tendía á mejorarla continuamente. Esto, aparte de las ventajas de uniformar los servicios bajo la base de un criterio general, tarea imposible para negociados separados, encargados de la dirección de un ramo parcial.

El General Salamanca daba tanta importancia á la nueva instalación que, como ya he dicho, le sacrificó su comodidad y hasta su propia decorosa representación, cediéndole las mejores habitaciones de la casa. Pero el General Salamanca proyectaba además poner bajo la inmediata dependencia del Museo la Imprenta y el Boletín Corporativo, pensando que era lo natural divulgar en éste las enseñanzas recogidas en aquél y hacer una científica y original revista de lo que era un discreto acopio de recortes y traducciones.

Si el General Salamanca no lo hizo antes, fué por consideraciones personales que siempre estimó muy atendibles, y porque esperaba á que el Museo tuviese superior importancia para justificar el nombramiento de un director de la clase de coronel, que al frente de otros tres jefes subalternos (uno para el Gabinete de ensayos y dirección de las prácticas que en él debían efectuar los oficiales recién salidos de la Academia, otro para el Museo y Biblioteca, y otro para la Imprenta y el Boletìn); auxiliados por los oficiales y dependencia necesarios ó intervenidos en sus operaciones contables para un Comisario de guerra de primera clase habían de constituir la plantilla definitiva.

Esperaba también á que suprimido el Consejo de redenciones, pudiera disponerse de todo el edificio en que se encontraba la Dirección, en cuyo caso las plantas bajas se habrían destinado á Imprenta, Biblioteca, Boletín, y Laboratorio: la principal á Direcciones de Administración y Sanidad militar é Intendencia del distrito; la siguiente á Museo, y la última á Intervención general, completamente reunida é independiente.

NARCISO AMORÓS.

(Se continuará).

DATOS PARA ESCRIBIR LA HISTORIA

DE LA ORDEN DE LOS CABALLEROS FRANCMASONES EN ESPAÑA, DESDE SU ORIGEN HASTA NUESTROS DIAS

(Continuación)

CAPÍTULO XX

I. El Gr.·. Or.·. en el Teatro de la Zarzuela.—II. Reorganización de los Orientes y oferta del Rey D. Alfonso XII de proteger la Francmasonería en España.—III. Luces y sombras.—IV. León XIII y los francmasones.—V. La Liga anti-masónica.—VI. La Francmasonería en el Congreso y el Senado español.

I

Hemos expuesto, en el capítulo anterior, las leyes, preceptos, reglamentaciones, usos, costumbres y prácticas que regulaban los trabajos de las LLog.·.; los caracteres que señalaban al Aprendíz, Compañero y Maestro, y cuanto era ley y uso en la Francmasonería española al ocupar el trono D. Amadeo I de Saboya, en 1870. Punto es este muy importante, porque de esta época nace la confusión con la duplicidad de los Orientes, entonces en pugna, y los que después se establecieron, ahondando más y más las divisiones y luchas que en estos últimos veinticuatro años han dividido y despedazado á la Francmasonería española.

Por de pronto consignaremos, que aun en pleno período revolucionario, la reacción llegó á temer del trabajo de las LLog.·., y los enemigos de la Or.·., aprovechándose de la di-

visión de los hher.·., se coaligaron para ver la manera de cortar los progresos que hacía la misma en todas las provincias. Poco antes de la venida del Rey à Madrid, durante los últimos días del Gobierno Provisional, comenzó á ensayarse en el Teatro de la Zarzuela una obra atribuida, no sabemos con qué fundamento, á D. Pedro Antonio de Alarcón, y que por el misterioso secreto con que se hacían sus ensayos parciales, excitó la curiosidad de todos los actores que tomaban parte en ella, y la de los empleados del teatro, que se mostraban codiciosos por saber el porqué de tantas reservas. Pronto se descubrió la incógnita, por que Ramón ó Alejandro Cubero (1), Escríu y otros actores que tenían papel en la misma zarzuela, se indignaron como francmasones que eran, al ver que la obra en cuestión era una sangrienta crítica contra la Or.·., y no vacilaron en descubrir á todos los hher.·. la causa del secreto con que se llevaban los ensayos de *El Gran Oriente*, que así se llamaba aquella satírica zarzuela. Conocido ya de todos los artistas el argumento, plan y tendencia de la obra (¿de Alarcón?), trataron los francmasones que aquélla no se representase, por contrariar el espíritu jesuítico que sin duda la inspiró, y á este fin se hicieron trabajos entre los hher.·. de más valía.

Determinaron en una Log.·. que fuese un Trian.·. compuesto de Milans del Boch, Moreno Benítez (entonces Gobernador de Madrid) y un senador y literato amigo particular de Salas, empresario del Teatro de la Zarzuela. En este Trian.·. iban representadas la milicia, la política y la amistad con las letras, todo ello en representación de la Francmasonería española, para rogar à Salas que *El Gran Oriente* no se representase. El ruego no fué atendido. Fundóse el empresario para desoirlo, en que tenía graves compromisos adquiridos con per-

(1) Cubero se llamaba Ramón, pero después de la famosa noche de San Daniel, en que acuchillaron á los estudiantes y al inofensivo vecindario de Madrid, renunció á su nombre, por llamarse como el General Narváez, y usó el de Alejandro, haciéndolo saber á todos sus amigos por medio de una ingeniosa carta impresa que inútilmente intentó denunciar el fiscal de imprenta. ¡Qué tiempos aquellos!

sonas importantísimas, que le eran imposible de todo punto eludir, y por fin, dijo al Gobernador, que con una simple orden suya, por escrito, suspendería el ensayo de *El Gran Oriente*. A exigencia tal se retiraron á dar cuenta á la Log.·. de lo infructuoso que fué la misión del Trian.·., ofreciendo, no obstante, y por indicaciones de Milans del Bosch, insistir con nuevas súplicas en su demanda, como lo efectuaron al dia siguiente, y con el mismo negativo resultado. En aquella noche se hizo saber á la Log.·. los estériles trabajos del Trian.·. ante la negativa de Salas, y cuando se discutían los medios que podían emplearse para impedir la representación de la obra, el General Prim, con su espìritu belicoso, dejándose llevar de su carácter irascible y nervioso, protextó de las formas suplicantes empleadas por el Trian.·., y dijo que la tal zarzuela debía dejarse representar, para acudir la noche del estreno al teatro todos los hher.·. en masa y hacerle la ovación que mereciera, arrojando las butacas á la escena para verlas arder después con los telones y bastidores.

—¡Oh!...—exclamaba Prim;—por ver este espectáculo quisiera que *El Gran Oriente* se representase.

El más humilde de todos los hher.·. allí presentes pidió la palabra para rechazar las del her.·. Prim, clasificando su pensamiento de poco masónico, porque dejaba sin pan á un número considerable de familias que vivían del teatro y entre ellas—dijo—está la mía, pues soy empleado en aquella casa: yo propondría—añadió—que otro Trian.·. fuese á ver á Salas, no ya para suplicar sino para imponerle y mandarle que retire *El Gran Oriente*, y si se resistiera hacerle entender la fuerza que tiene la Francmasonería. De este modo, sin necesidad de acudir á los medios extremos que nos propone el her.·. Prim, lograríamos matar el trabajo de zapa que contra nosotros intentan al presente los Jesuitas, buscándonos el ridículo desde un Teatro de Madrid. Se aceptó, pues, este medio, llevándose á cabo al dia siguiente y Salas, ante la amenaza y la imposición de los del Trian.·., tuvo miedo y suspendió los ensayos de *El Gran Oriente*, para no reanudarlos más.

En el saloncillo del teatro se reunían á la sazón todas las noches y hasta las tres de la mañana, los amigos contertulios de Salas y entre ellos personajes de diferentes colores políticos, como Fernández Guerra, Trives, Fernández y González, Eguilaz, Luque, López de Ayala, Oudrid, Nogués, Inza, Céspedes, Saco, varios abonados, algunos artistas, no pocos literatos, los parientes de Salas y los altos empleados de la Zarzuela, que reían y celebraban las agudezas y chistes con que amenizaban las conversaciones tan buenos ingenios. Una de esas noches daba la noticia á sus amigos el Sr. Salas de haber suspendido la obra que tenía repartida, por imposición de los francmasones. Estos caballeros—añadió Salas—cuentan con fuerzas tan poderosas, que no ha habido más remedio que hacer lo que deseaban.., costándome no pocos cuartos...

—¿Y quiénes son esos señores?—dijo cándidamente el señor Fernández Guerra, acariciando su perilla.

—¿Y qué es eso de masones?—preguntó á la vez el bueno de Trives.

—Pues unos perdidos caballeros de industria, á quienes hemos visto en la guardia de honor dada al General Escalante y al Infante D. Enrique, cuando estaban en la caja metidos—respondió un adulador de Salas;—unos descamisados que tienen su *modus vivendi* haciéndose francmasones, esto es, hombres sin vergüenza, sin fè, sin religión y sin ley.

El que así hablaba, se despachó á su gusto motejando á la Or.·. cuanto pudo. Escuchándolo estaba el artista que en la Log.·. había rechazado la noche anterior las palabras del General Prim, y no pudo callar sin objetarle que no hablase así de personas que no conocía y que quizás tuviese que dar la mano amiga á alguno de los que él llamaba canalla, ó quitarse el sombrero á otros á quienes apesar de ser francmasones respetase mucho. Oido esto desatóse el jóven en diatribas, insultos é improperios y amenazas, no sólo para los granujas y pillos francmasones (así hablaba), sino para todo el que directa ó indirectamente tratase de atenuar ó apadrinar sus fechurías. Tanto subió de punto su arrebato, que las amenazas ya

fueron directas con los insultos para su interlocutor. Este tendió la mirada á su alrededor y vió que menos unos cuantos de los que escuchaban, los restantes estaban con el *signo de orden,* y al ver un crecido número de amigos en esta actitud, se le ocurrió cortar la discusión diciendo:

—Tenga por seguro que donde haya un grupo de hombres, allí se encuentran francmasones; con que no hablemos mal de ellos porque nos pueden oir.

Apoyaron estas palabras la mayoría y se disolvió á poco la tertulia, dándose el curioso caso de que al siguiente día recibió la cesantía el jóven lenguaraz que tanto había deprimido á la Or.·.. El her.·. *Paz* era á la sazón el Ministro y jefe superior de aquel empleado, y sabedor de lo que en la tertulia de la Zarzuela había hablado, quiso darle el susto consiguiente para hacerle entender que tenía que quitarse el sombrero á los francmasones, únicos que podían reponerle en su destino, como en efecto aconteció.

El atolondrado jòven (que después hemos conocido de Gobernador de Barcelona y entusiasta francmasón), quedó convencido, con este motivo, de que en la Francmasonería estaban afiliados los primeros hombres del mundo, tanto en ciencias como en letras, artes y armas.

Y es público que desde entonces no se han vuelto á ocupar màs en aquella tertulia ni de francmasones, ni de *El Gran Oriente,* como no haya sido para celebrar la música de una célebre habanera que el maestro D. Ildefonso Jimeno de Lerma escribió para aquella żarzuela.

II

Y en tanto que estas escenas y otras análogas tenían lugar en Madrid y las provincias, el desorden y la confusión se apoderó de todos los centros masónicos, donde desde 1869 comenzó á imperar cierta oligarquía perturbadora, que amenazaba la disolución de la Or.·. En ese tiempo el Gran Comendador del único Supremo Consejo y del único Gran Oriente reconoci-

do (de los que existían en España), era el hermano Carlos Celestino Mañan.

Esa era de contínuas revoluciones había disgustado á un veterano de la Masonería, el hermano Calatrava, quien pidió la Plan.·. de Qui.·. y se retiró de la Or.·., para quedar en sueños, aunque por corto tiempo; pues cediendo á las vivas instancias de un negociante en vinos (el hermano Castillo), tomó en 1868 la iniciativa para revivir el Gran Oriente Nacional de España, transformación masónica efectuada en 1840 en Burdeos, de una asociación española, fundada en 1812 con el título de *Los Comuneros,* llamados así en recuerdo de aquellos valientes españoles, Padilla, Bravo y Maldonado, los primeros en lanzar el grito de protesta y libertad contra la tiranía flamenca de Cárlos V, el hijo de la esposa del Burgomaestre de Chent, Bárbara Bombleig. Aquella asociación estaba cubierta con el manto de la masonería en 1812, del mismo modo que en 1820 los Carbonarios se cubrieron con la egida de la institución.

Las Logias de *Los Comuneros,* se llamaban *Torres;* sus Capítulos, *Castillos;* sus Cámaras, *Louvres* ó *Alcázares;* y su Consistorio de Príncipes del Real Secreto, era el *Gran Campamento de Villalar,* lugar famoso donde se produjo la derrota de los Comuneros por las tropas de Cárlos V.

El ilustre patriota Argüelles fué quien, adoptando la máxima de sus enemigos, «el fin justifica los medios», lanzò esos grupos esencialmente políticos y revolucionarios al asalto de las posesiones que se hallaban en poder de los eternos enemigos de la libertad.

Resucitado, pues, por el hermano Calatrava, el Gran Oriente Nacional de España, tomó posesión entre sus competidores, llamados á asumir la dirección de los asuntos masònicos de España, en 1869; època en que todas las libertades, sin excepciòn, habían pasado á la categoría de derechos.

En 16 de Abril de 1869 se reunieron los émulos de Calatrava en el piso bajo de la casa núm. 13 de la calle de las Infantas, en Madrid, formando por todos algunas docenas de maso-

nes conspícuos para constituir un triángulo de Lógias, *(La Lealtad, La Mantuana* y *Los Caballeros Francos de San Andrés de Escocia),* que formaron primero un Capítulo, después un Gran Oriente, y luego un Supremo Consejo, gracias al gran número de Inspectores generales que figuraban entre ellos, bajo la presidencia del hermano Mañan, sucesor legal y legítimo de los Soberanos Grandes Inspectores generales del Supremo Consejo, fundado en 1811, que había absorbido en 1818 al establecido en 1808.

Anunciaron el suceso por una Plan.·. que circuló con profusión, cuyo documento en cuestión, copiado al pié de la letra, y con su misma ortografía, dice así: «A L. G. D.=(Hay un sello impreso que dice:=Grande Logia del Grande Oriente Nacional de España).=G. A. D. U.=Lux est tenebris!= Orde ab Cha!=Deus meunque jus.=Bajo los auspicios del Serenís.·. Gr.·. O.·. Nac.·. de Esp.·. La Ser.·. Gr.·. Cám.·. de Ritos.=Al Ven.·. é Ill.·. CCab.·. RRos.·. CCu.·. y demás Ill.·. Miem.·. que componen la Aug.·. y Resp.·. Log.·. La Lealtad:=Salud, Estabilidad, Poder.=El Sup.·. Cons.·. de España, reunido el 16.° dia del mes Nisan D.·. A.·. D.·. L.·. V.·. L.·. actual acordó en Balaustre el Decreto siguiente: Con el objeto de activar los trabajos necesarios para la perfección y estabilidad del Ori.·., disponiendo queden instaladas en el preciso término de tercero dia las LLog.·. compuestas de los dignos Hh.·. siguientes ó los que los mismos acordaren.=Aug.·. y Resp.·. Log.·. Lealtad: Ven.·. el Cab.·. R.·. C.·. Pedro María del Castillo, nombrándose las dignidades entre los Hh.·. siguientes: N. Marban, Cab.·. R.·. C.·.; Adolfo Gent, Cab.·. R.·. C.·. N.; Aguilar, Mtro.·. Sim.·., G.·. 3.°, N. Anguiona, Mtro.·., Sim.·.; Bernardo Fanconi, Ap.·.; Pedro Fanconi, Ap.·.; Julio Donon, Ap.·.; N. Berga, Ap.·., y otro cuyo nombre no consta por no haberse presentado en Trab.·., y los Sob.·. G.·. Ins.·. Gen.·. 33.° Jerónimo Couder, José Mancebo de Rivera, como honorarios de la misma Log.·.=Aug.·. y Resp.·. Log.·. Mantuana: Ven.·., en comisión el Sob.·. Gr.·. Ins.·. Gen.·., Clemente Fernandez

Elías; José María Romero, Cab.·. R.·. C.·.; Fernando Domingo Lopez, Cab.·. R.·. C.·.; Miguel Rosello, Cab.·. R.·. C.·.; Juan Gonzalo Teruel, Cab.·. R.·. C.·.; Fran.co Javier de Bona, Mtro.·. Simb.·.; Jorge Couder, Wasington 2.° Mtro.·. Simb.·. y Sob.·. Gr.·. Insp.·. Gen.·. 33.°; Miemb.·. hon.·. Juan de la Lasomera, N. Parodi y Carlos Mañan=Aug.·. y Resp.·. Log.·. Francos Caballeros de San Andrés de Escocia: Ven.·. en comision el Cab.·. R.·. C.·. Simon Gris Benites; Metello Juan Fran.co Moya Jariel, Cab.·. R.·. C.·.; Juan José Junco Odimes, Cab.·. R.·. C.·.; N. Arroguia, Mtro.·. Simb.·.; N. Campo, Apr.·., y los Sob.·. G.·. Insp.·. Gen.·. 33.° Manuel Perez Mozo, Pelayo 1.°; Miguel Ferrer y Garces, Junio Bruto; Carlos Mañan Romano, como Miemb.·. Hon.·. de la misma.=Y en cumplimiento á lo dispuesto por el Sup.·. Cons.·. os lo comunico para su cumplimiento.=Dado en el Or.·. de Madrid bajo la B.·. C.·. y junto al B.·. A.·. en la línea vertical del Zenit á los 40,,25,, Latitud N. á los 26 dias del mes Hebraico Nisan año de L.·. V.·. L.·. 5869=C. M. C. Romano, Sob.·. Gr.·. Ins.·. Gen.·. 33.=(Hay una rúbrica)=El Gr.·. Sec.·. del Sup.·. Cons.·.=S.·. F.·. Graco 33.·.=(Hay una rúbrica)».

Tal fué la reconstitución del Gran Oriente de España.

Las diferencias que condujeron á la excisión, respecto del Grande Oriente primitivo, fué la resolución de éste de no percibir obvenciones y, sobre todo, la de no seguir dando á la Masonería Española carácter político ni religioso, convirtiendo el Grande Oriente y las Logias en círculos ministeriales ó clubs revolucionarios, puestos siempre á merced de los hombres que eran poder.

Así comenzaron à vivir ambos Orientes, reorganizados al calor de la revolución de Septiembre, y desde un principio mirándose con antagonismo. Bien pronto aparecieron á la superficie abismos insuperables para anchas fracciones, aun antes de la elección de D. Amadeo para ocupar el trono vacante.

El hermano Mañan era màs apto para la lucha que para la organización; por lo que en 1870 se retiró á Santander, acompañado de su Gran Secretario y Gran Canciller.

Los Grados 33 residentes en Madrid decretaron fraternalmente la deposiciòn del hermano Mañan, á causa de su ineptitud para realizar las buenas intenciones de que se hallaba animado; y eligieron Gran Comendador al hermano D. Manuel Ruiz Zorrilla, hecho aprendíz y masón en la Logia *Mantuana;* compañero y Maestro el día siguiente, en la Logia *Caridad;* Caballero de Oriente y Occidente al tercero día, en el Gran Oriente Ibérico (rama occidental injerta en Madrid por el cismático Gran Oriente Lusitano durante el período de aspiraciones ibéricas) y, electo Gran Comendador el cuarto día, 20 de Julio de 1870, teniendo por tanto desgraciadamente sólo cuatro días de edad masónica, aunque su sublime grado lo hiciese centenario.

Por consiguiente, despuès de haber sido presidente del Consejo de Ministros en 1871 y 1872 y favorecido á gran número de hermanos con una protección más benevolente que justa y merecida, el hermano Ruiz Zorrilla vióse obligado á renunciar *voluntariamente* su puesto de Gran Comendador y devolverlo al pueblo masónico, por un Manifiesto fechado en Palencia á 1.° de Enero de 1874.

Dos hermanos, Avalos y Panzano, que habían sido elevados al 33°, siendo Ruiz Zorrilla Comendador, consiguieron su regularización de manos del Gran Comendador depuesto, el hermano Mañan, y entraron en una combinación con éste, para presentar como nulo y de ningún valor el período masónico de Ruiz Zorrilla.

Llevóse esto à cabo, y aceptada la dimisión de Ruiz Zorrilla, Mañan asumió el puesto de Gran Comendador, como si nunca lo hubiera entregado, apresurándose á nombrar al hermano D. José Carvajal Teniente Gran Comendador y á renunciar su cargo en la nueva sesión.

Al nuevo Gran Comendador Carvajal sucedió el hermano Terreros, á éste el hermano Avalos, y á este último el hermano Francisco Panzano y Almiraill, Soberano Gran Comendador de esa agrupación que se llama Gran Oriente de España, al que designaremos nosotros con el nombre de «Primario.» Bien pronto veremos á qué obedece esta calificación.

No fué aceptado por todos los francmasones españoles el nombramiento del hermano Mañan para el puesto de Gran Comendador; inmediatamente después de la renuncia de Ruiz Zorrilla, el mayor número opinaba que, habiéndose destituido al hermano Mañan, no podía éste ni tenía ningún derecho á ocupar un puesto directivo cualquiera.

El hermano La Somera fué electo Gran Comendador, en lugar del hermano Zorrilla, por todos aquellos que habían aprobado el gobierno masónico del primer ministro de D. Amadeo de Saboya.

Al cabo de un año el hermano La Somera renunció á favor del hermano Sagasta, más tarde ministro de D. Alfonso XII, al que sucedió Romero Ortiz, Director del Banco de España, fallecido á principios del año 1884, gobernando el Gran Oriente de España, que viene á ser el que llamaremos «Secundario».

Entretanto, Calatrava y el Marqués de Seoane gobernaban más pacíficamente el antiguo Oriente Nacional, dentro del cual existía, hasta cierto punto, una paz octaviana. Pero en los comienzos del 1876 ocurrieron dos sucesos importantes: uno, la muerte de Calatrava, Gran Maestre y Gran Comendador, acaecida en Febrero; y otro, la venida del Príncipe de Gales y su visita á Madrid, en Abril y Mayo, donde se presentó con la banda del 33° (1).

---

(1) El Príncipe de Gales ostenta en todos los actos solemnes las insignias masónicas, en testimonio de la unión en que vive la dinastía reinante con la Francmasonería. Esta, es por tanto, muy vigorosa, en el Reino Unido. Durante el año de 1717 se llevó á efecto en la Francmasonería inglesa, su transformación en Institución filosófica del Gremio de libres constructores.

En 1722, una comisión de 14 Masones distinguidos, encargó al hermano Anderson redactara una Constitución de la Masonería, la que fué promulgada en 1723, dando á la Institución una base realmente sólida y facilitando el aumento constante de su prosperidad.

La Gran Logia de Inglaterra, en virtud de esta Constitución, se declaró única autoridad legítima de la Institución, lo que provocó protestas y rivalidades, suscitando en 1729 la Constitución de un poder Central irlandés, la Gran Logia de Irlanda, y en 1736 la instalación de una potencia Masónica escocesa, la Gran Logia de Escocia, que se instituló de San Juan de Escocia, orígen de ciertas invocaciones, faltas de sentido, de que se abusa en el Rito llamado escocés, amén de la oposición sistemática que á estas tres Grandes Logias hacía la Logia de York, que pretendía ser Madre exclusiva de la Masonería.

Las tres Grandes Logias de Inglaterra, así constituídas, propagaron la

El primer acontecimiento trajo por resultado la elevación en Junio á la dignidad de Gran Maestre y Gran Comendador, al Marqués de Seoane y la visita que por aquel entonces hizo á Madrid S. A. R. el Príncipe de Gales, K. G. Gran Maestre de la Gran Logia de Inglaterra y protector de su Supremo Consejo del grado 33. La prensa dió cuenta de dos conferencias que dicho Marqués de Seoane tuvo con S. A. El objeto de la primera fué rogarle admitiera el diploma del grado 33 del Grande Oriente Nacional de España, y suplicarle intercediera cerca de S. M. el Rey D. Alfonso XII para que la Francmasonería alcanzase en España la situación legal que goza en todos les paises, excepto Rusia.

Aceptó el Príncipe de buen grado el título y la comisión, y en la segunda entrevista participó al Marqués de Seoane, que había expuesto á D. Alfonso sus deseos y que S. M. el Rey le

---

Orden por toda la superficie de la tierra bajo el humanitario lema: AMOR FRATERNAL, SOCORRO, VERDAD.

Fué tal su progreso, que en 1752 estaba ya esparcida, instalada y difundida por todos los paises cultos, no sólo de Europa, sino de Asia, de Africa, de América y de Oceanía. á pesar de que para ello tuvo que sufrir terribles persecuciones desde 1730 á 1751.

Proscrita en Rusia en 1731, prohibida en Holanda en 1735, en Francia en 1737, 38, 44 y 45, perseguida en Italia, en Suecia y en Suiza en 1738, en España en 1739 y 1751, ocupan los Masones los calabozos de la Inquisición, quema el verdugo las obras Masónicas, llenan las galeras en Portugal, en Austria, en Berna y en Marsella Masones de alta distinción, y manda cortar sus cabezas el Sultán en 1748.

El Rey de Nápoles destierra á todo Masón de sus Estados, el Rey de España Fernando VII, los condena á muerte, y los Papas Clemente XII en 1738 y Benedicto XIV en 1751, excomulgan á los Masones, á quienes dejan fuera de todo derecho, y los colocan oficialmente en la categoría de los perros rabiosos y mortíferos, para todos los hombres sin excepción.

Y como si no fueran suficientes tantos odios, tantas violencias desencadenadas contra la Francmasonería, surgieron en Inglaterra y en su seno mismo grandes luchas intestinas, provocadas por la rivalidad de la Gran Logia de York con la Gran Logia de Inglaterra.

La Gran Logia de York, firme en su pretensión de Madre exclusiva de la Masonería, acusó en 1738 á la Gran Logia de Londres de haber alterado é innovado los rituales, y aclimató en Inglaterra los altos grados que para conspiraciones políticas inventaran en Francia los amigos de los Estuardos, formando la fracción de los *antiguos Masones*, que practicaba el Rito salomónico y jesuítico del *Real Arco*, compuesto de 4 grados, tantos como los votos de los discípulos de Loyola, grados que nada tenían que ver con la Francmasonería pura de la Gran Logia de Inglaterra y que constituyeron lo que ha dado en llamarse Rito de York.

Las Grandes Logias de Irlanda y Escocia se unieron á la Gran Logia de York en su lucha fratricida contra la de los *modernos Masones*, como llamaban á la *Gran Logia de Inglaterra*, hasta que en 1813 los *antiguos* y los

habìa respondido: «Que él sería con gusto en España lo que »S. A. era en Inglaterra, respecto á la Francmasonerìa; pero »que acababa de subir al trono, y que hasta que hubiera nor»malizado el turno pacífico de los partidos políticos en la Go»bernación del Estado, no demostraría el cariño que á aquella »Institución profesaba, ni lo mucho que había aprendido en »la emigración, respecto á lo que la Orden Francmasónica »valía.»

No creemos que fuesen sinceras estas palabras. D. Alfonso era en sí un espìritu tímido y reflexivo. Su condición de rey católico, de una nacìon que también lo es, y á la manera que se vé en la nuestra, entendía muy bien que no podía ser francmasón, ni proteger la Orden, sin merecer las protestas de quienes la combaten, que son las clases privilegiadas, el clero, los elementos retrógrados, y, en suma, las fuerzas vivas que sos-

---

modernos, los de la Masonería de York y los de la Simbólica, se unieron por acta del 25 de Noviembre en una sola que lleva hoy el nombre de *Gran Logia Unida de Inglaterra.*

En dicho documento se reconocen y se proclaman las antiguas leyes fundamentales, se declara que la antigua y verdadera Institución sólo se compone de los tres grados de Aprendiz, Compañero y Maestro Francmasón y admite como complemento del grado de Maestro y como concesión hecha á los *antiguos* el grado de Real Arco. La firmaron el Príncipe Real Duque de Kent por los *antiguos* y el Duque de Sussex por los *modernos.*

La Francmasonería inglesa, recobrada así su fuerza y poderío, dió pronto admirables pruebas de solidaridad, fundando una Escuela para niñas, un Colegio para niños y un Instituto de Beneficencia para los Francmasones ancianos y sus viudas; pero no mostró virílidad tan potente bajo el punto de vista civilizador y moralizador.

La Francmasonería inglesa, activa propagadora de nuestro credo, á quien hemos visto ejercer con su establecimiento en Francia, influencia decisiva sobre los hechos de 1789, y por ende, sobre el desarrollo de las ideas liberales en la Europa entera, y propagar en las comarcas más lejanas, en el Indostán, en la China, en la Oceanía, los principios Masónicos, hondamente modificadores de las creencias de los Sectarios de Brahma, de Mahoma y de los Parsis, parece descansar hoy de pasado tan glorioso y dormir sobre sus laureles, apagado por completo el fuego de proselitismo que antes circulara por sus venas.

Las Grandes Logias de Inglaterra, de Escocia y de Irlanda, continúan hoy gobernando las 3.206 Logias que radican en sus respectivas jurisdicciones, en dirección común, si bien con independencia local, existen igualmente tres Supremos Consejos del Grado 33, así como varios Grandes Capítulos del Arco Real y diversos Grandes Cónclaves de Altos Caballeros Templarios.

Los Supremos Consejos fueron fundados: en 1808 el de Irlanda, en 1845 el de Inglaterra, y en 1846 el de Escocia. Todos tres son hoy cuerpos esencialmente vegetativos.

tenían el trono, que aman la tradición y el derecho de la monarquía.

Para pensar nosotros así tenemos otro dato.

Pocos años después de visitarnos el Príncipe de Gales, vino también á Madrid S. M. Oscar II de Suecia y Noruega. Como es sabido, este rey es el Gran Maestre del Oriente en su país. Lo fué su padre, lo fué también su hermano Cárlos XV, de quien recibió la corona en 1872, y pertenecen á la Francmasonería todos los príncipes. Oscar Gustavo Adolfo, Duque de Wermlandia, Cárlos Oscar Augusto, Duque de Gottland, Oscar Cárlos Guillermo, Duque de Vestrogocia, Eugenio Napoleón Nicolás, Duque de Nericia, y Nicolás Augusto, Duque de Dalocardía, y todos hermanos del rey Oscar II, desempeñan puestos importantes en las altas Cámaras del Oriente succo-noruego (1).

---

(1) Se rige por un rito especial que fué creado el año 1773 por el H. Swedenbor, y se compone de doce grados divididos en cuatro clases á saber:

Simbólicos: Aprendiz, Compañero y Maestro.

Selectos: Maestro Elegido, Maestro Escocés y Caballero de Oriente.

Perfectos: Caballero de Occidente, Caballero del Sud, y Favorecido de San Andrés.

Administración: Hermano de la Cruz Roja, Gran Dignidad del Capítulo y Sahudez Maestro Reinante. De este último grado sólo está revestido un solo H.·. que lo es el Serenísimo Gran Maestre de la Orden en los Orientes Unidos de Suecia y Noruega, hoy el Ilustre H.·. Oscar II rey de ambos países.

S. A. R. Gustavo Adolfo, Duque de Wermelandia, hijo mayor de Oscar II, sustituye á éste en el cargo de Gr.·. Maes.·.

La Gr.·. Log.·. Nacional del reino de Suecia y de Noruega, se creó en 1754, y en la actualidad cuenta 3 Cámaras, 11 Capítulos y 44 Logias, á las cuales pertenecen unos 36.000 hermanos y 3.600 hermanas.

En Estocolmo inauguró sus trabajos la Institución en 1736, siendo prohibida en 1738 y consiguiendo echar suficientes raices en 1754 para que se constituyera una Gran Logia Provincial y se fundara un vastísimo Asilo para huérfanos.

En 1770 fué invadida Suecia por el sistema Templario, uno de cuyos primeros y más ardientes prosélitos fué el Rey Gustavo III, Gran Maestre hasta 1780. Pronto conoció, empero, los secretos planes de los jesuitas bajo la capa del templarismo, y se aproximó más á los Masones, haciendo iniciar á su hijo Gustavo III en 1810.

Las investigaciones sobre la verdad del sistema Templario dieron origen á que un eminente Masón, Swedenborg, introdujera cambios en la Masonería, dando origen al primitivo Rito sueco, que es el Templario transformado, y al lado del cual se practicó en Suecia el Rito de Zinnendorf, menos místico que el de Swedenborg, y que es el que por fin lleva definitivamente el nombre de Rito sueco.

En 1794 fué oficial y gubernativamente reconocida en Suecia la Maso-

Oscar II, cuando se presentó á D. Alfonso XII, en 1884, sobre las bandas que cruzaban su pecho, ostentaba la del 33 y el gran collar de Gr.·. Maestre. Con estas decoraciones nos recibió à los que tuvimos el gusto de visitarlo, y con ellas comió el día que nos sentó á su mesa. A las indicaciones que le hicimos en dicho día algunos hermanos, para que hablase á D. Alfonso, reiterándole las palabras que le dirigió ocho años antes S. A. R. el Principe de Gales, encaminadas á que la Francmasonería alcanzáse en España la situación legal y la protección por parte del Rey (como contaba en casi todos los países), Oscar II aceptó esta misiòn sin escrúpulo alguno, celebrándola en extremo, aunque sin esperanzas de lograr nada práctico, por parte del Rey D. Alfonso á quien consideraba enemigo de la Orden. Tres días después, cuando nos despedíamos de Oscar II, nos confirmò sus presentimientos. El día anterior, después de la comida que le dieron en Palacio, habló largamente á D. Alfonso, en el sentido indicado, y D. Alfonso, más explícito con Oscar II, que lo estuvo con S. A. R. el Príncipe de Gales, le manifestó que él no podía hacer nada ostensiblemente á favor de la Francmasonería en España, por que «siendo èl católico y monarca de una naciòn que también lo era, no debía ponerse en pugna con los altos poderes de la Iglesia, que habían lanzado su anatema contra la Orden, y menos hoy que nunca era político tratar de este asunto con los hombres que formaban su gobierno, estando tan reciente la *Encíclica* de Leòn XIII, *Humanum genus,* publicada en 20 de Abril.» D. Alfonso, no obstante, manifestó á Oscar II «que había re»comendado á sus consejeros responsables la necesidad de una »ley de asociaciones retratada en un sentido tan ámplio, que »cupiesen en ella todas las que existiesen en el país, *incluso la*

---

nería, que desde esta época hasta hoy ha sido siempre presidida por el Soberano reinante. En 27 de Mayo de 1811 el Rey Carlos XIII fundó una Orden, cuyas insignias llevan públicamente tan solo los francmasones distinguidos.

La Gran Logia de Escocia ha liquidado sus cuentas del último trimestre hasta 31 de Julio con un balance de 1.103 libras esterlinas (110.300 reales vellón) de ingreso, y 843 (84.300 rs. vellón) de gastos. Las tres últimas Logias fundadas bajo su obediencia, llevan los números 744, 745 y 746.

»*Masonería,* que á su entender tenía tanto derecho como cual»quiera otra y aun mayor que algunas, atendiendo á su anti»güedad y al crecido número de prosèlitos con que ha contado »en todos los tiempos y acaso en la actualidad.»

III

De suponer es que D. Alfonso habló ahora con sinceridad al rey Oscar II y que sus propósitos iban encaminados á establecer una política de àmplia base que diese entrada en el espíritu político y social de su pueblo, à todas las clases. Ya inició estos propòsitos en 1878 cuando en una ocasión solemne dijo «que èl quería ser rey de todos los españoles.»

En 1880 se cumplía una centuria desde que el famoso Conde de Aranda fundó en España el Gr.·. Or.·. Nacional. La prensa de todos matices anunció que se celebraría el suceso con un gran banquete, y el Arzobispo de Toledo, Cardenal Moreno, trabajó cuanto pudo para impedirlo. Nada logró de lo que se proponía, pues si algo dócil encontró al Gobernador civil, Sr. Conde de Xiquena, para que indirectamente opusiese obstáculos á fin de que no se reuniesen los comensales, algunos de estos miembros del Sup.·. Conse.·. que á la vez representaban en España á varias potencias extranjeras hicieron indicaciones sobre el particular al presidente del Consejo de Ministros (que lo era entonces el her.·. *Paz,* Gr.·. 33) y sin inconveniente alguno se dió el banquete pùblico en el ámplio Salón Chinesco del Retiro, cedido al efecto por el Ayuntamiento, y en el que se congregaron los representantes de 300 Logias y 24 Capítulos, comisión de Gr.·. Or.·. Nac.·. y las de los extranjeros que mandaron delegados. De perpetuar el recuerdo de este acontecimiento se encargaron el buril y el punzón, por medio de un grabado que retrata la parte posible de los asistentes, y una medalla que, con sus correspondientes inscripciones, transmitirá el hecho á las generaciones venideras.

Hé aquí las inscripciones: en su anverso: GRANDE ORIEN-

TE NACIONAL DE ESPAÑA FUNDADO EN 1780 POR EL CONDE DE ARANDA, 1ER GRAN MAESTRE. (En el centro un compás y un triángulo, con la letra G). En el reverso: CENTENARIO DEL GRAN ORIENTE NACIONAL DE ESPAÑA, CELEBRADO EN 1880, 5.º AÑO DEL 6.º GRAN MAESTRE (Marqués de Seoane).

Una de las primeras personas que conocieron esta medalla fué D. Alfonso, quien la celebró en extremo, congratulándose entre sus íntimos, de que la Francmasonería moderna hubiese perdido la tendencia perturbadora de otros tiempos y que sus Logias no fuesen hoy aquellos centros tenebrosos que nos refieren los historiadores y de donde salieron, en los siglos XVII y XVIII, las conspiraciones que destruyeron multitud de tronos. Es evidente que el rey que así pensaba de la Orden era un francmasòn platónico, y daba ejemplo de tolerancia y de cultura á sus inferiores para con respecto á lo que les tocaba hacer con una institución que merecía al jefe del Estado profundo respeto.

Pero ¿cómo interpretaban las autoridades españolas los deseos y aspiraciones del rey en este punto? No lo queremos recordar. El capitán general de Filipinas, impulsado por los frailes que en aquel rico Archipiélago imperan, sorprendió una Logia en trabajos y procesó á todos sus miembros. Con este motivo, las Logias *Luz de Oriente,* de Manila; la *Magallanas,* la *Luz de Balabac* y la *Peninsular,* de Cavite, y la *Española,* de Cebú, protestaron de la conducta del general Izquierdo, á quien órdenes terminantes de la Península le obligaron á devolver los efectos por su órden secuestrados á la Logia sorprendida. No sirvió el ejemplo. Poco después, el capitán general de Cuba inicia una injustificada campaña contra los francmasones de aquella isla, donde había establecidos tres Consistorios del Gr.·. 32, seis Consejos del Gr.·. 30, dieciseis Capítulos R.·. CC.·. y sesenta y tres Logias, todas ellas formadas del elemento peninsular y gobernadas en su mayoria por el marqués de Almeiras, Sob.·. Gr.·. Comen.·. del Sup.·. Conse.·. de Colón, establecido desde el 29 de Diciembre de 1859, con un carácter de españolismo que alejaba toda sospecha fili-

bustera. Y como si todas las autoridades superiores que España tenía al frente de sus posesiones en Ultramar estuviesen concitadas para mostrar su disparidad con la conducta prudente del rey, el capitán general de Puerto Rico sorprendió á otra Logia en trabajos, y todos los que en ella estaban dieron con su cuerpo en la cárcel, siendo tratados como secuestradores.

Pero ¡cosa rara! Sentenciados los masones de Fajardo (donde fué sorprendida la Logia) por el juez de Humacao, *D. Manuel Vias Ochoseco, á un año, ocho meses y veintiún días de prisión correccional, accesorias, multa de 325 pesetas y costas,* como miembros de una asociación ilegal, interpusieron apelación para ante la Audiencia de la provincia, la que inspirándose en el espíritu de justicia que representa, revocó la sentencia, declarando las costas de oficio. Por la gran importancia que encierra esta decisión, reproducimos los considerandos en que tan alto tribunal apoya su fallo, que son los siguientes:

«Considerando que teniendo la Masonería un dogma y un culto, no es posible negarle el carácter religioso que la constituye esencialmente, como lo demuestran los reglamentos y otros documentos ocupados por virtud de este procedimiento y al que corren agregados en una pieza de autos.

»Considerando que dado ese carácter puede ser amparada para la práctica de sus ceremonias y principios de derecho por los preceptos consignados en la ley fundamental del Estado, en virtud de los que nadie puede ser molestado en territorio español por sus opiniones y cultos religiosos.

»Considerando que las reuniones qne los secuaces de la Masonería celebran, no pueden tenerse por contrarias á la moral ni como medio de cometer alguno de los delitos penados en el Código penal, porque su objeto, su fin y sus medios, se tienen aceptados como lícitos desde el instante mismo en que son tolerados, no reprimidos y menos castigados, y porque una presunción en contrario no sería prueba bastante para semejante declaratoria.

»Considerando que el art. 13 de la carta constitucional del Estado preceptúa en favor de todo ciudadano el derecho de asociarse libremente para todos los fines de la vida humana, sin más cortapisas que las situadas en el art. 186 del Código penal, en cuyo caso no se encuentra la asociación masònica, que si la acusa y anatematiza la infalibilidad papal, es precísamente por su carácter religioso, fundamento por el que toleran también su exístencia las autoridades gubernativas á vista, ciencia y paciencia de los gobiernos á quienes representan.

»Considerando en tal concepto que las asociaciones masónicas á que esta causa se refiere y los actos de culto llevados á cabo por las mismas, no pueden reputarse ilícitos y no les son aplicables las disposiciones contenidas en el artículo 187 del Código penal, no pudiendo por tanto ser objeto de sanciòn penal... etc.»

Como ven nuestros lectores por la sentencia anterior, la masonería es una sociedad legal, y por lo tanto, sus actos están amparados en la Constitución. Ya dijo lo mismo la Audiencia de Granada en 1843, dando análogo fallo la de Sevilla en 1855 y el Consejo de Estado después, coincidiendo con este criterio hasta los tribunales militares. El Consejo de Guerra celebrado en Badajoz en 1884 y el de Barcelona en 1887, se desentendieron de la cuestión de la Masonería al juzgar á los procesados, en cuyo poder hallaron documentos y títulos masónicos que se devolvieron á los interesados por no ser *materia procesal*.

NARCISO DÍAZ Y PÉREZ.

(Se continuará).

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Madrid 30 de Agosto de 1893.

Crisis parcial.—Reuniones preparatorias de las minorías y de la mayoría. —Apertura de las Cortes.—Mensaje Régio.—Discusión de actas en el Congreso.—Debate del Mensaje en el Senado.—Suspersión de las elecciones municipales.—Debate magno originado en la Cámara popular. Discusión del Mensaje en el Congreso.—Proyecto de Presupuestos para 1893-94 y discusión del mismo y de otros económicos en el Congreso. —Debates mas importantes en ambas Cámaras.—Discusión de los Presupuestos de Cuba y Puerto-Rico.—Actitud de la minoría carlista del Congreso.—Salida de la Corte para San Sebastián.—Noticias tristes.—Frustrado atentado contra el Sr. Cánovas del Castillo.—Suspensión de sesiones.—Sucesos de Vitoria, la Coruña y San Sebastián.—Principales reformas administrativas para el planteamiento de la Ley de Presupuestos.—Felicitación al Sr. Pidal por el Papa.

El período de tiempo relativamente largo que abraza esta *Crónica*, comprende sucesos de la mayor trascendencia, y bien merecen que sean relatados por nosotros con toda aquella imparcialidad que nos sea posible.

Era cosa sabida, y se venia anunciando con mucha anticipación, que el Marqués de la Vega de Armijo, Ministro de Estado, dejaría la cartera para ocupar la Presidencia del Congreso de los Diputados, y efectivamente así sucedió, reemplazándole interinamente el Ministro de Fomento Sr. Moret.

*
* *

La proximidad de la reunión de las Córtes hizo que en los primeros días de Abril, desde cuya fecha arranca esta *Crónica,* se celebrasen por las distintas agrupaciones parlamentarias, reuniones políticas en las que los jefes respectivos expusieron sus puntos de vista. Una de las más importantes fué la celebrada por la minoría conservadora, en la que el Sr. Cànovas manifestó en elocuente discurso, que entendía que si el Gobierno planteaba en el mensaje de la Corona, debate sobre las últimas leyes políticas que hizo el partido liberal, debía de aceptarse y demostrar, especialmente por lo que se refiere á la Ley del sufragio, que la estensión del voto había sido objeto de mercancía; dijo también que si el discurso Real se ocupaba de la organización que se proponía dar el Gobierno á los servicios con motivo de las economìas, podían originarse cuestiones gravísimas que habían de traer complicaciones. El criterio de la minoría, dijo, será admitir todas aquellas economías verdaderas que no desorganicen los servicios, admitir todo aumento de ingreso verdad que presente el Gobierno, pues el país debe resignarse à todo genero de sacrificios para mejorar su situación.

«La única limitación que en este punto pondré como Jefe de partido, será la de que las economías no sean de naturaleza que puedan producir desórdenes justificados, ni servir de pretesto para desorganizar la administración.» Se ocupó también del juicio que le merecían las reformas que se proyectaban en la administración de justicia, que calificó duramente como desorganizadora de los Tribunales.

*
* *

En los mismos días, y á la par que los grupos oposicionistas de las Càmaras se reunían con sus respectivos jefes, tenía lugar la acostumbrada reunión de las mayorías parlamentarias que se celebró la víspera de la apertura, en el Palacio de la Presidencia. En este acto después de ocupar la presidencia el Sr. Sagasta, en el magnífico salón de recepciones, sentándose á su derecha el Marqués de la Habana, y á su izquierda

el Marqués de la Vega de Armijo, ante 306 senadores y diputados y más de 100 adheridos, pronunció el Sr. Sagasta el siguiente discurso, que por su importancia trascribimos íntegro.

«Mañana se abrirán las Córtes, y al día siguiente se constituirán interinamente el Senado y el Congreso, para emprender el exámen de los poderes de los favorecidos por el sufragio, y para todas aquellas operaciones preliminares, necesarias para la constitución definitiva de uno y otro Cuerpo Colegislador. Para prepararnos á esta primera tarea parlamentaria estamos aquí reunidos, como es costumbre en mayorías y en minorías, no solo al inaugurar unas nuevas Cortes, como sucede en este caso, sino para empezar una nueva legislatura dentro de unas mismas Córtes.

Estamos hoy aquì reunidos los señores senadores y los señores diputados, no solo por la premura del tiempo, sino por que á mí me ha parecido conveniente que los representantes del país en ambas Cámaras, nuestros amigos y nuestros correligionarios se vean, se conozcan y se entiendan desde luego, una vez que impulsados por los mismos móviles han de coadyuvar á los mismos fines.

Pero antes de ocuparme en el objetivo principal de esta reunión preparatoria, séame permitido saludar con toda la efusión de mi alma, en mi nombre y en nombre del Gobierno, á los representantes del país, nuestros amigos y correligionarios, dar la más cariñosa bienvenida á los diputados y á los senadores electos, y felicítarles por el triunfo obténido en las últimas elecciones, y muy especialmente á aquellos, y son muchos, que para conseguir este triunfo han tenido que luchar con dificultades y obstáculos que en este país no suelen encontrar, y no todos, más que los candidatos de oposición.

Bien han conquistado, pues, las actas á fuerza de inmensos sacrificios y á fuerza de supremas contrariedades.

Séame permitido también dirigir un pésame muy sentido á aquellos de nuestros amigos que habiendo hecho los mismos esfuerzos y habiendo luchado con iguales dificultades han tenido la desgracia de sucumbir en la pelea, no lejos del adver-

sario, al piè del muro que denodadamente le disputaban. Hay muchos de nuestros amigos que à pesar de sus esfuerzos, ó por adversa suerte, ò por malas artes han quedado vencidos en la lucha. A los vencedores, nuestros más sinceros plácemes; á los vencidos, nuestra simpatía y la manifestaciòn de nuestro sentimiento, no solo por su mala fortuna en la lucha, sino porque en los huecos sensibles que dejan en las filas parlamentarias, encuentro yo una grandísima deficiencia. Ellos nos ayudaron en legislaturas anteriores, ellos nos hubieran ayudado en ésta con la misma lealtad con que siempre se condujeron con nosotros. (Aprobación.)

Vencidos han sido, es verdad, vencidos para las Córtes, pero no vencidos para su partído, porque si ellos no pueden ostentar la representación del país en el Congreso, nosotros debemos considerarlos como representantes del partido en los distritos en que tan denodadamente han luchado. (Muy bien.)

Voy á dirigir también un saludo especial á los representantes de nuestras queridas provincias de Ultramar, dándoles la seguridad de que en el Gobierno y en sus compañeros de la Península han de encontrar el concurso necesario para alcanzar una recta administración para sus provincias y para poner remedio á la angustia terrible de su tesoro, que en Cuba no guarda relación, afortunadamente, con el estado floreciente de aquel país.

Ahí teneis, amigos y correligionarios mios, la tarea legislativa que va á estaros encomendada con las actuales Córtes; pero antes, teneis una labor no menos importante, no menos interesante que realizar; el exámen de los poderes de los representantes del país; exámen en el cual debemos poner el vigor que sea necesario para ver si podemos sacar incólume en adelante el principio del sufragio universal.

Todos los partidos, los de la derecha como los de la izquierda; todas las agrupaciones parlamentarias, así de la mayoría como de la minoría; todos estamos en el imprescindible deber de evitar que por compromisos de partido é interès político mal entendido, continúen los amaños, los atropellos, las falsedades

que se han cometido en estas como en otras elecciones, contando, sin duda, con la impunidad nacida del fallo absolutorio del Congreso.

No es posible sistema representativo, ni régimen liberal, ni gobierno de la nación por sí misma, ni respeto á la soberanía de la nación, que es producto legítimo del sufragio universal, si todos no nos persuadimos de que es necesario, absolutamente necesario, no dejar pasar aquellas actas que sean debidas á amaños ó á medios que el Código penal reprueba y que reprueba tambièn el Código moral de todo pueblo libre. (Muy bien.)

Ante necesidades tan supremas, es necesario que cedan los compromisos de partido; y sobre todo, que cedan aquellas solidaridades por medio de las cuales se arrojaba un tupido velo de olvido sobre los fraudes y arbitrariedades y tropelías introducidas en nuestras costumbres políticas.

Aunque estas Cortes no hicieran más, por medio del rigor y la energía, que extirpar, en cuanto de ellas dependa, los vicios que parece que, como la mala yerba, nacen espontáneamente en el terreno electoral; aunque no hicieran más que purificar nuestras costumbres políticas, merecerían bien de la pátria, porque á esto y á garantizar las libertades conquistadas quedan reducidos por hoy el problema político del gobierno y los propósitos y las aspiraciones de las mayorías que en una y otra Cámara han de apoyarle. (Aprobación.)

Terminada la lucha de principios en que ha venido empeñado el partido liberal, á fuerza de muchos sacrificios y hasta de mucha sangre derramada por espacio de más de medio siglo; realizadas ya las conquistas liberales que puede desear el pueblo más ansioso y más digno de libertad; descartada por resuelta la cuestión del sufragio universal, ánsia constante de la democracia española, como de la democracia de todos los paises; establecido un nuevo estado de derecho en todas las esferas de la vida del Estado, y asentada sobre la sólida base de la tolerancia y de la libertad la paz pública, gracias á la monarquía, á cuya sombra bienhechora han podido

desarrollarse pacíficamente las libertades públicas y gracias á la egregia señora que ocupa en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII el trono español, sabiendo cumplir con la mayor lealtad y nobleza los altísimos deberes de reina constitucional, debemos volver ya la vista al desarrollo y al fomento de los intereses materiales del país, fijando preferentemente nuestra atención en el desenvolvimiento, en el desarrollo y regeneración de nuestra hacienda, en la resolución del problema económico de esta pobre nación.

Reducir los gastos públicos, en cuanto lo permita una inteligente y oportuna reorganización de todos los servicios públicos; mejorar los ingresos, sin aumentar el tipo del gravamen, pero procurando distribuirle con equidad entre todos los que han de concurrir á las cargas del Estado; modificar, cambiar, mientras no se pueda suprimir el sistema de la contribución de consumos, tan dada al escándalo y á la defraudación; y acabar de una vez y para siempre, sin contemplaciones, sin consideración de ningún género á nada ni á nadie, con los *déficits* de nuestros presupuestos, que son el verdadero cáncer de nuestro Tesoro público; estos son los propósitos del Gobierno en el orden económico, propòsitos que está dispuesto á cumplir con la propia energía con que supo cumplir un día sus propósitos políticos. (Muy bien.)

Al efecto este Gobierno está resuelto á que no se gaste más que lo estrictamente necesario para que la vida del Estado, no sólo no se paralice, sino que ni siquiera se perturbe; à favorecer, como he dicho antes, á mejorar y fortificar los ingresos sin aumentar el tipo del gravámen, pero procurando que cada cual contribuya en la medida de su riqueza, repartiendo, distribuyendo y extendiendo la tributación, en busca de la equidad que debe reinar en todo lo que al sostenimiento de las cargas pùblicas se refiera. Y cuando por efecto de esta moderación en los gastos y á fuerza de justicia y de equidad en la distribución de los ingresos, lleguemos á la nivelación de los unos y los otros, hasta el punto de que los gastos sean atendidos exclusivamente con los ingresos ordinarios; cuando nuestros va-

lores adquieran aquella estimación, que es consecuencia de la confianza, cuando nuestro crédito se restablezca y cuando todo esto se consiga, ¡ah! entonces es seguro que hemos de encontrar márgen para hacer frente á aquellos sacrificios que exija una valiente operación de crédito, por medio de la cual rompamos las ligaduras que hoy tienen oprimido á nuestro Tesoro público y podamos llegar por el camino de la economía, del ahorro y de la sana administración, al desarrollo, al bienestar y á la prosperidad de la pátria. (Bien, muy bien.)»

Verdaderamente, si los proyectos y propósitos del Sr. Sagasta se cumplen, tiene ancho campo el partido liberal para acreditarse en el poder y en las actuales circunstancias está llamado á desarrollar una política esencialmente económica, que es la necesaria en nuestro país.

El Marqués de la Habana, obtenida la vénia del Sr. Sagasta, como Presidente del Senado, pronunció también algunas palabras apoyando la política de aquél, è indicando que el país podía esperar provechosos resultados de la política liberal.

El Marqués de la Vega de Armijo, propuesto para la Presidencia del Congreso, pronunció el notable discurso que trascribimos á continuación:

Señores: Ciertamente que después de los discursos que se han pronunciado aquí esta noche por la autorizada palabra del jefe de nuestro partido el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y por la autorizadísima también del Sr. Presidente del Senado, una de las mayores glorias de nuestro partido; yo no debería hacer uso de la palabra; pero es esta una costumbre que yo, que ya soy viejo en esta clase de reuniones, he visto observar siempre: la de que el que sea elegido, ó por lo menos indicado para ser elegido como presidente de la Cámara futura, dè las gracias como yo las doy con toda la efusión de mi alma, á los señores que han tenido la bondad de presentar esa candidatura y después aceptarla como ha sido aceptada.

Sólo mediando un deber de esta clase me podría yo atrever á hablar, puesto que no he de hacer un discurso político ni podía nunca hacerlo el que como yo ha tenido por largo tiempo

la honra de pertenecer à los ministerios que ha presidido el Sr. Sagasta nuestro jefe indiscutible. Yo estoy conforme con sus ideas y que sean cuales fueren las vicisitudes de nuestra vida no me separaré ciertamente del hombre á quien debo tanta consideración y respeto.

Mas no hay que hacerse ilusiones, señores diputados electos, como ahora es costumbre que nos llamemos unos y otros: hemos de tener grandes dificultades, primero en la constitución del Congreso y más tarde en los debates que han de venir sobre cuestiones gravísimas que se presentarán en las Córtes próximas; y para eso no basta que vosotros me hagáis el grande honor de votar pasado mañana, sino que es necesario que esteis á mí lado lo mismo que un solo hombre para que podamos sostener nuestras ideas con toda la firmeza de nuestras convicciones y para que sobre todo hagamos ver que con la Monarquía son posibles en España todas las libertades y todas las ideas democráticas. (Muy bien, muy bien.)

A la sombra de esta actitud unánime es como podremos conseguir que se realice el pensamiento económico que viene á secundar al gran pensamiento político que, como ha dicho el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, fué nuestra bandera en las anteriores legislaturas. Ahora tiempo es ya de que hagamos entender à nuestros conciudadanos que si hoy es preciso hacer sacrificios, se debe á que es también necesario, y de ese modo se realizará que nuestra pátria sea grande en el día de mañana.

Con estas condiciones, pues, acepto con entusiasmo grande un puesto al cual no creí nunca tener derecho á subir; pero en el momento en que este acontecimiento se realiza, creo que debo responder con la lealtad con que lo he hecho en toda mi ya larga carrera política.

Así, pues, compañeros y amigos, yo espero que en los debates que comenzarán pasado mañana, puesto que parece que desde los primeros momentos no tendremos el menor descanso, estèis todos unidos y compactos para sostener la verdadera doctrina liberal, que consiste en el respeto para las ideas de

todos, y al mismo tiempo es menester que las ideas se condensen, porque la pátria exige de todos grandes sacrificios, y por tanto no debemos dejar de hacerlo si no queremos ser indignos del nombre que llevamos, y sobre todo de la gran sanción que nos ha dado el pueblo español con el sufragio universal, trayéndonos á representarle en tan críticos momentos como son estos para el país, respecto á las cuestiones económicas.

Señores, no quisiera abusar de la paciencia de los que me escuchan; lo único que pido y ruego es que sean las que fueren las situaciones difíciles en que nos encontremos, las abordemos con la franqueza y lealtad de aquellos que cumplen completamente sus deberes.

*
* *

Con la solemnidad de costumbre se celebró el día 5 de Abril la apertura de las Cortes en el Senado, asistiendo numerosísima concurrencia, estando ocupadas las tribunas por gran número de elegantes damas, que solo dejaron libres las dos centrales: la de la presidencia reservada para la Archiduquesa Isabel y la del Cuerpo Diplomático.

S. M. la Reina, que daba la mano al Rey niño, ocupó con él los respectivos sitiales, y luego que tomaron asiento las Reales personas, y á invitación de S. M., los Diputados y Senadores, el Jefe del Gobierno se adelantó y puso en manos de la Reina Regente el discurso cuyo texto es como sigue:

Señores Senadores y Diputados:

Al veros en torno mio y daros la bienvenida como representantes de la Nación, parece que se alivia el peso de mis obligaciones, en que venís á participar.

Todos llegais determinados á procurar el bien de la pátria, que es mi constante anhelo, estimulada á porfía mi solicitud por mis deberes de reina y mis afectos de madre.

Dios fió á mi solo cuidado que arraiguen y florezcan en el tierno corazón del rey las virtudes que ha de ejercitar en el solio; pero nos manda á todos, porque el común esfuerzo es me-

nester, que salvemos las dificultades presentes y mejoremos el porvenir del pueblo español.

La labor es árdua, pero menos azarosa que otros empeños ya logrados felízmente. La paz pùblica está asegurada, más que por la acción firme de los gobiernos, por la voluntad de la nación, que aprendió á estimarla viéndola turbada en largos y luctuosos días.

Las disputas constitucionales, de las que han surgido las actuales instituciones políticas, concluyeron para la mayoría inmensa de los españoles desde que unos vieron esculpidas en leyes indelebles las libertades y franquicias que demandaban, y otros fiaron la justificación de su hostilidad á la sola experiencia, abriendo una tregua que de todas suertes era necesaria para infundir en las costumbres el aliento vivo de aquellas leyes.

Quedan los estragos de las pasadas discordias, siempre ruínosas para los intereses materiales, y vienen todas á una cuenta, en el trance mismo en que la constitución económica de las naciones europeas està conmovida y perturbada la ordinaria corriente del tráfico comercial. Acreciéntase, de este modo, la urgencia y la dificultad del remedio; pero es inapreciable ventaja, para aplicarlo con éxito felíz, el apoyo ostensible con que la opinión pùblica acude á los cumplidores de sus designios.

Nunca fué tan unánime ni se declaró con tanta fijeza como ahora la voluntad nacional, y para los pueblos libres es más difícil aunarla y definirla que ejecutarla. La nación quiere á todo trance normalizar su Hacienda y llegar á tiempos de menor angustia y sobresalto para su riqueza. En dar satisfacciòn á estos anhelos hace consistir mi gobierno la razón de su propia existencia.

Tranquilamente podéis consagraros à vuestra misión. Mantenemos duradera amistad con todas las potencias, siendo extremados los testimonios de predilección con que el Sumo Pontífice obliga nuestra gratitud. Nuestros lazos con las naciones americanas se han estrechado al conmemorar el descubrimiento del Nuevo Mundo. Correspondiendo à la satisfactoria invi-

tación de los Estados-Unidos, dos infantes de España asistirán á la celebración de aquel suceso, de día en día más enaltecido por la grandeza de los pueblos de América. Con los de nuestra propia raza se han entablado nuevas y fecundas relaciones, propensos ellos, como nosotros, á concertar los intereses que no sean ya de por sí tan comunes como lo son muchos elementos de su nacionalidad y la nuestra.

Serán sometidos á vuestro exámen, en su día, los tratados de comercio que mi gobierno negocia con diversas naciones, como lo serán desde luego los ya terminados con Suecia y Noruega, Holanda, Suiza y Portugal. Sobre las estipulaciones de este último, llamo de un modo particular vuestra atención.

La organización judicial, las leyes de procedimiento criminal y civil, los Códigos penal y de comercio y la ley hipotecaria, serán objeto de reformas que mi gobierno os propondrá con el designio de minorar los gastos, activar la administración de justicia, mejorándola, y facilitar la movilización del crédito territorial.

Al esfuerzo que de todos exige la pátria contribuirán el ejército y la marina, órganos vitales de la pátria misma, procurando mi gobierno que de presente, no resulten cercenadas las fuerzas efectivas de mar y tierra, y preparando, con la abnegación de todos, días mejores, en que el Erario pueda soportar, sin extenuarse, dispendios más cuantiosos.

Resoluciones de dos órdenes distintos os serán propuestas en breve, para acudir á las necesidades de la Hacienda y de la general economía del país.

Reducir los gastos hasta el límite estrictamente indispensable para la vida del Estado, y aumentar los ingresos cuanto las fuerzas contributivas permitan, cuidando de distribuir entre todos, con equidad, los sacrificios, es el único medio de nivelar el presupuesto, afirmar el crédito y preparar recursos para desenvolver fructuosamente las energías nacionales.

Importa, además, establecer sobre nuevas bases las relaciones del Banco con el Tesoro, restituyendo al primero la libertad y los medios de prestar mayor y más eficàz auxilio al

comercio y evitando al propio tiempo que la circulación fiduciaria se turbe al compás de los apuros del Erario.

Reclama también vuestra solicitud aquella parte de la riqueza nacional que ha sufrido más por la terminación de los tratados de comercío, y será plausible ampararla mientras recobra el mercado exterior, contra la competencia que en el interior suscita el fraude.

No sería completa la regeneración económica sin introducir en la hacienda provincial y municipal reformas que la opinión reclama, modificando los organismos de elección popular y asegurar la buena administración de sus presupuestos. Mi gobierno os presentará, con este designio, un proyecto de ley de administración local.

Tanto como reducir y depurar severamente los gastos, importa fomentar la riqueza, y os serán propuestos los medios de impulsar rápida y provechosamente las obras públicas y abaratar los trasportes para dar más valor á los productos de la tierra y ensanchar el mercado de las industrias.

Deliberaréis sobre los proyectos destinados á favorecer el crédito territorial en Ultramar y la baratura de los capitales, una vez consumada la amortización de los billetes de guerra, que perturban el mercado cubano. Mi gobierno aplica singular atención al definitivo régimen arancelario de nuestras Antillas, y á la crísis en que está el presupuesto de Cuba, la cual no guarda proporción con el floreciente estado económico de la isla.

Juzgaréis de la reforma electoral implantada en Cuba y Puerto Rico, y oportunamente os será sometida la de su régimen administrativo para franquear la expansión de los gérmenes de su riqueza y vigorizar, por los preceptos de la ley, los vínculos de la sangre, la historia y el honor, en virtud de los cuales aquellas provincias forman y siempre formarán parte tan entrañable de la nación española como nuestro mismo territorio peninsular.

En las Islas Filipinas, mi gobierno restaurará en breve las hoy abatidas instituciones comunales que allí tienen el arraigo inestimable de la tradición, devolviendo las facultades y me-

dios para que ellas mismas satisfagan las necesidades de cada pueblo.

Al propio tiempo aplicarà el esfuerzo de la administración y los recursos disponibles à impulsar la creciente cultura de aquellos territorios feracísimos y acabar de difundir por todos sus ámbitos nuestra civilización y nuestro espíritu.

Señores diputados y senadores:

La obra para lo cual espera mi gobierno vuestro fervoroso apoyo, no se podrá ejecntar sin que muchas conveniencias parciales y transitorias se subordinen al interés común y definivo de la naoion.

Habréis de considerar á toda hora la necesidad suprema de darla cima mirando más al porvenir que á las angustias presentes. Las naciones se sustentan con la abnegaciòn y la solidaridad de sus hijos. Claras enseñanzas nos advierten que su paz interior, su independencia y aun su honra no están bien guardadas con solo apercibirse á rechazar por la fuerza las agresiones, porque el duradero desarreglo de la Hacienda silenciosamente conduce también à humillaciones irresistibles y vergonzosas.

Resolved todos los conflictos con voluntad firme de que prevalezca siempre la justicia de quien es atributo singular favorecer á los mismos que se alzan contra sus fallos y desconocen el beneficio ante la eminencia del sufrimiento. Perseverad sin desmayo en cumplir à todo trance los encargos de la nación que os envía, y la posteridad dirá que la nobleza y sensatez del pueblo español convirtieron la memoria de su monarca en su período de tranquila y fecunda regeneración, preparando los esplendores del futuro reinado.

Así cuando regreséis á vuestros hogares, llevaréis en el corazón vuestra propia recompensa, la ùnica que yo pido al cielo para el venturoso dia en que D. Alfonso XIII asuma los cuidados del trono: la inefable serenidad interior de quien ha cumplido sus deberes.»

Terminada la lectnra oyéronse dos vivas y el Sr. Sagasta declaró, en nombre de S. M., legalmente abiertas las Cortes en 1893.

Al descender del trono y cruzar el Salón SS. MM., resonaron nuevos vivas y la regía comitiva regresó á Palacio.

*
* *

Con la reunión de Cortes se avivó la animaciòn política, y empezaron sus tareas las nuevas Cámaras, tomando posesión la Mesa del Senado compuesta del Marqués de la Habana, Presidente; Vice-Presidentes los Sres. Montejo y Robledo, Romero Giròn, Duque de la Victoria y Sanz (D. Salustiano,) siendo elegidos Secretarios los Sres. Conde de Cervera, Marqués de Puerto Seguro, Vizconde de los Asilos, y Sr. de Rubíanes, este último en representaciòn de las minorías. En el Congreso se verificó la elección interina de la Mesa, siendo elegido Presidente por 212 votos el Marqués de la Vega de Armijo, Vice-Presidentes Duque de Almodobar del Rio, Don Agustin J. La Serna, D. Andrés Mellado de la mayoría, y el conservador D. Francisco Lastres: Secretarios fueron elegidos los Sres. Alonso Martinez (D. Vicente, Gullòn (D. E.) García Prieto y Bugallal.

Desígnados los que habían de componer la Comisión de Actas, empezó el examen detenido de los agraciados en las elecciones, y no hay que negar que en la discusión que ha habido de las mismas durante muchas sesiones, se han patentizado los vicios de nuestro sistema electoral. Detenido debate han originado las actas de Lérida, Gandesa, Puente del Arzobispo, Sigüenza, Sevilla, Puigcerdá, Ribadavía, Benaberre, Valencia, Cangas de Onís, Badajóz, Torrelaguna, Carrión de los Condes, Tudela y Vergara entre otras, interviniendo oradores de importancia y sacando á relucir las coacciones, amaños y tropelías sin cuento, llevadas à efecto; verdad es que esto es ya antiguo en nuestro país, y que en todas las elecciones verificadas ha habido siempre un buen número de actas traidas por individuos que no hubieran obtenido la investidura de diputados, en legal lucha, y seguramente que no es buen procedimiento el adoptado por las mayorías; aprobando las actas de esos diputados, sin hacer mérito alguno de las protestas y de los discursos de los que las impugnan.

El Congreso dió por terminada la discusión de las actas leves, en la sesiòn del 6 de Mayo, y el 8 tuvo lugar la constitución definitiva, siendo elegidos los mismos que lo habian sido interinamente, y pronunciando el Marqués de la Vega de Armijo el discurso de rúbrica.

*
* *

Mientras el Congreso se ocupó en la discusión de actas, el Senado, después de la aprobación de las de carácter electivo, dedicó su atención á la discusión del Mensaje; en este debate se presentó voto particular por los conservadores, llevando la voz de la minoría el Conde de Tejada de Valdosera que le formuló pidiendo la sustitución de un párrafo del proyecto de la Comisión con otro concebido en los siguientes términos:

«Señora: No ha de faltar al Gobierno de S. M. para llevar á feliz término la laudable empresa de completar la reforma de nuestra Hacienda, el apoyo ni la cooperaciòn del Senado. A tan noble propósito han contríbuído gobiernos anteriores, ya realizando considerables economías en las diferentes secciones del presupuesto, ya reforzando los ingresos, como lo demuestra la ventajosa recaudación obtenida en el periodo trascurrido en el presente año eceuómico. Las rebajas, empero, en los gastos públicos para ser eficaces y fecundas, deben, á juicio del Senado, reconocer como condición inexcusable el respeto escrupuloso, á los fines á que están destinados ciertos servicios. La necesarla ilustración en los asuntos graves del Estado, la expedita è imparcial administración de justicia, la conservación del orden público y la defensa del territorio, así como la seguridad de nuestras provincias y posesiones de Ultramar, se hallan indudablemente, en el caso expresado. De esperar es, por lo mismo, que las reformas que se hagan en las instituciones que se relacionan más inmediatamente con estas materias, con el objeto de llegar á la supresión tan deseada del déficit, sean de tal naturaleza, que no debiliten ni entorpezcan aquellos servicios; pues de no someterse las alteraciones que en los mismos se introduzcan á las reglas que la prudencia y un sano criterio imponen, y á las que sin duda se sujetará el Gobierno de V. M., las reducciones

de gastos serían ocasionadas, unas veces à engendrar males difíciles de remediar y á convertirse otras, en plazo no remoto, en dispendios cuya cuantía excederia á la del ahorro que inmediata y aparentemente se lograse; pues no hay nada más costoso para el Estado que aquella especie de desorganización que envuelve la debilitación de los elementos necesarios para realizar sus fines. Por otra parte sólo en los términos indicados tendrian legítima compensación y serían llevaderos los sacrificios que las circunstancias actuales de la Hacienda imponen á los súbditos de esta generosa Nación.»

No trascribimos el dictamen de la Comisión del Senado contestaciòn al Mensaje regio, porque està calcado en el molde general de esta clase de documentos, glosando el discurso de la Corona.

Empezó el debate apoyando el Conde de Tejada de Valdosera su voto particular; el orador recabó para el partido conservador la gloria de haber iniciado la reducción de los gastos y el refuerzo de los ingresos, á cuya iniciativa se deben economías por valor de catorce millones de pesetas, suma, que unida al aumento de quince millones en la recaudación, demuestra el favorable resultado que en la cuestión econòmica ha dado el Presupuesto confeccionado por el Gobierno anterior.

El Conde de Tejada de Valdosera se ocupó ligeramente de las reformas del orden militar y de las que afectan á la Marina, y seguidamente trató con extensión la reorganización hecha en el Consejo de Estado. A su juicio se ha cometido una infracción en la Ley Orgánica, perjudicando la autoridad y prestigio de ese alto Cuerpo, que fija en quince mil pesetas la dotación de los consejos, infringiéndose á su vez la Ley de clases pasivas que establece que la jubilación del funcionario es una separación del servicio definitiva; ampliando sus argumentos en este sentido y combatiendo el sistema de asignación de dietas aceptado por el decreto de reorganización, decía el orador, que ese sistema no tenía precedente en nuestra Historia, ni en ningún otro país». En los cinco siglos—decía—que

el Consejo de Estado cuenta de existencia, no tengo noticia de que haya sido servido por personal sin dotación fija, por consejeros que no tuvieran la remuneración suficiente para cubrir las necesidades de la vida, con arreglo á la dignidad de su alto puesto, y según las necesidades de los tiempos, recuerdo bien que el Consejo Real de 1845 á 1850 se componía de treinta ilustres consejeros tan ilustres como Ríos Rosas, García Gallardo y Donoso Cortés, cuyas dotaciones eran de 50.000 reales.

No tiene tampoco ejemplo semejante este sistema de dotaciones en el extrangero, no lo tiene en Francia, ni en Italia, en ninguna de las naciones en que el Consejo de Estado á la moderna está establecido; en ninguna parte se ha considerado que pueden los Consejeros de Estado ser retribuidos con dotaciones eventuales, y semejantes á aquellas que se perciben en las compañías industriales, bancos y en algunas corporaciones, que por no tener sus funciones el caracter de obligatorias en absoluto, se prestan á que se requiera á sus titulares, á la asistencia con el estímulo de una dieta ó asignación por vía de trabajo.»

No es á su entender mas plausible lo proyectado respecto del Tribunal de lo Contencioso-administrativo, cuya actual organización responde á la concordancia de que fué resultante la Ley de 13 de Septiembre de 1888.

Ligeramente tocó luego el orador las reformas anunciadas en Gracia y Justicia, censurando la movilización de Tribunales por gravosa para el Tesoro, la institución del Juez de 1.ª instancia por el municipal, y volviendo á los planes del Gobierno sobre la jurisdicción contencioso-administrativa, se opuso á que el Tribunal Contencioso fuese trasladado al Supremo de Justicia, siendo esta una reforma efímera, por que no hay manera de que se sostenga una jurisdicción en que cabe la suspensión, por iniciativa del Gobierno del cumplimiento de las sentencias.

Contestó á nombre de la Comisión el Sr. Aldecoa, comentando el discurso del Conde de Tejada de Valdosera en sus

líneas generales, levantándose después el Sr. Gamazo, y en un breve discurso en el que concilió la claridad con la corrección, hizo resaltar un alto espíritu de templanza y de respeto á las relaciones que deben existir entre los partidos monárquicos; ocupándose especialmente en la reforma del Consejo de Estado, defendió el sistema de las dietas, y citó el caso de corporaciones que sin menoscabo de su prestigio, prestan su consejo sin retribución como el Consejo de instrucción pública y la Comisión de Códigos.

Se ocupó despues de las reformas de Gracia y Justicia, indicando que no había llegado el momento de discutirlas, y en cuanto á lo contencioso administrativo, indicó que la solución concordada en la Ley del 88, no se altera por trasladar de sitio al Tribunal, que otra cosa no se hace, al agregarse al Supremo de Justicia.

Desechado el voto particular del Conde de Tejada de Valdesera, siguió la discusión de las enmiendas de los señores Merelo sobre instrucción pública, D. Lorenzo Dominguez sobre la cuestiòn económica, interviniendo en el debate, con elocuentes discursos, los Sres. Sanchez Roman, Vazquez Queipo, y los autores de las enmiendas. Los turnos primero, segundo y tercero sobre la totalidad, los consumieron los señores Esteban Collantes, Vizconde de Campo Grande y Hernandez Iglesias, en contra del dictamen de la Comisíón, siendo defendido por los Sres. Sanchez Roman, Portuondo y García Tuñon.

Todas las cuestiones mas ó menos relacionadas con los problemas pendientes, fueron examinadas por los oradores, manteniéndose el debate tranquilo y sereno, hasta que en la sesión del 29 de Abril, el Sr. Abarzuza hizo un acto político de gran importancia á nombre del partido posibilista; con gran espectación de la Cámara examinó los motivos por los que él y sus amigos se han aliado al partido liberal, y enalteciendo la marcha política de este, prometió ayudarle en cuantas cuestiones se susciten, y que se consideraban dentro del mismo.

El Sr. Ministro de Hacienda encargado á nombre del Gobierno de tomar acta de las declaraciones del Sr. Abarzuza, lo hizo en un intencionado discurso, aplaudiendo que el partido de la democracia histórica haya abandonado á los que perseguían quimeras, que no están unidas al interés público, aplaudiendo el valiosísimo concurso que ofrecía al partido liberal. Intervino tambien en el debate el Sr. Marquès de Trives, para pedir algunas aclaraciones al Sr. Abarzuza, y el Sr. Sagasta manifestó que aquél viene al lado del partido liberal, á defender todo lo que el partido liberal defiende. Intervino tambien en el debate el Duque de Tetuan, Pavia, Azcárraga y el Ministro de la Guerra, tratando estos últimos las reformas militares; y después de un ligero resúmen del Presidente de la Comisión, Sr. Nuñez de Arce, y de otro del señor Presidente del Consejo de Ministros, quedó aprobado el dictámen de contestación al discurso de la Corona, en la sesión del 8 de Mayo, por 126 votos contra 62.

*
* *

Una grave cuestión preocupó al Gobierno, por la necesidad en que se encontraba de renovar los Ayuntamientos, y creyendo fundadamente que las circunstancias no favorecian la celebración de unas elecciones municipales, presentó un proyecto de Ley pidiendo la suspensión de las mismas. Se sabía de antemano que tal proyecto iba á ser muy combatido por el partido republicano, y efectivamente en la sesión del 9 de Mayo, se presentó por el Sr. Pedregal una proposición pidiendo al Congreso que declarase haber visto con desagrado las apreciaciones contenidas en el preámbolo del proyecto-ley presentado por el Ministro de la Gobernación, respecto á la supuesta ilegitimidad de las elecciones realizadas con los actuales censos. La apoyó el Sr. Pedregal en un razonado discurso, siendo contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, y se retiró por su autor, no sin que se declarase que él y sus amigos habían de hacer ruda oposición á tal proyecto.

Se esperaba ciertamente que el partido republicano había

de mostrar su disgusto en amplio debate, pero nunca se creyó que las cosas llegasen al extremo á que llegaron, y que el debate empezado en la tarde del 10 de Mayo, continuara sin interrupción hasta las nueve de la noche del día 12, á pesar de haber sido festivo el día anterior. Se acudió por el partido republicano al sistema obstruccionista, y en multitud de proposiciones incidentales en las que se discutieron puntos y cuestiones tan inconexos como los de exención del pago de contribución industrial á las sociedades cooperativas de consumos, sobre la conducta del Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, sobre la reforma de la Ley de amnistía de Julio del 91, sobre reformas en la enseñanza, sobre denuncia del Concordato, se demostrò palpablemente que había necesidad de hacer una reforma en el Reglamento del Congreso, que autorizaba tales debates, sin venir á cuento. Por fin se llegó á la orden del día, y discutida la totalidad y después de 11 enmiendas, se aprobó el proyecto presentado por el Gobierno por 213 votos contra 20. La sesión del 10 al 12 de Mayo, es una de las más largas que se registran en los fastos parlamentarios, y ocupan en el *Diario* 270 páginas.

El Gobierno logró sacar también á flote en el Senado este proyecto, y tras breve discusión quedó aprobado, publicándose pocos días después la ley de suspensión de las elecciones municipales.

La minoría republicana á consecuencia de la aprobación del proyecto de Ley de aplazamiento de las elecciones municipales, se retirò del Congreso en la sesión del 13 de Mayo; levantándose el Sr. Pí Margall, este dijo «que la minoría republicana, atendiendo que cuando se trata de una autorización para suspender los efectos de las leyes, es necesario que se presente por un proyecto de ley, y que éste se discuta como los demás demás proyectos, había decidido que sus diputados se retirasen del Congreso. Vuestra conducta, los intereses generales de la repùblica que defendemos y sobre todo los intereses del país, decidirán cuando hemos de volver á este recinto.»

El Sr. Sagasta le contestó lamentándose de la resolución que iban á tomar, y á estas nuevas excitaciones, el Sr. Pí y Margall replicó. «Nuestra decisión es irrevocable, y solo por un deber de cortesía he contestado al Presidente del Consejo.» Dichas estas palabras, el Sr. Pí y Margall y sus amigos abandonaron el Salón, y la cámara siguió silenciosa y grave.

El retraimiento de los republicanos ha sido muy discutido, y mas cuando se supo que resolucion tan extrema, había sido tomada por 11 votos contra 10, y entendemos que la obstrucción y el retraimiento son los últimos incruentos recursos de los partidos, y de esperar es, que pronto vuelvan al Parlamento para seguir combatiendo la obra del partido liberal.

*
* *

Contra la pràctica y costumbre general de discutir en primer tèrmino la contestación al mensaje de la corona antes que todo proyecto, en esta ocasión, y por la premura del tiempo precedió al debate indicado en el Congreso, el del proyecto de Ley de la suspensión de las elecciones municipales. Conseguidos por el Gobierno sus propósitos, se inició seguidamente el debate político de contestacion al mensaje de la Corona, que ocupó al Congreso desde el dia 18 de Mayo, hasta el 2 de Junio, interviniendo multitud de oradores en enmiendas, rectificaciones, alusiones y turnos de totalidad. El debate fué lánguido y no interesó en la mayor parte de las sesiones, siendo uno de los discursos que mas llamaron la atenciòn pública, el del malogrado Sr. Almagro, que hizo declaraciones interesantes á nombre del partido posibilista. En su notable discurso hizo un estudio de las evoluciones de la democracia histórica, y pronunciò las siguientes palabras que demuestran la actitud de él y los que siguen al señor Castelar.

«Han cambiado los tiempos Sres. Diputados—decia—en todas las cosas: pero seguramente han cambiado mas que en otra alguna, en las relaciones que pueda tener la moral con

la política, y asi es que política que no es sincera, sobre no ser honrada no es eficaz. A nosotros se nos dirigía un gravìsimo cargo, porque se decìa que nosotros no ambicionábamos el sufragio universal por ser este un derecho de los ciudadanos para intervenir en el poder legislativo, sino para poblar estos bancos de Diputados republicanos; que no queriamos el jurado porque representase la intervenciòn de la conciencia social en los juicios criminales, sino porque el Jurado había de absolver todos los delitos que se cometieran contra la forma de gobierno; que nosotros no éramos partidarios de la libertad de la prensa, porque esta fuera una exigencia del pensamiento humano, sinó para que la atmòsfera se poblara de proclamas revolucionarias y republicanas. Se decía en fin, que todo este conjunto democrático por el que hemos peleado toda nuestra vida; toda, porque cuando se ha peleado veinte años ¿que queda de la vida, si lo que fué no vale la pena, y lo que queda es una pena? (Bien, bien.)Se decía que todo esto no es mas que un ardid, un medio para traer la república. ¿No era este el argumento señores conservadores? Pues bien; nosotros empezamos por decir que, realizadas todas estas reformas, había concluido para nosotros el período constituyente, ó lo que es lo mismo, que no ondearia en estos bancos la bandera republicana, porque en esta situación, la bandera republicana era una amenaza para esos á quienes queremos servir, y á quienes queremos ayudar, y una esperanza para esos que no se encuentran aquí, pero que vendrán seguramente, con quienes hemos combatido, y con quienes jamás nos hemos juntado, como no sea para combatirnos.» (Aprobacion.)

El sentido gubernamental de este discurso impresionó favorablemente à la mayoría, y aunque no todos los que siguen al Sr. Castelar le han querido imitar, en el rumbo que ha propuesto á su partido, es lo cierto que tiene gran importancia el paso dado por los Sres. Abarzuza y Almagro.

Aparte de este discurso, no podemos decir más sino que los jefes de los distintos partidos examinaron la política del

Gobierno, consnmiendo los turnos en pró y en contra de la totalidad los Sres. Cárdenas, Marquès de Teberga, Martín Sánchez, Montilla, Barrio y Mier y Dávila, y para alusiones hablaron multitud de diputados en las sesiones siguientes, hasta la del 2 de Junio, en la que después de tan fatigoso debate, se aprobó el dictamen de la Comisión por 203 votos contra 58.

La languidez que ha arrastrado el debate político sobre el Mensaje, debe demostrar à nuestros hombres públicos, que en la actualidad no son estas cuestiones las que interesan al país y que se impone un cambio en el sentido de atender más á las cuestiones económicas, y á todos aquellos proyectos relacionados con la hacienda pública.

*
* *

Llamado el gobierno liberal á realizar en el poder un plan económico que aminorara los gastos públicos, eran esperados con ansiedad los proyectos del Sr. Gamazo, que leyó en el Congreso en la sesión del 10 de Mayo. El proyecto de presupuestos que presentó reducía en más de treinta y dos millones de pesetas los gastos con relación al Presupuesto del año anterior, siendo muy aplaudido el rasgo generoso de S. M. la Reina, que al firmar el Decreto autorizando la presentación de los Presupuestos, hizo un donativo de un millon de pesetas de la dotación de su Real Casa. Al proyecto de presupuestos acompañan otros complementarios; los principales son el de autorización para ratificar el convenio transitorio celebrado con el Banco de España, respecto à la deuda flotante y al servicio de Tesorería del Estado; el de Administración y Contabilídad de la Hacienda pública, y el que modifica la legislación hoy vigente sobre Clases pasivas.

El primer proyecto que se discutió en el Congreso, fué el de la ratificación del convenio con el Banco de España, siendo amplísimamente discutido en las sesiones del 5 al 12 de Junio. En la de este día empezó el debate del proyecto de Presupuestos con un voto particular presentado por los Sres. Navarro Reverter, Castellanos y Osma, en representación del partido conservador, y que fué defendido por el último de es-

tos oradores. Desechado este voto, siguiò la discusión de la totalidad, en la que tomaron parte nuestros más renombrados economistas, y con gran lentitud, la de los varios departamentos ministeriales, siendo muy detenida la de los de Guerra y Gracia y Justicia.

Con motivo de la discusión del presupuesto de la Guerra, se trató amplísimamente del proyecto de división territorial militar, siendo combatido con acrimonía por los diputados interesados en que no desaparecieran ciertas capitalidades; pero el Gobierno, dispuesto á sostener su proyecto, ha dado la procedente contestación á los diputados oposicionistas, y cuando escribimos estas líneas se está esperando la publicación de los oportunos decretos, y ya que hablamos de esta cuestión, uo podemos menos de manifestar que el Gobierno que había dictado el decreto de 22 de Marzo, del que nos ocupamos en la crónica anterior, por el que se hacía la división territorial militar, viendo que èsta no podía ponerse en vigor en 1.º de Julio como se había ordenadò, dictó en 28 de Junio otro Real decreto aplazando la ejecución de los de 10 y 23 de Febrero, 22 y 29 de Marzo, hasta que el Ministerio de la Guerra lo juzgara indispensable; esta resolución fué impuesta por las circunstancias, porque la discusión de los Presupuestos había de influir como influyó efectivamente en estos decretos.

*
* *

Las reformas de Gracia y Justicia tan radicales como poco meditadas del Sr. Montero Rios, trageron una complicación política que á no haber sido por el patriotismo de todos, y en especial de los conservadores, hubiéramos tenido que lamentar escenas desagradables como las que presenció el país últimamente con la huelga de una gran parte de los Abogados de las Audiencias provinciales.

La discusión de los presupuestos, fué interrumpida con el del radical proyecto de reforma del Sr. Maura, sobre la organización administrativa de la Isla de Cuba; se ha sostenido en el Congreso un debate muy animado en que los Sres. Romero Robledo, Villanueva (D. Miguel), Calbetón, Rodriguez Sampe-

dro y Ministro de Ultramar, entre otros, han manifestado sus distintos criterios produciéndose una lamentable disidencia en el partido de la unión constitucional de aquella rica Antilla. El Sr. Villanueva, Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, atacó duramente los proyectos del Sr. Maura y para quedar en más libertad y franquia, presentó la dimisión de su cargo que le fué aceptada, sustituyéndole el señor D. Pablo Cruz, amigo íntimo del Sr. Sagasta, no sin que su nombramiento haya dado lugar à mortificantes comentarios por parte de la prensa de oposición y adicta, que ha estimado que siendo el Sr. Cruz una persona dignísima, no tenía bastante altura política para el importante cargo de Subsecretario de la Presidencia. El Sr. Maura en este debate se manifestó al principio defensor acérrimo de las ídeas autonomistas, produciendo sus palabras una verdadera tempestad en la Cámara; merced á la acertada dirección del Jefe del partido liberal, el Sr. Ministro de Ultramar declaró dias después, que había habido algún tono de exageración en sus afirmaciones y que las ideas autonomistas, nunca podrían triunfar en la Isla de Cuba, pues ía idea de la pátria se sobrepondría á todo, y nuestra hermosa Antilla no dejaría nunca de ser española.

A sn vez interrumpiendo la discusión de Presupuestos, se suscitó otro debate incidental en el Congreso, con motivo del decreto de suspensión de las reformas militares, en el que se han repetido los argumentos tantas veces expuestos, sobre la mayor ó menor conveniencia de la división territoriál proyectada por el General López Domínguez. Los diputados de las regiones perjudicadas por la supresión de capitalidades militares, en especial los de Galicia, se han manifestado muy opuestos al proyecto del Ministro de la Guerra, y nos parece que si la Coruña llega à deponer su actitud hostil, el Gobierno cederá también, y la creación de un 8.° Cuerpo de Ejército facilitará la solución.

La discusión del presupuesto de Gracia y Justicia, ha sido la que ha mantenido la animación en la Cámara popular, llevando el peso de ella los Sres. Isasa, Linares Rivas y Dato,

que han pronunciado estensos y elocuentísimos discursos, siendo á su vez sostenidas las reformas, por la no menos elocuente palabra de los Sres. Garnica y Ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Linares Rivas en su vigoroso discurso, criticó á conciencia la obra del Sr. Montero Rios, atacando la organización que quería dar á los Tribunales, y en especial se fijó en los graves inconvenientes que habían de traer en la práctica esos Tribunales ambulantes, faltos de todo respeto y autoridad.

El Sr. Dato pronunció una hermosa oración parlamentaria, demostrando sus grandes conocimientos jurídicos, y sosteniendo que las reformas ideadas por el Sr. Montero Rios, traerían la mayor perturbación que se ha conocido en la Administración de Justicia.

Hemos de declarar sinceramente, que uno de los que màs se distinguieron en este debate, fué el ilustrado jurisconsulto Sr. Garnica, quien conocedor como pocos, de las necesidades de nuestra Magistratura, pronunciò muy razonados discursos en pró de la obra del Sr. Montero Rios, su jefe y amigo.

Seguìa animado el debate en la Cámara popular, y los conservadores se proponían hacer á él ruda oposición, presentando enmiendas numerosas á todos los artículos dei proyecto, hasta el punto de asegurarse que la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia, duraría todo el mes de Julio; ante esta actitud resuelta de los conservadores, y la no menos decidida de muchos diputados de la mayoría, que veían con disgusto los proyectos del Sr. Montero Rios, no es extraño que comprendiendo este, que no podría salir adelante con su empresa, ideara una fórmula que si pudo creerse al principio, serviría de coalición, bien pronto se vió que había de traer complicaciones y disidencias en el seno mismo del Ministerio. Con efecto, presentada esa fórmula de transacción por el Subsecretario de Gracia y Justicia Sr. Garnica, fué discutida ámpliamente en Consejo de Ministros, y en él surgió la disidencia entre los de Gracia y Justicia y Hacienda, obligando al primero á dejar la cartera.

El Sr. Gamazo que es hoy por hoy el árbitro de la situación liberal, y que por sus talentos y prestigio está llamado á ser el sucesor del Sr. Sagasta, cuando este deje la Jefatura de la agrupación política fusionista, se opuso desde el primer momento à la fórmula de transación ideada por el Sr. Garnica, y aceptada por el Sr. Montero Rios, sosteniendo que no era práctico lo que se proponía, por dos razones principales: la primera porque no podía acceder á que se doblara el precio del papel sellado, y la segunda porque á su juicio era inadmisible el que se pusiera á sueldo á los Escribanos de actuaciones. Ante esta actitud resuelta del Ministro de Hacienda y la no menos decidida del Sr. Montero Rios, surgiò la crísis y todos los esfuerzos del Sr. Sagasta fueron inùtiles para conjurarla. El Jefe del partido liberal comprendía la trascendencia que en estos momentos tenía la dimisión del Sr. Montero Rios, y aunque hizo todos los esfuerzos imaginables para que no abandonase la cartera, al fin ante la insistencia del mismo y la oposición resuelta del Sr. Gamazo, se decidió á proponer á la Reina la aceptación de su dimisión en el Consejo de Ministros celebrado el 6 de Julio bajo la presidencia de S. M. En el mismo día fué sustituido el Sr. Montero Rios por el ilustrado jurisconsulto Sr. Ruiz Capdepón, político tolerante y muy adicto á la personalidad del Sr. Sagasta y el que seguramente no le creará ningùn conflicto. El señor Ruíz Capdepón inmediatamente que tomò posesión de la cartera se dedicó con gran apresuramiento y diligencia á facilitar una soluciòn al conflicto pendiente; y al efecto, barajando antecedentes, examinando los proyectos de sus antecesores los Sres. Cos-Gayón, Fernández Villaverde y Alonso Martínez, sobre organización de Tribunales, presentó á los pocos días un nuevo proyecto que aceptado con ligeras modificaciones por la comision de presupuestos, ha sido objeto de breve discusiòn en los Cuerpos Colegisladores.

El Sr. Montero Ríos arrastró al ilustrado jurisconsulto señor Garnica, Subsecretario de Gracia y Justicia, quien previsor en extremo se había reservado al ocupar ese puesto polí-

tico en Diciembre último, la plaza que tiene en la Sala 1.ª del Tribunal Supremo.

*
* *

Breve discusión originó en el Congreso el presupuesto de Marina, en el que presentó una radical enmienda el Diputado carlista Sr. Llorens por la que pedía la supresión del Ministerio; no hay que decir que fuè desechada; no sin que diera á conocer el referido diputado, su especial competencia en los asuntos de Marina.

*
* *

En el Senado, mientras en el Congreso se han estado discutiendo los presupuestos, se ha sostenido animado y conocido debate sobre el proyecto de reforma de la Administración Provincial y Municipal, presentado por D. Venancio González. Uno de los oradores que más se han distinguido en esta discusión, ha sido el exAlcalde de Madrid Sr. Bosch y Fustigueras, quien presentó á su vez más de cien enmiendas, que hubieran ocupado á la Cámara durante muchas sesiones à no haber habido, como hubo, una transacción entre los conservadores, acérrimos enemigos del proyecto, y el partido liberal que lo defendía: los Sres. Condes de Torreanaz y Tejada de Valdosera intervinieron en el debate y mostraron su gran competencia administrativa combatiendo rudamente la nueva organización provincial y municipal.

*
* *

Otro importantísimo debate se promovió en el Congreso de una manera incidental, por el ex-Subsecretario de la Presidencia Sr. Villanueva (D. Miguel) quien atacò duramente al señor Ministro de Ultramar por el proyecto de reforma antillana presentado en el Congreso. El Sr. Maura, que se había manifestado defensor de las ideas autonomistas, se vió combatido por los Sres. Romero Robledo y Cánovas del Castillo, que en la sesión del 13 de Julio pronunciaron importantísimos discursos.

El Sr. Romero Robledo hace uso de la palabra justificando su intervención en el debate por que, Diputado español, se ha-

bía apelado á su testimonio, y no veía por lo tanto en la Cámara amigos ni adversarios. Señaló la conducta prudente y patriótica de la minoría conservadora y recordó que en la discusión de los presupuestos se había mostrado gubernamental y transigente.

Dijo que contra su voluntad, sin duda, el Ministro de Ultramar había suscitado cuestiones graves con peligro evidente para los intereses de la Patria, y que darían lugar á sangrienta guerra, afirmando que el problema de la política antillana no podía resolverse por un solo partido. Terminó el Sr. Romero Robledo su elocuentísimo discurso enalteciendo la representación cubana «Unión Constitucional» que lo sacrificó todo por servir á España.

Inmediatamente el Sr. Cánovas del Castillo pronunció uno de esos discursos de alto vuelo, á que tan acostubrados nos tiene en su oratoria, discutiendo con el Sr. Ministro de Ultramar sobre la *autonomía* y la *descentralización* se expresó en la siguiente forma:

«Dije yo á algunos de los principales autonomistas que por acaso me hablaban de la necesidad de llevar á aquel pais mayor independencia que la que hasta entonces habían tenido á los que se quejaban de la legislación de aquel país, á pesar de los excesos de libertad, sobre todo en materia de libertad de imprenta, que allí se había llevado, no por mi opinión seguramente; dijele de una vez y cara á cara la verdad entera, la verdad que tuve el honor de repetir en la Cámara; dijeles que yo entendía que no era posible llevar á aquellas islas, nada que se pareciera á autonomía, palabra que con efecto me es á mí poco simpática por sí misma; palabra que suele significar en la política desorden y anarquía y nada mas que anarquía, ó por lo menos desorden en cualquier esfera y condición en que se emplee; pero en fin, no era mía la culpa y así lo expliqué de que esta palabra se tomara tambien à veses en una acepción idéntica á la palabra *descentralización*.

Y explicando esto á la persona á que aludo como explicándolo después en las Cortes dije su *autonomía* que no es

palabra exacta sino *descentralización*; creo yo que pueden otorgarse, en grandísima manera á aquellas provincias, libertades prácticas, libertades económicas, libertades corporativas, sin nada de autonomía, pero para eso ¡ah! para eso señores, se necesita una condición previa; de que allí no haya equívoco sobre la adhesión y la lealtad á la patria.»

El Sr. Cánovas del Castillo en su discurso trató otras cuestiones importantísimas, patentizando que daría lugar á conflictos la supresión de las seis Diputaciones de la rica Antilla y hallando sobre la Diputación única proyectada por el Sr. Maura decía lo siguiente: «Yo estoy enteramente seguro de que no hay un solo autonomista técnico, científico, habiéndolos como los hay que están justamente reputados, que entiendo que la Diputación única reviste un caracter mas liberal que la multiplicidad de las Diputaciones de la Isla, no puede haber uno solo que entienda eso con arreglo á las doctrinas liberales»

El Sr. Ministro de Ultramar le contestó al Sr. Cánovas del Castillo, explicó las causas que le indujeron á calificar de autonomistas las ideas expresadas en otro tiempo por aquel; dijo que en Cuba hay que reguir una política de perdón y olvido, haciendo desaparecer las líneas rojas que dividen los bandos que allí existen, terminando su elocuente discurso el Sr. Maura, con la negativa mas rotunda de que haya tratado con poca consideración á los representantes antillanos ni que haya fomentado la división del partido «Unión Constitucional» y repite sus argumentos en defensa de sus reformas, haciendo constar la conducta irreprochable y correctísima de las autoridades de la Isla con los partidos de allí y su completa neutralidad y abstención en los que á aquellos se realicen.

*
* *

El mes de Julio avanzaba, el calor era sofocante y el Gobierno veía que los presupuestos iban retrasados en su discusión; pero al fin se consiguió que el Gabinete Sagasta, con la salida del Sr. Monteros Rios del Ministerio abandonase sus

proyectos y el Sr. Capdepòn que le sustituyó mas afortunado que aquel vino á una transación con los conservadores, no sin que estas combatieran tambien la reforma de Tribunales por él proyectada.

Relatemos ligeramente los importantísimos debates habidos en el Congreso sobre los presupuestos de Gracia y Justicia, Fomento, Gobernación y Hacienda.

El Sr. Cos-Gayón en su discurso combatió largamente y con gran conocimiento de causa el proyecto del Sr. Ruíz Capdepón y demostró que no darían resultado las reformas de la administración de justicia: Intervinieron en la discusión los Sres. Alonso Castrillo, Planas y López Oyarzabal, mostrando con especialidad el primero sus profundos conocimientos jurídicos.

En una sola sesión se consiguió aprobar el presupuesto referente á la administración de justicia á virtud de concesiones mútuas.

El Presupuesto de obligaciones eclesiásticas se discutió ampliamente pronunciando el Sr. Marqués del Vadillo un hermoso discurso, en el que se ocupó especialmente de las relaciones que la Iglesia mantiene con el Estado en España, desde el Concordato de 1851. El digno Diputado conservador, ilustrado Canonista y conocedor profundo de las necesidades de la Iglesia en nuestra patria, analizó con gran detenimiento las relaciones cordiales estatuidas á virtud del referido Concordato y se mostró receloso por creer que el Gabinete fusionista atentaría contra lo establecido en ese famoso pacto con la Santa Sede. Estas indicaciones del Marqués del Vadillo obligaron al Sr. Ministro de Gracia y Justicia á declarar que el Gobierno está dispuesto á cumplir el concordato y que solo con la autorización de S. S., se ha rebajado el 10 por 100 del material y personal del presupuesto del clero aunque el Papa autorizó al Gobierno para rebajar el 20. Muy de aplaudir es esta actitud del gabinete Sagasta, que reconoce la necesidad que existe de respetar lo concordado con la Santa Sede de una manera solemne y más ahora que el Gobierno Pontificio se muestra tan transigente con aquèl.

El presupuesto de la Gobernación fuè impugnado en el Congreso por el Diputado silvelista Sr. Aparicio, que pronunciò un elocuente discurso, siendo contestado por el Sr. Subsecretario Sr. Alonso Castrillo, que lo defendió con gran lucidez. El diputado posibilista Sr. Albarado, hizo oportunas observaciones sobre la totalidad, y el Conde la Corzana sobre el articulado.

Siguiendo con gran precipitación la discusión de los Presupuestos en las sesiones del 19 y 18 de Julio, se aprobó despuès de un lucido debate el de Fomento, en el que mostraron su especial competencia los Sres. Marqueses de Monistrol, Quiroga, Ballesteros, Becerro de Bengoa, y Días Rábago, haciendo el exámen de la discusión el Sr. Moret en un hermoso discurso, en el que la galanura de la frase, unió la profundidad del concepto y un conocimiento exactísimo de los los variados ramos que comprende el Ministerio que hoy tan dígnamente está á su cargo.

Seguidamente se discutió el presupuesto de gastos del Ministerio de Hacienda, siendo brevísimo el debate á virtud de la tramación concordada entre la mayoría y las oposiciones, pués de otro modo habrían trascurrido los meses de Julio y Agosto, sin que hubiera concluido esta importante discusiòn económica.

*
* *

En la sesión del Congreso del 17 del referido mes de Julio, se leyó el dictamen de la Comisión general de Presupuestos referente al de ingresos, empezando la discusiòn el día 19. En la totalidad intervinieron los Sres. Ruiz (D. Gustavo) y Cos-Gayón, que consumieron los turnos primero y segundo en contra, siendo contestados por los Sres. Gamazo (D. Trifino) y Mellado, pronunciando el Ministro de Hacienda un elocuente discurso, en el que con gran sinceridad presentó un cuadro completo de sus planes rentìsticos; en una sola sesión se discutió la totalidad del referido presupuesto, siendo también breve el debate sobre el articulado. En él se distinguieron el señor Planas que hizo un concienzudo estudio sobre las contribucio-

nes directas, los Sres. Marqueses de Lerma y Vadillo y el señor los Arcos, extendiéndose mucho este Diputado sobre el artículo referente al concierto económico con la provincia de Navarra.

Esta brevísima discusión que ha tenido el presupuesto de ingresos se ha debido á las corrientes de conciliación establecidas entre los diversos partidos que tienen su asiento en la Cámara, pues seguramente de otro modo el Gobierno liberal no habría conseguido ver regulariza dala obra económica, con gran perjuicio de los intereses del país y de las clases productoras, que han concebido grandes esperanzas desde que han visto al frente de la Hacienda española á un hombre tan ilustre como el Sr. Gamazo.

*
* *

Tranquila y sosegada iba la discusión del presupuesto de ingresos á no haber surgido una diferencia entre elementos importantes de la mayoría que vieron con disgusto el que el Gobierno consignase en el proyecto de presupuestos, que en sustitución del impuesto de consumos, pagarían los vinicultores cinco céntimos por litro. Al parecer esta reforma era provechosa para la riqueza vinícola; pero si bien este impuesto, ideado por el Sr. Gamazo, venìa á matar el odioso de consumos, es lo cierto que era perjudicial en la forma que se establecía, puesto que para los vinicultores de las poblaciones resultaba beneficioso en extremo, y en cambio para los de los pueblos era gravoso è inaceptable. El Duque de Almodóvar del Río, rico propietario de Andalucía y primer Vicepresidente del Congreso, fué el que inició la disidencia y tras animado debate en el que intervinieron con especialidad los señores Canellas y Ministro de Hacienda, fué desechada la enmienda que presentaron por 129 votos contra 61, logrando el Gobierno sacar adelante el artículo referente á esta cuestión.

*
* *

La discusión de los presupuestos de Cuba y Puerto Rico se ha llevado con gran celeridad en los Cuerpos Colegísladores, distinguiéndose en el Congreso en la del de Puerto Rico el se-

ñor Soler y Casajuana, ilustrado periodista y que empieza su carrera parlamentaria con brillantez. El Sr. Lastres, conocedor como pocos de las necesidades de la pequeña Antilla, pronunciò una contundente oraciòn parlamentaria que le valió muchos plácemes.

*
* *

En el Senado se fueron recibiendo los presupuestos parciales de gastos á medida que se aprobaron por el Congreso, y si bien el Marqués de Aguilar de Campóo quiso hacer una oposiciòn enérgica, presentando un voto particular al dictamen de la mayoria de la Comisión, fué desechado después de una breve discusión, no sin que el ilustrado Senador conservador demostrara su competencia en materias rentísticas. Ligeras observaciones se hicieron en este debate económico y realmente no había motivo para otra cosa después de la actitud de los partidos de oposición y de las transacciones llevadas á efecto por parte de la mayoría. De aplaudir es la diligencia y actividad con que se ha procedido por el Senado, logrando de ese modo realizar la obra económica que con tanto denuedo ha sabido sostener el Ministro de Hacienda. Por otra parte ha sido plausible el que en la Cámara alta los presupuestos se hayan discutido con gran apresuramiento después de haber habido una discusión lenta y detenida, no habrían sido ley tan pronto, retardando el planteamiento de la obra económica.

*
* *

Toda reforma trae consigo oposición por parte de los que se creen perjudicados, y no es extraño por lo mismo que el Gobierno liberal haya visto deconocida su autoridad con sucesos como los de la Coruña, con meeting como los de Tarragona y Linares, con actos vituperables como los de Burgos y, en una palabra, con manifestaciones de desagrado y disgusto por parte de los que se creían atacados en sus derechos ó intereses.

Si bien la situación del país es grave, esperamos confiadamente en que el Gabinete Sagasta-Gamazo-López-Domin-

guez sabrá ir venciendo las dificultades prácticas que se le presenten y procediendo con firmeza y prudencia conseguirá ver realizada su obra económica que es la principal que está llamada á realizar en el poder.

*
* *

Un hecho importante y que debemos mencionar se ha desarrollado con motivo de la actitud que adoptaron los diputados carlistas tomando pretesto del dictámen favorable que sobre el acta de Azpeitía dió la comisión respectiva; esta acta declarada grave, la trae el Sr. Nocedal y bien sabido es la inquina que con este fogoso orador, antiguo jefe del carlismo, tienen los diputados que sostienen hoy la causa de D. Carlos. La fracción que dirige el Sr. Barrio y Mier en el Congreso, se proponía hacer obstrucción á todos los proyectos del Gobierno, si este apadrinaba el acta de aquèl presunto diputado; ante la totalidad manifiesta de los carlistas y previendo el gobierno que podría hacerse obstrucción á sus proyectos, desistió de que se aprobase el acta referida y el Sr. Nocedad ha quedado sin ser admitido en la Cámara popular.

*
* *

Siguiendo la costumbre de todos los años, la Corte ha salido de Madrid à veranear estableciendo SS. MM. su residencia el magnífico palacio de *Miramar* de San Sebastian. Una manifestación de cariño se desarrolló al salir la Córte de esta capital, despidiendo á SS. MM. todo el elemento oficial y representación numerosa de las clases populares; el viaje se hizo con felicidad y desde el día 19 está instalada la Corte en San Sebastian.

*
* *

Dos noticias tristes hemos de participar á nuestros lectotores; el fallecimiento en Cuba del veterano general Rodríguez Arias, capitan general de la rica Antilla y que ha sido el tercero que ha sucumbido en aquella región, como Gobernador General de la Isla; le precedieron efectivamente los generales Manzano y Salamanca, que son los únicos que han fallecido al frente del Gobierno superior.

A su vez el telégrafo nos ha anunciado el fallecimiento en San Sebastian del digno general Enriquez, Conde de las Quemadas, habiendo perdido la patria dos soldados ilustres que la han dado días de gloria, defendiendo con su espada la causa del honor, siendo entusiastas partidarios de los triunfos del Ejército.

*
* *

En el período que comprende esta *Crónica* registramos un hecho incalificable, demostración evidente de que el anarquismo desea obstentar su fuerza y poderío.

En la noche del 20 de Junio oyóse en lo alto del barrio de Salamanca una terrible detonación y pronto se supo que había sido producida por un cartucho de dinamita lanzado en el palacio del Sr. Cánovas, conocido con el nombre de la Huerta. Providencialmente el explosivo mató al que lo llevaba, que era un tipógrafo de los que componían el periódico *La Anarquía,* llamado Francisco Ruíz. En su palacio no estaba el Sr. Cánovas ni su señora, ni su familia; un sentimiento de horror y de protesta se levantó en todas las clases de la sociedad, y se impone la adopción de medidas severas contra esos desalmados que han jurado odio eterno á la sociedad.

*
* *

Terminadas en los Cuerpos Colegisladores las discusiones de los Presupuestos, tuvo lugar la clausura de las Cámaras en la sesión del 3 de Agosto, leyéndose el Decreto de suspensión de sesiones. El calor asfixiante que ya se dejaba sentir y la necesidad de descanso que tenían nuestros políticos, hizo imposible la discusión de ningun otro proyecto de los presentados por el Gobierno, y ya hasta el Otoño lo mas pronto no tendremos ocasión de presentar mas espectáculos parlamentarios.

*
* *

Tres sucesos de distinta índole llaman la atención en el mes de Agosto, hasta cuya finalización alcanza esta *Crónica.*

Son estos los de Vitoria, con motivo del pase por aquella capital para San Sebastián del Sr. Ministro de la Guerra.

Los de la Coruña que llegan á su mayor grado de exhaltación con motivo de la supresión de la Capitanía general, y los de San Sebastián en los que se quiso atentar contra el señor Sagasta. Relatemos brevemente estos sucesos que merecen un lugar en esta ya larga *Crónica*.

Los sucesos de Vitoria se venían preparando por el disgusto de aquellos pacíficos vecinos al saberse que se suprimía en el proyecto de división territorial militar, la capitalidad de que disfrutaban. Al tenerse noticia en la población, se amotinó el vecindario y obligó à todos los comerciantes è industriales á que cerraran todos sus establecímientos, suspendiéndose á su vez la funciòn en el teatro. El Ministro de la Guerra que había salido de esta Corte para San Sebastiàn, fuè sorprendido con una ruidosa manifestación al pasar por la capital alavesa, y al detenerse el tren tuvo que oir una nube de silbidos, gritos y mueras, y en actitud enérgica entonces el General López Dominguez dirigió la palabra á la muchedumbre, aconsejando prudencia y calma y manifestando que el Gobierno nunca cedería á impresiones ni disturbios. Al marchar el tren la silba resonó de una menera espantosa y Vitoria se ha colocado en una actitud de resistencía, constituyéndose una Junta de defensa para gestionar el restablecimiento de la capitalidad militar.

La Coruña que venía desde hace dos meses en la misma situación de resistencia, llegó hasta el extremo de hacer necesario que el Gobierno encarcelara á los que componían la Junta de defensa que se constituyó, y gracias á los ofrecimientos que se han hecho respecto á establecerse la capitalidad del 7.° Cuerpo en aquella poblaciòn, han cedido los coruñeses, deponiendo su actitud hostil.

El Sr. Sagasta, en San Sebastiàn, estuvo expuesto á ser víctima de un atentado en la noche del 27 de este mes. En el paseo del Boulevard, cuando terminaba de tocar la música, organizose una manifestación al grito de vivan los fueros y cantando el Guernicaco Arbola, los manifestantes se dirigieron al Hotel de Londres, en donde se hospedaba el Sr. Sagasta,

y allí cantaron la Marsellesa, siguiendo dando vivas à los fueros. Los amotinados apedrearon al Hotel, rompieron los cristales de los balcones y despues de algun tiempo llegó la Guardia civil, y ante la resistencia, sin que precedieran intimaciones ni toques de corneta hizo fuego, matando á un hombre que transitaba por la calle de Churruca é hiriendo á muchas personas.

La prensa se ha lamentado de la falta de tino de las autoridades y juzga que la manifestación pudo ser disuelta, no á balazos, sino pacíficamente.

*
* *

Sancionada la Ley de Presupuestos, los Ministros en sus respectivos departamentos se dedicaron á dictar los oportunos decretos para llevar al terreno pràctico las economías aprobadas por las Cámaras. A este criterio obedecen las numerosas disposiciones que vamos á mencionar sin deternenos en su examen, pues ésta sería una tarea que no nos consiente la extensión que ya alcanza esta *Crónica*.

Por la Presidencia del Consejo de Ministros se ha dictado un decreto refundiendo la Sala de Ultramar en el Tribunal de Cuentas del Reino y reformando la contabilidad del Estado. Por Gracia y Justicia se han reformado las plantillas del personal de la Subsecretaría de las Direcciones, y se ha llevado à efecto la anunciada reforma del personal de los Tribunales y Juzgados, remitiendo á nuestros lectores para más detalles á la *Gaceta* del día 10.

El Ministerio de la Guerra ha llevado á efecto la división del territorio de la Península en siete regiones militares; el de Marina ha dictado disposiciones reorganizando el Cuerpo de Infantería de la Armada y las plantillas de otros cnerpos, y en Hacienda se registran multitud de reglamentos como el de la administración económica provincial, el de la administración y cobranza del impuesto del 1 por 100 sobre los pagos que verifiquen las Cajas del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, el dictado para la administración, investigación y cobranza del impuesto sobre sueldos y asignaciones y los que

han de servir para regular los impuestos sobre alcoholes y aguardientes; la cobranza del impuesto sobre la pólvora y mezclas explosivas, y entre otras muchas disposiciones que sería largo enumerar, el Real Decreto aprobando la plantilla del personal del Tribunal de Cuentas y de los Centros directivos de Hacienda.

El Ministerio de la Gobernación reformó el reglamento orgánico del Cuerpo de Correos; el de Fomento suprimió las secciones de Fomento de Gobiernos de provincia, y el de Ultramar estableció la Intendencia general de Hacienda y publicó el Reglamento orgánico provisional de la Administración Económica de la Isla de Cuba.

Todo este cùmulo de disposiciones y reglamentos son una prueba palmaria y ostensible de que los Consejeros de la Corona han trabajado con fe y decisión para que desde el día de mañana los presupuestos estén planteados y la obra económica de las Cortes empiece á surtir sus beneficiosos resultados.

*
* *

Terminamos esta larga crónica haciendo mención de un acto de la Corte pontificia, excepcional en extremo porque no acostumbra á dirigirse en la forma que lo ha hecho al Sr. Pidal (D. Alejandro). Este distinguido hombre pùblico y eximio orador ha recibido la felicitación de S. S. por medio del nuevo Nuncio Mons. Cretoni, por el discurso que pronunció en el Ateneo, inspirado en las doctrinas expuestas en las Encíclicas Pontificias y su conductada seguida por la Santa Sede.

Felicitamos sinceramente al Sr. Pidal por este honor que habrá agradecido en alto grado, siéndole grato en extremo la aprobación de su discurso por la Santidad de León XIII.

X.

CRÓNICA EXTERIOR

Madrid 30 de Agosto de 1893.

El Ministerio presidido por Mr. Dupuy, cayó al fin en Francia.

El descrédito que sobre él pesaba con motivo de la mala dirección que se había dado á la ya famosísima cuestión de Panamá, no podía ya sostenerse en tan indeterminado estado por mucho tiempo; tenía por necesidad que venir una resolución enérgica que lograra levantar el expíritu del Ministerio; de no tomarse esa resolución, no había más que un camino, la sustitución de este por otro más vigoroso.

Esto ùltimo ha ocurrido al fin; al sustituido le faltaron fuerzas y se hizo necesaria, se impuso la expresada sustituoión, con la cual llega la vecina República, al número de treinta y uno de sus gabinetes desde su establecimiento.

Dupuy fué nombrado Presidente del nuevo Consejo, cuyo programa que no tiende à otra cosa que á continuar el programa del Gobierno, lo expuso en un solemne banquete celebrado en Tolosa, á donde fué Mr. Dupuy con motivo de las célebres fiestas celebradas en el Ginnasio de dicha población.

El tal programa está reducido á los tres puntos siguientes, de indudable importancia: Primero, leyes obreras que se dirijan á determinar las relaciones que debe haber entre el capital y el trabajo. Segundo; reformas fiscales, que habrán de dirigirse á distribuir equitativamente las cargas contributivas, según las facultades. Tercero y último; leyes que regla-

menten las relaciones que beben existir entre la sociedad civil y la religiosa.

No obstante el cambio de Ministerio, sigue cada vez más amenazador el asunto Panamá.

Como furioso vendabal que arranca hoja tras hoja las que adornan un bosque, para arrastrarlas por el suelo, confundidas con el polvo y la suciedad de las calles, hasta encontrar un lodazal cuyas verdosas aguas continuan la torpe carrera..... asì las fauces insaciables de la acusación, ha ido arrancando de los hogares franceses los principales personages; los confundiò en la prisión con la canalla hasta enlodarlos en el atravesado concepto de la opinión pública, ávida siempre de víctimas.

Lo triste es, que así como es importante el mismo vendabal para devolver entre sus polvorientas alas las hojas á sus respectivas ramas, tal como se encontraban al arrancarlas de ellas, del mismo modo es impotente al sobreseimiento ò la absolución para devolver á sus hogares á los acusados injustamente. La facilidad con que se suele dudar de la justicia en los fallos de los Tribunales en casos ordinarios, aumenta indudablemente cuando se trata de poderosos, y sobre todo de poderosos á quienes se les acusa de un delito por el que han sido perjudicados muchos indivìduos, que han quedado en su mayor parte en la miseria.

Por esto creo peligrosísima toda acusación que no se base en datos fehacientes suficientemente confirmados, y sobre todo, débese evitar toda popularidad respecto de personas á quienes se detiene ó prende por recaer en ellas simples sospechas.

Esto no quiere decir—Dios me libre—que venga yo á declarar inocentes á cuantos han sido detenidos por creerlos complicados en los sucesos del Panamá; ya lo he dicho ¡Dios me libre! pero sí creo que es perjudicial para Francia, lo mismo que para cualquiera otra nación, el que se ponga en tela de juicio la honradez sin motivo bastante para ello, tratándose de hombres útiles, por sus talentos ó trabajos á la socie-

dad en que viven, y á quienes se les desconcierta, se les inutiliza con esas imprudentes publicidades de una simple citación ante los tribunales.

Una nueva figura muy conocida en Madrid por haber representado en esta Corte á la vecina República, el Sr. Andrieux han sacado ya á la vindicta pública, y con èl se intenta de nuevo revolver y sacar más fango del pudridero del Panamá. Tiene en su poder importantísimos documentos que presentará á la Cámara, en cuanto comience la discusión, que sin duda alguna habrá de promerse al ser presentado al dictamen de le Comisión informadora del Panamá.

Ese público insaciable, ávido de emociones fuertes, se frota las manos con entusiasmo, tiene grandes esperanzas en los tales documentos, y espera que mediante ellos se harán desvanecer algunas dudas y quedarán al descubierto multitud de políticos de gran talla, muchos de los cuales han figurado en el partido oportunista.

Según refiere un periódico muy popular en Paris, el señor Andrieux una vez presentado ante la opinión, se propone exponer datos y escritos encaminados á descubrir los verdaderos orígenes de los chanchullos que son el escándalo de Europa, y deshacer por tal motivo aquel ya quebrantado partido.

Ya tenemos un primer acto interesantísimo, el telón desciende ràpido y el público aumentando los propósitos del seùor Andrieux, desea vivamente saber el resultado de tales amenazas preguntándose. ¿Resultará una comedia bufa ó una tragedia? Otro asunto preocupó á Francia en los ùltimos días de Abril.

Más de mes y medio hacía que por todas las esquinas se veian grandes carteles en que se anunciaban reuniones de obreros, sin otro objeto que el de estudiar la forma en que se había de hacer la manifestación del 1.° de Mayo.

La policía y el Gobierno no podían permanecer indiferentes, y comenzaron de común acuerdo á tomar toda clase de precauciones como medida preventiva.

Las tropas se acuartelaron en Paris, lo mismo que en los demás departamentos de Francia, y se prohibieron los grupos en las calles de la capital, con lo cual la espectación era grande.

Llegó por fin el temido 1.° de Mayo..... y no pasó nada de particular. Los *reporters* de los primeros periódicos se dirigieron á los centros fabriles con su cartera en la mano izquierda, y un lapicero en la derecba, sin que pudieran apuntar otra nota que la siguiente: «Los obreros no han asistido hoy á sus talleres.»

Hubo sí sus reuniones, en las que no faltaron espiritus animosos que intentaban en vano excitar á las masas que escuchaban; solo llegaron á un acuerdo práctico la mayoría; el solicitar nuevamente de los poderes pùblicos que se establezca definitivamente y como medida general la jornada de ocho horas, cosa que en muchos talleres de Francia ya se ha concedido.

Lo único verdaderamente práctico que han hecho los obreros de París, ha sido el abandonar, la inmensa mayoría, sus diarios trabajos, charlar un rato de sus respectivas pretensiones, dirigiéndose más tarde á sus casas, sacar de estas á su mujer è hijos, y marcharse con ellos á pasar el día á los pueblecillos próximos á París, á donde no llegaba ni el ruido de la campana que les llamaba al trabajo otros dias, ni el grito de la locomotora que presagiaba el ensordecedor crujido del indefinido número de volantes, abrazados por las anchas correas que cruzan el espacio del taller en todas direcciones, moviendo á un mismo tiempo cien máquinas que recogiendo la primera materia en bruto, arrancada de la tierra á viva fuerza por la mano del hombre, la devolvía á este convertida en brillante artefacto que unído con otros cien mil de matemática identidad, se iban colocando y estrechando en un cajón, en donde surcaría el mar con otros muchos constituyendo una de tantas mercancías como á los pocos dias aparecía sobre el muelle de un puerto lejano.....

A esta fiesta que no deja de resultar simpática, se la ha

empezado á llamar «fiesta del trabajo» cuando debiera llamarse «fiesta del descanso», pero como el nombre no hace á la cosa muchas veces, basta con consignarlo. Así como tambien, que tales manifestaciones, nos referimos á las tranquilas, están muy en harmonía, siempre que se hagan en debida forma, con lo que debe ser la sociedad actual, en la que todos, absolutamente todos podemos ejercitar el tanto tiempo deseado derecho de petición, solicitando mejora que encierra en sí un fondo digno de estimación por ser una manifestación de haber concluido todo resabio de esclavitud, y el obrero puede hoy ir á la Cámara por medio de sus representantes á pedir ocho horas de trabajo como máximum, y la Cámara tiene el deber, no solo de escuchar lo que se le pide, sino de tenerlo en cuenta para remediarlo á ser posible.

Y pasó el dia primero de Mayo, y con él los preparativos que el temor á los obreros hizo tomar al Gobierno, creyèndolos necesarios, y á los pocos dias nadie se acordaba ya de los obreros, y las Cámaras se preocuparon de otros asuntos.

En la de diputados y bajo pretexto de rehacer algunas circunscripciones se trató de modificar la legislación electoral.

El primero que rompió la marcha fué Mr. Bazille, quien propuso é hizo votar una proposición de ley que puede llamarse muy bien de incompatibilidades; en ella se proponía como primera condición, el deber en que se encontraban los indivíduos que se presentaban como candidatos para Diputados, de renunciar á sus respectivos empleos, si fuesen funcionarios del Estado, y por otra parte pidió la incompatibilidad del cargo de Diputado con toda otra clase de empleos retribuidos, desde el Ministro y el Subsecretario de Estado, hasta aquellos que desempeñaban esos cargos ó misiones temporariamente.

No han faltado Diputados que hayan llevado las cosas más adelante.

Mr. de Douville-Maillefen y Mr. Jaurés han encontrado esta ley insuficiente, y mientras que el primero propone la incompatibilidad del cargo de Diputado en persona que haya contratado ó contrate con el Estado, el segundo señala como

incompatible el cargo de Diputado en los administradores, directores ó gerentes de compañías que tengan algún contrato con el Estado, y deban su existencia á un monopolio ò á una concesión: Mr. de Douville-Maillefen quería extender su proposición á todo indivíduo empleado por una persona que haya contratado con el Estado.....

Es un milagro que la cámara no haya seguido al Diputado de la Somme bajo un tercero *fantaisista,* como dicen los periódicos franceses.

Por otro lado Mr. Hovelae, propuso la reducción de la Cámara á su mitad. El Diputado por París estimó que el excesivo número de representantes, lejos de ser favorable á una buena distribución del trabajo legislativo, es por el contrario un gran obstáculo en la mayoría de los casos.

«En una asamblea—decía—los razonamientos que merecen tenerse en cuenta desaparecen entre la multitud de discursos inùtiles haciendo más difìcil su terminación y hasta su comprensión.

En su consecuencia propuso un Diputado por cada 100.000 electores, que dará como resultado una cámara compuesta de 350 miembros solamente.

La Cámara no está dispuesta á tan grande sacrificio. No se encuentran más que 207 Diputados entre los 506 votantes que sacrifiquen su propio interés al interés general, objetándose por los que se han retraido de votar en pró del proyecto, que una reducción de tal importancia, destruiría el equilibrio existente en la Cámara, que se colocaba en una situación de inferioridad manifiesta frente á frente del Senado.

Mientras que esta discusión ocupó y hasta preocupó la atención del Congreso, un debate de mayor interés se discutía en el Senado, á propósito del gobierno general de la Argelia.

Argelia, sometida al régimen de la fuerza y de la asimilación, resulta como una gran prolongación de Francia, habiéndose aplicado á los tres grandes departamentos de la colonia africana las leyes administrativas de los departamentos franceses; este principio ha traido como consecuencia el reem-

plazar los magistrados indígenas por jueces franceses, y aplicar à los litigios árabes el Còdigo francès.

¿Este sistema es tan deplorable como sostienen algunos? Es aventurado el contestar á *priori* de una manera categórica; lo único cierto ha sido, que el Senado despues de un debate de tres días ha votado por unanimidad de votos una orden del dia en la que el gobierno pide que vuelvan los decretos que aseguren y fortifiquen el poder del Gobierno general.

Como si no hubiera bastante con lo arriba consignado, dos nuevos sucesos vienen à engranarse á la ya larga cadena de acontecimientos que sin cesar reclama la atención de Francia. Uno fuè promovido por cuatro *demi-mondaines* descocadas, que acostumbradas en los estudios en que servían de modelo á presentarse en trajes mas ó menos ligeros, no se preocuparon de exhibirse casi desnudas en un baile. La juventud se puso frente á las autoridades que intentaron oponerse á tales escándalos, y surgió la llama que procuraron convertir en hoguera esas masas que salen de las tabernas, y se cansan de bostezar en las esquinas de las plazas, en cuanto ven algo que les permita vociferar é increpar á las instituciones, cualquiera que sea el color de los gobernantes que las representen, á todo lo que sea autoridad, inficionando toda clase de manifestaciones, infestándolas con el caracter único que ellos pueden imprimir á todo lo que tocan.

Convencidos los estudiantes de que se habìa torcido por completo su aspiración, protestaron contra los actos llevados á cabo por los que antes los acompañaban en sus paseos, ya tradicionales, de protesta contra lo que no les era favorable, ó por lo menos contrariara sus deseos.

La levadura socialista tambien se ha mezclado y entrometido en la fiesta nacional que todos los años conmemora la toma de la Bastilla.

Las autoridades de París temieron la intervención de los socialistas, y rogaron al pueblo que se contuviera y dejara de tomar parte en la fiesta del 14 de Julio.

Y para prevenir algun exceso, se dispuso que la guardia

republicana dejara de salir en la revista que tiene lugar en tal día todos los años, y se acuartelara con la mayor parte de la fuerza armada, para poder mantener el orden público, en caso de venir algun acontecimiento inesperado, pero sì temido.

¿Cual será la causa de este desconcierto? ¿Por qué no buscan medidas que prevengan estos abusos, que dia por dia van aumentando el pavor y la intranquilidad de la socíedad francesa?

Ya está dada la contestación por la prensa parisien, que mejor que nadie está en condiciones de estudiar y conocer esas causas, y buscar las tan necesitadas medidas, que por lo menos neutralícen las inevitables consecuencias. Esos periódicos lo han dicho: «Francia disfruta (mejor diría *padece*) de una excesiva libertad,» y ese exceso de libertad añadimos nosotros, es incompatible con toda idea de orden.

El exceso de libertad, ya se ha olvidado de tanto saberlo, conduce á la tiranía, á la dictadura, que la ejercerá el mas osado mientras no se presente otro de mayores alientos.

Aun no se ha presentado ese hombre, y solo existe la libertad exajerada, generadora siempre del individualismo que á su vez conduce á pasos ajigantados á las naciones, á la revolución.

Y estas no son divagaciones filosóficas; Francia no se habrá olvidado del estado de la sociedad de fines del siglo pasado ni, de sus consecuencias, que si buenas para la nación, fueron fatales para la humanidad.

*
* *

Tras larga lucha de teorìas que como es costumbre llevaban en sí el principio de escuela, que aparta de ordinario el buen criterio, avasallándole por hacerse insensiblemente personal del verdadero camino en sus comienzos seguido, puede decirse que ha venido en Bélgica, como llovido del cielo, el necesario justo medio que tomó de los extremos teóricos, lo que reconoció como mas racional, representado por la fórmula Nyssens, aceptada por la Cámara de Bruselas.

En virtud de esta proposición, digámoslo de una vez, se concede el derecho de sufragio á todos los belgas que hayan cumplido veinticinco años, siempre que lleven uno de residencia en el pueblo en que han de emitir su voto. Además, se concederá un voto màs á los ciudadanos que reunan alguna de las circunstancias siguientes: 1.ª Ser casado, ó marido con hijos, tener 35 ó más años, y pagar de contribución anual cinco pesetas como mìnimum. 2.ª Ser propietario de inmuebles de un valor mínimo de 2.000 pesetas, ó poseer 100 francos de renta en deuda pública, ó en las cajas de depòsito ó ahorros; pero hay que advertir que no se cuenta solo el capital particular del indivíduo, sino que basta y es suficiente, conque lo tenga su mujer, tratándose de un casado ó sus hijos, si se trata ó se refiere à un padre de familia, siempre que aquellos estén bajo la potestad de este. 3.ª Poseer un título de enseñanza superior ó certificado de haber seguido un curso completo de segunda enseñanza, ó ejercer una profesión que exíja los conocimientos de la segunda enseñanza. Mas hay que tener en cuenta, que solo puede tener cada elector tres sufragios.

Como se vé, no deja de encontrarse en el fondo de esta fórmula bastante lógica, pues concede más importancia, aumentando numéricamente su voto, el de aquel que por razones de ciencia y de independencia, se le supone un criterio más elevado é imparcial para elegir á quien le represente en la cámara, y en abierta oposición con el sufragio exajerado, que se traduce en un caos movedizo como montes de arena, que así como este se encuentra á merced de los vientos, los votos, cuando son numerosos, se les ve sometidos al absolutismo más escandaloso, peor mil veces que la dictadura, pues que obran tiránicamente con capa de justicia.

Por esta razón, en Bélgica la totalidad de los partidarios del orden, y de la *verdadera libertad* han admitido, no exentos de lógica, con simpatìa la fórmula Nisseus, rechazando el sufragio universal simple y puro que habían propuesto Jauson y Nolhomb, sufragio peligrosísimo, hoy que corren vien-

tos saturados de furibundo anarquismo y socialismo, que no dejarían de aprovechar esta ocasión propicia que se les presentaba, para inmiscuirse en los poderes públicos, y las ya tantas veces juzgadas doctrinas.

Las tendencias liberales que palpitan en el fondo de las sociedades actuales, han hecho conmover hasta naciones que parecían dormidas en sus legendarias tradiciones conservadas en el espíritu, en el fuero interno de sus clases populares, que son las que conservan siempre vírgen el carácter verdadero de una sociedad.

Mas la piedra fué arrojada sobre la tranquila superficie del lago, y es ya imposible retrotraer à su punto de partida los múltiples círculos concéntricos que forman las aguas, y que se estienden y agrandan hasta tropezar con las orillas.

Comenzó el protestantismo por abrir un curso dentro de la Iglesia, y terminó por infiltrar en las sociedades la separación absoluta de los poderes y de los actos de ellos emanados.

La consecuencia que han deducido no ha podido ser más lógica, pues «cada cual, según ellos, se debe regir por las leyes del poder à que se crea sujeto.» De aquí á la creación del matrimonio civil no hay más que un paso que precipita esa misma lógica.

Tan interesante cuestión ha sido objeto de acalorados debates entre los dos bandos que han nacido en Hungria con motivo del proyecto de matrimonio civil, pues la ilustración de los pueblos ha hecho desaparecer su primitiva rudeza, y lo que antes se hubiera decidido con las hojas de los sables, se discute hoy, primero, y se resuelve más tarde, con la pluma en el tranquilo gabinete y con la palabra en asambleas reglamentadas.

El bando católico lo componen las clases populares, la aristocrácia nobiliaria que mira en sus blasones la fe que animó á sus mayores en las guerras santas, y el clero con el episcopado, y con todas estas individualidades, el mismo Emperador eminentemente católico, que es difícil suponer acepte los proyectos de su Gobierno.

Frente á este bando se encuentra el Gobierno húngaro, parte de la Cámara, los protestantes é israelitas, y gran número de la clase media.

¿Aprobarà el Vaticano el matrimonio civil obligatorio, como se propone por los novadores, y el bautismo de los hijos procedentes de matrimonios mixtos?

No creemos difícil dar una contestación terminante en que se afirme la negativa por parte de la Santa Sede á la realizaciòn de tales pensamientos.

De todos modos, justo es hacer constar la hermosa actitud de los Obispos de Hungría, quienes trabajan cerca del Emperador para evitar lo que ellos consideran un verdadero mal para su nación como para todas.

Dos bodas, una de plata y otra de oro, han constituido los hechos más culminantes acaecidos en Italia, durante el periodo que comprende esta *Crónica.*

Los bodas de plata de los reyes de Italia llevaron á esta naciòn á los Emperadores de Alemania y á otros varios magnates de estirpe real, y la Ciudad inmortal lució sus más preciadas galas en honor à tanta fiesta, gastándose con tal motivo muchos miles de liras.

Casi al mismo tiempo el mundo catòlico celebraba las bodas de oro de León XIII, llevando ambas bodas á Roma más de 150.000 forasteros, los cuales, en su inmensa mayorìa, eran peregrinos que de diversas naciones llegaron con el exclusivo objeto de besar la sandalia del Papa, dando con ello hermosa prueba de sincera sumisión y humildad al Vicario de Cristo.

No obstante estas manifestaciones, se vió confirmada la versión propalada por la prensa italiana, de que se llevara á efecto la amenaza de cerrar las puertas de Italia á la Asociación Católica de San Miguel, procedente de Viena, razón por la cual creyó oportuno el Emperador de Austria impedir se pusiera en camino la romería de católicos.

Ante tales sucesos, los periódicos católicos no pudieron permanecer silenciosos, y asì vemos al *Observatore* quejarse

del papel que representa Italia enfrente del grandioso movimiento de pueblos y de reyes en dirección al Vaticano.

Uno de los sucesos más culminantes de estas fiestas, ha sido sin duda alguna la visita de los Emperadores de Alemania á Su Santidad.

Guillermo II acompañado de su esposa, fuè directamente desde la embajada germánica al Vaticano; descansaron brevemente en la sala Clementina, de donde les pasó el mismo León XIII al gabinete amarillo, en donde obsequió á la Emperatriz con un valioso mosáico, á cuyo regalo correspondió esta con un artístico retrato familiar. Pocos momentos después quedaron solos el Papa León XIII y el Emperador de Alemania Guillermo II. Al terminar la entrevista, cuyo alcance se encargará la historia de estampar en sus páginas, el Emperador quiso besar la mano al Romano Pontífice, quien se negó á ello, dándole en cambio un abrazo; el Papa quiso presenciar el desfile de la comitiva imperial, y viòse su augusta figura tras de los cristales de un balcón del Vaticano, desde donde saludó á los emperadores.

Un telegrama enviado de Roma, el mismo día en que tuvo lugar esta, sin duda alguna, transcendental entrevista, comprendió el suceso en estas palabras: «En los círculos católicos se asegura que en la hora larga que duró la conferencia entre León XIII y Guillermo II, se trató exclusivamente la cuestión social que vá á ser objeto de la próxima encíclica de Su Santidad. El hecho de que el Jefe del principal imperio protestante busque las luces y la alianza del Vaticano para contrarrestar los progresos del mal, ha producido profunda impresión.»

«En la conversación no se hizo alusión alguna á la actitud »del Centro alemán, en la cuestión de las leyes militares.»

Se cree que la orientación de la política pontificia no sufrirá el menor cambio á consecuencia de la visita imperial.

Hasta aquí el programa. Véase una opinión.

En el órden económico lucha Italia con el sueño de todas las naciones, la nivelación en el presupuesto. Se creyó en un principio que estaba resuelta tan capital cuestión con el pro-

yecto que se llegó á votar ya en la Cámara popular, sobre el sistema de pensiones de las clases pasivas, más el Barón de Saracco, ponente de la comisión senatorial, se opuso abiertamente á que se llevara á la práctica el compromiso que se propuso, y fué aceptado por la Caja de Depósitos y Préstamos, en virtud del cual se comprometía esta á satisfacer por mitad en el Tesoro público, y por veinticinco años, los derechos de las clases pasivas.

—Obligándome la representación que aquí traigo—parece que dijo el Barón de Saracco—de cuidar no solo del presente, sino vigilar el porvenir, declaro que tal proposición no pasa de ser un empréstito, que habiendo de durar veinticinco años, merece ser rechazado y lo rechazo, pues todos sabeis que solo puede acudirse á este último sistema cuando solo se extiende á un espacio de tiempo que no pase de tres ejercicios financieros, lo cual no quita del Gobierno la obligación en que se encuentra de presentar al Parlamento algún medio de carácter permanente que haga desaparecer tal estado de cosas, y cumpla desde luego tan sagrada obligación.

Como si esto no fuera bastante para hacer zozobrar al Gobierno de Italia, una derrota estupenda en la votación de la totalidad del presupuesto de Justicia obligó al Sr. Giolitti, Presidente del Consejo, á presentar la dimisión de todos los Ministros que forman el Gabinete, dimisión que el Rey no creyó oportuno aceptar, pues á tanto equivale el rogar al Ministro que siga en su puesto hasta tener una resolución, que no fué otra, que el encargar al mismo Sr. Giolitti que formara, más aún, que reconstituyera el gabinete.

Las dificultades de unión entre la izquierda y el centro de la Cámara, hace sospechar á los pesimistas que la crisis política no se ha desvanecido aún, más no sería difícil que despertando en todos un noble patriotismo tan necesario en estas situaciones difíciles, en honor á la paz pública, eviten unos y otros los rozamientos de partido, buscando una saludable harmonía.

Respecto á sus asuntos con las naciones extranjeras, Italia

camina á formular un tratado de Comercio con España, cosa en verdad nada difícil, dadas las corrientes de simpatía que unen á las dos naciones latinas, no obstante la casi igualdad de productos de ambos territorios, que parece debía ser causa de algún recelo por el natural egoismo de los pueblos en defender lo que es peculiar y constituye su monopolio natural.

No sería difícil que en la *Crónica* próxima podamos decir algo más concreto respecto á esta nueva tendencia á crear un nuevo lazo que estreche más las relaciones de Italia y España.

En Alemania se entretienen los periódicos en dar cuenta de un nuevo escándalo, que de seguro preocupará á no pocos, por las consecuencias que les puedan sobrevenir. Uno de los periódicos de mayor circulación de Berlín, *El Vozwaerts*, periódico este muy bien informado, casi siempre publica multitud de detalles, cómicos unos, trágicos otros, y todos sabrosos, acerca de la aparición de más de un centenar de recibos de los fondos güelfos, cobrados por diversas personalidades, entre las que figuraban altos dignatarios, títulos nobiliarios, Generales, miembros del parlamento, periodistas, agentes de bolsa y otros muchos indivíduos de ocupaciones bien distintas.

El citado periódico, como *al desgaire,* llama la atención respecto al hecho de que dichos cobros se hicieran en el momento de la muerte del Rey de Baviera; y más adelante, vá descubriendo con embozadas alusiones, y uno á uno á cuantos han puesto sus manos, directa ó indirectamente, en este tan escandaloso como trascendental abuso.

Han producido profunda impresión en toda Alemania, como no podía menos, estas declaraciones que *El Vorwaerts* ha estampado en sus columnas, y no obstante las negativas oficiales que niegan la verdad de tales acusaciones, estas se tienen por verdaderas, y se consideran como prólogo de descubrimientos que han de traer mucha cola.

En las elecciones verificadas en el mes de Julio ha tenido el Gobierno, como ocurre casi siempre, una mayoría grande.

Para un gobierno con las aspiraciones del alemán este triunfo resulta de doble importancia, pues esa mayoría resulta

eminentemente militar; la nación podía verlo con buenos ó con malos ojos, pero el gobierno que es el que *debe* saber lo que conviene á esa nación, dice que Alemania debe armarse hasta los dientes, y procurar rodearse de personas que sueñen con un armamento lucido de mar y tierra.

Lo peor del caso es, que si bien logra poner un arma al brazo de la mayoría de los alemanes, los pocos ciudadanos que restan tienen que cargar con la mochila por decirlo de una manera más gráfica, aunque si quisiéramos hablar más claro, pudiéramos decir que carga con las consecuencias sufriendo el aumento de tributos para comprar los tales armamentos.

Pero esto no puede pasar impunemente para el que tiene que pagar directa é indirectamente, y estos buscan sin descanso un medio de verse libres de este estado de cosas, y sueñan con medios á veces utópicos, ilusorios tal vez, que son á los que se les denomina socialistas, haciendo, al denominarles de este modo, caso omiso de los medios que emplèen para lograr sus fines estos pensadores que, en realidad, no dejan de discurrir con cierta cordura.

X.

BIBLIOGRAFÍA (1)

Elementos de Derecho Penal, de Enrique Pessina. Traducción directa del italiano por D. Hilarión González del Castillo, con un prólogo y comentarios del Sr. D. Félix de Aramburo y Zuloaga, Catedrático de Derecho Penal y Rector de la Universidad de Oviedo.

Hace tiempo que viene sintiéndose en España la necesidad de una obra de Derecho Penal, que sea eminentemente científica, y que sea un reflejo de los últimos adelantos de esta ciencia; libro indispensable como obra de consulta y estudio para los que se dedican á las ciencias jurídicas.

La importancia del Derecho Penal, los nuevos rumbos que ha tomado esta ciencia en los últimos años, merced al *positivismo italiano* de Lombroso, Garofalo Ferry y tantos otros, y la escasez verdaderamente lamentable de obras de esta clase en nuestro país, prueban suficientemente esta necesidad. La obra del sábio profesor italiano Pessina, resultaba deficiente para España, y el ilustrado Catedrático de Oviedo Sr. Aramburo, ha recibido la misión de la empresa de la *Revista de Legislación y Jurisprudencia* de completarla, llenando los vacíos que podría tener para nuestro país.

El Sr. Aramburo ha cumplido debidamente su difícil labor, y en luminosas y extensas actas, colocadas al final de cada capítulo de la obra de Pessina, hace una crítica de la doctrina de este sábio profesor italiano; expone el criterio de la *escuela positiva* sobre todos y cada uno de los varios problemas de carácter jurídico-penal, y consigna la doctrina del vigente Código Penal Español, haciendo comentarios á sus varias disposiciones.

El traductor de la obra, Sr. González del Castillo, ha creido oportuno sustituir á la legislación italiana que trae el texto, que por haberse publicado en 1886-87, no es la vigente, la del moderno Código italiano de 1889, en cuya formación intervinieron los más ilustres criminalistas de Italia.

De los tres tomos de que ha de constar la obra, ha salido á luz el primero, dedicado á las *Doctrinas generales sobre el delito y la pena.*

No debemos escasear nuestros mayores elogios á esta obra, y recomendamos la adquisición á nuestros abogados, en la seguridad de que han de encontrar una guía segura para sus estudios, y un auxiliar en su carrera.

---

(1) De toda obra que se nos remitan dos ejemplares, haremos un juicio crítico en esta *Sección* de la REVISTA.

La Medicina popular, Tratado Práctico de enfermedades crónicas, po el Dr. Audet.—Madrid, 1893.—Un tomo.

Mérito grande tiene la obra del Sr. Audet, porque en pocas páginas compendia cuanto ha sido objeto de voluminosas obras y de extensos tratados. Por otra parte, el distinguido profesor Director del Instituto Médico-Celular y Antiséptico que lleva su nombre, establecido en esta Córte, ha conseguido presentar principios propios y dar un nuevo método al ocuparse de las enfermedades crónicas. El estudio de ellas, según dice con mucha oportunidad este escritor, ocupa desgraciamente un lugar secundario en las ciencias médicas. Casi todas las actividades se consagran al tratamiento de las enfermedades agudas, que son seguramente las más importantes, y las que más directamente llaman la atención por su brusquedad y evolución rápida. Pero indudablemente, en la historia de la mortalidad y de los dolores humanos, han desempeñado y continúan desempeñando un papel preponderante las enfermedades crónicas. A ellas ha consagrado el Dr. Audet toda su perseverante energía, y se ha visto recompensado con el éxito en el tratamiento, con el favor constante del público y la confianza que en él han depositado los enfermos.

El Dr. Audet, en este Tratado Práctico de las enfermedades crónicas, expone sus ideas en un estilo llano y corriente, evitando los *tecnicismos*, de que tan sobrecargada está la Medicina, y de este modo se hacen comprensibles á todos, sin que por ello dejen de ofrecer al Médico reflexivo, materiales abundantes para posteriores investigaciones. En esta publicación, el distinguido Director del Instituto Médico-Celular y Antiséptico, refleja las opiniones é ideas del mismo, y explica sencillamente sus especiales conceptos.

Recomendamos á nuestros lectores esta obra por su claridad, por la abundante doctrina que contiene, y por la importancia de las enfermedades de cuya terapéutica se ocupa, en la firme persuación de que nos lo han de agradecer, y esperamos que el distinguido y jóven Médico, nos ha de dar gallarda muestra de sus profundos conocimientos en posteriores publicaciones.

Instituciones de Derecho Mercantil, por D. Pedro Estasén, Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de dicha ciudad, etc., etc.—Madrid, 1893.

Se han publicado los tres primeros tomos de esta obra, que ha de constar de siete, que es un tratado completo de las «Instituciones del Derecho Mercantil.» Es un libro de estudio y consulta, que será útil, tanto á los alumnos de las Universidades y Escuelas de Comercio, como á los Tribunales, al Jurisconsulto, al Economista, al comerciante y al industrial; á todo el que por razón de su profesión ó cargo tenga necesidad de conocer y aplicar esa rama de la ciencia del Derecho, ó quiera dedicarse á su estudio.

Con razón entiende el autor, como lo consigna en su *Discurso preliminar*, que no puede ser completa una obra de Derecho Mercantil, si no contiene una reseña del desenvolvimiento histórico de cada uno de los elementos y factores del comercio y de sus instituciones auxiliares, y un exámen comparativo de la Legislación Mercantil y de la industrial vigentes en las distintas nacionalidades que componen el mundo civilizado. Todos estos extremos abraza la presente obra, producto del estudio de muchos años, y para la cual ha consultado el autor cuanto se ha escrito sobre la materia en España y en el extranjero, como lo revelan la multitud de notas con que ha ilustrado el texto.

La obra está dividida en cuatro partes: 1.ª, parte histórica; 2.ª, parte legislativa; 3.ª, parte especial industrial, y 4.ª, parte teórica. Es una obra de reconocido mérito, y en los tres tomos que se ha publicado descubre su autor sus profundos conocimientos en el Derecho Mercantil.

Valisoletanos ilustres (bocetos) por D. Juan Ortega y Rubio, Catedrático de Historia de España en la Universidad de Valladolid.—Un tomo.—Valladolid, 1893.

El señor Ortega y Rubio, tan conocido en la república literaria por sus anteriores obras, acaba de dar á luz un nuevo libro de gran importancia para la historia regional. En esta obra se encuentran datos curiosísimos acerca de los grandes escritores y hombres políticos y renombrados jurisconsultos que en el presente siglo han florecido en Valladolid.

Gloria son de esta vetusta y noble ciudad y su provincia, los inspiradísimos vates D. Miguel de los Santos Alvarez, Zorrilla, Martínez Villergas, Nuñez de Arce, García Escobar, Cano y Ferrari, los elocuentes oradores políticos y forenses Calvo Asencio, Alonso Pesquera, López Gómez, Gamazo y Muro, y los sábios literatos Hernández Morejón, Silvela, Seoane y Maldonado Macanaz.

Con frase atildada y elegante, con gran conocimiento del biografiado, relatando hechos íntimos de su vida y haciendo un juicio crítico de sus producciones y obras, presenta el señor Ortega y Rubio en su libro un boceto de cada uno de los ilustres hijos de Valladolid, que tanto han honrado las letras pátrias ó servido á sus conciudadanos.

Obras como las del distinguido Catedrático de Historia de la Universidad Pinciana, honran á nuestra literatura y son un elemento poderoso para que sean conocidas las ilustraciones de un país y los hombres eminentes de una region ó localidad.

La obra está escrita con galanura de estilo, corrección de frase y un gran conocimiento de los ilustres biografiados.

El libro está editado con gran lujo por el señor Gaviria, de Valladolid, y tiene el inestimable mérito de figurar un retrato de los diez y seis valisoletanos ilustres que biografía, llevando dichos retratos la firma y rúbrica de cada uno de ellos.

Felicitamos sinceramente al Sr. Ortega y Rubio por esta nueva producción de su pluma, y esperamos que los dignos hijos de la antigua capital de España, sabrán corresponder á los desvelos del distinguido Catedrático de Historia, apresurándose á adquirirla, puesto que nada más propio que conservar en la biblioteca de todo valisoletano un libro como este, destinado á honrar la memoria de los hombres ilustres que han florecido en esta culta y querida pátria mia.

Tratado de Derecho Político, por D. Adolfo Posada, Catedrático de la Universidad de Oviedo.—Tomo 1.°—Madrid, 1893.

El tomo primero de esta obra que acaba de publicarse, está dedicado al exámen de la Teoría del Estado y es la primera parte de las dos de que ha de constar y que se dedicará al Derecho Constitucional.

La Teoría *General del Estado* la divide en siete libros: 1.°; Concepto del Estado: 2.°; El Estado Político: 3.°; Orígen del Estado: 4.°; Naturaleza del Estado: 5.°; Fin del Estado: 6.°; Actividad del Estado, y 7.°; Forma del Estado.

Según puede comprenderse, el distinguido Profesor de Oviedo señor Posada, se consagra en este primer volúmen de su obra, á examinar y discutir los problemas más importantes referentes al Estado, y admite la comparación con las más celebradas obras de los autores contemporáneos de Filofofía Política y Sociología, como Woolsey, Stein, Orlando, Holzendorff y otros.

Están tratadas con gran maestría todas estas materias y esperamos con ansiedad conocer la segunda parte de esta obra dedicada al Derecho Constitucional, que será, según el Sr. Posada, una exposición histórico-crítica del Derecho político contemporáneo, ó lo que es lo mismo, una teoria del Estado constitucional.

La Cuestión Social, por D. Nicanor Calleja, Farmacéutico.—Burgos, 1893.—Un folleto.

Dedicado al estudio del importante tema que tan debatido ha sido por nuestros más ilustres publicistas, está este folleto debido á la pluma del Sr. Calleja, que se ha dado á conocer en otras producciones anteriores. Este escritor, en pocas páginas plantea esta importantísima cuestión, proponiendo los medios que á su juicio se han de poner en práctica para la resolución de tan debatido problema, y la última parte la dedica á indicar la prelación de medios para conseguirlo.

Cuestiones son estas que necesitan amplísimo estudio y que están nada más que esbozadas en el folleto, esperando que el Sr. Calleja se dedicará á presentarnos un cuadro más completo de la irresoluble cuestión social, que tanto preocupa hoy á nuestros políticos y hombres de Estado.

Damos el parabién á este docto escritor y celebramos que nos haya dado á conocer sus aptitudes en estos estudios sociológicos.

CLEMENTE DOMINGO MAMBRILLA.

EL ANÓNIMO EN LA PRENSA (1)

Ante todo, señores, quiero mostraros mi agradecimiento por el gran honor que me habeis hecho, invitándome, como escritor francés y como presidente de la *Societé des Gens de Lettres* á venir á tomar parte en los trabajos del Congreso. Esta elecciòn me es muy lisonjera y por ella quedo vivamente reconocido y vuestra benevolencia me dà fuerzas para hablar aquí.

Lo hago con cierto miedo porque no os daré mas que la opinión de un extrangero, que ignora vuestra lengua misma. Por lo tanto imagino yo que si nos habeis invitado, debe ser con objeto de que cambiemos nuestras ideas sobre una materia que á todos nos interesa; el poder y la prosperidad de la prensa.

Muchas veces es una ventajosa condición llegar de un pais vecino y hablar con toda la ingenuidad de la primera impresión. Me regocijo pensando que por una y otra parte podemos obtener algún provecho y os ruego me excuseis si por mi deseo de franqueza llego á estar en discordancia con vosotros.

Deseo hablar del anónimo en la prensa. Esta es una cuestión que me ha preocupado muchas veces, y si se comparan un periódico inglés, donde ningun artículo está firmado y un periòdico francés donde todo se firma, hasta las noticias, muchas veces, creo que se vé distintamente las dos razas, con

(1) Discurso leido en Londres el 22 de Septiembre por Emilio Zola en la conferencia anual que celebra el Instituto de periodistas ingleses.

todas aquellas modificaciones que en ellas han hecho el temperamento nacional, las costumbres y la historia de estos cien últimos años. Es muy cierto que la prensa inglesa debe al anónimo su poderío, su indiscutible autoridad. En este momento no me ocupo más que de los artículos políticos, del cuerpo de doctrinas del periódico. Así concebido un periódico político, donde el individuo desaparece, no es más que la expresión de un grupo, el pan cuotidiano de una multidad. Gana en fuerza lo que pierde en personalidad, porque no tiene otro objeto que satisfacer una opinión y ser su representación exacta. Y en seguida, porque semejante periódico responde á una necesidad social, se crea un pùblico devoto, que no lee otro y que está plenamente satisfecho, desde el momento que cada mañana encuentra allí ideas que son las suyas.

Notad que es este público, que ha hecho de la prensa aquí lo que ella es, un público que las revoluciones no han desunido, que no está todavía dividido más que en dos grandes partidos, de importancia casi igual, que no tiene la fiebre de recorrer una docena de periódicos, sino donde cada lector tiene su periòdico favorito, que lee desde el comienzo hasta el final, pidiéndole únicamente piense como piensa él mismo.

Y así, el anónimo se impone. Lo que importa no es tal ó cual redactor, sino la opinión total del periódico. El innegable valor de algunos redactores, su personalidad, si firmaran, destruirían esta unidad. Desde el momento en que no se les conoce todos tienen el mismo talento, la misma voz. No queda mas que la obra comùn, esta masa compacta de ideas, de indicaciones y señas de todas clases, que hace de cualquiera de vuestros periódicos una verdadera enciclopedia cuotidiana. La unidad engendra el poder del mecanismo de esas formidables máquinas, montadas sobre los rendimientos de un vasto sistema de anuncios. De aquí proviene que hallo en Londres un restringido número de grandes periòdicos y que solo raramente se cree uno nuevo. De aquí proviene tambien que la función de cada periódico sea contentar su pùblico, reflejarlo enteramente y que las hojas más potentes sean aquellas que

ponen empeño en ser los mas fieles òrganos de la opinión. En suma es la voluntad de uno solo ejecutada por todos. El escritor, si pierde su personalidad, gana en cambio una libertad entera, porque desaparece, no solo para no temer nada desagradable en su persona, sino poder acusar sin incurrir en ninguna responsabilidad, encontrándose al abrigo de toda venal tentación y viniendo á ser el instrumento libre de la voluntad que la dirije. Se comprende, y lo repito, qué enorme poderío aporta de este modo el anónimo á un periódico, hecho con las fuerzas de todos sus redactores sin que nadie tome de él, ni un àtomo para su reputación personal.

En Francia, señores, todos lo sabeis, no ocurren las cosas del mismo modo. Tenemos el anónimo para los articulos politicos y algunos de nuestros periódicos, tales como *Les Debats* y *Le Temps* conservan todavia su primera plana sin firmas. Pero estas son las antiguas costumbres de hojas venerables que bien á su pesar se ven obligadas á sacrificar cada dia algo de esto á las nuevas exigencias de nuestro público. La verdad es que somos una nación turbulenta y que la tierra secular de nuestra monarquía ha sido, en un siglo, revuelta cien veces, por las revoluciones. Si el anónimo desaparece de la prensa política es porque así lo quiere el público, donde cada día se engendran nuevas necesidades.

Despues de tanta agitación, los partidos se han multiplicado y centuplicado los grupos definidos y esto se explica porque nuestros periódicos alcanzan una tirada inferior á los vuestros y porque en Francia las nuevas publicaciones pululan, con vida efímera, naciendo por la mañaua para morir por la noche. En nuestra averiguación continua, en nuestra marcha hacia un ideal de libertad y de justicia, no tenemos vuestra estabilidad, no podemos fundar nada sólido ni enorme. Ademas en Francia los anuncios no producen lo que en Inglaterra, de suerte que nuestra prensa no tendrá jamás la extraordinaria, conque la vuestra impera. Pero sobre todo lo que establece una terrible diferencia es la fiebre de individualidad. ¿Es esto el recuerdo, el fantasma de Napoleon?

Nosotros estamos siempre esperando un mesías, nosotros creimos en Gambetta y consagramos á Boulanger. Quiero decir que las cuestiones de persona dominan y que nos apasionamos por el último Dios que pasa. Es verdad que tenemos todavia periódicos que representan colectividades; pero no son una señal esos periódicos donde encarna un hombre el periódico de Rochefort, el periódico de Clèmenccau, el periódico de Paul de Cassagnac?

Toda la redacción desaparece y allí no hay màs que un hombre y se compra el periódico solo por este hombre. Arrojar una mirada sobre todos los periódicos, revisarlos todos es una necesidad febril de estar al corriente de todas las opiniones, de vivir en los triunfos y fracasos de la batalla incesante de nuestra política que nos lleva á lo desconocido del porvenir.

Desde que la individualidad desbordada triunfa hasta este punto, puede darse por muerto el anónimo. Es preciso firmar el triunfo y se firma. Puede ser que toda la raza esté en esta necesidad de colocarse en el primer puesto, con el rostro descubierto y en la gloria que tiene tambien arrojar el nombre en plena lucha. Sé bien todo lo que puede decirse contra la prensa política que firma los artículos; ha perdido su autoridad, ha concluido la destrucción de los partidos y las mas de las veces no es màs que una pelea donde desaparecen los grandes intereses comunes, en medio de abominables querellas personales. Cierto el espectáculo es muchas veces vergonzoso y debe dar de nosotros una triste idea en el extranjero. No hay que pensar mucho en el remedio; creo que el anónimo podrla sin otra ayuda, devolver á nuestros periódicos políticos la honradez y el desinterés. Y entre tanto que vida ardiente! que batalla sin cesar comenzada y que derroche de valor y de ideas! Sin duda alguna, cada uno de estos grandes talentos se basta por sí solo, pero su luz no llega á todos. No puedo condenar á esa generosa Francia, no puedo acusar á su prensa tan poco sabia, porque despues de todo, hijo suyo soy y yo tambien tengo su fiebre de individualidad,

su necesidad de combates, su esperanza de una sociedad mejor, basada en la Justicia y en el Trabajo! Cuando hagamos oscurecer el viejo sol de la patria si todo se derrumba y caemos bajo sus ruinas, tendrán derecho á ser severos, censurándonos haber querido la catástrofe. Pero, si algun dia los pneblos nos siguen, no tendremos derecho á que nos reconozcan, como iniciadores y libertadores?

El anónimo es causa del poderio y de la autoridad de la prensa inglesa y obrará esta con la mas grande sabiduria conservándolo. Pero yo no creo que esto esté á merced de voluntades individuales; la prensa es siempre lo que la nación quiere que sea. Debo advertir que si admito el anónimo en materia politica me sorprende que pueda existir en materias literarias. Declaro que no lo comprendo. Hablo, sobre todo; de los artículos de crítica sobre comedias, libros y obras de arte. Es que puede existir una literatura, un arte de grupos? Comprendo la disciplina y la opinion media se impongan en política y esto es ciertamente sabio. Pero que se reduzca la producción literaria y artística á satisfacer las aspiraciones de un partido, que se ígualen las cabezas, confundiéndolas en la multitud, á fin de recrear honestamente á todo el mundo, lo encuentro peligroso para la vitalidad intelectual de una nación. Tal crítica, reglamentada, hablando en nombre de una mayoria no puede conducir mas que á una literatura mediocre é incolora. Y si la crítica no es personal, firmada, no renuncia á toda personalidad, á toda responsabilidad? Es la voz que se eleva de la multitud, sin que se vea el rostro. Registra y reasume. Pierde toda bravura, toda pasión, todo poderío. En el dominio de las letras y de las artes, es necesario admitir que el talento es individual y libre y no concibo una crittca impersonal, anònima, para juzgar obras originales y vivientes.

En Francia un artículo de crítica que no estuviera firmado no tendría absolutamente autoridad ninguna. En la crítica, tal como nosotros la comprendemos, hay una parte de creación, que la distingue del resumen de la noticia. Se necesita

una penetración de espíritu personal y una gran fuerza de lógica, sin contar con una erudición profunda.

Todo esto compone una personalidad bien señalada y capaz de una obra. Y en este caso la pluma se impone porque el escritor sale del vulgo. Al mismo tiempo en que el anónimo era regla en nuestra prensa política, los Tánin, los Gautier, los Planches, los Saint-Beuve firmaron siempre. Hoy mismo y aun en el extranjero se sabe el alto puesto que los Sarcey y los Lemaitre ocupan en aquellos periódicos, precisamente, donde se conserva el anónimo. No se conciben estas críticas sin la firma, porque sus juicios, tienen solo interés, gracias á la posición adquirida, al aire conocido del rostro, á la persona misma, con sus maneras de ser y las costumbres de su espíritu. Esto, dado de la vida á la crítica hace de ella un arte, desde el momento en que los juicios no son hechos desde un punto de vista impersonal y general. En una palabra, la crítica entra así en la producción literaria, dejando de ser la banal información que trata de la aparición de un libro como del suceso de la calle. Y aumenta mi sorpresa ante este anónimo de la crítica, en vuestra prensa, ver que no existe ciertamente en el mundo una literatura que haya mostrado más fiera libertad y originalidad más fogosa que la literatura inglesa. En ella hay una admirable serie de obras soberbias en las que el genio de vuestros escritores se ha manifestado fuera de todas las reglas. Esta es una de las más bellas manifestaciones que conozco de la libre personalidad humana. ¿Cómo puede ser que exista hoy esa crítica anónima de vuestros periódicos que me parece síntoma de la necesidad de una literatura media, buena para el mayor número? Hay en esto evidentemente un hecho social que no puedo estudiar aquí, por tener que ceñirme al tema. Y sí me asombro del anónimo en la crítica, me sorprende más, todavía, encontrar en vuestros periòdicos artículos de costumbres ó historia, sin firma. En suma debo decir que todo artículo literario, toda obra donde la personalidad del escritor interviene y se manifiesta, debe aparecer firmado.

El interés que el escritor tendría en firmar es evidente. He oído que en Inglaterra el periodista esta muy bien pagado. Además, como no tiene ninguna responsabilidad puede vivir en una tibia quietud, en su papel de instrumento docil; ni duelos ni procesos; si hay difamación es el periódico el que paga. Él no es persona, no lo parece en nada y repito que esta irresponsabilidad absoluta no es el lado bello del anónimo, porque deseo que aquellos que viven de la pluma no sean máquinas de escribir, á las órdenes de un jefe. Este escritor, bien pagado, al abrigo de todas las amenazas, sufre ciertamente, en la conciencia de su talento viendo ante si esta oscuridad á la que está condenado. Necesita muchos años para afirmar su personalidad, en semejantes condiciones. ¿Cuántos hay entre vosotros que tienen verdadera originalidad y que jamàs serán conocidos? Creo que un poco de renombre sería deliciosa recompensa de una vida de esfuerzos. Además hay una cuestión que no he podido estudiar por falta de documentos, pero que llama mucho mi atención. Desde el momento en que el escritor no firma, en que es asimilado como rueda à una potente máquina, y debe tener parte en los rendimientos de la máquina. ¿Es que teneis pensiones de retiro para vuestros periodistas viejos? ¿Es que después de haber cooperado muchos años en la labor anónima tiene asegurado el pan de su vejez? Sí hubieran firmado hubieran obtenido recompensa, hubieran trabajado para ellos. De estricta justicia debe ser, por lo tanto, que cuando ellos lo han dado todo, hasta su gloria, se les trate como á aquellos viejos servidores, cuya vida entera ha sido gastada al servicio de una misma casa.

Y ahora bien, ¿cuál es el verdadero interès de los propietarios de los periódicos? ¿Perderían ó ganarían con que fueran firmados los articulos? Debe ser grato, en verdad, reinar como potentado, tener un ejército obediente de espíritus cultivados, siempre dispuestos á marchar en un sentido, á la menor palabra. Esto es sin duda un poderío, que será duro renunciar de pronto; sobre todo, cuando se ejerce despuès de largo tiempo.

Además en el primer intento, se daría ocasión á muchos temores. Si el escritor firmara, se beneficiaría con su talento en parte al menos y no el periódico, que en la actualidad recibe todo el beneficio. Después, si obtenía triunfos ¿no haría la ley, no aprovecharía su elevación para pedir aumento, no amenazaría con marcharse á otro periódico, llevándose sus lectores?

En Francia hay ejemplos de periódicos muertos por la partida de redactores amados del público. Con los artículos no firmados un periódico está menos expuesto á las fluctuaciones de la venta. Estos son razonamientos de hombres avisados. Ignoro si los propietarios de los grandes periódicos ingleses los han hecho, pero entiendo que se engañarían si pusieran todo interés en borrar la personalidad de sus redactores, porque me parece que la vida misma de un periódico está en la variedad, en la emulación y en el gran sentimiento de la responsabilidad. No es un buen cálculo, cuando se emplea una fuerza, comenzar por debilitar esta fuerza y anularla, y es anular un escritor borrar su nombre, la identidad misma de su talento. Estoy convencido de que hay necesidades de buena administración á las que todos los propietarios de periódicos concluirán por rendirse.

He de advertir señores, que si me he atrevido á daros mi opinión sobre el anónimo, es porque creo existe en vuestra prensa un principio de evolución en este asunto. No vendría, sin esto, yo á atacar aquí antiguas ideas muy respetables, y faltaría con ello á todas las leyes, incluso á las de la cortesía, puesto que tengo el honor de ser vuestro huesped. Pero se me ha dicho que ya el anónimo no es tan riguroso y que poco à poco van apareciendo firmas al pié de los artículos. En tanto que los antiguos orgános, aquellos que yo llamaría de la vieja escuela, resisten al movimiento, los òrganos de la nueva escuela comienzan à dejar firmar los artículos de variedades y algunos de crítica. Los relatos de viajes, los fragmentos de memorias, aún las grandes informaciones cuando ofrecen un interés literario, suelen ya firmarse. Junto à vues-

tras numerosas revistas, donde siempre se ha firmado, en vuestra gran prensa, que podrá considerarse como una prensa de información pura, y por consecuencia, impersonal, llega á comprender que el escritor exista no solamente para la crítica de un libro, sinò para la reseña de una solemnidad, y entonces la firma se impone. Esto es, según creo, un movimiento que continuará aquí como en Francia. Estais en el comienzo. Poco á poco la cuestión llegará á colocarse en su verdadero punto, sencillamente y sin apasionamientos. Y si teneis la sabiduría de guardar el anónimo para la parte política, en vuestra prensa, creo que la parte literaria, hecha individual y responsable, ayudará al libre desarrollo de vuestra literatura.

Quédame, señores, mostraros mi agradecimiento por la benevolencia con que me habeis escuchado. Y de nuevo pido perdón por haber hablado en idioma extraño, donde las ideas son las vuestras mismas.

Y puesto que estamos aquí para hablar entre nosotros os ruego no tomeis de mis palabras más que aquello que os pueda ser útil. ¿No es admirable que un periodista francés quiera entretenerse hablando de cuestiones profesionales con periódicos ingleses? Me alegra esto de tal modo, que para concluir me regocijo en un sueño, en un gran sueño que os pido permiso para narrar.

Sois una asociación poderosa, á pesar de sus pocos años. Contais más de tres mil miembros y habeis tenido la excelente idea de agruparos, queriendo enaltecer la dignidad de la profesión de periodista, de crear una verdadera corporación donde los indignos no puedan entrar. Después, este año habeis tenido el pensamiento de invitar á vuestra conferencia, miembros de todas las prensas extrangeras. Pués bien! imaginad que en un porvenir próximo, la prensa de cada país sigue vuestro ejemplo, se asocia, creando así un cuerpo nacional de todos los periodistas dignos y capaces. Imaginad que se organizan Congresos internacionales, donde la prensa de cada nacion enviara delegados, y entonces estos Congresos

de la prensa del mundo entero podían abordar la discusión de ciertas cuestiones de interès universal. Por ejemplo ¿la prensa parlamentaria no ejerce sobre los parlamentos un poder indiscutible, y en las cuestiones comunes á todos los pueblos no habían de querer los parlamentos lo que la prensa parlamentaria quisiera? No hago con esta indicaciòn, más que mostrar la enorme acción que podría tener un congreso de todos los periodicos del globo. Si los poderosos, los reyes, los emperadores, los dueños de la tierra no se entienden, pudiera ser que los espíritus libres, los intelectuales, aquellos que tienen la misión de juzgar y hablar, se entendieran. Se ha dicho que la prensa era la reina del mundo, en ùltimo caso sería la inteligencia y el poder y la que hace la opinión, la mueve y la agita.

Este sueño es, acaso, una realidad más ó menos lejana, pero puede decirse que invitando aquí á algunos de vuestros compañeros del continente habeis hecho la primera tentativa de una discusión internacional entre los periodistas del mundo entero. De estas discusiones pueden salir algún día la paz universal y la fraternidad de los pueblos.

EMILIO ZOLA.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE BELLAS ARTES. (1)

III.

Tócanos ahora ocuparnos de una serie de maestros, de artistas distinguidos, á los que hemos de calificar de *estacionados*.

Sin serias ambíciones de gloria; desalentados por injusticias cometidas con ellos al principio de sus carreras, cuando tan delicadas son las flores de la esperanza; ó convencidos en fin de la propia impotencia, que no les permite franquear el límite entre la medianía y el genío, cuèntanse algunos pintores de los que todos nos hacemos lenguas, más por lo que esperamos de ellos que por lo que de ellos hemos visto.

Uno de los *estacionados* es D. Joaquin Araujo. Pintor colorista y dibujante extraordinario, aun no ha acertado con la composición que asiente su fama. Reproduce los *Tipos* populares de modo magistral. Hay en su talento y en su carácter, aptitudes para comprender y expresar lo cómico. Sería un grandísimo pintor de costumbres. Sin embargo, siempre anda en tentativas extrañas á su índole artística. Aun se recuerda con pena su fracaso de *El Infierno*, del Dante. Este año ha presentado *Ria de Vigo, Mercado de pescados en la ribera de Vígo. ¿Quién le pide la cuenta?* y *Van Dyck y su protector el conde de Bristol.* Ninguno de estos cuadros está completamente dentro del marco de sus facultades, que si son populares y burlonas, no son eruditas ni entusiastas.

(1) Véanse los números 566 y 567 de esta REVISTA.

Eugenio Oliva, *Muerte de Ampelo, Una oriental, La cucaña, Los pequeños saboyanos.* Cuatro cuadros en que el autor pone una vez más de relieve su pincel colorista y su sólida ejecucion; pero con los cuales cuadros este simpático artista no añade níngun laurel á su reputaciòn.

Son muy lindos y bien estudiados los *Paisajes* de Granada, de Rafael Arroyo.

Muy raro el cuadro de Bertodano *Flores para la ofrenda.* Afecta el estilo pompeyano; pintura mural, puramente decorativa.

Gonzalo Bilbao, el no olvidado autor de aquella deliciosa pàgina tltulada *Dafués y Cloe,* que el jurado de la Exposición de 1887 premió con segunda medalla, aporta este año unos *Estudios de luz,* que son una maravilla. ¡Qué bien estudiado el campo andaluz! ¡Qué bien sorprendida aquella claridad alegrísima!—No son cuadros, son trozos de vida campestre pegados en lienzos.

Es interesante *En los dias del abuelo,* de Borrás. Recuerda este cuadro las placideces de los de la escuela flamenca.

El marinista y paisista D. Tomás Campuzano presenta *Pasajes* y *En la Sierra.* Este artista, á quien nadie puede negar estudio y fecundidad, es otro de los *estacionados.* Aun no ha hecho nada grande.

El sevillano D. Miguel de Castro presenta *Un bibliófilo,* cuadro de poco más de un metro, pero que en corto trecho reune bellezas que no encierran cuadros más grandes. Este lienzo revela que siente el color el artista que lo ha ejecutado. Sin pretensiones, llama sin embargo la atención.

El pintor militar Cusacks ofrece dos episodios de nuestras guerras, pintados con maestría: *Sitio de Seo de Urgel* y *Marcha del Baztán.*

Es un escelente pintor de costumbres y un colorista á lo Fortuny D. Leon Escosura. *Galería de cuadros* y *Estudio del autor en París, El Duo interrumpido, En la taberna* y *El plan del Capitan,* obras suyas, son composiciones muy halagüeñas.

El paisista Espina, trae cuatro estudios de Guadarrama, Bilbao y Segovia. Todos ellos son muy hermosos.

Hermenegildo Estevan trae igualmente paisajes de dentro y fuera de España. La larga serie de ellos (diez y seis) constituye una rica variedad de notas y tintas.

La Srta. D.ª Fernanda Francés concurre, como siempre, con lindísimos bodegones y flores. Las de este año ostentan la misma frescura primaveral que las de años anteriores.

Para su pincel no llegan nunca las heladas acideces del invierno.

José de Siles.

LA DUQUESA DE VILLAHERMOSA

(Continuación.) (1)

XIV

Ciertamente que al leer cuanto llevamos dicho del Marqués de Mora, podrá con razón preguntarse cualquiera: ¿Y cómo pudo entónces un personaje de mérito tan discutible, arrancar elogios tan entusiastas á hombres como Voltaire, D'Alembert, Condorcet y el abate Galiani, perversos sin duda, pero tan poco propensos á deslumbrarse? ¿Cómo pudo avasallar el corazón de una mujer como Mlle. de Lespinasse, dotada, según dicen, de méritos tan superiores?

La respuesta es bien sencilla á nuestro juicio; eran entónces los filósofos, lo que son hoy los periodistas, muñidores de intrigas y de falsas reputaciones, que crean en interès de un partido, ó sencillamente, por dinero, si bien aquellos nunca se rebajaron á tanto. La alta posición de Mora, su parentesco con Aranda, que acababa entonces de arrojar á los jesuitas de España, su osadía natural y sus deseos de brillar y singularizarse, hacíanle el agente más apto para activar en España entre la Grandeza, la impía propaganda que desde tiempos atrás veníase haciendo sin grandes resultados. Los filósosofos demostraron gran conocimiento práctico del mundo, al escoger en Francia, como aliada principal de sus doctrinas,

(1) Véanse los números 549, 550, 551, 554, 555, 557, 558, 562, 564 y 566 de esta REVISTA.

la moda, y como misioneros de estas mismas, á los elegantes y á las mujeres. «Si quereis que una opinión prevalezca, dice una de las que más parte tomaron en los impíos manejos de aquella época, Mme. Necker, recomendádsela á las mujeres, que como son ignorantes todo lo creen, como son ligeras todo lo popularizan, y como son testarudas todo lo defienden con vehemencia.» Mas las mujeres en España no se hallaban ni se hallan aún, lo bastante corrompidas para convertir sus salones en cátedras de impiedad, como lo habían hecho ya muchas de ellas en Francia, y por eso sin duda escogieron los filósofos lo que más se parece á una mujer perversa y más contribuye á convertir á estas en tales; un elegante corrompido y vanidoso como lo era Mora. Faltaba, sin embargo, á este modelo, el pedestal sobre que había de exhibirse, y este fué el que le levantaron los filósofos con sus elogios, que eran entonces la ejecutoria que daba á cualquiera medianía, con tal que fuese escéptica, los honores de grande hombre.

En cuanto á lo segundo, también la respuesta nos parece obvia. Mlle. de Lespinasse no amó á Mora con el corazón, sino con los sentidos, y para esto ya tenía Mora méritos bastantes.

Era el Marqués un buen mozo, elegante, gran señor, simpático con esa simpatìa que inspiran á las mujeres sensuales los hombres calaveras de quienes mucho se habla, y Mlle. de Lespinasse, por su parte, digan lo que quieran los panegiristas que han tenido la blasfema necedad de ponerla en parangón con Santa Teresa, era tan solo la encarnación femenina y refinadísima por eso, del espíritu francés del siglo XVIII: ingenio vivo, gracia, cultura superficial, impiedad no razonada, sino fermentación del vicio y del orgullo, y sensiblería empalagosa, falsa, postiza y romancesca, mezclado todo y combinado con cierto arte para encubrir la sucia alma de todo ello, la podrida llaga de aquella época, la fea, asquerosa y prosaica lujuria.

Mlle. de Lespinasse no escribió nunca novelas, pero *las hizo;* y su vida, falsa y amanerada novela en acción, fuè tan

sólo como aquellas otras novelas escritas de su época, un tejido de apetitos sensuales desbordados y vestidos de pasiones amorosas, con las galas del sentimentalismo postizo de la nueva Heloisa y los artificiales frenesíes de las heroinas de Rétif de la Bretanne. Hasta en aquella época, la más desvergonzada y cìnica de la historia moderna, resultaban ciertas cosas tan feas y repugnantes, que preciso fuè, como hoy hacen muchos, disfrazar el apetito con el nombre de amor, y con el de amables extravíos del corazón, los cínicos desbordamientos de los sentidos.

Juana Julia Leonor de Lespinasse, nació el 18 de Noviembre de 1732 en Lyón, y era hija adulterina de la Condesa D'Albón. Educóla ésta esmeradamente y túvola consigo en el antiguo Château d'Avauches, no lejos de Tarare, hasta que muerta la madre en 1747, quedó la Lespinasse huérfana y sin amparo á los dieciseis años. Ofrecióla entonces un asilo en el Château Chamrond, donde vivía, la mayor de sus hermanas legítimas, casada con el Marquès de Vichy, hermana de la célebre Marquesa Du Deffand, de quien varias veces nos hemos ocupado. No podían ni debían los Vichy reconocer como hermana á Mlle. de Lespinasse sin deshonrar por completo la memoria de su madre, y recibiéronla, por lo tanto, como aya de los hijos que tenían, que eran dos niños y una niña. Ajaba mucho el amor propio de la Lespinasse esta posición subalterna en casa de la que sabía ella muy bien ser su hermana, más la necesidad forzòla á permanecer allì cinco años, hasta que en el verano de 1752 acertó á pasar por el Château de Chamrond la vieja Marquesa Du Deffand, que venía á visitar á su hermano y su cuñada.

La Marquesa Du Deffand, resto podrido de las orgìas de la Regencia, de quien dice la Condesa de Genlis, doctora en la materia, que se hàbìa refugiado en la impiedad, como medio de no tener que sonrojarse de un pasado escandaloso, contaba ya màs de cincuenta y cinco años, hallábase á la sazon casi ciega y andaba á caza de una *señorita de compañía*, harto difícil de encontrar ciertamente, si había de reunir á la

paciencia necesaria para soportar los egoistas caprichos de la Du Deffand, dotes bastantes para no hacer un papel desairado en el aristocrático salón de la Marquesa, centro de los personajes más eminentes y los *bels esprits* más notables que existían entónces en la capital de Francia. Agradó á la Du Deffand el aya de sus sobrinos, hizo de ella particular estudio, y despues de varias negociaciones en que la prudente dama procuró atar bien todos los cabos, hízose al fin el convenio, y marchó Mlle. de Lespinasse á París, á instalarse al lado de la Marquesa Du Deffand en el convento de San Josè.

Hallábase éste situado en la calle de Santo Domingo, donde está hoy el Ministerio de la Guerra; mas no era el convento de San José como otros muchos de su època asilo exclusivo de pias religiosas; era entónces costumbre muy comun de dar en ellos albergue á señoras de alto rango, que buscaban allí un asilo mitad profano, mitad devoto, puesto que pudiendo salir y entrar y recibir á sus amigos con entera independencia, podían tomar tambien parte en las prácticas devotas de las religiosas, desde tribunas especiales construidas al efecto. Célebres inquilinas del convento de San José fueron la Marquesa de Montespan, despues de su rompimiento con Luis XIV, la Princesa de Talmont, famosa amiga del pretendiente Cárlos Estuardo; la Condesa de Genlis, que vivió allí con su madre y fuélo tambien la Marquesa Du Deffand desde 1747. En esta fecha instalóse en aquella santa casa, como una víbora en un nido de palomas, aquella viejecilla ciega, pequeña, flaca, pálida en extremo, de cabeza y facciones abultadas, que desde el fondo de su salón de *moiré* amarillo con cordones de color de fuego, ejerció por su talento y su impiedad una verdadera y funesta influencia en la sociedad màs ilustre de su tiempo. Mme. Du Deffand aprovechaba todo lo profano y nada de lo devoto de su retiro, y sólo una vez al año ponía los piés en su tribuna de la iglesia. La noche de Navidad invitaba á sus íntimos para oir desde esta tribuna la Misa de media noche, que llaman en España Misa del gallo, y dábales despues una opípara cena (réveillon); pues la ilus-

tre Marquesa, que era harto gastrónoma, solía decir que *el cenar*, era el quinto de los novísimos ó postrimerías del hombre, omitido sin razón alguna fundada en el Catecismo.

En este círculo íntimo de la Marquesa Du Deffand, fué, pues, donde Mlle. de Lespinasse completó su educación, adquiriendo la exquisita urbanidad y elegantes maneras de la gente de gran tono en aquella época, el don de gentes, la cultura superficial, la cínica impiedad no razonada, el epicurismo de costumbres, y sobre todo la maestría de la buena conversación, tan cultivada en los salones de Versalles y París desde los tiempos de Luis XIV, difícil arte que requiere juntamente el don de saber hablar y el don de saber escuchar. La misma Lespinasse confiesa este aprendizaje y de él se jacta en una de sus cartas al Conde de Guibert. «Ved la educación que he recibido: Mme. Du Deffand, que por su talento debe citarse; el Presidente Henault; el Abate Bon; el Arzobispo de Tolosa; el Arzobispo d'Aix, Monsieur Turgot; Monsieur D'Alembert, el Abate Boismont. Estos son los hombres que me han enseñado à hablar y á pensar, y se han dignado estimarme en algo.»

Mas no aprendió ciertamente de la Marquesa Du Deffand el sentimentalismo, el tono lacrimatorio y los amanerados y románticos golpes teatrales de que están matizados los escritos y la vida de Mlle. de Lespinasse.

La ilustre Marquesa, por el contrario, acerba, cáustica, maligna, derrochando siempre su talento, quizá *monstruoso*, como alguien ha dicho, en epigramas y observaciones profundas, aparece siempre natural y espontánea, y esta espontaneidad elegante y culta, que tanto valor literario presta á sus cartas, brillaba de igual modo en su persona, en su trato y hasta en las bromas que daba á sus amigos íntimos. Dejémosla hablar á ella misma, y nos dará mejor prueba de cuantas pudiéramos alegar nosotros. «Os acordareis bien, escribe á Horacio Walpole, que la Mariscala de Luxembourg (1) y

(1) Era hija del Duque de Villeroy: casóse en primeras nupcias con el Duque de Boufueurs; y en segundas con Cristóbal de Montmorency, Mariscal y Duque de Luxembourg. Fué en su juventud de las mujeres más

yo, acostumbramos siempre por Año nuevo, á enviarnos nuestros aguinaldos: y tampoco habreis olvidado la furiosa manía de la Mariscala por el *parfilage* (1). Por eso se me ocurrió el otro dia vestir à Pompon, el chiquillo de Wiart (2), de capuchino, y hacerle todos sus arreos de hilo y tela de oro, solideo, barba, disciplina, rosario, sandalias y alforjas bien repletas. Vino aquella noche á casa mucha gente: entró Wiart y me dijo que habia allí un fraile que deseaba hablarme. Me negué á recibírle; pero la Mariscala, rabiando de curiosidad por saber qué negocios podia tener conmigo un fraile, se empeñò en que entrase. Esto esperaba yo y le mandé entrar: entró entónces *Pompon*, el capuchinito más mono que puede imaginarse, y cantó varias coplitas á la Mariscala, ofrecièndola su traje, donde tenia materia para *parfiler* todo aquel año. Al otro dia envié al capuchinito á visitar á la Marquesa de Carame y á las Duquesas de la Valliére. Gramont y Choiseul, y en todas partes tuvo ovacion verdadera, porque estaba realmente monísimo. A los dos dias de esta broma, me trajo la Mariscala sus aguinaldos, que eran los seis últimos tomos de Voltaire, con una precíosa cajita de oro que tenia en la tapa el retrato de *Tonton* (3). Así me regalaba juntos á Voltaire y á mi perro, y por eso venia dentro de la caja, esta copla del caballero de Bouffleurs:

Vous les trouvez tous dex charmants,
Nous les trouvons tous deux mordants,

---

escandalosas de la corte, y segun Horacio Walpole, hízose devota cuando vió que se acercaba la hora de que se la llevaba el demonio. Su salon era el más arístocrático de París, y ella fué, hasta el fin de su vida, el oráculo del buen tono. Murió á los ochenta años, y en la fecha de esta carta de Mme. Du Deffand, contaba setenta y uno.

(1) Llamábase en aquel tiempo *parfilage*, al arte de deshilachar una tela de brocado de oro ó plata, separando hilo á hilo el metal de la seda. Este ridículo é inútil entretenimiente, estuvo tan de moda mucho tiempo en los salones de París, que hasta los personajes más graves ejercitaban en él su destreza. Los caballeros solian llevar los pedazos de galon ó brocado, y las damas se disputaban las hilachas que resultaban.

(2) Wiart era el secretario de Mme. Du Deffand, que vivía con ella. Tenia un hijo pequeñito á quien la Marquesa llamaba *Pompón*, y este es el héroe de esta historia.

(3) *Tonton* era un perrito de la Marquesa Du Deffand, que legó al morir á Horacio Walpole.

Voilá la resemblance:
L'un ne mord que ses enemis,
Et Pautre mord tous vos amis;
Voilá la difference» (1).

Diez años duró aquella vida íntima entre ambas mujeres, sin que nadie sospechase el volcan que la ambicion, la vanidad y el amor propio herido, habian ido formando poco à poco en el pecho de la *Señorita de Compañía*. Habíale tomado ésta gusto al mundo que frecuentaba, sentíase capaz de dominar en él, y humillábala cruelmente verse reducida en aquel brillante mundo, al solo papel de comparsa, al lado de aquella egoista vieja, cuya influencia y prestlgio envidiaba y trataba de usurpar. Quizá tambien influyó no poco en la conducta de Mlle. de Lespinasse para con su señora, aquel su deseo íntimo y secreto que revela Marmontel en sus *Memorias*. «Con los poderosos medios de que disponia para agradar y seducir, dice, parecióle imposible no encontrar entre sus más ilustres amigos alguno lo bastante prendado de ella para ofrecerla su mano. Esta ambiciosa esperanza, más de una vez engañada, no la abandonó nunca: cambiaba de objeto, mas existía siempre cada vez màs exaltada, y tan vehemente á veces, que cualquiera la hubiese tomado por verdaderos delirios de amor» (2). Tenemos, pues, por testimonio de Marmontel, que las sucesivas pasiones de Mlle. de Lespinasse no ocultaban sólo el ardor de su temperamento, sino que encubrian tambien el proyecto jamás desechado, de pescar algun marido ilustre que la diese el nombre y la posicion de que su desgraciado nacimiento la privaba.

Estalló al fin con grandes estruendos y escàndalo aquella mina de tanto tiempo atrás cargada, á principios de Mayo de 1764. Dejemos á Marmontel referir este ruidoso acontecimiento, advirtiendo de paso que Marmontel, como amigo y

(1) Vos encontrais á los dos encantadores, y nosotros encontramos á los dos mordaces; he aquí la semejanza. El uno no mueade más que á sus enemigos, y el otro muerde á todos vuestros amigos; he aquí la diferencia.

(2) *Mémoires*, t. II, pág. 301.

confidente de D'Alembert, muéstrase siempre parcial de la Lespinasse y hostil á la Marquesa, de cuyos acerados epígramas había sido alguna vez víctima. «¡Oh Dios mio! escribía aquélla á Horacio Walpole, después de leer el cuento de Marmontel *Las tres sultanas;* ¡qué autor este! ¡Cómo trabaja y se atormenta por tener talento! No es más que un pordiosero cubierto de harapos.»

«Había en París una Marquesa Du Deffand, dice Marmontel, mujer de talento, de chispa y de condición maligna. Galante y bastante bella en su juventud, era ya vieja en el tiempo à que me refiero, estaba ciega y devorada por el hastío y los vapores (1). Su escasa fortuna habíala obligado á retirarse á un convento, donde no dejaba de recibir á las gentes del gran mundo en que había vivido siempre. Conoció esta señora á D'Alambert en casa de su antiguo amante el Presidente Henault, hombre tímido que sufria entónces por miedo la esclavitud que el amor le había impuesto muchos años antes. El talento y el agrado de D'Alembert cautivaron por completo á la Marquesa, y de tal modo supo ella atraérsele, que se hicieron inseparables. Vivia D'Alembert muy lejos de ella, màs no dejaba un sólo día de ir á visitarla.

En este tiempo buscaba Mme. Du Deffand para llenar el vacio de su soledad, una señorita jóven, bien educada y sin fortuna, que quisiera vivir con ella en el convento. Encontró á Mlle. de Lespinasse, y quedó con razón encantada de ella, y á D'Alembert no le agradó menos encontrar en casa de su anciana amiga aquella jóven tan interesante que completaba el terceto.

El infortunio idéntico de ambos aproximó sus almas, porque uno y otro eran hijos del amor (2), y yo ví nacer la amis-

(1) Los vapores fueron la enfermedad de moda entre las damas elegantes de aquella época, y con este nombre se designaban hasta los achaques é indisposiciones más vulgares. El Abate Coyer escribía á una dama inglesa. "¿Vous passes vos jours sans migraine? On peut vous le pardonner. ¡Mais sans vapeur! C'est abuser, en femme de la halle, de la permission de se bien porter.„

(2) D'Alembert era hijo natural de la escandalosa cortesana Mme. de Tencin y de un comisario de artillería llamado Destouches. Su desnatura-

tad entre ellos, cuando Mme. Du Deffand les llevaba á cenar á casa de mi amiga Mme. Harens, y desde entónces data nuestro conocimiento. Y en verdad que era necesario todo un D'Alembert para dulcificar y hacer soportable la triste y dura posición de Mlle. de Lespinasse. Porque sobre estar sujeta al cuidado perpétuo que requería aquella mujer ciega y *vaporosa,* érale necesario hacer como ella día de la noche y de la noche día, y velar á su cabecera para adormecerla leyendo en voz alta; trabajo que fuè mortal á la pobre jòven, y del cual se resintió toda su vida. A pesar de todo supo soportar aquella esclavitud, hasta que sobrevino el incidente que rompió su cadena.

Mme. Du Deffand, acostumbraba á velar toda la noche en su casa ó en casa de la Mariscala de Luxembourg, que trasnochaba como ella, dormia durante todo el día y no se levantaba jamás hasta despues de las seis de la tarde. Madamoiselle de Lespinasse solia levantarse una hora antes que su señora, y estos preciosos momentos hurtados á su esclavitud, empleábalos en recibir á sus amigos personales D'Alembert, Chastelleaux, Turgot y yo algunas veces, en su habitación particular que daba al patio interior del convento. Mas como estos señores formaban tambien la sociedad habitual de Mme. Du Deffand, y se distraían á veces en el cuarto de Mlle. de Lespinasse, escatimaban á la señora algunos momentos; fué preciso, por lo tanto, rodear esta tertulia del màs profundo misterio, para evitar la indignación y los celos de la Marquesa. Descubrióla èsta al cabo, y volviendo toda su cólera contra la pobre jóven, acusóla de querer usurparla traidoramente sus amigos, y despidióla de su casa, declarando que no quería alimentar aquella serpiente en su seno.»

El despecho de la vieja Du Deffand al descubrir el salón de contrabando de su protegida, no tuvo límites en efecto, y no sòlo despidió en el acto á la señorita de compañía, sino

lizada madre le abandonó recien nacido en las gradas de la capilla de Saint Jeand-le-Rond, cerca de Nuestra Señora, y allí le recogió una pobre mujer casada con un vidriero, que le crió y sirvió de madre durante toda su vida.

que á D'Alembert, su amigo mimado y querido, púsose en la alternativa de optar entre Mlle. de Lespinasse ó ella. D'Alembert, ingrato ciertameute con la filósofa vieja, optó por la filósofa joven, y jamás volvió á poner los piés en el convento de San José. La Lespinasse, temerosa quizá de las consecuencias del suceso, apeló al patètico y á la nota trágica, que eran su fuerte, tomándose unos granos de opio, según La Harpe asegura; mas como era natural no se murió por tan poco, y la Du Deffand, que de las tragedias verdaderas solìa hacer parodias, no se conmovió por aquella que desde luego lo parecìa, y la ajustó la cuenta y la plantó en la calle, negándose á verla, lo mismo que hubiera hecho con la última de sus doncellas.

Esta riña de mujeres, entre una *vieja bribona* (1), (palabras de D'Alembert) y una *doméstica engreida, infiel á su señora, de quien querían hacer un falso bel sprit* (2), (palabras de Horacio Walpole) alborotó el mundo aristocrático y filosófico, declarándose unos en pró y otros en contra de la Lespinasse, y permaneciendo neutrales los más de ellos.

Abrió entonces su repleta bolsa la otra vieja, Madame Geoffrin, providencia de los filósofos y rival *burguesa* desdeñada siempre por la Du Deffand, y parte por amistad á D'Alembert, parte quizá por inquinia à la ilustre Marquesa, señaló á la atribulada señorita de compañía, una pensión de mil escudos, é hizo de ella su amiga íntima. Con este oportuno auxilio de la *madre de los filósofos* y un mobiliario completo que la regalò la Mariscala de Luxembourg, pudo desahogadamente Mlle. de Lespinasse montar una modesta casa, que fuese casualidad, fuese atrevido reto, hallábase situada en la misma calle de Santo Domingo, y casi frente al convento de San José. Estos fueron los principios del famoso salón de Mlle. de Lespinasse, que como el de la Marquesa Du Deffand y el de Mme. Geoffrin había de pasar á la historia, y en el cual dominaba el elemento filosófico y literario, sin que por

(1) Carta de D'Alembert á Voltaire, 3 de Marzo de 1766.
(2) Carta de Horacio Walpole al General Conway.

eso faltase tampoco el aristocrático. «Bien pronto, dice La Harpe, Mlle. de Lespinasse reunió en su casa lo más escogido y agradable de todas las clases de la sociedad. Desde las cinco hasta las diez de la noche podíase estar seguro de encontrar allí lo más selecto de todos los círculos; personajes de la corte, hombres de letras, embajadores, extranjeros de distinción, señoras de alto rango. Era, en fin, un título de consideración ser recibido en aquella casa.»

En la lista de las pasiones de Mlle. de Lespinasse, que Grim hace ascender á cinco ó seis, no figura D'Alembert en primer tèrmino: habíale antecedido un joven irlandés llamado Sir Taaff, que se volvió á la verde Erin muy callandito, siendo quizá la primera de aquellas esperanzas defraudadas de que habla Marmontel en sus *Memorias*. En la época de su rompimiento con la Marquesa Du Deffand, hallábase la pasión de Mlle. de Lespinasse por D'Alembert en su periodo creciente, y esto fuè causa de que no permaneciese mucho tiempo sola en su nueva casa de la calle de Santo Domingo. Al año de haberse instalado en ella, fuéle á hacer compañía D'Alembert, dejando para siempre el modesto cuarto que había habitado veinticínco años en casa de su nodriza. Allí vivieron juntos, mano á mano y en familiaridad tan íntima, que algunas de las cartas de Mlle. de Lespinasse están escritas por D'Alembert y dictadas por ella desde el baño: el filòsofo tenía entonces cuarenta y un años y treinta y dos la filósofa. Esta descarada unión de la filosófica pareja, no escandalizó, sin embargo, ni retrajo del salón de Mlle. de Lespinasse á aquella sociedad tan ilustrada: lejos de eso, dice Mr. Charles Henry, la sociedad acogió aquella asociación con el respeto que le merecían los *corazones sensibles y las exigencias de la amistad*. Quizá pensaron algunos, como de Marat dijo Chamette, que se habían casado un hermoso día de sol en el altar de la naturaleza; otros expresaron su sentir en términos menos cultos. «He estado à visitar, escribe David Hume á Guilbert Eliot, á la manceba de D'Alembert, que es una de las mujeres más sensibles de París.»

Considerábase Mlle. de Lespinasse tan dichosa en aquella época, que la asustaba tanta felicidad; mas á principios de 1768 apareció en escena el bello Marqués de Mora, y el astro de D'Alembert empezó á eclipsarse, apareciendo entonces para con èste la Lespinasse verdadera, artificiosa, liviana y falsa. Si son ciertos los cálculos de D'Alembert, y nadie pudo tirarlos màs exactos, por este mismo año de 1768 debieron comenzar las relaciones de Mora con Mlle. de Lespinasse; mas en este caso, poco pudieron por entonces prolongar el idilio, porque la tasada licencia con tantas repugnancias concedida á Mora, terminó en Agosto, y antes de volver á España, quiso presentar sus homenajes al patriarca Voltaire en Ferney, como lo hizo en efecto en compañía del Duque de Villahermosa, segùn dijimos ya en el cap. III. D'Alembert mismo, inducido probablemente por la Lespinasse, dióle al Marqués de Mora la siguiente carta de introducciòn para Voltaire: «Hay aquí un joven español, de ilustre nacimiento y mayor mérito, hijo del Embajador de España en la corte de Francia, y yerno del Conde de Aranda que ha echado á los jesuitas de España. Por aquí vereis que este señor está bien emparentado; pero este es su menor mérito: he visto pocos extranjeros de su edad que tengan un talento tan claro, exacto y despreocupado. Estad seguro que por muy joven, muy gran señor y muy español que parezca, no exagero nada. Muy pronto debe volver á España, y pensando como piensa, desea naturalmente conoceros y trataros. Proyecta permanecer algunos días en Ginebra, y os visitará á las horas que os incomode menos. *Está destinado á ocupar grandes puestos, y puede hacer en ellos mucho bien.*» (5 de Abril de 1768.)

No echó Voltaire en saco roto la coletina de esta carta, y ya hemos visto los cariñosos agasajos con que recibió en Ferney á *los dos filósofos españoles,* y por las siguientes cartas puede verse la actividad y eficacia con que se apresuró á lanzar á los cuatro vientos las alabanzas de Mora, medio el más seguro de convertirle de repente en grande hombre. El 1.° de Mayo escribe al Marqués de Villevielle, medianísimo poeta y

edecan suyo, encargado de repetir como un eco las impresiones y sentencias del filósofo: «El Marqués de Mora, hijo del Conde de Fuentes, Embajador de España en París y yerno del célebre Conde de Aranda, que ha barrido de España á los jesuitas y barrerá de ella á otras muchas sabandijas, ha venido á pasar conmigo tres dias. Vuelve ahora á España, y pasará quizá por Montpellier. Es un jòven de extraordinario mérito; le veréis probablemente á su paso y quedareis sorprendido.» Y cinco dias despues escribe al Conde d'Argental, Consejero del Parlamento y hombre muy metido en las intrigas de la política y los manejos de los filósofos: «He tenido aquí tres dias al Marqués de Mora, á quien sé que conoceis. Os suplico que urdais cualquiera intriga, para que entre en el Ministerio de España. Respondo de que ayudarà poderosamente á su suegro el Conde de Aranda, á formar un nuevo siglo.»

Detúvose Mora en efecto á su vuelta de Ferney en Ginebra, y á mediados de Octubre encontrábase ya en Madrid (1), rodeado de una corte de parásitos, como el Abate Casalbon, en los cuales ensayaba sus trabajos de propaganda, ocupado al mismo tiempo en sus galanteos con la Duquesa Viuda de Huescar, que vòlvieron á reanudarse, y en reñir tremendas batallas con el inexorable *Peluca*, el viejo D. Gregorio Muniain, que no tenía aún trazas de morirse, ni de dejar el Ministerio, ni de concederle tampoco otra licencia para correr al ansiado París, que le atraía entonces con mayor fuerza que nunca, gracias al nuevo cebo de Mlle. de Lespinasse. El casamiento de su hermana doña María Manuela proporcionóle al fin esta fortuna en Junio de 1769, y á despecho de Muniain, agenciòle el Conde de Aranda la licencia para acompañar á París á la desposada, como dijimos ya en el capítulo primero de esta historia.

La pasion de Mlle. de Lespinasse por Mora marcó entón-

(1) Por el Sr. Marqués de Mora, que veo todas las noches, tengo frecuentemente noticias de V. E., y de lo bien que prueba París á los que tienen la grande ocupación de divertirse. (El Abate Casalbon al Duque de Villahermosa, 10 de Noviembre de 1768.)

ces un rapidísimo *crescendo*, hasta el punto de escribirle éste veintidos cartas en diez dias de ausencia, y traducirse con respecto al desbancado y sufrido D'Alembert, en frialdades y desprecios que testifican Grim en su correspondencia y Marmontel en sus *Memorias*. «Mlle. de Lespinasse, dice éste, no era ya la misma con D'Alembert, y no sólo le hacia sufrir sus frialdades, sino que á menudo hacíale víctima tambíen de ásperos y amargos tratamientos. El desgraciado devoraba sus penas y sólo se desahogaba conmigo; pero era tal su abnegaciòn y tal su obediencia á aquella mujer, que cuando el Marquès de Mora estaba ausente, iba por las mañanas al correo á buscar sus cartas para que pudiera Mlle. de Lespinasse recibirlas en el momento de despertarse.» «Nada puede compararse, añade Grim, al poderoso ascendiente que Mlle. de Lespinasse había aquirido sobre todos sus pensamientos y acciones (de D'Alembert), y no por haberse revelado alguna vez contra tan dura tiranía, dejò de soportarla siempre con una abnegación á toda prueba. No hay en París pobre saboyano que dé las carreras y haga las comisiones tan pesadas, que hacia todas las mañanas en obsequio de Mlle. de Lespinasse, el primer geómetra de Europa, jefe de los enciclopedistas y dictador de la Academia. Y como si no fuera esto bastante, todavìa se atrevió á hacerle el confidente de la pasión que le había inspirado el joven español Marqués de Mora, encargándole todos los manejos qne podian favorecer esta intriga; y cuando este feliz rival salió de Francia obligaba ella á D'Alambert á esperar en la casa de posta la llegada del correo, para procurarla el placer de recibir las cartas de Mora un cuarto de hora antes.»

Quieren algunos vindicar á D'Alembert de papel tan bajo y vergonzoso, negando que estubiese al cabo de la clase de relaciones que unían á Mora con Mlle. de Lespinasse. En este caso no sabemos qué admirar más, si la ceguera del filósofo ó la doblez y perfidia de su antigua amiga. En aquel tiempo tenìa Mora veintiseis años, Mlle. de Lespinasse contaba ya treinta y ocho, y no era entónces, ni había sido nunca her-

mosa. El Conde de Guibert hace de ella este retrato: «Elisa (1), dice, no tenía nada de hermosa, y tenía además el rostro desfigurado por la viruela; màs su fealdad no era repugnante á primera vista; acostumbrábase uno á ella pronto, y en cuanto hablaba olvidábase por completo. Era alta y bien formada; cuando yo la conocí tenía ya treinta y ocho años, y su presencia era aún noble y elegante. Pero lo que la distinguía sobre todo era ese primer encanto, sin el cual la belleza no es sino una fria perfección; la fisonomía. La suya no tenía ningún carácter particular, porque los reunía todos.»

Una vez las cosas en este punto, sucedió lo que tenía que suceder en dos carácteres semejantes, y cuenta Mr. Charles Henry, después de muchos pormenores que no son para copiados: «Son fáciles de comprender, dice, los estragos que causarían los delirios de esta pasiòn desenfrenada en aquellos dos organismos débiles. La correspondencia de Condorcet y Turgot, viene á ser un diario de la salud de ambos amantes. A Mlle. de Lespinasse la atacaron fiebres, catarros espantosos, toses convulsivas, desmayos, jaquecas y una neurosis terrible; á Mora comenzáronle entónces la tos y los esputos de sangre» (2).

Felizmente, las exigencias del servicio militar llamaron de nuevo á España al Marqués de Mora, con gran enojo suyo y no ménos alarma de la Lespinasse, que segùn Marmontel afirma, tenía el proyecto de atrapar para marido al jóven é incauto filósofo. «La impresión que Mlle. de Lespinasse hizo en aquella ardiente alma española, añade, tomó un carácter tan serio y alarmante, que la familia del Marqués se apresuró á alejarle.» Y es muy cierto que los Condes de Fuentes, ya fuera porque les asustase la delicada salud de su hijo, ya porque temiesen aquella boda tan disparatada como indigna, enviaron á su hijo á España, reiterando más que nunca sus instancias para que allí contrajese nuevo matrimonio, á que oponia Mora tenaz resistencia. Por aquel tiempo, el Abate Ga-

(1) Con este nombre de Elisa Escribió Guibert un elogio de Mlle. de Lespinasse.

(2) Charles Henry.—*Etude sur Mlle. de Lespinasse*, pág. 16.

liani, á quien Mme. D'Epinay sin duda tenía al tanto de todas las intrigas de los salones de París, escribe á Villahermosa desde Nápoles, haciendo alarde de su perspicacia: «Nadie me ha escrito lo que es de Mora; me figuro que habrá dejado el servicio, porque es sin duda el disparate mayor que puede hacer. Pero de seguro que no ha sido la filosofía, ni bien ni mal entendida, la que le habrá hecho tomar esta resolución. Supongo que será el Conde de Aranda, por aquello de que *dos soles en un cielo demasiado estrecho*, etc. (1). No temais, sin embargo por la fortuna de Mora: la tirará treinta veces por la ventana, y otras treinta la volverá á atrapar. Pero el mal está, en que cuando se ha nacido en una gran fortuna, sólo queda ya una fortuna muy chica que hacer, y aún sería difícil decidir si conviene ó no desdeñar este residuo. Algo más serio para su familia es su repugnancia al matrimonio; yo creo que haciéndole viajar, podría quizá encontrar en alguna parte quien le venciera esta repugnancia.»

Vióse, pues, obligado Mora á dejar á Paris de nuevo á principios de 1770, abrigando ya el proyecto de abandonar el servicio del Rey, y reunióse con su regimiento en Zaragoza, donde á la sazón se hallaba éste. Y como si quisieran congraciarle algo con aquella carrera militar de que tanto se iba disgustando, nombráronle entónces, en 3 de Abril del mismo año, brigadier de los ejercitos reales. «Me ha sido de la mayor satisfacción, escribe el Marqués de Castromonte à Villahermosa, el grado de brigadier concedido por S. M. á mi amigo el Marqués de Mora, y ahora deseo conozcan que su talento y circunstancias no son del monton.» (9 de Abril de 1770.)

Abrese en este tiempo en la vida de Mora un corto y misterioso paréntesis, que si pudiera desentrañarse con datos ciertos y no con meras conjeturas, esplicaría de una vez si fué Mora realmente un verdadero impío como sus amigos de París, ó era tan solo como su cuñado Villahermosa y otros

(1) Alude, sin duda alguna, á la incompatibilidad del servicio militar con los amores de la Lespinasse, que le obligaban á permanecer en Paris.

tantos de aquella época, un excéptico por moda ó por cálculo, verdadero hipócrita de la impiedad, que blasfemaba en público de su fe y la conservaba y aun la rendia culto en secreto. El 30 de Setiembre de 1770, escribe á Villahermosa desde Barajas el Marqués de Castromonte: «Tuve en Aragon el gusto de pasar por Pedrola, buscando á tu hermano Mora, á quien hallé escondido y bien ocupado en el retiro y soledad de Veruela, y con quien en poco tiempo hablé muchísimo: ya parece que su regimiento está destinado á la córte, y tendrá que mudar de ocupaciones: no se si vendrà contento, pero yo lo estoy de saber que le tendré allí y que su talento es muy superior á las que pudieran darle.»

¿Qué iba á buscar el Marqués de Mora en el retiro y soledad de un monasterio cisterciense? ¿Cómo podia estar *bien ocupado* en aquella santa casa en que no se conocían otras ocupaciones que las del servicio de Dios y el cuidado de las almas? Y no puede decirse que Castromonte entendiera otra cosa por *bien ocupado*, refiriéndose al monasterio de Veruela; porque Castromonte, que fué uno de los Grandes que más honraron entónces á su clase, era hombre de fe, de piedad y de virtudes cristianas, como lo prueba el principio de esta misma carta. «Mi querido amigo: Ya me tienes en la quietud de esta aldea, despues de haber caminado mes y medio por Valencia y Aragon, á donde me llevó repentinamente una promesa hecha á Dios por la salud de mi hijo (deseo que los tengas para que no te burles) y el recelo de verme empleado cuatro meses entre montes y fieras, despues de haber estado seis entre callos y flores (1). Me ha informado mi mujer de la fineza con que has continuado la tarea de mis negocios, y te repetiria expresivas gracias, sino las considerase inferiores á tu favor y ociosas en nuestra amistad.»

Habia en el monasterio de Veruela un curioso manuscrito que llamaban *Lumen Domus*, especie de diario donde consignaban los monjes los sucesos notables acaecidos en el monasterio, y allí debia constar precísamente la visita de Mora, el

(1) Alude á las dos jornadas de la corte al Escorial y Aranjuez.

tiempo de su duracion y el objeto de ella. Cuantos esfuerzos son imaginables hemos hecho para encontrar este manuscrito, que se hallaba hace años no sabemos cómo, en Zaragoza, en poder de un tal D. Baldomero Vilces, cuyo paradero ha sido imposible averiguar.

A falta, pues, de datos ciertos, puédese conjeturar sobre ello lo que màs verosímil parece. Unia á los monjes de Veruela con los Duques de Villahermosa, una amistad estrecha y antiquísima, que se remontaba al año 1510, cuando à ruegos del Abad de Veruela, tomó la defensa de este monasterio don Alonso de Gurrea y Aragon, Conde de Rivagorza, contra los desafueros de D. Miguel Ximenez de Urrea, Conde de Aranda, y su hermano D. Pedro, señor de Crasmóz, que habian muerto con gnandes vejaciones á tres ó cuatro vasallos de la Abadía, en lugares propios de ésta, y talado despues sus huertas. Envió Rivagorza al Conde de Aranda un mensaje, diciéndole que tomaba aquellos desmanes como á sí mismo hechos: mas Aranda contestó tan solo, enviando gentes de á pié á dar grita à Rivagorza á las puertas de Pedrola, donde le cortaron algunos pinos y dispararon tiros de pólvora en son de mofa. Levantó entónces el Conde D. Alonso bandera por el monasterio de Veruela, y con 580 caballos y 5.720 infantes, entróse por las tierras del de Aranda y quemó á Luceni, y entró por armas en Lumpiague y llegó hasta las puertas de Epila, donde estaba Aranda y era lugar murado, puesto en defensa de lanza y escudo. Entraron con esto en razon los dos hermanos Aranda, y agradecidos los monjes de Veruela, colgaron en la bóveda de su iglesia la bandera de Rivagorza, que tenia por un lado á la Vírgen Nuestra Señora, y por el otro á San Juan Bautista con las armas reales de Aragon, que eran las propias del Conde D. Alonso, y donaron á éste para sí y los suyos un grandioso sepulcro de mármol blanco en uno de los arcos colaterales de la capilla mayor de la iglesia de Veruela (1). Esta alianza íntima entre

(1) Zurita, al referir estas sangrientas desavenencias, á que sólo puso término la prudencia del Rey D. Fernando el Católico, equivoca los tér-

los Abades de Veruela y los Duques de Villahermosa, fué siempre constante, como en tan buenas razones fundada, y existia aun en los tiempos de D. Juan Pablo y doña María Manuela, no dejando nunca estos de visitar el monasterio cuando venian á Pedrola, y habiendo hecho la Duquesa enterrar á dos de sus hijos en aquella iglesia, y escogídola tambien ella para su propia sepultura. No es, pues, extraño, que hallándose Mora en Zaragoza con su regimiento, enfermo, solo y aburrido, pasase à Pedrola y desde allí hiciese una visita á Veruela, lugar para sus hermanos de tantos recuerdos y cariño. Mas no explica ciertamente una visita de curiosidad ó cortesía, el que Mora buscase en Veruela *un lugar de soledad y de retiro, y que estuviese allí bien empleado,* que es lo que Castromonte afirma en su carta. Es, pues, probable, que la verdadera razon de la visìta de Mora fuese la siguiente.

LUIS COLOMA, S. J.

(Se continuará.)

---

minos, diciendo que el Abad salió á la defensa del Conde, y no al contrario, como sucedió en efecto. Las noticias que aquí damos están tomadas del Memorial que dió al Rey Católico el mismo Conde de Rivagorza, cuyo original se halla en el archivo de Veruela, y del cual existe copia en el de Villahermosa.

RECUERDOS DE UNA CAMPAÑA (1)

(Continuación)

VIII

Segunda medida de conjunto.
Organización de los Establecimientos de Administración Militar.

En 9 de Agosto de 1882 siendo Director General de Administración Militar el Excmo. Sr. Teniente General D. Antonio del Rey, é Intendente del distrito de Castilla la Nueva, el Excelentísimo Sr. D. Jorge Vivero y Auge, elevó este último á la autoridad del primero una comunicaciòn, en que con motivo de varios incidentes ocurridos en la factoría de subsistencias de la plaza de Madrid, á causa de unas compras de artículos efectuadas, lamentaba la frecuencia con que estos incidentes se repetían y achacàbalos á vicios de organización cuyo origen convenía investígar. Estos vicios de organización, en sentir del exponente eran hijos de «no haberse procurado todavía armonizar la administración de los servicios con los principios de la ciencia, que establece, en absoluto, la debida separación entre las diferentes funciones que concurren al desarrollo de una administración bien ordenada.»

«La dirección, la intervención y la ejecuciòn (2) que son

(11 Véanse los números 561, 562, 563, 567 y 568 de esta REVISTA.

(2) Estaba entonces muy en moda el trinomio de Srewa, que afortunadamente conseguimos entre varios reducir á un sencillo binomio: *gestión* é *intervención.*

los tres conceptos en que la administración se divide, deben hallarse encomendados á personas distintas para que los intereses públicos tengan mejor garantía y cada funcionario gire con entera independencia dentro de su esfera de acción. Organízase cada servicio con un Comisario inspector y un Oficial administrador, exígese que el primero dirija é intervenga sus propios actos, que el segundo tenga á la vez el cargo de caudales y el de efectos, y como ambos son solidarios de las responsabilidades que puedan contraer, dicho se está que se hallan solicitados por encontrados intereses, que si por un lado les obligan á mirar por los intereses públicos, por otro, en evitación de la referida responsabilidad, les mueven á atender á sus intereses particulares tan expuestos por el movimiento de los valores y tan desatendidos por la misma reglamentación que nunca admite mermas ni pérdidas.»

Teniendo en cuenta esto y la oportunidad de reunirse en un solo local los servicios de Subsistencias, Utensilios y Parque de campamento, únicos de Guerra en quienes se dan los defectos anteriores, creía el Intendente de Castilla la Nueva llegado el caso de remediarlos mediante un ensayo de organización de un establecimiento central que abarcara los tres servicios, que se rigiera por un sistema análogo al de Hospitales, Artillería é Ingenieros, que fuera dirigido por un Subintendente, intervenido por un Comisario y administrado por un Oficial pagador, otro encargado de efectos, y otros, más subalternos, de labores y almacenes. Y para dar forma à la idea, terminaba proponiendo el nombramiento de una Junta que redactase un reglamento á que someter la marcha de la proyectada creación.

Apreciando, sin duda, como inestimables las razones aducidas por el Sr. Intendente en la comunicación que hemos extractado, dispuso el Director general el nombramiento de la Junta que en la misma se indicaba, cuya Junta compuesta por los entonces subintendente militar D. Antonio Porta y de Solans, Comisario de Guerra D. Julián Sanz y Oficial 2.° don Juan Oscáriz, redactò un proyecto de Instrucción que esta-

blecía bajo nuevas bases el desempeño de la gestión de los servicios administrativos.

Como todas estas cosas eran pùblicas y por el público rumor llegaron entonces á mis oídos, no vacilo en consignarlas como no vacilaría en copiar íntegro el proyecto redactado, (aprobado luego por el Director general, previo informe de la Junta consultiva y puesto en inmediata ejecución) si no fuera porque, como ya he dicho, me falta espacio y me sobra original para que pueda insertar todo cuanto quizá sería ùtil al caso.

El hecho es que la reforma se efectuó, que la organización de los servicios por administraciones y comisarías Inspectoras cesò en Madrid, que se constituyó un establecsmiento central con las verdaderas dependencias centrales y las factorías de la plaza, que se hizo depender inmediatamente el establecimiento de la dirección (salvas las funciones inspectoras del Intendente del distrito), y que para el régimen interior del mismo se creó una plantilla de jefes y oficiales constituída por un subintendente director (jefe, á la vez, de la Brigada de tropas del cuerpo) un Comisario de Guerra interventor, un Oficial 1.° pagador, otro ídem encargado de efectos y labores y cinco subalternos depositarios (á las órdenes del anterior) de las materias y materiales del establecimiento.

No entra en el programa de mi libro aquilatar los resultados que se obtuvieron con aquella reorganización que sólo á título de antecedente debo mencionar; pero sí me importa hacer constar que su vida fué bien corta, pues planteada en 1.° de Octubre de 1882 y sustituido el Director general del cuerpo por el Excmo. Sr. D. Agustín de Burgos, à los pocos dìas, el 24 del mismo mes, presentó escrito à él dirigido, el entonces Interventor general Excmo. Sr. D. Manuel Macías y Bóiguez, quien á título de subdirector del cuerpo y jefe superior de la contabilidad del ramo de Guerra protestó de la organización acordada y pidió que quedase en suspenso.

El nuevo Director general apreciò el asunto en igual for-

ma que el subdirector, y en 27 de Octubre de 1882 propuso la vuelta á la organización anterior, como fué acordado por soberana resolución.

Vivió, pues, el nuevo sistema un mes, y como para el tránsito definitivo de una á otra organización casi se necesitaban tres meses, puede decirse que, en rigor, la reforma no llegó á ensayarse, quedando reducido á un mero debate teórico el de su inconveniencia ó utilidad.

Cuando el General Salamanca vino á la Dirección, existían todavía vivas las dos tendencias que sostuvieron en 1882 el pro y el contra de la reforma. No habian ocurrido otros cambios, sino que el intendente Vivero, iniciador oficial del pensamiento derrotado, habia dejado de ser intendente de Castilla la Nueva para pasar á Cataluña, y que el subintendente Porta, redactor del proyecto de instrucciones, había cesado en su destino de Madrid para pasar de jefe interventor al distrito de Baleares.

Et General Salamanca, creo haberlo dicho ya, ardiente partidario de la gestión directa y convencido de la utilidad de la fabricaciòn en grande escala de los artículos suministrables á las tropas, soñaba con dotar á la Administración Militar de grandes establecimientos manufactureros, en los que, por consecuencia, el trabajo debía hallarse muy organizado y dividido, no siendo factible en ellos, por lo tanto, que un solo individuo (á modo de lo que ocurre en cualquier raquítica factoria de utensilios) fuese á la vez ingeniero, director, gerente, tenedor de libros, cajero, guarda-almacén, interventor, dibujante, jefe de taller, encargado del escritorio, del despacho, del reparto y de los cobros.

Repugnábale asimismo esa empírica y artificiosa división entre los artículos que se suministran por razón de subsistencias, y los que se dan por razón de utensilio, cama, alumbrado y combustible: no alcanzaba á distinguir el por què el suministro del utensilio reglamentario de campaña ha de constituir servicio aparte del de tiempo de paz, y no se explicaba tampoco que las especies que se consumen en los hospitales

hubieran de adquirirse por procedimientos y dependencias distintas que las que se consumen en los cuarteles: veía, en fin, una anarquía tan grande y una clasificación tan ilógica en la manera de hacer el servicio, que deseaba ardientemente unificarle, reuniendo todos estos cabos sueltos y constituyendo en cada plaza de guerra donde fuera conveniente, *un solo parque* de suministros á las tropas, en el que por igual se las dieren todos los artículos y efectos necesarios para la vida militar en paz, en guerra, en cuartel, en maniobras, en estado de salud ó en estado de enfermedad. Más claro: creía que el cuartel, el hospital, el campamento no necesitaban un parque para cada uno, sino que bastaba con uno general para el suministro de todos.

Dadas estas ideas del General, no era posible que su espíritu amplio y generoso se resignase á tolerar el espectáculo de cien factorìas diseminadas por todo el ámbito de la península y cuya inmensa mayoría instaladas en locales indecorosos de cualquier casa de vecindad de un poblachón cualquiera, sólo servían de alojamiento à unas cuantas panillas de aceite, dos ó tres seras de carbón y algunas docenas de mantas, ó de receptáculo á un montón de paja, otro de cebada y varios sacos de harina.

Todo lo que fuera, pues, suprimir chiribitiles y sustituirlos por grandes almacenes y talleres, agrupando servicios, le parecía al General Salamanca beneficioso para la economia de la gestión y para el decoro del Instituto: y así es que hubo de mirar con cariño, en su parte externa al menos, el proyecto del señor intendente Vivero cuando por primera vez le hablaron de él.

Y hé aquí como, partiendo de campos y razonamientos muy diversos, estas dos personalidades llegaron á un punto de conjunción desde el primer dìa.

No se crea, sin embargo, que ya por esto el General Salamanca hizo suyo el proyecto que apadrinó el General Rey y que rechazó el General Burgos. Fiel à su sistema de siempre pidió informaciones ante todo: leyó detenidamente el informe

razonado que en contra del pensamiento redactara el señor intendente Macías, leyó la contestación al mismo y se encontró con la siguiente serie de argumentos en pró y en contra de la reforma, tal como *hasta entonces* se había presentado y planteado.

Se presentaban como ventajass de las reformas las siguientes:

1.ª *La separación entre la gestión y la intervención de los actos administrativos.*—Se consideraba un absurdo inmoral que el Comisario de Guerra que dirigía el servicio lo interviniese á su vez; no ya como por algunos se ha entendido que examinase luego sus propias cuentas, sino que era á la vez el que efectuaba los hechos, el que los historiaba y el que los sancionaba. Este absurdo y la necesidad de su remedio los reconocía en su escrito el mismo intendente Macías al afirmar «la imperiosa, la urgente necesidad de una reforma en la organización del Cuerpo, cuya reforma la siente el Gobierno y esta Dirección, la pide el Cuerpo mismo, la reclama la opinión militar del país, la demandan de consuno la ciencia y las leyes de Hacienda en cuyo círculo vivimos y á cuyo cumplimiento venimos llamados; siendo la base FUNDAMENTAL (1) en que debe descansar esta reorganización, la ABSOLUTA SEPARACIÓN é independencia de los dos ramos que abraza la Administración Militar; esto es, la *directiva* y *gestora* de la *interventora,* para la mejor y más legal justificación de sus respectivos encargos; para la más perfecta armonía de sus atribuciones y responsabilidades y para el más acabado deslinde de dependencias que requiere una bien entendida administración.» El intendente Macías opinaba, sin embargo, que esta reforma no debía hacerse atropelladamente sino después de un profundo estudio, serena meditación y detenido cálculo, los cuales venía haciendo, así como otras individualidades de mucha ilustración, proponiéndose en plazo relativamente breve, someter el resultado al juicio del Gobierno.

(1) No puede menos de extrañar que lo que teóricamente estaba ganado en la conciencia de todos, según demuestran estas palabras de la más alta personalidad del Cuerpo en 1882, vuelva ahora á ponerse á discusión por los que en aquella época blasonaban de ultra-reformistas.

2.° *La separación entre el manejo de caudales y el de los valores en especie.*—Se entendía superior garantía de moralidad y acierto esta operación ya establecida en otros servicios del Estado y especiales del ramo de Guerra, por cuanto imponía una intervención de mayor número de personas para un mismo acto y alejaba todas las sospechas de la maledicencia al ver que una sola persona compraba, pagaba y recibía lo comprado, lo almacenaba, lo transformaba, lo distribuía, satisfacía los gastos y jornales de estas diferentes operaciones y rendía la cuenta del conjunto, siendo una especie de Juan Palomo, que á sí propio se cargaba y se databa y llevaba conjuntamente las dos contabilidades que mutuamente se intervienen y fiscalizan. El intendente Macías tampoco oponía reparo fundamental á este principio de separación de funciones, pero lo estimaba implanteable dentro de la legalidad estatuída por la Instrucción de 3 de Junio de 1877, y consideraba mal repartido el trabajo total entre los Depositarios de caudales y efectos que creaba la reforma, juzgando que el de caudales resultaba muy aligerado, el principal de efectos muy recargado y los subalternos del mismo relegados á la condición de meros guarda-almacenes.

3.° *La distribución entre muchas personas de la responsabilidad técnica y económica de la gestión del servicio.*—Esta distribución, además de ser beneficiosa para las personas mismas, porque tocaban á menos intensivamente aunque á más extensivamente, garantizaba la exactitud y perfección del servicio, vigilaba mejor éste, exigía para todo acto de compra el examen y aquiescencia de ocho funcionarios, incluyendo en ellos al Intendente é Interventor del Distrito en vez de los tres con que antes bastaba, exigía el tránsito del artículo por muchas manos independientes que le repasaban y le reconocían á cada paso y repartía las faenas de elaboración y trasformación en forma tal, que era imposible que los sobrantes y aprovechamientos, si los había, pudiesen ser utilizados por uno de los empleados sin conocimiento de los demás, ni tampoco que las faltas ó mermas dejasen de saltar inmediatamente á la vista en el acto y sitio en que ocurriesen.

4.° *La dependencia inmediata de la Direccion general.*—Se creía que nombrado por ella el personal del Establecimiento y funcionando éste bajo las inspiraciones directas del Centro superior, en análoga forma que los parques y fábricas de artillería è ingenieros, se hacía más impersonal, imparcial y desinteresada la inspecciòn del Intendente del Distrito, se libraba á èste de exigencias y sòlicitudes por parte del personal á sus órdenes y se le imposibilitaba á su vez para tener exigencias por su parte con el del Establecimiento que no nombraba.

5.° y último. *El mayor prestigio y elevación de funciones del personal subalterno de Oficiales;* hasta entonces considerados como auxiliares ó dependientes del Administrador, quien, según la confianza que le merecían ó el celo que les reclamaba, descargaba en ellos el ejercicio de los cometidos que le parecía convenientes ó se los retiraba en absoluto, recompensándolos ó castigándolos en esta ó en otra forma y sin que nunca tuviesen funciones propias, ni mucho menos la de intervenir con su propia responsabilidad la del Administrador de quien dependían. Con el nuevo sistema, los subalternos dejaban de ser auxiliares para convertirse por derecho propio en pequeños Administradores de un suministro especial ó de un taller determinado, y aunque siempre dependientes del mecanísmo general no estaban ya adscritos á una personalidad que disponía de ellos á su antojo, sino relacionados con ella por un lazo de responsabilidades, derechos y deberes que mútuamente tenían que respetarse.

Estos eran los principales argumentos que en pró de la reforma se esgrimían y, como el lector habrá notado, tenian un péso y fuerza extraordinorios, no tan sólo por su esencia como por su substancia.

Tampoco, empero, dejaban de ser respetables los argugumentos que en contra de la reforma se hicieron, hasta el punto de obligarla á fracasar.

Objetábase, en primer término, que el deslinde de funciones gestoras ó interventoras no se realizaba en absoluto

con el proyecto Vivero-Porta, toda vez que al Comisario de Guerra interventor, se le ponía bajo la absoluta dependencia del subintendente Director, llamándole segundo Jefe y diciendo que le sustituiría en el mando, cosas todas incompatibles con la heterogeneidad de cometidos que estaban llamados á desempeñar.

Agregábase que, por la nueva organización aparecian trasgredidos los reglamentos orgánicos y de contabilidad porque se rige el Cuerpo, y que esta transgresión era tanto más grave cuanto que para reformarlos exigía la ley se oyese en comisión mixta a representantes del Tribunal de Cuentas del Reino y de la Intervención general del Estado, trámite de que se habia prescindido en absoluto y cuya supresión llevaba aparejada la nulidad de cuanto se hubiese hecho.

Decíase también, que si la reforma se limitaba á Madrid y no podía establecerse en las demás localidades, era signo evidente de la inutilidad del sistema y confesión palmaria de que no podia adoptarse como criterio general de organización del servicio é iba á dar por consecuencia en la práctica la dualidad de contabilidades y reglamentos para unas mismas funciones.

Y que si realmente podia implantarse, cuando menos en las capitales de los catorce Distritos militares, exigía el aumento inmediato de catorce plazas de subintendentes, directores y sesenta de comisarios, cuyo aumento de gastos no podia tolerar el Tesoro.

Otro motivo de censura era el de que se asignara á la clase de subintendentes el ejercicio de un cargo gestor, cuando la tradición administrativa había vinculado en esta clase el desempeño de las intervenciones de los distritos.

Censuraban igualmente los impugnadores que el encargado de efectos, además de ser tal, estuviese encargado de la panificación, que era una labor y no un cargo de efectos: y lamentaban asimismo que este oficial asumiera las responsabilidades oficiales del suministro, cuando podía darse el caso

de que su voto en junta hubiese sido contrario á determinadas adquisiciones de artículos, aunque impotente para oponerse á ellas por haber quedado en minoría.

Hacíase mucho hincapié también en lo sobrecargado de trabajo que este oficial quedaba y en la imposíbilidad notoria de que se hallara á la vez presenciando el movimiento de almacenes á horas casi idénticas para todos y todos muy numerosos, y llevando una contabilidad abrumadora.

Creíase que el sistema de desconfianza en el personal à que principalmente obedecía la reforma, haría que el pundonoroso y digno rehuyese el desempeño de los cargos del nuevo establecimiento: y afectábase creer, por el contrario, que siguiendo el sistema vigente, acudirían los más honrados, decentes y caballerosos á solicitar las administraciones de los servicios.

Notábase que por la dependencia inmediata en que se ponía al establecimiento respecto á la Dirección tenía que ocurrir una de dos cosas: ó que el intendente del distrito quedaba desposeído de sus atribuciones y funciones gestoras en cuanto al suministro de la plaza de Madrid, ó de no ser así, el establecimiento quedaba sometido á una doble dependencia, incompatíble las más de las veces.

No se explícaban, por último, tampoco los enemigos de la reforma la necesidad de fundir el cargo de director del establecimiento con el de jefe de la brigada de obreros, cometidos ambos completamente independientes y que más bien se embarazaban que se compadecían.

El lector que se halle enterado al menudo de los argumentos que entonces se cruzaron, notará que hago caso omiso de muchos en pro y en contra, que si tenían cierto valor de detalle en aquella época è influían poderosamente para conseguir ciertas determinaciones, revestían un carácter tan personal las más de las veces y tan exento de fuerza en el terreno de las ideas, que me ha parecido inoportuno darles cabida. Habiendo fallecido una de las dos ilustres personalidades que sostuvieron el debate y habiéndose retirado la otra, conceptúo

yo que sería de mal gusto y poco noble resucitar inculpaciones que en el calor de la discusión hubieron de cruzarse, siempre en forma mesurada y digna, pero que envenenarían ahora una discusión que el General Salamanca quiso examinar siempre exclusivamente en el terreno de las doctrinas.

Ya he dicho que el General venía favorablemente predispuesto, por otro género de consideraciones, á aceptar la idea del intendente Vivero; quizá por esta predisposición, que cuando efectivamente la sentimos hacia un principio ó sistema nos lleva á limar las asperezas y obstáculos que á su desarrollo se oponen, ó quizá porque el profundo examen que el General hizo del asunto, le convenció de que los argumentos en contra eran fácilmente desvanecibles; ello es que se decidió al replanteo del sistema y á elevarle á la categoría de idea general en el conjunto de las que presidían su plan orgánico.

Ahora sí; como el argumento de la trasgresiòn no era fácilmente evadible ni había necesidad de evadirle caminando como se caminaba de buena fe, hubo que satisfacer las exigencias legales en cuya omisión se fundara en tiempos la protesta y anulación de la reforma. Y por lo tanto, se acordó que el nuevo reglamento se redactara (como se redactó) por una junta mixta, de la que formaron parte el Sr. D. Joaquín Alarcòn, como representante del Tribunal de Cuentas del Reino; D. Juan Sanz Alvarez, como representante de la Intervencion general del Estado, y los señores subintendente don Antonio Porta, comisario de guerra D. Alejandro Pérez y Gonzàlez y la humilde personalidad del que estas líneas escribe, como representantes del ramo de Guerra. El reglamento aprobado por esta junta recibiò todos los informes y trámites reglamentarios, se aprobó por Real orden de 28 de Abril de 1885 y salió, en fin, con cuantos requisitos y circunstancias eran precisos para que no se malograse en flor por falta de legitimidad.

Tambièn se cuidó de subsanar en el segundo proyecto algo de lo más reparable que tenìa el anterior.

Así, por ejemplo, se introdujo á las inmediatas órdenes del director del establecimiento un segundo jefe, en concepto de jefe del detall, mediante lo cual el interventor quedaba completamente desligado de toda clase de funciones gestoras.

Al encargado de efectos se le encomendaba exclusivamente la cuentadancia general de ellos, dispensándole de toda otra clase de labor ó taller, y su responsabilidad quedaba á salvo en cuanto á la manera de hacerse el suministro, siempre que apareciese disconforme con el resto de la junta. Los jefes del establecimiento eran los verdaderos responsables de la gestión en su parte externa; en cuanto á la contabilidad, ellos mismos con el pagador y el encargado general de efectos, y en cuanto á la gestión interna, buena elaboración y conservación de las especies y materiales, los oficiales de labores, taller y almacén, encargados à la vez del suministro y movimiento diario en la parte que á cada uno tocase y de la contabilidad del detall.

Atendidos así los principales argumentos en contra, el General no dió importancia á los demás, porque si bien nombrò un subintendente como director del establecimiento y jefe de la brigada, lo hízo en beneficio del Tesoro á fin de ahorrar un sueldo y para evitar la coexistencia dentro del mismo local de dos jefes de igual categoría con mandos muy enlazados y expuestos á contínuos rozamientos. Pero no porque creyera que debía ser precisamente un coronel el jefe de las Factorías (aunque la categoría de los jefes de los parques de Artillería é Ingenieros en Madrid autorizaban á creerlo), ni de conveniencia amalgamar ambos cargos, si la Brigada de obreros estuviese acuartelada en otro punto.

En cuanto á la objeción de que no era costumbre que los subintendentes desempeñasen destinos de gestión, túvola en tan poco que ni siquiera se puso á recordar que el jefe de la Brigada de obreros, el que lo fué de la de transportes, el subintendente de Málaga, el subintendente de Puerto Rico, el director de la Academia del Cuerpo y otros varios desmentían el precedente que se invocaba: bastábale creer que convenía

al servicio sentar un precedente nuevo para hacer caso omiso de una costumbre, que aun siendo verdadera, no tenía fuerza de ley, y si la hubiese tenido era revocable por otra.

Igual desdén le mereció la profecía de que no habría personal que quisiera ir á servir con el nuevo sistema; mientras más honrado y más pundonoroso el personal, más deseos tiene de que su gestiòn se intervenga y se examine por todo el mundo, y menos ansias experimenta por ser el depositario de unos caudales que no han de producírle otra cosa que un superior aumento de responsabilidad; separados están en los establecimientos extraños al Cuerpo los servicios de caja y efectos, y nadie ha podido pensar que con ser muchos los oficiales que solicitan estos destinos sean menos pundonorosos y menos dignos que los que piden una administración de utensilios ó de subsistencias.

El General Salamanca no se apercibió, sin embargo, ó mejor dicho, no nos apercibimos ninguno (porque en estas cuestiones de olvido ó responsabilidad debo ser el primero, así como soy justamente el ùltimo en las de gloria ó acierto) que dejábamos en pie dos objeciones de importancia, que á la larga habían de ser causa de que naufragase el segundo ensayo como naufragó el primero.

Me refiero á la doble dependencia de la Intendencia y de la Dirección, en que se ponía á las nuevas *Factorías militares* (nombre con que se confirmó el del antiguo establecimiento central) y á la reincidencia de concretar á Madrid una organización, que de ser buena, debía serlo para todos los puntos.

Estas dos reincidencias y la no menos lamentable de dejar subsistente una contabilidad que, organizada por servicios sueltos, exigía, al reunirlos, sin modificarlos, cinco cuentas mensuales de caudales, otras tantas de artículos y estadística y un juego de libros multiplicado también por cinco, engendraban, desde el primer momento, una tirantez y confusión de relaciones jerárquicas, una desigualdad de criterio para la capital y los Distritos y un servicio tan espantoso de oficina dentro del establecimiento gestor, que bastaban para amena-

zar de muerte una reforma que se pretendía encajar entre los sillares de un organismo anticuado sin haberla hecho antes el natural y necesario alveolo.

No fueron, sin embargo, la inadvertencia ó el olvido las causas solas de estas imperfecciones: para reformar la contabilidad había que reformar de un golpe la organización general del servicio en toda España, y ya he indicado que el General Salamanca era opuesto á dar á las cuestiones una magnitud que asustase al llamado á resolverlas; prefería empezar por establecer la reforma imperfectamente en Madrid extenderla luego (como indicaba el mismo nuevo Reglamento) á unas cuantas poblaciones de importancia (Barcelona, Sevilla, Valencia, etc.); esperar que se aclimatase, y cuando ya se hubiese logrado, pedir la reforma de la contabilidad como un nuevo detalle de gestiòn. Desgraciadamente el General Salamanca dejó de ser Director en el momento crítico en que se iba á pasar al ensayo en provincias.

Lo cual prueba, que si el sistema jesuítico de clavar un clavo para quedarse con la casa, suele dar buenos frutos en ocasiones, en otras el no abordar las cosas como lo piden ellas mismas, suele ser también causa de que el clavador resulte clavado.

La doble dependencia en que se colocó á Factorías, defendíase por los partidarios del antiguo Establecimiento como un hecho natural y lógico que ocurre del mismo modo en los Parques de Artillería dependientes, à la par, de la Comandancia general del Distrito en que radican y de la Dirección general del Arma. Pero no se fijaban en que esta dependencia del Parque à la Comandancia, era puramente ficticia y de inspección, mientras que la dependencia de las Factorías á la Intendencia era, toda vez que se conservaba en su esencia, el funcionalismo de las antiguas administraciones de los servicios, tan íntima y estrecha, que el Intendente era no sólo Inspector sino Gestor del servicio, proveedor y suministrador de las fuerzas del Distrito, responsable directo ante el Capitán General de que este suministro se hiciera en la forma

debida y, de ahí, que tuviese que tomar una parte activa en la vida del Establecimiento gestor, remover su personal cuando no respondiese á sus indicaciones, ordenar y examinar las compras, disponer remesas, autorizar presupuestos, cosas todas que podían hallarse y, en efecto, se hallaban limitadas por órdenes contradictorias de la Dirección General.

Si la centralización de los servicios se hubiera concretado á los que tenían verdaderamente el carácter de centrales, es decir, á los que no afectaban al suministro local; si se hubiesen reunido, por ejemplo, bajo una sola mano y á las inmediatas órdenes de la Dirección, ei Parque de Campamento, el Depósito central de material de utensilio, los talleres de tejidos, carpintería, herrería y talabartería, fábrica de pastas, el costurero de obra nueva, el Parque de transportes y hasta el mismo molino harinero, por una parte; y si, por otra, à las inmediatas órdenes del Intendente del Distrito, se hubiera constituido otro Parque de suministro meramente local, comprensivo de la panadería, el lavadero y los almacenes de suministro y material de encuartelamiento, la reforma hubiese sido fácil y sencillamente acomodable á la vigente organización militar por Capitanías generales é Intendencias de Distrito, y no se hubiera dado el absurdo de que el Intendente gestor no tuviese la dependencia gestora á sus órdenes, ó, de tenerla, se encontrase en ella cargos, talleres y almacenes con los que nada tenía que ver, en absoluto.

Si conforme se hizo en Madrid el ensayo, se hubiese hecho en Barcelona, por ejemplo, las tres cuartas partes de las dificultades no hubiesen aparecido, porque allì no coexistían Dependencias centrales que embarazasen las relaciones del personal.

Si conforme las fuerzas militares estaban organizadas por el sistema departamental de Capitanías generales y Gobiernos militares, lo hubiesen estado por el de Cuerpos de ejército movilizables, el Intendente del Cuerpo con residencia accidental en Castilja la Nueva, hubiese tenido un carácter muy distinto del que reunía como Intendente de Distrito; en igual

forma que el Intendente del Ejército del Norte, en la pasada guerra civil, tenía, con respecto á las Factorías de Navarra, un carácter muy díverso, que el Inteadente privativo de este último Distrito.

Pero como ninguna de ambas hipótesis se cumplía, el servicio se embarazaba; lo cual, no quiere decir que la idea de la reforma fuese mala, sino que no se había acertado á darla aún el desarrollo que pedía.

Ya lo comprendió así, más tarde, el mismo General Salamanca, como lo comprendimos cuantos directa ó indirectamente habíamos concurrido á la implantación del sistema nuevo y, como lo cierto es que á ninguno le dolian prendas ni tenia la soberbia de mantener una organización sólo por amor propio ó desmedido afecto paternal á su obra, tratóse de remediar este defecto capital, (capital, entiéndase bien, por lo que se refiere exclusivamento á Madrid), y á tal efecto, fuimos comisionados el Comisario de guerra D. Fernando Aramburu y yo, para que estudiásemos, sobre el terreno, la manera de aislar las dependencias centrales de las de la plaza. A la vez que nosotros estudiábamos y resolvíamos este punto, la Junta de Jefes y Oficiales de Factorías, redactaba un proyecto de división de funciones, y el Negociado correspondiente de la Dirección general, informaba tambièn sobre el particular, en sentido favorable á la continuación de un Establecimiento central en la forma acordada, pero opuesto á la aplicación del sistema á las Factorías de la plaza.

En tal estado dejò las cosas el General Salamanca, cuando abandonó la Dirección; pero puedo asegurar que si hubiese continuado, la organización del Establecimiento central habría servido de modelo para la de los Parques de suministro (no Factorías) de todo el territorio nacional.

No he de terminar este capítulo consagrado á exponer la segunda medida de conjunto tomada por el Generâl Salamanca en el período de su mando, ó sea, la de organización de los Establecimientos del Cuerpo, bajo la base de separación de funciones, sin decir algo acerca del personal que en Madrid

tomó á su cargo la traducción en hechos del pensamiento de la reforma.

Cuando aún no había salido ésta de la categoría de propósito, hizo ya el General Salamanca que abaadonase su destino de Interventor de Baleares, el Subintendente D. Antonio Porta, alma y vida del ensayo anterior y que viniese á ponerse al frente de las Factorías de Subsistencias y Utensilios de Madrid. Sin definir las atríbuciones de este Jefe, exigiéndole muchas cosas con arreglo á sus méritos y á la organización que se proyectaba, pero atándole las manos cou la permanencia de un personal y una organización todavía vigente, la situación del recién nombrado Inspector y futuro Director de Factorías no tenia nada de satisfactoria ni halagüeña; atravesábase, al mismo tiempo, el período álgido de las innovaciones y ensayos salamanquinos, hervían los Docks en instalaciones y proyectos nuevos: implantábase el servicio de suministrss militares voluntarios (de que luego hablaré) que exigía la elaboracion diaria de 40.000 kilógramos de pan, sin tener hornos ni personal para fabricarlo; llovian quejas sobre reclamaciones y reclamaciones sobre quejas: faltaban brazas, ganado y material; la Intendencia exigía por un lado y la Dirección general por el otro; el Subintendente Porta demostró tener una buena cabeza cuando en aquella barahunda de personal, servicios é instalaciones, no se volvió loco, ni desmayó en la dificilísima tarea de encauzar aquel torrente de cosas nuevas, ni abandonó un solo dia el puesto de honor que se le había confiado.

El General Salamanca no pudo llegar á apreciar nunca la suma de trabajo que algunos de sus subordinados se impusieron para complacerle; no pudo llegar á apreciarla porque desconocía, en absoluto, las infinitas triquiñuelas, detalles, querellas y puntos secundarios que había que resolver para el cumplimiento de cada una de sus órdenes.

Lo positivo es que sus exigencias eran contínuas y cada vez mayores y como los medios que procuraba y el auxilio que

ofrecía no era siempre suficiente, el servicio se prestaba premiosamente, y el General no quedaba satisfecho.

Cuando ascendió el subintendente Porta al poco tiempo, fué sustituido por el de igual clase D. Raimundo Sánchez, auxiliado y secundado poderosamente por dos jefes (el Interventor y el del detall) de tanta altura como lo eran D. Antonio de las Peñas y D. Adolfo Pascual, acomodado ya á una pauta ordenada el régimen del establecimiento y terminado el período febril de las instalaciones para entrar en el más tranquilo de la explotación, el servicio se ordenó más y los déficits y trastornos del primer momento se subsanaron en un plazo relativamente corto, el General apareció ya contento, lo cual demostraba, dada su naturaleza exigente, que se había llegado al límite de la perfección en lo posible.

Aparte de los cuatro jefes, cuyos nombres acabo de citar, inteligentes y entusiastas oficiales cooperaban á la obra común, acometiendo con verdadero entusiasmo y extraordinaria competencia el planteamiento de industrias nuevas y el extraordinario ensanche de las antiguas, sin descuidar por eso el servicio corriente y ordinario y la atención de una contabilidad quintuplicada y difusa.

No me es posible recordar el nombre de cuantos se fueron sucediendo en el desempeño de los varios cargos que tenían por teatro el interior de aquel animado y vasto local. Pero lo que sí recuerdo es que los oficiales Orduña y Vasalho fueron los primeros que acometieron la fabricación del pan para Oficiales: los Sres. Piquer y Aranguren los primeros que hicieron funcionar el molino harinero y la fábrica de pastas, los Sres. Quevedo y Lorenzo los primeros que echaron à andar las máquinas de tejer, el Sr. Ortiz de Pinedo el que inició el costurero y lavadero, y los Sres. Jara y Fridrich los que organizaron la sección de arrastres.

El local y el material sufrieron también inesperadas variaciones: el almacén de la cebada cedió su puesto al molino, las antiguas cocheras se transformaron en fábrica de tejidos, los almacenes del material de campamento se convirtieron en

caballeriza de la sección de transportes, las cocinas de la Brigada de obreros fueron convertidas en lavadero, la amasadería se completó con dos hornos más, ambos contínuos y de hogar exterior, el uno giratorio sistema Urpi y el otro de tubos de vapor y doble plataforma de rails, marca Borbeck sistema Wieghorst, las amasaderas y cilindros de afinar tuvieron también aumento, se montaron dos nuevas máquinas de vapor, además de las que ya existían y un motor de gas sistema Otto, se enriquecieron las galerías de máquinas y aparatos con una prensa para heno, y varias limpias de semillas, un triturador universal, varios útiles de reconocimiento y ensayo, máquinas de limpia y de picado, taladrador, sierras y cepillos, torno de trabajar maderas y metales.

Insuficiente, en fin, el terreno para contener tantas instalaciones nuevas, hubo de construir 5 ó 6 pabellones anejos á los edificios principales; pabellones que se dedicaron al almacenaje de aquellas materias que como la paja, el relleno, el carbón, el petróleo y otras fácilmente inflamables, convenía tener alejadas del cuerpo principal del edificio.

He dicho antes que al propio tiempo que se realizaban estas reformas y ampliaciones, continuaba sin interrumpirse el suminisiro ordinario á las fuerzas de la guarnición; pero he estado poco explícito al decirlo de una manera tan sencilla, porque no sólo continuó sino que mejoró extraordinariamente. El pan hecho con harina del molino, prescindiendo de las terceras del comercio y en las proporcioses naturales tróficas del trigo, no en las artificiosas de una reglamentación oficial, adquirió un aspecto, blancura y valor alimenticio muy superior á los que antes tenía; aumentada la ración del soldado con una sopa ó café para el desayuno, ampliáronse los suministros reglamentarios con algunas especies nuevas como el grano de Arabia y el azúcar; acordado sustituir, á voluntad de los cuerpos, el tradicional aceite de olivas para el alumbrado y el histórico carbón vegetal como combustible, amplióse también el cuadro de suministros con el petróleo y la hulla; establecióse asimismo el suministro oficial de paja lar-

ga para las camas de los caballos y el de salvados y moyuelos para beneficios; se extendió á la avena y el heno, á petición de la Artillerìa, el cuadro de raciones para el ganado; en obsequio á los cuerpos se acordó llevarles por la misma Administración á las puertas de sus cuarteles y campamentos las especies suministrables; el utensilio de acuartelamiento de oficiales se adecentó en armonía con el decoro de las clases, y habiéndose creído de conveniencia por el Capitán general el traslado periódico de algunas fuerzas de la guarnición al campamento de Carabanchel, en breves días se habilitaron en él varios pabellones para la oficialidad con todo el mueblaje y maneje necesarios.

El resultado inmediato de todos estos buenos deseos y mayores trabajos y sacrificios que la Administración militar se imponía en obsequio de sus compañeros de armas, fué el estrechar sus relaciones con la guarnición y las autoridades del distrito hasta un punto de cordialidad tal, que cuando por razón del mismo exceso de trabajo el suministro tenía alguna falta, pasaban gustosos por ello los suministrados sin dar queja ninguna, y cuando la Administración se veía apurada por carencia de brazos ó de medios de transporte, los mismos cuerpos acudían espontáneamente en su auxilio, facilitándole soldados agregados (del oficio de que se les pedía) y los propios carros y mulas de los batallones y regimientos. Coronel jefe de cuerpo hubo por aquella época, hoy General con mando, que llevó su adhesión hasta ofrecer al General Salamanca cuantos hombres y caballos necesitase diariamente para hacer el servicio de transportes y arrastres interiores; otro se brindó á llevar el suministro á los cantones para que la Administración militar dispusiese de algunos hombres y caballerías más; y cuando la insurrecciòn republicana de 19 de Septiembre de 1886, el Capitán general del distrito manifestó de una manera muy expresiva la confianza y gratitud que le merecía el personal de Factorías militares.

El establecimiento organizado en los Docks, sirvió, pues, cuando menos, para hacer patentes los esfuerzos y sacrificios

que en pró del Ejército se imponía la Administración militar, y para dar una muestra vigorosa de la vitalidad de ésta, cuando sistemàticamente no se la quiera recluir por envidia, por despecho ó por cualquier otro mòvil mezquino, á la categoría de simple covachuelista.

Comprobóse este juicio en la visita que «se dignaron hacer hacer SS. MM. á dicho establecimiento en la tarde del día 17 de Julio de 1885.»

«A las cinco en punto de la tarde llegaron à las puertas del edificio el joven monarca, acompañado de su augusta esposa,» que tuvo especial placer en ver los talleres y manufacturas de que tanto hablaba la prensa por aquel tiempo.

«Recibiéronles á las puertas del establecimiento los Jefes y Oficiales francos de servicio, presididos por el Ministro de la Guerra, el Director General del Cuerpo y otros varios Generales. De los balcones y ventanas del edificio destinados á pabellones y cuajados por gentiles y elegantísimas damas, descendió una lluvia de flores apenas S. M. la Reina puso el pie en tierra: los acordes de la marcha Real ensordeciendo el espacio, los nutridos vivas de ordenanza dados por la fuerza acuartelada y hasta el alegre volteo de las campanas de la próxima basílica de Atocha, que parecían querer tomar parte también en la fiesta, anunciaron la entrada de los Reyes en aquel predio oficial de la Administraciòn Militar española.»

«Las tropas de la Brigada de obreros, las secciones del tren de arrastre con su material y ganado atalajado, y las secciones de Ambulancias de Sanidad Militar, que también concurrieron al acto, se hallaban en correcta formaciòn y orden de parada dispuestas en el anchuroso patio.»

«Los Monarcas dieron comienzo á su visita por el *costurero mecánico*, en que cincuenta ó sesenta jóvenes obreras, en su mayoría lindas, y vestidas todas con los trapitos de los días de fiesta, se hallaban alineadas en dos largas mesas de costura, con tantas máquinas de coser como operarias. Mueve estas máquinas un precioso motor de gas, sistema Otto, y á su cuidado, como al de aquel pequeño serrallo, un robusto y

veterano sargento ejerce las delicadas y difíciles funciones de gobernar la femenina dependencia en que entran á granel las piezas enteras de lona, loneta y retor, para salir convertidas en tiendas de campaña, jergones, sábanas, almohadas, calzoncillos y camisas. S. M. la Reina examinó con detenida atención la clase de costura y la calidad de prendas, quedando altamente satisfecha.»

«Recorrieron después los Reyes los vastos almacenes de ropas y utensilio en que los efectos y menaje de cuartel se hallan primorosamente colocados y clasificados; bajaron á las espaciosas trojes donde se depositan y conservan los granos y semillas para la alimentación del ganado; recorrieron las diferentes dependencias destinadas á cuartel de la Brigada de obreros de Administración Militar; pasaron revista á los anchos y ventilados dormitorios, al comedor de tropa, cuartos de sargentos, aseo, policía y Academia; inspeccionaron las cocinas y entraron después en la fábrica de harinas que ocupa tres pisos de uno de los pabellones laterales.»

«Un ruido ensordecedor, acompañado de una fuerte y seguida trepidación del pavimento, imponen cierto temor al entrar: los silbidos de la caldera, el contínuo ir y venir de la deschinadora y demás aparatos de limpia mezclándose con el arrastre de las paletas que toman y elevan el trigo de los enormes montones en que se apila después de humedecido en las cámaras, el vertiginoso girar de los tornos del cernido y el machaqueo contínuo del triturador de grano, dejan una impresión de vértigo en el visitante.»

«Concluída la visita del molino, comenzó la de masadería por el salón destinado á las máquinas de hacer el amasijo: tres grandes amasaderas movidas á vapor á modo de inmensas cunas de hierro que se balancean en el espacio, recogen el agua y la harina que en combinadas proporciones vierten en ella dos mangas que vienen del almacén inmediato: hecha la mezcla, è íntimamente interpuestas las especies merced al contínuo y poderoso trabajo de las uñas y pisones de las máquinas, vuélcanse éstas dócilmente sobre grandes cuezos que,

recubiertos con paños blancos como la nieve, van á los cilindros laminadores en que la masa se afina é iguala merced á la poderosa presión del aparato; obreros esmeradamente vestidos de blanco recogen, sin tocarla, la pasta laminada y la llevan á la báscula, donde otros obreros no menos aseados que los anteriores la recogen, pesan y fraccionan en *raciones* ó porciones iguales con una prontitud y buen golpe de vista que causa maravilla. Pesadas las raciones, se iñen en largas mesas que no parecen sino bancos de escultor por lo artístico del trabajo que en ellas se hace y por la blancura y finura de la materia trabajada: colócanse luego en *tablas* los centenares de panecillos, bonetes, trenzas, bizcochadas y emperadores, que salen de las mesas, y cuando ya están en punto pasan á los hornos donde los reciben á su boca los curtidos maestros de pala que armados de ella á modo de tridente dominan y regulan aquel océano de fuego que arde en las entrañas de aquellos tártaros de mampostería.

«Cuatro sistemas de hornos diferentes pudieron examinar los Reyes, y al llegar al hidrotermo ó Borbeck de rails y plataformas, presenciaron el enhornado y deshornado con tanta oportunidad, que á la vez que entraba la plataforma inferior con los trozos de pasta blanca y crudos, salía la superior con los panes cocidos y dorados.»

«Los talleres de carretería, carpintería, herrería y talabartería con sus máquinas recién adquiridas, movidas á vapor como todas las demás y trabajando la madera y los metales enrojecidos á la fragua; el lavadero mecánico con sus tinas, sus legiadoras, sus hidro-extractores y sus secaderos, las caballerizas y las cocheras del establecimiento, los almacenes del Parque de Campamento y los Depósitos del material de utensilios fueron sucesivamente recogidos después, terminando la regia visita con la del taller de tejidos y alpargatería en que los Monarcas vieron funcionar perfectamente los telares en manos de soldados instruidos en el plazo de pocos días, y pudieron apreciar la buena calidad de las telas construidas que resultan á precios baratísimos comparados con los de contrata.»

«La despedida de las reales personas fué tan entusiasta como había sido el recibimiento, con la circunstancia de que desfilaron entre las aclamaciones de todo el vecindario de aquel populoso barrio, apiñado á las puertas de Factorías para ver á los Reyes, costando trabajo á la guardia del establecimiento contener las impaciencias de la multitud ansiosa de penetrar en el interior del edificio.»

Antes de despedir á SS. MM., el General Salamanca puso en manos del Rey el siguiente escrito.

SEÑOR:

El estado número 1 demostrará á V. M., que dejando 1.024.000 pesetas para responder á los cargos de suministros de pueblos, no presentados, y otras eventualidades que no llegarán à la tercera parte de esta suma, y después de transferir á otros capítulos del presupuesto que resultaron ser insuficientes un crédito de 100.000 pesetas, quedan aùn sobrantes 1.300.000 de los 1.900.000 pesetas, economizadas por la Administración Militar en sólo ocho meses de administración directa después de anulado el sistema de contratas.

Si esta cantidad no se emplea, hay que reintegrarla al Tesoro en fin de Junio corriente, lo cual sería lamentable, hallándose el ejército tan escaso de material y naciente la industria militar planteada con este nuevo sistema.

El Parque de material de campaña, tan deficiente para las necesidades del Ejército, ha perdido eu este año el material de campamento para 20.000 hombres que exístian, por haberse dado á los pueblos con motivo del cólera y los terremotos de Andalucía.

El material de transportes ostá en malìsimo estado y es tambièn deficiente.

El de ambulancias solo existe el creado con gran trabajo y que V. M. ha visto que sólo alcanza á una Brigada de operacienes.

Como V. M. ha podido observar también, aùn tenemos en factorias hornos del antiguo sistema, inservibles caso de acrecer la fuerza del Ejército por movilización ú otra causa,

y, finalmente, parece sería conveniente la fabricación de mantas por gestión directa.

Por todo lo expuesto creo que parte al menos de estos créditos, debieran emplearse en:

1.° Completar la fábrica de tejidos con un bobinoir, un urdidor, una máquina de parar, 10 telares más y dos máquinas de torcer.

2.° Establecer la de hilados.

3.° Reponer los hornos del sistema antiguo haciendo dos del sistema Wieghorst y otro del Urpi.

4.° Organizar una Brigada de Transportes.

5.° Adquirir un motor de vapor de 100 caballos para mover toda la maquinaria del Establecimiento central de Madrid y enviar las existentes á provincias.

6.° Establecer una fábrica de mantas.

7.° Construir pabellones para las materias inflamables de la factoría (paja, leña, carbòn, petróleo, etc.)

8.° Adquirir modelos, obras, aparatos y material para el Museo técnico y Gabinete de ensayos de esta Dirección general.»

Aunque el Rey acogió favorablemente esta solicitud, su ministro responsable debió inclinar el Real ánimo para que fuese denegada, como se denegó, aunque facultando al Director general de Administración Militar para que dentro del círculo de sus facultades realizase los pensamientos apuntados.

Así se verificó, excepto la adquisición del motor cuyo coste no podía fraccionarse, y que por eso quedó sin instalar.

La fábrica de mantas no se instaló tampoco porque el General Salamanca abandonó la Direcciòn, antes de poder hacerlo, pero sus máquinas y accesorios fueron comprados y deben existir todavía sin montar.

IX

Tercera medida de conjunto.
Centros de contratación y fabricación.—Comisiones de compras. Fábricas de harinas.

Partidario de la gestión directa en gran escala bajo una base técnica, y amigo de la divisibilidad del trabajo y separación de funciones dentro de la misma gestión, el General Salamanca atendió, como hemos visto en las anteriores reformas, á ensanchar los cometidos administrativos, á darles un fundamento racional operatorio y á deslindar los distintos cargos que á ellos concurren, separando la intervención de la gestión, la direcciòn de la ejecución, la caja del taller, los efectos de los caudales, los almacenes de los transportes y así sucesivamente.

Pero no bastaba esto al completo desarrollo de su plan; el comerciante ó el fabricante al por menor que empieza sus operaciones en el reducido circuito de una plaza mercantil, considera suficiente al principio proveerse de las primeras materias en el mercado mismo donde opera tomándolas á un almacenista y utilizando los medios que la propia localidad le ofrece para la transformación y salida del artìculo; pero cuando ya la suerte ó el trabajo constante le permiten dar un gran desarrollo á su industria y asegurar para la misma una clientela segura y de importancia, el industrial no se limita á tan exíguas formas y condiciones de vida, lleva su fàbrica ó su almacèn central al punto del territorio que le ofrece mejores garantías económicas, trata directamente con el productor y no con el revendedor de la primera materia, se pone en relaciones con todos los mercados del mundo y consigue, de este modo, que lo que en un principio fué negocio modesto y limitado se transforme en empresa pingüe y acaso gigantesca.

La Administración militar no podía tampoco limitarse, según el General Salamanca, á surtir sus factorías y establecimientos en el reducido mercado de la localidad en que cada uno se hallaba enclavado, ni á sostener la fabricación precisamente en sitios que si por sus grandes guarniciones acusaban importancia militar, pudieran revestirla casi nula bajo el punto de vista fabril y mercantil.

Era necesario, pues, desligar entre sí estas tres cosas que hasta entonces marchaban siempre unidas; la factoría ó parque de suministro, el mercado ó centro de contratación y la fábrica ò el taller de construcción.

La factoría era el despacho, la sucursal, el almacén de la fábrica y debía existir allí donde existieran consumidores, en inmediato contacto con las fuerzas militares á quienes debía suministrar.

La fábrica era el medio operatorio de transformar las primeras materias del mercado y debia tener su asiento donde los jornales fueran más baratos, las fuerzas motrices gratuitas ó poco costosas, el valor de los terrenos ó locales poco alzado.

El centro de contratación no podía hallarse, en cambio, más que en sitios muy concurridos por el elemento civil donde las corrientes generales mercantiles lo designasen, á fin de obtener de primera mano los productos y con la abundancia necesaria.

Pretender que un punto de indudable importancia estratégica, fuese á la vez que factoría, fábrica y mercado de todos los artículos que la guarnición necesitase podía ser posible en contadas ocasiones, pero no era de presumir factible en todas, ni aunque lo fuera, resultaría económico por regla general.

Si el mejor y más barato arroz, *verbi gratia*, se produce en Valencia, y el mejor aceite en Andalucía y los mejores trigos en Castilla y las mejores hilazas en Cataluña, parecía lo natural que en Valencia estuviera el mercado de arroz para todas las factorías de la Península, y en Andalucía el de

los caldos y en Castilla el de cereales y en Cataluña el de tejidos, pero no que el Intendente de Galicia se concretase para hacer el suministro de la región gallega al pobre y escaso mercado de ella en arroces, trigos y aceites, negándose en cambio, á proporcionar carnes á los demás distritos militares, incomparablemente menos ricos en número y calidad de reses vacunas.

Quiso, pues, el General Salamanca hacer un ensayo de esta gestión centralizada y de grandes proporciones, y aunque el Gobierno no le socorría con el principal elemento que se necesita en tales casos (que es el dinero, para poder comparar en cantidades crecidas y en épocas oportunas del año) ideó el establecimiento de algunos centros de contratación y fabricación que, por el pronto no tuvo el valor, (èl, tan valiente), de extender al trigo, á la cebada y á la paja, originando con ello un empequeñecimiento tal de la idea, que fué causa de que el servicio de suministros militares voluntarios, creado después, el de hospitales y el de artículos de rancho para los cuerpos, no quedasen sólida y definitivamente establecidos, así como considerablemente ampliados los demás del Instituto.

Verdad es, como ya he dicho, que el General necesitaba para esto dinero y, más que dinero, mejor distribución del que representaban los créditos presupuestos.

Aquí, donde todo se quiere hacer á patrón, domina el criterio de que la Hacienda pública sólo se desprenda por dozavas partes del importe del presupuesto de gastos y no cuenta, al hacerlo así, con que encarece, sin querer, muchos de sus servicios, especialmente aquellos que se fundamentan en la adquisición de materias cuyo precio va paulatinamente subiendo desde la fecha de su recolección hasta la conclusiòn del año agrícola.

O para hablar más claro y refiriéndome exclusivamente al trigo de que antes he hecho mención: si la Hacienda diese facilidades para adquirir en la época de la recolección de esta semilla. toda la que prudencialmente se creyere nece-

saria para los doce meses siguientes, resultaría la masa total adquirida á un precio mínimo por unidad y constante por todo el año; pero como no consiente que se adquiera más de la dozava parte, quedan sin adquirir otros $^{11}/_{12}$ que paulatinamente y un mes tras otro van tomando, por la sucesiva disminución de existencias, sobreprecios cada vez mayores que recargan de una manera considerable á fin del período anual el precio medio que se obtendría por el primer procedimiento.

El General Salamanca protestaba contra esta manera contraproducente de defender los intereses del Tesoro y solicitaba que se le diesen amplias facultades para hacer las adquisiciones de primeras materias, dentro siempre de los créditos presupuestos, eso sí, pero sin sujetarse á distribuciones empíricas por dozavas partes de los recursos votados.

El General Salamanca no lo pudo conseguir.

Y como no era hombre para abandonar así una idea, volvió á estudiarla y volvió à pedir al Gobierno no ya que le diese margen ámplia para hacer las compras á principio del año agrícola, sino que le permitiese disponer en los cuatro primeros meses del ejercicio y á favor del servicio de subsistencias de las cuatro dozavas partes de los créditos que para el todo del capítulo ó capítulos de Material ó Materiales de los servicios administrativos se consignan en presupuestos, á reserva de equilibrarlos en los meses sucesivos à expensas del de subsistencias.

Se contentaba con esto porque sabía que los otros servicios no necesitaban urgentemente fondos á principio del año económico, tanto por que necesitaban hacer y aprobar previamente los planes de labores sobre la base del presupuesto, como porque los contratos que efectuaban en su consecuencia no se traducían en expedición de libramientos hasta la entrega de los efectos, es decir, hasta que ya había transcurrido una buena parte del ejercicio, no siendo tampoco, por otra parte, tan precisa y marcada la época de las adquisiciones como la de los productos agrícolas.

La reposición del utensilio, material de acuartelamiento,

hospital y campaña, adquisición de efectos nuevos, gasto y reparaciones del material de Artillería, Ingenieros, Sanidad, Remontas, etc., podía demorarse y se demoraba en la práctica más allá del cuarto mes del ejercicio corriente; y consignando, por tanto, á subsistencias, en primer tèrmino, y algo á hospitales, la dozava parte de los créditos presupuestos, en los meses de Julio, Agosto y Septiembre de cada año, resultaba un total de 7 ú 8 millones de pesetas disponibles con que adquirir en buenas condiciones y con gran beneficio del Tesoro los trigos, cebadas, paja, arroz, aceite y demás artículos que convienen adquirir á cada levantamiento de cosecha y mantener almacenados en grandes existencias para subveni rá las urgencias de una campaña que surgiere de improviso.

Tampoco consiguió el General que se le autorizase abiertamente esta segunda petición, quedándole únicamente el recurso de prescindir de autorizaciones y realizar la cosa bajo su exclusiva responsabilidad, si el Reglamento de contratación, entonces vigente, al exigir la subasta como trámite preciso de toda adquisición no imposibilitase la franca gestión directa.

También trató de eludir este escollo el General recomendando que los pliegos de condiciones se hicieran en forma tal que por no poderlas aceptar los habituales contratistas, quedaran desiertas las subastas; pero aùn así, había que efectuar una segunda y uno ó dos concursos de proposiciones sueltas, con todos, cuyos trámites pasaba la oportunidad de la recolección sin que la Administración hubiese aprovechado la época de baratura.

No había, pues, subterfugios posibles para favorecer al Estado: el Estado mismo se había empeñado en comprar caro y de segunda mano, y no había otra solución que tratar las cosas de frente y de oficio para convencer al Tesoro de que á sí propio se perjudicaba: había, en fin, que incoar un expediente.

¡Un expediente! El General Salamanca abandonó la Dirección sin que hubiera llegado á resolverlo.

Pero ya que no en el amplio terreno que la conveniencia del Erario pedía, ensayó la compra directa en gran escala aprovechando el campo que le dejaban libre las subastas abortadas.

A este fin, organizáronse varias comisiones de compras; unas fijas y permanentes en determinados puntos, otras movilizables y temporeras.

Para fijar el número y situación de las primeras y en vista de que su acción estaba limitada por el pronto á la compra de trigos y cebadas, diòseles por campo operatorio las cuatro regiones principalmente productoras de estos artículos, es á saber: la llanada de Castilla la Vieja, los Monegros, la Sagra y Mancha, situándose por tanto el asiento central de cada comisión en Valladolid, Zaragoza, Madrid y Córdoba.

Más no fuè sólo por esta razón por lo que se dió la preferencia á tales puntos. En el plan general de organización militar que Salamanca acariciaba y que indudablemente habría realizado de llegar á ser ministro, entraba la idea de distribuir el territorio peninsular en cuatro grandes regiones constituídas, una de ellas, por los actuales Distritos militares de Castilla la Nueva y Valencia; otra por los de Aragón, Cataluña y Navarra; otra por los de Granada, Andalucía y Extremadura, y la última, por los de Castilla la Vieja, Galicia, Burgos y Vascongadas, debiendo ser las capitales respectivas de cuatro agrupaciones Madrid, Zaragoza, Córdoba y Valladolid.

El General quería, pues, anticiparse á la división militar que tenía en proyecto, planteando una organización administrativa que se acomodase á ella; y aunque sin decir nada á nadie llegó hasta pensar seriamente en proponer al Gobierno que los cuatro Intendentes de Ejército que mandan distrito se pusieran al frente de estas cuatro circunscripciones subordinando á ellos los de los demás distritos enclavados en las mismas. El temor á descubrir anticipadamente su plan orgánico, y la fuerza de la costumbre que ha hecho ya que dentro de la Administración Militar las clases de Intendentes sólo se

diferencien por el sueldo, el color del entorchado y el punto en que sirven, siendo por lo demás análogas sus funciones y la naturaleza de su mando, hiciéronle desistir de significar más su pensamiento.

Por igual criterio que para las comisiones de compras, llevó los centros de fabricación á los mismos puntos, poniéndose quizá por ello en contradicción con los principios que antes hemos expuesto y subordinando á razones de un puro orden militar ó estratégico las comerciales y fabriles. Pero como ya las circunscripciones eran extraordinariamente extensas, se remediaba menos el particularismo económico de los antiguos distritos y se ensanchaba el radio del mercado, tanto más cuanto que estos centros de compras y fabricación dependían exclusivamente de la Dirección General que utilizaba indistintamente sus servicios para cualquier punto de la Península.

Prescindiendo de este proyecto de división militar, harto discutible bajo el punto de vista de la estrategia, de la movilización y las concentraciones, de la densidad de población para la recluta y de otras consideraciones ajenas al orden administrativo, lo cierto es, que fuera de Madrid, que ni como mercado, ni como centro fabril podía defenderse en absoluto, los demás puntos reunían condiciones favorables, sobre todo para la compra.

Valladolid con Medina, Arévalo y Salamanca es el mercado más abundante de Castilla y puede suministrar con ventaja à Galicia, que necesariamente y por disposicion del Capitan General è Intendencia ha de surtirse de Castilla por la mala calidad de sus cereales, paja y caldos y escasez de carbones á causa de la división de la propiedad y completa carencia de montes y dehesas; Zaragoza, con las Villas y los Monegros, es el granero de aquella demarcación; y Córdoba con la Serranía, Andújar y Montoro el mercado natural para cereales, carbones, paja, heno y aceites.

«Todos los centros se hallan alejados de las costas y fronteras, y por lo tanto de un golpe de mano, y todos en puntos

realmente estratégicos de concentración de planas mayores de ejército probables, y sobre todo con base segura de aprovisionamiento, con vías férreas múltiples para distribución de los mismos, organizando en la paz medios de fácil desarrollo en el momento de la guerra ó cualquiera alteración del orden público, al lado de los almacenes de armamento, de los parques principales, con ríos caudalosos, y en una palabra, con todos los elementos de aprovisionamiento sobre las segundas líneas de fuerte defensa nacional.

«Todos los establecimientos tienen también condiciones para triplicar su producción sin gastos, con sólo aumentar las horas de trabajo; todos fuerza sobrada para duplicar sus artefactos ó añadir otros, y todos finalmente con almacenes para triplicar también los aprovisionamientos, pudiendo afirmarse que con poco que se hiciera, asegurado estaría el suministro de las fuerzas en el primer período de campaña con las existencias recogidas, bastando el plazo de su consumo para reponerlas, sin los ahogos que siempre ha sentido la Administración en casos semejantes.»

Restaba, por lo que á la contratación se refiere, organizar debidamente las comisiones de compras y plantear un servicio de noticias, giros y corresponsales que abarcasen á modo de una espesa red todos los confines de la península.

Porque no bastaba, como á primera vista quizá parezca, comisionar en cada centro de contratación á un par de individuos del Cuerpo (un comisario y un oficial, que fué lo que se hizo), encargándoles adquirir en la extensa zona á su cargo los artículos que se les ofrecieran en buenas condiciones; para que ya pudiese quedar satisfecha la aspiración de una Intendencia verdad, era preciso, además, relacionar unas zonas con otras para equilibrar los precios y poder decir en ocasiones á la comisión de Córdoba, *verbi gratia:*—«No compres más caro de 20 pesetas, porque en Valladolid tengo lo que quiero á ese precio; ó decir, por el contrario, á Valladolid:—«Compra á 20 pesetas todo lo que encuentres, porque ni Córdoba ni Zaragoza lo encuentran más barato.»

Había que tener en cuenta también que la comisión de cada centro de compra tenía muy suficiente que hacer con el examen, recepción, almacenaje y conservación de lo comprado, pago de su importe, expedición de las remesas á los puntos donde se ordenaban, contabilidad del servicio y contínuos recordatorios á alcaldes y ayuntamientos, para que además tuviese tiempo de concurrir y recorrer los mercados locales de la zona, recoger por sí misma precios y muestras y hacer ensayos y estadísticas.

La comisión debía permanecer, por regla general, en la capital de la zona y separarse de ella más bien para comprobar que para comprar, para entablar nuevas relaciones mercantiles y ponerse al habla con los productores, que para sacarles materialmente los productos de sus casas. Era, ó debía ser, un almacén abierto para la compra, no un comisionista que recorriese las localidades una por una.

En cambio, cada comisión debía tener sus corresponsales y comisionistas en las principales plazas de la zona, los cuales eran los jefes y oficiales de Administración militar destinados en las diversas plazas del distrito, y que como ya no tenían que almacenar, ni comprar, ni pagar, sino simplemente recoger muestras y precios, podían fácilmente atender á esta pequeña tarea sin perjuicio de sus principales cometidos. Todos los jefes y oficiales del Cuerpo formaban así parte de la red administrativa comercial y todos se educaban en el arte de estudiar económicamente el pais y comprar bueno y barato para las tropas.

Y por si acaso estos funcionarios se abandonaban ó la comisión de compras quería circunscribir sus operaciones á un contado número de puntos ó se perdía quizá una ocasión propicia para comprar, por el largo rodeo que suponía el pasar la noticia desde la plaza al centro de compra y desde el centro à la Dirección general donde todos estos datos se reunían, era igualmente convenientísimo que ésta se hallase en relación inmediata con las plazas donde hubiere personal administrativo militar, recibiese de él las noticias convenientes y

centralizara la gestión, como de todo tiempo tenía centralizado el conocimiento de las necesidades.

Esto no agradaba mucho á ciertos señores Intendentes de distrito—el General Salamanca lo dice con amplios detalles en su Memoria,—porque se conceptuaban despretigiados y desautorizados y casi sin funciones que ejercer en el momento en que se les quitaba el cometido de gestores del suministro local: y estos señores Intendentes tenían mucha razón en creerlo así, porque, como ya he dicho antes, subsistiendo todavía el sistema de organización militar por Capitanías generales que supone una descentralización del mando y de la vida militar, parece lo natural que la administración de cada uno de estos catorce pequeños ejércitos independientes siga un derrotero cantonal análogo.

Pero como el General Salamanca labraba para el porvenir, quería ânticiparse á lo que tendremos dentro de poco; y centralizaba la gestión administrativa en armonía con la centralización del mando que iba á imponerse en la práctica después de haberlo hecho en el terreno de las ideas. Resuelto, pues, á llevar adelante sus proyectos y aun antes de haberse organizado los centros regionales de elaboración y contratación, me ordenó redactar la siguiente circular que, por reflejar en toda su integridad el pensamiento que luego se desfiguró, transcribo íntegra en sus párrafos fundamentales.

«*Sr. Intendente Militar del Distrilo de...*

Madrid 15 de Diciembre de 1884.

»Organizados por gestión directa los servicios administrativos militares, y habiendo comenzado con éxito la fabricación de harinas y otros artículos para el suministro de las tropas, así como para el de señores Generales, Jefes y Oficiales que tan admirablemente ha sido acogido por el Ejército, es de precisión, si la Administración Militar española ha de salir airosa en esta nueva senda porque ha entrado, y si ha de cumplir con la misión vasta y elevadìsima que se ha impuesto, que emprenda la lenta pero utilísima tarea de estudiar y conocer á fondo la producción nacional, para saber de

una manera razonada y científica las fuentes de riqueza que puede aprovechar, los mercados á que deberá acudir, los medios de aprovisionamiento que será oportuno escoger, y en general, los sistemas de adquisición y compra que le convendrá emplear.

«A este fin ordené no hace mucho la creación de un Museo y Gabinete de ensayos dentro de esta misma Dirección que viniera á ser como punto de cita de las muestras de la producción agrícola y manufacturera del país: á este fin se ha realizado también por mi orden un detenido trabajo acerca del coste de los transportes entre los diferentes puntos de la Península, con objeto de aproximar las localidades entre sí y poder hacer á todas partícipes de las ventajas de cada una, y á este fin, por último, he dispuesto también muy recientemente la formación del mapa económico del territorio nacional con el objeto de compendiar en cartas y Memorias descriptivas los principales centros de producción, elaboración y contratación de cada uno de los artículos que pueden formar parte del suministro al soldado. Pero todos estos trabajos resultarán inútiles, ó por lo menos no darán cuantos frutos me propongo obtener de ellos, si á la vez y en disposición de aprovecharlos en todos momentos no pudiésemos tener siempre disponibles otros datos variables, aunque importantísimos, cuales son los que hacen referencia à los precios y existencias de cada producto en el respectivo mercado ó plaza comercial, sin cuyos datos se iria á ciegas en el suministro y con cuyos datos se puede caminar por el contrario muy atinadamente y sobre seguro.

«Con este objeto he mandado imprimir los estados que adjuntos hallará V...., en cantidad suficiente para que repartidos entre todas las plazas donde haya Jefes ú Oficiales del Cuerpo pueda cada uno enviarme directa y precisamente el mismo dia de mercado, ó de no haberle fijo, el domingo de cada semana, nota expresiva del precio y existencias de cada artículo en la localidad. Con estas notas reunidas se formará un estado semanal general que verà la luz pùblica en

el *Boletin Corporativo*, y de esta manera se conseguirá, que tanto para el suministro oficial, como para el de Jefes y Oficiales, desaparezcan las anomalias que hoy observo con sentimiento en algunos distritos, cuales son las de aparecer monstruosas diferencias de precios en regiones muy próximas y las de pretextarse en ocasiones carencia de artículos cuando se tienen á pocos kilómetros de distancia.

«Todo lo cual me demuestra, que no habiéndose poseido aún algunos señores Intendentes de lo que quiere significar la frase gestión directa, persisten en adquirir en la propia localidad aunque sea con desventaja, y rehuyen el hacerlo en otros distritos que les ofrecen mejores condiciones de calidad ò baratura.

«Espero del celo de todos los señores Jefes y Oficiales que contribuyan á sacar la gestión administrativa de tan mezquino y trillado cauce y con las notas que se les pide y que deberán empezar á remitir desde el dia primero del año entrante y con las observaciones que al pie de ellas se les ocurra estampar, procuren facilitar los medios para que el buen nombre del Cuerpo quede á la altura á que corresponde y la Administración aparezca ante los ojos del Ejército y del país en condiciones de capacidad é inteligencia escepcionales para adquirir, contratar, elaborar y suministrar.

Dios, etc.»

(Los estados de precios que acompañaban á esta orden, comprendían más de cincuenta nombres de artículos empleados en los servicios administrativos.)

No pareciendo suficientes en número las informaciones que debían recogerse por los medios indicados y deseando á la vez el General Salamanca comprobar los datos que se le enviasen cotejándolos con noticias recogidas por otros conductos, dispuso que el Museo técnico se suscribiera ó pidiese de oficio cuantos boletines, periódicos, revistas ó publicaciones diesen cuenta del movimiento de los mercados, prefiriendo los que se redactaran en la misma localidad, ó los que tuviesen un carácter oficial.

Escribió igualmente á los cónsules de determinados países productores para que le pusieran en contacto con las principales casas exportadoras de artículos y le diesen cuenta de la llegada de éstos á los puertos españoles y, hasta aprovechando sus relaciones particulares, y, cuando no, las indicaciones de los anuarios, pidió à los principales cosecheros y productores españoles que le hiciesen ofertas directas, marcando precios y remitiendo muestras de las existencias que tuvieran.

Fácil es calcular la cantidad de informaciones que medios tan varios darian y la exactitud que en breve plazo se habría legrado imprimir al nuevo servicio de corresponsales y contratación.

Fácil es también adivinar el beneficio enorme que el Tesoro obtendría con una administraciòn que sabía siempre dònde se vendìa más barato y compraba aprovechando las ocasiones favorables.

Y fácil es, por último, deducir el prestigio que esta Administración alcanzaría dentro del mísmo Ejèrcito al ver que solo acudiendo á ella encontraba en condiciones inmejorables lo que necesitaba.

Pero...

Para que el Museo pudiera llevar al dia esa estadística de los mercados y de las muestras, necesitaba disponer de un personal numeroso y muy técnico. ¡Y todavía se censuraba en la prensa y aun en otros sitios menos justificados al General Salamanca porque habia dedicado *dos* oficiales á ese servicio, uno de los cuales era á la vez su secretario particular y jefe del Negociado de suministros militares voluntarios y miembro universal de un sinnùmero de comisiones!

Y habia que salvar también las etiquetas de Negociado à Negociado, gracias á las cuales nunca hubiera consentido el de subsistencias, por ejemplo, en quedar de simple buzón para transmitir órdenes de compra, ó el de utensilios relegado á disponer remesas sin intervenir en las adquisíciones.

Y había que salvar también la susceptibilidad de los distritos que considerarían ofensivo, hasta cierto punto, admitir artículos de otros, como castigo por no haberlos encontrado mejores ó más económicos.

Y había que resignarse á sostener de oficio en los primeros meses diálogos como éste:

—Este pan sale malo; factoría de tal parte.

—Yo no tengo la culpa, sino la fábrica que me envía harina floja.

—Que se quejan de que la harina es mediana, fábrica de tal sitio.

—La culpa es de la comisión de compras; ¡si yo comprase el trigo!

—El trigo comprado es muy inferior, comisión de compras. Me ordenó V. E. que lo adquiriese en tal plaza.

—Señor comisario de tal plaza, ¿qué trigo es el que usted ha recomendado?

—Yo me limitè á decir el precio del que había en la localidad y remitir la muestra al Gabinete de ensayos.

—¿Cómo dió por bueno el Museo un trigo tan inferior?

—La muestra aquí recibida es muy aceptable: lo que hace falta saber es si lo comprado es como la muestra.

—Vaya la muestra al molino.

—El molino dice que era peor el trigo que le remitió la comisión de compras.

—La comisiòn de compras dice que era mejor, y que lo probable es que hayan hecho mal la harina.

—Venga una muestra de la harina.

—Esta harina es muy aceptable; habrán hecho mal el pan.

—Venga una muestra del pan.

—Lo malo es el trigo.

—Lo malo es la harina.

—Lo malo es el molino.

—Lo malo es la compra.

—Lo malo es la factoría.

—*¡Lo malo es el pan!*

Claro está que todo sistema nuevo lleva consigo estas dificultades, y claro está también que al cabo de cierto tiempo dejan de serlo, porque ya se acostumbra cada cual á girar en su respectiva esfera de acción y engrana perfectamente con los demás.

Así ocurrió, por ejemplo, con el artículo pan, de que me he permitido hacer el anterior figurado diálogo; todo fueron rozamientos en un principio y todo se hacía mal; á los tres meses todo salía admirablemente y el Estado obtenía una economía de varios millones por fin del ejercicio.

Pero el General Salamanca entendía, con razón, que de extender de una vez y á todos los artículos y efectos que maneja la Administración un sistema gestor como el que ideaba, iba á ser tal el maremagnum de los primeros momentos que nadie se iba á entender.

Además, al General le faltaba dinero, según he indicado, para acometer la reforma en conjunto; tenía contratado el suministro en localidades de importancía que debían ser las principales bases del consumo por gestión directa; no se veía auxiliado por el mismo personal á sus órdenes en la forma entusiasta que hubiera deseado...

El General Salamanca no tuvo el valor de acometer de frente y en su totalidad reforma tan vasta y se redujo á practicar un ensayo del sistema para las tres especies; trigo, cebada y paja.

El Museo dejó de entender en el asunto, la circular magna se suspendió, las informaciones de particulares, cónsules y boletines cesaron y el Negociado de subsistencias de la secretaría de la Inspección General se encargó del servicio.

Hallábase hacía muchos años, y continúa aún, al frente de dicho Negociado un Jefe de extraordinaria actividad y reconocida competencia: el Comisario de Guerra D. Rafael Muñoz Albandea auxiliado entonces por oficiales tan distinguidos como el primero D. Emilio Lledós y el segundo D. Alfredo Rodulfo.

A la iniciativa del Jefe (de quien el General Salamanca

hace por cierto un caluroso elogio en su Memoria) y á la asiduidad de los oficiales, debióse que un ensayo practicado en tan desfavorables condiciones arraigara y fructificase.

Pero no sin tener que vencer grandes resistencias y oposiciones que el General refiere minuciosamente en su escrito, y que yo paso por alto porque aunque serían pertinentes y el General les daba gran importancia, yo no tengo necesidad de poner sobre aviso á ningún sucesor acerca del modo conque debía exigir y examinar las noticias diarias telegráficas sobre precios que las Intendencias, Comisarìas y Comisiones de compras remitían á la Dirección, sobre la manera de ordenar las adquisiciones en vista de'las necesidades, sobre la conveniencia de efectuarlas al peso y no á la medida, sobre la forma de realizar los pagos para que el productor de buena fé no fuera víctima de dilaciones injustificadas que le retrajesen de concurrir en lo sucesivo; sobre la ventaja, en ocasiones, de adquirir á precio más alto que el que señalaba una Intendencia; sobre las condiciones personales de los jefes y oficiales que intervenían por aquella época en estas operaciones; sobre el resultado obtenido hasta la fecha por los diferentes centros de contratación; sobre la necesidad de pedir á determinados Ayuntamientos, entre ellos el de Madrid, la devolución de los derechos de consumo por las especies reexpedidas; sobre la conveniencia de pedir rebajas en las tarifas de transporte á las compañías de ferrocarriles, en armonía con lo que hacen determinadas localidades y grandes productores, sobre otra porción de cosas que fatigarían al lector y no añadirían interés al relato.

*
* *

Creados los centros administrativos regionales y constituídos en ellos las respectivas comisiones de compra, faltaba dotarlas con los establecimientos fabriles y almacenes generales correspondientes á su importancia, porque si bien Madrid contaba ya con los suyos, no pasaba asì con los demás.

Lo primero en que se pensó fué en montar una gran fá-

brica de harinas en cada centro administrativo; y como quiera que el molino harinero de Madrid sólo había sido un ensayo, se aspiraba á echar el resto en los demás distritos, que eran también los que bajo el punto de vista de la fabricación de harinas habían de tener principal importancia.

Pero como lo primero que se necesitaba para realizar estos deseos era el disponer de grandes sumas, parecía muy difícil lograrlo, cuando hubo de ocurrirse la idea que el General aceptó, de poner en juego el amor propio y el deseo de competencia de las casas representantes de los principales y más perfeccionados sistemas de molienda, para conseguir que, así como acuden por su cuenta y riesgo á las Exposiciones universales para exhibir sus máquinas y procedimientos, vinieren á España á instalar, también por su cuenta, en cada distrito una fábrica modelo, halagándoles con la promesa de que la que pareciese mejor sería adquirida por el Estado y obtendría un diploma que aumentase su crédito. Esto aparte de las instalaciones y negocios particulares que podría proporcionarles una propaganda de bulto como la que iban á hacer y una recompensa oficial como la que obtendrian.

En tal sentido escribì varias cartas particulares á los señores Israel hermanos, de Viena, representantes autorizados del sistema Ganz; Mr. H. Carrun des Vilandes, del sistema Saint Requier, y D. Antonio Averly, de Zaragoza, concesionario en España del sistema Simón. Todos ellos contestaron brindándose á hacer la instalación por su cuenta y riesgo en el sitio donde se le designara, así como á retirarla caso de que no fuera admitida. Y como á la vez, el deseo de competencia (pues cada uno sabía lo que iban á hacer los demás) les obligaba á rebajar los presupuestos, nos encontramos conque á muy poca costa, relativamente (por unos 30.000 duros en total, pagaderos en plazos que luego se hubiesen estipulado) podíamos hacer al Estado propietario de tres magníficas fábricas de harina, con arreglo á los últimos adelantos modernos. Casi por lo que costaba un raquítico molino de piedras.

Presentada así la cosa y comprometido en cierto modo el

honor nacional, era además de suponer que el Gobierno llevase sus concesiones hasta el límite de lo posible y que lo que de primera intención le hubiese asustado, lo aceptaría luego viéndolo funcionar y tocando sus ventajas.

Se llegó hasta designar el punto de instalación de cada fábrica: El sistema Ganz funcionaría en Valladolid, el Saint Requier en Córdoba, el Simón en Zaragoza; los tres movidos con fuerza hidráulica y en centros de contratación de cereales; los tres vigilados y atendidos por personal del cuerpo ya existente en las plazas donde se colocaran.

No faltaba ya nada para realizar el pensamiento.... Pero ¿qué digo no faltaba nada? Faltaba todo: faltaba la parte oficinesca y burocrática: faltaba enterar de estas gestiones particulares á un negociado determinado: convencerle de la utilidad de la idea, darle planos y cifras y proposiciones acomodadas á un patrón oficial: decidirle á que contrajese la responsabilidad de aconsejar un concurso equívoco y para el cual no había créditos presupuestados; someterse á informes más ó menos circunspectos de este ó el otro centro consultivo, ocultar lo que era imposible ocultar en el terreno oficial, esto es, que se iba á hacer una compra de importancia sin sujetarse á los trámites del reglamento de contratación: esto no era posible, repito: el Erario público especialmente en España mira más á la forma que al fondo de las cosas: hace las leyes para beneficiarse: pero las hace con tal arte que se enreda en sus mismas marañas y se perjudica.

Todavía debe estar durmiendo en algún Negociado de secretaría de la Inspección General de Administración Militar la proposición que la casa de Viena hizo respecto al asunto.

No siendo posible adquirir de una vez y en inmejorables condiciones las fábricas harineras de los tres grandes distritos administrativos, hubo que recurrir para salir del paso á otros procedimientos más conformes con la rutina imperante: el de arrendarlas á la industria particular y renunciar á los sistemas modernos para seguir con el prehistórico de las muelas La Ferté-sous-Jouarre con su acompañamiento de picas y mojado.

Verdad es que de este modo al cabo de pocos años gasta el Estado en alquileres más de lo que le costaría una buena instalaciòn, pero, en cambio, la ley del momento se cumple, el procedimiento burocrático sigue imperando y el tren de la rutina no descarrila.

Afortunadamente, y por lo que se refiere à Córdoba, el alquiler de la fábrica salió gratuito, porque deseoso el Ayuntamiento de aquella ciudad, de atraer á ella elementos oficiales y convertirla en mercado principal de granos, que sòlo con lo que pagasen de consumos compensarían cualquier corto sacrificio, se brindó á proporcionar locales para la fábrica y para la comisión de compras, alquilando para el primer objeto un molino á orillas del Guadalquivir.

Dicho local, aunque anegable en su planta baja durante las grandes riadas, era capaz y bien dotado de maquinaria, disponía de una gran fuerza motriz y el General le tomò con gusto porque pensaba dedicarle no sólo á fábrica de harinas sino á maestranza del material de utensilios y transportes, aprovechando la abundancia de maderas á que el mismo río puede servir de económico medio de traslación.

En cambio, en Zaragoza y Valladolid no hubo más remedio que apencar con dos fábricas alquiladas cuyos contratos se rènuevan cada cierto número de años por los Sres. Intendentes respectivos, puestos de acuerdo con los funcionarios correspondientes del centro directivo.

Estas fábricas aunque no eran las soñadas, reunían, sin embargo, buenas condiciones para el objeto á que se las destinaba y muy pronto comenzaron á dar resultados bien satisfactorios para el servicio. Gracias á ellas se sostuvo entonces y se sostiene hoy un promedio de precios para la elaboración del pan, altamente ventajoso al Estado y una clase de artículos para la alimentación de las tropas incomparablemente mejor que el de cualquiera otra nación del mundo.

Pero el General Salamanca no quería limitar estas fàbricas puramente à la elaboraciòn de harinas: en cada una de ellas pensaba acometer la de galletas de campaña, galletas de pienso y conservas de víveres.

Respecto á este último artículo, Valladolid se prestaba admirablemente por su situación para recoger las carnes en vivo y acecinadas de Galicia y Asturias, los embutidos de Extremadura, los garbanzos y aluvias de Castilla, los bacalaos, cafès y azúcares de Santander, y las mantecas y quesos de la Montaña. Zaragoza tenía á un paso las legumbres y frutas de la Rioja, las frutas secas y vinos de Aragón y Cataluña, los embuchados de Lèrida y Tarragona. Córdoba los vinos de pasto de la Mancha y Andalucía, las sales de las marismas del litoral y los aceites de las provincias del interior, los productos coloniales importados por Cádiz y hasta los exportados de Gibraltar y Marruecos.

En cualquiera de los tres puntos citados ò en otro donde abundase el centeno, el trigo, etc., debía acometerse la fabricación de levadura de grano: la construcción de utensilio y efectos de carpintería y carretería en Córdoba, según he dicho antes; la de efectos y accesorios de hierro en Bilbao, la de herrería, curtidos y talabartería en Zaragoza, la de ropas blancas y de paño en Barcelona, ó cualquier otro punto conveniente de Cataluña.

En resumen y para terminar esta árida pero necesaria exposición de la manera conque el General Salamanca quería organizar la gestión administrativa militar: su pensamiento era el centralizarla en absoluto, constituyendo cuatro grandes centros de adquisición y elaboración que á las inmediatas órdenes del directivo, á quien afluían todos los datos è informaciones económicas, técnicas y militares, organizaba y disponía las compras, remesas y fabricaciones.

Estos cuatro grandes centros debían organizarse á semejanza del de Madrid, bajo la base de la separación de cargos y funciones, y serían los encargados de abastecer á las factorías ó parques de suministros situados en las plazas, organizados también, según su importancia, bajo igual base de separación de cometidos.

Con esta organizaciòn, los Intendentes de los distritos dejaban, en realidad, de ser gestores para convertirse en ins-

pectores de la gestión, lo cual si no encajaba perfectamente en la actual división y sentido de las Capitanías Generales, armonizaba perfectamente con los planes que el General Salamanca tenía para lo futuro y con los que la opinión pública militar viene pidiendo hace mucho tiempo.

La divisibilidad del trabajo se llevaba hasta tal punto con este sistema, que el que compraba no era el que fabricaba, ni el que fabricaba sabía para quién elaboraba hasta que recibía la orden de remesa, ni el que almacenaba era el que repartía, ni el que suministraba era el que pagaba, lo cual producía una intervención y comprobación continuas dadas á complicación en los primeros momentos, pero altamente beneficiosas para la moralidad y aquilatamiento del servicio, como altamente beneficioso es en el mundo económico que el productor, el fabricante, el comerciante, el comisionista y el detallista, tenga cada uno su misión separada y distinta.

X

Cuarta medida de conjunto.—Suministros militares voluntarios.

Entre las muchas pruebas de amistad y deferente atención que debí al General Salamanca, aun antes de ser nombrado Director de Administración militar, no fué la menor la inapreciable de paciencia y de bondad con que quiso honrarme leyendo casi todos mis libros, especialmente los que de asuntos militares tratan. Y aún quiso favorecerme más en ocasiones, pues dignóse también discutir conmigo algunos de los puntos en ellos dilucidados y algunas de las soluciones por mí defendidas. ¡Cosa extraña, por cierto, aquí donde el buen tono consiste en recibir los libros, leer los índices, dar las gracias elogiando la obra sin conocerla, y guardarla en una estantería sin cuidarse más de ella, ó, caso de hojearla, abstenerse, como si fuera un pecado, de reconocer que se ha recogido allí una idea y pedir ampliaciones al autor sobre la misma!

Consecuencia de esta bondad del General Salamanca, que

no á otra cosa puedo atribuirla, fuè el que cierta tarde y en el salón de conferencias del Congreso, por cierto, á donde él acudía entonces como Diputado y yo como periodista, mucho antes de que mi ilustre jefe y amigo fuese nombrado Director, hubo de retarme á que le demostrase còmo el suministro oficial forzoso que la Administración militar hace á las tropas, podía transformarse de un solo golpe, según defendía yo en uno de mis folletos, en suministro voluntario, sin que *ipso facto* quedase la Administración cruzada de brazos y sin tener un solo hombre á quien suministrar.

Y aunque lo cierto es que yo no defendía *en absoluto* el suministro voluntario, especialmente en campaña, contesté á aquella duda como ya había contestado antes á otras personas que me la habían planteado, diciendo que, como no era de suponer que los militares por el hecho de serlo fueran más tontos que los paisanos, parecía lo lógico que siempre que necesitasen alguna cosa para su alimentación, menaje, alojamiento, equipo ó asistencia, procurasen como éstos acudir á adquirirla donde se la diesen mejor y más barata. Y que como la Administración militar, si era tal Administración, se hallaba en condiciones de dar los artículos de subsistencias, utensilio y demás que exigiesen las tropas, superiores en calidad é inferiores extraordinariamente en precio á los de cualquier contratista ó comerciante, no era de presumir que los militares fueran tan enemigos de su bolsillo que pagaran caro y malo, sólo por el placer de no comprar bueno y barato.

No pareció quedar el General muy convencido con esta respuesta, pues objetóme que «si yo hubiera sido alguna vez Jefe de Cuerpo, sabría que las casas de compra, como se llama á la de los contratistas de artículos de rancho, son tan apoyadas por los sargentos primeros y furrieles, que basta esto para que todo suministro que no fuese hecho por ellos quedase desacreditado en seguida.»

Si acaso, añadió el General, *lo que podría intentarse primeramente sería atraerse el suministro de las familias de los Jefes y Oficiales de todo el Ejército, y una vez que este suministro se*

hallase arraigado, es cuando se podría conseguir que los mismos Oficiales lo introdujesen en los regimientos.

En fin, concluyó diciéndome con cierta sonrisa que demostraba tener estudiado el asunto y abrigar pretensiones de llegar un día à plantearle: «si algún día llego á ser Director de ustedes, hemos de hacer juntos un ensayo, á ver qué tal pega.»

El día llegó, y llegó con tal oportunidad, que precisamente una de las primeras cosas que tuvo que hacer el General Salamanca al ser nombrado Director, fué plantear, por indicaciones del Ministro de la Guerra, la venta de medicamentos en las farmacias de los hospitales, á todos cuantos Jefes y Oficiales del Ejército lo solicitasen para sí y sus familias.

Era esta una medida propuesta por el mismo General Quesada siendo General en Jefe del Ejército del Norte, que realizó al ocupar el sillón ministerial y que sostuvo hasta darle fuerza de ley. Y ¡cosa curiosa! la inmensa mayoría de las gentes achacó al General Salamança la reforma, contra él se desataron los ódios y las censuras de los farmacèuticos civiles, hasta el punto de fundar periódicos para atacarle, contra él asestaron sus tiros los lesionados y sus representantes, contra èl se dirigiò la campaña que en las Cámaras, en la prensa y en el mismo Ministerio de Hacienda se hizo para derribar ó dificultar la medida, como hubiera sucedido si el Presidente del Consejo de Ministros, Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas, no la hubiese tomado bajo su amparo con harto más calor que su sucesor en el cargo D. Práxedes Mateo Sagasta.

Es cierto, certísimo que el General Salamanca la planteó y desarrolló, la sostuvo y la dió forma con un tesón é interés digno de causa propia, pero no es menos cierto que la idea no era suya, y que si hubiese querido, con exponer sencillamente la verdad de los hechos, se habría librado, cuando menos, de la mitad de los cargos é insultos que entonces se vomitaron contra él.

¿Còmo, pues, el General Salamanca, que de todo tenía menos de corto de lengua, cargó con el sambenito de ser el padre de la criatura?

La explicación, es sin embargo, bien sencilla: el cargo que desempeñaba el General, era más militar que político; lo que para el Ministro podían ser inculpaciones de cierto orden, para el Director eran simples querellas administrativas; lo que en èste podía pasar como una genialidad ó una exigencia técnica, para aquél se revestía de un aparato político que podía comprometer ó molestar á todo un Ministerio; lo que para el uno era un simple ataque de clase, para el otro podía esgrimirse como arma de oposición y parlamentaria.

La gestión militar del Director cubría la gestión política del Ministro; era hábil que la figura del Consejero de la Corona se desvaneciese detrás de la del funcionario administrativo; el Gobierno amparaba al Jefe de un servicio para no desautorizarle, pero no aparecía como protector de una clase social en perjuicio de otra: satisfacía á la primera consintiendo, y satisfacía á la segunda oyéndola y permitiéndola que protestase.

Había además otra razón intima: el General Quesada temía la polvareda, el ruido y la discusión, porque su carrera y reputación militares estaban hechas, nada tenía que ganar, sí mucho que perder, y se perdonaba á sí mismo los aplausos á cambio de ahorrarse las censuras; en cambio, el General Salamanca se cubría de gloria ante los militares, siendo el blanco de aquella cruzada en contra de un beneficio que tan directamente les alcanzaba: mientras más vociferaban los perjudicados, mayor era la adhesión de los favorecidos, y mientras más enemigos se hacía entre los boticarios, más amigos adquiría en el Ejército.

Como ya han muerto los dos Generales de quienes vengo hablando, creo se puede hacer la luz sobre estas cosas.

Lo cierto es que, aprovechando el precio ínfimamente económico á que el Laboratorio central de medicamentos podìa darlos al público, en razón á que los adquiría y elaboraba por grandes partidas con reducidos gastos y sin deseo de lucro, las familias de los Jefes y Oficiales del Ejèrcito, las Depen-

dencias y los Cuerpos militares, acudieron en tropel á surtirse de las boticas de los Hospitales.

Quedaba, pues, demostrado que los militares no eran tontos de capirote ni abrigaban esas prevenciones ni exclusivismos con que suelen pintárselos algunos, ni dejaban de acudir *voluntariamente* á donde les servían bien y barato.

El extraordinario èxito que tuvo el *suministro voluntario* de medicamentos, la gratitud con que fué acogido por el Ejército, la fabulosa economía que representaba para los compradores, produjo tal eco en la opinión militar y tales plácemes (1) al Director de Administración, que èste no pudo menos de apreciar con su gran golpe de vista la conveniencia de extender á todos los artículos de primera necesidad lo hecho para las medicinas, y decidióse á ensayar por primera vez en España el planteamiento y ejecución de un sistema de suministros militares voluntarios á cargo de la Administraciòn del Ejército.

Tal fué el origen del nuevo servicio cuyo título sirve de epígrafe á estos párrafos. Y aunque forzoso es decir que el General Salamanca le planteó demasiado rápidamente dando lugar con el atropello á que se malograse un tanto, tal fué y es la virtualidad del principio, que resistió y venció las dificultades del momento inicial, anuló las inercias corporativas

(1) Entre estos plácemes había algunos tan significativos, que no puedo resistir el deseo de citar, cuando menos, una carta de cierta autoridad militar, que no nombraré porque ignoro si le sería ahora agradable aparecer tan amigo del General Salamanca como lo era entonces, y al salir á los ojos del público como iniciador privado de un servicio que tan ácres censuras y desdenes ha merecido después, cuya carta dice después de las usuales frases de encabezamiento:

"Siendo notorio en todo el Ejército el interés que se toma usted por mejorar la situación de todos y reciente lo verificado con la botica, no he dudado un momento molestarlo, seguro de que no desatenderá esta indicación, que es el deseo de la oficialidad de esta plaza, que es ensayar (si es posible) que la oficialidad de la guarnición se surta del pan que se hace para el hospital, pues además de ser muchísimo mejor que el mejor que aquí se expende, sale bastante más barato, ventaja que no dejará usted de comprender lo beneficiosa que será para todas las clases, en especialidad á los de numerosa familia.

Como sé su mucha actividad en todo y su gran interés por la familia militar, no he dudado un momento en hacerle esta indicación, *que es el deseo de todos*, y así lo esperan de su bondad, por lo que le adelantamos las más sinceras gracias.„

y las malevolencias de alguna que otra autoridad militar, y salió avante no obstante la carencia de fondos, la falta de personal, la carencia de locales y lo incierto del ensayo.

Para juzgar del colosal trabajo que sobre los funcionarios administrativos vino á acumular el nuevo servicio, baste decir que en la plaza de Madrid se aumentó en 40.000 kilogramos diarios la elaboración de pan, los cuales fueron elaborados por el mismo número de hombres que antes se reputaban necesarios para hacer 3.000, con la circunstancia agravante de que el nuevo pan de flor exigía por su clase y forma para ser elaborado y expendido, cuádruples tiempo y trabajo que el pan reglamentario ó de tropa.

Así se vió por aquellos días quedarse dormidos al pie de la artesa á obreros endurecidos en el trabajo, pero que no podían resistir tan contínua fatiga, ser insuficientes los hornos para tan repetido número de raciones, y verse abrumados los Oficiales con un exceso de fatiga que sólo podían soportar gustosos por servir á sus compañeros del Ejército (1).

---

(1) La elaboración y expendición del pan para Oficiales de la Factoría de Madrid, fué servicio más complejo de lo que quizá á primera vista parezca.

Existían sólo en dicho establecimiento los hornos y personal necesarios para una no muy crecida elaboración de pan de tropa. Dichos hornos, de modelo antiguo, cortos en número, de escasas proporciones, pues el mayor sólo era de cabida de 100 kilogramos, tenían además el inconveniente de que no eran contínuos, es decir, que entre hornada y hornada había que dejar transcurrir un periodo de tiempo más ó menos largo (40 á 50 minutos por término medio) para que el horno volviese á tomar su temperatura de cocción, lo cual, como se comprenderá, rebajaba extraordinariamente la potencia fabril de los mismos: y así es que, aunque calculados con exceso para el suministro ordinario, en cuanto este suministro se elevó de golpe á 44.000 kilogramos diarios (y 44.000 kilogramos distribuidos en pequeñas piezas de 250 gramos) no era humanamente posible que el personal y material de factorías diese abasto á fabricación tan colosal.

Hubo, pues, que echar mano de los soldados obreros de la Sección-Escuela, y pedir otros agregados á los diferentes cuerpos de la guarnición, instalar hornos de campaña en un solar inmediato y acometer á toda prisa la instalación de dos hornos contínuos, que fueron los que puede decirse que salvaron las dificultades del suministro.

Aun así y todo, éste se hizo mal, hasta que ya muy entrado el año 1885 se pudieron hacer las dos hornadas reglamentarias de mañana y tarde: el servicio á domicilio que tanto dejaba que desear (hasta el punto que muchos consumidores dejaron de tomar el artículo, á causa de la tardanza con que lo recibían) se normalizó también cuando se disminuyó algo la demanda, y se estableció un servicio de carreristas paisanos que llevaban el pan á las casas, regularizando un suministro, que por la precipitación con que el General quiso establecerle sin elementos, estuvo á punto de fracasar por completo.

Y es que el suministro de víveres era harto más dificultoso que el de medicamentos; no porque el personal administrativo le recibiese con menos amor que el farmacéutico, aunque acaso en algunas partes lo ímprobo del trabajo impedía que se aceptase á gusto por un personal que ni recibió en compensación aumento de sueldo ni una disminución en el servicio oficial, ni una pequeña ventaja de plantilla; pero aparte de esto, el servicio á cargo de la Administración era más difícil de armonizar:

1.° Porque era más complejo dada la heterogeneidad de artículos sobre que versaba.

2.° Porque era más originado á pérdidas y quebrantos por las naturales mermas y alteración de los artículos.

3.° Porque era más contínuo y frecuentado dada la necesidad *diaria* de *todos* los consumidores.

4.° Porque era más propenso á quejas y disgustos, que en el farmacéutico no tenían razón de ser.

5.° Porque exigía numerosos locales, bastante ámplios para dar cabida á las existencias y más caros que los de las farmacias.

6.° Porque á diferencia de éstas, no se limitaba sólo á expender, sino á adquirir y elaborar en cada localidad. (El pan había que hacerlo en el mismo sitio y punto en que se expendía.)

7.° Porque las compras no estaban centralizadas como en el Laboratorio central, y de ahí que se hiciesen con cortos beneficios y al fiado.

8.° Porque estaban más regateados los precios que en la farmacia civil, donde las tarifas oficiales anticuadas y anacrónicas dejaban un amplísimo campo para sostener la competencia.

9.° Porque el Laboratorio y las farmacias funcionaban como dependencias oficiales, teniendo á mano cuanto dinero del Estado nesesitaban como anticipo, mientras que á las expendedurías no se las asistió con un solo céntimo para su establecimiento.

10. Porque las farmacias militares sólo tenían en contra á los boticarios civiles, harto aislados y desprestigiados en cuanto se hizo patente la usura con que ejercían su industria, mientras que las expendedurías luchaban con los tenderos de ultramarinos, los tahoneros, los carreristas, los carboneros, los carniceros, los taberneros, los lecheros, los sastres, los zapateros, los detallistas de ropas y todo el mercado al por menor.

11. Porque la fraudificación y el matute daban al comercio civil unas armas poderosas para luchar (sosteniendo la competencia de precios) que la Administración militar no podía utilizar de ninguna manera.

12. Porque la Administración no estaba preparada, como no lo está hoy tampoco, con personal idóneo para la práctica del servicio, ya que limitado el suyo oficial al manejo de muy contado número de artículos, desconocía los demás y tuvo que hacer su aprendizaje.

13. Porque el comercio civil puso en juego toda clase de artes para inutilizar el naciente servicio, «llegando en Madrid, dice el general Salamanca, á comprar á los encargados de las expendedurías.»

14. Porque éstas contaban con un enemigo despreciable en apariencia, pero poderoso en realidad, que las farmacias militares no tenían: es, á saber, la turba de maritornes y asistentes en cuyas manos estaba la confección de las comidas hechas con los artículos comprados y que con la mayor facilidad desacreditaban éstos en calidad y en peso á los ojos de sus respectivos amos, mientras que acreditaban los de cualquier tenducho civil en que recibían propina, rebaja, copa ó aguinaldo que las expendedurías militares no podían dar, y en cuyo tenducho, por la falta de catálogos mensuales de precios, podian *faire danser, á son gré, l'anse du panier* y á la vez que hacían la compra, encontraban acomodo, conversación y tertulia. Esta resistencia pasiva de los criados retraía á los amos de la compra en los establecimientos militares, porque aunque no á todos se les ocultase la verdad del caso,

entre tolerar la sisa de la criada y verse bien servido ó lograr una economía, pero á expensas de quedarse diariamente sin comer, la elecciòn no podía ser dudosa.

Además de las causas que acabo de señalar para que el servicio de suministros militares voluntarios, en su parte de víveres, fuese más difícil y complejo que en su parte de medicamentos, hubo también otras que exigen algùn mayor detalle. Tales fueron: la forma de plantear el servicio, la manera de hacer las compras, la contabilidad que se estableció en los primeros momentos, y el afán de extender á muchos artìculos el suministro.

Hubo error en la forma de plantear el servicio; error que reconoce el General en su Memoria, pero que tiene la generosidad de no imputar á nadie, cuando, en rigor, solo yo fuí el causante; porque el General, con muy buen criterio, quería dar como base para el nuevo suministro la despensa de los hospitales, ya que no se habìan llegado á plantear aún los parques de plaza suministradores de todas las dependencias de la misma; y yo logré desgraciadamente convencerle de que hiciese radicar el servicio en las factorías de subsistencias.

Claro es, que para aconsejarle en este sentido, había motivos de fuerza, como eran, entre otros:

1.° La natural repugnancia que debía soponerse en las familias de los jefes y oficiales para ir á surtirse de comestibles en un hospital de toda clase de enfermedades, sobre todo en època de epidemia, cómo era aquèlla.

2.° La falta de personal para hacer el servicio, pues, mientras en las factorìas de subsistencias hay siempre obreros, ganado y carruajes, en los hospitales no hay nada de esto.

3.° La circunstancia de ser el pan uno de los artículos suministrables, lo que exigía siempre que la factoría de subsistencias interviniese.

4.° El hecho de hallarse contratados todos los artículos necesarios para los hospitales, lo cual impedía adquirirlos por gestión directa y con gran baratura.

5.° El número de hospitales, que, por ser más reducido que el de factorías, impedía establecer en mayor número de puntos el servicio.

El General cedió á la fuerza de estas razones y ordenó que las factorías de subsistencias fueran las encargadas del suministro.

Pero lo cierto es que el éxito del servicio se malogró en parte, porque las factorías no estaban preparadas para ciertos acopios y tardaron algún tiempo en orientarse; ni tenían existencias con que ir saliendo del apuro en los primeros momentos, hasta que los ingresos por razón de ventas les permitiesen ir adquiriendo al contado; ni tenían el material imprescindible (básculas, pesos, balanzas, mostradores, anaquelerías, paquetería, cuchillos, medidas), con que el hospital contaba; ni tenían resguardadas las espaldas con un contratista á quien exigir lo que hiciere falta en caso de grandes demandas; ni segura la salida de los artículos que no vendiesen, invirtiéndolos en el suministro oficial; ni poseían locales adecuados para la conservación y almacenaje de las especies; ni personal adiestrado en su reconocimiento, manejo, peso y medida.

El General Salamanca confiesa en la página 75 de su escrito, que se sentía débil para vencer en cuarenta puntos distintos las dificultades de instalación del servicio de suministros militares voluntarios y que, por lo tanto, descargó en los Intendentes de los distritos el cuidado de establecerlos. Así sucedió, en efecto, y justo es reconocer que los Intendentes, en su mayoría, lo hicieron mejor que el General, porque procedieron con más aplomo y no adelantaron un pié sin tener seguro el otro. Pero lo que no fué en costuras fué en bebederos, según dice el refrán; por no aventurarse á compras grandes de artículos cuya venta era incierta, se limitaron à tomar al fiado, sin salir de la localidad, las especies que necesitaban; y este sistema de compras impuesto por la carencia de metálico y por la imposibilidad de saldar con otra responsabilidad que la personal las quiebras ó pérdidas del negocio,

motivaba el que los artículos adquiridos no saliesen todo lo baratos que hubiesen podido salir, de comprarse al contado, en grandes partidas y en los puntos esencialmente productores de cada artículo.

Recuérdese lo que dije en el cap. IX acerca de las Comisiones de compras y se comprenderá que si ellas se hubiesen instalado con la amplitud en que en un principio se pensó, ellas habrían sido la base más firme del servicio de suministros militares voluntarios y hubieran evitado muchas de las desigualdades y desconciertos que en éstos se notaron.

La contabilidad á que se sujetó el servicio de suministros militares voluntarios, tomada de la oficial por el Secretario D. Joaquín Pera, á quien el General Salamanca encargó la redacción de formularios á que debia someterse, era tan complicada y embarazosa, que bastaba por sí sola para entorpecer y dificultar la libre acciòn de los jefes y oficiales encargados del servicio. Exigíaseles, por ella, que llevasen separadamente cuenta al *pan* y de los demás *víveres* y dentro de cada una de ellas, otras dos de *caudales* y de *artículos:* y por si esto no fuera poco, se les pedía además otra quinta cuenta del llamado *fondo de recargo,* ó sea de la ganancia líquida obtenida en la venta, y otra cuenta general, anual de *efectos,* todas justificadas debidamente y con el número de copias exigidas para la documentación oficial.

Había pués, cuentas como las de Madrid y Barcelona, que necesitaban una carretilla para su transporte, y para que el lector no crea que exagero al hacer tales afirmaciones, recordaré que ya fuera de la Dirección el General Salamanca, y habiendo tenido necesidad de llevar al Senado con motivo de ciertas alusiones que se le dirigieron, las cuentas y documentación del servicio de suministros militares voluntarios que, como Presidente del Economato militar, conservaba en su archivo privado, necesito *dos carros,* como por entonces dijeron los periòdicos, para hacer el transporte de aquella voluminosa masa de papel.

Con tal sistema contable, tampoco era posible exigir la

debida puntualidad en la rendición y examen de las cuentas, y aunque à los pobres cuentadantes se les estuvo acosando como de costumbre para que llevasen al día la documentación periódica, nunca pudo ésta recibirse en los plazos oportunos, siendo lo más triste que para lo accesorio ó sea la cuenta, tenían que sacrificar un tiempo precioso robado á lo principal ó sea á la gestión. Comprendiendo el General Salamanca la imposibilidad de continuar de este modo, me dió el encargo de formular nuevas bases para la contabilidad del servicio, pero como ya no era conveniente establecerlas antes de la terminación del ejercicio, se dispuso, por el pronto, que las cuentas fuesen trimestrales en vez de mensuales, y ya cuando el General Weyler vino á principios del ejercicio siguiente à hacerse cargo de la Dirección de Administración militar, cùpome la satisfacción de que admitiese el nuevo sistema de contabilidad y le hiciese obligatorio para la rendición de cuentas del servicio.

No he de transcribir yo ahora la extensa circular inserta en el Boletin Corporativo, correspondiente á octubre de 1886, en la que se detallaban los fundamentos del nuevo sistema que permitió *en el breve plazo de un mes*, terminar todos los atrasos y conseguir que en los diez primeros días de cada trimestre, se hallasen reunidas las cuentas de toda la Península y redactado el balance general del servicio; pero sì me importa hacer constar que por primera vez, que yo sepa, se estableció el plazo del trimestre para las cuentas oficiales, y se prescindió de la justificación de ellas, fiando al resultado económico estadístico más que á la firma de un vendedor cualquiera, el juicio exacto de la aptitud y de la moralidad de los gestores del servicio.

El General Salamanca se dejó llevar de tal modo de su deseo de aumentar los catàlogos de las expendedurías y el número de éstas, que por vender de todo, se vendía almidón y polvos de arroz y agua de Colonía y se despachaban 40 clases de galletas de postre y 12 de jabón de olor y 61 de vinos generosos y licores, se vendían cajas de cerillas con el retrato

del General (1), polvos para limpiar metales, azucarillos, castañas pilongas, 47 clases de cafés, tés, conservas y dulces, licor para los dolores de muelas, agua de Seltz, papel de fumar y otra porción de zarandajas por el estilo.

A los distritos se les exigía igualmente que ampliasen el número de puntos en que se hiciera el servicio hasta no dejar ninguno con factoría directa ó contratada, que no surtiese de pan y víveres á los militares. Consecuencia de esta orden poco meditada, y contra lo que no servían representaciones fundadísimas que algunos Intendentes hacían, fuè el que hubiese localidades en que el suministro quedó reducido á unas cuantas latas de conservas, y á que en otros se hiciese una especie de ajuste con cualquier tendero de ultramarinos, para que vendiese á los militares, por sí ó por el intermedio de la factoría de subsistencias, determinado número de artículos con cierta rebaja en los precios.

Quizá tuviese razón el General, mal aconsejado á mi juicio en este punto, en afirmar que mientras más facilidades se diesen en una tienda para comprar todo lo necesario al consumo de una casa, mejor se evitaba que acudiese el parroquiano á otra civil para pedir lo que le faltara, y poco á poco abandonase la primera por razón de comodidad.

Quizá tuviese razón al decir que siendo relativamente mucho más grande la ganancia que dejaban ciertos artículos accesorios, podía gracias á ella rebajarse el precio de los principales.

Quizá, en fin, para ciertas personas fuera mayor signo de vitalidad vender quinientas cosas en vez de cinco, y demostrar al comercio civil que podíamos sustituirle en todo y por todo.

Y no tenía tampoco nada de particular que el General Salamanca tratase de ampliar más y más los catálogos de ar-

(1) Por lo que pueda importar á mis biógrafos, diré que entonces perdí yo una gran ocasión de popularizar mi figura, porque rechacé una invitación que se me hizo para que mi retrato figurase en el anverso de las citadas cajas, como Jefe del Negociado encargado del servicio.

tículos cuando contínuamente se veía solicitado por industriales y productores civiles, para que admitiese con destino á la venta, géneros, efectos y servicios de aplicación á la vida ordinaria.

Así, á los ofrecimientos con gran economía de precios de carbones, hullas y leñas, por los señores Chavar y compañía, siguieron los de petróleos de Montalbán y León, los de vinos de mesa y generosos, de cosecheros tan acreditados como Lecanda, Gordon y Compañía vinícola, los de leche de vacas, cabras y ovejas, de Cernuda, Strauch y Rotondo, los de ropas blancas y de vestir de caballero y señora, de Hernán Gómez y Ortiz de la Arena, los de calzado de Cabrisas y Tarrida, y hasta los de sillas de montar y demás efectos de sillero y guarnicionero del que lo era de la Escuela de Estado mayor, don José Alonso.

Pero es lo cierto que con este afán de imitación, el servicio perdía en seriedad, en severidad y en aspecto militar, è iba poco á poco degenerando en tienda de aceite y vinagre con su obligada concurrencia de criadas, asistentes y horteras.

Vulgarizado y paisanizado de este modo un suministro que debía ser oficial y militar, desprendióse de sus naturales medios de acción, de sus recursos y locales propios, para tomar tiendas alquiladas ó á traspaso, para someterse implícitamente por ello á las prescripciones y régimen municipal de la población civil, para colocar dependientes paisanos más cuidadosos de su medro personal que de acreditar la institución á que servían, para caer, por ende, en las mismas artimañas y socarronerías que el tendero de ultramarinos pone en juego á fin de conservar ó aumentar la parroquia, sin tener, empero, la libertad y medios de acción de que éste dispone ni poder utilizar las ventajas de que disfruta.

Todas estas innovaciones á que la crecida venta de los primeros días daba pretexto (sin fijarse en que la causa de ella era justamente la baratura de los artículos), originaron una serie tal de gastos y compromisos para cubrir los cuales fué

preciso subir el precio ó empeorar la clase de lo que se vendía.

A su vez, los tenderos civiles obligados por la competencia, bajaron en un 20 por 100 lo menos la tarifa de sus géneros, y como ya puede decirse que la lucha se entablaba en idénticas condiciones, porque fuera de la contribución, iguales gastos pesaban sobre las tiendas civiles que sobre las militares, la ventaja que aún seguían ofreciendo éstas, no compensaba ciertamente para el consumidor las molestias grandes de ir á buscar casi siempre á gran distancia lo que necesitaba, tener que formar cola para adquirirlo ó esperar por falta de suficientes medios de arrastre días y días á que se lo llevasen à domicilio, tener que pagar al contado y previa presentación de una chapa (1) ó tarjeta de suministro que no

(1) Con objeto de evitar abusos y á fin de que en las expendedurías y farmacias militares sólo pudiesen ser suministradas las personas á quienes la ley de presupuestos de 1885-86 reconoció este derecho, se dispuso por el General Salamanca á raíz de crearse el servicio de suministros militares voluntarios, que se hicieran unas medallas marcadas con cierto número de orden y cuya presentación previa era precisa para la adquisición de artículos ó medicamentos.

El número total de medallas que llegaron á repartirse fué el de 29.000 en toda España, de las cuales correspondieron 9.000 á Madrid, 2.000 á las demás plazas del distrito de Castilla la Nueva y 18.000 á los distritos restantes. Pero puede asegurarse que el número de las que efectivamente se utilizaban por sus poseedores no llegaba á la cuarta parte del total: en primer término porque no todas las que figuraban enviadas á cada distrito se distribuían realmente, sino que siempre quedaban bastantes en reserva; en segundo lugar porque con la misma facilidad con que los militares las recogían, sus familias las extraviaban, y de ahí que sólo en Madrid se anulasen 2.000 medallas, sustituyéndolas por otras de las 9 000 apuntadas; en tercero, porque la mayoría de las personas que sufrían estos extravíos, no daban cuenta de ellos, y así es que por cada medalla anulada hay que contar otra por lo menos que lo hubiera sido también á no ser tan indolente el dueño; en cuarto, porque muchas personas de las que tenían medalla sólo la utilizaban para la botica.

Otra de las cosas que se le ocurrieron al General Salamanca para facilitar á los militares la adquisición de géneros en las expendedurías, fué la creación de una especie de papel moneda ó *vales de suministro* que representaban valores de 0,01, 0,02, 0,05, 0,25, 0,50, 1, 2 y 5 pesetas respectivamente que adquirían los poseedores de medallas, bajo su crédito personal y en la cantidad que estimaban conveniente, y con cuyos valores hacían el pago en la expendeduría ó botica á que acudían. La Administración cuidaba, pasado cierto plazo (generalmente un mes) de cobrar el anticipo que había hecho en papel y recogía de las expendedurías las existencias de ésta.

El objeto de hacer tales *vales* no fué otro que el de que ciertos militares, atrasados en sus cuentas, pudiesen seguir comprando al fiado como lo hacían en las tiendas civiles, sin verse obligados á continuar en éstas por no

siempre se encontraba á mano ó que la criada extraviaba con frecuencia y someterse, en fin, á las exigencias y formalidades de un servicio oficial que sólo conservaba ya este carácter en perjuicio del parroquiano.

El General Weyler, digno sucesor del General Salamanca, y á quien en este punto de los suministros militares voluntarios hay que considerar como el verdadero organizador y perfeccionador del servicio, por el que sentía tanto ó más cariño que su antecesor, pero cariño más reflexivo y prudente, puso término al exceso de los catálogos y las expendedurías, dictando la siguiente circular que, por ser corta, reproduzco.

---

serles fácil en un dia dado, saldar su débito en ellas y quedarse á la vez con metálico suficiente para la compra al contado en las expendedurías del ramo de Guerra.

También tenían dichos vales otra ventaja, y era la de que no siendo admisibles en el comercio civil, ni cambiables en metálico, los criados de los militares se veian imposibilitados de acudir á hacer la compra en otros sitios que en aquellos á que se les ordenaba, y se veían también privados de toda clase de sisas ó cambio de géneros en perjuicio de sus amos.

Pero, precisamente por esto, el despacho de las expendedurías, disminuyó de una manera visible, porque privados los domésticos de unos beneficios á que estaban acostumbrados en las tiendas civiles, trataban de desacreditar los artículos que adquirían en las militares, condimentándolos ó confeccionándolos mal; de donde resultaba que los amos hartos de gastar el dinero para quedarse sin comer, aunque conocieran el juego del sirviente, optaban por la sisa y por el abuso, en la seguridad de que todavía se ahorraban dinero consintiéndolos.

Esta disminución de venta que por tales causas se notó unida á la falta de pago por parte de muchos *tomadores* de billetes, decidieron al General Salamanca á suprimir los famosos vales, pero no sin que se hubiesen llegado á confeccionar por valor de diez mil duros, próximamente que representaban cientos de millones de los tales papelitos

La dicha confección con los sellos, contraseñas y registros necesarios, y el marcado, distribución y registro de medallas con las cien mil chinchorrerías, relaciones y justificaciones que exigía su reparto, fueron tareas engorrosísimas y prolijas que echamos sobre nosotros el Oficial 1.º D. Antonio del Campo, el 3.º D. Fernando Pastrana y yo, aprovechando para ello horas archi-extraordinarias. Archi-extraordinarias digo, porque las ordinarias para todo el personal del cuerpo eran de 12 á 5; pero nosotros teníamos, además, de propina, con motivo de los diferentes trabajos que el General echaba sobre nosotros, otras cinco por la mañana, de 7 á 12, á que el General acudía también; y he aquí porqué cuando llegó la época de los vales y las medallas, todavía tuvimos que habilitar como archi-extraordinarias las horas de 8 á 12 de la noche cuando menos.

NARCISO AMORÓS.

(Se continuará).

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Madrid 30 de Diciembre de 1893.

Protesta contra la reforma de Gracia y Justicia.—Crísis monetaria en Cuba.—Motín de Santander.—El cólera en Bilbao.—Inundaciones en varias regiones de España.—Discursos del Sr. Ruiz Capdepón en la apertura de los Tribunales.—Atentado contra el general Martinez Campos en Barcelona.—Accidente ocurrido al Sr. Sagasta.—Sucesos de Melilla.—Dimisión del Sr. González y nombramiento del Sr. López Puigcerver.—Catástrofe de Santander.—El anarquismo en Barcelona.—Las elecciones municipales.

El periodo relativamente largo que abraza esta *Crónica*, nos obliga á relatar ligeramente sin grandes detalles, la multitud de sucesos de índole y naturaleza varia, de que nos hemos de ocupar, pues de seguir otro sistema, sería extremadamente estenso este trabajo.

Las reformas llevadas á efecto en Gracia y Justicia, han producido un movimiento de protesta por los distritos en que se han suprimido los juzgados, y alguno de los representantes en Cortes de esos distritos, se creyeron obligados á apoyar las pretensiones de aquellos; al efecto, se reunieron varios de estos diputados, entre los que se encuentran á los Sres. Canalejas, general Aznár, Aguilera (D. Luis Felipe), Ruíz Martínez, Suarez Inclán y Mellado, y acordaron visitar al Ministro de Gracia y Justicia, para exponerle las pretensiones de sus representados. La conferencia que celebraron con el Sr. Ruiz Capdepón estos diputados fué poco fructífera, pues el Ministro, después de oir las pretensiones formuladas, se limitó á

ofrecer llevar al Consejo el asunto, y á su vez anunció que remitía todos los datos y antecedentes y exposiciones que recibía al Instituto Geográfico, á fin de que este diera su informe tècnico, proponiendo una definitiva división territorial judicial. A los pocos días de celebrada esta reunión, conferenciaron los Sres. Canalejas y Mellado con el Ministro de Gracia y Justicia, sobre la reposición de los juzgados suprimidos: hicieron presente aquellos al Sr. Capdepón que, habiéndose ofrecido los pueblos á costear los juzgados, la reforma carecía de su principal base; la necesidad de las economías, y que mirada bajo otros aspectos, había de reportar grandes perjuicios á la Administración de justicia.

El Sr. Capdepón contestó que estaba animado de los mejores deseos, y que reconocía que muchos de los juzgados tenían que ser repuestos; màs como èl se ha encontrado con una Ley que es forzoso cumplir, y el Gobierno para satisfacer las pretensiones de los pueblos, necesita que se le ofrezcan soluciones decorosas, nada mejor que el confiar al Instituto Geográfico y Estádistico, la designación de cuales han ser las poblaciones favorecidas. Añadió que debía dirigirse una exposición al Ministerio pidiendo el restablecimiento de los que se consideraban necesarios, y que una vez aducidos datos y razones, él pasaría el expediente al Instituto Geográfico y al Consejo de Estado, y que despachado en un término perentorio, podría el Gobierno proceder á restablecer aquellos que fueran favorablemente informados. Enterados los diputados á quienes interesaba este asunto de la anterior conferencia, acordaron que los mismos Sres. Canalejas y Mellado redactaran la indicada exposición; así lo hicieron á los pocos días, y en este docucumento pedían que mientras subsistía el precepto legal de la supresión de los 87 juzgados, se restablecieran estos siempre que las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos ù otras entidades locales, se obligasen voluntariamente al pago de los gastos que originasen, con la garantía que el Gobierno exije. Las pretensiones de los Diputados reclamantes no han dado hasta ahora resultado alguno, y el expediente incoado llevará

la larga tramitación que todos los de su clase llevan en nuestro país, y dudamos mucho que los pueblos consigan el restablecimiento de sus juzgados.

*
* *

Una cuestión importante y de indudable trascendencia se ha presentado al Gobierno. Se sabía ya hace tiempo que en Cuba se atraviesa por una difícil crísis monetaria producida por la situación del mercado de los Estados-Unidos. En esta nación se han acaparado muchas cantidades de oro, habiéndose extraido mucho de Cuba; ya por la codicia de la prima, ya por la necesidad de situar fondos en el extranjero, para los giros que se ofrezcan, obligados por la fabricación del comercio de azùcar. Si á esto se agrega que en New-York se ha constituido un sindicato azucarero para monopolizar el azúcar cubano, y que no quiere comprar mientras no abarate el producto, se comprenderá la gravedad de la cuestión. A su vez los hacendados cubanos, se resisten cuanto pueden à no perjudicar sus intereses bajando el precio de la mercancia, y en esta lucha entre el comprador y el vendedor, quien más pierde es el comercio de banca, por la situación anormal que se le ha creado pignorando algunos especuladores sus existencias y retirando otros sus cuentas corrientes. Esta crísis, que aunque pasajera no deja de tener importancia, ha producido notables quebrantos en el Banco Español de Cuba, si bien este tiene una situación todavía firme, y solvencia suficiente para sus compromisos, sufre las consecuencias de la situación actuàl. El Banco Español ha podido liquidar la deuda flotante del último ejercicio, mediante los giros de dos millones de pesos, producto de la ùltima operación de crédito hecha con el Banco Hispano Colonial, y aquel establecimiento está sufriendo la disminución de las cuentas corrientes. El Gobierno ha prestado al Banco los auxilios que las leyes permiten para hacer menos embarazosa su situaciòn, y como la causa de la crísis consiste en la paralización de las ventas de azúcar, se confia que pronto podrá restablecerse

la normalidad bancaria en Cuba, y en sucesivos consejos de Ministros el Gabinete del señor Sagasta se ha ocupado de este importante asunto, esperándose que pronto tendrán solución favorable los conflictos económicos porque atraviesa la Isla de Cuba.

*
* *

Un hecho verdaderamente escandaloso y que demuestra nuestra mala administración municipal, es el que ha acontecido en Santander. Estando en sesión el Ayuntamiento con motivo de deficiencias notadas en el material de incendios y principalmente por la escasez de aguas, un grupo numeroso invadió las oficinas municipales y penetrando en el Salòn de Sesiones, hizo objeto de su furor cuanto allí existía. La multitud destrozó, quemó y arrojò por el balcón los muebles que encontró á mano, y cuando con gran retraso llegó la Guardia civil al Ayuntamiento, los alborotadores lo habian abandonado, dirigièndose primero á casa del Alcalde señor Alminaque, conocido republicano, que había presidido la sesión, donde hicieron lo propio que en el Ayuntamiento, y después á la oficina de la Compañía concesionaria de la conducción de aguas, á la de expendición de cédulas y á una tienda de ultramarinos, por ser propiedad de un concejal. Donde el ataque tomò proporciones serías, fué en las oficinas de la Compañía de aguas; los amotinados, posesionados de Santander durante toda la noche, hicieron cuanto les plugo, y este suceso debe hacer comprender á los municipios que están en deber de velar por los intereses que se les confía, y que el apadrinar à sociedades y compañías como la de que se trata, produce los desatrosos efectos que se reflejan en el motín de Santander.

*
* *

Por esta época del año ha solido presentarse en España el cólera, y en los primeros días de Septiembre hizo su aparición en Bilbao, sosteniéndose durante dos meses en toda aquella región, y causando bastantes víctimas. Pero cosa extraña; el cólera de este año no ha producido los pánicos de

otros tiempos, y si bien en Bilbao y sus inmediaciones dejó sentir sus efectos, es lo cierto que no cundió la alarma por las demás provincias de España.

El cólera de este año, sea que no haya provenido directamente de las regiones asiáticas, donde la epidemia está en su apogeo, sea que se trate de gérmenes revividos de antiguos focos, atenuados por el tiempo, sea que la enfermedad se ha hecho endémica, es lo cierto que el terrible huésped del Ganges no ha originado el pavor que en otras ocasiones.

*
* *

El temporal de aguas que se dejó sentir en nuestro país en el promedio de Septiembre, causó grandes extragos en varias provincias castellanas, en especial las de Valladolid y Palencia, inundàndose los campos y perdiendo los vinicultores su cosecha; pero donde dejóse sentir con más fuerza la catástrofe, fué en Villacañas, importante villa de la provincia de Toledo. Descargó en ella una horrorosa tormenta, y un inmenso aguacero anegó muchas viviendas, causando màs de cuarenta muertos.

El Gobierno, además de prestar los auxilios necesarios, ha acudido á la inmensa catàstrofe de ese pueblo con los fondos existentes que no se habían empleado, producto de la suscripción nacional que se abrió el 91 por la catástrofe análoga de Consuegra, y cuya determinación, por cierto, ha originado la renuncia del Comisario Régio señor Marqués de Aguilar de Campoó, que juzgó no debían estos fondos destinarse à otro objeto que á aquel para que habían sido recaudados; el Gobierno le sustituyó en este puesto con el señor Eguilior.

*
* *

Con la solemnidad de costumbre, se efectuó el 15 de Septiembre, en el salón de actos del Tribunal Supremo, la apertura de los Tribunales; presidió el Ministro de Gracia y Justicia señor Ruiz Capdepón, dando lectura al discurso inaugural, en el que trató de los ramos y servicios de su departa-

mento; el señor Capdepón se ocupó en su discurso de las reformas que exije el estado de nuestra legislación en materia penal y de orden procesal; mejoras que requiere la organización de la buena administración de justicia; medidas que aconseja el estado de nuestra legislación hipotecaria en bien del crédito territorial, para el mejor servicio del Registro civil y ejercicio del ministerio público, y de la necesidad y urgencia que hay de atender á la corrección de los grandes males que se experimentan en nuestros establecimientos penitenciarios.

A juicio del Ministro de Gracia y Justicia, es indispensable la inmediata reforma del Código Penal para que esté identificado con la Ley fundamental del Estado, y también por la notoria conveniencia de aligerar la carga que pesa sobre los tribunales, rebajando á la categoría de simples faltas varios hechos que hoy constituyen determinados delitos, y cuyo castigo puede encomendarse á la justicia municipal, con determinadas garantías de acierto y justificación. Inicia, después el Sr. Capdepón la conveniencia de llevar al procedimiento civil las notorías ventajas producidas en el criminal con la instancia única y la oralidad en los juicios, y se ocupa también de la reorganización de los auxiliares de los juzgados y Tribunales, estableciendo el ingreso por oposición.

Considera necesaria la adaptación de la Ley de Enjuiciamiento civil á las disposiciones del nuevo Código, para que todos sus preceptos, principalmente los que constituyen una novedad en nuestro derecho sustantivo, puedan aplicarse con las garantías que ha de ofrecer una ley adjetiva.

Se ocupó extensamente de las relaciones que deben mediar entre el Ministerio y la Administración de justicia, proponiendo la determinación clara de la esfera de acción de los Tribunales, con aquella otra en que son parte de un orden gerárquico administrativo, en estrecha relación con el poder ejecutivo. Al efecto, estudia las relaciones entre estos poderes en las legislaciones alemanas, belga, holandesa, francesa, portuguesa y bávara.

Hizo indicaciones importantes sobre la misión del ministerio público, opinando que debe estenderse, encomendándole la inspección y vigilancia que por delegación del monarca corresponde ejercer al gobierno sobre la administración de justicia. Se ocupó después de la necesidad de reformar la Ley Hipotecaria, creando un catástro jurídico de la propiedad territorial, y considera debe ser objeto de grandes reformas la Ley del Registro civil, y expone ámpliamente, fundándolas en el estudio del estado actual de nuestros establecimientos penitenciarios, las modificaciones que en ellos deben introducirse, abogando porque los manicomios del Estado se conviertan en manicomios judiciales.

El Ministro de Gracia y Justicia terminó su discurso lamentando el que la situaciòn económica del país le haya obligado á implantar algunas reformas que se han traducido en supresienes de varios organismos, é indica la confianza que estas reformas puedan ser pasajeras.

*
* *

Un suceso recibido con indignación profunda por la opinión pública, tuvo lugar en Barcelona, cuando la Gran Vìa estaba llena de gente. Cuando desfilaban los soldados de la pátria entre las masas del honrado pueblo catalán, un anarquista arrojó sobre las patas del caballo que montaba el general Martínez Campos dos bombas de dinamita, que hirieron al Capitán general de Cataluña, à los Oficiales generales Castelví, Molins y Pérez Clemente, á varios agentes de la autoridad, matando al guardia civil de caballería Tous.

Detenido un jóven de blusa, éste se declaró enseguida autor de tan criminal hecho, y resultó ser uno de los más fogosos propagandistas del anarquismo, llevando el nombre de Paulino Pallás.

El general Martínez Campos resultó herido levemente en una pierna, y al caer del caballo sufrió una contusión en un hombro y otra en la cabeza. A no haber sido por la circunstancia casual de haberse movido el caballo del guardia Jaime Tous, los cascos hubieran destrozado al general Martínez

Campos. Continuó el desfile de las tropas, y el proceso seguido contra Pallás por la jurisdicción militar, se tramitó con rapidez. En el acto del Consejo se declaró Pallás autor del atentado, manifestando su cinismo al decir que lo único que sentía era no haber causado la muerte del general Martínez Campos; é interrogado sobre sus ideas manifestó ser anarquista comunista y que no forma parte de sociedad alguna, por no consentírselo sus creencias; que tenía el propósito de matar al general Martínez Campos, por lo que creía hacer un bien á la humanidad, y cuando vió caer del caballo al general Martínez Campos, lanzó la boina al aire gritando ¡viva la anarquía! Como es natural el Fiscal en su acusación pidió que Pallás fuera pasado por las armas, y la defensa, encomendada al capitan Gregorit, consideró al reo como un alucinado, implorando para él la clemencia del Tribunal. El Consejo de Guerra le condenó á muerte, y después de cumplir los trámites legales y de ser revisada la sentencia por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que la aprobó, se procedió á los preparativos consiguientes para la ejecución, y el anarquista Pallás se mostró insensible á los ruegos y esfuerzos hechos para que admitiese los auxilios religiosos, y conversando con los diputados republicanos Sres. Sol, Ortega y Avila, les dijo: «Si se cumple mi voluntad, se me enterrará civilmente, y moriré contento como un verdadero librepensador. Yo pienso como Victor Hugo; las ideas son más firmes que las murallas, y los verdaderos anarquistas deben morir defendiendo su causa.» Al salir de la capilla sin acompañamiento de los sacerdotes, por haber declarado terminantemente que no quería que lo hicieran, y al ser conducido al lugar donde iba á morir, Pallás, dió un viva á la anarquìa. Pocos segundos después sonaron casi simultáneamente cuatro disparos de fusil, y el fallo de la justicia se hizo ejecutivo.

Suceso ha sido este que ha hecho comprender la necesidad de extremar la vigilancia con los anarquistas, que quieren imponerse á la sociedad, y que no es posible que esta les consienta la audaz propaganda que hacen de sus ideas.

*
* *

Un accidente casual ocurrido al Sr. Sagasta con motivo de haber dado un paso en falso, por torcedura del pié derecho, tiene aún retenido en su casa al ilustre Presidente del Consejo de Ministros, manifestándose opiniones divergentes entre los mèdicos en el plán de curación. Los consejos se han celebrado en toda esta temporada en su casa, y al redactar esta *Crónica*, se anuncia ya que bajo la dirección experta del doctor Camisón, logrará dentro de breves días el Sr. Sagasta su curación, abandonando su domicilio, y pudiendo tomar otra vez parte activa en las tareas políticas.

a
* *

Con alguna frecuencia se habia venido manifestando la hostilidad de nuestros vecinos los riffeños hácia la plaza de Melilla, pero no había llegado su osadía al estremo de provocar un ataque formal y sério, reiterado este en días subcesivos, en la forma que vamos á relatar.

Con motivo de la construcción del fuerte de Sidi-Guariach, los moros destruyeron los primeros trabajos hechos para la cimentación, pozo de aguas y extracción de materiales; en su vista, el general Margallo, Gobernador Militar de la plaza, hizo una enérgica reclamación al bajá del campo; los trabajos de construcción continuaron al día siguiente, levantando los operarios hasta un metro de altura el muro del cuerpo de guardia; pero los moros destruyeron aquella noche todo lo hecho, y el general Margallo comprendió que tenía que prepararse para la lucha; esta no se hizo esparar, y el día 2 de Octubre los moros, en número enorme, rompieron el fuego contra nuestros soldados.

Situado el general Margallo en el fuerte de Camellos, contestó al ataque de los riffeños, y observando que era imposible sostener un combate por el número considerable de aquellos, ordenó el movimiento de retirada de las fuerzas españolas.

Actos de gran valor se llevaron á efecto por nuestros soldados, y ante el escaso número de estos, se efectuó la retira-

da, pues de haber llegado la noche: todo estaba perdido. En este combate tuvimos que lamentar diez y ocho muertos y treinta y tres heridos, entre estos algunos valientes oficiales, como los señores Golfín, Palacios y García Peré.

Estos sucesos determinaron en todas partes profunda indignación; todos pedían reparación y escarmiento de los riffeños, y el Gobierno empezó á mandar fuerzas á la plaza española con gran lentitud, es cierto, por la falta de preparación en que se encontrèba nuestro ejército, y también porque se creyó al principio que los riffeños depondrian su actitud hostil, y que no reiterarían el ataque del día 2; pero los hechos demostraron lo contrario: nuestros enemigos se prepararon para la lucha y construyeron trincheras en el mismo campo español, lo que obligó al general Margallo á pasar el 21 de Octubre una comunicación al bajá, en la que le manifestaba, que si á las doce del día no habían sido destruídas las trincheras que las kabilas habían construído en campo español, procedería á cañonearlas sin esperar nuevo plazo, ni retrasar las operaciones con motivo alguno. El Bajà contestó que salía para el campo moro á fin de participar el acuerdo á las kábilas, y el General Margallo ordenó al Comandante del *Conde Venadito*, Sr. Díaz Moreu que si á las doce en punto no había comenzado la destrucción de las trincheras, nuestro crucero las cañonearía en el acto. Así se hizo, y los riffeños contestaron al fuego, y á las cuatro de la tarde se suspendió por aquellos, y en su vista el crucero también suspendiò los suyos.

La opinión general era que los moros no abandonarían tan fácilmente sus posiciones, y nombrado Comandante militar de la Plaza el General Macías, muy conocedor de aquélla por haber desempeñado ese puesto con anterioridad, se esperaba la llegada de este bravo General, para continuar con todo vigor las operaciones; pero sea que el General Margallo quisiera castigar por sí mismo à los audaces riffeños, sea que recibió orden superior para el ataque, es lo cierto que el 27 del mismo mes de Octubre, habiéndose empezado los trabajos

de la batería y trincheras frente al fuerte de Camellos Rostrogordo y Cabrerizas, el enemigó rompió el fuego desde sus trincheras en todo el contorno de nuestro campo exterior. No pudo el General Margallo romper la línea enemiga, y quedó encerrado en el fuerte de Camellos, y á su vez el General Ortega, en el otro fuerte de Rostrogordo.

Al siguiente día consiguió este General llegar á la plaza de Melilla, no siendo tan afortunado el General Margallo, y al intentar la salida recibió la muerte al frente de las tropas.

Este descalabro causó general impresión en toda España, siendo muy numerosos los muertos y heridos que tuvimos en esos combates, é hizo comprender á nuestro Gobierno que había necesidad de mandar màs elementos de resistencia, sin desatender las gestiones diplomáticas para conseguir se sometieran aquellos bárbaros.

Al efecto, por Real Decreto de 4 de Noviembre, se llamó á las filas á la reserva activa y empezaron á destinarse fuerzas al Ejército de operaciones de África, discutiéndose con gran calor en la prensa, quién había de ser el General que mandase el Ejército expedicionario.

Durante algunos días el General López Domínguez manifestó su propósito de ir á mandarle. Mientras hacen preparativos—decía—y se construyen trincheras y fortines, es muy suficiente la dirección del Comandante General de la Plaza; mas en cuanto hayan de realizarse las operaciones de avance, entonces es probable que sea necesaria la designación de un Teniente ó Capitan General que se haga cargo del mando de las tropas; para este caso es cuando yo pienso ir á Melilla, pero antes habrà que discutir esto en Consejo de Ministros é ignoro el rumbo que tomará esta cuestiòn, porque tiene muchos puntos de vista, resultando muy compleja.

El General López Domínguez siguió manifestando que ó salía del Ministerio ó iba á Melilla, y durante algunos días fué objeto de ámplia discusión en la prensa este asunto, manifestándose casi unànimemente contra el proyecto que tenía de ser él el que dirigiera las operaciones contra los riffeños.

En este estado las cosas, se recibió una nota del Ministro del Sultán Sidi-Mahomet Torres en que trasmite la comunicación que ha recibido de S. M. Scherifiana. En este documento el Sultán manifiesta que envía á su hermano Muley Araaf con contingente de caballería á los límites del Riff, con el fin de advertir á los riffeños que depongan enseguida su actitud y dejen construir á los españoles tranquilamente el fuerte de Sidi-Guariach, pues de lo contrario los castigará severamente. Añade que el hermano del Sultan lleva instrucciones para arreglar el asunto, y que además el Sultán ha enviado carta-circular á los gobernadores del Riff, ordenándoles que todos ellos se pongan con sus fuerzas respectivas á las órdenes de su hermano y lo apoyen y sostengan resueltamente. Por último, el Sultán hace protestas del disgusto que le causa este conflicto, de su amistad hacia España, y de su decidido propósito de arreglar la cuestión en forma que no sufra merma la amistad que profesa á nuestro país y desea conservar.

En la carta del Sultán á los gobernadores del Riff les recuerda que España está en su derecho de construir el fuerte de Sidi-Guariach, porque se encuentra en territorio que él compró á los riffeños y cedió á España para que hiciera en él lo que mejor le pareciera y conviniera á sus intereses. Les amonesta severamente por haber roto hostilidades contra España sin acudir á él, y sin esperar à sus instrucciones. Les anuncia el envío de su hermano á quien deberán obedecer, y les amenaza de no someterse incondicional é inmediatamente con su maldición y con un castigo nunca visto.

No se hizo esperar muchos días la llegada del hermano del Sultán á los campos de Melilla, y el 19 de Noviembre anunciaba el Comandante General Sr. Macías que se le había presentado un moro de Rey con una carta del Bajá del Campo en la que le dice que el hermano del Sultán que había llegado deseaba tener una entrevista con él á fin de que terminaran las disgustos entre España y los moros fronterizos. El General Macías le contestó que tendría en gran honra el recibir al hermano del Sultán, pero que las órdenes del Go-

bierno eran terminantes, y la deslealtad de las kabilas con España, tan grande que no podía ordenar cesara el fuego mientras se viera un soldado moro cerca ó lejos de nuestros límites; pero que disponia se ejerciera vigilancia para que no disparasen cuando vieran bandera blanca, para que el hermano del Sultán entrara sin peligro en nuestro campo, rogando fuera pronto, puesto que no podía detenerse más tiempo en castigar á los rebeldes, y comenzar la construcción del fuerte de Sidi-Guariach, y cuantos fuertes tuviera por conveniente ordenar el Gobierno de Alfonso XIII.

El 23 de Noviembre se celebró la anunciada conferencia del Príncipe Muley Araaf con el general Macías, y el telegrama en que éste diò cuenta de la entrevista, se consideró como un fracaso diplomático. En ella el Príncipe me encargó—dice el General Macías—significara al Gobierno la leal amistad que el Sultán profesa á España, y que no perdonará esfuerzo para conseguir que aquella no se pierda, que reconoce nuestro perfecto derecho de construir en nuestro territorio cuanto juzguemos conveniente, y qne se propone castigar severamente á estas kabilas. Me pidió un plazo á fin de que el Sultan llegara à Fez y con el objeto de alejar kabilas del interior, sobre lo cual insistió una y otra vez. Contesté—continúa el General Macias—agradeciendo mucho sus buenos propósitos, que así lo haría presente al Gobierno, pero que en modo alguno podía concederle un solo minuto de detención en los trabajos y movimiento de las tropas que tuviera por conveniente, y que como militar no podía hacer otra cosa que obedecer ciegamente las órdenes de V. E.; me pidió tambièn con objeto de dulcificar asperezas, entre una y otra parte, que permitiera venir á los riffeños á comerciar en la Plaza, á lo que contesté negativamente, y que esto no podrìa ser hasta que mi Gobierno lo dispusiera por haberse satisfecho el honor nacional, insistiendo mucho en unas y otras peticiones, á las que no accedí rotundamente.

Planteada como venía la cuestión de la jefatura del Ejèrcito, se resolvió al fin, después de animado debate, que des-

empeñara ese cargo el General Martínez Campos, y presentándose en Madrid inopinadamente, salió en el mismo día para Melilla y con èl continuó sus conferencias el hermano del Sultán. El viaje del General fué una ovación contínua, especialmente en Málaga y Còrdoba, y con su nombramiento quedaron organizadas las fuerzas del Ejèrcito expedicionario en dos cuerpos, al mando de los generales Chinchilla y Primo de Rivera. El Gobierno dispuso la concentración de algunas fuerzas, y en Melilla se llegaron á reunir unos veintidos mil hombres.

El General Martinez Campos con gran actividad, emprendió el 30 de Noviembre la construcción del fuerte de Sidi Guariax, y aunque había tomado disposiciones para el caso de que los moros atacaran, estos no hicieron la menor resistencia, y las obras del fuerte siguieron construyéndose en los dias sucesivos sin ningun incidente.

En la primera conferencia que celebró el General Martinez Campos con el hermano del Sultan, exijió aquel á este que suscribiera un acta por la cual constase que los riffeños debían entregar á las autoridades de Melilla sus fusiles, los cuales quedarían en poder de los españoles hasta la terminación del fuerte, en cuya fecha esas armas serían devueltas á sus dueños; el Príncipe manifestò que no podía firmar semejante acta, y presentó á su vez sus proposiciones, á todas las cuales negóse á acceder el General español. A los pocos días se supo que el Príncipe Aráaff, no tenía amplios poderes para las negociaciones de la paz, y que solo tenía atribuciones para que las kabilas se sometieran y respetaran la voluntad del Sultan; el Ministro de este Sidi Mahomet Torres, así lo manifestó al General Martinez Campos en pliegos que condujo nuestro crucero *Isla de Luzón*, y en su vista el arreglo definitivo de la cuestión de Melilla tomó nuevo giro, y el Gobierno no esperaba mas que la noticia de la llegada á Marruecos del Sultán.

No se hizo esperar muchos días esta noticia, y con ella el Gobierno formó el decidido propósito de entenderse directa-

mente con S. M. Sherifiana, y en estos días últimos de Diciembre ha sido acordado el nombramiento del General Martínez Campos como Embajador Extraordinario para las negociaciones de la paz.

El Gobierno dará instrucciones precisas y claras á su Embajador, y según referencias autorizadas, la base de las reclamaciones está comprendida en los siguientes puntos:

1.° Castigo á los culpables.

2.° Extricto cumplimiento del tratado de Wad-Ras.

3.° Garantias para el porvenir, y entre una de ellas será, el establecimiento de la zona neutral.

4.° Pago de una indemnización.

Terminamos este relato de lo referente á los sucesos de Melilla, consignando que el principal jefe de las kabilas, y el que según voz pública, ha sido el principal instigador de las mismas Maimón Mohatar, fué preso por orden del Príncipe Araaf, y entregado al General Martínez Campos, siendo embarcado con su Secretario en un buque español, y enviados á Tanger, para que las autoridades marroquíes procedan á su castigo.

Todos estos indicios hacen presumir que la cuestión de Melilla se arreglará pacíficamente, y que nuestras reclamaciones serán atendidas por el Sultán, si bien es de creer que tardará algún tiempo en darse cumplimiento á los pactos que se establezcan tanto por el sistema de dilaciones que es el que domina en la diplomacia marroquí, cuanto por la escasez de fondos del Tesoro del Sultán, que es muy posible tenga que levantar un empréstito para poder cubrir la indemnización.

*
* *

Desde la terminación del verano, se venía hablando de la dimisión de D. Venancio González, por su quebrantado estado de salud, y por que afectado con el accidente de su hijo, también enfermo, su estado de ánimo no era el más apropósito para desempeñar la cartera de Gobernación. Al efecto, escribió al Sr. Sagasta una carta explicando su dimisión por

estas razones, y anunciándola como irrevocable. El Sr. Sagasta hizo esfuerzos para que continuara en el Ministerio el Sr. González, pero todo fué inútil y ante la actitud resuelta del dimisionario Ministro se vió obligado á buscarle sucesor. Al principio se creyó que la crísis se haría estensiva á alguna otra cartera, proveyéndose en propiedad la de Estado, que venía desempeñando juntamente con la de Fomento el señor Moret; no llegó á suceder así, y quedó reducida la crísis á la sustitución del Sr. González por el Sr. López Puigcerver, que tomó posesión de la cartera el 14 de Octubre.

La entrada del Sr. Puigcerver en el Ministerio, fué muy comentada; afirmaban algunos que hace pocos meses no aceptó la cartera de Gracia y Justicia, por estar en desacuerdo con el plan económico del Sr. Gamazo, y se hacía la reflexión de que este plan se había convertido en Ley, y de la misma manera que el Sr. Moret contribuyó noblemente á su desenvolvimiento, puede efectuarlo el Sr. Puigcerver. Lo contrario sería la demostración palpable de una franca disidencia, y el declararse incompatible en el cargo de Ministro, mientras esté vigente el actual presupuesto. En los círculos políticos se dijo que el Sr. Gamazo no ponía reparo alguno á la candidatura del Sr. Puigcercer, y antes al contrario, que le parecía muy bien que dicho Sr. contribuyera con su valioso concurso al desarrollo del presupuesto vigente, por ser este el fin principal que se ha impuesto el gobierno liberal.

No se duda de la gestión del nuevo Ministro, y estando próxima la contienda electoral municipal, es plausible que el Sr. Sagasta haya traido al seno del Gabinete á un político experto é inteligente, joven y que tiene alientos para el difícil desempeño en estos momentos de la cartera de Gobernación.

*
* *

Una inmensa catástrofe cual no habido otra, es la que ha sido víctima Santander con motivo de la voladura del vavor *Machichaco,* de la compañía Vasco-Andaluza, que traía cargamento de dinamita.

Este vapor procedente de Bilbao, llegó del lazareto, y atracó á la segunda machina del muelle de Maliaño; ya con fuego á proa y con 1.700 cajas de dinamita en la bodega.

Medio Santander estaba presenciando el fuego y con una imprudencia temeraria incomprensible, el Comandante del vapor ocultó el peligroso armamento que traía. Le sacaron unas veinte cajas de ese terrible exploxivo, y el Capitan negaba que hubiera mas embarcadas, y corriéndose el fuego á la caldera del vapor, hace esta exploxión, comprime la dinamita, y una gran parte de las 1.700 cajas vuela, llevándose á los aires el casco del vapor, hierros y planchas enormes, que pasan al ras de centenares de curiosos, segándoles como espigas y sembrando el suelo de manos, pies, cabezas y montones informes y calientes de carne palpitante y viva, un segundo antes.

Sobreviene un segundo de estupor y silencio inmensos. La nube de proyectiles de todas formas y de gases desarrollados por la explosión, nubla el sol poniente, y de pronto aquella muchedumbre desplomada se levanta, huye, llenando de gritos de terror las calles de Santander, y llevando á todas partes el pánico, la sangre y la muerte con los que caían sobre el ennegrecido empedrado. La fuerza impulsiva de las cajas de dinamita, levanta en el aire á prodigiosa altura vigas de hierro de veinte metros, las hace girar en el espacio sobre el caserio, unas cojen un ángulo del edificio y abren en él enorme brecha; otros van á caer en lugares bien distantes y aplastan varios niños, y las más, retorcidas por el empuje, siegan á la muchedumbre espantada. Perecieron mas de 600 personas, entre ellas el Gobernador Civil Sr. Somoza; fueron heridas otras tantas ó mas; han quedado destruidas barriadas enteras de casas, y Santander tendrá que llorar por mucho tiempo una catástrofe que no se registra igual en nuestro país.

El Gobierno se apresuró á mandar socorros y auxilios, y el Ministro de Hacienda Sr. Gamazo, fué à la ciudad montañesa à dirigir personalmente los auxilios de que tan necesita-

da se encontraba, vigorizando el conturbado espíritu público que se dejó sentir en aquella desgraciada población.

De esperar es que con escrupuloso afán se averigüe la causa del siniestro y se imponga á la compañía consignataria del vapor el condigno castigo, tomando otras disposiciones administrativas, para evitar que en lo sucesivo atraquen á nuestros muelles vapores cargados de materias explosivas.

*
* *

Casi simultánea à esta catástrofe de Santander del 3 de Noviembre, ocurrió otra aunque de distinto órden, de que fué víctima Barcelona, en la noche del 7 del propio mes.

Inaugurábase en el teatro del Liceo la temporada, con la obra «Guillermo Téll;» empezaba el segundo acto y acabado el duo de la tiple y tenor que fué mal acogido por el público, al comenzar los recitados del gran terceto, manos criminales lanzaron desde las galerias del quinto piso dos bombas Orsini, una de las cuales fué à caer en la fila trece de las butacas, produciendo terrible explosión. La confusión fué espantosa y más cuando los que se levantaban para huir vieron que en la fila donde la explosión ocurrió, había muchos cadáveres. El número de muertos asciende á diecinueve, habiendo muchos heridos, de los que han fallecido despues algunos, y las autoridades han conseguido descubrir á los criminales, y por todo el mundo hay frases de execración y de ira contra esos enemigos jurados de la sociedad.

El clamor popular pide leyes especiales contra el anarquismo, y lo inhumano de este crímen, cuyas víctimas en su mayor número han sido infelices mujeres, pide que á esa guerra feroz y traidora, se conteste con la guerra.

El plan del anarquismo además de criminal, es absurdo, y lo único que puede conseguir es que se extremen las medidas de resistencia. Los legisladores franceses así lo han consignado, dictando en estos días, severísimas disposiciones contra los anarquistas, y seguros estamos que el gabinete del Sr. Sagasta se apresurará á proponer á las Cortes en cuanto

se abran, las reformas convenientes en nuestro Código Penal y de Enjuiciamiento Criminal.

*
* *

Celebradas las elecciones municipales, el partido líberal ha conseguido sacar mayoría en gran parte de los distritos, y este triunfo que era esperado, porque en este país siempre le obtiene el partido que está en el poder, ha tranquilizado al Gobierno, evitándole los conflictos que hubiera tenido de haber sufrido un fracaso. La reforma de nuestra Ley Municipal se impone, y de esperar es que el Gobierno la lleve á efecto en un plazo breve, corrigiendo las deficiencias de la actual, y llevando al seno de las corporaciones populares la representación genuina de los intereses locales, con apartamiento de las luchas políticas.

X.

CRÓNICA EXTERIOR

Madrid 30 de Diciembre de 1893.

FRANCIA.....—Resultado de las elecciones generales.—Fiestas en honor de los marinos rusos.—Muerte de Mac-Mahón y de Gounod.—Nuevo Ministerio.—Fuerzas al Tuat.

PORTUGAL.....—Disolución del parlamento.—Crísis ministerial.—Reunión del partido progresista.—Crítica situación de Portugal.

ITALIA.....—Situación de Sicilia.—Asociaciones obreras *Tasci dei laboratori.*—Su plan y persecución que sufren por parte del gono.—Muerte de Lord Vivian.—La salud del Papa.—Desaparición del *Moniteur.*

INGLATERRA.—Actitud de la prensa.

AUSTRIA.....—Proyecto del sufragio universal.—Nuevo ministerio.

En Francia se realizaron las elecciones el 20 de Agosto, sucediendo exactamente lo mismo que ha sucedido y sucederá en España desde que *disfrutamos* y disfrutemos del sufragio universal, que nos permite *inclinar* la voluntad de algunos individuos mediante el corto *estipendio* de cinco pesetas.

Ha triunfado la llamada *Asociación Nacional Republicana* oportunistas disfrazados para los que han presenciado el alquiler del nuevo traje con el cual no pueden menos, so pena de declararse abiertamente ingratos, de protejer á los socialistas que tanto han trabajado por el triunfo de aquellos; más que una ventaja para el parlamento, ha sido una verdadera desgracia, no por la política que podían hacer los asociados, sino por la que no tienen mas remedio que aplicar, si han de ser consecuentes con lo ofrecido.

Las fiestas no interrumpidas en obsequio de los marinos rusos, han preocupado á toda Francia por no pocos días. Aquel pueblo impresionable, como doncella neurótica, parecía que sentía ansias de algo nuevo que distrajera su ánimo..... parecía que el corazón de París sentía los afanes de amor del que ha notado vaciedad de toda afección en

el suyo, sueña con un ideal á quien adora, y vé al fin tomar cuerpo, esteriorizarse ese ideal; y como todo fenómeno de simpatía, lo primero que desea es la contemplación para pasar mas tarde á una material aproximación, que procurará abreviar cuanto mas se realizan sus deseos, terminando por pretender coger y hasta estrujar lo que ya nos alucina..... Francia preparó festejos, banquetes y músicas, mas una vez en Paris los marinos, terminaron por estrujarlos, y hasta hubo modistilla que cogió á un marino por su cuenta y lo abrasó con un beso.

A veces nos volvemos locos los españoles, pero no cabe duda que lo son mucho mas nuestros vecinos traspirenáicos.

A través de toda esta nave de humo de antorchas, de fuegos de artificio y oleadas de harmonías, no han faltado vistas perspicaces que han querido ver un algo positivo para el gobierno de Francia, cuya amistad con Rusia la constituye en una nación poderosísima y de gran prestigio guerrero, y mas ahora que los mismos ingleses nos han demostrado con números que su marina es deficiente y se aleja mucho de ir á la cabeza de las armadas europeas.

La visita de la escuadra Rusa á Tolón y á Paris, no obedece en realidad, sin duda alguna, mas que á un acto de política bien entendido por Rusia, en justa correspondencia á la visita que hizo la escuadra francesa á Cronstadt.

Comprendiendo todos los pueblos los beneficios indudables de la paz, la buscan con solicitud y la proclaman.

Pero no todo ha sido alegría para la Francia; dos zarpadas del simbólico esqueleto que sostiene en una mano la constante guadaña, mientras que en la otra un reloj do arena que contemplan pavorosos sus ojos huecos, le ha arrebatado una encantada arpa, y una invencible espada pulsadas respectivamente por Gounod y por el Duque de Magenta, Mac-Mahón, el héroe de Malakoff.

«El Mariscal Mac-Mahón, dijo el á la sazón presidente del Consejo de Ministros, Sr. Dupuy—no tenía seguramente grandes afectos á las instituciones republicanas, porque sus orígenes, su educación, sus relaciones, le inclinaban en sentido contrario; pero respetaba la voluntad nacional, y puede decirse que nunca consintió en ser el hombre de nadie; bajo los diferentes regimenes políticos, en los cuales se desenvolvió su noble carrera de soldado, nunca vió ni miró mas que á la

Francia, y nunca fué cortesano de nadie. Siempre tuvo el valor de la franqueza.

«Sabido es que solo en el Senado imperial se levantó en nombre de las libertades individuales y del derecho contra la Ley de seguridad general; sabido es que juzgó severa y enérgicamente el golpe de Estado, y Napoleón III que le consideraba como legitimista, hubiera quedado muy sorprendido sin duda si hubiera podido saber que, al llegar á la dignidad de Presidente de la República, poniendo sus deberes constitucionales por encima de sus sentimientos personales, había de negar al Conde de Chambord una secreta entrevista que éste le pidió en Versalles en un viaje que *exprofeso* había hecho el presidente desde Froshdorf.»

No cabe mejor apología de un hombre honradamente político.—Mr. Casimiro Perier es el Presidente del nuevo consejo de Ministros, que continuará por ser él de opinión mas aproximada á la política de su antecesor Dupuy, en cuanto á la persecución de los elementos socialistas, que ponen en peligro la tranquilidad de Francia.

Una buena ayuda tiene Mr. Perier en Mr. Spuller, Ministro actual de Instrucción pública, persona sensata, prudente, y que mira con cariño toda manifestación de unión entre la Iglesia y el Estado.

No se descuida Francia en su exterior. Con motivo de los sucesos del 2 de Octubre en Melilla, la vecina nación ha empezado á preocuparse de su situación en el departamento de Orán.

No ha mandado ninguna expedición al Tuat, pero si organizó un cuerpo de campaña de 4.000 hombres y puso el mando superior en manos del coronel Didier, que presta sus servicios en Argelia desde 1864.

El Tuat es un vasto territorio situado entre el extremo Sur argelino y el Sahara, territorio que ha costado no poca sangre á Francia, pues en varias ocasiones han sido asesinados varios exploradores, y no hace mucho tiempo que una columna francesa se libró por milagro de las terribles manos de los tauregs.

Por de pronto en aguas de Orán han descansado cuatro buques, mandados por el contralmirante Lallaudronze, contando con 47 cañones y 937 marinos.

***

Un periódico madrileño de gran circulación al llegar á Portugal,

en el inventario internacional que hace del pasado año, dice lacónicamente: «Portugal.—Cambia de Ministros, y no paga sus deudas».

Y le sobra razón.

Después de la agresiva actitud de los partidos de oposición, que trajo como consecuencia la disolución del parlamento juzgado como acto manifiestamente atentatorio á la carta constitucional, vino inesperada, estemponránea, cuando el ministerio debía fortalecerse más y más con elementos prestigiosos, una crísis que patentizó la poca solidez del gabinete, la poca conexión de sus elementos.

Aun podía colocarse el gobierno en peores condiciones para gobernar, y se puso en la cartera de Negocios Extranjeros á un exministro de Obras públicas, sin aptitud para los asuntos diplomáticos, que llevó á todos la intranquilidad y el disgusto consiguientes, y más en este periodo en que todas las naciones europeas se remueven como fatigadas de ocupar por mucho tiempo un mismo asiento.

El otro ministro que ha entrado á formar parte del ministerio portugués, no se le conoce aun como hombre de gobierno: es la primera vez que se ocupa de estos trotes. Pero en cuanto al prestigio de Carlos Lobo d' Avila, se ocupa toda la prensa lusitana, en sentido poco favorable. Ha pertenecido siempre á la oposición, pero en cambio para los portugueses, sobre todo, tiene el peor de los defectos, el ser un servil adulador del trono, y muy querido de toda la familia reinante. Por esta última razón todos temen una arbitrariedad inviolable, nada compatible con el carácter que debe dominar en cuantos han de formar el Consejo de la Corona en época tan difícil.

El partido progresista así lo ha creido también, y ha convocado á sus correligionarios de todos los centros de provincias, celebrando una reunión que resultó numerosísima; en ella se expuso con claridad el estado en que se encontraba Portugal en su interior, y en relación con las demás naciones extranjeras.

La reunión resultó imponente por los tonos agresivos que revistieron todos los discursos, nada tranquilizadores. Baste decir que un orador llegó á manifestar que una vez llegado el estado actual, no quedaba yas mas recurso que decidirse de una vez ó por ser legitimista ó francamente republicano, y que encontrándose la dignidad y la honradez en estos dos partidos, bajo una ú otra bandera, se hacia preciso un supremo esfuerzo y salvar el país.

De modo que puede decirse que todos los reunidos en dicha asamblea, están decididos á hacer guerra sin cuartel al Gobierno portugués.

Además de esta enfermedad que sufre el vecino reino, padece actualmente de otros males.

La *influenza* que ha hecho meterse en sus lechos solamente en Lisboa á mas de 10.000 personas; *influenza* empleomanil, que en Portugal, corrigiendo y aumentando la costumbre que existe también en España al aproximarse las elecciones, constituye una verdadera calamidad burocrática. pues á tal extremo se lleva, lo mismo en todo cambio de Ministerio como al aproximarse las elecciones, que son innumerables los nombramientos, cesantías, dimisiones y traslaciones, introduciendo un cambio en grande escala en todo el personal del reino, cuyas fatales consecuencias son bien fáciles de comprender.

Y por último, la crísis del trabajo, que en vano desean el Ministro, funcionarios públicos, y particulares mitigar, porque unos y otros carecen de lo principal: el dinero.

***

Una noticia de singular importancia comienza á preocupar al gobierno italiano, y es la que está promoviendo la situación especial porque atraviesa Sicilia. Las asociaciones obreras llamadas *Fasci dei laboratori*, eminentemente socialistas, más aun, anarquistas, abusando de la miseria que ha hecho presa en aquella isla, ha iniciado una guerra á muerte á todo lo que significa orden y gobierno; las manifestaciones sediciosas se suceden, y no contentos con extender y propagar las absurdas teorías de Karll-Marx, lánzanse á la calle, atropellan á la autoridad, y se ha vertido sangre no pocas veces.

En la disolución de los *Fasci*, ha sido lo primero en que ha pensado el gobierno de Italia enfrente de tales acontecimientos.

Tomen ejemplo las demás naciones, procuren mitigar la miseria de sus provincias, pues la miseria siempre ha dado y dará malas yerbas, que cuando se ven rapar las barbas del vecino, no es inoportuno el remojar las propias.

Mientras en Francia se celebraban los funerales del Duque de Magenta, en Italia moría, víctima de una rápida enfermedad, otro personaje que, aunque extranjero, por el cargo que desempeñaba, y por re-

presentar á una nación que como Inglaterra está en muy buena harmanomía con Italia, no podía menos de tener gran resonancia. Ese personaje era Lord Vivian, Embajador de Inglaterra.

Un periódico italiano hace notar una coincidencia casual; las fiestas que se celebraban en Tolón y París, con motivo de la llegada y visita de los marinos rusos, fueron interrumpidas por la muerte de Mac-Mahón, y en Italia también viene á interrumpir la muerte de Lord Vivian las fiestas con que el primer puerto naval de Italia, Spezzia, obsequiaba á la flota británica, que venía reforzada de Tarento, y era recibida por toda la escuadra italiana al mando del Duque de Génova.

Lord Vivian era muy querido en Roma por su talento diplomático, que logró estrechar mucho los lazos de amistad que unían á Italia con Inglaterra, y por su trato familiar y corriente en la vida social.—Cuando estoy en mi embajada, solía decir—soy Inglaterra; fuera *soy yo*.

Los funerales que se celebraron fueron equiparados á los de los príncipes de la sangre, como lo son todas las exequias de los embajadores de las potencias, que mueren ejerciendo su elevada misión.

Las notas mas salientes por lo patéticas, las han constituido el hijo y la viuda é hijas de Lord Vivian. El primero ocompañó al fúnebre cortejo hasta el cementerio y en éste esperaban Lady Vivian y sus hijas anegadas en llanto; la noble viuda no obstante su inmensa emoción, se abrió paso entre la multitud, que quería separarla del cadáver de su esposo, y depositó sobre el pecho de este un corazón de flores con una sentida inscripción de eterno amor, ¡hermoso cuadro lleno de *humanidad*, que conmovió profundamente á toda Roma.

*
* *

La Salud del Papa que llegó á ponerse en duda algunos días, es es afortunadamente para el Orbe católico excelente.

Su Santidad es enjuto, y como la mayoría de las personas que son muy nerviosas, á veces cambia de aspecto de una manera rápida, tornándose en una palidez que asusta al que no está acostumbrado á presenciarla.

Hay días que cuando dice misa, parece que va á sentirse mal, y al poco rato se le vé lleno de viveza y vitalidad.

León XIII es de constitución robusta, es sano, no padece ninguna

enfermedad crónica, y está en condiciones de vivir aún bastantes años, para bien de la Iglesia y de sus hijos.

El Moniteur de Rome escrito en francés, ha dejado de publicarse por querer llevar demasiado adelante su especulación; el propietario ha promovido un ruidoso proceso contra el primer Secrerario de Estado de la Santa Sede, Cardenal Rampolla, á quien pedía nada menos que una indemnización de 80.000 liras por daños y perjuicios.

Parece que no era del agrado del Romano Pontífice, amante de la paz, la campaña duramente hostil contra el Imperio germánico de dicho periódico, la publicación mas notable sin duda alguna del Vaticano. Se unió á ese disgusto del Papa, un plan aventurado del empresario del *Moniteur* para enlazar con su carácter religioso especulaciones financieras, y hé aquí todo, faltó el equilibrio.

*
* *

Con motivo de la buena harmonía que sin duda alguna han estrechado más aun las fiestas y agasajos con que Francia ha recibido á los marinos rusos, la prensa inglesa no se dá punto de reposo, y un día y otro llama la atención de su gobierno, acerca de las condiciones en que se encuentra la escuadra inglesa con relación á la franco-rusa. Con tal motivo pide esa prensa un aumento formidable de la escuadra inglesa en el Mediterráneo, é insiste en que el verdadero signo de paz debe salir entre el férreo y ensordecedor ruido de las forjas, de los talleres y de los arsenales, que laminan el negro trozo de metal, arrancado en las obscuras galerías, le dan el brillo de la plata mas tarde, y convertido en gruesa plancha, lo colocan en el costado del podereso crucero, que ha de abrirse paso entre las verdes aguas, chapoteándolas, lanzando nubes de humo á los espacios; y ensordeciendo con el bronco rugido del titán que sale de sus sirenas.

Diferentes veces se ha suscitado este debate en las Cámaras de los Comunes, y los periódicos, sobre todo *El Times*, ha consagrado notables artículos al exámen del desarrollo del poder naval de Inglaterra, requerido por las circunstancias. El periódico de la *City* compara el tonelaje de la marina mercante francesa, rusa é inglesa, haciendo notar que la flota de guerra británica, tendrá que defender un número inmenso de buques mercantes, menor que Rusia y Francia, menos po-

derosas desde el punto de vista mercantil, podrían consagrarse casi por completo á la ofensiva.

No hay que dudarlo, si para cualquiera otra nación sería una desgracia una derrota con una gran potencia, esta derrota para Inglaterra significaría la destrucción final.

***

Lo que menos se esperaba ha ocurrido en Austria con el proyecto del sufragio universal, presentado por el conde Taaffe. Considérese, dada la hostilidad existente entre los grupos más importantes de la Cámara, que el Richsrath sucumbiese, pues de que ocurriera esto en el Ministerio nadie se acordaba; todo el mundo sabía perfectamente la confianza que el Emperador tenía en el gabinete, confianza que, sin duda alguna, ha sido la causa que animó al conde Taaffe á lanzar su voz pidiendo mayor amplitud en el derecho electoral.

Y, sin embargo, nada más cierto; el Emperador encargó al príncipe Windischgrætz que formara un nuevo gabinete, que sube al poder con una misión nada fácil de realizar á gusto de todos, pues si bien los tres partidos club alemán liberal, conservador y polaco, rechazan la modificación electoral intentada por Taaffe, no coinciden ni mucho menos en una misma política.

Por los liberales y por los conservadores ha sido bien recibido el príncipe, dado su carácter aristocrático, y tal vez pueda harmonizar sus diversos criterios, pero le quedan aún dos huesos que roer: el criterio político y único que mueve á los polacos de Galitzia, que no es otro que el de su autonomía nacional, y por otro lado los partidos radicales, que procuran desde la oposición aprovechar el arma que se les ha venido á las manos, llamando á su lado á las clases obreras, dispuestas siempre á protestar con el primero que quiera protestar de algo..... y á servir después de carne de cañón.

X.

BIBLIOGRAFÍA (1)

Naturaleza de las cosas, versión en prosa del Poema de *Rerum Natura* de Tito Lucrecio Caro, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid, 1892.—Un tomo.

El Poema didáctico de *Rerum Natura*, de Lucrecio, es la obra más notable, más bella, más grandiosa que nos ha legado la antigüedad clásica; porque antes de Lucrecio y después de él hubo en Grecia y en Roma poetas que trataron asuntos agradables en versos armoniosos, llenos de encanto y sonoridad; pero no hubo quien penetrara en los misterios de la naturaleza é intentara como él desvanecerlos con observaciones profundas, muchas de las cuales han sido confirmadas en nuestros días por la Química, la Astronomía y la Geología. En Roma y Grecia abundaron los poetas que utilizaron y fomentaron las supersticiones del paganismo, y Lucrecio se distinguió combatiéndolas con denuedo en forma poética, siendo objeto de diatribas por parte de sus contemporáneos. Lucrecio no quiso vender su adhesión ni aun siquiera su silencio al poder ó á la ignorancia, ni quiso valerse de su talento en propio beneficio, ni entregar su maravilloso estro poético á disposición de la mentira sistematizada; muy al contrario, pues todo su empeño fué comunicar sin ambigüedades á sus conciudadanos el fruto de sus laboriosas investigaciones, sabiendo como sabía de antemano que, al llevar á cabo su empresa, había de ser blanco de toda clase de injurias, y había de perder todo reposo, y la esperanza de todo bienestar; pues entonces como hoy, en muchas ocasiones, los goces de la fortuna y los beneficios sociales estaban reservados al adulador envilecido y al defensor más ó menos ingénuo, pero interesado siempre, de las costumbres y de las instituciones dominantes. Lucrecio, apartándose de este camino, fué el único que sirvió desinteresedamente á la verdad.

Su obra literaria, nos le presenta como filósofo moralista que no puede transigir con los vicios y con los dolores sociales creados al

(1) De toda obra que se nos remitan dos ejemplares, haremos un juic io crítico en esta *Sección* de la REVISTA.

amparo de fantásticos dioses, capaces para favorecer la falsedad y la injusticia, y dirige incesantes golpes contra toda superstición.

Lucrecio, en su Poema de *Rerum Natura*, combatió los dioses del paganismo, la avaricia de los sacerdotes que defendian en público lo que en secreto censuraban, la creencia en la perpetuidad de nuestro planeta, y mucho de lo que Lucrecio afirmó sobre la composición atómica y la porosidad de los cuerpos, las atracciones y repulsiones moleculares, la gravitación universal, la existencia de muchos mundos en el espacio infinito, las leyes constantes y eternas de la vida, problemas y axiomas son que están probados por la ciencia moderna. Lucrecio Caro no negó jamás la existencia de un Supremo principio, origen de toda realidad y fundamento de todo conocer, y en la exposición de su doctrina se encuentran máximas de moral purísima, que San Ambrosio y San Agustín copiaron, y que hicieron á Lucrecio merecedor de los honores que los pueblos de la antigüedad le tributaron.

La obra de Lucrecio constà de siete mil cuatrocientos treinta y un versos, distribuidos en seis cantos ó libros, en los que hay descripciones bellísimas, cuadros maravillosos presentados con una fuerza de colorido y una riqueza de imágenes que arroban el ánimo, y solamente Virgilio puede ser comparado con Lucrecio.

El sacrificio de Ifigencia, en el canto primero; la ansiedad de la vaca abandonada que busca intranqnila su novillo, en el canto segundo; las reprensiones que la naturaleza dirige al hombre temeroso de la muerte, en el canto tercero; las atrevidas é intraducibles descripciones eróticas del libro IV; la formación de las sociedades en el libro V, y los efectos del rayo, de las erupciones volcánicas y de la peste de Atenas, en el libro VI, son cuadros admirables y prodigiosos en los que palpita la vida y la realidad.

Es tal el encanto que nos ha producido la obra de Lucrecio, que no podemos menos de anotar algún pasaje del libro IV, sobre todo en que se ocupa, entre otros asuntos, del amor. El distinguido escritor latino que nació hace 1989 años, ó en sea en el 658 de la fundación de Roma, dice que el que recibe el dardo punzante de Venus, ya sea este lanzado por mancebo de afeminada apariencia, ya por mujer que provoque amor con todo su porte, desea aproximarse á quien le hiere para colmarlo de halagos; de este modo se despierta la pasión, que no es otra cosa más que el ánsia de conseguir un goce apetecido; ese deseo llamado Venus, lleva también el nombre de amor; penetra gota á gota en el corazón y nos inunda con suaves dulzuras y férridos cuidados, pues aún cuando esté ausente la persona á quien amemos, los simulacros suyos estarán con nosotros y llevaremos un grato nombre en los oidos. Es hermoso el cuadro en el que, comentariando el verso 1151 de Lucrecio, dice el ilustrado traductor Sr. Rodríguez Navas lo que sigue: «El amante que tiene prohibida la entrada en la casa de su deidad, coloca en las puertas coronas y flores, perfuma el umbral con valiosos ungüentos para ver si consigue ablandarlo, y besa el inflexible

quicio; pero si al cabo llega á penetrar, y de ciertos olores siente algún vestigio, inmediatamente busca un pretesto para ausentarse, olvida las quejas que por tanto espacio de tiempo lanzara y se acusa de loco por no haber considerado antes que á ningún mortal pueden suponerse dones incompatibles con su naturaleza: nuestras beldades saben á qué atenerse respecto de este asunto, y ocultan con esquisito cuidado á aquellos á quienes pretenden ligarse con vínculos de amor muy estrechos, todo lo que se refiere á escenas íntimas de la vida faltas de pulcritud; pero inútilmente las ocultan, porque, sin duda, cualquiera puede suponerlas mentalmente; quizá por este motivo hay mujeres amables, y no fátuas, que en ocasiones dadas te sabrán tolerar algunas faltas propias de la humana flaqueza.

No siempre, aunque sí algunas veces, la mujer suspira amor sin fingimiento: en esa ocasión, estrechada al cuerpo de su amante, ofrece á este sus húmedos lábios y con transportes solicita un largo espacio en la carrera del amor: de igual modo hay momentos en que todas las hembras, lo mismo las volátiles que las terrestres, las feroces que las mansas, con docilidad se someten á los férvidos ardores de sus compañeros. La Naturaleza impone esta sumisión, de la que resultan fecundos goces.»

La traducción de este poema por el Sr. Rodríguez Navas, está hecha de un modo notable, y ha tenido en cuenta para realizar su difícil desempeño los comentarios del filósofo inglés Creech, los estudios de Gassendi, las citas de la Granje, la traducción de Marchettï y las de los portugueses Lima Leilao y Machado Ferray.

Tratado teórico legal del derecho de succesión, por el Dr. D. Nicolás López R. y Gómez, Catedrático Auxiliar numerario de la Universidad de Valladolid y Abogado del Ilustre Colegio de dicha capital.—Tomo I.—1891 y 1892.

Es notable, por más de un concepto, la obra que el distinguido Catedrático vallisoletano está publicando sobre la materia succesoral, siendo la primera que ha visto la luz pública en nuestra pátria con carácter de Monografía sobre tan importante materia; muchos libros se han publicado desde que hace cuatro años salió á luz el Código civil, y entre ellos ha de ocupar un lugar muy preferente esta obra del señor López R. y Gómez, dedicada al *derecho de succesión.*

Ha escogido el autor para su obra una de las materias que han sido objeto de más profundas reformas por el Código civil, y en ella presenta con esmerado orden y copiosa doctrina la interpretación verdadera que debe darse á los artículos del Código y las cuestiones á que su texto dá lugar. Es la obra del Sr. López R. Gómez muy recomendable como de consulta, exponiendo en forma dogmática la teoría del derecho de succesión en su triple aspecto filosófico, histórico y positivo, según los precedentes del derecho de Castilla y el Código

civil. El autor en su obra se ocupa con preferencia de las doctrinas de las legislaciones forales, ofreciendo en este sentido una ventaja sobre la mayor parte de los libros publicados. Esperamos que el joven y docto catedrático de la Universidad vallisoletana, destinado á sostener de envidiable modo el apellido de su ilustre y respetable padre, el jurisconsulto López Gómez, terminará pronto la publicación de este libro, cuya adquisición recomendamos á nuestros abogados y juristas.

La emigración á América, por D. Rafael Torres Campos, Delegado de la Inspección general de Administración militar y de la Asociación para la enseñanza de la mujer.—Un folleto.—Madrid, 1893.

El docto escritor Sr. Torres Campos (D. Rafael) fué encargado sobre el tema *La emigración á América* de redactar la ponencia. Siendo uno de los discutidos en el Congreso Geográfico-Hispano-Portugués-Americano celebrado en Madrid en Octubre último.

Con gran maestría, trata el autor el fenómeno de la emigración, uno de los característicos de la vida contemporánea, por haber cambiado de medio en nuestros días más seres humanos que los que al realizarse la invasión de los bárbaros produjeron en la historia revolución honda; ofrece este fenómeno, según el señor Torres Campos, una gran complejidad, y no debe de ser juzgado desde el punto de vista de la inmediata pérdida de brazos que supone, porque la consiguiente disminución de vitalidad y energías productivas, á veces es pasajera, y el abandono del suelo pátrio puede, en determinadas condiciones, dar motivo á un aumento de prosperidad de población y de riqueza mediante fenómenos reflejos.

Estudia, con gran conocimiento del asunto, los consecuencias que la emigración ha tenido en Europa y América, y presenta las conclusiones que en su concepto debe tener este problema, conclusiones que fueron aprobadas por los miembros ilustres del citado Congreso.

Estas conclusiones son las siguientes:

1.ª La emigración es un hecho natural que puede resultar ventajoso, no solo para el país de destino, sinó también al de orígen, por ensanche de la influencia de este, el desarrollo de sus relaciones comerciales y el aumento del capital nacional mediante el enriquecimiento de los emigrantes. No debe contrariarse, por tanto, pero importa encauzarla y dirigirla para que se realice con éxito.

2.ª Conviene crear centros encargados de estudiar el problema y de recoger datos sobre las condiciones de la vida en los paises de emigración; que haya publicaciones de carácter muy práctico y de dirección y de consejo á las personas que deseen expatriarse, análogas al *Emigrant's enformation office*, de Londres, que funciona bajo el patronato del Ministerio de las Colonias, las Oficinas belgas de informes y la Oficina federal de la emigración de Berna.

3.ª Es de necesidad fiscalizar las operaciones de las agencias de emigración en los términos que se hace en Suiza.

4.ª Debe tenderse á que no se interrumpa la relación de los nacionales que abondonan el país con éste, estableciendo, al efecto, representación del mismo, no solo en los grandes puertos de comercio y en las capitales, sinó también cerca de toda colonia considerable de espatriados.

5.ª Son eficaces medidas de protección á los emigrantes:

a. La vigilancia del reclutamiento por cónsules ó agentes oficiales del país de inmigración y por las autoridades ó cónsules del país de orígen y la fiscalización de los contratos.

b. El seguro obligatorio durante la travesía por el empresario.

c. El señalamiento, como causas de rescisión del contrato y motivos de repatriación del colono por cuenta del reclutante, de la falta en el lugar de destino de condiciones de vida normal ó de medios de proveerse de cosas necesarias para la existencia y la imposibilidad de encontrar empleo en el oficio declarado en el contrato.

d. Concesión á los colonos de facilidades para adquirir tierras.

e. Organización de medios de auxilio á la viuda, á los hijos y á los hermanos de los fallecidos, para buscarles trabajo, repatriarlos ó exigir la indemnización á que tengan derecho, según los casos.

6.ª Las medidas de protección encaminadas á disminuir los males de que hoy son víctimas los emigrantes, deben adoptarse de un modo general mediante concierto diplomático.

7.ª El Congreso Hispano-portugués-americano hace constar su adhesión á la tendencia de los acuerdos de los Congresos de intervención de los Poderes públicos en la emigración y de la inmigración y de Ciencias Geográficas celebrados en 1889 en París, y de Ciencias Geográficas de 1891 reunido en Berna, y de los trabajos de la Comisión permanente internacional de protección á los emigrantes de París.

Felicitamos al Sr. Torres Campos por este excelente trabajo, en el que nos ha dado una prueba más de su valía y conocimientos que atesora en las ciencias Geográfico-históricas.

Concepto técnico de la caducidad en asuntos contencioso-administrativos. Su naturaleza y efectos, por D. Andrés Segura y Cabrera.—Un folleto.—Habana, 1893.

El autor estudia en este folleto el tema de la caducidad, que envuelve una importancia suma en todos los asuntos judiciales, ocupándose de su naturaleza y profundizando cada uno de sus extremos en lo que al derecho se refiere, para armonizarlos después, y en conjunto exponer la tésis que sustenta de verdadera utilidad para nuestro foro.

Es una monografia, en la que el autor se ocupa de las cuestiones siguientes: Etimología y concepto de la caducidad; Historia del régi-

men caducario, la caducidad en lo contencioso-administrativo; caducidades del recurso; caducidad de la demanda, y Crítica de los sistemas. Todas estas cuestiones están tratadas por el Sr. Segura y Cabrera con gran conocimiento y competencia, y recomendamos la lectura de este folleto á nuestros letrados.

CLEMENTE DOMINGO MAMBRILLA.

Madrid 30 de Agosto de 1893.

ÍNDICE DEL TOMO CXLIII

CUADERDO PRIMERO

Páginas

ANTEPORTADA. 1

PORTADA. 3

I.—*Recuerdos de una campaña*, por D. Narciso Amorós. 5

II.—*La cuna de Cristóbal Colón*, por D. Victor Balaguer. 20

III.—*Deberes y responsabilidades de la riqueza*, por don Gumersindo de Azcárate. 31

IV.—*El Doctor Santos*, por D. Gustavo Morales. . . 50

V.—*Historia de la Francmasonería*, por D. Nicolás Díaz y Pérez. 64

VI.—*Del arbitraje*, por D. Segismundo Moret y Prendergast. . . . . , ... 87

VII.—*Exposición internacional de Bellas Artes*, por don Josè de Siles. 98

VIII.—*Crónica política interior*, por D. M. Tello Amondareyn. 105

IX.—*Crónica exterior*, por D. Angel Stor.. 118

X.—*Bibliografía*. 127

CUADERNO SEGUNDO

I.—*Deberes y responsabilidades de la riqueza*, por don Gumersindo de Azcárate. 129

II.—*Crítica sobre algunas cuestiones de Derecho penal*, por D. Antonio Cánovas del Castillo. 166

III.—*Recuerdos de una campaña*, por D. Narciso Amorós. 196

IV.—*Crónica política interior*, por X. 210

V.—*Crónica política exterior*, por X. 243

VI.—*Bibliografía*, por D. Clemente Domingo Mambrilla. 255

CUADERNO TERCERO

Páginas

I.—*Deberes y responsabilidades de la riqueza,* por don Gumersindo de Azcárate. 257
II.—*Recuerdos de una campaña,* por D. Narciso Amorós. 271
III.—*Historia de la Francmasonería en España,* por don Nicolás Díaz Pèrez. 309
IV.—*Crónica política interior,* por X. 327
V.—*Crónica política exterior,* por X. 366
VI.—*Bibliografía,* por D. Clemente Domingo Mambrilla. 381

CUADERNO CUARTO

I.—*El anónimo en la prensa,* por D. Emilio Zola. . . 385
II.—*Exposición internacional de Bellas Artes,* por don José de Siles. 398
III.—*La duquesa de Villahermosa,* por el P. Luis Coloma, S. J.. 395
IV.—*Recuerdos de una campaña,* por D. Narciso Amorós 417
V.—*Crónica política interior,* por X. 478
VI.—*Crónica política exterior,* por X. 497
VII.—*Bibliografía,* por D. Clemente Domingo Mambrilla. 505

AP
60
R4
t.143

Revista de España

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY